

ACHSC

ANUARIO COLOMBIANO de HISTORIA SOCIAL
y de la CULTURA



Sin Título. José Gómez Castro (Pepe Gómez). Ca. 1927.
Tinta sobre papel. Colección de Arte del Banco de la
República. Registro AP1590.

ANUARIO COLOMBIANO DE HISTORIA SOCIAL Y DE LA CULTURA

Vol. 46, n.º 2, julio-diciembre del 2019 · ISSN: 0120-2456 (IMPRESO) · 2256-5647 (EN LÍNEA)

© Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia

www.anuariodehistoria.unal.edu.co * DOI: 10.15446/achsc

*

DIRECTOR Y EDITOR

Max S. Hering Torres
Universidad Nacional de Colombia

FUNDADOR

Jaime Jaramillo Uribe (†)

ASISTENTE EDITORIAL

Daniel H. Trujillo
Universidad Nacional de Colombia

AUXILIAR EDITORIAL

Maria Paula Orozco Espinel
Universidad Nacional de Colombia

*

CONTACTO

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura
Cra. 30 n.º 45-03
Departamento de Historia
Edificio Manuel Ancizar, oficina 3064
Bogotá, Colombia
Tel. (57-1) 3165000 exts. 16486 y 16477
anuhisto_fchbog@unal.edu.co / anuhisto@gmail.com
www.anuariodehistoria.unal.edu.co

*

COMITÉ EDITORIAL

Mario Aguilera Peña
Universidad Nacional de Colombia

Mauricio Archila Neira
Universidad Nacional de Colombia

Constanza Castro Benavides
Universidad de los Andes

Aimer Granados García
Universidad Autónoma Metropolitana

Amada Carolina Pérez Benavides
Pontificia Universidad Javeriana

Sandra Patricia Rodríguez Avila
Universidad Pedagógica Nacional

Josep Simon
Universitat de València

*

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Charles Bergquist
University of Washington

Malcolm Deas
University of Oxford

Thomas Fischer
Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt

Robert A. Karl
Institute for Advanced Study

Catherine LeGrand
McGill University

José Antonio Piqueras
Universitat Jaume I

Mariano Plotkin
Instituto de Desarrollo Económico y Social

Inés Quintero
Universidad Central de Venezuela

Joanne Rappaport
Georgetown University

Mary Roldán
Hunter College

Luis Alberto Romero
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas
y Técnicas (CONICET)*

Frank Safford
Northwestern University

René Salinas Meza
Universidad de Santiago de Chile

Clément Thibaud
École des Hautes Études en Sciences Sociales

Ann Twinam
University of Texas at Austin

Ronaldo Vainfas
Universidade Federal Fluminense

*

RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Dolly Montoya

VICERRECTOR DE SEDE BOGOTÁ
Jaime Franky Rodríguez

DECANA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Luz Amparo Fajardo Uribe

VICEDECANA ACADÉMICA
Nohra León Rodríguez

VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
Jhon Williams Montoya

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA
Paolo Vignolo

La responsabilidad intelectual de los artículos es de los autores.



Excepto que se establezca de otra forma, el contenido de esta revista cuenta con una licencia Creative Commons "reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas" Colombia 2.5, que puede consultarse en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/col/>.

El *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, publicación del Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, forma parte de:

Scopus

SCOPUS (ELSEVIER, Q4)



PUBLICACIONES SERIADAS CIENTÍFICAS
Y TECNOLÓGICAS COLOMBIANAS DE
COLCIENCIAS — PUBLINDEX — (CATEGORÍA A2)



SCIENTIFIC ELECTRONIC LIBRARY ONLINE
— SCIELO — (COLOMBIA)



REVISTAS CIENTÍFICAS DE AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE, ESPAÑA Y PORTUGAL
— REDALYC —



FUENTE ACADÉMICA PREMIER
HISTORICAL ABSTRACTS
AMÉRICA: HISTORY AND LIFE



LATINDEX



DIRECTORY OF OPEN ACCESS JOURNALS
— DOAJ —



HISPANIC AMERICAN PERIODICAL INDEX
— HAPI —



RED IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN
Y CONOCIMIENTO CIENTÍFICO



E-REVISTAS



CLASE



EMERGING SOURCES CITATION INDEX
CLARIVATE ANALYTICS



LatAm
Estudios

LATAM STUDIES
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS



SAPIENS RESEARCH
— REV-SAPIENS — (CATEGORÍA D2)

CANJE

Dirección de Bibliotecas. Grupo de Colecciones
Hemeroteca Nacional Carlos Lleras Restrepo
Av. El Dorado n.º 44A-40 Bogotá Colombia
Telefax 3165000 ext. 20082 A.A. 14490
canjednb_nal@unal.edu.co

DISTRIBUCIÓN

Siglo del Hombre Editores
Cra. 31A n.º 25B-50 Bogotá, Colombia
Pbx: 3377700
www.siglodelhombre.com

UN La Librería, Bogotá
Plazoleta de Las Nieves:
calle 20 n.º 7-15
Tel: 316 5000, ext. 29490

Ciudad Universitaria:
* Auditorio León de Greiff, piso 1
Tel.: 316 5000, ext. 17639
www.unlalibreria.unal.edu.co
libreriaun_bog@unal.edu.co

* Edificio Orlando Fals Borda (205)
* Edificio de Posgrados de Ciencias Humanas
Rogelio Salmona (225)



CENTRO EDITORIAL
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Ciudad Universitaria. ed. 225 of. Sótano
Tel. 316 5000 ext. 16208
editorial_fch@unal.edu.co
www.humanas.unal.edu.co
Bogotá, D. C., 2018

Dirección del Centro Editorial • RUBEN DARÍO FLOREZ
Corrección de estilo • FRANCISCO DÍAZ-GRANADOS
Traducción de resúmenes y corrección en inglés • ROSARIO CASAS
Traducción de resúmenes y corrección en portugués • ROANITA DALPIAZ
Coordinación gráfica • JUAN CARLOS VILLAMIL N.
Maquetación • CARLOS CONTRERAS
Impreso en Colombia por • IMAGEN EDITORIAL SAS

ACHSC

ANUARIO COLOMBIANO de HISTORIA SOCIAL
y de la CULTURA

VOL. 46, N.º 2, julio-diciembre del 2019
ISSN : 0120-2456 (IMPRESO) · 2256-5647 (EN LÍNEA)
www.anuariodehistoria.unal.edu.co

CONTENIDO

- 23-31 Editorial. Abuso, ilegalidades toleradas y clases peligrosas
ROBERT BUFFINGTON
UNIVERSITY OF COLORADO
BOULDER, ESTADOS UNIDOS
- LILA CAIMARI
UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS
BUENOS AIRES, ARGENTINA
- MAX S. HERING TORRES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA

ARTÍCULOS / DOSSIER

- 35-57 ¿Una negociación del orden? Corrupción policial
en la Ciudad de México, 1798 y 1849
ARNAUD EXBALIN OBERTO
UNIVERSITÉ PARIS NANTERRE
PARÍS, FRANCIA
- DIEGO PULIDO ESTEVA
EL COLEGIO DE MÉXICO
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

- 59-86 Ladrones, policías y orden callejero en
Santiago de Chile, 1896-1924
DANIEL PALMA ALVARADO
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO
SANTIAGO DE CHILE, CHILE
- 87-115 Los apaches sudamericanos: conexiones atlánticas y
policía de costumbres a comienzos del siglo xx
CRISTIANA SCHETTINI
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
BUENOS AIRES, ARGENTINA
- DIEGO GALEANO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE RÍO DE JANEIRO
RÍO DE JANEIRO, BRASIL
- 117-153 *Sujetos perniciosos. Antropometría, detectivismo
y Policía Judicial en Colombia, 1910-1930*
MAX S. HERING TORRES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA
- 155-181 Soberanía en disputa. Ultraje, prostitución y prácticas
de policía en Puerto Inírida, 1965-1969
ESTEBAN ROZO
ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
BOGOTÁ, COLOMBIA

ARTÍCULOS / TEORÍA

- 185-206 La noción de policía en los trabajos de Michel
Foucault: objeto, límites, antinomias
EDGARDO CASTRO
CENTRO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
BUENOS AIRES, ARGENTINA

ARTÍCULOS / TEMA LIBRE

- 209-235 Consumo respetable: publicidades del alcohol en la
Provincia de Santa Fe a inicios del siglo XX
SANDRA FERNÁNDEZ
INVESTIGACIONES SOCIO-HISTÓRICAS REGIONALES (ISHIR)
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
ROSARIO, ARGENTINA
- PAULA SEDRAN
INVESTIGACIONES SOCIO-HISTÓRICAS REGIONALES (ISHIR)
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
ENTRE RÍOS, ARGENTINA

- 237-259 Redes de espionaje y conspiraciones durante el
 inicio del Sitio Grande. Montevideo, 1843
 NICOLÁS DUFFAU
 UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
 SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES
 MONTEVIDEO, URUGUAY
- MARIO ETCHECHURY BARRERA
 INVESTIGACIONES SOCIO-HISTÓRICAS REGIONALES (ISHIR)
 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
 CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
 ROSARIO, ARGENTINA
- 261-293 Los demonios en el convento: el caso de las
 monjas clarisas de Trujillo, Perú, siglo XVII
 PABLO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
 BOGOTÁ, COLOMBIA
- 295-316 Dios es el dueño del barco: religiosidades
 marítimas en el Atlántico moderno
 JAIME RODRIGUES
 UNIVERSIDADE FEDERAL DE SÃO PAULO
 GUARULHOS, BRASIL
- RESEÑAS**
- 319-322 Óscar Armando Perdomo Ceballos. *Las Señoras de los Indios:
 el papel de la división social del trabajo a partir del parentesco
 en el desarrollo de la encomienda en Tierra Firme, 1510-1630.*
 MARCELA QUIROGA ZULUAGA
 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ICANH)
 BOGOTÁ, COLOMBIA

- 322- 325 Alfonso Rubio y Juan David Murillo Sandoval.
Historia de la edición en Colombia 1738-1851.
FRANCISCO ORTEGA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA
- 326-328 Cecilia L. Allemandi. *Sirvientes, criados y nodrizas. Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del XX).*
PEDRO VALENZUELA REYES
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN
SANTIAGO DE CHILE, CHILE
- 328-332 Lesley Gill. *A Century of Violence in a Red City. Popular Struggle, Counterinsurgency, and Human Rights in Colombia.*
JORGE DANIEL VÁSQUEZ
UNIVERSIDAD DE MASSACHUSETTS-AMHERST
PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
QUITO, ECUADOR
- 333-336 Robert A. Karl. *La paz olvidada. Políticos, letrados, campesinos y el surgimiento de las FARC en la formación de la Colombia contemporánea.*
JULIÁN GÓMEZ-DELGADO
NEW SCHOOL FOR SOCIAL RESEARCH
NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS
- 337-340 Mario Aguilera, coord. *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013).*
ROBERT A. KARL
INSTITUTE FOR ADVANCED STUDY
PRINCETON, ESTADOS UNIDOS
- 341-345 Renán Silva. *Cuestiones disputadas. Ensayos sobre Marx, Freud, Foucault, Bourdieu y Bloch.*
ROCH LITTLE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA

347-355	Novedades bibliográficas
357-361	Índice de autores
363-365	Agradecimientos a los árbitros
367-370	Índice acumulativo
371-390	Normas generales de presentación de manuscritos
391-395	Consideraciones éticas

ACHSC

ANUARIO COLOMBIANO de HISTORIA SOCIAL
y de la CULTURA

VOL. 46, N.º 2, July-December 2019

ISSN : 0120-2456 (PRINTED) · 2256-5647 (ONLINE)

www.anuariodehistoria.unal.edu.co

CONTENTS

23-31 Editorial. Abuse, tolerated illegalities and dangerous classes

ROBERT BUFFINGTON

UNIVERSITY OF COLORADO

BOULDER, UNITED STATES OF AMERICA

LILA CAIMARI

UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS

BUENOS AIRES, ARGENTINA

MAX S. HERING TORRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

BOGOTÁ, COLOMBIA

ARTICLES / DOSSIER

35-57 A Negotiation of Order? Police Corruption
in Mexico City, 1798 and 1849

ARNAUD EXBALIN OBERTO

UNIVERSITÉ PARIS NANTERRE

PARIS, FRANCE

DIEGO PULIDO ESTEVA

EL COLEGIO DE MÉXICO

MEXICO CITY, MEXICO

- 59-86 Thieves, Policemen, and Street Order in
Santiago de Chile, 1896-1924
DANIEL PALMA ALVARADO
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO
SANTIAGO DE CHILE, CHILE
- 87-115 South American Apaches: Atlantic Connections and
Morality Police in the Early Twentieth Century
CRISTIANA SCHETTINI
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
BUENOS AIRES, ARGENTINA
- DIEGO GALEANO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE RÍO DE JANEIRO
RIO DE JANEIRO, BRAZIL
- 117-153 *Pernicious Subjects*. Anthropometrics, Detective
Work, and Judicial Police in Colombia, 1910-1930
MAX S. HERING TORRES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA
- 155-181 Sovereignty in Dispute. Abuse, Prostitution, and
Police Practices in Puerto Inírida, 1965-1969
ESTEBAN ROZO
ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
BOGOTÁ, COLOMBIA

ARTICLES / THEORY

- 185-206 The Notion of Police in the Works of Michel
Foucault: Object, Boundaries, Antinomies
EDGARDO CASTRO
CENTRO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
BUENOS AIRES, ARGENTINA

ARTICLES / MISCELLANEOUS TOPICS

- 209-235 Respectable Consumption: Alcohol Advertising in the
Province of Santa Fe in the Early 20th Century
SANDRA FERNÁNDEZ
INVESTIGACIONES SOCIO-HISTÓRICAS REGIONALES (ISHIR)
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
ROSARIO, ARGENTINA
- PAULA SEDRAN
INVESTIGACIONES SOCIO-HISTÓRICAS REGIONALES (ISHIR)
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
ENTRE RÍOS, ARGENTINA

- 237-259 Espionage Networks and Conspiracies at the
Beginning of the Great Siege of Montevideo, 1843

NICOLÁS DUFFAU

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

MONTEVIDEO, URUGUAY

MARIO ETCHECHURY BARRERA

INVESTIGACIONES SOCIO-HISTÓRICAS REGIONALES (ISHIR)

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES

CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)

ROSARIO, ARGENTINA

- 261-293 Demons in the Convent: The Case of the Clarisse
Nuns of Trujillo, Peru, 17th Century

PABLO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

BOGOTÁ, COLOMBIA

- 295-316 God is the Owner of the Ship: Maritime Religious
Practices in the Modern Atlantic

JAIME RODRIGUES

UNIVERSIDADE FEDERAL DE SÃO PAULO

GUARULHOS, BRAZIL

REVIEWS

- 319-322 Óscar Armando Perdomo Ceballos. *Las Señoras de los Indios:
el papel de la división social del trabajo a partir del parentesco
en el desarrollo de la encomienda en Tierra Firme, 1510-1630.*

MARCELA QUIROGA ZULUAGA

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ICANH)

BOGOTÁ, COLOMBIA

- 322-325 Alfonso Rubio y Juan David Murillo Sandoval.
Historia de la edición en Colombia 1738-1851.
FRANCISCO ORTEGA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA
- 326-328 Cecilia L. Allemandi. *Sirvientes, criados y nodrizas. Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del XX).*
PEDRO VALENZUELA REYES
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN
SANTIAGO DE CHILE, CHILE
- 328-332 Lesley Gill. *A Century of Violence in a Red City. Popular Struggle, Counterinsurgency, and Human Rights in Colombia.*
JORGE DANIEL VÁSQUEZ
UNIVERSIDAD DE MASSACHUSETTS-AMHERST
PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
QUITO, ECUADOR
- 333-336 Robert A. Karl. *La paz olvidada. Políticos, letrados, campesinos y el surgimiento de las FARC en la formación de la Colombia contemporánea.*
JULIÁN GÓMEZ-DELGADO
NEW SCHOOL FOR SOCIAL RESEARCH
NEW YORK, UNITED STATES
- 337-340 Mario Aguilera, coord. *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013).*
ROBERT A. KARL
INSTITUTE FOR ADVANCED STUDY
PRINCETON, UNITED STATES
- 341-345 Renán Silva. *Cuestiones disputadas. Ensayos sobre Marx, Freud, Foucault, Bourdieu y Bloch.*
ROCH LITTLE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA

347-355	Bibliographical novelties
357-361	Index of authors
363-365	Acknowledgement of peer reviewers
367-370	Cumulative index
371-390	Guidelines for authors
391-395	Ethical considerations

ACHSC

ANUARIO COLOMBIANO de HISTORIA SOCIAL
y de la CULTURA

VOL. 46, N.º 2, Julho-Dezembro de 2019

ISSN : 0120-2456 (IMPRESSO) · 2256-5647 (ON-LINE)

www.anuariodehistoria.unal.edu.co

CONTEÚDO

23-31 Editorial. Abuso, ilegalidades toleradas y classes perigosas

ROBERT BUFFINGTON

UNIVERSITY OF COLORADO

BOULDER, ESTADOS UNIDOS

LILA CAIMARI

UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS

BUENOS AIRES, ARGENTINA

MAX S. HERING TORRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

BOGOTÁ, COLOMBIA

ARTIGOS / DOSSIER

35-57 Uma negociação da ordem? Corrupção policial
na Cidade do México, 1798 e 1849

ARNAUD EXBALIN OBERTO

UNIVERSITÉ PARIS NANTERRE

PARÍS, FRANÇA

DIEGO PULIDO ESTEVA

EL COLEGIO DE MÉXICO

CIDADE DO MÉXICO, MÉXICO

- 59-86 Ladrões, polícias e ordem de rua em Santiago do Chile, 1896-1924
DANIEL PALMA ALVARADO
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO
SANTIAGO DO CHILE, CHILE
- 87-115 Os apaches sul-americanos: conexões atlânticas e
polícia de costumes no início do século XX
CRISTIANA SCHETTINI
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
BUENOS AIRES, ARGENTINA
- DIEGO GALEANO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE RÍO DE JANEIRO
RIO DE JANEIRO, BRASIL
- 117-153 *Sujeitos perniciosos*. Antropometria, detetivismo
e Polícia Judicial na Colômbia, 1910-1930
MAX S. HERING TORRES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLÔMBIA
- 155-181 Soberania em disputa. Ultraje, prostituição e práticas
de polícia em Puerto Inírida, 1965-1969
ESTEBAN ROZO
ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
BOGOTÁ, COLÔMBIA

ARTIGOS / TEORIA

- 185-206 A noção de polícia nos trabalhos de Michel
Foucault: objeto, limites, antinomias
EDGARDO CASTRO
CENTRO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
BUENOS AIRES, ARGENTINA

ARTIGOS / TEMA LIVRE

- 209-235 Consumo respeitável: publicidades do álcool na
Província de Santa Fé no início do século XX
SANDRA FERNÁNDEZ
INVESTIGACIONES SOCIO-HISTÓRICAS REGIONALES (ISHIR)
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
ROSARIO, ARGENTINA
- PAULA SEDRAN
INVESTIGACIONES SOCIO-HISTÓRICAS REGIONALES (ISHIR)
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
ENTRE RÍOS, ARGENTINA

- 237-259 Redes de espionagem e conseqüências durante o
início da Guerra Grande. Montevideú, 1843
NICOLÁS DUFFAU
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES
MONTEVIDEO, URUGUAY
- MARIO ETCHECHURY BARRERA
INVESTIGACIONES SOCIO-HISTÓRICAS REGIONALES (ISHIR)
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
ROSARIO, ARGENTINA
- 261-293 Os demônios no convento: o caso das freiras
clarissas de Trujillo, Peru, século XVII
PABLO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLÔMBIA
- 295-316 Deus é o dono do navio: religiosidades
marítimas no Atlântico moderno
JAIME RODRIGUES
UNIVERSIDADE FEDERAL DE SÃO PAULO
GUARULHOS, BRASIL
- RESENHAS**
- 319-322 Óscar Armando Perdomo Ceballos. *Las Señoras de los Indios:
el papel de la división social del trabajo a partir del parentesco
en el desarrollo de la encomienda en Tierra Firme, 1510-1630.*
MARCELA QUIROGA ZULUAGA
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ICANH)
BOGOTÁ, COLÔMBIA

- 322-325 Alfonso Rubio y Juan David Murillo Sandoval.
Historia de la edición en Colombia 1738-1851.
FRANCISCO ORTEGA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLÔMBIA
- 326-328 Cecilia L. Allemandi. *Sirvientes, criados y nodrizas. Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del XX).*
PEDRO VALENZUELA REYES
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN
SANTIAGO DE CHILE, CHILE
- 328-332 Lesley Gill. *A Century of Violence in a Red City. Popular Struggle, Counterinsurgency, and Human Rights in Colombia.*
JORGE DANIEL VÁSQUEZ
UNIVERSIDAD DE MASSACHUSETTS-AMHERST
PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
QUITO, ECUADOR
- 333-336 Robert A. Karl. *La paz olvidada. Políticos, letrados, campesinos y el surgimiento de las FARC en la formación de la Colombia contemporánea.*
JULIÁN GÓMEZ-DELGADO
NEW SCHOOL FOR SOCIAL RESEARCH
NOVA YORK, ESTADOS UNIDOS
- 337-340 Mario Aguilera, coord. *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013).*
ROBERT A. KARL
INSTITUTE FOR ADVANCED STUDY
PRINCETON, ESTADOS UNIDOS
- 341-345 Renán Silva. *Cuestiones disputadas. Ensayos sobre Marx, Freud, Foucault, Bourdieu y Bloch.*
ROCH LITTLE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLÔMBIA

347-355	Novidades bibliográficas
357-361	Índice de autores
363-365	Agradecimentos aos árbitros
367-370	Índice acumulativo
371-390	Orientações para autores
391-395	Considerações éticas

Editorial

Abuso, ilegalidades toleradas y clases peligrosas

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78212>

En la escena, cuatro policías arrestan a un presunto delincuente y para ello se valen de tres sogas. Con una envuelven el cuello del sospechoso, con la otra ciñen su torso y sus brazos y con la tercera le inmovilizan las manos. Mientras tres de los agentes armados se esfuerzan por atar al sujeto, el cuarto sonríe, expectante. En un segundo plano se anuncia el destino inmediato del apresado: un carro de prisión tirado por un caballo, artefacto visto por primera vez en las calles de Bogotá desde 1914. La acción, además, parece destinada a proteger a quienes se representa en un tercer plano, una mujer que deambula desprevenida con su hija por el sardinel. La caricatura capta la intervención policial, el castigo ante el delito y el proyecto de protección. Captura, encierro y control son, entonces, los tópicos más evidentes de esta obra, una representación basada en la realidad de los carros-prisión introducidos en la capital —uno para hombres, otro para mujeres— y anunciados al público mediante el decreto 1449, publicado en la *Revista de la Policía Nacional* No. 39-40 (1914) junto con una foto ilustrativa y la siguiente aclaración: “para conducción de ebrios y detenidos”.

Detengámonos ahora en un detalle: la sonrisa. El gesto del cuarto agente, ese guiño, es particular en la ficción de la escena, porque da vía libre a la imaginación. Es imposible saber si el gesto refleja la satisfacción laboral por la defensa del bien común o si es acaso un ademán cínico con cierto grado de sadismo, ello debido a la imposibilidad de constatar si se trata de un arresto justo o una extralimitación y, en esa medida, la secuela de un abuso de poder. Con estas interpretaciones juega el autor del dibujo, suscrita con el pseudónimo ROAL y atribuida por muchos al caricaturista colombiano Pepe Gómez (1892-1936). A la luz de los conocidos reproches de Gómez a los sistemas de gobierno en Colombia, tanto conservadores como liberales, no habría que sorprenderse del talante crítico de la composición, fechada en 1927, en plena Hegemonía Conservadora. Como suele suceder en el mundo de lo visual y sensorial, las lecturas pueden ser múltiples, más aún cuando el objeto y situación a representar son ambivalentes por sí mismos, tal como el control policial.

Sin importar las intenciones del artista, la escena nos permite problematizar aspectos constitutivos de este *dossier*: discrecionalidad, abuso de poder, monopolio de la fuerza, protección de la propiedad, ilegalidades toleradas, la endeble frontera entre criminal y criminalizado y el rol, casi olvidado, de los medios de comunicación. Esta diversidad de temas, discutidos en el pasado por Michel Foucault, Mark Neocleous, Hélène L’Heuillet y Dominique Kalifa, y sintetizados acá con el título *Policía y control*, permiten recorrer la historia de la Policía desde múltiples ángulos y temporalidades. Su propósito no es solo recopilar casos de estudio que la discutan, en un arco temporal que va de la Colonia tardía hasta el siglo xx, sino abrir perspectivas en el ámbito latinoamericano. Lo anterior significa historizar la Policía con otras miradas y desprenderse de la historia institucional clásica para hacer indudablemente historia institucional, pero desde el interior y a través de la prácticas en tensión con las normas y los discursos. Habrá también algo de Bruno Latour, en unos más, en otros menos, pero lo importante es rescatar la tensión entre ideal y práctica para evidenciar sus múltiples valencias históricas. Solo un abre bocas. Por un lado, la Policía evidencia claras preocupaciones por la prevención, la protección y el bienestar en un nivel discursivo y normativo; por otro, más allá de estos designios del orden, también puede con sus acciones reproducir arbitrariedades, abusos y agendas políticas ocultas al margen de la ley. ¿Contradicción o parte constitutiva del orden político?

Si volvemos al carro-prisión, encontramos que, aunque lejos de ser un modelo carcelario, este era parte esencial de la lógica de encierro y del mal construido Panóptico en Bogotá de finales del siglo xix. La imagen, sin embargo, nos remite también a otras latitudes, contextos y problemas. Hace décadas, en el capítulo “Ilegalismos y delincuencia” de *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (1976), Michel Foucault explicaba la persistencia del sistema carcelario moderno a pesar de su incapacidad, evidente desde el principio, de cumplir con la promesa de reducir el crimen por medio de la vigilancia policial y el castigo institucional. El sistema carcelario ha conservado su poder sobre las sociedades modernas, señalaba Foucault, porque su verdadera razón de ser no es reducir el crimen, sino producir criminales o, más precisamente, producir un tipo distinto de infractor: el “delincuente”, y una forma distinta de ilegalidad: la “delincuencia”. Según él, esta fijación en el delincuente y la delincuencia —asociados en general con transgresores y transgresiones a pequeña escala de las clases subalternas— cumplía dos funciones importantes y complementarias. Por una parte, el enfoque en la delincuencia disminuía la potencia de “ilegalidades

populares” como el bandolerismo social, el sabotaje, la evasión de impuestos, los disturbios y las tomas de tierra, transgresiones que pierden su capacidad de amenaza desestabilizadora y deslegitimadora del orden social al ser reducidas a delitos despolitizados, como el robo, el hurto, la violencia interpersonal, el desorden público, etc. Por otra parte, la vigilancia policial y el castigo institucional de los delincuentes y la delincuencia ofrecían una manera imprescindible de diferenciar y manejar otras ilegalidades —actividades ilegales, pero toleradas o deseadas por las clases dominantes—, dejando al mismo tiempo estas “ilegalidades toleradas” en la sombra del espectro altamente visible de la delincuencia de las “clases peligrosas”.

[25]

Los trabajos reunidos en este *dossier* muestran la vigencia de aquella decisiva observación de Foucault y su capacidad interpretativa en contextos latinoamericanos radicalmente diversos y distantes de los escenarios originales de su análisis. Pues todos los artículos en esta colección desarrollan, de maneras que difieren y según los casos, las tensiones generadas por la producción (institucional, simbólica) de la delincuencia, la despolitización de las ilegalidades populares y el manejo de las ilegalidades toleradas. A su vez, cada uno de ellos revela la capacidad de estas dimensiones del pasado para iluminar aspectos fundamentales y poco conocidos de los procesos de formación del Estado y de la emergencia de los ordenamientos sociales en la región, en instancias donde prácticas y representaciones quedan indisociablemente entrelazadas. Así en conjunto plantean un diálogo específico en el campo de estudios históricos sobre la Policía y la “cuestión criminal”, y otro que permite articulaciones historiográficas amplias con los grandes temas del pasado de nuestras sociedades. Uno de los ejes centrales en los estudios de caso, en efecto, aborda el gran tema de la corrupción dentro de la Policía y el de los inciertos límites de la tolerancia de este fenómeno endémico.

Los artículos de Exbalin y Pulido, de Palma y de Rozo examinan inquietudes locales sobre las prácticas de la Policía y los funcionarios públicos en tres localidades y épocas distintas: Ciudad de México (1798-1849), Santiago de Chile (1896-1924) y Puerto Inírida, Colombia (1965-1969). A pesar de estas dramáticas diferencias geográficas y temporales, los tres revelan cómo las prácticas policiales relacionadas con la delincuencia —una forma específica de ilegalidad que incluye la pequeña malversación oficial— funcionan para diferenciar, ordenar y controlar una amplia gama de otras ilegalidades “toleradas”. Exbalin y Pulido cuestionan abiertamente la pertinencia del término “corrupción” para designar una serie muy amplia de prácticas que regulaban las relaciones sociales en Ciudad de México entre finales del siglo

xvii y las primeras décadas de la Independencia, cuando “la discrecionalidad, el soborno, los abusos de poder, la malversación y la extorsión caían bajo el cobijo de lo que supuestamente quedaba excluido de un Estado moderno y, desde luego, de un sistema policial acorde con toda pretensión de modernidad”. Al mismo tiempo, el poder policial tenía “un amplio componente de discrecionalidad”, especialmente para los agentes encargados de identificar, localizar y proseguir a los violadores de la ley al nivel local. En este caso, la modificación de títulos —alcaldes de barrio devenidos en jefes de cuartel— no se tradujo en cambios en las prácticas policiales ni en los cargos de abuso de autoridad, cuando sus agentes violaban las leyes informales que reglaban la economía moral de pequeños sobornos, o en la discrecionalidad con respeto a transgresiones menores.

El artículo de Palma, por su parte, ilustra una tensión similar respecto de la delimitación de ilegalidades toleradas en Santiago de Chile en las primeras décadas del siglo xx, lo que se conecta directamente con los proyectos de modernización y profesionalización de la fuerza, desarrollados en paralelo, por ese entonces, en muchas urbes del continente. El conflicto es observado desde la perspectiva de la prensa (burguesa y popular) y, por extensión, de los oficiales de Policía que se quejaban de la “mala conducta, insubordinación o negligencia” de sus subordinados no profesionales y, por ende, contaminados por las ilegalidades de la sociedad que debían vigilar. Para estos oficiales, la presunta aparición de un nuevo tipo de delincuente urbano y profesional necesitaba un nuevo tipo de policía, “mejor adiestrado, disciplinado y al servicio de los objetivos del Estado”, es decir, requería una Policía profesional menos dispuesta a tolerar o participar en la delincuencia de pequeña escala, “debido a los estrechos lazos de muchos de sus hombres con el mundo del delito”. En este trabajo, el conflicto de las ilegalidades de la Policía condensa los límites propios de los proyectos reformistas de profesionalización modernizante de la fuerza en las ciudades latinoamericanas, allí donde la Policía se distinguía, con dificultad, de los males de la sociedad.

El artículo de Rozo sobre la corrupción policial en la Amazonia colombiana ilustra una nueva etapa en la reconfiguración de la delincuencia y las ilegalidades toleradas, justo cuando el poder del Estado central llegó a las regiones periféricas del país en la década de 1960. Según Rozo, la introducción de la autoridad estatal dependió de los vínculos “entre las prácticas de policía y las formas cotidianas de configuración del Estado”. Aquí, el problema radicó en que a menudo “los agentes de policía también constituyeron una fuente de conflicto y desorden social”, especialmente mediante al abuso “del

aparente monopolio que tenían sobre el uso de la fuerza física”. En este caso se ve claramente que la lucha por establecer un Estado de derecho en una zona fronteriza se dirimía en el plano de la delimitación de las ilegalidades toleradas —ultraje de autoridad y prostitución, por ejemplo—, mucho más que en la aplicación de la ley.

El artículo de Schettini y Galeano sobre la aparición de un nuevo tipo criminal, el “apache” —importación francesa en los puertos de Argentina y Brasil— y el artículo de Hering Torres sobre un pánico moral ocasionado por la inmigración de presuntos delincuentes extranjeros, inventados como “apaches”, y la introducción de nuevas técnicas policiales en Colombia a principios del siglo xx, introducen un elemento transnacional a la permanente reconfiguración de la ambigua frontera entre delincuencia e ilegalidades toleradas. Para Schettini y Galeano, la “ampliación de la vigilancia del espacio atlántico sudamericano fue un proceso enmarañado que involucró estrechas negociaciones y conflictos entre las autoridades para construir un campo de actuación contra extranjeros moralmente indeseables”. Tal como sucedió en Santiago de Chile en la misma época, la presencia de un nuevo tipo criminal —una novedad del repertorio de figuras delictivas que se agregaba al ladrón *gentleman* y al anarquista “exótico” y “apátrida”— provocó cambios en las instituciones y técnicas policiales, hasta expandirlas a un marco transnacional. Junto con estas transformaciones de gran impacto en los más modernos departamentos de Policía urbana, se planteaba una intensa negociación de las jurisdicciones policiales locales y nacionales —problema cargado de implicancias prácticas— y una nueva demarcación de los límites, siempre fluidos, entre la delincuencia y las ilegalidades toleradas. En este proceso fueron notables la desconfianza de las autoridades brasileñas ante las presuntas prácticas policiales descuidadas o desconsideradas de sus pares argentinos y el recelo mutuo por la carga que le correspondía a cada Estado en el control de esta peculiar circulación de “indeseables”. La reconstrucción revela, a su vez, la importancia de las cambiantes dinámicas delictivas en la conformación de las Policías modernas y una dimensión poco conocida de la influencia francesa en la historia de prácticas ilegales en la región.

El artículo de Hering Torres desplaza el enfoque transnacional a los usos de nuevas “ciencias policiales” importadas desde Europa y Argentina para identificar, perseguir y controlar al peligroso delincuente moderno, e incluso “hacer de la Policía una institución no solo de fuerza, sino también de astucia, formación e inteligencia” con la capacidad de anticipar y, tal vez, prevenir el crimen. En esta transformación se encuentra, implícito, un cambio

[27]

[28]

radical en la forma de imaginar la localización de la delincuencia: no en el acto criminal, sino como efecto potencial de un sujeto pernicioso, por su origen social y racial y su forma de vida. Este caso, en el cual se articula lo transnacional y el estudio micro, permite discutir la delicada frontera entre positivo judicial y falso positivo, partiendo de una compleja confluencia entre la ciencia, el accionar policial, la política y la prensa. De hecho, esta perspectiva nos permite reflexionar sobre actos legales criminalizados de sujetos perniciosos y, su inverso, sobre actos ilegales, pero tolerados por miembros de las clases dominantes u otros sectores de la sociedad.

Como es sabido, Foucault continuó su reflexión sobre el rol de la Policía en el Estado-nación moderno, en intervenciones desarrolladas muchos años después de la publicación de *Vigilar y Castigar*. La contribución de Castro, en el apartado teórico de este *dossier*, ofrece una útil sistematización del núcleo de esos escritos dispersos para un público hispanoparlante. En su trabajo, señala “la necesidad de estudiar los procesos históricos mediante los cuales se ajustan la búsqueda del fortalecimiento de las instituciones, sobre todo del Estado, con las formas de gobierno de la vida de los individuos [...] es decir, la relación entre orden, sobre todo urbano, y ley, entre el gobierno de la vida de los individuos y su integración en las instituciones, sobre todo, estatales”. Además de fertilizar el repertorio conceptual para la reflexión sobre la Policía y el delincuente en las sociedades modernas, de este análisis se desprende, una vez más, el potente llamado a “historizar” estos procesos como única vía para la comprensión de las lógicas intrínsecas a la formación del Estado y el establecimiento de mecanismos de gestión de las poblaciones, siempre específicos y particulares a cada contexto. No es otro el propósito de este *dossier*, cuyos autores participan de un campo historiográfico que en la última década ha experimentado un extraordinario crecimiento en la región. Más allá de sus contribuciones en este plano, que son muchas, se trata de un campo cuyo potencial también se concibe en términos de su aporte al entendimiento de los procesos largos de formación de las sociedades y Estados del presente, en sus complejísimos y preocupantes vínculos.

Editores invitados,

ROBERT BUFFINGTON

University of Colorado, Boulder

LILA CAIMARI

Universidad de San Andrés

MAX S. HERING TORRES

Director-editor

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura

Tema libre

En ocasiones el miedo y los prejuicios determinan la interpretación que damos a nuestros comportamientos, individuales o grupales, y al comportamiento de aquellos que percibimos como diferentes. Esta idea es uno de los puntos en común entre los artículos recogidos en esta sección, los cuales nos aportan elementos para reflexionar sobre los vínculos entre los *a priori* y la lectura en diferentes contextos. Jaime Rodrigues trata la temprana época moderna en el Atlántico; Pablo Rodríguez se acerca a la Colonia del mundo andino; Nicolás Duffau y Mario Etchechury Barrera, así como Sandra Fernández y Paula Sedrán, abordan del Cono Sur en los siglos XIX y XX, respectivamente.

[29]

Jaime Rodrigues estudia las prácticas religiosas de marineros portugueses entre el siglo XVI y las primeras décadas del siglo XIX. Nos habla de la relación entre el miedo y la religiosidad mediante el análisis de relatos de viajeros y registros de matrícula de navíos. Relaciona las expresiones de religiosidad de los hombres del mar con el temor a las condiciones naturales enfrentadas en los viajes. Al mismo tiempo, evidencia las estrategias de resistencia, subversión y reapropiación, al exponer cómo el culto a la Virgen María y a los santos católicos se entretreía con la brujería, la astrología y las supersticiones. La entrada desde las creencias religiosas le permite al autor comentar sobre las transformaciones de la cultura marítima durante el periodo estudiado.

Pablo Rodríguez también se interesa por el ejercicio de resistencia a la ortodoxia católica, al analizar un caso de posesión demoníaca colectiva de decenas de monjas en el Convento de Santa Clara en Trujillo (Perú), en 1674. Asociado a la religiosidad, aparece aquí igualmente la idea del miedo, pero esta vez para hablarnos de los límites de la confianza en el contexto colonial. Tanto los inquisidores como las monjas desconfiaban de negros e indígenas, quienes no solo eran frecuentemente culpados de lo ocurrido en el convento, sino que además estaban presentes como demonios en las visiones oníricas de las monjas. Estas, a su vez, eran objeto de desconfianza. Así, por ejemplo, para los dominicos las posesiones eran “embustes y ficciones de ellas”. Para cuestionar su palabra, se las criticaba como malas monjas y malas mujeres que, según se decía, carecían de la humildad y sencillez propias de una religiosa. Luisa Benítez y Ana Núñez, las dos monjas protagonistas del relato de Rodríguez, fueron encerradas en “cárceles secretas”, aún cuando nunca se logró esclarecer qué había ocurrido.

[30]

El aislamiento y otras prácticas de castigo, utilizadas como estrategias de control sin haber probado la culpabilidad de los sospechosos, son también estudiadas por Duffau y Etchechury Barrera, autores que abordan el tema de las redes de conspiración y espionaje durante el asedio militar comandado por el General Manuel Oribe a la ciudad de Montevideo en 1843. Su objetivo no es esclarecer si los implicados fueron culpables o falsamente acusados, pues los autores se centran en la manera como la idea del enemigo interno sirvió para justificar medidas de vigilancia y represión. Con ello exploran una nueva dimensión del asedio a Montevideo, tradicionalmente estudiado por la historiografía únicamente atendiendo a los hechos de armas y a aspectos militares de carácter táctico.

El artículo de Sandra Fernández y Paula Sedrán cierra la sesión de tema libre, marcando el paso de la idea de control a la de permisividad. Las autoras se basan en una revisión de periódicos y de revistas ilustradas, para exponer los discursos sobre el consumo de alcohol y la ebriedad en Santa Fe, Argentina, durante las primeras décadas del siglo xx. Encuentran que convivieron dos discursos sobre el consumo de alcohol. Por un lado, crónicas policiales y notas de opinión moralizantes mantuvieron la idea de la embriaguez como fuente principal de la violencia asociada a los sectores populares. Por otro, en las publicidades estuvo cada vez más presente el “consumo respetable”, asociado a prácticas de las clases medias y altas. Así, Fernández y Sedrán ponen en evidencia cómo prejuicios de clase afectaron el significado que se le dio a la bebida.

La importancia que Fernández y Sedrán asignan a los miedos y prejuicios en la interpretación de los comportamientos es, como ya se dijo, transversal a los demás artículos. Con la misma desconfianza clasista con que se veía el consumo de alcohol de las clases populares en Argentina, la religiosidad de los hombres del mar fue condenada por personas que ocupaban niveles sociales inalcanzables para los marineros. Asimismo, relatos que podrían ser leídos como eróticos en otro contexto, son presentados en tribunales inquisitoriales descolocados de su contenido sexual; en ellos el placer se vuelve un tormento en medio de desconfianzas racistas y sexistas. Finalmente, aquellas acciones mediante las cuales los habitantes de Montevideo podían estar buscando únicamente un beneficio económico son vistas como crímenes políticos desde la óptica de un poder temeroso, en el contexto de una ciudad sitiada.

MARIA PAULA OROZCO ESPINEL

Asistente Editorial

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura

Nota editorial

Informamos a nuestros lectores que en esta edición del *Anuario* se realizaron algunos ajustes menores para facilitar el proceso de indexación. Los títulos de los artículos tienen ahora una fuente más grande, los identificadores digitales (DOI) se adaptaron a los últimos lineamientos de *Crossref* y las palabras clave ya no aparecen diferenciadas por autor y tesoro. Aprovechamos igualmente para anunciar que a partir del próximo número los agradecimientos a los árbitros serán publicados anualmente.

[31]

Artículos / *Dossier*

¿Una negociación del orden? Corrupción policial en la Ciudad de México, 1798 y 1849

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78213>

A Negotiation of Order? Police Corruption
in Mexico City, 1798 and 1849

*Uma negociação da ordem? Corrupção policial
na Cidade do México, 1798 e 1849*

ARNAUD EXBALIN OBERTO*

Université Paris Nanterre

París, Francia

DIEGO PULIDO ESTEVA**

El Colegio de México

Ciudad de México, México

* arnaud.exbalin@gmail.com

** dpulido@colmex.mx

Artículo de investigación

Recepción: 1 de agosto del 2018. Aprobación: 27 de octubre del 2018.

Cómo citar este artículo

Arnaud Exbalin Oberto y Diego Pulido Esteva, "¿Una negociación del orden? Corrupción policial en la Ciudad de México, 1798 y 1849", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46.2 (2019): 35-57.

[36]

RESUMEN

Este artículo plantea que las corruptelas en materia policial fueron resultado de negociaciones cotidianas por parte de agentes encargados del orden urbano. Su principal objetivo es reflexionar sobre la historicidad del término “corrupción”, que ha sido empleado más para descalificar que para entender las relaciones entre el poder policial y la sociedad urbana. Para ello analiza prácticas policiales en México de finales del siglo XVIII a mediados del siglo XIX con base en dos casos que permiten releer prácticas corruptivas como resultado de arreglos informales entre los agentes y actores urbanos. El primer caso se desprende de un proceso judicial en contra de un alcalde de barrio a finales del periodo colonial, mientras que el segundo trata de los abusos atribuidos a un jefe de cuartel que extorsionaba al vecindario.

Palabras clave: abusos; Ciudad de México; extorsión; negociación; corrupción; Policía.

ABSTRACT

The article argues that corrupt police practices were the result of everyday negotiations by agents responsible for maintaining urban order, and its main objective is to reflect on the historicity of the term “corruption”, which has been used more to disqualify than to understand the relations between police power and urban society. To that effect, it analyzes police practices in Mexico from the late 18th to the mid-19th century, on the basis of two cases that make it possible to reinterpret corruptive practices as the result of informal arrangements between police agents and urban actors. The first case has to do with the judicial proceedings against a neighborhood mayor towards the end of the Colonial period, while the second has to do with the abuses attributed to a police chief who extorted the neighborhood.

[37]

Keywords: abuse; Mexico City; extortion; negotiation; corruption; Police.

RESUMO

Este artigo propõe que as corrupções em matéria policial foram resultado de negociações cotidianas por parte de agentes encarregados da ordem urbana. O principal objetivo é refletir sobre a historicidade do termo “corrupção”, que tem sido empregado mais para desqualificar do que para entender as relações entre o poder policial e a sociedade urbana. Para isso, analisa práticas policiais no México do final do século XVIII a meados do século XIX, com base em dois casos que permitem reler práticas corruptivas como resultado de acordos informais entre os agentes e atores urbanos. O primeiro caso se desprende de um processo judicial contra um prefeito de bairro no final do período colonial, enquanto o segundo trata dos abusos atribuídos a um chefe de quartel que extorquia a vizinhança.

Palavras-chave: abusos; Cidade do México; extorsão; negociação; corrupção; Polícia.

Introducción

[38]

Este artículo se ocupa de ciertas prácticas policiales en la Ciudad de México entre fines del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. Su propósito es analizar comparativamente experiencias históricas de corrupción policial para comprender si esta desempeñaba un papel relevante en la negociación del orden. Si bien corresponden a periodos distintos, los casos elegidos permiten rastrear continuidades entre los alcaldes coloniales de barrio y los jefes de cuartel republicanos, pues, en su papel de mediadores entre los reglamentos y las prácticas sociales, tendieron a desempeñar funciones similares. Esto sugiere que, a pesar de las reformas en materia de policía durante el México independiente, coexistieron fórmulas policiales tanto de agentes “militarizados” como de “proximidad”.¹

Debe decirse que, con algunas excepciones, cuando las ciencias sociales dirigen la mirada al pasado para buscar explicaciones al fenómeno de corrupción policial no suelen remontarse más allá del siglo XX. Precisamente, una de las propuestas de este texto es, en primer lugar, remontarse a periodos previos sin caer en la infructuosa búsqueda de los “orígenes” y, en segundo lugar, ir más allá del estudio de las altas esferas administrativas y reconocer que, salvo algunos esfuerzos colectivos, son escasos los trabajos que analizan este problema durante los siglos XIX y XX.² A ello hay que sumar que se

-
1. Se entiende por policía de proximidad aquella que inscribe al agente en el entorno comunitario inmediato y que reduce al mínimo sus rasgos militares. Nancy Cazorla, *La police de proximité. Entre réalités et mythes* (París: L'Harmattan, 2009) 12.
 2. Michel Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de Nueva España, siglos XVII-XVIII* (México: FCE, 2011); Pierre Ragon, *Pouvoir et corruption aux Indes espagnoles. Le gouvernement du comte de Baños, vice-roi du Mexique* (París: Belin, 2016); Ángel Sanz Tapia, *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de Gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)* (Madrid: CSIC, 2009); y, por último, Francisco Gil Martínez y Amorina Villarreal Brasca, eds., *Estudios sobre la corrupción en España y América (siglos XVI-XVIII)* (Almería: Universidad de Almería, 2017). Sobre las relaciones corruptivas entre los indios principales y los subdelegados intendentes, ver Mickaël Augeron, “De la soumission à la complicité. Los indios principales et leurs alliances stratégiques avec les subdélégués de Nouvelle-Espagne (1786-1821)”, *Familles, Pouvoirs, Solidarités. Domaine méditerranéen et hispanoaméricain (xve-xxe siècle)*, eds. Marie-Catherine Barbazza y Carlos Heuch (Montpellier: Université de Montpellier / ETITAL, 2002) 295-312. De particular relevancia resultan los acercamientos al tema realizados por Horst Pietschmann en “‘Corrupción’ en el virreinato novohispano:

tiende a reflexionar en el uso privado del poder público dentro de procesos políticos.³ Si bien la historiografía de las burocracias algo ha avanzado en ese sentido, está claro que puede profundizarse específicamente sobre la policía.

Para ello, nos proponemos salir de una visión reductora de la policía como fuerza represiva y de control. Se apuesta, en cambio, a que la regulación del orden social mediada por las policías pasa por la negociación cotidiana de las normas. En lugar de pensar que la corrupción es resultado de “desviaciones” o “anomalías” en el cumplimiento de leyes, indagamos si esta ha sido un componente histórico en las prácticas policiales en México y, de ser el caso, si es pertinente identificar expresiones concretas.⁴

Tal vez más que otros, el poder policial tiene un amplio componente de discrecionalidad.⁵ Esto inserta a los agentes que se han encargado de ejercerlo en lógicas de corrupción, extorsión, intercambio de favores y sobornos que se han obviado, las cuales, por lo tanto, consideramos necesario explicitar, para nutrir este debate en la nueva historiografía de la policía. Ahora bien, un estudio de esta naturaleza enfrenta problemas heurísticos, porque no existen fondos documentales con el rótulo de “corrupción” ni mucho menos consensos analíticos para emplear dicha categoría en el pasado.

[39]

La corrupción: historicidad y límites de un concepto moderno

El concepto de corrupción plantea una trampa al historiador. El uso de esta palabra, tan cargada de prejuicios morales negativos, entraña un doble riesgo: caer en el anacronismo y juzgar en lugar de explicar. Sobre todo porque las interpretaciones de la modernización estatal en clave occidental emplearon el término como si se tratara de una categoría atemporal. Así, la discrecionalidad, el soborno, los abusos de poder, la malversación y la

-
- un tercer intento de valoración”, *e-Spania* 16 (2013); y “Burocracia y corrupción en Hispanoamérica. Una aproximación tentativa”, *Nova Americana* 5 (1982): 11-37.
3. Claudio Lomnitz, coord., *Vicios públicos, virtudes privadas: la corrupción en México* (México: CIESAS, 2000); y Stephen R. Niblo, *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción* (México: Océano, 2008). Sobre la “moral pública”, ver Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios* (México: COLMEX, 1993).
 4. Lomnitz 11-30.
 5. Guillermina Seri, “Discrecionalidad y ley no escrita: gobernando en el estado de excepción”, *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, eds. Diego Galeano y Gregorio Kaminsky (Buenos Aires: Teseo, 2011) 378. Esta autora subraya que los policías emplean su juicio sobre lo que no está escrito y que esto continuamente evoca “lo discrecional”.

extorsión caían bajo el cobijo de lo que supuestamente quedaba excluido de un Estado moderno y, desde luego, de un sistema policial acorde con toda pretensión de modernidad.

[40]

Nuestra apuesta es salir de una visión positivista de la construcción del Estado, que iría siempre hacia un progreso, es decir, inscrito en una tendencia racional, burocrática y jurídica. En lugar de contravenir la formación de aparatos estatales, planteamos que este proceso puede combinarse con fenómenos de corrupción. Una parte sustancial de esta propuesta, entonces, sugiere que las instituciones estatales no se limitan a un corpus de leyes y normas, pues estas abarcan un conjunto de reglas reproducidas por medio de prácticas sociales. En tal sentido, un funcionario de policía no es un elemento aséptico de una maquinaria administrativa, sino también un actor social con amistades, familia u obligaciones de fidelidad y lealtad que a veces entran en contradicción con sus deberes formales.

Así, encontramos sugerente comprender las instituciones policiales como resultado de relaciones sociales mediante las cuales negocian su autoridad en el orden urbano.⁶ Con base en ello, es deseable dar una lectura comprensiva de la corrupción, pues se la puede concebir como respuesta a los bloqueos estructurales de los sistemas jurídicos formales. En otras palabras, cabe preguntarse si era un recurso que en la cotidianidad sirvió como válvula de escape para negociar el orden y, en ocasiones, contener explosiones de descontento. Vista de esa forma, es posible que la corrupción haya sido una etiqueta poco afortunada para entender el papel de la negociación como lubricante social.

A pesar de reticencias obvias para emplear el término corrupción, hay una bibliografía que lo usa para caracterizar el beneficio privado a costa de cargos públicos. Es decir, tal vez se trate de un concepto con límites explicativos notorios, pero como “categoría cultural” comprende “todas aquellas prácticas que aprovechan las contradicciones o ambigüedades del sistema normativo para el lucro personal”.⁷ Partiendo de esa consideración, debe evitarse la extrapolación anacrónica de un término a experiencias del pasado, sobre todo en sociedades cuyas fronteras entre lo público y lo privado eran difusas. Por encima de todo, conviene atender un enfoque

6. Para profundizar algunas de estas reflexiones, ver Michel Bertrand, “Penser la corruption”, *e-Spania* 16 (2013).

7. Lomnitz 15.

contextual opuesto a un punto de vista poco sensible a la historicidad de la corrupción.⁸

Como advierten algunos autores, es necesario distanciarse de miradas teleológicas sobre la modernización. Incluso concediendo que la administración pública se racionalizó, resulta poco acertado contraponer la corrupción con la formación del Estado. Esto es, consideramos poco convincente que las burocracias y el impulso de la ley hayan excluido la discrecionalidad con la cual se ejercían los cargos públicos.⁹ De hecho, la evolución histórica del término corrupción en el habla hispana sugiere una polisemia similar a la que experimentó en otras lenguas de raigambre latina. En su edición de 1729, el *Diccionario de Autoridades* asociaba esta palabra con putrefacción, infección o contaminación de alguna cosa, pero también se empleaba para referirse a costumbres corrompidas.¹⁰ Pero en ningún caso este término concordaba con el sentido actual de la palabra. Para comprender estas acepciones, recordemos que las metáforas para describir la sociedad no tenían empacho en comparar el cuerpo social con el humano. En tal sentido, al hablar de “enfermedades políticas” algunos tratadistas novohispanos, como Hipólito Villarroel, o textos anónimos, como el *Discurso sobre la policía*, nos aproximan a concepciones de la corrupción que comenzaron a cobrar fuerza durante el periodo borbónico.¹¹ Esta fue una tendencia generalizada en varias corrientes de filosofía política que, desde el siglo XVIII, vincularon la corrupción con la degeneración moral de las virtudes individuales y colectivas. Así, cuando los cimientos jurídicos y normativos de corte liberal separaron la esfera privada de la pública, corrupción se constituyó en un término para denotar el uso inadecuado del poder público para beneficio de particulares.

No es fortuito que las transformaciones semánticas del vocablo corrupción fueran concomitantes con la difusión de doctrinas jurídicas adscritas al liberalismo. En 1837, Joaquín Escriche entendía por corrupción “el crimen

[41]

8. Ronald Kroeze, André Vitoria y Guy Geltner, “Introduction: Debating Corruption and Anticorruption in History”, *Anti-corruption in History: From Antiquity to the Modern Era* (Oxford: Oxford University Press) 5.

9. Samuel Huntington, “Modernization and Corruption”, *Political Corruption. Concepts and Contexts*, eds. Arnold J. Heidenheimer y Michael Johnston (New Brunswick: Transaction, 2007) 253-264.

10. *Diccionario de Autoridades*, t. II (Madrid: En la imprenta de Francisco del Hierro, 1729) 623.

11. Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España* (México: CONACULTA, 1994).

[42]

de que se hacen responsables los que estando revestidos de alguna autoridad pública sucumben a la seducción; como igualmente el crimen que cometen los que tratan de corromperlos”.¹² En cambio, los registros coloniales echaron mano de términos como “cohecho”, lo que, según los diccionarios de la época, remite a la “dádiva, dono o paga que recibe el juez, ministro o testigo porque haga lo que se pide, aunque sea contra razón”.¹³ En una sociedad basada en una “economía del don”, no se percibía como anormal redistribuir la riqueza, hasta cierto grado, toda vez que fuese dentro de una red de amistades.¹⁴ Lo que aparece como una anomalía de referentes axiológicos modernos era relativamente aceptado en las sociedades de antiguo régimen. Cuando las dádivas eran excesivas, se hablaba de “extorsiones” o incluso de “estafas”, lo cual estaba relacionado con nociones de lo justo. De igual forma, si un funcionario acumulaba riquezas ilimitadamente, se decía que “hacía granjería” o “ejercía monopolio”, expresiones que remiten a un vocabulario de economía moral.

Revelar algo escondido en las fuentes

Enfocar históricamente la corrupción entraña no solo retos conceptuales, sino metodológicos, pues deben suponerse experiencias sin registro escrito.¹⁵ Posiblemente, el silencio sobre las prácticas pudiera esconder corruptelas, cuando los serenos, jefes de manzana o gendarmes reportaron “no haber novedad”. Otra manera de conocer la corrupción sería atendiendo a la voz de los quejosos, por un lado, en denuncias internas atendidas por algún superior o después de una visita y, por el otro, en quejas de ciudadanos que señalaban abusos de los agentes. En ambos casos prevalece la duda para

12. Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia* (México: Oficina de Galván, 1837) 160-161. Una década después, el *Gran diccionario de la lengua española* relacionaba el acto de corromper con “la manera depravada de vivir” y “la facilidad de dejarse sobornar”.

13. *Diccionario de Autoridades*, t. II, 120.

14. Por “economía del don” entendemos con Marcel Mauss una forma de contrato social basado en la reciprocidad. Esta economía es fundadora de las relaciones sociales. Dar no se limita a dar algo a alguien, dar es “darse”, lo que implica un proceso de reconocimiento público entre socios.

15. Giorgio Blundo, “Décrire le caché. Autour du cas de la corruption”, *Pratiques de la description*, dirs. Giorgio Blundo y Jean-Pierre Olivier de Sardan (París: EHESS, 2003) 75-111.

corroborar si tal denuncia revela un abuso efectivo o si el denunciante empleaba el argumento del fraude para descalificar al policía.

Finalmente, la última precaución metodológica concierne al desequilibrio dentro de la documentación según la época. Es obvio que existe más material sobre periodos más recientes, pero esto no significa que el nivel de corrupción fuese más elevado. Entonces, es importante notar que un acercamiento cuantitativo de la corrupción resulta prácticamente imposible.

[43]

Prácticas de corrupción en la policía de proximidad: 1798 y 1849

Presentamos ahora incidentes extraídos de los archivos mexicanos: el primero trata de un proceso en contra de José Conejo, un alcalde de barrio acusado por numerosas faltas y, por ello, destituido de sus funciones y condenado a una multa de 50 pesos por el tribunal de la Real Audiencia en 1798. En esencia, se le denunció “por haber contravenido a la prohibición de depósitos de reos en casas particulares”.¹⁶ El segundo incidente es resultado de una serie de cartas pergeñadas en 1849 por un jefe de manzana en contra de Francisco Fischer y de sus suplentes. Todos ellos fueron acusados de haber “hecho una vil granjería del distinguido cargo con que les honra el pueblo cobrando grandes y multiplicadas cuotas en los negocios civiles y criminales de que pueden conocer conforme a las leyes”.¹⁷ No se trata aquí de armar una historia lineal y evolutiva de las prácticas corruptivas, sino de comparar dos casos de corrupción policial con medio siglo de distancia entre sí.

Los alcaldes de barrio fueron una creación imperial de la reforma administrativa borbónica con efectos y adaptaciones en el gobierno local de la capital novohispana. Fueron establecidos en 1782 por el virrey Matías de Gálvez y el oidor Baltazar Ladrón de Guevara. No eran funcionarios de policía *stricto sensu*, sino vecinos nombrados por el virrey. Si bien

-
16. Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, Sección Indiferente Virreinal, caja 6121, exp. 9 [1797-1798]. El expediente judicial está completo, formado por tres cuadernos de unas treinta páginas cada uno y de pesquisas, audiciones de los testigos en contra y en defensa, una larga carta escrita por el acusado y una serie de certificaciones redactadas por curas que defienden el honor del acusado.
 17. Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), Ciudad de México, Sección Ayuntamiento de México, Fondo Alcaldes de Manzana y Jueces de Paz, vol. 2750, exp. 18. El expediente, de unos treinta folios, está compuesto de varias cartas dirigidas a “Vuestro Señor”, el gobernador del Distrito Federal, y compila quejas de los vecinos.

[44]

no percibían un sueldo ni ningún estipendio, portaban un bastón y vestían uniforme, además de gozar de facultades de justicia menor y policía.¹⁸ Por medio de estos funcionarios, la monarquía española buscaba remediar las debilidades en el orden urbano, mejorar la administración judicial, aplicar los bandos de policía y elaborar un conocimiento preestadístico del vecindario con fines fiscales y militares. Así, los últimos veinte años del siglo XVIII corresponden a una fase de “nueva colonización” en que la metrópoli reforzó administrativamente sus territorios de ultramar en un momento de debilitamiento de los imperios británico y francés en América, resultado de los procesos emancipatorios de las Trece Colonias y la Revolución negra en Haití. La creación de los alcaldes de barrio iba de la mano con otros cuerpos de orden urbano, como los serenos y soldados. Por ello, la “policía”, entendida como un ideal de urbanidad y de buen gobierno de la ciudad, se tornó efectiva y proactiva.¹⁹

Aunque surgieron más de setenta años después de los alcaldes de barrio, y a pesar de los cambios políticos radicales que excitaron la avidez de las potencias extranjeras y los disturbios internos, los jefes de cuartel y de manzana tenían grandes similitudes con los primeros, además de evocar a los alcaldes constitucionales gaditanos y los auxiliares a partir de 1822.²⁰ Durante un periodo de coexistencias con cuerpos de seguridad diversos, los jefes de cuartel y de manzana fueron refrendados hacia 1847 en el contexto de la ocupación estadounidense. En todo caso, tenían las mismas facultades y sus perfiles eran comparables a los de los alcaldes de barrio: eran vecinos honrados obligados a residir en su distrito, debían cumplir con las providencias de policía, mantener el orden, la seguridad y la limpieza de las calles, dar parte diario y hacer un padrón de los vecinos,

18. Los alcaldes tenían perfiles sociales diversos: pequeños funcionarios, comerciantes, artesanos, veteranos del ejército, todos pertenecientes a “las clases medias urbanas” que se desarrollaron en el siglo XVIII. Arnaud Exbalin, “Los alcaldes de barrio. Panorama de los agentes del orden público en la ciudad de México a finales del siglo XVIII”, *Antropología* 94 (2012): 49-59.

19. Durante la última década del siglo XVIII, aparte de los 32 alcaldes de barrio y sus alguaciles, más de 400 soldados encuartelados, 60 guardas de la aduana y casi cien serenos rondaban de manera inédita y permanente los espacios públicos de la capital novohispana. Arnaud Exbalin, “L’ordre urbain à Mexico. Acteurs, règlements et réformes de police (1692-1794)”, *Nuevo Mundo / Mundos Nuevos* (2016).

20. Diego Pulido Esteva, “Después del alcalde de barrio: experiencias policiales en la Ciudad de México (1824-1861)”, *Nuevo Mundo / Mundos Nuevos* (2017).

talleres y comercios. Tampoco percibían un salario ni tenían un cuerpo armado permanente, pero contaban con el auxilio del vecindario, llevaban asimismo un bastón y, de la misma forma que los alcaldes de barrio, su nombramiento duraba dos años. En este sentido, los alcaldes de barrio y los jefes de manzana eran comparables: formaban parte del vecindario, carecían de sueldos, estaban ligeramente armados y se desempeñaban como agentes de pacificación urbana o mediadores sociales en contraste con fuerzas policiales militarizantes.

[45]

Instrucciones y reglamentos: algunos silencios

En las instrucciones y reglamentos de ambos funcionarios, es destacable la ausencia de disposiciones para prevenir o sancionar posibles abusos y actos de corrupción. En el “Reglamento de los alcaldes de barrio” tan solo existe una referencia al riesgo de fraude (art. 6): “Se prohíbe enteramente que los nombrados, ni los que acaban, tengan con este motivo refrescos, banquetes, ni hagan otra demostración de gastos, por pequeña que sea, bajo de la pena de 200 pesos”.²¹ Esta disposición prevenía actos de prevaricación. Sin embargo, no hay mención alguna relativa al cobro directo de multas por infringir los bandos de policía.

Por su parte, el “Reglamento de jefes de cuarteles” no prevenía sanciones en caso de abusos de estos agentes.²² ¿Cómo entender estos silencios? Obedecían acaso a inexperiencia de los legisladores para limitar la gestión de los agentes de policía. ¿Habrán sido omisiones deliberadas para no desalentar a los ciudadanos que debían desempeñarse en tales cargos, o bien para dejar un margen de discreción y compensación, dada la nula

21. Las instrucciones que regían los alcaldes de barrio fueron editadas por Eduardo Báez Macías en “Ordenanzas para el establecimiento de alcaldes de barrio en Nueva España y Ciudades de México y San Luis Potosí”, *Boletín del Archivo General de la Nación* 10 (1969): 51-125.

22. “Reglamento de jefes de cuartel, de manzana y sus ayudantes”. AHCM, Ciudad de México, Sección Ayuntamiento de México, Fondo Policía en General, vol. 3633, exp. 463, 1856, f. 6. Este reglamento solo precisa, en cuanto al cobro de multas, que “los ayudantes de manzana cuidaran escrupulosamente del aseo y ornato de esta con arreglo a los bandos de policía, haciendo que todos los días se barran y rieguen las calles, dando parte al jefe de manzana de las que no lo hicieren para que este aplique la multa correspondiente por medio del celador, que diariamente se le presentará, dando parte al jefe de cuartel si no lo verificare o si no cumple con lo que se le ordene”.

retribución económica?²³ Esta ausencia de límites formales es aún más sorprendente, ya que estos funcionarios intervenían en asuntos que, en la práctica, fueron proclives a extorsiones, sobornos y favores. Entre otras cosas, los primeros tenían que rondar para vigilar las pulquerías y las casas de juego, mientras que los segundos se inmiscuían en una diversidad de negocios y comercios.

[46]

Lo cierto es que algunas disposiciones “anti-corruptivas” existieron para otros cuerpos, como fue el caso de los celadores municipales, figura creada en 1797 por el ayuntamiento. Ante las quejas del vecindario sobre celadores que cobraban personalmente las multas por infracciones a los bandos, la Real Junta de Policía resolvió el asunto de la siguiente manera:

no ha de poder percibir por razon de su empleo mas cantidad que la que el mismo bando le señala y de ninguna suerte podra pedir sueldo alguno ni recibir las multas en las casas de los transgresores, aun quando estos se las quieran entregar voluntariamente por redimirse de las comparencias, vale la pena que en contraviniendo a lo mas lebe se le retirara el titulo y se procediera contra el a todo lo que halla lugar; y para que sea habido y tenido por tal celador por el presente escrivano se le dara una certificacion relativa que le sirva de titulo.²⁴

Este testimonio, del 24 de abril de 1797, indica, por un lado, las recomendaciones y sanciones para evitar que los agentes cobraran directamente las multas y, por el otro, que estos carecían de sueldos fijos. Sin embargo, también sugiere que los contraventores buscaban, *motu proprio*, pagar a los agentes sin la mediación de escribanos. Esto es, algunos vecinos preferían solucionar en la inmediatez los incidentes y roces originados por infracciones a los bandos de policía.

Igual que en el caso de los celadores, los reglamentos para otros funcionarios preveían sanciones para actos contenciosos. Para identificar a insurgentes y extranjeros que ingresaban a la ciudad de México, el Reglamento de Policía de 1811 implementó los pasaportes, documentos de identidad que se

23. En 1787, Hipólito Villarroel atribuía el fracaso de la reforma policial de 1782 y de la creación de los alcaldes de barrio precisamente al “gravamen de haber de mantener de sus bolsillos los alguaciles”. Villarroel 120.

24. AHCM, Ciudad de México, Sección Ayuntamiento de México, Fondo Celadores Públicos, vol. 3623, ff. 1r, 3r y 4a.

exigían a los vecinos para entrar o salir de la urbe, al tiempo que se prohibía a los tenientes de policía pedir “gratificación” o “agasajo” por emitirlos.²⁵

Así, los dispositivos de control, cuerpos de policía y bandos se incrementaron de manera gradual acompañados de la posibilidad de extorsionar, como sugieren casos de corrupción protagonizados por agentes que pertenecieron a cuerpos encargados de celar los bandos de policía en contextos distintos.

[47]

José Conejo y Francisco Fischer

José Conejo fue nombrado alcalde de barrio por primera vez en enero 1794 y fue reelecto. Durante su segundo bienio enfrentó un proceso judicial entre julio de 1797 y febrero de 1798. Ejerció sus funciones en el cuartel menor 11, es decir, en el populoso barrio de la Merced, donde residía. Conejo era un español criollo, proveniente de una familia distinguida, ya que su padre trabajó para la Real Hacienda. No tenía trabajo, vivía de sus rentas familiares, era soltero y por las noches se dedicaba a jugar naipes. Nunca fue condenado ni tampoco enfrentó penas significativas. Su superior era el juez del cuartel, quien se desempeñaba como magistrado en la Real Audiencia. José Conejo tenía a su disposición dos alguaciles, con quienes patrullaba las calles de su jurisdicción, sobre todo por las noches. En todo momento consideró injusto el proceso en su contra, por desconocer a sus acusadores (los autos llevan el título de reservado) y porque lo promovieron sus enemigos: “esos denunciantes solo aspiran a perderme porque no accedí a sus inicuos proyectos”.²⁶ Se autodefinía como víctima de un complot y denunciaba vicios en el juicio.

En este, los testigos denunciaron numerosos abusos perpetrados por Conejo y sus alguaciles. Entre otros atropellos, se le acusó de detener arbitrariamente a presuntos culpables en cárceles privadas. Además, y según su antojo, remitía a los hombres a trabajar en panaderías y a las mujeres en atolerías, durante varios días y por delitos leves, como heridas, deudas, vagancia y peleas de gallos, para después liberarlos a cambio de algunos

25. “Reglamento de Policía”. AGN, Ciudad de México, Sección Indiferente Virreinal, Caja 5768, exp. 66, f. 22: “Los pasaportes deberán darse sin exigir ni percibir por ello cosa alguna, ni recibir interés a título de derechos que no hay, ni de gratificación o agasajo que no debe haber, ni yo podría tolerar y castigaré severamente la más leve contravención”. Queda por hacerse una revisión sistemática de los reglamentos de policía y de las instrucciones, para ver cómo estos documentos normativos tomaron en cuenta las desviaciones policiales.

26. AGN, Ciudad de México, Sección Indiferente Virreinal, caja 6121, exp. 9.

[48]

pesos, favores o trabajos. Uno de ellos, llamado Luis, fue arrestado por los alguaciles de Conejo por considerarlo vago. Durante tres días permaneció en una panadería hasta que logró probar que era casado y tenía oficio fijo y honrado. Fue casi idéntico el caso de un sastre viudo, quien obtuvo su libertad solo después de pagar tres reales a cada uno de los alguaciles.²⁷ El historial de agravios de Conejo incluía también el pago de sobornos a algunos serenos para encubrir sus faltas. Una noche, los serenos sorprendieron un grupo de cargadores indios por intento de robo de un estanquillo y, como dictaban los bandos, los aprehendieron y entregaron al alcalde de barrio. Este liberó a los cargadores, pues, según el testimonio de uno de los aprehensores, cada uno pagó a Conejo 14 reales para evitar ser remitidos a los vivaques. Otra noche, Conejo solicitó la ayuda de cinco serenos para forzar la puerta de acceso de un mesón donde estaba una pareja ilegítima: “se subió solo y como cosa de una hora bajó con un puño de dinero en la mano” y dio cuatro reales a cada uno de los serenos “diciéndoles que no quería que se hablara del mesón”.²⁸

Para su defensa, José Conejo reconoció algunas bases de la acusación e intentó justificarse. Adujo que debía retribuir a sus dos alguaciles e increpó que eso era imposible, pues cómo lo podría hacer si él mismo carecía de un sueldo. En la perspectiva de Conejo, las “comisiones” que extraía de los arrestados solo servían para recompensar a sus alguaciles (y tal vez para pagar las deudas contratadas en las casas de juego). Añadió que era una práctica bastante común dentro de los alcaldes de barrio, incluso tolerada por sus superiores. En cuanto a las detenciones arbitrarias, señaló que mantener a los presuntos culpables en casas particulares le permitía averiguar si estaban casados o si tenían un oficio legítimo y modo honesto de vivir. Así, increpaba que de nada servía enviar a un pobre lleno de deudas a la cárcel donde se sumarían varios gastos.²⁹ En esta lógica, consideraba más justo depositar a los detenidos en una panadería, donde trabajaban para pagar lo que debían por infringir los bandos. Por

27. “Testimonio de Santiago Tinoco, castizo y maestro cantero en contra de J. Conejo”.

AGN, Ciudad de México, Sección Indiferente Virreinal, caja 6121, exp. 9, f. 10r.

28. “Testimonio de Mariano Rosales, sereno núm. 81, en contra de J. Conejo”. AGN, Ciudad de México, Sección Indiferente Virreinal, caja 6121, exp. 9, f. 17r.

29. “Defensa de J. Conejo”. AGN, Ciudad de México, Sección Indiferente Virreinal, caja 6121, exp. 9, f. 88a. “Era para minorar lo posible las vejaciones que los infelices sufren en la cárcel, los costos que allí erogan y el perjuicio que les resulta a sus pobres familias”.

último, si bien reconocía haber obsequiado dinero a los serenos, no vaciló en declarar que eran unos infelices y sus sueldos eran “muy cortos a más de que continuamente los ultrajan”.³⁰

A pesar de cambios en la cantidad, composición y características de los cuerpos policiales, las prácticas mencionadas no dejaron de aflorar. Tras medio siglo, cuando México figuraba ya como nación independiente, agentes equiparables al alcalde de barrio coexistieron con otras fuerzas para conformar un sistema policial híbrido.³¹ Francisco Fischer era jefe del cuartel 4. Fue nombrado por el Ayuntamiento hacia 1847, esto es, le tocaría experimentar una circunstancia de profunda inestabilidad política y malestar social, derivada de la ocupación estadounidense.³² En medio de esta crisis, la fuerza de voluntarios que conformaba las Compañías Urbanas de Conservación fue, en buena medida, opacada por personajes como Fischer, quien trabajaba como subordinado del regidor del cuartel, coordinado con los celadores municipales. Disponía del auxilio de cinco jefes de manzana, de suplentes en casos de enfermedad o ausencia, así como de ayudantes. Estos últimos eran vecinos del cuartel escogidos por los jefes de manzana. Si bien son exiguas las pistas sobre la vida de Federico Fischer, es posible suponer su parentesco con los propietarios de una compañía mercantil que consignaba entradas y salidas en el Puerto de Veracruz.³³

Ahora bien, entre octubre y septiembre de 1849, uno de los jefes de manzana del cuartel 4, Cosme González, envió una serie de cartas al regidor del Ayuntamiento por considerar que eran “ya insoportables los abusos y arbitrariedades que diariamente se están cometiendo en este cuartel”.³⁴ Autonombrado portavoz de “las esperanzas de todos los ciudadanos vecinos de este cuartel”

[49]

30. “Defensa de J. Conejo”. AGN, Ciudad de México, Sección Indiferente Virreinal, caja 6121, exp. 9, f. 33r.

31. En 1848 eran 1.040 efectivos solo de policía (no militar). *Exposición que al Congreso General dirige el ministro de Hacienda sobre el estado de la Hacienda Pública de la Federación en fin de julio de 1848* (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1848) 18 y 153.

32. “Alcaldes de manzana, renovaciones, excusas, quejas y nombramientos de estos”, jul. 22, 1848. AHCM, Ciudad de México, Sección Ayuntamiento de México, Fondo Alcaldes de Manzana y Jueces de Paz, vol. 2749, exp. 17, f. 38v.

33. Se trataba de la Casa Fischer, Bussing y Comp. “Noticias marítimas”, *El Monitor Republicano* [Ciudad de México] abr. 2, 1846.

34. “Alcaldes de manzana, renovaciones, excusas, quejas y nombramientos de estos”, jul. 22, 1848. AHCM, Ciudad de México, Sección Ayuntamiento de México, Fondo Alcaldes de Manzana y Jueces de Paz, vol. 2749, exp. 17, f. 71v.

[50]

y un defensor del “bien público”, el denunciante enlistó una serie de abusos cometidos por el jefe del cuartel y sus suplentes. Estos últimos se ocupaban de “demandas” y administraban justicia cuando no les concernía, “pues que siendo puramente suplentes no pueden estar en el ejercicio de sus funciones mientras el propietario esté ejerciendo”.³⁵ Entre numerosas arbitrariedades denunciadas, estaba que Fischer y los Montoya habían consentido que un carroceros contaminara una fuente pública y que —igual que habían hecho José Conejo y sus alguaciles— aprehendían y liberaban supuestos infractores al margen de formalidades. Así lo muestra la detención que practicaron a una pareja que reñía en la calle. El hombre fue confinado para ser liberado a cambio de 20 reales que ofreció su esposa. Otra noche, una señora fue arrestada porque supuestamente alquilaba un cuarto a unas prostitutas. Para obtener su libertad, tuvo que dar diez pesos, tras regatear a la mitad la cantidad que se le exigía. En ocasiones, Fischer y los Montoya, sin mediar denuncia, separaron a un niño de sus padres para entregarlo a sus padrinos: “exigiendo a Paz García dos pesos que exhibió para hacer un papel para la entrega del hijo. No conviniendo en esto los mancebos, convinieron casarse para lo cual le pidió al hombre otros dos pesos diciéndoles que era para el notario y con solo esos dos pesos se casarían”.³⁶

Es cierto que los jefes de cuartel y sus suplentes mantuvieron labores de justicia ordinaria que serían finiquitadas con la creación de los jueces de paz en 1851. Pero, en el fondo, la falta de una retribución o el hecho de que esta fuera insuficiente daba motivo a las “granjerías” protagonizadas por Fischer y compañía. El cobro indebido de multas había sido previsto por la Junta de Policía, cuyos miembros sostuvieron que los celadores eran “la imagen más verdadera de la miseria” y “del estado de su abatimiento” no se podía esperar nada bueno.

El salario de dos reales diarios a que corresponden ocho pesos mensuales contribuye en gran parte a su miseria; y yo creo que en vez de ayudar de la Policía, tomarán levantarse a ver diariamente los recursos que buscan para subsistir; y cuando la casualidad les presente alguna contravención a los Bandos de Policía, se compondrán con los infractores o harán otros enredos propios de su miseria.³⁷

35. “Alcaldes de manzana”, f. 29r.

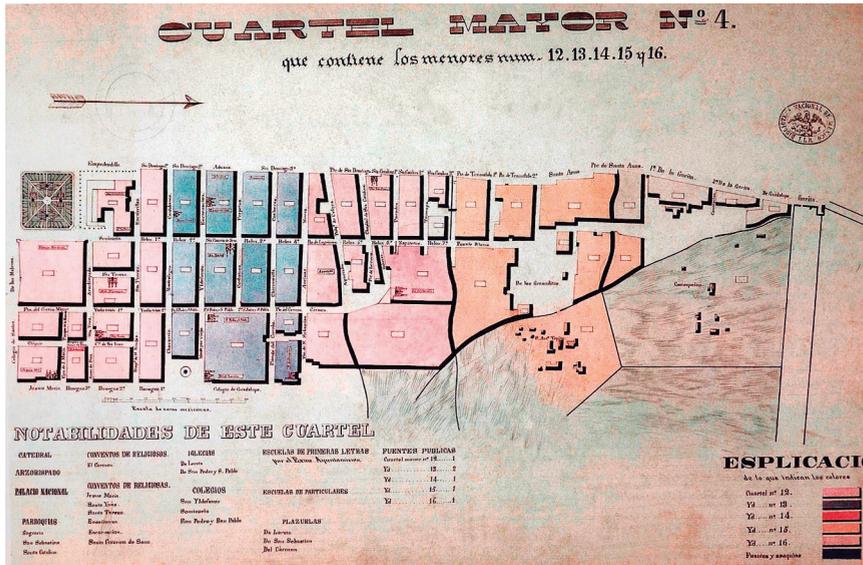
36. “Alcaldes de manzana”, f. 54r

37. “Zeladores”, 1822. AHCM, Ciudad de México, Sección Ayuntamiento de México, Fondo Celadores Públicos, vol. 3623, exp. 18, f. 2r.

Tal precariedad hacía presumible y hasta comprensible el flujo de corruptelas y arreglos en corto entre agentes policiales y vecinos. De hecho, como complemento se preveía que retuvieran una tercera parte de las multas recabadas. Paradójicamente, se decía que esto tenía el propósito de que se mantuvieran “con honradez”.

Figura 1. El cuartel núm. 4 donde oficiaba Francisco Fischer.

[51]



Fuente: Manuel Zea Gómez, *Cuartel Mayor No. 4 que contiene los menores num. 12. 13. 14. 15. y 16.* Plano impreso a color. Biblioteca Central-UNAM, F. Mex. P., s.f.

Lecturas cruzadas

¿Qué lecturas podemos hacer de los casos que implicaron a José Conejo y Francisco Fischer? De acuerdo con lo que habíamos señalado en los preliminares metodológicos, y sin que esto nos sorprenda en absoluto, en ningún momento del proceso en contra de José Conejo ni de la denuncia en contra de Francisco Fischer los documentos hablan de “corrupción”. Es con el término genérico de “abusos” como se encuentran referidos los fenómenos y las prácticas de soborno. Si bien los abusos policiales mencionados no siempre encubren esta práctica en concreto, pues puede haber abusos de facultades policiales o judiciales sin necesidad de arreglos pecuniarios, por lo general implican extorsiones al vecindario, extorsiones

que se declinan en vocablos cómo “granjerías”, “halagos” y “dádivas”, por mencionar solo algunos.

[52]

A medio siglo de distancia, ambos casos permiten enfatizar similitudes sobresalientes en prácticas que se ejercían, aparentemente, según esquemas y modalidades comunes. Y es que son demasiadas reiteraciones en uno y otro caso para considerarlas simples coincidencias. Primero, la mayoría de los abusos se cometieron en contra sectores vulnerables, dentro de los cuales figuraban cargadores, vagos, jóvenes, ancianos, viudas, etc. En su mayor parte, esta población sensible al poder policial pertenecía a las bajas esferas del pueblo o, como se decía en la época colonial, a la “ínfima plebe”. Independientemente de su culpabilidad o inocencia, eran vulnerables a la amenaza de la prisión, la leva o la separación forzada. Segundo, las extorsiones difícilmente pueden atribuirse al capricho de un individuo aislado. Hemos visto que Conejo y Fischer no operaban solos. Ambos agentes se valieron de una cadena donde las “comisiones”, en lugar de quedar en los bolsillos de quienes directamente las extraían, se repartían a manera de botín entre los distintos eslabones, mientras que una porción se destinaba para pagar el silencio e incluso la complicidad. Esa fue la manera como se valió Conejo de dos alguaciles bajo su mando, pues estos últimos solían encargarse de recabar las extorsiones. Y cuando Conejo se dedicaba a extraer dinero de los detenidos, una parte del monto iba a sus ayudantes o a los serenos que lo auxiliaban. Era entonces una manera de ganar apoyo y fidelidad, conformando patrones que se repetirán en otros contextos, pues pasó lo mismo con Fischer. En ocasiones aprehendía por sí mismo a los presuntos infractores, pero los suplentes maniobraban coordinadamente.

¿Hasta dónde se extendían las cadenas de corrupción? Sobre este asunto, los documentos son casi mudos, pero sugieren algunas huellas. En el caso Fischer, el denunciante sospechaba que otros funcionarios pudieron haber aprovechado las granjerías de los Montoya. Cuando Justo Galicia fue encarcelado durante quince días por el supuesto robo de una llave, como parte del castigo trabajó un día entero “moliendo café en la casa de Victoriano Montoya sin que siquiera por humanidad le hubieran dado el más leve alimento y *ocultándolo en la visita que semanariamente pasa la Suprema Corte de acuerdo seguramente con el Alcaide*”.³⁸ Para el denunciante, ocultar por tanto tiempo a un detenido de los visitantes permitía, cuanto menos,

38. AHCM, Ciudad de México, Sección Ayuntamiento de México, Fondo Alcaldes de Manzana y Jueces de Paz, vol. 2750, exp. 18, f. 7.

suponer connivencias. Por su parte, en el caso Conejo es plausible que el proceso en su contra haya resultado de su intromisión en el mundo de los naipes, pues tal vez entró en conflicto con autoridades que también estaban inmiscuidas en este negocio y querían marginarlo de la competencia.³⁹

Tercero, es muy relevante que la mayoría de los abusos fueron cometidos por la noche durante las rondas. Por la oscuridad y la menor concurrencia, las actividades nocturnas eran susceptibles de los abusos policiales en este foco social, pues el soborno requería de cierta opacidad y discreción para funcionar.

[53]

Dentro de este ejercicio comparativo, falta por explorar si existieron espacios para la negociación. La práctica del soborno es aquí bastante significativa. Por lo general, las dádivas mencionadas en los registros son de poca monta. Para silenciar un delito, poder infringir un bando, comprar silencio u obviar detenciones arbitrarias bastaban unos cuantos pesos. Cuando el vecino era de mayor importancia, las sumas se elevaban. Ese fue el caso de Josefina García, la dueña que alquilaba habitaciones a prostitutas, a quien Fischer exigió veinte pesos. Luego, el monto de estos arreglos era negociado hasta que las partes pactaban. Esta suerte de ritual implicaba tiempo, discusiones e incluso desencuentros, pero generalmente se concretaba un acuerdo ilegal, pero en cierta forma legítimo. Cuando José Conejo allanó el mesón para descubrir la pareja ilegítima, permaneció una hora negociando. Por su parte, cuando Laureano Alcántara fue arrestado por comerciar carne robada, los Montoya pidieron 20 reales y, finalmente, convinieron en dos pesos, que fueron saldados por la madre del sospechoso.

Por último, dado que se buscaba mantener estas prácticas en secreto, es difícil saber quién tomaba la iniciativa. Los documentos consultados muestran ante todo la parte acusadora. No obstante, en el caso Fischer se puede suponer que fue el dueño de la carrocería quien propuso arreglarse para conservar el privilegio de seguir lavando los coches en la calle. A propósito del asunto de la pareja ilegítima, José Conejo —si de verdad podemos darle crédito— aseguró: “[el hombre] voluntariamente puso sobre mi mesa 30 pesos creyéndome capaz de soborno”.⁴⁰

39. Arnaud Exbalin, “Les abus de pouvoir d’un *alcalde de barrio*. Mexico, fin XVIIIe siècle”, dirs. Marco Cicchini y Vincent Denis, *Police et justice: le noeud gordien. Du temps des Lumières à l’Etat libéral* (Ginebra: Georg, 2018) 56-78.

40. AGN, Ciudad de México, Sección Indiferente Virreinal, caja 6121, exp. 9, f. 92a.

[54]

Ahora bien, en qué medida ambos casos son representativos de la importancia de la corrupción. Al parecer, los casos Conejo y Fischer son como la parte sumergida del iceberg. El proceso en contra de José Conejo fue impulsado por el virrey, pues el marqués de Branciforte fue avisado de que los alcaldes de barrio solían desacatar a sus superiores. De la misma manera, el denunciante de Fischer escribió en su carta que “son varias y repetidas las quejas que hay de los alcaldes de cuartel y jefes de manzana”, antes de exponer los excesos. Ambos documentos ponen finalmente luz sobre lo que algunos promotores de la microhistoria han calificado de “excepcional-normal”.⁴¹ Los archivos no responden a criterios de representatividad estadística, sino que documentos extraordinarios revelan prácticas comunes.

Consideraciones finales

Nos hemos ocupado de algunas corruptelas perpetradas por agentes de una policía que conservaba atribuciones judiciales. Debido a que fueron de carácter concejil y honorífico, los cargos de alcalde de barrio, igual que los de cuartel y jefe de manzana más adelante, tendieron a ejercerse de manera patrimonialista. Esta forma de concebir sus nombramientos difuminó las fronteras entre el interés privado y la función pública, lo cual dio un sello personalista y abrió un amplio espectro de negociaciones. Sin embargo, estas prácticas estuvieron lejos de ser exclusivas de vigilantes y agentes del orden urbano de antiguo régimen ni del periodo de transición a una policía pretendidamente profesional.

Al respecto, y primero que nada, es posible adelantar que, en lugar de abatir la corrupción, la profesionalización policial basada en la coordinación y centralización de una fuerza armada (permanente, jerarquizada y asalariada), con una burocracia cada vez más densa y tecnificada, encontró nuevas formas para explotar el lucro privado e ilegal de la función pública. De hecho, las contradicciones entre un Estado que centralizó, hiperreglamentó y desplegó un sistema policial moderno con las percepciones sobre la corrupción fueron de la mano con la resignificación de este término. Así encontró su acepción actual la corrupción hasta englobar malversaciones, extorsiones y abusos.

En segundo lugar, advertimos notorias continuidades en las prácticas de estos funcionarios entre la época colonial y el periodo independiente, lo cual hace de la intensificación de la corrupción uno de los temas pendientes

41. Carlo Ginzburg y Carlo Poni, “La micro-histoire”, *Le Débat* 10.17 (1981): 133-136.

de investigación. En tal sentido, cabe explorar otros caminos y reformular algunas hipótesis: acaso la multiplicación de los cuerpos de policía, la exigüidad de sus ingresos y la debilidad para construir un espíritu de cuerpo estuvieron relacionados con las extorsiones, sobornos y abusos, y acaso prevalecía, tanto en los uniformados como en los pobladores, un deseo de autonomía y flexibilidad con respecto a la rigidez de normas y reglamentos escritos. Esto es, otro entendimiento de la corrupción permite reestudiar arreglos y componendas como formas de negociar el orden urbano.

[55]

Por último, reiteramos que este artículo es apenas una aportación dentro de un campo de investigación en desarrollo de las policías. Acaso su valor radica, fundamentalmente, en probar los alcances heurísticos de un enfoque comparativo dentro de una temporalidad relativamente larga. Así, dejamos para otro momento y futuras pesquisas el seguimiento de estos fenómenos en otros contextos.

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México

Sección Indiferente Virreinal

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM)

Sección Ayuntamiento de México

Fondo Alcaldes de Manzana y Jueces de Paz

Fondo Policía en General

Fondo Celadores Públicos

Publicaciones periódicas

El Monitor Republicano [Ciudad de México] 1846

Documentos impresos y manuscritos

Báez Macías, Eduardo, ed. "Ordenanzas para el establecimiento de alcaldes de barrio en Nueva España y Ciudades de México y San Luis Potosí". *Boletín del Archivo General de la Nación* 10 (1969): 51-125.

Diccionario de Autoridades. Madrid: En la imprenta de Francisco del Hierro, 1729.

- Escriche, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. México: Oficina de Galván, 1837.
- Exposición que al Congreso General dirige el ministro de Hacienda sobre el estado de la Hacienda Pública de la Federación en fin de julio de 1848*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1848.
- Villarroel, Hipólito. *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*. 1787. México: CONACULTA, 1994.

Otros medios

- Zea Gómez, Manuel. *Cuartel Mayor No. 4 que contiene los menores num. 12. 13. 14. 15 y 16*. Plano impreso a color. Biblioteca Central-UNAM, F. Mex. P., s.f.

II. Fuentes secundarias

- Augeron, Mickaël. “De la soumission à la complicité. Los indios principales et leurs alliances stratégiques avec les subdélégués de Nouvelle-Espagne (1786-1821)”. *Familles, Pouvoirs, Solidarités. Domaine méditerranéen et hispanoaméricain (xve-xxe siècle)*. Eds. Marie-Catherine Barbazza y Carlos Heuch. Montpellier: Université de Montpellier / ETITAL, 2002. 295-312.
- Bertrand, Michel. *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de Nueva España, siglos xvii-xviii*. México: FCE, 2011.
- Bertrand, Michel. “Penser la corruption”. *E-Spania* 16 (2013). Web.
- Blundo, Giorgio y Jean-Pierre Olivier de Sardan, eds. *Pratiques de la description*. París: EHESS, 2003.
- Cazorla, Nancy. *La police de proximité. Entre réalités et mythes*. París: L'Harmattan, 2009.
- Escalante Gonzalbo, Fernando. *Ciudadanos imaginarios*. México: COLMEX: 1993.
- Exbalin, Arnaud. “Los alcaldes de barrio. Panorama de los agentes del orden público en la ciudad de México a finales del siglo xviii”. *Antropología* 94 (2012): 49-59.
- Exbalin, Arnaud. “L'ordre urbain à Mexico. Acteurs, règlements et réformes de police (1692-1794)”. *Nuevo Mundo / Mundos Nuevos* (2016). Web.
- Exbalin, Arnaud. “Les abus de pouvoir d'un alcalde de barrio. Mexico, fin xviii siècle”. *Le noued gordien: police et justice. Des Lumières à l'Etat libéral (1750-1850)*. Dirs. Marco Cicchini y Vincent Denis. Ginebra: Georg, 2017. 56-78.
- Gil Martínez, Francisco y Amorina Villarreal Brasca, eds. *Estudios sobre la corrupción en España y América (siglos xvi-xviii)*. Almería: Universidad de Almería, 2017.
- Ginzburg, Carlo y Carlo Poni. “La micro-histoire”. *Le Débat* 10 (1981): 133-36.

- Huntington, Samuel. "Modernization and Corruption". *Political Corruption. Concepts and Contexts*. Eds. Arnold J. Heidenheimer y Michael Johnston. New Brunswick: Transaction, 2007. 253-264.
- Kroeze, Ronald, André Vitória y Guy Geltner. "Introduction: Debating Corruption and Anticorruption in History". *Anti-corruption in History: From Antiquity to the Modern Era*. Eds. Ronald Kroeze, André Vitória y Guy Geltner. Oxford: Oxford University Press, 2018. 1-20.
- Lomnitz, Claudio, ed. *Vicios públicos, virtudes privadas: la corrupción en México*. México: CIESAS, 2000.
- Niblo, Stephen R. *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*. México: Océano, 2008.
- Pietschmann, Horst. "Burocracia y corrupción en Hispanoamérica. Una aproximación tentativa". *Nova Americana* 5 (1982): 11-37.
- Pietschmann, Horst. "'Corrupción' en el virreinato novohispano: un tercer intento de valoración". *E-Spania* 16 (2013). Web.
- Pulido Esteva, Diego. "Después del alcalde de barrio: experiencias policiales en la Ciudad de México (1824-1861)". *Nuevo Mundo / Mundos Nuevos* (2017). Web.
- Ragon, Pierre. *Pouvoir et corruption aux Indes espagnoles. Le gouvernement du comte de Baños, vice-roi du Mexique*. París: Belin, 2016.
- Sanz Tapia, Ángel. ¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700). Madrid: CSIC, 2009.
- Seri, Guillermina. "Discrecionalidad y ley no escrita: gobernando en el estado de excepción". *Mirada (de) uniforme. Historia y crítica de la razón policial*. Eds. Diego Galeano y Gregorio Kaminsky. Buenos Aires: Teseo, 2011. 349-379.

[57]

Ladrones, policías y orden callejero en Santiago de Chile, 1896-1924

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78214>

Thieves, Policemen, and Street Order
in Santiago de Chile, 1896-1924

*Ladrões, polícias e ordem de rua em
Santiago do Chile, 1896-1924*

DANIEL PALMA ALVARADO*

Universidad Alberto Hurtado
Santiago de Chile, Chile

* dpalma@uahurtado.cl

Artículo de investigación

Recepción: 29 de junio del 2018. Aprobación: 27 de octubre del 2018.

Cómo citar este artículo

Daniel Palma Alvarado, “Ladrones, policías y orden callejero en Santiago de Chile, 1896-1924”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46.2 (2019): 59-86.

[60]

RESUMEN

El artículo se ocupa de la historia de la policía urbana de Santiago, específicamente de su accionar frente a la delincuencia que azotaba a la capital chilena del mil novecientos. A partir de fuentes como el archivo de la intendencia, prensa y revistas policiales, sigue los pasos de los agentes y guardianes de la recién creada Policía Fiscal, en su interacción con los denominados “rateros” y en su despliegue por las calles de la ciudad. Se sugiere que en el marco de una creciente especialización delictual, la Policía de Santiago no fue capaz de afirmar su autoridad, al carecer de un personal idóneo y respetado por la población, como también debido a los estrechos lazos de muchos de sus hombres con el mundo del delito.

Palabras clave: delincuencia; ladrones; rateros; Santiago de Chile; historia; Policía; seguridad.

ABSTRACT

The article examines the history of the urban police of Santiago, specifically its actions to combat the criminality that plagued the Chilean capital of the early 1900s. On the basis of sources like the governorship archive, the press, and police journals, it traces the interactions of the agents and guards of the recently created Fiscal Police with the so-called *rateros* (pickpockets), and examines their deployment throughout the city streets. The paper suggests that, within the framework of an increasing criminal specialization, the Santiago Police Force was unable to assert its authority. The causes of this were the lack of properly trained personnel, respected by the population, and the close ties of many staff members with the world of crime.

[61]

Keywords: crime; thieves; pickpockets; Santiago de Chile; history; Police; security.

RESUMO

O artigo se ocupa da história da polícia urbana de Santiago, especificamente de seu agir diante da delinquência que acometia a capital chilena de 1900. A partir de fontes como o arquivo da intendência, imprensa e revistas policiais, segue os passos dos agentes e guardiães da recém criada Polícia Federal, em sua interação com os denominados “*rateros*” e em seu desdobramento pelas ruas da cidade. Sugere-se que, no âmbito de uma crescente especialização delitiva, a Polícia de Santiago não foi capaz de afirmar sua autoridade, ao carecer de um pessoal idôneo e respeitado pela população, bem como devido aos estreitos laços de muitos de seus homens com o mundo do delito.

Palavras-chave: delinquência; ladrões; *rateros*; Santiago do Chile; história; Polícia; segurança.

[62]

En el mes de enero de 1902, el *Boletín de la Policía de Santiago* publicó en sus páginas la relación de un importante robo efectuado el año anterior en la “conocida casa comercial de Adolfo Katz y Compañía”, ubicada en pleno centro de la ciudad de Santiago.¹ En una noche de invierno, tres “delincuentes conocidos” habían sustraído más de mil metros de diversos géneros desde la tienda, además de algunas partidas de seda. En el sitio del suceso dejaron abandonados algunos objetos que llamaron la atención de los agentes policiales que acudieron al lugar una vez descubierto el robo. Sobre todo, una botellita, “de esas que se expendían en el comercio, con soda”, que contenía restos de aguardiente y que poco tiempo atrás se la había visto a un “ladrón de oficio” fichado por la Policía.

Se trataba de José San Martín, alias el “Legañoso”, un ladrón reincidente que se dedicaba a robar en viviendas y establecimientos comerciales. En jerga policial era un “monrero”, “el que roba con taladros y otras herramientas para forzar puertas, etc.”² Junto a dos cómplices, Enrique Rojas, el “Hojalatero”, y Luis Valdés, el “Compale”, mataban el tiempo “robando donde se nos presentase la oportunidad de hacerlo”, según confesaría este último. La noche del robo a la casa Katz hicieron un forado o agujero en una pared contigua a la tienda y realizaron tres viajes cargados de géneros que sabían que les sería fácil reducir en la ciudad. Al día siguiente, a las 8 de la mañana, el Hojalatero fue a la agencia La Chilena para hablar con su dueño, conocido por comprar mercancías sin hacer mayores preguntas. Llegaron a un acuerdo y esa misma tarde le llevó una parte de las telas a cambio de un pago inicial. El Compale, entretanto, le había regalado algunos de los géneros que mantenía en su poder a su aposentadora y vendió unos lotes a “una señora de la calle de Ibáñez” y al dueño de una peluquería y zapatería del sector.

La botellita de soda fue la pista que permitió identificar a San Martín y solicitar al juzgado del crimen la orden de detención. A tan solo tres días del robo, el Legañoso y sus dos cómplices cayeron en manos de la Policía y se recuperaron prácticamente todas las especies sustraídas. El rápido esclarecimiento del caso fue destacado en el *Boletín de la Policía de Santiago* como una prueba del “valioso concurso que la Sección de Seguridad presta a la

-
1. “Investigaciones. Robos a la casa de Katz y otros”, *Boletín de la Policía de Santiago* 7 (1902): 29-44. Las expresiones entre comillas, salvo indicación, provienen de allí.
 2. Más información sobre los *monreros* de estos años en Daniel Palma, *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920* (Santiago: LOM, 2011) 77-81.

justicia criminal” y del “grado de adelanto” que a la sazón había alcanzado. En la publicación se celebraba la aprehensión del Legañoso como resultado de la “vigilancia que de continuo se ejerce con todos los delincuentes conocidos”, aludiendo a los beneficios de la filiación antropométrica recientemente introducida. En adelante, los ladrones tendrían sus días contados.

La trama de este caso contiene elementos que invitan al análisis de la labor de la policía en un contexto regional de reforzamiento de la gestión policial del orden y la circulación en las ciudades. En América Latina, el proceso de afirmación de la autoridad policial y su rol tutelar en el resguardo del orden urbano, así como las tensiones y negociaciones que aquello implicó, han sido documentados en investigaciones muy interesantes sobre ciudades como Río de Janeiro, Buenos Aires, Ciudad de México, Bogotá o Porto Alegre.³ Este artículo contribuye a ese esfuerzo colectivo, respondiendo al interrogante por la construcción de un orden policial en las calles de Santiago de Chile durante las primeras dos décadas del siglo xx. ¿Qué características poseía la fuerza policial urbana y cómo lidió con el mundo del delito? ¿Quiénes eran los llamados “delincuentes de oficio” y cómo se explica su facilidad para robar y deshacerse de los botines? A inicios del siglo, ¿efectivamente la Policía de Santiago había alcanzado un alto “grado de adelanto” como para celebrarlo?

El pasado de las policías chilenas recién comenzó a esclarecerse a partir de algunas historias corporativas que trazaron los contornos de los diferentes cuerpos que desempeñaron las funciones policiales en el país.⁴ Sobre el periodo considerado en este artículo, un solitario estudio publicado en

[63]

-
3. Marcos Luiz Bretas, *A guerra das ruas: povo e polícia na cidade do Rio de Janeiro* (Río de Janeiro: Arquivo Nacional, 1997); Lila Caimari, *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2012); Diego Pulido, “Profesional y discrecional: policía y sociedad en la ciudad de México del Porfiriato a la posrevolución”, *Antropología* 94 (2012): 72-85; Max S. Hering Torres, *1892: un año insignificante. Orden policial y desorden social en la Bogotá de fin de siglo* (Bogotá: Crítica / Universidad Nacional de Colombia, 2018); Claudia Mauch, *Dizendo-se Autoridade. Polícia e Policias em Porto Alegre (1896-1929)* (Porto Alegre: Oikos / Unisinos, 2017); Diego Galeano, *Delincuentes viajeros, estafadores, punguistas y policías en el Atlántico sudamericano* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2018).
 4. En particular hay que destacar el libro del coronel Diego Miranda, *Un siglo de evolución policial: de Portales a Ibáñez* (Santiago: Carabineros de Chile, 2006).

1998 mostró las relaciones entre la policía urbana y los trabajadores.⁵ Solo más recientemente se han ido sumando aproximaciones históricas a las policías de Valparaíso y Santiago desde una perspectiva sociocultural, con énfasis en el personal subalterno y su disciplinamiento.⁶ Sin embargo, poco y nada sabemos sobre el desempeño de la policía en una de sus funciones primordiales, como es la persecución del delito.

[64]

En las páginas que siguen nos abocamos a la experiencia de la Policía Fiscal de Santiago en relación con esta cuestión, continuando con un trabajo de más largo aliento sobre la conformación de las fuerzas policiales en Chile.⁷ Dadas las limitaciones de espacio, no podemos explayarnos acá sobre la situación en otras ciudades, de modo que esperamos que el presente estudio aliente nuevas investigaciones sobre las distintas facetas del trabajo policial en marcos temporales y espaciales más amplios.

Plaga de rateros

La caída del Legañoso y sus secuaces sucedió en un momento histórico en que la delincuencia urbana se había vuelto una de las mayores preocupaciones en Chile. Si bien desde los orígenes de la república el bandidaje rara vez había dejado de provocar alarma entre los propietarios, al despuntar el siglo xx los salteos y robos en las ciudades representaban un fenómeno cada vez más recurrente e intranquilizante. Desde diversas tribunas, en la prensa y en la poesía popular, en las discusiones parlamentarias y en los relatos de viajeros, se multiplicaban las denuncias y editoriales sobre la inseguridad en las calles. Los dardos apuntaban a las autoridades y, especialmente, a la

-
5. Jorge Rojas y Gonzalo Rojas, “En búsqueda de una definición: notas para el estudio de la policía y los trabajadores durante el gobierno de Alessandri (1920-1924)”, *Boletín de Historia y Geografía* 14 (1998): 283-304.
 6. Vania Cárdenas, *El orden gañán. Historia social de la policía de Valparaíso, 1896-1930* (Concepción: Escaparate, 2013); Cristián Palacios, “¡A vosotros guardianes! Discursos y prácticas higiénicas en la construcción del ‘deber ser’ policial. Santiago de Chile (1896-1927)”, *República de la Salud. Fundación y ruinas de un país sanitario. Chile, siglos XIX y XX* (Santiago: Ocho Libros, 2016); Daniel Palma, “El Boletín de la Policía de Santiago. Autorretrato de una policía urbana (1901-1924)”, *Policías escritores, delitos impresos: revistas policiales en América del Sur*, eds. Diego Galeano y Marcos Luiz Bretas (La Plata: Teseo, 2016).
 7. Hemos bosquejado la historia de las policías de Santiago en un periodo anterior en Daniel Palma, “Del ‘favor a la ley’ al Estado guardián. Las policías de Santiago de Chile en el siglo XIX (1822-1896)”, *Historia de la cuestión criminal en América Latina*, eds. Lila Caimari y Máximo Sozzo (Rosario: Prohistoria, 2017).

Policía encargada de prevenir la comisión de delitos que afectaran las vidas y propiedades de la población.

El rol central de la Policía en la gestión del orden y la seguridad urbanos se había consagrado en 1896 con la creación de Policías Fiscales en las principales ciudades del país. Desde entonces, esta fuerza pública, dependiente de los respectivos intendentes y liderada por prefectos, comenzó a jugar un papel cada vez más visible en el combate al crimen, demandando mayores atribuciones y recursos para poder cumplir con su misión. El servicio de calle fue responsabilidad de la llamada Sección de Orden, cuyos guardianes constituían el grueso del cuerpo policial. La Sección de Seguridad, compuesta por agentes que operaban “de paisano” y recibían un salario algo mayor que el de los guardianes, estaba a cargo de la investigación de los delitos en colaboración con los juzgados. En un comienzo, esta sección se estableció como tal solo en las Policías Fiscales de Santiago y Valparaíso, y debía encargarse también de vigilar a los “ladrones conocidos” como el Legañoso y sus compinches.

Tal como lo han demostrado diversos estudios, desde fines del siglo XIX la identificación criminal aparecía como la clave para contener a los malhechores. El Gabinete Antropométrico, que reunía fichas con las medidas corporales, señas particulares, especialidades, apodos y detenciones anteriores de los arrestados, comenzó a operar en la Policía Fiscal de Santiago el 14 de junio de 1899, cuando se ingresó la primera de estas fichas. A partir de ahí, el número de individuos registrados en el archivo policial se fue incrementando notoriamente.⁸ Para 1903 el jefe de la sección de Seguridad de Santiago, Eugenio Castro, comentaba haber “filiado antropométricamente siete mil reos más o menos” en los últimos dos años, remarcando que “casi todos ellos han tenido nuevamente que ver con la justicia”.⁹

[65]

-
8. Una síntesis bien documentada de las peripecias del sistema antropométrico en Chile está en Cristián Palacios, “Policía de Identificación. El bertillonage y la dactiloscopia en la Policía de Santiago de Chile, 1899-1924”, *Historia de la cuestión criminal en América Latina*, eds. Lila Caimari y Máximo Sozzo (Rosario: Prohistoria, 2017) especialmente 236-249. Sobre la introducción y difusión del bertillonage en América Latina: Mercedes García Ferrari y Diego Galeano, “Cartografía del bertillonage. Circuitos de difusión, usos y resistencias al sistema antropométrico en América Latina”, *Delincuentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX-XX*, ed. Daniel Palma (Santiago: Universidad Alberto Hurtado, 2015) 279-311.
9. “De Eugenio Castro al Intendente”, Santiago, mar. 10, 1903. Archivo Nacional Histórico (ANH), Santiago, Fondo de la Intendencia de Santiago, vol. 232.

[66]

Los ladrones de la casa Katz formaban parte de lo que un diario describió en 1905 como una “colonia bastante numerosa de individuos, cuyo único medio de ganar la vida es el robo”. Se subrayaba que eran “conocidos de la policía y de los jueces” por la frecuencia de sus detenciones y que, apenas salían de las estadías en la cárcel, que no solían superar los treinta días, “vuelven al robo como quien vuelve al ejercicio de una profesión u oficio que ha tenido que dejar momentáneamente”. El llamado era a endurecer las penas, reforzar la filiación policial y, con mayor celo de los jueces, a “asear la ciudad de la *plaga de rateros* que trabajan en ella”.¹⁰ Aquellos hombres como el Legañoso, reincidentes en el delito, aficionados al alcohol y sin un trabajo formal, calzaban de lleno con el perfil del “delincuente profesional” elaborado por los criminólogos y juristas contemporáneos.¹¹

Desde comienzos del siglo xx notamos un incremento en las noticias relativas a la aprehensión de “rateros” en la prensa santiaguina.¹² El *Diario*

-
10. “Los reincidentes. ¿Cómo conocerlos?”, *El Diario Ilustrado* [Santiago] nov. 6, 1905. Énfasis agregado.
 11. Ver las siguientes obras donde se ha abordado la historia y la “construcción” de las “clases criminales” en América Latina, centradas principalmente en los casos de México, Argentina, Perú y Brasil: Lyman L. Johnson, ed., *The Problem of Order in Changing Societies: Essays on Crime and Policing in Argentina and Uruguay, 1750-1940* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1990); Carlos Aguirre y Robert Buffington, eds., *Reconstructing Criminality in Latin America* (Wilmington: Scholarly Resources Books, 2000); Ricardo Salvatore, Carlos Aguirre y Gilbert Joseph, eds., *Crime and Punishment in Latin America: Law and Society Since Late Colonial Times* (Durham: Duke University Press, 2001); Pablo Piccato, *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México, 1900-1931* (México: CIESAS / Publicaciones de la Casa Chata, 2010); Elisa Speckman, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)* (México: COLMEX / UNAM, 2002); Carlos Aguirre, *The Criminals of Lima and their Worlds* (Durham: Duke University Press, 2005); Lila Caimari, *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880-1940* (Buenos Aires: Sudamericana, 2009). Para el caso chileno se puede consultar: Palma, *Ladrones*; Cristián Palacios y César Leyton, eds., *Industria del delito: historias de las ciencias criminológicas en Chile* (Santiago: Ocho Libros, 2014); Marco León, *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX* (Santiago: DIBAM / Editorial Universitaria, 2015); Vania Cárdenas, “‘Criminicultura’: policía y delito en Valparaíso durante las primeras décadas del siglo xx”, *História: Questões & Debates* 64.1 (2016): 69-90.
 12. Pablo Piccato ofrece una explicación del término “ratero”, bien extendido en el espacio hispanoamericano: “la categoría de ‘ratero’ evocaba la experiencia y vocabulario de los habitantes urbanos. El término era parte del uso común de

Ilustrado, por ejemplo, informaba regularmente de la captura de “rateros conocidos que hacen su agosto por la parte central de la ciudad” o de que “la Sección de Seguridad puso ayer a disposición del Juzgado a treinta y un rateros conocidos”. Otras veces destacaba la labor de la Policía al atrapar a ladrones *in fraganti*, mientras proporcionaba los apodos e historial de algunos, como los casos del “Chancaca”, “famoso por sus muchas aventuras” y del “Chalao”, “buscado intensamente por la policía de Santiago” y sorprendido “muy tranquilo” en Valparaíso. Las redadas o “recogidas” recibían también su correspondiente cobertura: “La policía se ocupó durante las 24 horas en hacer recogida de cacos, que con malas intenciones acechaban momentos oportunos para dejarse caer y dar sus golpes de mano. Por guardianes de las diversas comisarías fueron aprehendidos 27 rateros conocidos y enviados a la Sección de Seguridad”, leemos en 1904.¹³ Tanto esta Sección como el personal de orden fueron especializándose en la detección de estos sujetos.

[67]

En Santiago, que hacia comienzos del siglo XX superaba los 300.000 habitantes, inquietaba ante todo la frecuencia e impunidad de los robos y asaltos. La historia del Legañoso ofrece pistas interesantes sobre los autores de estas fechorías. Así, afirma nuestra fuente policial de 1902:

Como San Martín [...] existen quinientos o más individuos en Santiago que sólo viven del robo y mientras no se aumente el personal de la Sección de Seguridad o los señores jueces del crimen no apliquen con toda energía las disposiciones que penan la vagancia y restringen la libertad de los condenados a sujeción de la autoridad, serán estériles los esfuerzos que la policía gaste para atender debidamente la seguridad de esta capital.¹⁴

Se advierte que estamos hablando de un número acotado de individuos dentro del universo de los varios miles de filiados en el gabinete antropométrico,

la lengua española desde hacía tiempo para referirse a los ladronzuelos. ‘Ratero’ tenía connotaciones de baja moral y con frecuencia se lo relacionaba con los sustantivos ‘rata’ o ‘ratón’ y el adjetivo ‘rastrero’ (que anda a rastras, pero también bajo, vil y despreciable). La gente usaba la palabra ‘ratero’ para señalar a personas extrañas en el contexto inmediato del hurto, como sinónimo de ‘ladrón’. Piccato, *Ciudad de sospechosos* 260-261.

13. Todas las referencias y ejemplos en *El Diario Ilustrado* [Santiago]: “Rateros aprehendidos”, dic. 4, 1903; “Hechos de policía”, sep. 12, 1903; “Aprehensión”, dic. 20, 1905; “Rateros”, oct. 2, 1906; “Buena recogida”, jun. 13, 1904.
14. “Investigaciones. Robos a la casa de Katz y otros”, *Boletín de la Policía de Santiago* 7 (1902).

donde sobresalían los detenidos por ebriedad y vagancia. Los hombres reacios a toda enmienda eran fundamentalmente ladrones que, según la Policía, se esparcían como plaga ante la indolencia de los jueces.

[68] Robinson Bascur, redactor del *Boletín de la Policía de Santiago*, opinaba que la criminalidad se había vuelto un “mal terrible” y que estaba en franco proceso de profesionalización. Los criminales eran calificados como “la plaga más terrible de nuestra sociedad, el peligro más grande y verdadero de nuestros días”. Y continuaba:

Para quien ha estudiado de cerca a los malhechores, les ha seguido paso a paso, les ha visto operar “sobre el campo”, ellos no pueden menos que aparecer tales como son, como seres abyectos y despreciables [...] Son miserables que piden a los medios violentos o deshonorosos lo que sus demás conciudadanos piden al trabajo, a la inteligencia y a la buena conducta. Para ellos estos últimos son las víctimas, pegadas a las cuales viven como parásitos formidables. De la propiedad, de la vida de otros, tienen los criminales de nuestros días el desprecio más profundo.

Estos “parásitos formidables”, en consecuencia, representaban “una amenaza constantemente suspendida sobre nuestra vida social como sobre nuestra vida familiar, sin que nadie pueda creerse al abrigo de sus atentados”. Preocupaba también la llegada de delincuentes extranjeros, en palabras de Bascur, “maestros del crimen en su propio país, obligados a emigrar a tierras extrañas por la vigilancia que sobre ellos ejerce la policía, que vienen a trabajar aquí con los delincuentes nacionales en su execrable oficio”.¹⁵ Concluía el redactor llamando la atención sobre “la necesidad imperiosa que existe de poner frente a frente del ejército del mal, a cada momento más poderoso, el ejército del bien —la policía— científicamente organizada y con medios de combate por lo menos iguales a los de que dispone su poderoso adversario”.¹⁶ En esta lucha entre el bien y el mal, quedaba claramente establecida la labor estratégica de los agentes y guardianes desplegados en

15. Robinson Bascur Rubio, “Ante el ejército del crimen. Organización científica de las policías y de las prisiones, leída en El Ateneo de Santiago”, *Boletín de la Policía de Santiago* 50 (1906): 777-785. Diego Galeano, en *Delincuentes viajeros*, ha estudiado minuciosamente el fenómeno de los delincuentes viajeros y la coordinación policial en el “espacio atlántico”.

16. Bascur, “Ante el ejército del crimen” 785. La mayor parte de esta conferencia se había publicado meses antes como editorial con el título “La criminalidad contemporánea”, *Boletín de la Policía de Santiago* 42 (1906).

las calles y la urgencia de mejorar su preparación para poder enfrentar una criminalidad aparentemente distinta de la del siglo XIX.¹⁷

En una ciudad en acelerada expansión demográfica y espacial, la creciente inseguridad en las calles, la escasa vigilancia nocturna, el estilo de vida transgresor y desfachatado de los rateros y un floreciente mercado informal de artículos robados, eran todas problemáticas apremiantes que, a juzgar por los contemporáneos, requerían de soluciones institucionales y políticas urgentes. ¿La Policía Fiscal de Santiago estaba realmente en condiciones de responder a tamaños desafíos?

[69]

La Policía Fiscal de Santiago

La Policía Fiscal de la capital chilena era un cuerpo de formación reciente (1896), compuesto por un personal inestable, indisciplinado, explotado y difícil de retener por mucho tiempo. A comienzos del siglo XX contaba con algo menos de dos mil hombres distribuidos en diez comisarías, además de la sección de seguridad. En 1906 se agregó una Brigada Central. La gran mayoría de los funcionarios eran guardianes terceros provenientes del segmento más empobrecido de la sociedad chilena. El principal reto de las autoridades fue el de convertir a estos modestos gañanes en un modelo de orden y civismo. Como afirma Cristián Palacios, “si para el discurso higiénico-moral dominante el pobre era fuente de suciedad y enfermedad, de desorden social y político, el guardián debía volverse educado, decente, respetable y limpio” y encarnarse en una “autoridad moral”.¹⁸

En este afán se apostó por introducir una disciplina militar en la Policía mediante el nombramiento de prefectos provenientes del mundo castrense, tendencia que solo se quebró en 1922 con la designación de Julio Bustamante, primer prefecto que había desarrollado toda su carrera dentro de la institución. La distribución de cartillas a los guardianes, el uso del *Boletín de la Policía de Santiago* como herramienta de instrucción, las conferencias y cursos de box, jiu-jitsu o esgrima, la creación del servicio médico, los incentivos y premios

-
17. En las revistas policiales se advierte la inquietud por conocer las nuevas modalidades delincuenciales y la manera de enfrentarlas. Por ejemplo: “Los delitos modernos”, *Boletín de la Policía de Santiago* 9 (1902): 452-456; “Recursos profesionales. Disfraces, estratagemas, inventivas de un policial en servicio”, *Boletín de la Policía de Santiago* 28 (1905): 309-317.
 18. Palacios, “¡A vosotros guardianes!”. Este texto, junto con el libro de Vania Cárdenas *El orden gañán*, son a la fecha los mejores estudios sobre el personal subalterno de la Policía Fiscal.

por buen desempeño, sumado a la apertura de la Escuela Policial en 1908, fueron solo algunas de las iniciativas impulsadas por los prefectos de Santiago, destacando la gestión de Joaquín Pinto Concha (1899-1906).¹⁹

[70]

Pese a estos esfuerzos disciplinarios y a los desvelos de los oficiales, la tropa policial estuvo lejos de satisfacer las expectativas de los jefes y habitantes de la ciudad. Tal cual había ocurrido en los cuerpos que precedieron a la Policía Fiscal, los bajos sueldos y las deplorables condiciones en que prestaban el servicio se solían mencionar como factores explicativos de la altísima rotación de los guardianes. Los testimonios al respecto son abundantes. En 1896, el doctor Damián Miquel entregó un completo informe sobre el estado de todas las dependencias policiales y concluía señalando lo “estrechos, inadecuados e insalubres” que eran, en general, “los cuarteles ocupados por las diversas Comisarías”. La alimentación era “escasa y deficiente” y “el guardián por ahorrar su sueldo come mal; y a veces un poco de pan y queso es todo su alimento en las 24 horas”. De ahí que solían presentar “poca energía corporal” y un “semblante siempre necesitado”.²⁰

Nueve años después, el periódico popular *José Arnero* inauguró su sección Catanazos, dedicada exclusivamente a la Policía. En ella, además de denunciar abusos de poder y corruptelas, intercedió en más de una oportunidad por los guardianes. En 1905 disparó contra las pulperías que desde el año anterior funcionaban en las mismas comisarías sin pagar arriendo, luz o patente. Supuestamente debían fiar o vender las mercaderías más baratas que en el comercio, pero ocurría todo lo contrario: “pues bien, se les carga los artículos mucho más caros que cualquier almacén o tienda de la calle, abusando así de estos empleados que por su escaso sueldo se ven en la necesidad de pedir libretas de fiado a la pulpería”. El día de pago se les descontaba lo adeudado y así continuaba el círculo vicioso. En otra ocasión se publicaron los precios, donde constaba que por una camisa que costaba \$ 1,50 se les descontaba \$ 2,50, mientras un saco de harina de \$ 7,50 en la pulpería tenía un valor de \$ 9,50. “¿Cómo se llama este abuso? Contesten señores jefes”, se remataba.²¹

19. Ver Palacios, “¡A vosotros guardianes!”; Palma, “El ‘Boletín de la Policía de Santiago’”; y Miranda, *Un siglo de evolución policial 195-200 y 216-222*.

20. “De Dr. Damián Miquel al Intendente”, Santiago, nov. 20, 1896. ANH, Santiago, Fondo Intendencia de Santiago, vol. 158.

21. “¡Más compasión con los pacos! Abuso que se tolera”, *José Arnero* [Santiago] jun. 12, 1905; “Catanazos”, *José Arnero* [Santiago] ago. 3, 1905. Ver también “Las pulperías en las comisarías de la policía de aseo”, *El Diario Ilustrado* [Santiago] ago. 19, 1904.

En los años siguientes, la situación continuó siendo crítica:

El vecindario de Santiago ruega al señor Prefecto se sirva cancelar cuanto antes los sueldos que le debe a los pobres pacos de Santiago si no quiere que de un día a otro quedemos sin guardianes y a merced de los hijos de la noche. [acusaba el mismo diario popular en 1911] No es posible, señor Prefecto, hambrear por más tiempo a los guardianes del orden, de la vida y la propiedad de los habitantes santiaguinos.²²

[71]

En estas condiciones era dudoso que la Policía pudiera hacer respetar su autoridad en la calle y contener la “plaga de rateros”.

Cuando los propios guardianes quisieron levantar la voz a raíz de los abusos que los afectaban fueron censurados por la prefectura. El guardián tercero Juan Ramón Vergara sería dado de baja en 1899, “en atención de haber ocurrido a la prensa llevando una queja sin presentar ante sus jefes reclamo alguno, contraviniendo con ello a la prohibición que al respecto está terminantemente ordenada y siendo esta falta grave por afectar a la buena disciplina que debe mantenerse en el servicio”.²³ En el boletín oficial descubrimos múltiples indicios de la persistencia de esta cuestión. En 1901 un artículo aludía a “comunicaciones anónimas” y “representaciones personales” con quejas por las largas jornadas de trabajo y se insistía a los subalternos que tenían prohibido hacer sus descargos por esa vía. Las tensiones internas quedan en evidencia en las “órdenes del día”, donde se recordaba al personal el deber de abstenerse de hacer reclamos anónimos. En 1908 se machacó que estos no serían considerados, “en razón de que el anónimo es por lo general un documento indigno, procedente de personas incapaces de merecer respeto ni ser oídas por nadie”.²⁴ Todavía en los años 20 este tema seguía levantando polvo.

En el plano disciplinario, el personal dejaba también mucho que desear. En los archivos se pueden encontrar volúmenes repletos de sumarios a policías, por aplicar violencia innecesaria, por acudir al trabajo en estado de ebriedad o encontrarse en cantinas en horas de servicio, por desórdenes o rencillas

22. “Más caridad con los pacos”, *José Arnero* [Santiago] mar. 13, 1911.

23. “Sumario a Juan Ramón Vergara”, Santiago, dic. 7, 1899. ANH, Santiago, Fondo Intendencia de Santiago, vol. 189.

24. “Sobre recargo de servicio”, *Boletín de la Policía de Santiago* 3 (1901): 437-438; “Órdenes del día”, *Boletín de la Policía de Santiago* 22 (1904): 427-428; *Boletín de la Policía de Santiago* 45 (1906): 557; *Boletín de la Policía de Santiago* 55 (1907): 23; *Boletín de la Policía de Santiago* 68 (1908): 63.

entre guardianes y agentes, por la pérdida de especies y dinero en incendios o accidentes, por el uso sin autorización de implementos de la Policía (frenos, espuelas), por incumplimiento de deberes (como no haber actuado ante un robo) y por mala conducta, insubordinación o negligencia.²⁵

[72]

Las páginas de este artículo no alcanzan para dar cuenta de las numerosas acusaciones que tanto la prensa burguesa como la popular realizaron a propósito de los maltratos y la corrupción de la Policía de Santiago de la primera década del siglo xx. Los Catanazos del *José Arnero* se especializaron en recriminar a determinados guardianes con nombre y apellido: “El paco bandido núm.1528, a quien llaman *cara de guagua*, el lunes 13 del presente se ensañó con un pobre muchacho en la Estación Central porque estaba vendiendo José Arnero”, y lo emplazaba: “Mira, paco ca... tanudo, si otra vez vuelves a portarte de un modo tan cobarde, le cuento a tus jefes varias cositas que yo sé, y entonces en vez de estar rateando valiéndote del uniforme, irás a parar a la cárcel. Ya lo sabes cobarde”.²⁶ Fueron tópicos, reiterados una y otra vez, la “irritante y odiosa conducta de los agentes de policía” que cobraban coimas a los comerciantes y taberneros, las golpizas a “personas honradas e indefensas”, las arbitrariedades y la “desmoralización”, la falta de educación y de las más mínimas nociones de urbanidad.²⁷

El corresponsal Luis Perejil se desahogó en 1905 con motivo del ultraje a un grupo de profesores por parte de un sargento de la 6ª Comisaría: “Todos los días ocurren atentados análogos sin que la menor sanción caiga sobre sus cobardes autores, al extremo de que el pueblo no ve ya en los policiales a los cuidadores del orden público sino a una asociación de desalmados de la peor especie”, añadiendo que “vergüenza da dejar constancia de las miserias y abyecciones que actualmente corroen a nuestras policías, pero es necesario”.²⁸ Los policías se habían convertido en una “horda de criminales” y no eran más que “cosacos”, como rezaba un popular refrán de la época: “La que quiere a los cosacos/ y con pacos se encamota/ a los nueve meses bota/ monos feos y

25. Puede consultarse a modo de ejemplo: ANH, Santiago, Fondo Intendencia de Santiago, vol. 189, que contiene sumarios para los años de 1899 a 1901.

26. “Catanazos”, *José Arnero* [Santiago] feb. 7, 1905.

27. Por ejemplo, en *José Arnero* [Santiago]: “En favor de los comerciantes. Abusos policiales”, may. 1, 1905; “Un salvaje atentado policial”, ago. 31, 1905; “Desmoralización en la 2ª Comisaría. Tome nota el señor comisario”, sep. 28, 1905; “Catanazos”, ene. 27, 1906; “Salvaje atentado. Una comisaría inquisitorial”, mar. 22, 1906; “Escándalo pacuno”, sep. 21, 1908.

28. “Cobarde asalto policial”, *José Arnero* [Santiago] oct. 2, 1905.

macacos”.²⁹ De ahí que no nos debe extrañar el lapidario juicio de Alejandro Venegas expuesto en una carta dirigida al presidente de la República en 1910:

Hasta para el más lego en asuntos administrativos es un axioma que sin garantía para las vidas y haciendas no hay progreso posible. Por eso en los países adelantados las policías están admirablemente organizadas y sus miembros son de una moralidad y una cultura que inspiran respeto y confianza plena. Pero en Chile no queremos comprenderlo así, y entregamos los puestos delicadísimos de custodios de la seguridad personal, a individuos ignorantes, torpes, de dudosos antecedentes, que se someten sumisos al poderoso y tiranizan sin piedad a los débiles.³⁰

[73]

Los agentes policiales y el mundo del delito

Posiblemente, uno de los estigmas que más pesó sobre los agentes policiales fue el de su connivencia con las actividades ilegales. El diario conservador *El Porvenir* no tenía dudas sobre la veracidad de las acusaciones de que la policía amparaba casas de juego y burdeles, cuestión que, según se afirmó, estaba en conocimiento del intendente, del prefecto y de los jueces, pero que, debido a intereses electorales y pecuniarios, era “cosa inaveriguable”.³¹ Más explícito fue, una vez más, el *José Arnero*, que si bien reconocía que había excepciones, no dudaba en señalar que “la mayoría está corrompida”, con el consiguiente desprestigio de todo el cuerpo policial. “Hay casas de prostitución que mantienen en sus corredores guardianes del orden para que resguarden esos sucios intereses; hay restaurants nocturnos, garitos y reñideros de gallos que funcionan a vista y paciencia de la policía”, estampó en 1906. Era público y notorio que los jefes recibían “primas o gajes” a cambio de su indiferencia, en tanto “el guardián sirve de alcahuete, tiene las riendas del caballo del superior, mientras este remuele a costa del uniforme”. No quedaba más que abrigar la esperanza de que “algún día sea limpiada la policía de zánganos, ladrones y verdugos”.³²

29. “Chuchuncazos”, *José Arnero* [Santiago] feb. 5, 1906.

30. Alejandro Venegas (Dr. J. Valdés Cange), *Sinceridad. Chile íntimo en 1910* [1910] (Santiago: CESOC, 1998) 205.

31. “¿No es necesaria?”, *El Diario Ilustrado* [Santiago] mar. 3, 1905.

32. “La policía. Que se reorganice”, *José Arnero* [Santiago] abr. 5, 1906.

[74]

La Sección de Seguridad, liderada por el subprefecto Eugenio Castro durante dieciséis años (1901-1917), estuvo en el ojo del huracán en repetidas ocasiones. A menudo los agentes —que no superaban el centenar— se vieron envueltos en líos por sus estrechos lazos con el mundo del delito. “¿Nunca se ha detenido el señor Castro don Eugenio a pensar como sus subalternos, los agentes de la Sección —no los ayudantes ni inspectores— con el mísero sueldo que ganan, el que más cien pesos, pueden vestir tan elegantemente, acaso más que él mismo?”, preguntaba el redactor de un diario. Se daban casos como el del “paco Salinas, alias *El Duraznero*”, varias veces “botado” de la sección por inepto y grosero, que en la calle Mapocho mantenía una bodega de licores, “donde continuamente lleva gente de mal vivir para que le consuman el líquido y también quedan allí ocultos los robos que los ladrones empeñan por licor”.³³

Incluso los mismos rateros apuntaban sus dardos a la Policía, que amenazaba con arrestarlos si no cooperaban con ella. Emblemático fue el recurso de amparo interpuesto en 1903 por Emilio Ruz, el monrero “más hábil de estos últimos tiempos y uno de los más antiguos”, de acuerdo con los registros policiales.³⁴ En su testimonio reconocía haber purgado una condena por hurto, pero aseguraba haberse regenerado y ser empleado en la imprenta del diario *El Porvenir*. Ello no bastó para que el agente José María Romero lo condujera a la Sección y lo mantuvieran cinco días en “prisión arbitraria e ilegal”. Ruz relató además que en varias ocasiones anteriores había sido procesado con falsos indicios y que producto de las flagelaciones sufridas durante las detenciones quedó inválido. Entre sus agresores identificó al agente Amable Quiroga, alias el “Gorrión”, uno de los hombres más cercanos al subprefecto, quien había cumplido una pena de cinco años por salteo y, pese a haber sido inhabilitado para ejercer cargos y oficios públicos, se desempeñaba como agente de pesquisas. El escrito es muy revelador de las malas prácticas y arreglos entre delincuentes y policías:

En la actualidad no puedo asistir a mi ocupación y tengo que llevarme encerrado en mi casa porque he sido amenazado por varios agentes de que me tomarán preso donde me encuentren si acaso no les doy dinero, a

33. “Misterio”, *José Arnero* [Santiago] feb. 1, 1906; “Por la policía”, *José Arnero* [Santiago] mar. 15, 1909.

34. “Ficha antropométrica de Emilio Ruz, adjunta a carta de Eugenio Castro al Intendente”, Santiago, mar. 10, 1903. ANH, Santiago, Fondo Intendencia de Santiago, vol. 232.

pretexto de que soy vago y ratero conocido. Este es un procedimiento que vienen practicando desde hace mucho tiempo algunos agentes de pesquisas. [...] Merced a tan bochornosa ocupación es como medran impunemente los que en verdad son ladrones y rateros por profesión, comprando a los agentes por un poco del dinero que roban la libertad e independencia para andar haciendo fechorías por toda la ciudad. De aquí la causa de que rara vez descubran los agentes a los autores de esos delitos.³⁵

[75]

Lejos de ser este un caso aislado, nuestras fuentes entregan más denuncias en el mismo tono: “Le recomiendo al paco Lucho de la 5ª que no salga a abusar de paisano, dándoselas de que anda en comisión. Ya uno de mis repórter te ha sorprendido varias veces intimidando a los rateros para que te den plata; pero si otra vez te pilló en estas gracias te llevo como mono a la comisaría para que así se te quite un poco lo sinvergüenza”.³⁶ La extorsión de ladrones se había vuelto, en consecuencia, un lucrativo negocio para algunos agentes. Y la delgada línea divisora entre policías y delinquentes se corroboraba con los prontuarios de algunos hombres de confianza del subprefecto Castro.

En 1908, *José Arnero* presentó una investigación “sobre los criminales avezados que a la fecha son agentes de la famosa Sección de Seguridad, y en cuyas manos se halla a menudo la libertad y la vida de los ciudadanos”. La información había sido recogida “en los archivos del presidio, penitenciaría y cárcel de esta ciudad”. Encabezaba la lista el antes aludido Gorrión, Amable Quiroga, salteador condenado en 1887, luego arrestado por asalto en 1898 y fugado de prisión. Eran de temer los hermanos Ureta: Ricardo, alias el “Loco”, y Arturo, alias el “Ratón”. El primero fue retratado como un “famoso bandido, capturado por varios salteos en el año 1896, siendo condenado a seis años de penitenciaría; uno de esos salteos fue realizado con robo y violación de una menor”. Su hermano, recluso en Melipilla por capitanear una gavilla de salteadores, había asaltado la guardia y dado “muerte al alcaide del establecimiento” en 1905. Alamiro Murillo, alias el “Guatero”, era el “terror de los campos de Peralillo”, también con antecedentes penales. El “Guatón”, Máximo Espinosa, salió bajo fianza de la cárcel en 1906, porque “Don Eugenio Castro influyó en su libertad, para que se recibiera del puesto de agente de

35. “De Emilio Ruz al Intendente”, Santiago, feb. 21, 1903. ANH, Fondo Intendencia de Santiago, vol. 232.

36. “Catanazos”, *José Arnero* [Santiago] may. 3, 1906.

la Sección de Seguridad”. Fue el mismo caso de Eduardo Balbontín, alias el “Paperas”, quien estando en libertad bajo fianza se incorporó a la Sección. Tampoco faltaban ladrones como Luis Fontecilla, alias el “Rucio Pitrilla”, “ratero ampliamente conocido en este juzgado”.³⁷

[76]

La triste fama de estos sujetos se prolongó hasta la década siguiente y motivó en 1916 una conocida campaña del diario *La Opinión* en contra de Castro y sus secuaces. Entre los sindicados como “favoritos de Castro” seguían figurando el Gorrión, el Loco, el Guatero y el Paperas, fotografías incluidas, junto a varios más que cobraron triste celebridad. Los cargos formulados eran, entre otros: empleo de malhechores como agentes, protección y explotación de garitos, aplicación de tormentos, “impostura del terrorismo” (en alusión a la colocación de bombas para culpar a los anarquistas) y llevar una vida de libertinaje y escándalo.³⁸ Hasta el ministro del Interior de la época, Eliodoro Yáñez, coincidía en cuanto a que “gran parte de los bajos fondos sociales vive amparada y protegida por la policía y que hay conveniencia en depurarla y reorganizarla”.³⁹ Para que no quede duda, fue el comisario Ventura Maturana, en su influyente manual de instrucción de 1924, quien admitió que antiguamente en la Sección de Seguridad “muchos crímenes quedaban impunes, tal vez por faltar la honradez necesaria a individuos de malos antecedentes que ingresaban a la repartición y servían para ocultar a sus antiguos compañeros de fechorías”.⁴⁰

Se entiende que con esta clase de agentes era imposible que el pueblo confiara en la Policía. En un expresivo texto dedicado al “polizonte” se decía: “Desgraciada criatura, en las calles todos huyen de ti, sólo te nombran en voz baja, sólo te conocen por el número; la vista de tus semejantes te horroriza. [...] El pan que comes te abrasará la garganta, hasta que la burguesía ‘te deje morir de hambre’ después de haberte llenado de ignominia. ¡Maldito

37. “La farsa de las bombas”, José Arnero [Santiago] jun. 22, 1908.

38. Roberto Mario (seudónimo de Carlos Pinto Durán), *La corrupción de la Policía Secreta de Santiago* (Santiago: Imprenta La Tribuna Ilustrada, 1917). Sobre esta campaña, ver Roberto Hernández y Jule Salazar, *De la policía secreta a la policía científica* (Santiago: Imprenta de la Policía de Investigaciones de Chile, 1994) 127-135. Una semblanza de Castro caído en desgracia en A. Sotomayor, “Eugenio Castro íntimo”, *Revista Sucesos* 777 (1917).

39. Mario, *La corrupción* 114.

40. Ventura Maturana, *Las investigaciones del delito* (Santiago: Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, 1924) 17-18.

seas!”.⁴¹ Con claridad se exterioriza el rechazo a los empleados del cuerpo de Policía, serviles a los intereses de una élite expoliadora de los pobres, que, abandonados a su suerte, sufrían el hostigamiento y los abusos de quienes debían protegerlos.

La situación en las calles

Ante el panorama descrito, surge la pregunta sobre lo que realmente acontecía en las calles de la ciudad. Para la mayoría de los santiaguinos, en particular los de los barrios más alejados del centro, la vida diaria estuvo marcada por el delito y la falta de policía. La prensa, no obstante que cada tanto resaltaba las “verdaderas ‘arriadas’ de ladrones y salteadores” y los golpes propinados a las “gentes de mal vivir”,⁴² dio generosa cabida a los “hechos de policía” y a las quejas de propietarios y comerciantes por el deficiente servicio policial. “Numerosos vecinos de la calle Nueva de Lira, nos piden que hagamos saber al señor Prefecto la escasa vigilancia que ejerce la policía en la calle nombrada, en la parte comprendida entre 10 de Julio y Avenida Matta. A diario se cometen asaltos y robos sin que la policía tenga de ello el menor conocimiento”.⁴³ Reportes como el anterior, muy frecuentes en los diarios, ilustran que los guardianes no daban abasto, mientras la población se veía obligada a correr ciertos riesgos por su cuenta.⁴⁴

En el archivo de la intendencia de Santiago reposan solicitudes de grupos de vecinos organizados que pedían establecer a su costa un guardián, para que cuidara sus intereses en el radio de determinadas cuadras.⁴⁵ Estas peticiones solían ser acogidas favorablemente por la autoridad, salvo que estimara que algún sector ya contaba con suficiente vigilancia policial. Los guardias particulares acostumbraban andar armados y contaban con

[77]

41. “El polizone (agente de pesquisa)”, *José Arnero* [Santiago] mar. 25, 1909.

42. “La Policía de Santiago”, *El Chileno* [Santiago] ago. 3, 1902; en *Boletín de la Policía de Santiago* 10 (1902): 565.

43. “Poca policía”, *El Diario Ilustrado* [Santiago] dic. 2, 1904.

44. En ese sentido, queda la impresión de que se reproducía lo que Piccato constató para la ciudad de México, donde “más que la ley, era la reacción colectiva de los vecinos lo que protegía del robo a las víctimas de clase baja” y “la participación de las víctimas y sus comunidades jugaba un papel mayor que el castigo oficial y la policía en la prevención y resolución del problema del hurto”. Piccato, *Ciudad de sospechosos* 238 y 244.

45. “Vecinos y propietarios de las calles Eyzaguirre y Huemul al Intendente”, Santiago, jun. 11, 1895. ANH, Santiago, Fondo Intendencia de Santiago, vol. 139.

[78]

permisos extendidos por la misma intendencia que se renovaban año a año, previa acreditación de sus buenos antecedentes. El tono era más o menos el siguiente: “En vista de que nuestro guardián particular Onésimo Ayala que vigila nuestras casas de comercio durante las noches está expuesto a un percance por parte de los bandidos que a veces incomodan nuestro barrio, a US. respetuosamente suplicamos conceda a él permiso para cargar armas prohibidas en defensa de su persona y en bien de nuestros intereses”.⁴⁶

Para los años del cambio de siglo constatamos un aumento de solicitudes para portar armas donde se invocaban los peligros en la vía pública, sobre todo de noche. Presentamos apenas unos pocos ejemplos: Pedro Pablo González, minero de profesión, argumentó que debía apartarse de los centros poblados hacia lugares donde había poca vigilancia policial, temiendo “un ataque por los numerosos rateros que pululan por esos sitios”; Leonidas Sepúlveda Cubillos, inspector de las obras fiscales del río Mapocho, indicaba que “por las ocupaciones de mi empleo, me veo con frecuencia obligado a estar en los suburbios y despoblados de la ciudad, donde es fácil ser asaltado por malhechores o gente de mal vivir”; y Luis E. Mena, comerciante de la calle de San Diego, argumentaba:

en más de una ocasión han penetrado ladrones a mi domicilio particular A. Prat N° 1755 y me he visto en la necesidad de hacer aprehender a los rateros por cuyo motivo estos han amenazado con matarme; y en vista de que cierro mi almacén muy tarde en la noche para regresar a mi domicilio y con gruesas sumas de dinero, y como temo se me asalte, vengo en solicitar de US. se sirva concederme permiso para usar armas prohibidas.⁴⁷

Por último, Manuel Carrasco, “hortalicero” agricultor, suplicaba: “no me niegue este permiso que traerá tranquilidad a mi familia que día a día temen que algo me suceda cuando voy a la Vega a buscar el pan para todos”.⁴⁸ En cada uno de estos casos los permisos fueron concedidos sin mayor trámite.

46. “De Krauss Hnos. y Bubles y Levy al Intendente”, dic. 1897. ANH, Santiago, Fondo Intendencia de Santiago, vol. 169.

47. “Solicitud de Pedro Pablo González”, Santiago, abr. 20, 1903. ANH, Santiago, Fondo Intendencia de Santiago, vol. 233; “Solicitud de Leonidas Sepúlveda”, Santiago, oct. 1906. ANH, Santiago, Fondo Intendencia de Santiago, vol. 284; “Solicitud de Luis E. Mena”, Santiago, nov. 1907. ANH, Santiago, Fondo Intendencia de Santiago, vol. 304.

48. “Solicitud Manuel Carrasco”, Santiago, nov. 1907. ANH, Santiago, Fondo Intendencia de Santiago, vol. 304. Hay cientos de estos documentos en este archivo para toda la primera década del siglo XX.

En un escenario así, las mismas publicaciones policiales terminaron reconociendo las limitaciones y responsabilidades a la hora de velar por el orden callejero. El subcomisario Emiliano Feliú, en una conferencia dictada en 1912 se hizo cargo de lo que era un secreto a voces. En sus conclusiones manifestó que “*los robos y mayor parte de los delitos en general que se cometen, son ejecutados únicamente por la poca previsión de los policiales*”. En su concepto, eran problemas de la Policía el permitir la circulación de gran cantidad de ebrios sin aprehenderlos o dejar “transitar libremente por la población en altas horas de la noche [...] a individuos sospechosos o desconocidos”, muchas veces cargados de bultos “que es generalmente donde llevan sus robos”.⁴⁹ Para motivar un mayor celo en los guardianes, les recordaba que el que detuviera a un delincuente o a un sospechoso de transitar con objetos robados sería premiado con un permiso, además de considerarse aquello para un eventual ascenso.

[79]

Durante los años siguientes, Feliú profundizó la autocrítica: “Aquí, si un individuo comete un robo o cuando da muerte o hiere a una persona en riña o en cualquiera forma que no sea un crimen sensacional que alarme a la opinión pública, nadie se preocupa de aprehenderlo. Puede el ladrón o el criminal al día siguiente pasearse delante de la Policía, por el mismo barrio donde ejecutó el hecho, sin el menor cuidado de ser molestado”. La “mala organización policial” era la responsable de esta “perniciosa costumbre”, ya que “por desgracia en nuestro país no se ha llegado al perfeccionamiento de este servicio”. A cinco años de la conferencia anterior, Feliú insistía en las mismas medidas para frenar la marcha de la delincuencia: reprimir más enérgicamente la ebriedad, detonadora de muchos crímenes, y fiscalizar a los transeúntes nocturnos que portaran bultos. Asimismo, exhortaba a los guardianes del orden a ser más meticulosos en la redacción de los partes, de modo que contribuyeran a la investigación de los delitos, y a apoyar las labores de la desprestigiada sección de Seguridad.⁵⁰

Entonces, a lo largo de los primeros veinte años de vida de la Policía Fiscal de Santiago, las dificultades para asegurar la tranquilidad en las calles

49. Emiliano Feliú, “Sobre la manera práctica de reprimir la embriaguez, el crimen, el robo y el hurto, grandes males de nuestro pueblo, dada al personal de la Segunda Sección”, *Boletín de la Policía de Santiago* 122 (1912) 406. Énfasis agregado.

50. Emiliano Feliú, “Represión de la delincuencia e investigación, es decir, del papel que le corresponde en esta materia desempeñar a la Policía del Orden, dada ante el personal de jefes y oficiales el 26 de julio de 1917”, *Boletín de la Policía de Santiago* 184 (1917): 329-347.

y poner coto a los robos y asaltos fueron mucho mayores que las expectativas creadas al momento de la instalación de esta fuerza. La población no confiaba en sus funcionarios, rechazaba a menudo su intervención, mientras el mundo del delito definitivamente parecía echar raíces en la ciudad, ante la impotencia de la policía.

[80]

Epílogo: los años 20

La década de 1920 fue testigo de vertiginosos cambios en la vida urbana. La población de Santiago se empinó ese año sobre el medio millón de habitantes y las calles se llenaron de tranvías eléctricos, automóviles y multitudes anónimas que incrementaron el tráfico general. La siempre inspiradora lectura de los trabajos de Lila Caimari delinea los problemas asociados al “nuevo delincuente de entreguerras”, más audaz, rápido y “racional”, con acceso a modernas armas de fuego y automóviles; nos introduce en esa “contraciudad” que fueron los “bajos fondos”; y, desde luego, aborda ampliamente el despliegue de la Policía en el espacio público.⁵¹ Los *pistoleros* que practicaban secuestros, el mundo de las apuestas ilegales y el mayor recurso a la violencia se volvieron corrientes en Buenos Aires, igual que en el México posrevolucionario, donde, según Piccato, operaban “bandas organizadas de delincuentes, definidas por su uso de armas de fuego, un alto grado de planeación, y algún tipo de complicidad oficial”. Este autor observa una “modernización de la criminalidad en la capital”, caracterizada por el uso de la fuerza, “elemento ausente en las definiciones del raterismo de principios del Porfiriato”.⁵²

A escala más modesta, en Santiago también se había consolidado un hampa más o menos estratificada con “no menos de dos mil delincuentes” que mantenían en vilo a la sección de seguridad.⁵³ De acuerdo con las estimaciones del bien informado comisario Maturana, en 1924 el hampa aglutinaba a “más de 2.500 delincuentes de oficio”.⁵⁴ La mayoría eran ladrones que operaban a la usanza del Legañoso, no obstante que la perspectiva de proyectar sus carreras delictuales parece haber favorecido la expansión del bajo fondo. El significativo aumento de los monreros, “pungas”, asaltantes y estafadores, si comparamos con los quinientos “ladrones de oficio” de co-

51. Caimari, *La ciudad y el crimen* y, especialmente, *Mientras la ciudad duerme*.

52. Piccato, *Ciudad de sospechosos* 290.

53. “El agente blanco, Sección de Seguridad”, *Ilustración Policial* 22 (1922).

54. Maturana, *Las investigaciones del delito* 13 y 56. Ver el capítulo 7 de Palma, *Ladrones*.

mienzos de siglo, evidencia que el hampa capitalina se estaba reproduciendo a un ritmo mucho mayor que la población urbana.

En revistas y diarios se divulgaban las hazañas y caídas de toda clase de ladrones, como las de Clodomiro Madriaza, quien, a comienzos de los años 20, con lujo de detalles confidenció al abogado Osvaldo Marín las claves de su “éxito personal”. La historia de este bandido, presentada y analizada por Gabriel Salazar, testimonia la conformación de una élite delictual, una “aristocracia de los porotos”, gracias a las “posibilidades ciertas de acumular fortunas pequeñas y medias” con base en actividades ilícitas.⁵⁵ Mayores antecedentes sobre las dinámicas y códigos internos de las organizaciones delictuales nos proporciona la conocida novela autobiográfica de Alfredo Gómez Morel, *El río*, ambientada en el Santiago de fines de la década y comienzos de la de 1930.⁵⁶

En la otra vereda, la sección de seguridad había sido limpiada de los elementos más corruptos, fue reorganizada y disponía de unos trescientos agentes.⁵⁷ Según Maturana, levantó su prestigio, porque primaba “el antecedente de la honradez de sus miembros, no obstante, la exigüidad de sus sueldos”, además de enfocarse en la investigación científica del delito. La presencia de agentes en casas de juego o el “frecuentar malas relaciones de amistad, como son, por ejemplo, los ladrones”, era ahora muy mal visto, aseguró el comisario. Sin embargo, la dotación seguía siendo “miserable” y mal equipada ante los más sofisticados medios que ostentaban los delinquentes internacionales y los ladrones profesionales. “Es vergonzoso ver a nuestros pobres agentes salir a caballo por nuestras calles asfaltadas, sin que tengan siquiera una mala motocicleta para atender a las diligencias urgentes e importantes”, se lamentaba. En esas condiciones, tramitaban 180.000 órdenes judiciales al año, o sea, casi quinientas por jornada, y trabajaban “más de catorce horas diarias” con un alto costo para la salud de los funcionarios.⁵⁸

[81]

55. Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia contemporánea de Chile*, t. V (Santiago: LOM, 2002) 92-96. El análisis de Salazar se basa en el relato del abogado Marín titulado “Estudios criminológicos” y publicado en la *Revista Chilena* (1921).

56. Alfredo Gómez Morel, *El río* (Santiago: Arancibia Hnos., 1962). Puede consultarse la reedición de esta obra (Santiago: Tajamar, 2012), que incluye también el escrito “Por qué me convertí en delincuente”, publicado por entregas en la revista *Paula* en 1971.

57. Ver “La nueva organización de nuestra Sección de Seguridad de la capital”, *Ilustración Policial* 38 (1924): 8.

58. Maturana, *Las investigaciones del delito* 13, 29 y 31.

[82]

A la luz de las referencias proporcionadas por las propias fuentes policiales, la inseguridad y el desorden callejero continuaban generando gran alarma entre la población. La Policía no estaba adecuadamente preparada para actuar ante el crimen y ni siquiera se enseñaba el uso del armamento que “la autoridad ha puesto en sus manos para la conservación de la tranquilidad social”. Como comentó un articulista, “más aún, se da el caso de que los apaches ataquen de hecho a los guardianes, en la seguridad de que la lucha será adversa para los últimos, y de que ellos los aventajarán en el diestro manejo de las armas”.⁵⁹ De ahí que el propio Maturana insistiera en la necesidad de capacitar al personal policial en la conducción de automóviles, bicicletas, motocicletas y ejercitarse en el box, el jiu-jitsu, el uso del revólver y del bastón, como medios defensivos indispensables para poder imponer sus términos a los malhechores.⁶⁰ La imagen de un guardián atado y amenazado por la “Delincuencia”, expuesta en la portada de una popular revista policial en 1921, ilustraba las peores pesadillas si no se modificaba tal estado de cosas (ver siguiente página).

Por otra parte, la escasa presencia de guardianes en las calles se agravaba, según el inspector general de Policías, Manuel Izquierdo, debido al notorio incremento de las “reuniones públicas”, pues implicaba que la Policía debía destinar muchos hombres al resguardo de los manifestantes y a la vigilancia de los “agitadores”.⁶¹ Esto conllevaba la desprotección de “muchos barrios de la ciudad, [...] facilitando así la obra de los ladrones y rateros”.⁶² El aumento de la dotación volvía a aparecer como la única solución plausible para salir del estancamiento en que se encontraba la Policía.

El álgido año de 1924 fue el punto de partida para cambios estructurales en el sistema policial chileno. Comenzó por la unificación de todas las

59. Máximo Gris, “El tiro al blanco. Necesidad de implantarlo en la policía”, *Ilustración Policial* 10 (1921). Nótese la circulación del término “apaches”, oriundo de los bajos fondos europeos. Al respecto, ver VV.AA., *Fuera de la ley. Hampa, anarquistas, bandoleros y apaches. Los bajos fondos de España (1900-1923)* (Madrid: La Felguera, 2016).

60. Maturana, *Las investigaciones del delito* 21-22.

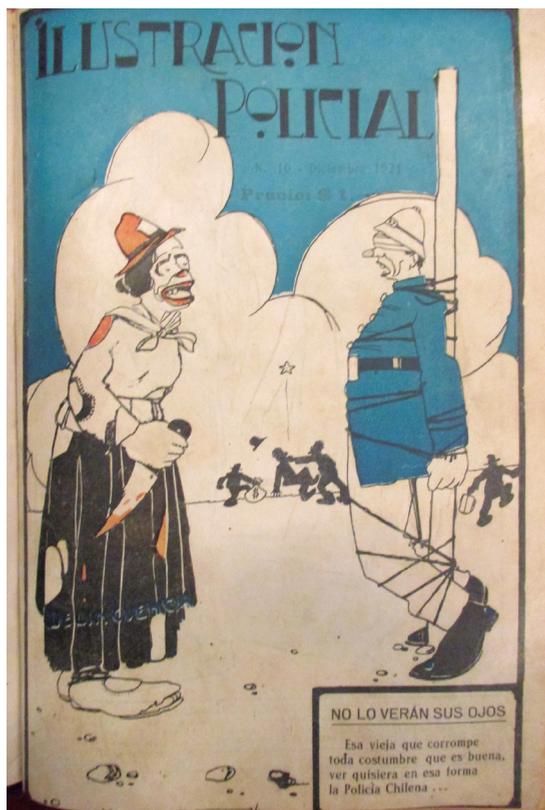
61. Verónica Valdivia Ortiz de Zárate sugiere al respecto que desde 1918 hubo una “reformulación de los dispositivos coercitivos” que involucró fuertemente a la policía. En “‘Los tengo plenamente identificados’. Seguridad interna y control social en Chile, 1918-1925”, *Historia* 50.1 (2017): 241-271.

62. “Zamor, Hablando con el señor Inspector General de Policías”, *Ilustración Policial* 9 (1921).

Policías Fiscales del país bajo una dirección central; continuó en 1927 con la fusión de las tres fuerzas nacionales existentes: Policía Fiscal, Cuerpo de Carabineros y Policías Comunales, dando origen a la policía militarizada de Carabineros de Chile; y se completó con la separación y autonomización del Servicio de Investigaciones, Identificación y Pasaportes en 1933.

Figura 1. Portada de *Ilustración Policial* en diciembre de 1921.

[83]



Fuente: *Ilustración Policial* 10 (1921).

El nuevo proyecto policial, a la vista de las transformaciones cualitativas del delito, de las complejidades que fue adquiriendo la vida urbana y de la intensa agitación política, requería de una institución purgada de sus deficiencias e irregularidades internas, con un personal mejor adiestrado, disciplinado y al servicio de los objetivos del Estado. En el contexto de la dictadura del general Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931), se trazaron los

lineamientos estratégicos: centralización burocrática; reforma del sujeto policial a partir del mejoramiento de sus condiciones de trabajo, bienestar y salario; incremento del personal y del control territorial; e ingreso a la modernidad técnica mediante la incorporación de nuevos medios de comunicación (radio) y movilización (patrulleros, motos). Con estos desafíos por delante, la Policía chilena entraba en una nueva etapa.

[84]

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Archivos

Archivo Nacional Histórico (ANH), Santiago de Chile, Chile
Fondo Intendencia de Santiago

Publicaciones periódicas

Revistas

Boletín de la Policía de Santiago (1901-1924)

Ilustración Policial (1921-1924)

Sucesos (1916-1917)

Periódicos

El Diario Ilustrado [Santiago] 1902-1910

José Arnero [Santiago] 1905-1912

Documentos impresos y manuscritos

Gómez Morel, Alfredo. *El río*. Santiago: Arancibia Hnos., 1962.

Mario, Roberto (seudónimo de Carlos Pinto Durán). *La corrupción de la Policía Secreta de Santiago*. Santiago: Imprenta La Tribuna Ilustrada, 1917.

Maturana, Ventura. *Las investigaciones del delito*. Santiago: Imprenta Fiscal de la Penitenciaría, 1924.

Venegas, Alejandro (Dr. Valdés Cange). *Sinceridad. Chile íntimo en 1910*. 1910. Santiago: Centro de Estudios Sociales, 1998.

II. Fuentes secundarias

- Aguirre, Carlos. *The Criminals of Lima and their Worlds*. Durham: Duke University Press, 2005.
- Aguirre, Carlos y Robert Buffington, eds. *Reconstructing Criminality in Latin America*. Wilmington: Scholarly Resources Books, 2000.
- Bretas, Marcos Luiz. *A guerra das ruas: povo e polícia na cidade do Rio de Janeiro*. Río de Janeiro: Arquivo Nacional, 1997.
- Caimari, Lila. *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880-1940*. Buenos Aires: Sudamericana, 2009.
- Caimari, Lila. *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2012.
- Cárdenas, Vania. *El orden gañán. Historia social de la policía de Valparaíso, 1896-1930*. Concepción: Escaparate, 2013.
- Cárdenas, Vania. “‘Criminicultura’: policía y delito en Valparaíso durante las primeras décadas del siglo XX”. *História: Questões & Debates* 64.1 (2016): 69-90.
- Galeano, Diego. *Delinquentes viajeros, estafadores, punguistas y policías en el Atlántico sudamericano*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2018.
- García Ferrari, Mercedes y Diego Galeano. “Cartografía del bertillonage. Circuitos de difusión, usos y resistencias al sistema antropométrico en América Latina”. *Delinquentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX-XX*. Ed. Daniel Palma. Santiago: Universidad Alberto Hurtado, 2015. 279-311.
- Hering Torres, Max S. *1892: un año insignificante. Orden policial y desorden social en la Bogotá de fin de siglo*. Bogotá: Crítica / Universidad Nacional de Colombia, 2018.
- Hernández, Roberto y Jule Salazar. *De la policía secreta a la policía científica*. Santiago: Imprenta de la Policía de Investigaciones de Chile, 1994.
- Johnson, Lyman L., ed. *The Problem of Order in Changing Societies: Essays on Crime and Policing in Argentina and Uruguay, 1750-1940*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1990.
- León, Marco. *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX*. Santiago: DIBAM / Editorial Universitaria, 2015.
- Mauch, Claudia. *Dizendo-se Autoridade. Polícia e Policias em Porto Alegre (1896-1929)*. Porto Alegre: Oikos / Unisinos, 2017.
- Miranda, Diego. *Un siglo de evolución policial: de Portales a Ibáñez*. Santiago: Carabineros de Chile, 2006.

[85]

[86]

- Palacios, Cristián y César Leyton, eds. *Industria del delito: historias de las ciencias criminológicas en Chile*. Santiago: Ocho Libros, 2014.
- Palacios, Cristián. “¡A vosotros guardianes! Discursos y prácticas higiénicas en la construcción del ‘deber ser’ policial. Santiago de Chile (1896-1927)”. *República de la Salud. Fundación y ruinas de un país sanitario. Chile, siglos XIX y XX*. Santiago: Ocho Libros, 2016.
- Palacios, Cristián. “Policía de Identificación. El bertillonage y la dactiloscopia en la Policía de Santiago de Chile, 1899-1924”. *Historia de la cuestión criminal en América Latina*. Eds. Lila Caimari y Máximo Sozzo. Rosario: Prohistoria, 2017.
- Palma, Daniel. *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920*. Santiago: LOM, 2011.
- Palma, Daniel. “El *Boletín de la Policía de Santiago*. Autorretrato de una policía urbana (1901-1924)”. *Policías escritores, delitos impresos: revistas policiales en América del Sur*. Eds. Diego Galeano y Marcos Luiz Bretas. La Plata: Teseo, 2016.
- Palma, Daniel. “Del ‘favor a la ley’ al Estado guardián. Las policías de Santiago de Chile en el siglo XIX (1822-1896)”. *Historia de la cuestión criminal en América Latina*. Eds. Lila Caimari y Máximo Sozzo. Rosario: Prohistoria, 2017.
- Piccato, Pablo. *Ciudad de sospechosos: crimen en la ciudad de México, 1900-1931*. México: CIESAS / Publicaciones de la Casa Chata, 2010.
- Pulido, Diego. “Profesional y discrecional: policía y sociedad en la ciudad de México del Porfiriato a la posrevolución”. *Antropología* 94 (2012): 72-85.
- Rojas, Jorge y Gonzalo Rojas. “En búsqueda de una definición: notas para el estudio de la policía y los trabajadores durante el gobierno de Alessandri (1920-1924)”. *Boletín de Historia y Geografía* 14 (1998): 283-304.
- Salazar, Gabriel y Julio Pinto. *Historia contemporánea de Chile*. T. V. Santiago: LOM, 2002.
- Salvatore, Ricardo, Carlos Aguirre y Gilbert Joseph, eds. *Crime and Punishment in Latin America: Law and Society Since Late Colonial Times*. Durham: Duke University Press, 2001.
- Speckman, Elisa. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*. México: COLMEX / UNAM, 2002.
- Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica. “‘Los tengo plenamente identificados’. Seguridad interna y control social en Chile, 1918-1925”. *Historia* 50.1 (2017): 241-271.
- VV.AA. *Fuera de la ley. Hampa, anarquistas, bandoleros y apaches. Los bajos fondos en España (1900-1923)*. Madrid: La Felguera, 2016.

Los apaches sudamericanos: conexiones atlánticas y policía de costumbres a comienzos del siglo xx*

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78215>

South American Apaches: Atlantic Connections and
Morality Police in the Early Twentieth Century

*Os apaches sul-americanos: conexões atlânticas
e polícia de costumes no início do século xx*

CRISTIANA SCHETTINI**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Instituto de Altos Estudios Sociales - Universidad Nacional de San Martín

Buenos Aires, Argentina

DIEGO GALEANO***

Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro

Río de Janeiro, Brasil

* En los distintos avances de esta investigación, hemos recibido la lectura de Dominique Kalifa, Lila Caimari, Martín Albornoz Crespo y Maria Clementina Pereira Cunha. Agradecemos los generosos comentarios críticos de estos colegas, así como también las observaciones de los evaluadores anónimos.

** crischettini@gmail.com

*** dgaleano@puc-rio.br

Artículo de investigación

Recepción: 19 de noviembre del 2018. Aprobación: 4 de diciembre del 2018.

Cómo citar este artículo

Cristiana Schettini y Diego Galeano, "Los apaches sudamericanos: conexiones atlánticas y policía de costumbres a comienzos del siglo xx", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46.2 (2019): 87-115.

[88]

RESUMEN

Este artículo analiza la circulación atlántica de apaches en los años previos a la Primera Guerra Mundial. Explora dos dimensiones de los desplazamientos territoriales y semánticos de este moderno tipo de delincuente francés: los viajes de apaches parisinos hacia América del Sur y los significados específicos que el personaje adquirió al llegar a estas costas. Asociado a formas delictivas resultantes de las inmigraciones masivas, como los ladrones viajeros y los proxenetas internacionales, el apache fue objeto de una campaña de policía de costumbres alrededor de 1912 en Buenos Aires y en Río de Janeiro. Reinventado en los circuitos culturales atlánticos, terminó por ocupar un lugar central en las prácticas de vigilancia y cooperación entre ambas policías.

Palabras clave: apaches; extranjeros; proxenetas; Atlántico; Buenos Aires; inmigración; policía; Río de Janeiro.

ABSTRACT

The article analyzes the Atlantic circulation of apaches in the years preceding World War I. It explores two dimensions of the territorial and semantic displacements of this modern type of French criminal: the trips of Parisian apaches to South America and the specific meanings the figure acquired upon arrival to this side of the Atlantic. Associated with forms of crime resulting from massive immigration flows, such as traveling thieves and international pimps, the French criminal was the object of a morality police campaign in Buenos Aires and Río de Janeiro around 1912. Reinvented in the Atlantic cultural circuits, the French criminal ended up holding a central position in surveillance and cooperation practices between the two police forces.

[89]

Keywords: apaches; foreigners; pimps; Atlantic; Buenos Aires; immigration; police; Río de Janeiro.

RESUMO

Este artigo analisa a circulação atlântica de apaches nos anos anteriores à Primeira Guerra Mundial. Explora duas dimensões dos deslocamentos territoriais e semânticos desse moderno tipo de delinquente francês: as viagens de apaches parisienses para a América do Sul e os significados específicos que essa figura adquiriu ao chegar a essas costas. Associado a formas delitivas resultantes das imigrações massivas, como os ladrões viajantes e os proxenetas internacionais, o delinquente francês foi objeto de uma campanha de polícia de costumes ao redor de 1912 em Buenos Aires e no Rio de Janeiro. Reinventado nos circuitos culturais atlânticos, terminou por ocupar um lugar central nas práticas de vigilância e cooperação entre ambas as polícias.

Palavras-chave: apaches; estrangeiros; proxenetas; Atlântico; Buenos Aires; imigração; polícia; Rio de Janeiro.

Introducción

[90]

El 20 de mayo de 1913, uno de los principales diarios de Río de Janeiro publicó una crónica sensacionalista sobre los apaches, ladrones y *cáfetes* (proxenetas) que pasaban por la entonces Capital Federal de Brasil “a bordo de los grandes transatlánticos”.¹ A primera vista, la noticia no debía sorprender mucho a los lectores del *Correio da Manhã*. Desde comienzos de ese año venían siguiendo una serie de notas similares: todas hablaban de los desafíos de vigilancia portuaria que tenía la Policía Marítima ante la insistente llegada de delincuentes expulsados de Buenos Aires en barcos que hacían escala en Río de Janeiro y otros puertos brasileños. Aun en los casos de deportaciones con destino a Europa, el posible desembarco clandestino en Brasil era narrado, una y otra vez, como una amenaza.²

Además de conocer este peligro, los lectores estaban familiarizados con la palabra *apache*. Sabían que no se refería a los indígenas norteamericanos, sino a un moderno y cosmopolita tipo de delincuente francés. Desde al menos 1902, la sección de telegramas de la prensa sudamericana publicaba notas sobre los desafíos que estas bandas de jóvenes delincuentes representaban para el célebre jefe de policía parisino Louis Lépine. En los años siguientes, tanto el público carioca como el porteño se habituó a la presencia de la figura del apache francés, en su estereotipo de un joven con boina en la cabeza, pañuelo en el cuello y navaja en la mano, consagrado por las tapas del archipopular suplemento ilustrado de *Le Petit Journal* y presente, más tarde, en las imágenes de magazines argentinos (*Caras y Caretas*, *Fray Mocho*, *Sherlock Holmes*) y brasileños (*O Malho*, *Fon-Fon*, *Careta*). Ese personaje central en la cultura impresa y la escena teatral del 1900 terminó siendo protagonista de un estilo de baile —la “danza apache”— rápidamente anunciado en los cafés conciertos y teatros de América del Sur.

Historiadores como Michelle Perrot y Dominique Kalifa destacaron la pregnancia cultural del apache en la París de comienzos de siglo.³ El fenómeno

-
1. “Os que exploram o crime”, *Correio da Manhã* [Río de Janeiro] may. 20 1913: 3.
 2. Ver, por ejemplo, entre otras notas, “Os criminosos”, *Correio da Manhã* [Río de Janeiro] mar. 16, 1913: 3; y “Um plano de falha”, *Correio da Manhã* [Río de Janeiro] abr. 28, 1913: 4.
 3. Michelle Perrot, “Dans le Paris de la Belle Époque, les Apaches, premières bandes de jeunes”, *Les ombres de l’histoire: crime et châtement au XIXe siècle* (París: Flammarion, 2001) 351-364 ; y Dominique Kalifa, “Archéologie de l’apachisme: barbares et Peaux-Rouges au XIXe siècle”, *Crime et culture au XIXe siècle* (París: Perrin, 2005) 44-66.

del apachismo, que tuvo su momento más álgido en torno de 1907, hizo una contribución significativa al imaginario urbano de una capital a la vez tenebrosa y seductora, en la que delito y sexualidad, peligro y erotismo, saturaban de significados a ciertas calles, barrios y cabarés. Los bajos fondos parisinos del tiempo de Lépine también eran familiares para los lectores sudamericanos. En medio de un viaje a Francia, el inspector de la Policía Marítima de Río de Janeiro le contaba por carta a su jefe las impresiones de una visita que incluyó un *tour* por la Prefectura de Policía, la protocolar entrevista con Lépine y un recorrido por Montmartre, donde los extranjeros más animosos se aventuraban a “conocer la vida de los apaches”. El inspector los describía como jóvenes franceses de 16 a 22 años “que brotan por decenas en todos los rincones de París y que en el [cabaré] *Caveau des Innocents*, a los ojos de la policía, aparecen profiriendo amenazas con una amante bajo el brazo”.⁴

[91]

Cuando los apaches habían consolidado su lugar destacado en la primera plana del *Correio da Manhã*, ya no eran ni meros personajes teatrales, ni míticos protagonistas de la escena criminal parisina, sino delincuentes muy reales, de carne y hueso, que no paraban de desembarcar en los buques provenientes de Buenos Aires. A comienzos de la década de 1910, muchas de las crónicas brasileñas mezclaban informaciones sobre una diáspora de apaches franceses que, huyendo de la represión parisina, habían recalado en ciudades como Barcelona, Lisboa y Nueva York, con otras referencias al “apache argentino”, nombre de un tango compuesto ese año en Buenos Aires. Vista desde Brasil, la afrancesada capital argentina no solo emulaba a París por sus bulevares y cafés, sino también por la irradiación de una cultura prostibularia, por sus propios delincuentes modernos y por la constante amenaza de exportación de “indeseables” a otras ciudades del Atlántico sudamericano.⁵

En las crónicas policiales brasileñas, el uso del adjetivo “argentino” no indicaba necesariamente una atribución de nacionalidad, sino un gesto que ponía de relieve la procedencia: se trataba de hombres expulsados de Argentina por su condición de extranjeros indeseables. Tratados de apaches, ladrones y proxenetas, destacados cada vez más por su exotismo, encanto y poder de seducción, eran narrados como un colectivo con lazos secretos

4. Trajano Louzada, “A nossa polícia e a polícia estrangeira. Uma carta interessante”, *Boletim Policial* 2 (1910): 54.

5. Sobre Buenos Aires como faro de la modernidad delictiva sudamericana ver Diego Galeano, *Delincuentes viajeros: estafadores, punquistas y policías en el Atlántico sudamericano* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2018) 61-70.

entre sus miembros, como una “cuadrilla” o “cáfila” itinerante que podía expandirse y contaminar cualquier ciudad. ¿Quiénes eran estos hombres de identidad incierta, provenientes de Buenos Aires y asociados a diferentes comportamientos reprobables, como robar, atacar y explorar mujeres? ¿Cómo habían ido a parar a la Argentina y en qué circunstancias se veían forzados a abandonar ese país?

[92]

Este artículo toma los relatos sobre los apaches como hilo conductor para examinar las conexiones atlánticas entre los mundos delictivos y policiales de América del Sur. Para eso, primero sigue el derrotero de las noticias del desembarque de apaches franceses en las costas de Brasil y del Río de la Plata desde 1907 hasta 1912, cuando la Policía de Buenos Aires buscó emplear la ley de expulsión de extranjeros contra ellos. La segunda parte se adentra en la ola de deportaciones iniciada ese año y se detiene en sus efectos más allá de Buenos Aires. En particular, se enfoca en su cruce con una campaña contra la “trata de blancas” en Río de Janeiro, en la red de colaboraciones policiales que movilizó y en la ampliación del campo semántico del apachismo sudamericano, que ganó nuevos sentidos a partir de su acercamiento a la figura del proxeneta.

La ampliación de la vigilancia del espacio atlántico sudamericano fue un proceso enmarañado que involucró estrechas negociaciones y conflictos entre las autoridades para construir un campo de actuación contra extranjeros moralmente indeseables. Para comprenderlo es preciso analizar la interacción entre distintos vectores: la policía, la prensa gráfica, el teatro, la música y la propia experiencia migratoria. La indagación de los usos contemporáneos de la noción de apache, de sus sentidos contextuales y cambiantes, conduce a zonas grises en las que la inmigración se cruzaba con disputas de significado sobre la masculinidad, la juventud y la sexualidad.

Al enhebrar estas cuestiones sobre el fenómeno del apachismo en torno a esa coyuntura de los años 1910, este trabajo se propone rastrear sus desplazamientos semánticos para iluminar el complejo vínculo entre imaginarios urbanos del delito, migraciones atlánticas y vigilancias policiales. El argumento de fondo plantea un diálogo con la cada vez más pujante historia de la policía, el delito y los márgenes de la ley en América Latina.⁶

6. Un reciente balance historiográfico de este campo de estudios puede encontrarse en Lila Caimari, “Los historiadores y la cuestión criminal en América Latina. Notas para un estado de la cuestión”, *Delitos, Policías y Justicia en América Latina*, ed. Daniel Palma (Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado, 2015) 491-507.

Se trata de aproximar la historia cultural de las narrativas del delito —con su énfasis en el periodismo y la literatura policial, el imaginario urbano y las apropiaciones profanas de los saberes científicos— a la historia social de las prácticas ilegales, de la vigilancia policial y de la acción de la justicia penal. La figura del apache es inseparable de los mercados de entretenimiento y de la circulación internacional de formatos y personajes exitosos. Cautivaba a cronistas y lectores, suscitaba ficciones sobre la violencia y la sexualidad, provocaba temores, sonrisas y suspiros. Los lugares comunes y los estereotipos viajaban por la policía, los diarios, la literatura y los escenarios, para luego convertirse en detenciones, expulsiones y vigilancias que, a su vez, alimentaban nuevas crónicas en las páginas de la prensa y nuevas performances culturales.

[93]

“Algunos salen de París llorando”

A comienzos del siglo xx el fenómeno del apachismo francés recorrió las ciudades del mundo atlántico. Al otro lado de los Pirineos proliferaron noticias sobre apaches que, debido a la represión parisina encabezada por el prefecto Lépine, invadían las calles de Madrid, Barcelona y Bilbao. Se los veía en los diarios y en las revistas ilustradas de España, con los torsos desnudos y los tatuajes expuestos ante la cámara policial, en crónicas que exponían también los rostros de las mujeres de los apaches. En septiembre de 1904, la revista española *Museo Criminal* informaba a sus lectores sobre la llegada de un agente policial francés a Barcelona “mandado para exterminar a los apaches emigrados de la vecina república”, mientras que un telegrama de París hablaba de una “verdadera banda de apaches” instalada en Nueva York.⁷

América del Sur no tardó en entrar en el mapa del “apachismo internacional”. A fines de 1907, los diarios de Río de Janeiro contaban que la policía carioca había detenido un par de apaches franceses. “Dos legítimos y auténticos ejemplares” acusados de más de cinco ataques en un *boulevard* parisino, observaba el cronista de la *Gazeta de Notícias*. El jefe de policía

Sobre la historia de la policía en perspectiva transnacional, ver Diego Galeano y Gonçalo Rocha Gonçalves, “Circulaciones policiales e historias conectadas en el mundo iberoamericano”, *Iberoamericana* 17.64 (2017): 7-12.

7. “Los apaches en Barcelona”, *Museo Criminal* 17 (1904): 147 y “Los apaches y la Mano Negra en los Estados Unidos”, *Museo Criminal* 19 (1904): 157. Sobre los apaches en España ver Raúl Gimeno de la Hoz, “¡Apaches! ¡Apaches! ¡Apaches! España ante la plaga apache”, *Fuera de la ley: hampa, anarquistas, bandoleros y apaches. Los bajos fondos en España, 1900-1923* (Madrid: La Felguera, 2016) 475-516.

[94]

recibió de Francia la información sobre el embarque de estos apaches en el puerto de Marsella, en un navío con destino a Buenos Aires. Al llegar a la capital argentina, la policía porteña impidió su descenso, los despachó a bordo del vapor *Santos* y mandó un telegrama a la Policía de Río de Janeiro, ciudad en la que el barco tenía prevista una escala. La jefatura encargó a la Policía Marítima la tarea de inspeccionar a bordo ni bien el *Santos* llegara al puerto, pero después de recorrer cada rincón del buque y de mirar rostro por rostro no se encontró nada parecido a un apache. Días más tarde, un agente policial se topó con ellos en una agencia de lotería del centro, reconociéndolos por “su porte, su fisonomía, su aire de extranjeros y, sobre todo, su extraordinaria vivacidad en la mirada”.⁸

Esta crónica, al igual que otros relatos en los años siguientes, trataba a los apaches como bandidos y ladrones franceses que huían de la persecución policial en su país natal. Su característica distintiva era el accionar violento. Por eso, otros diarios los comparaban con los *gravateiros*, un estereotipo de la fauna delictiva brasileña que robaba a sus víctimas en ataques nocturnos, tomándolas por sorpresa y ahorcándolas con la corbata (*gravata*). Este término apareció a fines del siglo XIX y su uso se generalizó a comienzos del siglo XX entre periodistas y policías. El semanario humorístico *Fon-Fon* ironizaba en 1908 sobre el nivel de civilización que había alcanzado Río de Janeiro con crímenes casi todos los días: “solo nos falta tener apaches”, acotaba, aunque ya existía algo semejante “con el sugestivo nombre de *gravateiros*”.⁹

Un año más tarde se abrió una polémica entre dos diarios de Río de Janeiro acerca de la pertinencia de esta comparación. La querrela tuvo inicio en un editorial que, desde la tapa de la *Gazeta de Notícias*, contenía una furibunda crítica a la Policía de Investigaciones, a sus ojos incapaz de frenar la “infección de verdaderos apaches” en las calles centrales de la ciudad, que asaltaban “ciudadanos pacatos pasándoles la hedionda y salvaje corbata”.¹⁰ Al día siguiente, el diario *A Notícia* publicó una pequeña columna acusando a sus colegas de sensacionalismo con la historia de los “fantásticos apaches”, aparecidos en Brasil como por arte de magia. La saga de réplicas y contrarréplicas que siguió mostraba una disputa por la explicación de los asaltos violentos como un fenómeno endémico, propio de ladrones domésticos, o

8. “Dois apaches no Rio. As diligências da polícia”, *Gazeta de Notícias* [Río de Janeiro] dic. 21, 1907: 1.

9. “Crimes”, *Fon-Fon* 39 (1908) 23.

10. “Os bastidores da polícia”, *Gazeta de Notícias* [Río de Janeiro] mar. 5, 1909: 1.

como la irrupción de una criminalidad internacionalizada que conectaba a Río de Janeiro con París y Buenos Aires.¹¹

La atribución de delitos a los apaches estaba también presente en los periódicos argentinos de esos años. En agosto de 1911, cerca de tres mil vecinos de Buenos Aires, provenientes, según el diario *La Prensa*, de los “mejores círculos sociales”, firmaron una carta dirigida al presidente de la república para exigir la urgente represión de los apaches emigrados a la Argentina. Había pasado un año desde las fastuosas celebraciones del primer Centenario. En la carta, los vecinos opinaban que la visibilidad del país tras esas grandes celebraciones, junto con la exposición internacional de sus riquezas y prosperidad, habían “despertado apetitos desordenados entre los vividores de la vieja Europa”. Entre ellos se destacaba la llegada de “hordas de apaches” de París. Los vecinos no necesitaban explicar al presidente qué eran los apaches: su popularidad, decían, era “universal”. Reprimidos con fuerza por el gobierno francés, habrían migrado a la Argentina, donde se los veía “en los teatros, en los hipódromos, en los pseudo-clubes sociales”. Consumidores de las noticias internacionales sobre los crímenes de los apaches, los vecinos de Buenos Aires pedían una “ley ejemplar” que impidiera la llegada de estos sujetos y, en lo posible, expulsar a los que ya habían entrado.¹²

[95]

Sin menospreciar los factores de atracción vinculados a la prosperidad del país, en una nota sobre esta misma carta el diario *La Nación* se inclinaba por destacar los motivos que habían llevado a los apaches a abandonar Francia, por la “fuerza de la guerra sin cuartel que le hace la policía de París”. Según el cronista, antes de Buenos Aires habían pasado por Londres, pero la *Metropolitan Police* no los dejó en paz y prefirieron migrar a América del Sur.¹³ Algunas noticias periodísticas daban cuenta de esa ruta entre Inglaterra y Argentina. En septiembre de 1911, por ejemplo, la policía portuaria supo por un cónsul que a bordo del vapor inglés *Highland Lady* viajaban rumbo a Buenos Aires dos apaches franceses, acompañados por sus respectivas

-
11. “Lendo-se hoje”, *A Notícia* [Río de Janeiro] mar. 5-6, 1909: 2; “Os bastidores da polícia. As nossas notas de ontem”, *Gazeta de Notícias* [Río de Janeiro] mar. 6, 1909: 2; “Salvem-se as intenções”, *A Notícia* [Río de Janeiro] mar. 6-7, 1909: 2 y “Os bastidores da polícia. Gravateiros ou apaches”, *Gazeta de Notícias* [Río de Janeiro] mar. 7, 1909: 5.
 12. “Contra los apaches”, *La Prensa* [Buenos Aires] ago. 24, 1911: 8.
 13. “En contra de los apaches. Solicitud al presidente”, *La Nación* [Buenos Aires] ago. 24, 1911: 9.

mujeres. Un empleado de la Policía de Investigaciones subió al barco recién llegado al puerto y los detuvo en la primera clase.¹⁴

[96]

En esos meses apareció en Buenos Aires un nuevo semanario ilustrado de temática policial llamado *Sherlock Holmes*. Desde sus primeros números, esta revista le dedicó a la cuestión varias crónicas y tapas, mostrando la bravura de los apaches y, al mismo tiempo, la perplejidad de la policía ante la llegada de estos delincuentes modernos. En sus crónicas se notaban, sin embargo, algunos desplazamientos en el imaginario del apache: la navaja alternaba con el revólver como símbolo del uso de violencia y los ataques nocturnos convivían cada vez más con asaltos “en plena luz del día”. Así sucedió con la narración de un misterioso atentado a la Caja de Conversión —que *Sherlock Holmes* atribuyó a “apaches importados”— y otro a una agencia de lotería del centro de la ciudad.¹⁵

Durante sus años de existencia, entre 1911 y 1913, la revista usó la denominación de apachismo para referirse a un proceso de importación de delincuentes franceses, en línea con los “vecinos” porteños. Recaltar la extranjería del fenómeno era parte de una estrategia policial con objetivos bastante precisos: lo que se buscaba era presionar al gobierno argentino para que ampliara los usos de la ley de expulsión de extranjeros, más conocida como Ley de Residencia, vigente desde 1902, hasta entonces enfocada en la deportación de anarquistas, aunque cada vez más dirigida a otros perfiles de indeseables.¹⁶ Un redactor del semanario aseguraba que Buenos Aires se había convertido en un “paraíso de apaches”, que la policía tenía fichados alrededor de mil ejemplares “expulsados de todas las naciones de Europa”, muchas veces dificultados de desembarcar

14. “Noticias de Policía. A bordo de un vapor”, *La Prensa* [Buenos Aires] sep. 27, 1911: 13. Los diarios brasileños dieron cuenta de este episodio a través de cables telegráficos: “Prisão de 4 apaches”, *Gazeta de Notícias* [Río de Janeiro] sep. 27, 1911: 4.

15. “Un audaz atentado. La caja de conversión atacada por apaches”, *Sherlock Holmes* 4 (1911): 33-34; y “El apachismo en acción”, *Sherlock Holmes* 65 (1912): 34-35. Los asaltos a mano armada a plena luz del día anunciaban la conformación del imaginario del “pistolero” que se consolidó en la década siguiente. Ver Lila Caimari, *Mientras la ciudad duerme: pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2012) 27-57.

16. La deportación de ladrones extranjeros era una prerrogativa que la policía empleaba antes de la sanción de la Ley de Residencia y que siguió utilizando después. Ver Martín Albornoz y Diego Galeano, “El momento beastly: La policía de Buenos Aires y la expulsión de extranjeros (1896-1904)”, *Astrolabio* 17 (2016): 6-41.

en Brasil, y que habían obtenido “la famosa carta de ciudadanía que los pone al cubierto de las disposiciones de la Ley de Residencia”.¹⁷

En 1912, el tema ganó una dimensión inédita. En mayo de ese año, el célebre cronista Juan José de Soiza Reilly publicó un extenso reportaje sobre los apaches en la revista ilustrada *Fray Mocho*. Después de explicar la génesis y la fama de los apaches de París, Soiza Reilly se refería a su migración a Marruecos y Argelia y afirmaba “algunos salen de París llorando”.¹⁸ Además de resumir una breve historia del fenómeno de los apaches, desde su nacimiento hasta su proceso de diseminación mundial, el cronista argentino narraba una recorrida por la “Buenos Aires tenebrosa”, acompañado de un comisario de la Policía de Investigaciones. De acuerdo con esta versión, los apaches se habían instalado en una zona muy precisa de la ciudad. El cronista daba coordenadas sobre las cuatro calles que la delimitaban: Lavalle, Suipacha, Cerrito y Corrientes. Se trataba de un área céntrica, equidistante de la Plaza de Mayo y del Congreso, zona repleta de bares, cafés y prostíbulos, que la revista *Fray Mocho* exhibía ilustrando la crónica de Soiza Reilly con una serie de fotografías en las que actores disfrazados de apaches posaban en esos espacios de sociabilidad, conversando, bebiendo alcohol, jugando al billar y a los naipes.

[97]

Figura 1. “Buenos Aires tenebroso: los apaches”.



17. “La víctima de un apache: memorias de un comisario”, *Sherlock Holmes* 11 (1911): 67.

18. Juan José de Soiza Reilly, “Buenos Aires tenebroso: los apaches”, *Fray Mocho* 13 (1912).

[98]



Fuente: "Buenos Aires tenebroso: los apaches", *Fray Mocho* 3 [Buenos Aires] may. 17, 1912.

Un año después de la campaña de los vecinos y tras meses de sensacionalismo en las crónicas periodísticas, la Policía de Buenos Aires comenzó a deportar a estos supuestos apaches franceses. Era una conquista del jefe de policía Luis Dellepiane, quien venía reclamando al gobierno respuestas urgentes contra la “invasión de la inmoralidad que nos llega del extranjero”, según se leía en una triunfal nota de *Sherlock Holmes*. Al fin y al cabo, a la revista se le debía mucho del escándalo generado alrededor de los apaches. Los tenebrosos candidatos a la deportación, ahora “prontuariados” con su debida ficha de identificación en la División de Investigaciones, habían sido antes “biografiados en esta revista con el propósito de estimular a los poderes públicos a medida protectoras de la moralidad”.¹⁹

[99]

Eloy Udabe, el jefe que días después, el 15 de noviembre de 1912, asmiría el lugar de Dellepiane, le envió una carta al ministro del Interior sin tanto triunfalismo. Udabe se quejaba de la superpoblación de presos en los calabozos policiales, que, gracias a las campañas de su antecesor, estaban atiborrados de “ladrones conocidos, los clasificados apaches y los de dudosa moralidad”.²⁰ “Clasificados apaches”, “dudosa moralidad”: expresiones reveladoras que no remetían a delitos concretos, sino al maleable lenguaje del *modus operandi* de la policía de costumbres en territorio urbano. La iniciativa de Dellepiane para ampliar la esfera de vigilancia y represión, apelando a una categoría forjada en los circuitos de noticias y de repertorios culturales heterogéneos, había producido numerosos efectos.

Durante dos meses, entre septiembre de 1912 y el final de su jefatura, agentes secretos de la Policía de Investigaciones hicieron recorridos nocturnos por esos mismos bares y cafés mostrados en la crónica de Soiza Reilly. Estimaciones de la prensa calculaban, para el mes de septiembre, cerca de 800 detenciones como resultado de esas *razzias*, la mayoría franceses “sospechados de malos antecedentes”. Todos quedaron presos en la División de Investigaciones, donde se les abrió un prontuario individual. De los 800, muchos salieron en libertad por ausencia de antecedentes y por presentar certificados de “buena conducta” que consiguieron en casas de comercio. Otros permanecieron algunos días en un espacio de encierro conocido como Depósito de Contraventores. Al menos 36 de estos detenidos tenían con-

19. “La deportación de tenebrosos. Complementos indispensables”, *Sherlock Holmes* 63 (1912): 63.

20. “Carta de Eloy Udabe al Ministro del Interior”, *Memoria de la Policía de la Capital, 1913-1914* (Buenos Aires: Imprenta y Encuadernación de la Policía, 1914) 366.

dena judicial en el exterior. Por ese motivo pudieron entrar en la categoría de “apaches peligrosos” y fueron contemplados por la Ley de Residencia.²¹

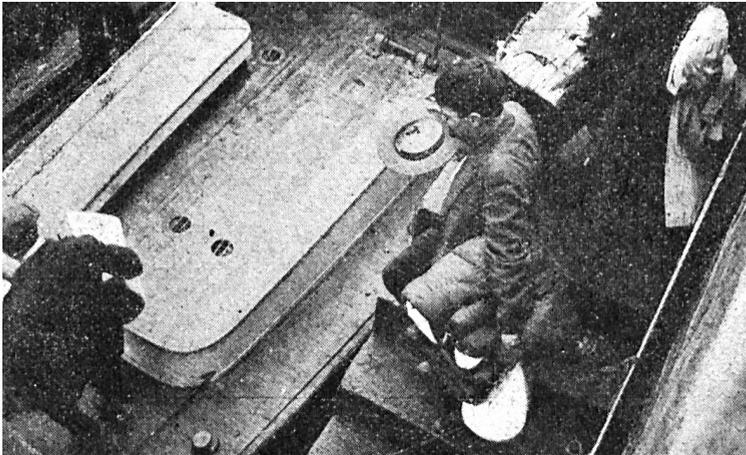
[100] En medio de esta campaña, *Sherlock Holmes* ofreció a sus lectores un agrio fotorreportaje de los apaches siendo embarcados en el puerto de Buenos Aires. El texto, de inclemente dureza con los expulsados, cuestionaba cualquier “falsa piedad social que, a título de un humanitarismo alambicado, oponga barreras de prejuicios a las justas satisfacciones de la ley coercitiva”.²² En ese mismo tono, cada fotografía era acompañada por un comentario chacotero cargado de porteñísimo vocabulario lunfardo: “¿Qué tenés vergüenza? ¡El que se tapa la cara descubre malas intenciones!”, “Otro que le tiene tirria al objetivo, ¡pobre inocente!”, glosaba una imagen en la que el deportado se cubría el rostro para no ser captado por la cámara, mientras era escoltado por policías armados. “¡Groseros! ¡Salvajes! ¡Rastacueros! ¡Ni changador le dan a uno para que lleve la lingerie!”, se leía al pie de la foto de un deportado que cargaba sus pertenencias en una bolsa al hombro. Y así se despedía a los apaches a bordo de las lanchas que los llevarían hasta el transatlántico: “En viaje de recreo, ¡dichoso aquel que tiene su casa a flote!”, “¡Adiós, Buenos Aires, que te quedás sin gente! ¡Que seas feliz con tus taparrabos!”.

Figura 2. “Deportación de apaches”.



21. “La ley de residencia. Deportación de 36 apaches”, *La Nación* [Buenos Aires] sep. 25, 1912: 14.

22. “Deportación de apaches”, *Sherlock Holmes* 71 [Buenos Aires] nov. 5, 1912: 32-33.



Fuente: "Deportación de apaches", *Sherlock Holmes* 71 (1912): 32-33.

[102]

El impacto de esta campaña moralizadora y de las deportaciones que habilitó es visible en un cuadro estadístico producido por la policía porteña, con el registro de las expulsiones de extranjeros entre 1902 y 1914. Si los italianos y españoles eran protagonistas indiscutidos de olas de expulsiones ocurridas en momentos de intensa conflictividad obrera durante la primera década del siglo XX, en torno de la “semana roja” de 1909 los rusos pasaron a encabezar la lista (sumando 40 del total de 112 expulsados ese año). Sospechosos de ser anarquistas o proxenetes judíos, esta primera persecución de contornos étnicos, ya analizada por José Moya,²³ fue un antecedente de la masiva deportación de franceses en 1912. El sobresaliente número de 60 franceses expulsados, el más alto de una misma nacionalidad para todo el periodo, expresa en cifras el resultado de esta campaña.²⁴

Las *razzias*, detenciones y expulsiones provocaron una verdadera fuga de los acusados de apachismo: “la mayoría de los que había conseguido eludir la acción de la autoridad, se ausentaron del país para las naciones vecinas, como Brasil, Uruguay y Paraguay, por lo que se dirigieron notas a la policía de esos países para que adopten las medidas que crean convenientes”, se leía en una de las tantas crónicas que iban con listas de franceses expulsados.²⁵ De hecho, existen indicios contundentes de esa suerte de diáspora entre las repúblicas sudamericanas. En la prensa del Uruguay hay pistas sobre la acción de la policía local, que permaneció en guardia durante varios días, por miedo a que los apaches desembarcaran en esa ciudad, y también usó el argumento del peligro de los deportados argentinos para hacer sus propias *razzias*.²⁶

Lo mismo sucedía en Brasil: en noviembre de 1912, los diarios de Río de Janeiro avisaban que pasarían por el puerto de esa ciudad, a bordo del navío La Plata, dieciséis franceses expulsados de la Argentina. El barco llegó al

23. José Moya, “The positive side of stereotypes: Jewish anarchists in Early Twentieth-Century Buenos Aires”, *Jewish History* 18.1 (2004): 19-48.

24. Archivo General de la Nación (AGN), Buenos Aires, Departamento Archivo Intermedio, Fondo Ministerio del Interior, Copiador Anarquismo, 1ª Sección, s.d.

25. “Expulsión de apaches”, *La Nación* [Buenos Aires] oct. 9, 1912: 14. Algunas listas de deportados aparecen en “Expulsión de apaches”, *La Nación* [Buenos Aires] oct. 5, 1912: 14; y en “La campaña contra los apaches”, *La Nación* [Buenos Aires] oct. 15, 1912: 13.

26. “La gente maleante en Montevideo”, *El Siglo* [Montevideo] oct. 5, 1912: 8; y “Policía. Errores de las autoridades”, *El Siglo* [Montevideo] oct. 10, 1912: 6. Ver también el telegrama de Montevideo “República Oriental. Persecución de mala gente”, *La Prensa* [Buenos Aires] oct. 10, 1912: 12.

puerto brasileño en la tarde del 2 de noviembre y continuaba viaje rumbo a Europa al día siguiente. Desde su llegada, la Policía Marítima hizo una inspección minuciosa en el barco y solo autorizó el desembarque de dos pasajeros de primera clase, lo que en la práctica era casi una “cuarentena” digna de enfermedades infectocontagiosas. Además de esta inspección, un grupo de agentes policiales pasó la noche a bordo del navío anclado en el puerto, para vigilar que ningún pasajero intentara bajarse.²⁷

[103]

El semanario *Fon-Fon*, una vez más, convertía el tema de la llegada de “apaches franceses” procedentes de Buenos Aires en objeto de burla. Estaba muy mal que la policía carioca encarara esa “terrible campaña contra los apaches”, impidiendo su desembarque en Brasil. “En vez de todas esas macabras individualidades de nuestra criminalidad sombría, tendríamos cosas más finas y más civilizadas”, escribía el redactor, al pedir que los dejaran entrar al país, y concluía: “el carioca de hoy en día prefiere ser acuchillado, robado e inclusive asesinado por un apache íntegramente parisino... y tiene toda la razón”.²⁸

La danza de los apaches

La imprecisión en el campo semántico del apachismo, tan útil a Dellepiane para perseguir a extranjeros de proveniencia europea, estaba presente en aquella nota periodística del *Correio da Manhã* del 20 de mayo de 1913. Para referirse a los expulsados de Buenos Aires, el periodista carioca transitaba por categorías diversas: en el texto, la denominación apache coexistía con las de ladrones, *cáfenes* y *canfinfleros*. Hasta se evocaba a la Princesa de Borbón, “ladrón travesti” que en esos mismos años circulaba entre Buenos Aires y Río de Janeiro, burlando la deficiente vigilancia policial en los puertos y provocando gran interés entre los lectores.²⁹ La mención de este caso a la par de los apaches funcionaba en un doble registro: mientras ponía en ridículo a la policía carioca, que ni siquiera podía identificar un supuesto ladrón vestido de mujer, también ampliaba el espectro de transgresiones morales que justificaban la demanda de un accionar coordinado entre ambas

27. “A bordo do Plata”, *Correio da Manhã* [Río de Janeiro] nov. 3, 1912: 4.

28. “Apaches”, *Fon-Fon* 43 (1912): 34.

29. Diego Galeano y Cristiana Schettini, “Una historia verosímil de la Princesa de Borbón: trabajo, género y sexualidad en América del Sur, 1905-1919”, *Trabajos y trabajadores en América Latina (siglos XVI-XXI)*, ed. Rossana Barragán, en prensa.

policías. Ya no eran solo delincuentes, sino sujetos de “moralidad dudosa”, en la expresión del sucesor de Dellepiane.

[104]

A la luz de la historia contada en las páginas anteriores, el artículo del *Correio da Manhã* se vuelve más inteligible. En parte, se trata de un registro del impacto de la campaña de Dellepiane en Río de Janeiro. En el subtítulo del reportaje, el uso de las expresiones “esclavitud blanca” y *canfinflero* puede leerse como indicio de los intercambios culturales sudamericanos y, a la par, de los sentidos locales del accionar policial. Si apache era una palabra familiar entre los lectores brasileños, la noción de *canfinflero* —ampliamente usada en el lunfardo rioplatense— requería una mayor explicación del cronista, que ponía la definición en la voz de su informante, un agente policial: eran “individuos que explotan mujeres de modo diverso [al de los *cáftenes*], poniéndolas en puntos donde nunca aparecen. El dinero viene siempre por el correo”.³⁰

La versión que este policía carioca le ofrecía al periodista era reforzada en misivas enviadas por la jefatura argentina, alertando a las autoridades brasileñas sobre los deportados. Fotografías de apaches, cartas y telegramas eran piezas traficadas a la prensa desde el archivo policial: en efecto, desde 1912 la policía de Río de Janeiro venía recibiendo comunicaciones de Dellepiane sobre su campaña para “sanear el país de todo maleante extranjero”, que incluía medidas “contra los que se dedican al rufianismo y especialmente con los denominados apaches, en su casi totalidad franceses”.³¹

En octubre de 1912, la policía brasileña recibió varios telegramas de Buenos Aires anunciando el embarque de ciudadanos europeos expulsados. Estos cables generaron un verdadero revuelo sobre los apaches que venían de Argentina, tanto en las autoridades locales como en la prensa. El jefe de policía carioca alertaba a su par de San Pablo para que vigilara también el puerto de Santos. Desde Montevideo hasta las ciudades costeras brasileñas, día tras día, los agentes policiales se repartían entre los que buscaban evitar desembarques en los puertos y los que salían a cazar fugitivos en bares, comercios y burdeles.

Firmados por el propio Dellepiane, los telegramas indicaban el vapor en que partían los expulsados, sus nombres, su nacionalidad y el día de embarque. La mayoría llevaba la anotación manuscrita “providenciado”, lo

30. “Os que exploram o crime” 3. Sobre los préstamos léxicos entre el lunfardo rioplatense y el argot brasileño, ver Galeano, *Delincuentes viajeros* 209-216.

31. “Carta del jefe de la Policía de Buenos Aires”, oct.11, 1912. Archivo Nacional de Brasil (ANB), Río de Janeiro, Fondo GIF, carpeta 6C, 392.

que significaba que había sido remitido al inspector de la Policía Marítima y al delegado auxiliar, autoridad que coordinaba las investigaciones en la ciudad. Entre cable y cable raramente pasaba más de un día, siguiendo el vertiginoso ritmo de la campaña policial de estos meses. Los días 10 y 11 de octubre llegaron dos telegramas consecutivos. El primero decía: “en vapor Pampa que sale mañana van expulsados para su país de origen los súbditos franceses Antonio Laffage, Alberto Lobier, Villar Neil, Ferdinand Luis Darouk, Eugenio Callon y Miguel Louis”. Mientras que el segundo cable, enviado el mismo día en que el barco partió de Buenos Aires, agregaba: “en vapor Pampa, además de los sujetos mencionados en telegrama anterior, van también expulsados para su país de origen (Francia) los llamados José Sollari o Souleri y Nicolas Ambrosini, Saluda Atte. Luis Dellepiane”.³²

[105]

Días más tarde, el diario *Correio da Manhã*, bien informado sobre estos telegramas, envió un reportero a Río de Janeiro para cubrir en el puerto la llegada del Pampa, vapor de carga de la compañía francesa Messageries Maritimes que acomodaba pocos pasajeros. El delegado auxiliar Ferreira de Almeida tomó una lancha hasta el navío y fue recibido por el comandante, quien les mostró a los apaches que viajaban en segunda clase y que, desde el puerto de Santos, venían custodiados por un policía paulista. En presencia del periodista, el delegado auxiliar interrogó a uno de ellos, Villar Neil. Al preguntarle por el motivo de su expulsión, el francés respondió, insistiendo en su inocencia: “por una persecución estúpida del gran señor Dellepiane, que descubre en Buenos Aires *cáftenes* y apaches por todos lados, a semejanza de nuestra policía”.³³

Villar Neil era descrito por el periodista como un joven de 25 años, natural de Marsella, de estatura regular, barba y bigotes prolijamente afeitados, que manejaba con destreza el español y el italiano, además de su lengua natal. Sin embargo, al parecer no todos los expulsados eran franceses como afirmaba el telegrama de Dellepiane. Otro de los entrevistados, Darouk, resultaba ser un polaco de 36 años, mientras que el tal Alberto Lobier se transformaba en la crónica en el “argentino Alberto López”, enfurecido con la arbitrariedad policial de su país. Otro había logrado eludir la vigilancia a bordo en Montevideo y se escapó. Los que llegaron a Río de Janeiro se negaron a que el fotógrafo del *Correio da Manhã*, que acompañaba al reportero, les sacara un retrato.

32. “Telegramas de la Policía de Buenos Aires”, oct. 10-11, 1911. ANB, Río de Janeiro, Fondo GIF, carpeta 6C, 392.

33. “A bordo do Pampa”, *Correio da Manhã* [Río de Janeiro] oct. 14, 1912: 3.

Figura 3. Los apaches en Río.

[106]



Fuente: *Jornal do Brasil* [Río de Janeiro] nov. 10, 1912: 10.

Hacia fines de 1912, todos hablaban en Río de Janeiro de los apaches deportados. “¡Qué bonito! ¡Tenemos a la ciudad enamorada!”, les decía un policía carioca a tres apaches apesadumbrados en una caricatura del *Jornal do Brasil*. Los telegramas de Dellepiane desataron también una especie de pánico moral sobre estos extranjeros difíciles de identificar, que desafiaban la vigilancia en los navíos y que, cuando menos se esperaba, aparecían caminando impunemente por la ciudad. La propia campaña del delegado auxiliar contra la “esclavitud blanca” en Río de Janeiro se alimentó del clima generado por la noticias y advertencias que llegaban de Buenos Aires. De hecho, comenzó en 1912, durante los meses de las deportaciones argentinas, y se extendió a lo largo de 1913, seguida de cerca por la prensa, que reforzaba la asociación entre el apachismo y el proxenetismo.³⁴ En ambos países, la vigilancia de estas figuras moralmente indeseables ocurría en medio de intensos debates locales sobre la puesta en práctica de las leyes de expulsión, sus

34. “A escravatura branca. Como se pesca um rufião a bordo”, *Correio da Manhã* [Río de Janeiro] mar. 22, 1913: 3; “A escravatura branca”, *Correio da Manhã* [Río de Janeiro] abr. 9, 1913: 4; “A escravatura branca. Dois casais que exploravam o lenocínio”, *Correio da Manhã* [Río de Janeiro] sep. 12, 1913: 5.

límites y alcances. En Argentina la posibilidad de utilizar este recurso para cuestiones de moralidad enfrentaba grandes obstáculos, como reclamaba el jefe Dellepiane en una carta al ministro del interior.³⁵

En contraste, las autoridades brasileñas podían contar con la ley de expulsión de extranjeros, aprobada en 1907, para auxiliar sus campañas de policía de costumbres. En la documentación producida por estos procedimientos de expulsión, queda claro que el tránsito previo por Buenos Aires era considerado un elemento acusatorio que reforzaba la sospecha de lenocinio, delito tipificado en el código penal brasileño.³⁶ El acto de explotar a una mujer como prostituta era disparador de numerosas expulsiones, decretadas por el gobierno tras un pedido de la policía. Entre los elementos que justificaban esa drástica medida contra el proxenetismo, haber pasado por Buenos Aires ocupaba un lugar central, junto con otras acciones que, sin constituir delitos, eran comprometedoras: andar con prostitutas, no tener trabajo fijo, ser un recién llegado o un inmigrante judío dedicado al comercio. Nada de eso conformaba prueba sólida para una condena judicial por lenocinio, pero era suficiente para lograr la expulsión de un extranjero. En este contexto, las figuras del “apache argentino” y del *canfinflero* adquirirían sentidos específicos en Brasil, terminando por legitimar persecuciones, detenciones y posteriores expulsiones.

Por último, un tercer circuito internacional reforzó la asociación entre apaches y *cáftenes*: a la par de los relatos sobre la diáspora del apachismo, la figura del delincuente francés se consolidaba en distintos espacios de consumos culturales. La construcción literaria del “momento apache” involucró performances en el teatro de variedades, la música y el mercado de danzas de ritmos sincopados.³⁷ En 1907, mientras el apachismo vivía su cénit en París, el Palace Theatre de Río de Janeiro anunciaba la opereta *Claudine en Vadrouille, les apaches de Paris*, en la que se prometían personajes de “gigolettes, apaches, agents, etc.”.³⁸ Su atracción principal era la famosa “danza

[107]

35. “Carta de Luis Dellepiane al ministro del interior”, *Memoria de la Policía de la Capital, 1911-1912* (Buenos Aires: Imprenta y Encuadernación de la Policía, 1912) 117-120.

36. Cristiana Schettini, “Exploração, gênero e circuitos sul-americanos nos processos de expulsão de estrangeiros”, *Tempo* 33 (2012): 51-73.

37. Dominique Kalifa, *L'encre et le sang. Récits de crimes et société à la Belle Époque* (París: Fayard, 1995) 152-164; y Quentin Deluermoz, ed., *Chronique du Paris apache, 1902-1905* (París: Le Mercure de France, 2008).

38. “Theatros e espectáculos de hoje”, *Gazeta de Notícias* [Río de Janeiro] ene. 30, 1907: 6.

de los apaches”, cuya estética se hizo conocida en teatros, cafés conciertos y cinematógrafos de América del Sur antes que llegaran los “verdaderos apaches”. El magazín *Caras y Caretas* publicaba en Buenos Aires unas vívidas ilustraciones de la dramática y popular danza:

Figura 4. “El baile de los apaches”.

[108]



Fuente: “El baile de los apaches”, *Caras y Caretas* 528 (1908): 48.

La figura de la pareja conformada por el “asesino parisino” y su “compañera” estaba en vías de ser integrada en un recorrido atlántico de bailes, cuyos sentidos específicos eran negociados en los viajes. Las fotos intervenidas y retocadas de *Caras y Caretas* estetizaban la violencia del delincuente francés hacia su pareja: como se observa en la imagen, uno de los principales movimientos del baile consistía en inmovilizar a la mujer y arrastrarla de los pelos. La ilustración provenía de las imágenes francesas que divulgaban el baile y la música asociada a la famosa Mistinguett y el bailarín Max Dearly en el

Moulin Rouge de París. De hecho, Mistinguett era famosa en Río de Janeiro como la “creadora de la danza de los apaches”.³⁹ Para aquellos que aún no habían podido presenciar la performance de la coreografía en los escenarios y cinematógrafos, *Caras y Caretas* la describía con estas palabras: “ambos dan vueltas simultáneamente con rapidez, las facciones contraídas; el mozo estrecha contra su pecho violentamente a la muchacha y la arroja al suelo”.⁴⁰ Las expresiones faciales y la brusquedad de los gestos eran fundamentales para alimentar fantasías que combinaban salvajismo, virilidad y civilización.

[109]

Figura 5. La danza apache.



Fuente: Tapa de la partitura de la Valse Chaloupée o danza apache. The New York Public Library – Digital Collections. Disponible en: <https://digitalcollections.nypl.org/items/a9092220-bb8b-0132-74d7-58d385a7bbdo>.

39. “Cinematographo Rio Branco”, *Gazeta de Notícias* [Río de Janeiro] jun. 25, 1909: 6.

40. “La danza decadente”, *Caras y Caretas* 600 [Buenos Aires] abr. 2, 1910: 35.

[110]

La danza se sumaba a la circulación de bailes como el tango y el *maxixe*, que involucraban también un contacto físico intenso entre dos cuerpos y cuyas coreografías actuaban el deseo sexual en sus diversas facetas. Los bailes eran asociados a estilos y tradiciones locales de una forma deliberadamente estereotipada. El reconocimiento del carácter construido de estos estilos culturales se hacía evidente en las giras de las parejas de artistas que los ejecutaban por los escenarios atlánticos. En 1910, por ejemplo, el dueto de origen italiano Florence-Mechenine arribó a las principales ciudades sudamericanas con un repertorio que los presentaba como “los reyes del maxixe, del tango criollo y de la danza de los apaches”.⁴¹ Las fronteras entre cada baile estaban lejos de ser rígidas.

Las dinámicas atlánticas que engendraron la danza apache como producto típicamente francés con significados de modernidad ayudan a entender el humor del semanario *Fon-Fon* frente al peligro del desembarque de los expulsados de la Argentina. “¿Ya tenemos apaches en Río?”, le pregunta un carioca a otro en una caricatura: “¡Ojalá! —recibió como respuesta— ¿Y París este año no va a adoptar nuestro maxixe?”.⁴² La performance, el ritmo y la coreografía expresaban sentidos naturalizados sobre un nosotros y un ellos. En otra burla, la gracia radicaba en explicitar este desplazamiento semántico, moviéndose de las pantallas y los escenarios al accionar policial contra ciertos perfiles de extranjeros. Así, ante la total falta de glamour por la prisión de un tal Pedro Gomes, campechano acusado de apachismo en noviembre de 1912, el semanario recomendaba a la policía: “vaya al cinematógrafo y vea lo qué es un apache”.⁴³ Quedaba claro que los sentidos atribuidos a proveniencias y pertenencias no eran autoevidentes, aunque la policía actuara como si lo fueran.

A esos significados de modernidad y civilización se le sumaban los de decadencia moral y explotación sexual. La estetización de la violencia contra la mujer y la asociación de la pareja del apache con el mundo de la prostitución alimentó la maleabilidad de los usos que las policías de cada ciudad hacían del personaje, transformándolo en razón para actuar contra ciertos grupos y perfiles de extranjeros. En las notas publicadas por la revista argentina *P.B.T.* sobre la campaña contra los apaches y las “esclavas blancas”, en octubre de 1912, todos los elementos anteriores convergían en

41. “Theatro S. José”, *Gazeta de Notícias* [Río de Janeiro] jul. 12, 1910: 8.

42. *Fon-Fon* 72 [Río de Janeiro] ene. 11, 1913: 54.

43. “A ponta de buril”, *Fon-Fon* 46 [Río de Janeiro] nov. 16, 1912: 31.

una asociación entre masculinidad e identidad étnica estereotipada, que ya ganaba fueros de verdad: si era “postulado de buen apachismo: pegarle a la mujer”, el reportaje marcaba las diferencias entre el “apache polaco, calculador y comerciante”, por un lado, y el “apache francés”, bandido degenerado y potencial asesino.⁴⁴ El procedimiento de expulsión solo podría usarse en el caso de los franceses, porque el “apache eslavo” actuaba siempre al cobijo de las leyes. La tipología presentada en el reportaje fotográfico de *P.B.T.* completaba así el ciclo de la identificación entre apache francés y “tratantes de blancas”. En este registro, su seductora pareja devenía esclava, engañada y golpeada, mientras el proxeneta, convertido en apache francés, se transformaba en un sujeto expulsable.

[111]

Estas iniciativas policiales para coordinar medidas de expulsión y de impedimento de desembarques de apaches, primero asaltantes y después *cáftenes*, ocurrieron en medio de un creciente debate público sobre la necesidad de concertar esfuerzos internacionales de combate a la trata de mujeres. En 1912, William Coote, secretario general de la sociedad británica de combate a la inmoralidad pública, la National Vigilance Association, había visitado la región. Al año siguiente, una autoridad de la Asociación Judía de Protección a las Mujeres y Jóvenes, Samuel Cohen, también fue a Buenos Aires y a Río de Janeiro para identificar *in loco* los peligros morales a los que estaban expuestas sus mujeres.⁴⁵ La comunidad judía empezaba a enfrentar los dilemas de involucrarse en la lucha contra la trata, corriendo el riesgo de volverse aún más identificados con esta práctica. En ese contexto, ambas visitas intensificaron la presión para que los países sudamericanos hicieran cambios legislativos en favor del combate a la trata de mujeres, respondiendo a los encuentros internacionales de París de 1902 y 1910.⁴⁶

En efecto, el 23 de septiembre de 1913 la Cámara de Senadores de la Argentina aprobaba la primera legislación contra la trata de mujeres, que preveía la pérdida de ciudadanía y la deportación en caso de reincidencia. Así se respondía a la vieja demanda de Dellepiane, cuando se quejaba de las trabas al uso de la ley de expulsión de extranjeros para combatir a los

44. “Las esclavas blancas”, *P.B.T.* 413 (1912): s.p.

45. Donna Guy, *El sexo peligroso: la prostitución legal en Buenos Aires, 1895-1955* (Buenos Aires: Sudamericana, 1994) 34-35; y Margareth Rago, *Os prazeres da noite: prostituição e códigos da sexualidade feminina em São Paulo, 1890-1930* (San Pablo: Paz e Terra, 1991) 305.

46. Paul Knepper, *The Invention of International Crime. A Global Issue in the Making, 1881-1914* (Londres: Palgrave Macmillan, 2010) 111-119.

[112]

proxenetas y, entre esos obstáculos, destacaba que muchos habían “obtenido carta de ciudadanía en la época en que se conseguían sin mayores tramitaciones”.⁴⁷ Inmediatamente, el Congreso Nacional brasileño retomó una espinosa reforma del código penal y en 1915 aprobó la modificación del delito de lenocinio. Estos nuevos marcos legales atribuían a las policías locales la potestad de perseguir una infinidad de lugares de encuentros sexuales y de sujetos sospechados por su identidad étnica y sus hábitos.⁴⁸

La historia no termina aquí. En el carnaval carioca de 1915, los disfraces de apache y de *gigolette* ganaron una popularidad inédita. Al alcance de otros grupos sociales, la performance ritualizada de la pareja de apaches provocó un animado debate público sobre la inmoralidad de estos disfraces en los cuerpos de señoritas de bien. Indiferente a los reproches de los moralistas, un grupo carnavalesco autodenominado “los apaches de París” visitó la sede del diario *Correio da Manhã*, como era habitual en los días de fiesta, cantando los siguientes versos: “Burlándonos de las leyes creadas/ Por los tales policías/ Contra ellos nosotros traemos/ Bien afilados puñales”.⁴⁹ Evidentemente, la policía, los legisladores y la justicia participaban en la circulación de sentidos sobre la figura del apache, aunque no la controlaban. En un intenso diálogo cultural de contornos transatlánticos, el apachismo sudamericano siguió siendo un campo de reinenciones, mucho más allá del ciclo de las campañas policiales.

Palabras finales

En el contexto de la aprobación de las leyes contra la trata de mujeres en Argentina y Brasil, nos encontramos muy distantes de los cómicos sentidos movilizados por el cronista del semanario *Fon-Fon*. La historia ya había perdido gracia desde el momento en que un acusado de ser apache era deportado, como quedaba claro en el fotorreportaje de la revista *Sherlock Holmes* en el puerto de Buenos Aires y, en especial, en la crónica del *Correio da Manhã* cuando el vapor Pampa llegó a Río de Janeiro con los

47. “Carta de Luis Dellepiane” 119.

48. Cristiana Schettini, *Que tenhas teu corpo: uma história social da prostituição no Rio de Janeiro das primeiras décadas republicanas* (Río de Janeiro: Arquivo Nacional, 2006) 148-149.

49. “Bloco Apaches de Paris”, *Correio da Manhã* [Río de Janeiro] feb. 8, 1915: 1. Sobre la presencia de la figura del apache en el carnaval de Río de Janeiro, ver Jaqueline Cavalcanti Correia, “Apaches no Rio: crime, carnaval e gênero na Capital Federal, 1912-1915”, trabajo final de grado en Historia (Río de Janeiro: PUC-Rio, 2017).

expulsados de la Argentina. La violencia de las *razzias* policiales en Buenos Aires y Río de Janeiro comenzaba a mezclarse con un creciente aumento de la racialización de los tipos étnicos asociados a la explotación sexual, en un proceso que hacia los años 1930 terminó consolidando una cierta taxonomía de *cáfenes*: los franceses, los rusos judíos y los “criollos”.

El camino que condujo a ese resultado se inició a comienzos del siglo xx y tuvo un momento crucial hacia 1912, durante las campañas del jefe de policía Dellepiane en Buenos Aires y del delegado auxiliar Ferreira de Almeida en Río de Janeiro. En esa coyuntura, la creciente simbiosis de los apaches con el universo de la explotación sexual y de la “esclavitud blanca” se inscribió en el marco de intensos debates locales sobre los límites del accionar policial. La demanda por legitimar un campo de actuación para la policía de costumbres se vinculaba con negociaciones legales, políticas y culturales en torno al problema de la criminalización de la movilidad humana. El caso de los apaches ilumina así dos dimensiones entrelazadas de esta historia: por un lado, la participación de la policía en amplios circuitos de consumos culturales compartidos con el gran público y, por otro lado, el empleo de categorías fabricadas en aquellos circuitos dentro de redes transfronterizas de vigilancia, prisión y deportación.

El fenómeno apache involucraba una dimensión global que conectaba a París con Argel, Nueva York, Buenos Aires y Río de Janeiro, entre otras ciudades del mundo atlántico y mediterráneo. Si en todos estos lugares se denunció la presencia de apaches importados de Francia, si en todos ellos se constató la circulación internacional de lenguajes y formatos narrativos, los significados del apachismo fueron, sin embargo, tamizados por marcos locales de comprensión. La variación de escala que involucra este problema no debe ser reducida a la dicotomía entre la esfera global y la local, sino comprendida en su carácter caleidoscópico, a partir de una superposición de dimensiones estrictamente urbanas, sentidos y estilos nacionales, problemas regionales y rutas transatlánticas. El apache era, según el momento, la trama de relaciones y el punto de observación: parisino y francés, porteño y argentino, sudamericano, compadrito y malandro, cuchillero y gigoló, ladrón y proxeneta, manso y peligroso.

[113]

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Archivos

Archivo General de la Nación (ANG), Buenos Aires, Argentina

Fondo Ministerio del Interior

[114]

Archivo Nacional de Brasil (ANB), Río de Janeiro, Brasil

Fondo GIFÍ

Publicaciones periódicas

Revistas

Boletim Policial (1910)

Fon-Fon (1908-1913)

Fray Mocho (1912)

Museo Criminal (1904)

P.B.T. (1912)

Sherlock Holmes (1911-1913)

Periódicos

A Notícia [Río de Janeiro] 1909

Correio da Manhã [Río de Janeiro] 1912-1913

El Siglo [Montevideo] 1912

Gazeta de Notícias [Río de Janeiro] 1907-1911

La Nación [Buenos Aires] 1911-1912

La Prensa [Buenos Aires] 1911-1912

Documentos impresos y manuscritos

Memoria de la Policía de la Capital, 1911-1912. Buenos Aires: Imprenta y Encuadernación de la Policía, 1912.

Memoria de la Policía de la Capital, 1913-1914. Buenos Aires: Imprenta y Encuadernación de la Policía, 1914.

II. Fuentes secundarias

Albornoz, Martín y Diego Galeano. “El momento beastly: La policía de buenos aires y la expulsión de extranjeros (1896-1904)”. *Astrolabio* 17 (2016): 6-41.

Caimari, Lila. *Mientras la ciudad duerme: pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2012.

- Caimari, Lila. “Los historiadores y la cuestión criminal en América Latina. Notas para un estado de la cuestión”. *Delitos, Policías y Justicia en América Latina*. Ed. Daniel Palma Alvarado. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado, 2015. 491-507.
- Cavalcanti, Jaqueline. “Apaches no Rio: crime, carnaval e gênero na Capital Federal, 1912-1915”. Río de Janeiro: PUC-Rio, 2017.
- Deluermoz, Quentin, ed. *Chronique du Paris apache, 1902-1905*. París: Le Mercure de France, 2008.
- Galeano, Diego y Gonçalo Rocha Gonçalves. “Circulaciones policiales e historias conectadas en el mundo iberoamericano”. *Iberoamericana* 17.64 (2017): 7-12.
- Galeano, Diego. *Delincuentes viajeros: estafadores, punguistas y policías en el Atlántico sudamericano*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2018.
- Galeano, Diego y Cristiana Schettini. “Una historia verosímil de la Princesa de Borbón: trabajo, género y sexualidad en América del Sur, 1905-1919”. *Trabajos y trabajadores en América Latina (siglos XVI-XXI)*. Ed. Rossana Barragán. En prensa.
- Gimeno de la Hoz, Raúl. “¡Apaches! ¡Apaches! ¡Apaches! España ante la plaga apache”. *Fuera de la ley: hampa, anarquistas, bandoleros y apaches. Los bajos fondos en España, 1900-1923*. Madrid: La Felguera, 2016.
- Guy, Donna. *El sexo peligroso: la prostitución legal en Buenos Aires, 1895-1955*. Buenos Aires: Sudamericana, 1994.
- Kalifa, Dominique. *L'encre et le sang. Récits de crimes et société à la Belle Époque*. París: Fayard, 1995.
- Kalifa, Dominique. “Archéologie de l’apachisme: barbares et Peaux-Rouges au XIXe siècle”. *Crime et culture au XIXe siècle*. París: Perrin, 2005. 44-66.
- Knepper, Paul. *The Invention of International Crime. A Global Issue in the Making, 1881-1914*. Londres: Palgrave Macmillan, 2010.
- Moya, José. “The positive side of stereotypes: Jewish anarchists in Early Twentieth-Century Buenos Aires”. *Jewish History* 18.1 (2004): 19-48.
- Perrot, Michelle. “Dans le Paris de la Belle Époque, les Apaches, premières bandes de jeunes”. *Les ombres de l’histoire: crime et châtement au XIXe siècle*. París: Flammarion, 2001.
- Rago, Margareth. *Os prazeres da noite: prostituição e códigos da sexualidade feminina em São Paulo, 1890-1930*. San Pablo: Paz e Terra, 1991.
- Schettini, Cristiana. *Que tenhas teu corpo: uma história social da prostituição no Rio de Janeiro das primeiras décadas republicana*. Río de Janeiro: Arquivo Nacional, 2002.
- Schettini, Cristiana. “Exploração, gênero e circuitos sul-americanos nos processos de expulsão de estrangeiros”. *Tempo* 33 (2012): 51-73.

Sujetos perniciosos. Antropometría, detectivismo y Policía Judicial en Colombia, 1910-1930*

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78216>

Pernicious Subjects. Anthropometrics, Detective Work, and Judicial Police in Colombia, 1910-1930

Sujeitos perniciosos. Antropometria, detetivismo e Polícia Judicial na Colômbia, 1910-1930

MAX S. HERING TORRES**

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, Colombia

* Aprovecho este espacio para agradecerle a Camilo Murcia su valiosa asistencia investigativa y a Nelson Rojas sus siempre atinadas recomendaciones.

** msheringt@unal.edu.co

Artículo de investigación

Recepción: 28 de junio del 2018. Aprobación: 23 de octubre del 2018.

Cómo citar este artículo

Max S. Hering Torres, “*Sujetos perniciosos. Antropometría, detectivismo y Policía Judicial en Colombia, 1910-1930*”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46.2 (2019): 117-153.

[118]

RESUMEN

El artículo tiene como objetivo discutir el rol de la Policía desde el cruce entre la antropometría, el detectivismo y la Policía Judicial en Colombia a principios del siglo xx. Con base en material inédito de archivo, prensa y revistas de la época, se reconstruye el caso de la deportación de Emilio Napoleón Ravallety, un migrante francés, sospechoso de robo y presuntamente indocumentado. Dada la confluencia entre las políticas raciales de migración, las nociones de seguridad y los imaginarios de peligrosidad social, se analizan las prácticas de registro antropométrico, la construcción de prueba como ejercicio detectivesco y la administración de justicia a cargo de la Policía. Con este acercamiento se evidencian, primero, las estrategias con las cuales se fabrica la noción de sujeto pernicioso; segundo, cómo el prejuicio es objeto de racionalización; y, tercero, la fragilidad del límite entre positivo y falso positivo como parte constitutiva de la prevención y la anticipación.

Palabras clave: antropometría; detectivismo; peligrosidad social; sujeto pernicioso; justicia; Policía; seguridad.

ABSTRACT

The objective of the article is to discuss the role of the police from a perspective that combines anthropometrics, detective work, and the Judicial Police in Colombia at the beginning of the 20th century. On the basis of unpublished archival materials, as well as newspapers and magazines of the period, the article reconstructs the case of the deportation of Emilio Napoleón Ravalletty, a French migrant, allegedly undocumented and suspected of robbery. Given the convergence of racial migration policies, notions of security, and imaginaries of social danger, it analyzes the anthropometric record practices, the construction of evidence as part of investigative detective work, and the administration of justice by the Police. This approach evinces, firstly, the strategies used to create the notion of pernicious subject; secondly, the manner in which prejudice is rationalized; and thirdly, the fragility of the boundary between positive and false positive, as a constitutive element of prevention and anticipation.

[119]

Keywords: anthropometrics; detective work; social danger; pernicious subject; justice; Police; security.

RESUMO

O artigo tem como objetivo discutir o papel da Polícia a partir do cruzamento entre a antropometria, o detetivismo e a Polícia Judicial na Colômbia no início do século xx. Com base em material inédito de arquivo, imprensa e revistas da época, reconstrói-se o caso da deportação de Emilio Napoleón Ravalletty, um migrante francês suspeito de roubo e supostamente não documentado. Dada a confluência entre as políticas raciais de migração, as noções de segurança e os imaginários de perigo social, analisam-se as práticas de registro antropométrico, a construção de prova como exercício detetivesco e a administração de justiça a cargo da Polícia. Com essa aproximação, evidenciam-se, primeiro, as estratégias com as quais a noção de sujeito pernicioso é fabricada; segundo, como o preconceito é objeto de racionalização, e terceiro, a fragilidade do limite entre positivo e falso positivo, como parte constitutiva da prevenção e a antecipação.

Palavras-chave: antropometria; detetivismo; perigo social; sujeito pernicioso; justiça; Polícia; segurança.

[120]

El 10 de julio de 1930 el Juzgado XII de la Policía Nacional encontró méritos suficientes para decretar detención preventiva contra Emilio Napoleón Ravalletty; su destino, las celdas de la Penitenciaría Central de Bogotá. No se trataba de un asunto menor. Una vez tras barrotes, el detenido afrontaba una posible deportación a su lugar de origen. Este era el resultado de una serie de informes e indicios recolectados por un equipo de detectives en contra de tres sujetos franceses: Henry Darmay, Roman Octave Bardet y, entre ellos, Emilio Napoleón Ravalletty. Ante la gravedad de la situación, tanto Darmay como Ravalletty se dirigieron en su defensa al ministro de Gobierno reclamando justicia. Los sindicatos esgrimían que erróneamente se les había pasado por indocumentados, cuando en realidad sí habían presentado los documentos solicitados al Juzgado XII de la Policía Nacional. En su defensa los detenidos afirmaban: “Sr. Juez no quiso ver nuestros papeles; entre éstos está la cédula de identidad expedida aquí”¹.

La contradicción de argumentos entre el ente policial y los sumariados evoca un problema, al dejar la incógnita sobre cuál fue el trasfondo del caso. Reconstruir el sumario, sin embargo, implica ir más allá y no recaer en la versión oficial, según la cual los tres franceses habían sido capturados *in fraganti*.² Para entender lo sucedido es inevitable triangular como mínimo el contradictorio acontecimiento con un aspecto subyacente a toda lógica de control policial, por lo menos a inicios del siglo xx: los cruces entre ciencia y derecho a la luz de la idea de seguridad.

En el umbral del siglo xx, la Policía Nacional había encaminado sus esfuerzos a la modernización, lo que para ese momento significaba dialogar con la ciencia y el derecho en aras de la *prevención*. Tal ideal implicaba hacer de la Policía una institución no solo de fuerza, sino también de astucia, formación e inteligencia. De ahí que la *prevención*, más allá de ser un objetivo manifiesto, se transformara en la justificación por excelencia de

1. “Súplica de Emilio Napoleón Ravalletty y Enrique Darmay a Ministerio de Gobierno”, Bogotá, ago. 12, 1930. Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, ff. 116-117.

2. Para esta interpretación, a todas luces apresurada, ver Roger Pita Pico, “La expulsión de extranjeros ‘perniciosos’ en Colombia durante los últimos años de la Hegemonía Conservadora”, *Historiolo. Revista de Historia Regional y Local* 9.17 (2017): 153-191. Para el caso estudiado y su interpretación como *in fraganti*, ver página 166, y para su categorización como “robo”, ver la tabla en la página 163. El autor toma como base para esta conclusión el expediente de Emilio Napoleón Ravalletty y Enrique Darmay relacionado en la anterior nota.

su quehacer, misión que exigía de un sustento tanto teórico como práctico. Dicho de otra forma, las acciones de *prevención* condicionaban *anticipar al sujeto pernicioso*, estrategia solo viable a partir de diferentes formas de injerencia social. Por eso la anticipación como condición *sine qua non* de la prevención era, y sigue siendo, el núcleo de toda investigación criminal. Tan así que, frente a la duda entre inocencia o culpabilidad, la antelación reta los límites entre el hecho criminal y la sola presunción o, si se quiere, entre el juicio y el prejuizgamiento. La anticipación no solo requiere de poder, obvio en el control y en el castigo, requiere de ciencia y de derecho, en suma, de verdad, para no sobrepasar formalmente, ni en teoría, la zona gris entre positivo y falso positivo.

[121]

Problematizar lo expuesto a través del tiempo no es fácil. Aun así, la idea de este artículo es analizar el caso insinuado en diálogo con el cruce entre el derecho y la ciencia, insistiendo en uno de los más notables nodos de esta intersección: el ideal de la *prevención*. Lo anterior implica reconstruir el caso de Emilio Napoleón Ravalletty desde la mirada de la antropometría, del detectivismo y de la Policía Judicial, sin olvidar la voz del sumariado. La constelación de estas diferentes perspectivas se presenta como un escenario ideal para discutir el campo de la incertidumbre entre el castigo de un criminal y la criminalización de un sujeto. Esto último no se presenta como una división, sino como una posible conexión de elementos que se han pensado como separados, pero en la práctica parecen reforzarse mutuamente, cuando la Policía despliega su poder de intervención.

No sobra recordar que este planteamiento se inserta en varios vacíos de la historiografía colombiana. Los trabajos históricos sobre la Policía son escasos³ y mucho menos existen investigaciones sobre antropometría⁴ o

-
3. Álvaro Castaño Castillo, *La Policía: su origen y su destino* (Bogotá: Cahur, 1947); Adolfo Atehortúa y Humberto Vélez Ramírez, *Estado y Fuerzas Armadas en Colombia: 1886-1953* (Cali: Pontificia Universidad Javeriana, 1994); Mario Aguilera Peña, *Insurgencia urbana en Bogotá* (Bogotá: Colcultura, 1997); Frédéric Martínez, *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001); Malcolm Deas, *Las fuerzas del orden* (Bogotá: Taurus, 2017); Max S. Hering Torres, *1892: un año insignificante. Orden policial y desorden social en la Bogotá de fin de siglo* (Bogotá: Crítica / Universidad Nacional de Colombia, 2018).
 4. De los pocos trabajos que existen sobre antropometría en Colombia, ver Adolfo Meisel Roca, *La calidad de la vida biológica en Colombia. Antropometría histórica, 1870-2003* (Cartagena: Banco de la República, 2007). En este trabajo la antropometría se entiende como una rama del conocimiento que permite un método fidedigno

[122]

Policía Judicial. Vale la pena recordar que este panorama del estado del arte se ratifica si acercamos la mirada al caso seleccionado. Primero, porque no ha sido estudiado sino solo nombrado en cuadros estadísticos,⁵ es decir, una interpretación densa sobre el sumario, a mi saber, es inexistente. Segundo, y como secuencia de lo primero, de este vacío se cosecharán argumentos que permiten conectar la antropometría, el detectivismo y la Policía Judicial bajo el prisma de la prevención y la sospecha policial para discutir la disolución del límite entre crimen y criminalización. A contrapelo de los registros oficiales, estamos ante el intento de reconstruir desde la historia otras manifestaciones de la mirada, el olfato y el brazo policial.⁶

Emilio Napoleón Ravalletty: E3343-V2222

Emilio Napoleón Ravalletty era natural de Marsella. Para 1930 tenía 47 años de edad, de profesión era cocinero y pastelero, aunque en otras partes indicaba haber sido mecánico. Declaraba ser católico y haber arribado a Colombia el mes de marzo de 1928 por el puerto de Buenaventura en la Costa Pacífica, con la suma de 500 dólares. Durante el primer año se desempeñó como cocinero en la Compañía del Ferrocarril de Armenia-Ibagué y, poco después, abrió una panadería, proyecto que realizó no muy lejos de Armenia, en Sevilla, departamento del Valle. Su remuneración no superaba más del diario, de 5 a 6 pesos, para 1928 un sueldo precario, pero no inferior a la mayoría de la población colombiana. A finales de 1929 había trabajado en Medellín como cocinero en el Hotel Bristol, cuyo dueño era un suizo del cual no recordaba el apellido. Una vez en Bogotá, al escuchar francés en la calle, interactuó y conoció a Henry Darmay y a Roman Octave Bardet, quienes le ofrecieron trabajo en la producción de canastas de alambre. Debido a su precariedad, no solo atendió la oferta, también aceptó compartir pieza con ellos en un inquilinato ubicado en la calle 12 # 376, en el barrio San Victorino.

Que Ravalletty aceptase la oferta no sorprende, porque en Bogotá los arriendos habían ascendido un 350 % entre 1918 y 1928. Para este último

para discutir la calidad de vida en el pasado. El presente artículo, sin embargo, está lejos de caer en esa postura.

5. Pita Pico, "La expulsión de extranjeros".
6. Para el tema de la mirada policial desde la etnografía, recomiendo Mariana Sirimarco, "Indicios. Semiología policial del cuerpo de los 'otros'", *Ultima ratio* 1.1 (2007): 218-219; y para la metáfora sobre el olfato, la mirada y el brazo desde la filosofía histórica, ver Hélène L'Heuillet, *Baja política, alta policía: un enfoque histórico y filosófico de la policía* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2010) 21.

año se calculaba que por casa vivían 14 personas. En esa medida, la huelga de inquilinos de 1927 era apenas entendible. Con ella el Sindicato Central Obreros de Bogotá reclamaba que se necesitaban 15 días de trabajo para poder asumir el arriendo.⁷ En esas circunstancias, la venta de canastas, aunque no era un negocio lucrativo, era, por lo menos, un trabajo, y vivir en un inquilinato, la lógica consecuencia.⁸

Gran parte de esta información no se declaraba en un desprevenido relato de vida. Ravalletty se encontraba en plena indagatoria en presencia de la Policía Judicial, específicamente, ante el Juzgado XII de la Policía Nacional en Bogotá.⁹ Se trataba de un europeo descrito como “moreno”, pobre y lejos de cumplir con los anhelos de la retórica y normatividad política de migración, cuyo aporte debía ser la regeneración del pueblo gracias a la “raza blanca”. En Colombia, como en muchos otros lugares de América Latina, la migración debía propulsar el progreso económico e intelectual, mejorar las “condiciones étnicas, tanto físicas como morales” y atraer personas de condiciones “personales y raciales” que no fueran motivo de preocupación para el orden social.¹⁰ Los tres franceses del inquilinato eran todo menos el tipo

[123]

-
7. Julián Vargas Lesmes y Fabio Zambrano, “Santa Fe y Bogotá: Evolución histórica y servicios públicos (1600-1957)”, *Bogotá 450 años. Retos y realidades*, ed. Hernán Suárez (Bogotá: Foro Nacional por Colombia / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2015) 24-26.
 8. “Indagatoria del señor Emilio Napoleón Ravalletty”, Bogotá, jul. 17, 1930. AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, ff. 108-111; “Indagatoria del señor Henry Darmay”, Bogotá, jul. 7, 1930. AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, ff. 370-385.
 9. Para la época, la Policía estaba bajo el Ministerio de Gobierno y estructurada de la siguiente forma: Dirección, servicio Palacio Presidencial, servicio Ministerio de Gobierno, Sección 2ª de Habilitación y Pagaduría, Sección 3ª de Intendencia, Sección 4ª Prefectura de Estadística, Sección 5ª de Casinos, Sección 6ª de Identificación, Sección 7ª de Policía Especial, Sección 8ª Servicio Médico, Sección 9ª Musical, Sección 10ª Bomberos, Sección 11 Escuela de la Policía, Sección 12 Prefectura Judicial (con 13 juzgados, un juzgado permanente y uno en Girardot), Sección 13 Prefectura de Detectivismo, Sección 14 Prefectura de Vigilancia, Cuerpo de Servicio de Bogotá, División de Servicios Especiales, Servicios de Fuera de Bogotá (Barrancabermeja, Arauca, Cúcuta, Guajira), Ferrocarriles, Carreteras y Salinas de Zipaquirá. Ver *Revista de la Policía Nacional* 18.103 (1930): 35; y “Personal de la Policía Nacional para 1930”, *Revista de la Policía Nacional* 18.102 (1930): 39-47.
 10. Ver “Ley 114 de 1922”, *Diario Oficial* 18.693-18.694 (1923), en línea. Además, Jaime Carrizosa Moog, “Eugenesia y discriminación en Colombia: el papel de la medicina

ideal de migrante europeo, por lo menos desde la la mirada de las élites, en gran medida convencidas de las políticas de migración. Aunque lo precedente era fulminante, la urgencia inmediata era otra, mucho más circunstancial y aleatoria, que en este caso se convertiría en un detonante decisivo.

[124]

Un mes atrás, el 17 de junio de 1930, día martes en horas del almuerzo, había ocurrido un robo en la Joyería Quintana, ubicada en la calle 12, entre carreras 6ª y 7ª de Bogotá, ciudad con cerca de 235.421 habitantes, que para 1927 ya tenía 1.100 carros, pero que solo hasta 1931 tendría semáforos.¹¹ La prensa, en diálogo con el propietario del establecimiento, Gabriel Quintana, estimaba el hurto en \$55.000 pesos, una suma nada despreciable para la época. La situación era tensa y la Dirección de la Policía, bajo las riendas de José María Dávila Tello (1929-1930) y la mirada del conservador y todavía presidente Miguel Abadía Méndez (1926-1930), necesitaba mostrar resultados y aprehender a los responsables. De hecho, la sociedad en Bogotá también estaba curiosa y atenta al desenlace de las investigaciones cubiertas por la prensa. Un grupo de detectives hacía inspecciones en diferentes residencias y dos personas ya habían sido apresadas. Un hombre mayor, visto cerca del incidente, tuvo que pasar la noche en los calabozos de la Policía en Bogotá, y un joven que había salido de la ciudad con un violín y tres anillos fue apresado en Girardot. Después de varios interrogatorios, y a falta de pruebas, los dos fueron puestos en libertad. Con las manos vacías y presionada por la opinión pública, la Policía tenía que intensificar su investigación.¹² Y a la vista de un cuadro que irrumpía la normalidad de la cotidianidad, sobre todo por su modo de vida y apariencia, San Victorino y uno de sus inquilinatos adquirieron un protagonismo desfavorable para los tres franceses residentes.

Fue por eso que, a un mes del robo y a falta de responsables, los franceses quedaron en la mira y Ravalletty y sus socios no tardaron en afrontar

y la psiquiatría en la política inmigratoria a principios del siglo xx”, *Revista Colombiana de Psiquiatría* 43.1 (2014): 58-63; Abel Fernando Martínez-Martín, “Trópico y raza. Miguel Jiménez López y la inmigración japonesa en Colombia, 1920-1929”, *Historia y Sociedad* 32 (2017): 103-138; y Francisco Javier Flórez Bolívar y Ana Milena Rhenals Doria, “Escogiendo entre los extranjeros ‘indeseables’: afroantillanos, sirio-libaneses, raza e inmigración en Colombia, 1880-1937”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40.1 (2013): 243-271.

11. Vargas y Zambrano, “Santa Fe y Bogotá” 77-79.

12. “No han sido descubiertos los autores del audaz robo a la joyería quintana”, *El Espectador* [Bogotá] jul. 18, 1930; y “Continua en el misterio el asalto a la Joyería Quintana en la tarde del martes”, *El Espectador* [Bogotá] jun. 19, 1930.

un interrogatorio. Previo a la indagatoria, su vivienda había sido inspeccionada. Los sindicatos además fueron llevados a las instalaciones de la Policía para generar su registro antropométrico y pasar a la averiguación. La elaboración de las fichas antropométricas era clave en todo proceso de investigación. Estas se realizaban con el ánimo de consignar su identidad, cotejarla, averiguar su posible reincidencia delictuosa y, en caso de fuga, estar preparados para ponerla a circular con su foto en procura de su captura.¹³ La antropometría era algo relativamente reciente en las prácticas policiales en Colombia (1911-1912) y se percibía como un elemento científico de registros en pro de la lucha contra el crimen y la reincidencia. Un registro estadístico de la ciudadanía a largo plazo proyectaba el deseo utópico¹⁴ de tener presentes múltiples identidades, información que permitía localizar y, en caso de ser necesario, administrar seguimientos y capturas, siempre con la esperanza de anticiparse a cualquier nuevo delito. Entre 1911 y 1912, bajo la dirección de Gabriel González,¹⁵ se fundó el primer Gabinete Antropométrico como parte de la Oficina Central de Investigación Criminal, liderada por el General Lubin Bonilla. El objetivo de dicha oficina fue conocer los delitos de vagancia, ratería y juegos prohibidos; prevenir y perseguir violaciones contra la propiedad en el municipio de Bogotá; descubrir infracciones contra la seguridad social y el orden público; y evitar la falsificación de monedas y fraudes a la renta nacional de esmeraldas.¹⁶

[125]

De hecho, en Europa y parte del mundo anglosajón la antropometría empezó a hacer parte de las lógicas policiales desde finales del siglo XIX. Con toda probabilidad, como un eco de la craneometría y la frenología, ya no destinada a sustentar las diferencias raciales de los “salvajes”,¹⁷ sino aplicada al enemigo interno con base en la antropología criminal.¹⁸ En este

13. “Filiación Emilio Napoleón Ravalletty”, Bogotá, jul. 10, 1930. AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, f. 105.

14. Gert Theile, *Anthropometrie: zur Vorgeschichte des Menschen nach Mass* (Múnich: Fink, 2005) 10.

15. Su dirección de la Policía Nacional está dividida en dos periodos: ene. 14, 1911 a feb. 25, 1913; sep. 10, 1913 a jun. 30, 1914.

16. “Decreto 1171, dic. 22, 1911”, *Revista de la Policía Nacional* 1.9 (1912): 145-147.

17. Stephen Jay Gould, *The Mismeasure of Man* (Nueva York: Norton, 1996).

18. Francia (1884), EE.UU. y Canadá (1887); Argentina (1891); Bengala colonial (1893); Gran Bretaña (1894); en 1899, Alemania, Bélgica, los Países Bajos, España, Italia, Rusia, Suecia, Noruega, Turquía, Mónaco, Luxemburgo, Rumania y Suiza ya habían implementado este sistema. Simon A. Cole, *Suspect Identities: A History*

campo sobresalió el trabajo de Alphonse Bertillon,¹⁹ Jefe de Seguridad de la Policía en París, cuyo aporte ayudó a visibilizar el peligro, a identificar el cuerpo criminal, a facilitar su historia delictiva y a consolidar una red de vigilancia.²⁰

[126]

De forma paralela, también surgieron las técnicas de las huellas dactilares, en muchos casos entendidas como un mejor método que el bertillonaje, que pasaron a ser parte constitutiva de registro antropométrico. La dactiloscopia surgió en muchos frentes, sobre todo gracias a las ideas del checo Jan Evangelista Purkyně (1787-1869), Francis Galton (1822-1911) y Edward Henry (1850-1931), inspector general de la Policía en Bengala, en India, y más adelante director de la Policía metropolitana de Londres. Juan Vucetich (1858-1925), de origen de la actual Croacia, pero funcionario de la Policía en La Plata, Argentina, fue con seguridad el más influyente para América Latina.²¹ Sus aportes tuvieron ecos importantes, sobre todo en Uruguay, Brasil, México, Ecuador, Perú y Chile, e incluso España.²² Colombia llegó tarde a estos saberes, probablemente debido a las guerras civiles de finales del siglo XIX y, sobre todo, a la Guerra de los Mil Días (1899-1902). Aunque en Colombia existieron filiaciones o reseñas policiales, con descripciones verbales durante el siglo XIX y —si se quiere, una herencia colonial que remite a su vez a la fisiognómica—, solo desde la segunda década del siglo XX se implementó el registro policial del bertillonaje simplificado y la dactiloscopia, en una suerte de fusión de técnicas.

of Fingerprinting and Criminal Identification (Cambridge: Harvard University Press, 2002) 23, 51-52 y 57.

19. Alphonse Bertillon, *La photographie judiciaire avec un appendice sur la classification et l'identification Anthropométriques* (París: Gauthier-Villars et Fils, 1890) y Alphonse Bertillon, *Identification anthropométrique. Instructions signalétiques* (Melun: Imprimerie Administrative, 1893).
20. Ilse About, “Les fondations d’un système national d’identification policière en France (1893-1914)”, *Genèses* 54.1 (2004): 28-52; y Cole, *Suspect Identities* 2 y 48.
21. Mercedes García Ferrari, *Marcas de identidad: Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913)* (Rosario: Prohistoria, 2015).
22. Mercedes García Ferrari y Diego Galeano, “Police, Anthropometry, and Fingerprinting: The Transnational History of Identification Systems from Rio de La Plata to Brazil”, *Historia, Ciências, Saude-Manguinhos* 23 (2016): 1-24; y Mercedes García Ferrari y Diego Galeano, “Cartografía del Bertillonaje. Circuitos de difusión, usos y resistencias al sistema antropométrico en América Latina”, *Delinquentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX*, ed. Daniel Palma Alvarado (Santiago: Universidad Alberto Hurtado, 2015) 279-311.

Desde la introducción del Gabinete Antropométrico y mediante decreto se estipulaba elaborar “listas, de carácter reservado, de los vagos, rateros, prostitutas, jugadores de profesión, prófugos de las cárceles y presidios, beodos consuetudinarios, locos, dementes, y en general, de las personas de malas costumbres ó vida sospechosa, que puedan ser perniciosas á la sociedad”.²³ Para la década de 1920, las prácticas de examen y reconocimiento debían ser un asunto nacional para capotear la movilidad y las estrategias de evasión de criminales. Los sujetos perniciosos seguían en la mira, pero su perfil se había ampliado debido a las demandas laborales, los sindicatos, las huelgas y el imaginario del peligro comunista.²⁴ A ello se unió el tópico del migrante indeseable.²⁵ Por eso la Policía, especialmente la Policía Judicial, estaba atenta a cualquier amenaza al *statu quo*, bien fuera a través de la vulneración de la propiedad, de la sublevación, de la migración de personas o incluso de ideas peligrosas. La última década de la Hegemonía Conservadora requería ser custodiada y sus líderes hicieron lo posible para cortar de raíz lo que consideraban un problema social, especialmente Pedro Nel Ospina Vásquez (1922-1926) y Miguel Abadía Méndez (1926-1930).

[127]

Para la época, Colombia empezaba a superar las guerras del pasado. Pese a la pérdida de Panamá, el país se integraba al mercado mundial y consolidó la economía cafetera. Entre 1918 y 1928 la economía crecía a ritmos acelerados. Dependiente en gran medida de Estados Unidos, pudo beneficiarse de la exportación del banano, del despegue petrolero y del pago de 25 millones de dólares como indemnización por Panamá.²⁶ Los frutos y augurios de esta situación fueron descritos para la época como la “danza de los millones”. Mientras solo unos pocos se vieron beneficiados, la brecha con grupos desprovistos de privilegios se acentuó y con ella la inconformidad social. Con la caída de la bolsa en Estados Unidos, se le sumó la Gran Depresión en 1928. En Colombia se desplomaron las reservas internacionales, lo que

23. Ver art. 4, “Decreto 1171 de 1911 del 22 de diciembre”, *Revista de la Policía Nacional* 1.9 (1912): 145-147.

24. Mauricio Archila, *Cultura e identidad obrera: Colombia 1910-1945* (Bogotá: Cinep, 1992); Roberto González Arana e Ivonne Molinares Guerrero, “Movimiento obrero y protesta social en Colombia. 1920-1950”, *Historia Caribe* 8.22 (2013): 167-193.

25. Flórez y Rhenals, “Escogiendo entre los extranjeros ‘indeseables’”.

26. Marco Palacios y Frank Safford, *Historia de Colombia: país fragmentado, sociedad dividida* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2012) 493-505.

produjo una contracción monetaria y fiscal, desempleo desatado y una aguda deflación entre 1930 y 1932.²⁷

[128] Y aunque los peores efectos de la depresión se superaron relativamente pronto —para 1933—, no se debe subestimar el pánico que gestó y que, como en muchos casos, se articuló al miedo ante las clases peligrosas. Sintomático de esta situación fue el manejo que se le dio a la huelga de los trabajadores de la United Fruit en Ciénaga. La Unión Sindical de Trabajadores del Magdalena, apoyada por el Partido Socialista Revolucionario (precursor del Partido Comunista, desde 1930) respaldó el paro. Entonces 25.000 trabajadores cesaron sus actividades y, ante la movilización y el choque con el Ejército, el desenlace fue un derramamiento de sangre masivo: la masacre de las Bananeras (1928).²⁸

En este escenario, la noción de peligro social adquiriría unas dimensiones que no se pueden subestimar. Por eso, el presunto peligro de un sujeto debía conservarse en la memoria y, mejor aún, en la “memoria visual”,²⁹ materializado gracias a diferentes registros policiales, para no permitir el olvido de su amenaza social. Eran saberes y técnicas, imaginados como modernos, que más bien lograban, bajo el manto del progreso, armonizar el registro del enemigo interno con políticas de regulación social. No en vano, Emilio Napoleón Ravalletty, sospechoso del robo de la Joyería Quintana, comparecía ante el fotógrafo, el antropómetra, el experto en dactiloscopia y las diferentes técnicas de medición de su cuerpo. Su cuerpo y mente debían pasar por dicha práctica de registro para evitar su olvido.

Según la ficha, se constataba lo siguiente: el sindicato había nacido el 4 de noviembre de 1883, era soltero, señalaba ser mecánico de profesión, sabía leer y escribir. Medía 1,81 m de estatura, el color de su cuerpo se diferenciaba del color moreno del cutis, castaño del cabello y medio castaño de su barba y ojos. La frente se describía como inclinada vertical. Sus cejas, horizontales, eran separadas, pobladas y castañas claras. Los párpados se percibían como normales; la nariz, con dorso recto y base caída; boca me-

27. Palacios y Safford, *Historia de Colombia* 493-505.

28. Mauricio Archila y Leidy Torres, eds., *Bananeras huelga y masacre 80 años* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2009).

29. Marco Antonio León León, *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX* (Santiago: Universitaria Dibam, 2015) 99; y Cristián Palacios Laval, “Policía de Identificación. El Bertillonage y la Dactiloscopia en la Policía de Santiago de Chile, 1899-1924”, *Historia de la Cuestión Criminal en América Latina* (Rosario: Prohistoria, 2017) 235-274.

diana; labios delgados. Mentón vertical y orejas grandes con lóbulo parado. La clasificación dactiloscópica traducía los códigos y series establecidos para ello (E3343-V2222).³⁰ Pero lo que tal vez llamaba más la atención de los encargados del registro eran las señales particulares: arrugas naso bucales y tatuajes.³¹

Figura 1. Ficha antropométrica de Emilio Napoleón Ravalletty.

[129]

5 103

FILIACION DE



EMILIO NAPOLEÓN RAVALLETTY

Hijo de Napoleon Ravaletti y de Maria Paoli	Color: { Del cutis: Moreno Del cabello: Cast. medio liso, abund. De la barba: Cast. medio
Nación: FRANCIA	Fronte: Inclinada-vertical
Provincia: Marsella	Ojos: Horiz. sep. pobl. cast. claro.
Ciudad: MARSILLA	Párpados: Normales
Nacido el 4 de Noviembre del año de 1883	Cejas: Color castaño medio
Estado civil: Soltero	NARIZ: { Dorsal: Recto Base: ancha-ancha
Profesión: Mecánico	Boca: Mediana
Lee: SI	Labios: Delgados
Escribe: SI	Mentón: Vertical
Estatura: 1m 81 centímetros	Orejas: Grandes-Lóbulo: Separado
Cuerpo: Alto	

CLASIFICACION DACTILOSCOPICA: E3343-V2222

SEÑALES PARTICULARES: Arrugas naso-bucales. TATUAJES: Los que muestra la fotografía que se acompaña.

Entró al país por el puerto de Buenaventura, el mes de Marzo de 1928. El 8 de Noviembre de 1.928 la Alcaldía de Armenia (Quindío) le expidió la cédula número 34.

Señaló haber estado en un incendio, en Barrancabermeja, el cual ocurrió cuando estuvo en Colombia. Mismo documento, expedido de la visa del Consulado Colombiano (artículo 10. de la ley 103 de 1.927).

PREVENCIONARIO número: 005 R.E. - archivo de la Sección Séptima de la Policía Nacional - Ramo de Extranjeros - Bogotá.

Bogotá, Julio 10 de 1.930.

EL SECRETARIO DE LA SECCION SEPTIMA,

José María Chacón

REPUBLICA DE COLOMBIA
POLICIA NACIONAL
SECCION 78
BOGOTA

Fuente: AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, f. 103.

30. Para consultar las lógicas de codificación de la dactiloscopia, según Juan Vucetich, ver Mercedes García Ferrari, “El gabinete de Juan Vucetich: un laboratorio de experimentación. La Plata, Argentina: 1891-1901”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* 27.2 (2016): 7-28.

31. “Filiación Emilio Napoleón Ravalletty”, Bogotá, jul. 10, 1930. AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, f. 105.

[130]

Como vemos, la filiación antropométrica se había hecho siguiendo unos parámetros técnicos con base en el formato establecido. La práctica de filiación distaba un tanto del tipo ideal definido para su realización, inspirado en el otrora Jefe de Seguridad de la Policía en París, Alphonse Bertillon. Para 1912 se había impreso en Bogotá una guía con el título *Antropología, Antropometría y Dactiloscopia*. La idea era establecer una pauta y directriz para las oficinas de instrucción e investigación criminal, panópticos y cárceles de la República. Su autor, José Gregorio Puentes, dedicaba la obra al director de la Policía de aquel entonces, Gabriel González, e insertaba un prólogo del destacado médico Luis Zea Uribe, quien celebraba la publicación con las siguientes palabras: “Era ya tiempo de implantar en Colombia métodos racionales que la moderna criminología ha puesto en práctica en países de mayor progreso, cuyos resultados han sido verdaderamente eficaces para contrarrestar la audacia creciente de los criminales, y la variedad y complejidad de todas las formas de la delincuencia”.³²

En un tono optimista, el autor del libro señalaba que dicha ciencia produciría “una verdadera revolución en la administración de la justicia”.³³ Para ello, el cuerpo se convertía en un objeto de las prácticas judiciales, condicionado por un minucioso y puntilloso recorrido, al generar una cartografía simbólica del organismo. Esta forma de proceder solo era viable a través de instrumentos, con los cuales se generaba el poder del número y la autoridad del lenguaje morfológico.³⁴ En el ejercicio de transformar distancias, proporciones y dimensiones en retórica anatómica y en cuantificaciones matemáticas, se lograba en realidad una poderosa transfiguración del prejuicio y de la sospecha a la ciencia y el derecho. Empero, de cara a la sociedad y para la propia institucionalidad, ello constituía una unidad de información fidedigna para el registro de identidad como ejercicio de objetividad. Se trataba de codificar la identidad de los individuos, con la esperanza de abarcar unidades poblacionales enteras, sujetas a inventarios, registros y archivos estadísticos como parte integral de las vigilancias policiales. En el intento por consolidar una verdad del presunto criminal, el cuerpo era transformado en campo de lectura ideal para obtener certezas en el ejercicio judicial. Era

32. José Gregorio Puentes, *Conocimientos generales sobre antropología, antropometría y dactiloscopia. Para uso de las oficinas de instrucción e investigación criminal, panópticos y cárceles de la República* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1912) 5-6.

33. Puentes, *Conocimientos generales* 5-6.

34. Jane Caplan, “‘Speaking Scars’: The Tattoo in Popular Practice and Medico-Legal Debate in Nineteenth-Century Europe”, *History Workshop Journal* 44 (1997): 106-142.

claro que la viabilidad de tal proyecto de seguridad estaba condicionada por la producción y reproducción de papeles, fichas, fotos, medidas, números y huellas, como elementos integrales del positivismo tecnocrático³⁵ en el cuerpo de la burocracia policial, ergo, del Estado.

Así sucedió con Ravalletty. Los antropómetras que recorrieron su cuerpo hicieron de él un registro material, una ficha catalogada en un archivador, un sujeto transformado en significado de fichero mediado por la tecnocracia policial. De esta forma lograron consolidar una dupla-estratégica. Por un lado, conseguían la individualización del criminal para que la responsabilidad jurídica fuese asumida en persona desplegando el poder punitivo (*homo penalis*) y, por otro, se lograba insertar al individuo como parte constitutiva del colectivo criminal para cosechar de una amplia economía del estigma, en gran parte esencializada (*homo criminalis*).³⁶

Durante la indagatoria, en sintonía con la burocracia de registro, se procedió a enviar una serie de comunicados a diferentes cárceles. El objetivo era rastrear en el país el recorrido del sumariado y encontrar en su pasado judicial evidencias de reincidencia. Para tal efecto, se contactó al juez primero de la Policía de Bogotá, al director de la Cárcel de Correccionales, al director de la Cárcel de Sumariados y a los jefes de Policía de Cali, Barranquilla, Medellín y Armenia. Aunque no todos respondieron,

[131]

35. Carsten Bünger y Felix Trautmann, “Das vermessene Selbst und die Frage nach dem Menschen”, *Jahrbuch für Pädagogik* 1 (2010): 15-26.

36. Ver la conceptualización en el marco de la tratadística de la antropología criminal entre *homo criminalis* y *homo penalis* en Maximo Sozzo, “Retratando al ‘homo criminalis’. Esencialismo y diferencia en las representaciones ‘profanas’ del delincuente en la *Revista Criminal* (Buenos Aires, 1873)”, *La ley de profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)* (Buenos Aires: FCE, 2007). Pocos han notado que esta polivalencia del delincuente también se reproduce en las fichas antropométricas, dado que varios han insistido sobre todo en su impacto individualizante, que, aunque importante, no es el único efecto. Ver Palacios Laval, “Policía de Identificación”; Mercedes García Ferrari, “‘Una marca peor que el fuego’. Los cocheros de la ciudad de Buenos Aires y la resistencia al retrato de identificación”, *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)* (Buenos Aires: FCE, 2007) 99-133; Ricardo Salvatore, *Wandering Paisanos. State Order and Subaltern Experiences in Buenos Aires during the Rosa Era* (Durham-Londres: Duke University Press, 2003) 131. Una alusión al argumento sobre la dualidad se puede consultar en Marco Antonio León León, “Pesquisas visuales. Representación e identificación criminal a través de revistas policiales chilenas (1934-1961)”, *Estudios Ibero-Americanos* 44.1 (2018): 138-148, específicamente 147.

el director de la Cárcel de Sumariados y los jefes de Policía de Barranquilla y Armenia atendieron el oficio y, en beneficio del sospechoso, señalaron su falta de antecedentes penales.³⁷

[132]

Aun así, las buenas noticias para el sumariado no ayudaron a despejar las dudas que evocaba su perfil debido a la sospecha del robo. A los ojos de los antropómetras, los tatuajes de Ravalletty, lejos de ser algo estético, revelaban un posible carácter delincuencial. Se trataba de dos tatuajes: una mujer vestida y otra desnuda. Su importancia queda manifiesta cuando incluso se procedió a medirlos, lo que mostró que el de la tetilla derecha medía “25 centímetros de largo por 5 de ancho” y el de la tetilla izquierda “25 ½ centímetros de alto por 5 de ancho”.³⁸ De hecho, se destinaban fotografías para captar en un primer plano los tatuajes con la inscripción: “Tatuajes que presenta Emilio Napoleón Ravalletty” con sello de la Policía Nacional, sección 7^a.³⁹

En la antropología criminal, los tatuajes habían sido centro de atención, discusión y debate. Eran un signo de criminalidad patologizada, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX. Con estas ideas los tatuajes perdían su valor estético, como arte popular y ornamento, volviéndose un cifrado de la anomalía.⁴⁰ Cesare Lombroso lanzó su provocadora y debatida tesis según la cual los tatuajes no solo eran recurrentes en los delincuentes, sino que asimismo eran como archivos ambulantes, porque las tribus salvajes consignaban en ellas sus actos más notables. Las figuras de la piel se convertían en centro de atención cuando aparecían en los cuerpos de obreros, campesinos, pastores, marineros y soldados, pero, sobre todo, en los cuerpos de delincuentes y prostitutas. Para él, estos facilitaban no solo la identificación de la persona, sino también su identidad psíquica y sus hábitos, particularmente de los pederastas. Dada la afinidad entre criminales y salvajes, los tatuajes eran una clara manifestación de atavismo

37. “Telegrama de Policía Departamental en Barranquilla a Juzgado XII Policía Judicial en Bogotá”, Barranquilla, jul. 17, 1930. AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, f. 109; y “Telegrama de Policía Departamental en Armenia a Juzgado XII Policía Judicial en Bogotá”, Armenia, jul. 18, 1930. AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, f. 110.

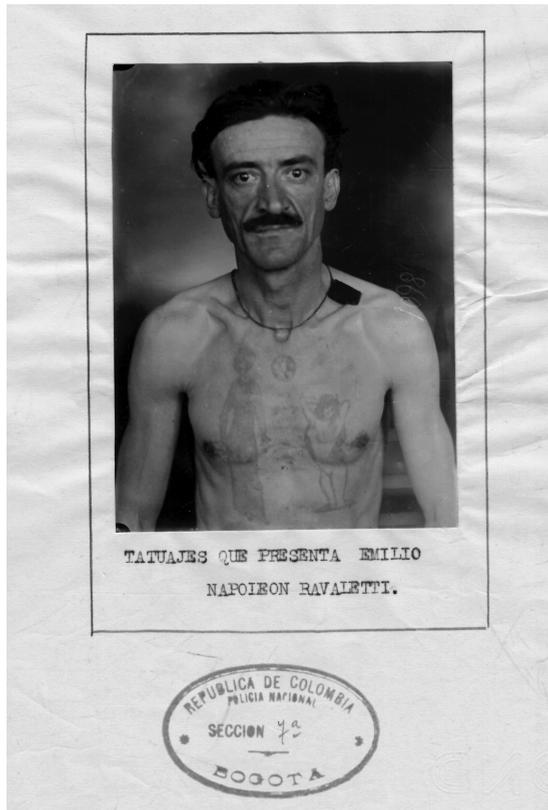
38. Ficha antropométrica editada en *Revista de la Policía Nacional* 18.108 (1930): 71.

39. “Filiación Emilio Napoleón Ravalletty”, Bogotá, jul. 10, 1930. AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, ff. 105-106.

40. Caplan, “Speaking Scars” 106-142.

del criminal.⁴¹ Por eso, no sorprende que tanto fotografías como antropómetras hayan puesto en primer plano los tatuajes en el caso de Ravalletty. Muy probablemente las dos mujeres, sobre todo la desnuda, les recordaba al *tatuaggio* y a la *donne nude* de Lombroso.⁴²

Figura 2. Tatuajes que presenta Emilio Napoleón Ravalletty.



[133]

Fuente: AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, f. 104.

-
41. Cesare Lombroso, “El delincuente”, *Lombroso y la escuela positivista italiana*, eds. José Luis Peset y Mariano Peset (Madrid: Instituto Arnau de Vilanova, 1975) 442-453. Este trabajo es una edición parcial de la obra *La medicina legale delle alienazioni mentali* (1865). Ver también apéndice sobre *tatuaggio* en Cesare Lombroso, *L'uomo delinquente in rapporto all'antropologia, alla giurisprudenza ed alla psichiatria* (Torino: Fratelli Bocca Editori, 1897 [1875]): 643-645.
42. Lombroso, *L'uomo delinquente* 643.

[134]

Por supuesto, en la antropología criminal no existió consenso sobre el tema. Mucho menos en torno a las teorías deterministas que vinculaban fisonomía y crimen. Alexandre Lacassagne, por ejemplo, a contracorriente de Lombroso, afirmaba que tanto el crimen como los tatuajes eran el resultado de un contexto social, es decir, del entorno, lejos de cualquier doctrina hereditaria. Si bien no existió anuencia, lo que sí unió las diferentes orillas en el debate fue la idea según la cual el “tatuaje era legible”. Lacassagne los describió como “cicatrices que hablan” y Lombroso como “jeroglíficos escriturales”.⁴³ Y estas ideas no eran ajenas a la realidad policial en Colombia. En la escuela de detectives, creada por Decreto 311 de 1914 y en su inicio dirigida por el doctor Eduardo Toro, tenían un pénsum muy diciente: no solo boxeo, educación física, gimnasia y tiro al blanco; también taquigrafía, derecho penal, lógica, análisis, deducción por temas de investigación, fisonomía y transformación y, cómo podrían faltar, antropometría y dactiloscopia.⁴⁴

El cuerpo y vida de Ravallety eran insumos de interpretación, deducción y significación. Aunque la ficha no aclaraba el robo de la joyería, el solo hecho de su filiación como práctica de registro, desde la dupla derecho y ciencia, generaba el cuadro de un presunto criminal: sembraba la duda, oscilante entre presunción criminal y presunto sujeto a criminalizar. Su ficha antropométrica y registro dactiloscópico, al igual que muchos otros, pueden ser entendidos como artefactos culturales, como resultado de una práctica de registro, hipotéticamente avalada por la objetividad y neutralidad de la ciencia y el derecho. En otras palabras, la antropometría era una forma de racionalizar y categorizar el conocimiento, el prejuicio y la seguridad bajo una noción de peligro, real o imaginada, mediante prácticas de examen transformadas en cuerpos-archivos. Vemos cómo su cuerpo, apariencia y estilo de vida se significaron con base en un entramado de valores, no libres de prejuicios y miedos, ubicando al sujeto más cerca del delito que de la inocencia. Todo ello como parte constitutiva de una cultura de la sospecha policial, del olfato y la mirada del gendarme de a pie y, sobre todo, del detective.

Detectives, pruebas materiales y apaches

Racional, operativo y fundado en derecho debía ser el ejercicio de la Policía Judicial. Esta se definía como científica y su objetivo debía ser “la reconstitución del delito, sus móviles y sus contingencias” para identifi-

43. Caplan, “Speaking Scars” 129.

44. *Revista de la Policía Nacional* 3,31-32 (1914): 288-290.

car y capturar a los delincuentes y ponerlos al alcance de los tribunales de justicia.⁴⁵ Por lo tanto, no era de sorprenderse que el Dr. Juan B. Barrios, secretario auxiliar de la Dirección, otrora comisario de tercera clase de la Oficina Central de Investigación, insistiera en los principios embriónicos de la ciencia. Con ello se refería a la racionalidad deductiva como resultado de la percepción sensorial de agentes y detectives para la formulación de un acervo probatorio, en el ideal de los casos, para *anticipar* y así poder *prevenir*.⁴⁶

[135]

No en vano, antes del interrogatorio de Emilio Napoleón Ravalletty en el Juzgado XII de Policía, un grupo de detectives, entre ellos Ramón Adolfo Vargas y Escipión Abril, hacían rondas en la ciudad en búsqueda de los responsables del robo. Al dar con el inquilinato de los tres franceses, los detectives inspeccionaron el lugar en medio de su anhelo por encontrar pruebas y resolver el caso.⁴⁷ No es claro si escucharon o si tal vez, una vez impresa, leyeron la conferencia del Dr. Juan B. Barrios, pero al inspeccionar la pieza desplegaron todo un ejercicio sensorial típico del detectivismo. Su vigilancia y tanteo recordaban en todo caso las ideas de aquel maestro.⁴⁸ Según Barrios, los gendarmes debían servirse de la vista, del oído y del olfato para prevenir los delitos y reprimir el atentado. *Observar* para identificar si alguien llevaba “ademán de fuga, de persecución o ataque”, si era loco, furioso o enfermo, o si un objeto revelaba “mala procedencia o ánimo futuro delictuoso”. *Escuchar* para percibir si alguien necesitaba auxilio, para tomar precauciones o socorrer de inmediato. *Oler* para determinar dónde se fermentaba alcohol prohibido, al notar el olor de la tafia y el mosto o, incluso, descubrir el olor de la pólvora.⁴⁹ No era mérito del policía conducir a la cárcel al que

45. “Informe General, X Policía Judicial”. Palabras según el Prefecto de la Policía citadas por Director General, R. Urdaneta. *Revista de la Policía Nacional* 6,58-60 (1921): 553-574, cita 571.

46. “Conferencia. Dictada por Juan B. Barrios en el salón de estudio de la Policía Nacional el día 23 de abril 1914”, *Revista de la Policía Nacional* 3,31-32 (1914): 264-270.

47. “Copia de informe rendido por los detectives señores Ramón Adolfo Vargas y Escipión Abril en relación con el robo de la joyería del señor Gabriel Quintana”, Bogotá, jul. 17, 1930. AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, f. 107.

48. “Conferencia. Dictada por Juan B. Barrios” 264-270.

49. “Conferencia. Dictada por Juan B. Barrios” 267-268.

le rompió la cabeza al vecino, sino tomar el brazo al agresor en el momento inmediatamente anterior al daño que pretende causar; no consiste la habilidad del Policía en coger al ladrón del Banco y el dinero robado: su acción benéfica es la de impedir la violación de las cerraduras y el principio de la acción punible.⁵⁰

[136]

Si bien el anhelo de la prevención y el ideal de la anticipación podían desembocar en errores, era “preferible el exceso de celo al exceso de confianza!”.⁵¹ Toda investigación solía acompañarse de aparatos que aplicaban la potencia de los órganos de sensibilidad: microscopios, telescopios, trompetas acústicas, cajas de resonancia. No obstante, el uso de todos estos artefactos era, por obvias razones, inviable para las rondas urbanas de los gendarmes. Solo un grupo reducido y selecto de la Policía podía operar con dichos multiplicadores de sentidos. A los detectives y agentes no les quedaba más que el uso de los sentidos de la forma más sensible y perspicaz, ojalá, con un exceso de celo.⁵²

Por este motivo, el ejercicio deductivo era esencial en toda investigación. Así lo demostraban los detectives Ramón Adolfo Vargas y Escipión Abril, quienes, además, llegaron tarde. El robo se había consumado hacía un mes y ya era parte del pasado. Por eso, como mínimo, se debía apresar a los responsables para evitar robos futuros, hacer justicia y recuperar el orden y la propiedad vulnerada. De espaldas al pasado, se trataba de un ejercicio de prevención frustrada; de cara al futuro, en cambio, era uno de prevención, evitando con ello la reincidencia y el crimen. Cuando los detectives irrumpieron en el inquilinato a altas horas de la noche ese 27 de junio, no encontraron joyas ni dinero. Lo que sí hallaron fue, dispersos por todo el inquilinato y el jardín, un sinnúmero de objetos y herramientas. Tratándose de artesanos y obreros, esto se supone normal, pero en el “exceso de celo” proyectaron las ideas de Barrios en los objetos, al percibir en ellos “mala procedencia o ánimo futuro delictuoso”. Es decir, para los investigadores no eran objetos corrientes. Todo lo contrario, eran pruebas, y no precisamente del ejercicio de un oficio honrado, ni mucho menos de una inocente producción de canastas, tal como fue relacionado en los expedientes de los sumariados. Los indicios parecían estar de antemano descifrados, haciendo

50. “Conferencia. Dictada por Juan B. Barrios” 267.

51. “Conferencia. Dictada por Juan B. Barrios” 267.

52. “Conferencia. Dictada por Juan B. Barrios” 266.

de ellos *ipso facto* una lógica concluyente, no un instrumento de averiguación causal como parte del hallazgo de una posible prueba.

Debajo de un periódico encontraron también “tres ganzúas grandes y una pequeña”, y en un saco de viaje, “tres tubos, dos grandes y uno pequeño” que, según los detectives, se usaban para esconder joyas robadas a través de una particular estrategia. En caso de ser sorprendidos por las autoridades, esos tubitos “los introducen dentro del ano” para evadir cualquier requisa y salir victoriosos de cualquier impase. Los investigadores descubrieron, además, “cera negra”, la cual, según sus observaciones, se implementaba “para tomar impresiones de las cerraduras o candados” y así reproducir copias de llaves o ganzúas. En otras ocasiones, la cera incluso servía para pegarla debajo del mostrador de una joyería en medio de un simulacro de compra. Una vez el joyero desatendía al cliente, era posible adherir una joya a ella. De este modo, ante un eventual reclamo, no se hallaría ninguna prueba, frustrando cualquier requisa o denuncia. Momentos después, un tercero podía acercarse para desprender la joya ocultada y salir victorioso con el hurto.⁵³

[137]

A la larga lista de objetos encontrados, se sumaban un villabarquín, varias brocas, un formón, una plancheta y taladros. Desde la mirada policiva, todo eso no servía para trabajar en carpintería o construcción, sino para “forzar puertas de madera y hierro, para perforar paredes, para romper cerraduras, para taladrar cajas de hierro etc. etc.”. Encontraron tornillos, cabuyas y trapos para “robar” y evitar cualquier rastro de huellas. Cerca al lugar ubicaron a dos franceses más. A ellos les encontraron 22 llaves de varios tamaños para distintas cerraduras, una pequeña navaja de bolsillo y unos recibos de empeño.⁵⁴ En la prensa se informaba que los detectives incluso habían mandado a levantar ladrillos en la habitación, sin haber encontrado nada fuera de los objetos.⁵⁵

Lo que no se dijo en el peritaje fue lo siguiente. Los detectives omitieron señalar que en el almacén “por ninguna parte se encontraron señales de violencia”, tal como sí se aclaraba en la prensa y, por lo tanto, ganzúas, brocas y taladros no habían sido implementados en el hurto,⁵⁶ y mucho menos se comprobó que las herramientas y objetos pertenecieran a Ravalletty o a Darmay.

53. “Copia de informe rendido por los detectives”, f. 107.

54. “Copia de informe rendido por los detectives”, f. 107.

55. “El Robo de la Joyería Quintana”, *El Tiempo* [Bogotá] jun. 28, 1930.

56. “No han sido descubiertos”.

[138]

En su defensa, los afectados insistieron, de hecho, en que varios objetos fueron hallados en el jardín del inquilinato. Además, tampoco se advirtió una posible coincidencia de las huellas de los sospechosos y los rastros de la joyería. Poco después del robo en los periódicos se comunicaba al público que el doctor Rojas Borda, antropómetra de la Policía, había tomado una serie de fotografías de las “huellas digitales dejadas por los rateros”. Una vez desarrolladas, se procedió a compararlas “con los rateros conocidos por la policía, que se encuentra en el magnífico archivo de esta institución”.⁵⁷ Por la falta de coincidencia, la Policía osciló entre dos versiones: según la primera, después del delito los empleados habían tocado demasiados objetos en el almacén y borrado las huellas de los delincuentes.⁵⁸ Tiempo después, en la segunda versión, se habló de rastros de guantes de caucho.⁵⁹ En el peritaje tampoco se dijo si los recibos de empeño encontrados estaban relacionados con joyas hurtadas o, como mínimo, con altas sumas de dinero. Y ni una frase se consignó para saber si alguna de las 22 llaves encontradas coincidía con el candado “Yale” de la joyería. A excepción de una navaja de uso personal, tampoco se habló de armas blancas, ni de rastros de armas de fuego.

Al no encontrar joyas o altas cifras de dinero, pero sí herramientas dispersas con dueños diferentes,⁶⁰ estas últimas fueron escenificadas en grupo, sin discriminación de dueño, como un cuadro coherente de “hallazgo” transformado en fotografía y prueba. La fotografía, con su carácter relativamente innovador, acompañaba este proceso para “inaugurar nuevas versiones de verdad”.⁶¹ Estas se triangulaban con versiones escuchadas en el vecindario que afectaban a los franceses. Y el hecho de que Ravalletty estuviera atrasado con el pago de la alimentación con seguridad tampoco aportaba a su buen nombre. Sin despejar la posibilidad de un rumor de barrio, el informe concluía zanjando como hecho: “se sabe que estos sujetos son de pésimos antecedentes, pues uno de ellos ‘Ravaletti’ es prófugo de las

57. “No han sido descubiertos”.

58. “No han sido descubiertos”.

59. “Continua en el misterio el asalto”. Ver también “El robo de la joyería Quintana”, jun. 30, 1930.

60. “Indagatoria del señor Emilio Napoleón Ravalletty”, ff. 108-109.

61. Marta Penhos, “Frente y perfil. Fotografía y prácticas antropológicas y criminológicas en Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX”, *Arte y Antropología en la Argentina*, Marta Penhos et al. (Buenos Aires: Fundación Espigas / Fundación Telefónica / FIAAR, 2005) 50.

cárceles Cayena, registra antecedentes Barranquilla y Medellín, Armenia, de donde lo solicitan”.⁶²

Por el sumario y los telegramas es evidente que las requisitorias y los supuestos antecedentes quedaban descartados, sobre todo en los casos de Barranquilla y Armenia.⁶³ El lenguaje universal construido con la ayuda de las fichas antropométricas y la dactiloscopia —que con el apoyo de los telégrafos debían vencer a los aliados del criminal, su movilidad y el paso del tiempo⁶⁴—, en este caso demostró algo a favor de los investigados: que no tenían antecedentes registrados. Ningún otro documento sustentaba requisitorias, ni mucho menos la cárcel de Cayena, un asentamiento penal en una pequeña isla en las cercanías de Guayana francesa, afamado por sus condiciones de insalubridad, maltrato y hacinamiento. En el sumario no existió ni un solo documento que diera cuenta de su reclusión o supuesta fuga de Cayena, solo la afirmación sin respaldo de los detectives, proveniente, muy probablemente, de la poderosa cotilla del barrio.

[139]

Pero la estocada final la impartían los detectives con un estigma inesperado. Las herramientas encontradas eran las “que usan los apaches” en su actos delictivos, calificativo que zanjaba un perfil criminal.⁶⁵ Con apaches se hacía referencia a las bandas de jóvenes delincuentes, en algunos casos tatuados, con tintes anarquistas, descritos como vagabundos merodeadores, estafadores callejeros, ladrones y criminales, principalmente de las grandes ciudades francesas como Lyon, Marsella y París.⁶⁶ Aunque en estas ciudades indudablemente existió un problema de vagancia y mendicidad

62. “Copia de informe rendido por los detectives señores Ramón Adolfo Vargas y Escipión Abril en relación con el robo de la joyería del señor Gabriel Quintana”, Bogotá, jul. 17, 1930. AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, f. 107.

63. “Telegrama de Policía Departamental en Barranquilla a Juzgado XII Policía Judicial en Bogotá”, Barranquilla, jul. 17, 1930. AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, f. 109; “Telegrama de Policía Departamental en Armenia a Juzgado XII Policía Judicial en Bogotá”, Armenia, jul. 18, 1930. AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, f. 110.

64. Cole, *Suspect Identities* 48.

65. “Copia de informe rendido por los detectives señores Ramón Adolfo Vargas y Escipión Abril en relación con el robo de la joyería del señor Gabriel Quintana”, Bogotá, jul. 17, 1930. AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, f. 107.

66. Servando Rocha, *Apaches. Los salvajes de París* (Madrid: La Felguera, 2014).

[140]

debido a la industrialización y a la migración rural, el cine y la prensa en la segunda década del siglo se encargaron, no sin amarillismo, de construir la imagen del apache.⁶⁷ En los titulares de los diarios se hablaba, por ejemplo, de una “plaga parisina” de más de 30.000 sujetos contra solo 8.000 agentes policiales. Todo esto tenía efectos en la opinión pública,⁶⁸ como vemos, incluso con ecos transatlánticos que impactaban la noción de seguridad en varias ciudades de América Latina, hasta ahora muy presentes en la memoria de Río de Janeiro y Buenos Aires —ciertamente, en esta última con incidencia en el argot policial y en el tango—, pero prácticamente desconocidos para Bogotá. Una cosa era la innegable realidad social de los apaches en diferentes lugares del mundo, y otra muy distinta, inventar a través de esta realidad tal marca acusatoria.

Figura 3. Objetos encontrados por la Policía.



Fuente: AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, f. 100.

67. Timothy B. Smith, “Assistance and Repression: Rural Exodus, Vagabondage and Social Crisis in France, 1880-1914”, *Journal of Social History* 32.4 (1999): 821-846.
 68. *Le Petit Journal* [París] oct. 20, 1907. Ver también *Le Petit Journal* [París] may. 26, 1907.

Se supone que los informes de los detectives gozaban de reserva de sumario para no afectar la investigación. La prensa, sin embargo, acompañó el proceso con algún grado de suspenso y sensacionalismo, sobre todo *El Tiempo*, acentuando la sospecha en contra de los sindicatos de turno.⁶⁹ En diálogo con la Policía, incluso había propiciado la versión sobre el peligro de los apaches antes de la inspección policial y su “hallazgo” de objetos. Policía Judicial y prensa ambientaban así, con efectos inductivos, el estigma del apache con el poder de su retórica científica y jurídica, antes bien, liderada por el poder mediático.

[141]

Muestra de lo anterior es que para *El Espectador* el atraco de la joyería revelaba

audacia y conocimientos científicos que no se suponen todavía en los apaches criollos, a pesar de que ellos si han dado muestras de aprovechamiento en otras oportunidades la policía tiene la creencia de que en este robo han intervenido alguno o algunos de los apaches extranjeros que se encuentran en Bogotá, y que han escapado a las pesquisas de los detectives.⁷⁰

Un día después, incluso se reforzaba el argumento al insistir en la inteligencia de los cacos: “Seguramente alguno de estos apaches, conocedor de los sistemas mas modernos para cometer delitos de esta clase, y demasiado audaz e inteligente, preparó de manera cuidadosa este asalto, que fue coronado por el más franco de los éxitos”.⁷¹

Debido a ello, se señalaba que los sujetos inmigrantes podían tener “participación en el asunto” y, por tanto, la detención preventiva con la posibilidad de deportación era la nueva realidad que debían afrontar los sumariados. El perfil de criminal fue construido de forma persuasiva y eficaz. Desde la ficha antropométrica, sus huellas dactilares, los relatos de vida, la pobreza del emigrante, los tatuajes, los peritos de los objetos encontrados y su escenificación fotográfica fueron relacionados para reducirlos a una categoría criminal: no la de loco, epiléptico, cretino, alcohólico o comunista, pero sí la de “apache francés”, ladrón y pernicioso. Pese a ello, la responsabilidad del robo nunca

69. Para rastrear el argumento sobre los cruces entre prensa y detectivismo en Francia, se puede consultar: Dominique Kalifa y Margaret Jean Flynn, “Criminal Investigators at the Fin-de-siècle”, *Yale French Studies* 108 (2005): 36-47.

70. “No han sido descubiertos”.

71. “Continúa en el misterio”.

[142]

fue probada y el caso parece decirnos más sobre un deseo de eficiencia, de despliegue de poder policial, de un sueño de una gramática de seguridad y de prevención, que de unos sujetos capturados *in fraganti*. El Juzgado XII de la Policía era consciente de la improcedencia de las pruebas ante el robo y, por eso, aprovechó la vulnerabilidad de los sumariados en otro frente: el problema del pasaporte. Aunque eran asuntos independientes, la Policía extrapoló el perfil de pernicioso de un caso cuya responsabilidad no fue probada para agravar otro asunto, el de la documentación, este sí como estocada final.

Una defensa frustrada

Durante el interrogatorio se le había preguntado a Ravalletty si poseía un pasaporte y una cédula. Ante las autoridades debía aclarar cuál había sido la instancia de expedición del pasaporte y, en caso dado, si había presentado los documentos en la sección 7ª de la Policía. Su respuesta fue positiva. El pasaporte había sido expedido por la prefectura de Marsella y había sido “cambiado en Buenaventura por el cónsul francés”, con fecha 9 de noviembre de 1929. En efecto, el pasaporte (pero renovado) lo había presentado en el momento de la indagatoria, junto con su cédula refrendada por la Dirección General de la Policía y con el sello del Departamento de Identificación Criminal de Medellín. Lo dicho queda incluso registrado durante la indagatoria cuando el escribano anotaba entre paréntesis: “presentó el pasaporte a que se refiere [...] presentó la cédula que menciona”.⁷² La Policía complementaba la información anotada en la ficha antropométrica, según la cual la alcaldía de Armenia (Caldas) le había expedido un año antes la cédula número 34, el 8 de noviembre de 1928, dado que había perdido su pasaporte en un incendio en Barrancabermeja. Sin embargo, “dicho documento carecía de la visa del Cónsul Colombiano”.⁷³

Pese a que las alcaldías no podían emitir cédulas, ni mucho menos las instancias policiales, sin verificación previa de una documentación en regla,⁷⁴ la versión oficial del caso fue zanjada por la Policía haciendo caso omiso de la versión y acto de entrega de la documentación por parte de Ravalletty. Y siendo esta la noción de verdad jurídico-administrativa, la Ley 103 de 1927 era procedente. Como garante de seguridad nacional la ley

72. “Indagatoria del señor Emilio Napoleón Ravalletty”, ff. 108-109.

73. “Indagatoria del señor Emilio Napoleón Ravalletty”, ff. 108-109.

74. “Informe General del Jefe de la Sección de Extranjeros”, *Revista de la Policía Nacional* 18.108 (1930): 27-29.

estipulaba que todo “extranjero que entre en territorio de Colombia debe estar provisto de un pasaporte expedido por las autoridades competentes del país a que pertenezca y visado por el Agente Consular de la República en el puerto de embarque o en el lugar mas próximo”.⁷⁵ Además, respaldaba la deportación de foráneos que emitieran ideas críticas del gobierno como anarquistas o comunistas, fomentaran la subversión, evidenciaran hábitos viciosos o depravación moral incorregible. Pero recordemos que dicha ley se publicó en noviembre de 1927 y que con seguridad pasó tiempo, no poco, hasta su notificación en los diferentes consulados en el extranjero. Es muy posible que Ravalletty se encontrara ya en un barco —abordado según las normas vigentes— haciendo su travesía transatlántica, cuando, de la noche a la mañana, dicha norma hiciera de él un transgresor al arribar en Colombia en marzo de 1928. Es posible que la versión sobre la pérdida del pasaporte haya sido una táctica para resolver dicha encrucijada, en parte exitosa, porque así pudo poner en regla su situación, por lo menos hasta el robo: solicitó un nuevo pasaporte al consulado francés y, con base en este, se le expidió la cédula, que sería refrendada nuevamente un año después. Este procedimiento policial solo era viable siempre y cuando se evidenciara un apego a la legislación.

[143]

Casi una década antes, la ley de migración (Ley 48 de 1920) no condicionaba el visado, pero sí el pasaporte, y prohibía decididamente la entrada de individuos al país en caso de sufrir alguna enfermedad contagiosa, lepra o “enajenación mental [...] también la demencia, la manía, la parálisis general, a los alcoholizados crónicos, a los atáxicos, a los epilépticos; a los idiotas; a los cretinos; a los baldados a quienes su lesión impide el trabajo”.⁷⁶ Ante tal cuerpo de normas, se denota la incisiva y vigente preocupación por la eugenesia como filtro de la migración. Si bien los sumariados no se dejaban enlistar como sujetos enfermos, sí fueron encasillados como *sujetos perniciosos*. Y en el caso de Ravalletty, no era solo eso. Su estatus social lo ubicaba cerca al desempleo y a la vagancia, condición que para entonces no era asunto menor. Los sujetos “declarados vagos por la Policía”, al no poseer bienes ni rentas, ni ejercer profesión, arte u oficio, industria u ocupación, y su modo de vivir da “fundamento bastante para estimarlo perjudicial”,⁷⁷

75. Art. 1 de la “Ley 103 de 1927”, *Diario Oficial* 63.20656 (1927).

76. Art. 7 de la “Ley 48 de 1920”, *Diario Oficial* 17392-393 (1920).

77. Arts. 1, 2 y 5 de la “Ley 105 de 1922”, *Diario Oficial* 58.18671 (1922); sobre todo el art. 5.

debían ser, al igual que los reincidentes, condenados a penas corporales o a colonias penales.⁷⁸

[144]

La Policía era consciente de todo ello. Apoyaba como tentáculo del ejecutivo las ideas ante la migración, siempre y cuando fuese un “impulso a la agricultura, al comercio y a la industria” para “mejorar los elementos materiales y morales de la constitución étnicas de los pueblos”. La migración debía ser selectiva para no malograr los “fines de la civilización y de progreso que se persiguen con el aporte a nuestra nacionalidad del elemento extranjero”.⁷⁹ La claridad de su discurso no dejaba ambigüedad alguna ante el trato que se les debía dar a los forasteros. Después de haber entrado, si por malos hábitos peligrosos para el orden social se hacían sospechosos, la expulsión debía ser inmediata.⁸⁰ La sospecha parecía ser suficiente para tal determinación y la Policía Judicial era la responsable, en diálogo con el detectivismo y la Sección de Extranjería, de transformar esa desconfianza en una certeza bajo el manto de la administración de justicia.

Finalmente el Juzgado XII remitió el sumario de Ravalletty al Director de la Policía⁸¹ y, con su visto bueno, se despachó al ministro de Gobierno.⁸² En la primera hoja del sumario se anotaba en lápiz azul: “Preso!” y en negro: “Sin Pasaporte y pernicioso”.⁸³ En un oficio del primer juzgado policial se hablaba de “extranjeros perniciosos”, de un “verdadero peligro para la sociedad”. Se recordaban los hallazgos de “herramientas y objetos contra la propiedad” y también se hablaba de “robo”.⁸⁴ A pesar de las contradictorias versiones,

78. Arts. 1, 2 y 5 de la “Ley 105 de 1922”, *Diario Oficial* 58.18671 (1922); sobre todo el art. 5.

79. “Informe General del Jefe de la Sección de Extranjeros” 28.

80. “Informe General del Jefe de la Sección de Extranjeros” 27-28.

81. “Oficio del Juzgado XII al Director de la Policía”, jul. 21, 1930. AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, f. 114.

82. “Oficio de la dirección de la Policía al Ministerio de Gobierno”, jul. 22, 1930. AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, f. 115.

83. “Diligencias contra Emilio Napoleón Ravalletty”, iniciado, jul. 7, 1930. AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, f. 98.

84. “Oficio del primer juzgado policial”, jul. 7, 1930. AGN, Bogotá, Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia, t. 300, f. 99. Para profundizar en la noción y la diferencia entre robo y hurto ver *Código Penal de la República de Colombia (rige desde el día 15 de junio de 1891)* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1906), especialmente el título tercero, “delitos contra la propiedad”, capítulo primero: “robos”, y capítulo segundo: “hurtos”. Pertinente para el caso, ver la reforma del Código Penal y las modificaciones al respecto en la Ley 109 de 1922, especialmente

el cuadro delictivo era totalizante. Conformado por un “robo” sin pruebas concluyentes, un poderoso estigma como “extranjeros perniciosos” y, aun con cédula y pasaporte, se concluía: “sin pasaporte”.

Una vez ratificada su detención preventiva y confirmada su deportación, Ravalletty no perdió la esperanza de revocar la decisión. Junto con Henry Darmay, con seguridad alentados por el nuevo gobierno liberal de Enrique Olaya Herrera (1930-1934),⁸⁵ dirigieron una súplica de reconsideración al ministro de Gobierno el 12 de agosto de 1930:

[145]

Ponemos en su conocimiento que la policía dio el informe de que estábamos indocumentados; pues sucede Sr. Ministro que ese informe carece de seriedad, y por apasionamiento seguramente se ha informado de esa manera, que los presentamos en el Juzgado 12 de la Policía Nal. pero el Sr. Juez no quiso ver nuestros papeles; entre éstos está la cédula de identidad expedida aquí. Así es que todos nuestros documentos estaban arreglados de conformidad al Decreto # 799 del año pasado.⁸⁶

En la solicitud ambos eran conscientes de que su reclusión obedecía al robo de la joyería. Los afectados señalaban ser chivos expiatorios de la Policía, porque “cada y cuando sucede en Colombia un lio como éste los que primero son calumniados somos los franceses; pero nada se ha acreditado y nosotros somos inocentes”. Ofrecían presentar nuevamente los documentos si se les solicitasen para despejar cualquier duda, ya que el presidente había sido mal informado. En caso de insistir en la deportación, solicitaban “se lleve a efecto en el menor tiempo posible, para no seguir mas tiempo en detención preventiva”.⁸⁷

el título decimotercero, “de los delitos contra la propiedad”, capítulo primero, “del hurto” y, capítulo segundo, “del robo, de la extorción y del secuestro”. “Ley 109 de 1922 (diciembre 27)”, *Diario Oficial* LIX.18703 [Bogotá] ene. 13, 1923. Agradezco esta última referencia a Alexander Hurtado Albarracín. A pesar de estos intentos de modificación, se debe aclarar que para el momento del caso seguía rigiendo el Código Penal de 1890.

85. En aras de la precisión, es importante señalar que, aunque Olaya Herrera era liberal, no por ello dejó de integrar a varios conservadores en su gobierno. Al respecto, ver Ricardo Arias Trujillo, *Historia de Colombia contemporánea (1920-2010)* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2018) 58.

86. “Súplica de Emilio Napoleón Ravalletty”.

87. “Súplica de Emilio Napoleón Ravalletty”.

[146]

La súplica de Ravalletty y de Darmay nunca fue escuchada. Para el 4 de agosto de 1930 ya se había emitido el Decreto 122 de 1930, con el cual se expulsaban varios foráneos, entre ellos, los supuestos apaches franceses. La decisión había sido suscrita por el todavía presidente Miguel Abadía Méndez y su ministro de Gobierno Alejandro Cabal Pombo.⁸⁸ Las fichas antropométricas de los franceses fueron publicadas en la *Revista de la Policía Nacional*, junto con las de una buena cantidad de extranjeros expulsados. Se trataba de una galería de deportados expuestos a la opinión pública. Parecían trofeos del ramo de extranjeros de la Sección 7ª de la Policía Nacional, comprometidos gracias a los fichajes previos insertos en sus prontuarios. Era urgente dar a conocer a los medios y a la sociedad cada uno de los sujetos deportados. Se incluía su nombre, nación, profesión, fisionomía, síntesis del sumario, foto, en algunos casos las huellas dactilares y señales particulares. Entre ellos, se encontraban individuos de múltiples orígenes —Venezuela, Perú, Ecuador, Cuba, Argentina, Alemania, Francia, Siria— de disímiles profesiones, hombres y mujeres —con oficios domésticos—, manicuristas, modistas, artistas, mecánicos, comerciantes, panaderos y picadores, solo por nombrar algunos. Entre 1891 y 1927 fueron expulsados trece extranjeros; entre 1927 y 1928, cinco; un año después, cuatro; y 44 extranjeros fueron deportados entre 1929 y 1930.⁸⁹ Es decir, durante la presidencia de Méndez se vivenció un pico que llama poderosamente la atención a la hora de hacer una asociación seudocausal entre extranjero y delincuente.

Las galerías de deportados, con su “poder persuasivo”, no solo fijaban la identidad de estos sujetos como perniciosa, sino que ponían a circular sus rostros como un ejercicio de memoria estatal con carácter de “instrumento represivo”.⁹⁰ Mientras las galerías hacían ruido sobre la peligrosidad criminal, ojalá detonando miedo y alivio en la población, silenciaban el trasfondo político, las estrategias a la hora de administrar justicia y la vida de los sujetos. Un silencio estratégico para acallar la defensa, un velo que solo debía hablar en pro del interés del Estado. Solo con esta mediación calculada se puede entender la teatralización de una picota pública, un registro en procura de vergüenza mediante la exposición y consumo de fotografías, que se hacía

88. *Revista de la Policía Nacional* 18.108 (1930): 60.

89. Pita Pico, “La expulsión de extranjeros” 161.

90. Allan Sekula, “The Body and the Archive”, *October* 39 (1986): 3-64, específicamente 6-8; ver también León León, “Pesquisas visuales” 145.

solo viable, siempre y cuando existiese una buena dosis de voyerismo visual.⁹¹ En todo caso, era una advertencia para la sociedad en general, una cruda amenaza y una pedagogía del miedo: si el destino para los extranjeros era la deportación, entonces las cárceles y las colonias penales eran lo propio para los nacionales.

Cierre

El robo de la Joyería Quintana demuestra que la prevención del delito, aunque ideal, en muchos casos fue imposible de cumplir. De igual modo, la deportación de los sindicatos refleja el deseo de prevenir anticipándose a los sujetos indeseables. El asalto nunca se probó y sobre la documentación existieron contradicciones, pero un hecho es irrefutable: la situación de Ravalletty ante diferentes entes policiales y alcaldías nunca fue considerada como un problema. De hecho, la existencia de su pasaporte y cédula quedó registrada. Las cosas solo cambiaron hasta el día del hurto. Su voz reclamaba que se revisaran los documentos nuevamente “sin apasionamiento”, pero la versión oficial de la Policía, a pesar de sus contradicciones internas, sentenciaba: “extranjero pernicioso”, “sin pasaporte”, “verdadero peligro para la sociedad”, “robo”. Incluso si se aceptase una de las tantas versiones policiales, la más perjudicial para el francés era la del asunto del visado, un talón de Aquiles formal del migrante. No obstante, sería miope restringir la mirada histórica a una lectura parcial del caso (su documentación). Este aspecto implicaría soslayar la motivación más amplia de la deportación, construida con base en un *perfil pernicioso* (robo); implicaría además hacer del pensamiento histórico no solo un eco simplista de la burocracia, sino ignorar su poder traductor de la dialéctica entre estructuras y prácticas encauzadas por el prejuicio.

El caso permite evidenciar la manera mediante la cual se fabrica el perfil del *sujeto pernicioso*. En un inicio es claro que este se construye bajo la presión y urgencia de encontrar un culpable por el asalto, pero más adelante proliferan las vías de su representación. Por un lado, a través de la significación de su cuerpo, su registro y puesta en escena fotográfica; por el otro, confiriéndole credibilidad al rumor de barrio, generando alianzas con el poder mediático y la activación de estigmas sobre los apaches franceses. La

[147]

91. Beatriz Eugenia Rodríguez Balanta, “Especímenes antropométricos y curiosidades pintorescas: la orquestación fotográfica del cuerpo ‘negro’ (Brasil, circa 1865)”, *Revista Ciencias de la Salud* 10.2 (2012): 223-242.

[148]

antropometría, el detectivismo y el poder judicial se develan así como parte integral de la prevención frustrada que induce a la culpabilización, cuyos efectos solo podemos estudiar en su ensamblaje social: como acción y agenda política. Una vez los sospechosos estuvieron en sus garras, la Policía generó la noción de prueba y luego asignó la responsabilidad de los sumariados. Al lograr esta potente estigmatización, era prácticamente rutina justificar esta suerte de decisiones judiciales. Tanto fue así que la mezcla entre prejuicio y vulnerabilidad administrativa pasó a ser motivo de la deportación.

La cultura de la sospecha policial se puede entender en algunos casos como un *a priori*⁹² de carácter político. Este estuvo atravesado por imaginarios sobre el enemigo extranjero, la política racial, los filtros de migración, los ideales de eugenesia y los deseos de reducir la vagancia. Pero esta pauta preconcebida no puede ser reducida únicamente a una agenda política *desde afuera*. También debe estar conectada con su realización *in situ* para rescatar otros aspectos *desde adentro*, aunque relacionados con ese *afuera*. Gracias a esta perspectiva podemos resaltar que los cruces entre antropometría, detectivismo y Policía Judicial racionalizan los principios de prevención y anticipación. Lo anterior es el eco de un prejuicio racionalizado, pero hecho práctica policial. En consecuencia, a lo largo de la intervención y regulación social se diluye el límite entre culpa e inocencia para que se permean mutuamente.

La implicación de lo anterior hace de la transgresión real y la criminalización imaginada parte de una lógica articulada. Transgresión y criminalización no son siempre opuestos y pueden retroalimentarse, fluctuar entre ellas, apoyarse de forma mutua. Ocultar este enlace está en manos del poder retórico de la ciencia y la jurisprudencia, pero hacerlo requiere de la capacidad de algo más complejo: traducir una voluntad subjetiva, si se quiere ideológica o, en todo caso, social, a un lenguaje supuestamente justo, objetivo y fundado en autoridad. Solo gracias a la administración de justicia, con sus aparatos de verdad, se logra transformar la suposición en certeza, hasta confundir a un sujeto criminalizado con un delincuente.

Las acciones jurídicas, avaladas por la ciencia, no son ajenas a un mundo emocional. Están insertas en una arbitrariedad del deseo, pero no desprovistas de lógica e intención. Como decíamos en un inicio, la anticipación no solo requiere de poder, obvio en el control y en el castigo; requiere de ciencia, derecho, en suma, de verdad, para, en principio, no

92. Lucía Eilbaum, “La sospecha como fundamento de los procedimientos policiales”, *Cuadernos de Antropología Social* 20 (2004): 79-91; Sirimarco, “Indicios”.

sobrepasar la zona gris entre positivo y falso positivo. En la práctica, esa verdad imaginada ayudó en este caso a articular el positivo y el falso positivo de dos casos separados —robo y documentación—, para hablar en nombre del bienestar del Estado amenazado. Tal vez sea en este aspecto, no generalizable, donde radica otro aspecto de la peligrosidad de la Policía. Es peligrosa no como esencia, sino en potencia:⁹³ puede juzgar haciendo del prejuicio racionalizado parte de su sustento formal. He ahí la disolución del límite. Mirada policial y olfato policial se convierten así en justificación de su intervención: el brazo policial.

[149]

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia

Sección República, Ministerio de Gobierno, Sección Cuarta Justicia

Publicaciones periódicas

Revistas

Revista de la Policía Nacional (1912, 1914, 1930)

Periódicos

Diario Oficial [Bogotá] 1920, 1922, 1923, 1927

El Espectador [Bogotá] 1930

El Tiempo [Bogotá] 1930

Le Petite Journal [París] 1907

Documentos impresos y manuscritos

Decretos, leyes y documentos oficiales

Código Penal de la República de Colombia (rige desde el día 15 de junio de 1891).

Bogotá: Imprenta Nacional, 1906.

“Ley 109 de 1922 (diciembre 27)”. *Diario Oficial* LIX.18703 [Bogotá] ene. 13, 1923.

93. L’Heuillet, *Baja política, alta policía* 37.

Manuscritos

- Bertillon, Alphonse. *La photographie judiciaire avec un appendice sur la classification et l'identification Anthropométriques*. París: Gauthier-Villars et Fils, 1890.
- Bertillon, Alphonse. *Identification anthropométrique. Instructions signalétiques*. Melun: Imprimerie Administrative, 1893.
- [150] Lombroso, Cesare. *L'uomo delinquente in rapporto all'antropologia, alla giurisprudenza ed alla psichiatria*. Turín: Fratelli Bocca Editori, 1897 [1875].
- Lombroso, Cesare. "El delincuente". *Lombroso y la escuela positivista italiana*. Eds. José Luis Peset y Mariano Peset. Madrid: Instituto Arnau de Vilanova, 1975. 401-618 [edición parcial de *La medicina legale delle alienazioni mentali*, 1865].
- Puentes, José Gregorio. *Conocimientos generales sobre antropología, antropometría y dactiloscopia. Para uso de las oficinas de instrucción e investigación criminal, panópticos y cárceles de la República*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1912.

II. Fuentes secundarias

- About, Ilsen. "Les fondations d'un système national d'identification policière en France (1893-1914)". *Genèses* 54.1 (2004): 28-52.
- Aguilera Peña, Mario. *Insurgencia urbana en Bogotá*. Bogotá: Colcultura, 1997.
- Archila, Mauricio. *Cultura e identidad obrera: Colombia 1910-1945*. Bogotá: Cinep, 1992.
- Archila, Mauricio y Leidy Torres, eds. *Bananeras, huelga y masacre 80 años*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2009.
- Arias Trujillo, Ricardo. *Historia de Colombia contemporánea (1920-2010)*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2018.
- Atehortúa, Adolfo y Humberto Vélez Ramírez. *Estado y Fuerzas Armadas en Colombia: 1886-1953*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana, 1994.
- Bünger, Carsten y Felix Trautmann. "Das vermessene Selbst und die Frage nach dem Menschen". *Jahrbuch für Pädagogik* 1 (2010): 15-26.
- Caplan, Jane. "'Speaking Scars': The Tattoo in Popular Practice and Medico-Legal Debate in Nineteenth-Century Europe". *History Workshop Journal* 44 (1997): 106-142.
- Carrizosa Moog, Jaime. "Eugenesia y discriminación en Colombia: el papel de la medicina y la psiquiatría en la política inmigratoria a principios del siglo XX". *Revista Colombiana de Psiquiatría* 43.1 (2014): 58-63.
- Castaño Castillo, Álvaro. *La Policía: su origen y su destino*. Bogotá: Cahur, 1947.

- Cole, Simon A. *Suspect Identities: A History of Fingerprinting and Criminal Identification*. Cambridge: Harvard University Press, 2002.
- Deas, Malcolm. *Las fuerzas del orden*. Bogotá: Taurus, 2017.
- Eilbaum, Lucía. “La sospecha como fundamento de los procedimientos policiales”. *Cuadernos de Antropología Social* 20 (2004): 79-91.
- Flórez Bolívar, Francisco Javier y Ana Milena Rhenals Doria. “Escogiendo entre los extranjeros ‘indeseables’: afro-antillanos, sirio-libaneses, raza e inmigración en Colombia, 1880-1937”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40.1 (2013): 243-271.
- García Ferrari, Mercedes. “‘Una marca peor que el fuego’. Los cocheros de la ciudad de Buenos Aires y la resistencia al retrato de identificación”. *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Buenos Aires: FCE, 2007. 99-133.
- García Ferrari, Mercedes y Diego Galeano. “Cartografía del Bertillonage. Circuitos de difusión, usos y resistencias al sistema antropométrico en América Latina”. *Delinquentes, policías y justicias. América latina, siglos XIX y XX*. Ed. Daniel Palma Alvarado. Santiago: Universidad Alberto Hurtado, 2015. 279-311.
- García Ferrari, Mercedes. *Marcas de identidad: Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913)*. Rosario: Prohistoria, 2015.
- García Ferrari, Mercedes. “El gabinete de Juan Vucetich: un laboratorio de experimentación. La Plata, Argentina: 1891-1901”. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe* 27.2 (2016): 7-28.
- García Ferrari, Mercedes y Diego Galeano. “Police, Anthropometry, and Fingerprinting: The Transnational History of Identification Systems from Rio de La Plata to Brazil”. *Historia, Ciencias, Saude-Manguinhos* 23 (2016): 1-24.
- González Arana, Roberto e Ivonne Molinares Guerrero. “Movimiento obrero y protesta social en Colombia. 1920-1950”. *Historia Caribe* 8.22 (2013): 167-193.
- Gould, Stephen Jay. *The Mismeasure of Man*. Nueva York: Norton, 1996.
- Hering Torres, Max S. *1892: un año insignificante. Orden policial y desorden social en la Bogotá de fin de siglo*. Bogotá: Crítica / Universidad Nacional de Colombia, 2018.
- Kalifa, Dominique y Margaret Jean Flynn. “Criminal Investigators at the Fin-de-siècle”. *Yale French Studies* 108 (2005): 36-47.
- León León, Marco Antonio. *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX*. Santiago: Universitaria Dibam, 2015.
- León León, Marco Antonio. “Pesquisas visuales. Representación e identificación criminal a través de revistas policiales chilenas (1934-1961)”. *Estudios Ibero-Americanos* 44.1 (2018): 138-148.

- [152] L'Heuillet, Hélène. *Baja política, alta policía: un enfoque histórico y filosófico de la policía*. Buenos Aires: Prometeo, 2010.
- Martínez, Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001.
- Martínez-Martín, Abel Fernando. "Trópico y raza. Miguel Jiménez López y la inmigración japonesa en Colombia, 1920-1929". *Historia y Sociedad* 32 (2017): 103-138.
- Meisel Roca, Adolfo. *La calidad de la vida biológica en Colombia. Antropometría histórica 1870-2003*. Cartagena: Banco de la República, 2007.
- Palacios, Marco y Frank Safford. *Historia de Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2012.
- Palacios Laval, Cristián. "Policía de Identificación. El Bertillonage y la Dactiloscopia en la Policía de Santiago de Chile, 1899-1924". *Historia de la Cuestión Criminal en América Latina*. Rosario: Prohistoria, 2017. 235-275.
- Penhos, Marta. "Frente y perfil. Fotografía y prácticas antropológicas y criminológicas en Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX". *Arte y Antropología en la Argentina*. Marta Penhos et al. Buenos Aires: Fundación Espigas / Fundación Telefónica / FIAAR, 2005. 17-66.
- Pita Pico, Roger. "La expulsión de extranjeros 'perniciosos' en Colombia durante los últimos años de la Hegemonía Conservadora". *Historiolo. Revista de Historia Regional y Local* 9.17 (2017): 153-191.
- Rocha, Servando. *Apaches. Los salvajes de París*. Madrid: La Felguera, 2014.
- Rodríguez Balanta, Beatriz Eugenia. "Especímenes antropométricos y curiosidades pintorescas: la orquestación fotográfica del cuerpo 'negro' (Brasil, circa 1865)". *Revista Ciencias de la Salud* 10.2 (2012): 223-242.
- Salvatore, Ricardo. *Wandering Paisanos. State Order and Subaltern Experiences in Buenos Aires during the Rosa Era*. Durham-Londres: Duke University Press, 2003.
- Sekula, Allan. "The Body and the Archive". *October* 39 (1986): 3-64.
- Sirimarco, Mariana. "Indicios. Semiología policial del cuerpo de los 'otros'". *Ultima ratio* 1.1 (2007): 199-229.
- Smith, Timothy B. "Assistance and Repression: Rural Exodus, Vagabondage and Social Crisis in France, 1880-1914". *Journal of Social History* 32.4 (1999): 821-846.
- Sozzo, Maximo. "Retratando al 'homo criminalis'. Esencialismo y diferencia en las representaciones 'profanas' del delincuente en la *Revista Criminal* (Buenos Aires, 1873)". *La ley de profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Buenos Aires: FCE, 2007.

Theile, Gert. *Anthropometrie: zur Vorgeschichte des Menschen nach Mass*. Múnich: Fink, 2005.

Vargas Lesmes, Julián y Fabio Zambrano. “Santa Fe y Bogotá: Evolución histórica y servicios públicos (1600-1957)”. *Bogotá 450 años. Retos y realidades*. Ed. Hernán Suárez. Bogotá: Foro Nacional por Colombia / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2015. 11-92.

Soberanía en disputa. Ultraje, prostitución y prácticas de policía en Puerto Inírida, 1965-1969

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78217>

Sovereignty in Dispute. Abuse, Prostitution, and
Police Practices in Puerto Inírida, 1965-1969

*Soberania em disputa. Ultraje, prostituição e
práticas de polícia em Puerto Inírida, 1965-1969*

ESTEBAN ROZO*

Escuela de Ciencias Humanas

Universidad del Rosario

Bogotá, Colombia

* esteban.rozo@urosario.edu.co

Artículo de investigación

Recepción: 2 de julio del 2018. Aprobación: 29 de octubre del 2018.

Cómo citar este artículo

Esteban Rozo, "Soberanía en disputa. Ultraje, prostitución y prácticas de policía en Puerto Inírida, 1965-1969", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46.2 (2019): 155-181.

[156]

RESUMEN

Este artículo analiza la ambigua relación entre prácticas de policía y soberanía a partir de los primeros casos e informes que fueron elaborados por las autoridades policiales de la Comisaría del Guainía (Amazonía colombiana) creada en 1965. Específicamente, se demuestra cómo las prácticas de policía hicieron parte de la producción de un “nuevo” orden social donde la interpelación de la autoridad del Estado y la regulación de los conflictos asociados con la prostitución configuraron las “formas de aparición” del Estado en Puerto Inírida entre 1965 y 1969. Más que controlar o vigilar la vida social allí, la Policía medió y participó de transgresiones que se dieron tanto en lo político (ultraje de autoridad) como en lo moral (prostitución y conflictos cotidianos). Muchas de las “contravenciones” al orden público y policial fueron producidas por los mismos funcionarios del Estado, al tiempo que las prácticas policiales combinaron “funciones públicas” con conflictos personales.

Palabras clave: Amazonia; Colombia; Puerto Inírida; vida cotidiana; Estado; Policía; prostitución; soberanía.

ABSTRACT

The article analyzes the ambiguous relationship between police practices and sovereignty on the basis of the first cases and reports prepared by the police authorities of the *Comisaría del Guainía* (administrative division in the Colombian Amazon region), created in 1965. It specifically shows how police practices were part of the production of a “new” social order, in which appealing to State authority and the regulation of conflicts associated with prostitution shaped the “forms of appearance” of the State in Puerto Inírida between 1965 and 1969. More than controlling or monitoring social life there, the Police mediated and participated in transgressions that occurred in the political sphere (abuse of authority) and in that of morality (prostitution and everyday conflicts). Many of the “violations” of the public and police orders were committed by State officials, while, at the same time, police practices combined “public functions” and personal conflicts.

[157]

Keywords: Amazon region; Colombia; Puerto Inírida; everyday life; State; Police; prostitution; sovereignty.

RESUMO

Este artigo analisa a ambígua relação entre práticas de polícia e soberania a partir dos primeiros casos e informes que foram elaborados pelas autoridades policiais da *Comisaria del Guainía* (Amazônia colombiana), criada em 1965. Especificamente, demonstra-se como as práticas de polícia fizeram parte da produção de uma “nova” ordem social, na qual a interpelação da autoridade do Estado e a regulação dos conflitos associados com a prostituição configuraram as “formas de aparição” do Estado em Puerto Inírida entre 1965 e 1969. Mais do que controlar ou vigilar a vida social ali, a Polícia mediou e participou de transgressões que ocorreram tanto no político (ultraje de autoridade) quanto no moral (prostituição e conflitos cotidianos). Muitas das “contravenções” à ordem pública e policial foram produzidas pelos próprios funcionários do Estado, ao mesmo tempo em que as práticas policiais combinaram “funções públicas” com conflitos pessoais.

Palavras-chave: Amazônia; Colômbia; Puerto Inírida; vida cotidiana; Estado; Polícia; prostituição; soberania.

Introducción

[158]

La edición número 100 de la *Revista de la Policía Nacional*, publicada en julio de 1963, estaba dedicada a la Comisaría Especial de Guainía, creada mediante la Ley 18 del 4 de julio de 1963 y sancionada por el presidente Guillermo León Valencia, cinco años después de iniciado el Frente Nacional.¹ El territorio de la nueva comisaría estaría ubicado entre la cuenca alta del río Orinoco, la cuenca alta del río Negro y las fronteras con Venezuela y Brasil. Esta región había estado habitada históricamente por indígenas puinave y curripaco. Sobre la creación de la nueva comisaría, la dedicatoria de la revista de la Policía apuntaba que “la razón vital de las Comisarías en Colombia quizá no sea otra que la de afirmar la soberanía nacional en las regiones lejanas del gran núcleo humano del país. Esta razón se la otorga el hecho jurídico del *Uti Possidetis de Facto*, como aplicación práctica”.² La dedicatoria establecía una estrecha relación entre la posesión *de facto* del territorio y el ejercicio de la soberanía. Algunos de los primeros actos de soberanía se orientaron en 1965 a establecer la capital de la comisaría, con el nombre de Puerto Inírida, y a adoptar el *Código de Policía de Cundinamarca* de 1965 con el fin de contar con un “estatuto legal para aplicar en los asuntos de carácter policivo”.³

Este artículo busca problematizar justamente la idea de soberanía que supone la existencia de un Estado coherente y homogéneo que expande su control y autoridad hacia “regiones lejanas” y “tierras sin ley”.⁴ De hecho,

-
1. El territorio de la Comisaría del Guainía corresponde a una extensión de 72.238 km² que fueron sustraídos de la parte nororiental de la antigua Comisaría Especial del Vaupés, creada en 1910 mediante el Decreto No. 1131 del 15 de diciembre de 1910. La figura de la Comisaría Especial se gestó durante el gobierno conservador de Carlos E. Restrepo (1910-1914) y se pensó especialmente para administrar regiones que podían tener menos importancia que las intendencias, pero que requerían más atención por parte del Estado central. Ver Jane Rausch, *Territorial Rule in Colombia and the Transformation of the Llanos Orientales* (Gainesville: University Press of Florida, 2013).
 2. “Dedicatoria. Comisaría del Guainía”, *Revista de la Policía Nacional de Colombia* 100 (1963): 9-10.
 3. “Decreto Numero 006 de 1964. Por medio del cual se adopta para la Comisaría el Código de Policía de Cundinamarca”, La Ceiba, mar. 3, 1965. Archivo de la Gobernación del Guainía (AGG), Inírida, s.f.
 4. Sobre la representación de las zonas de frontera en América Latina como tierras sin ley, ver Julie Skurski y Fernando Coronil, “Introduction: States of Violence and the Violence of States”, *States of Violence*, eds. Fernando Coronil y Julie Skurski

distintos autores han mostrado cómo los procesos de formación local del Estado en el contexto amazónico desafían la idea según la cual el Estado es un aparato que ejerce una autoridad “desde arriba” y desde “un afuera” de la sociedad y del territorio.⁵ Simón Uribe, por ejemplo, muestra que la región amazónica fue constituida y asimilada por el Estado como una frontera (asociada con el caos y el desorden) necesaria para la legitimidad del mismo orden estatal.⁶ Torres y Martínez indagan por las formas como “aparece” el Estado en lugares específicos de la región amazónica, ya sea cuando los colonos se vuelven funcionarios públicos o cuando ciertas rutinas y procedimientos hacen que el Estado se haga “real” en la vida diaria de la gente.⁷ De esta manera, este artículo explora los vínculos que se pueden establecer entre las prácticas de policía y las formas cotidianas de configuración del Estado, así como entre la Policía y la soberanía del Estado, que siempre fue incompleta y fragmentada.⁸ Esta soberanía, como lo plantea Simón Uribe, necesita de una frontera caótica y desordenada para legitimarse.

[159]

El análisis propuesto en este artículo opera en los “márgenes del Estado”, en dos sentidos: por un lado, apunta a desplazar nuestra mirada de los “lugares obvios donde se supone que el poder reside hacia los márgenes y lugares recónditos de la vida cotidiana” donde el Estado adquiere formas inesperadas y,⁹ por otro lado, explora cómo ciertas técnicas de regulación

(Ann Arbor: The University of Michigan Press, 2006) 17. Sobre la producción simbólica y material de las fronteras en Colombia como “tierras de nadie”, ver Margarita Serje, *El revés de la Nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2005).

5. María Clara Torres Bustamante, “Comunidades y coca en el Putumayo: prácticas que hacen aparecer al estado”, *Revista Controversia* 188 (2007): 200-245.
6. Simón Uribe, *Frontier Road: Power, History, and the Everyday State in the Colombian Amazon* (Hoboken: John Wiley & Sons, 2017).
7. Torres Bustamante, “Comunidades y coca”; Sandra Patricia Martínez Basallo, *Encuentros con el Estado. Burocracias y colonos en la frontera amazónica (1960-1980)* (Cali: Universidad del Valle, 2017).
8. Sobre la importancia de estudiar las “formas cotidianas de funcionamiento de agencias estatales” para la configuración del campo de estudios de historia de la cuestión criminal en América Latina, ver Lila Caimari y Máximo Sozzo, “Introducción. Historia y cuestión criminal en América Latina: expansión, tendencias y desafíos”, *Historia de la Cuestión Criminal en América Latina*, eds. Lila Caimari y Máximo Sozzo (Rosario: Prohistoria, 2017) 9-25.
9. Veena Das, “The Signature of the State: The Paradox of Illegibility”, *Anthropology in the Margins of the State*, eds. Veena Das y Deborah Poole (Oxford: Oxford University Press, 2004) 227.

[160]

estatal diseñadas desde el centro del país, como es el caso de la Policía, fueron transformadas y (re)creadas en los márgenes del Estado a través de distintas interacciones y prácticas cotidianas. En este sentido, este artículo aborda cómo se transformó la naturaleza misma del Estado y sus formas de “aparición” en una frontera “interna” como el Guainía mediante un análisis crítico de las prácticas de policía que tuvieron lugar en los primeros cuatro años de vida de la Comisaría.

A partir de casos reportados como ultraje de autoridad e informes de policía sobre conflictos en los prostíbulos —en los cuales participaban policías— de Puerto Inírida, este artículo explora cómo las prácticas de policía hicieron parte de la fabricación de un “nuevo” orden social, donde la interpelación de la autoridad por parte de actores ubicados en diferentes posiciones de poder y la regulación de los conflictos asociados con la prostitución configuraron la incipiente y ambigua autoridad del Estado en Puerto Inírida, entre 1965 y 1969.¹⁰ En este nuevo orden social, las relaciones y conflictos personales en temas cruciales como la honra y la honorabilidad comenzaron a resolverse por vías policiales. Al mismo tiempo, los funcionarios de la Comisaría y los agentes de policía comenzaron a hacer parte de la vida cotidiana de Puerto Inírida. Esto se puede constatar en los informes que realizaba la Policía. La autoridad del Estado fue puesta en duda por los mismos funcionarios de la Comisaría cuando proferían amenazas e insultos al Comisario o cuando los policías se involucraban personalmente en las peleas que se daban en las cantinas y prostíbulos del pueblo. Más que controlar o vigilar la vida social en Puerto Inírida, las prácticas de policía mediaron y a la vez participaron de las transgresiones que se dieron en lo político (como el ultraje) y en lo moral (como la prostitución).

Para ello, se rastrean las prácticas de policía en los informes, documentos, denuncias e investigaciones que se radicaban en o se realizaban desde el Cuartel de Policía de Puerto Inírida y desde la Corregimiento Comisarial entre 1965 y 1969.¹¹ A partir de estos documentos, el artículo busca reducir

10. Mark Neocleous plantea que las prácticas de policía deben entenderse no tanto en función de la reproducción de un orden social, sino más bien en su capacidad de fabricar nuevos órdenes sociales. El argumento de Neocleous nos invita a repensar las “políticas del orden” que van de la mano con la consolidación del capitalismo y el neoliberalismo. Ver Mark Neocleous, *The Fabrication of Social Order. A Critical Theory of Police Power* (Londres: Pluto Press, 2000) xii-xiii.

11. Este artículo tiene como punto de partida el trabajo de archivo que realicé para mi tesis doctoral en Antropología e Historia en la Universidad de Michigan

la escala de observación para captar fenómenos que no serían visibles en otra escala o temporalidad.¹² Si bien se escogieron pocos casos, estos nos dan indicios importantes sobre las configuraciones cotidianas del Estado y las prácticas de policía en una región poco conocida y en un periodo (el Frente Nacional) asociado con un intento por expandir el poder del Estado a zonas que poco o nada sabían de él.¹³ Es una época crucial en la historia reciente del país que se asocia con la “pacificación nacional”.

[161]

La primera parte del artículo explora brevemente cómo fue el proceso de creación y puesta en funcionamiento de la Comisaría de Guainía y su capital. La segunda parte analiza las prácticas de policía y los delitos que fueron objeto de vigilancia y sanción policial en Puerto Inírida entre 1965 y 1969. Específicamente, se analizan casos tipificados por las autoridades policiales como de “ultraje de autoridad” y “asonada”. Estos delitos estaban directamente asociados con el desafío a la autoridad del Estado encarnada en los policías. En muchas situaciones, eran funcionarios o exfuncionarios de la Comisaría los que desafiaban la autoridad del Estado cuando eran interpelados por la policía en las cantinas del pueblo. Los funcionarios acusados explicaban las acciones de la policía como el resultado de conflictos personales con los policías que precedían a dichas acciones. El consumo de alcohol entre funcionarios de la Comisaría fue visto también como una amenaza para la autoridad del Estado. La tercera parte del artículo analiza las formas en que fueron regulados los prostíbulos y las prostitutas en Puerto Inírida entre 1965 y 1969. A partir del caso de una gallina que apareció violada en uno de los prostíbulos del pueblo, nos acercamos a las negociaciones, conflictos y disputas que tenían lugar allí. La figura a la que acudieron las autoridades locales para regular la prostitución en Puerto Inírida fue la “zona de tolerancia”, que ya había

(Estados Unidos), el cual lleva como título “Remaking Indigeneity: Conversion and Colonization in Northwest Amazonia” (2013). La investigación fue financiada por la misma universidad. Los documentos empleados se consultaron en el Archivo de la Gobernación del Guainía, Inírida-Colombia [sin clasificar]. Las citas de los documentos se dejaron como aparecen en los originales.

12. Jacques Revel, “Micro versus macro: escalas de observación y discontinuidad en la historia”, *Tiempo Histórico* 2 (2011): 15-26.
13. Marco Palacios y Frank Safford, *Colombia: Fragmented Land, Divided Society* (Nueva York: Oxford University Press, 2002).

sido utilizada en otras ciudades del país como Bogotá.¹⁴ La Corregiduría Comisarial expidió no solo licencias de funcionamiento para las cantinas que operaban en la zona de tolerancia, sino permisos de trabajo para las meretrices. Estas también acudieron a la Policía para denunciarse entre sí. El artículo finaliza mostrando cómo los policías no eran ajenos a los conflictos que buscaban controlar y también se convirtieron en una fuente de desorden social.¹⁵

[162]

La creación de una comisaría

Una de las principales estrategias que utilizó el gobierno nacional para tratar de ejercer soberanía sobre el nuevo territorio, de aproximadamente 77.942 km², fue comenzar a desplegar un proyecto de colonización dirigida, uno de los pocos realizados de esta manera en la Amazonia colombiana, lo que implicó establecer un centro urbano como capital desde el cual se pudiese gobernar, administrar y poblar la Comisaría. Después del estudio realizado en la región por una comisión técnica a comienzos de marzo de 1965, compuesta por “naturalistas, ingenieros militares y geógrafos, designados por la Universidad Nacional, los ministerios de Gobierno, Obras Públicas, Guerra y Agricultura y la Empresa Colombiana de Aeródromos”, se decidió que la capital de la Comisaría se establecería en un sitio sobre el río Inírida, cercano al caserío indígena conocido como Las Brujas, que se llamaría a partir de entonces Puerto Inírida. El lugar se escogió porque a tres kilómetros de allí existía una sabana natural que “mermaría considerablemente el gasto para construir el aeropuerto”.¹⁶

El primer gobierno comisarial se instaló el domingo 7 de febrero de 1965 en el sitio conocido como La Ceiba, río arriba del caserío de Las Brujas, donde la Prefectura Apostólica de Mitú había establecido en 1958 una misión y a donde había llegado seis días antes, el 1 de febrero, desde Villavicencio, por tierra y agua, el equipo de “fundadores” de la Comisaría,

-
14. Olga Sánchez, “Saber médico prostibulario, prácticas de policía y prostitutas de Bogotá (1850 -1950)”, tesis de doctorado en Historia (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012).
 15. Sobre la relación entre orden policial y desorden social, ver Max S. Hering Torres, *1892: un año insignificante. Orden policial y desorden social en la Bogotá de fin de siglo* (Bogotá: Crítica / Universidad Nacional de Colombia, 2018).
 16. “Puerto Inírida será capital de la Comisaría del Guainía”, *El Tiempo* [Bogotá] abr. 18, 1965: 26.

encabezado por el primer comisario, Hernán Ríos.¹⁷ El 3 de marzo de 1965 este emitió el Decreto 006 por el cual establecía que la Comisaría recién creada adoptaba como propio el *Código de Policía de Cundinamarca* vigente.¹⁸ La Comisaría carecía en su momento de “un estatuto legal para aplicar en los asuntos de carácter policivo” que se presentaran dentro de su jurisdicción y era necesario contar con un código para tales efectos.

Los funcionarios y miembros del gobierno comisarial llegaron en el mes de marzo a Puerto Inírida. El Comisariato funcionó inicialmente en la casa del indígena Ramón Castillo. Varias “propiedades” de los indígenas fueron “destruidas para la organización del pueblo”.¹⁹ Donde se estableció Puerto Inírida existía un caserío de indígenas puinave conocido como Las Brujas. Para 1968, no más de 350 personas vivían allí y el total de la población de la Comisaría no superaba las 3,500 personas. Desde que se creó la Comisaría, los indígenas estuvieron en una posición subordinada con respecto a los colonos: fueron obreros de la Comisaría y desempeñaron otras actividades, como la extracción de *balatá* (látex) y fibra de chiqui-chiqui. Las autoridades comisariales también sirvieron de “intermediarios” entre colonos e indígenas. Por ejemplo, el 16 de abril de 1968, el corregidor emitió y firmó una constancia del traslado de una deuda de nueve indígenas que hizo el señor José Gregorio Romero a la Compañía Angarita Castilla y Bernal. Pedro Angarita es recordado por haber maltratado a indígenas puinave cuando extraía *balatá* en el río Inírida desde la década de 1940.²⁰

Lo anterior indica que ya había colonos, algunos funcionarios del Estado y prácticas extractivas en la región, que precedieron la creación de la Comisaría y el establecimiento de Puerto Inírida. En una “correría misional” que realizó el padre Manuel María Elorza desde Mitú en abril de 1961, decía que “es imposible que un corregidor o inspector solo, por valiente que sea, pueda imponer su autoridad entre gentes (me refiero especialmente a los civilizados) que viven armados y que llevan a la mano el revolver por donde van”.²¹ El padre se lamentaba de que los corregidores e inspectores

[163]

17. Tiberio de Jesús Acevedo, *Historia de Inírida* (Guainía: Alcaldía Mayor de Inírida, 2002).

18. “Decreto Numero 006 de 1964”.

19. “Acta de recomendaciones para el gobierno comisarial”, Puerto Inírida, ago. 20, 1965. AGG, Inírida, s.f.

20. “Constancia de traslado de cuentas”, Puerto Inírida, abril 16, 1968. AGG, Inírida, s.f.

21. “Informe sobre una correría misional por los ríos Guaviare, Inírida, Atabapo, Guainía, Isana y Querari”, jun. 16, 1961. Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Ministerio

[164]

de policía, como el inspector de policía de El Coco (a pocos kilómetros de Puerto Inírida), no contaran con “la ayuda de un solo agente de policía” y de que las oficinas funcionaran “en el rancho que habitan con su mujer-a veces una india e hijos”, y agregaba que “a veces no tienen papel para hacer un oficio o dictar una resolución”.²² Es probable que estas condiciones no hubieran cambiado demasiado cuatro años después con el establecimiento de Puerto Inírida como capital de la Comisaría.

En Puerto Inírida, el corregidor comisarial también desempeñó funciones policiales y tuvo un rol fundamental en recibir denuncias acerca de conflictos de todo tipo: ultraje de palabra, escopetas perdidas y hasta una mujer que denuncia a su marido por violar a su hija de 9 años. Que autoridades como el corregidor comisarial también ejercieran funciones de policía nos lleva a considerar un concepto amplio de policía que involucra múltiples instituciones y actores.²³ El Distrito de Policía de Guainía estaría adscrito al Departamento de Policía de los Llanos Orientales, con sede en Villavicencio, y no tendría relación directa con la Policía de Fronteras que se había creado a finales del siglo XIX. Como veremos más adelante, las funciones de la policía en este contexto tuvieron un alcance inesperado en la vida cotidiana de las personas, en la medida en que llegaron a investigar incidentes como la violación múltiple de una gallina en uno de los prostíbulos del pueblo.

Ultraje de autoridad, alcohol y soberanía en disputa

En un acta de recomendaciones para el gobierno comisarial realizada el 20 de agosto de 1965 y firmada por el comisario especial y otros funcionarios de la Comisaría, se indicaba que las autoridades comisariales, como funcionarios de policía, debían “entrar en estrecha cooperación con el Comando del Puesto de Policía para efectos del control del uso de bebidas embriagantes, a fin de conservar la paz y armonía entre los asociados”.²⁴ El acta de recomendaciones dirigida al gobierno comisarial especificaba que el “consumo inmoderado de las bebidas puede dar oportunidad a la presentación de situaciones difíciles entre obreros y colonos por motivos

de Gobierno, División de Asuntos Indígenas, Caja 190, Carpeta 1609, f. 77.

22. “Informe sobre una correría misional”.

23. Neocleous, *The Fabrication of Social Order* xi.

24. “Acta de recomendaciones para el gobierno comisarial”.

de carácter regional”.²⁵ En este sentido, el acta evidencia que podían darse conflictos entre obreros de la Comisaría y colonos y demuestra que el consumo de alcohol se convirtió en uno de los principales objetos de control policial. Era común que la Corregiduría Comisarial implantara la ley seca en varias ocasiones con el fin de controlarlo entre la población. El consumo de alcohol se convirtió en objeto de acciones policiales en la medida en que se asociaba con el crimen y el desorden social.²⁶

El 21 de marzo de 1966, la Corregiduría Comisarial había levantado la ley seca con la condición de que no se presentasen desórdenes, escándalos o “vivas de cualquier índole”. En el informe de policía, de 22 de marzo de 1966, dirigido al comandante del Distrito de Policía de Puerto Inírida y firmado por el carabinero Pedro María Moreno Rey, se reporta: “siendo las 20:30 horas del [21 de marzo], cuando hacíamos nuestro patrullaje dentro del poblado urbano”, se encontraron al señor Ricardo León de la Roche “en estado de embriaguez y gritando vivas”.²⁷ El señor de la Roche se encontraba en la casa del señor Néstor Ulloa, que funcionaba también como un “cena-dero”. El informe continúa señalando que el señor de la Roche había sido conducido al Cuartel de Policía y, una vez allí: “este Señor se escandalizó dentro del Cuartel, dando vivas por varias veces y diciendo que hijos de puta que el iba a reunir a la gente de el que eran todos los indígenas para matarnos a nosotros y se arrodillo y juro que también iba a matar al Corregidor Comisarial, que sino lo hacia el lo aría la gente de él”.²⁸

De esta manera, las vivas al Partido Liberal que lanzó el señor de la Roche se consideraron como una contravención a las condiciones bajo las cuales se había levantado la ley seca en el pueblo. En el lugar también había miembros del Partido Conservador, al que pertenecía el presidente del país. Es importante recordar que pocos meses después, el 1 de mayo de 1966, sería elegido Carlos Lleras Restrepo, del Partido Liberal, como tercer presidente del Frente Nacional para el periodo 1966-1970. Evidentemente, no deja de llamar la atención cómo sube de tono el escándalo después de que De la Roche es conducido al Cuartel de Policía. Este pasa de lanzar vivas al Partido

[165]

25. “Acta de recomendaciones para el gobierno comisarial”.

26. Para una historia social y cultural del alcohol en América Latina ver: Gretchen Pierce y Áurea Toxqui, eds. *Alcohol in Latin America: a social and cultural history* (Tucson: The University of Arizona Press, 2014).

27. “Informe contra el Señor Ricardo Leon de la Roche”, Puerto Inírida, mar. 22, 1965. AGG, Inírida, s.f.

28. “Informe contra el Señor Ricardo Leon de la Roche”.

Liberal a amenazar de muerte al corregidor comisarial, en desafío explícito a la autoridad del Estado. El aparente “exceso” del señor De la Roche pone en evidencia la forma en que las transgresiones pueden tener la capacidad para “iluminar los límites y el orden en el que dichas prácticas se inscriben”.²⁹ Moreno termina diciendo en su informe que De la Roche tenía ya “varios antecedentes suvercivos” y era “reincidente de esta clase de faltas”.³⁰

[166]

De hecho, el “ultraje de autoridad” era un delito común recién fundada la población de Puerto Inírida. El 17 de junio del mismo año 1966, en el establecimiento de propiedad de Alejandro Caicedo, se presentó un escándalo y una riña en la cual terminaron varias personas lesionadas por Luis Telles. El señor Alejandro Caicedo hizo parte de la comisión fundadora de 1965 liderada por el primer comisario y allí se desempeñó como maestro de construcción. Dando cumplimiento a la orden del corregidor, los agentes de policía fueron a detener a Telles, pero “este se opuso con palabras bosiferantes y obras de mano para no dejarse conducir a los calabozos de esta localidad”.³¹ El dueño del establecimiento, el señor Alejandro Caicedo, aprovechando el desorden, entró a su domicilio, se armó con una escopeta y, ante la posibilidad de que se los aprehendiera, manifestó estar dispuesto a dar plomo, textualmente: “todo el que quisiéramos”.³² El informe elaborado por el dragoneante Jiménez Romero, comandante encargado del Distrito de Policía de Guainía, cuenta que a los ultrajes de Telles y Caicedo, se unió Marcos Arteaga, quién ya había afrentado antes a Jiménez y otros agentes de policía.

A pesar de los ultrajes, los tres sujetos fueron llevados al calabozo del pueblo. Al día siguiente el corregidor comisarial emitió la Resolución 028 donde reconocía que los disturbios causados por estos tres señores fueron de “características mayúsculas”, al tiempo que violaron varias disposiciones policivas, como “embriaguez, riña, escándalo público, ultrajes de palabra y de obra a la autoridad policiva”, tipificando el delito de “asonada por los mencionados sujetos”. En este sentido, a veces eran los mismos funcionarios

29. Franz D. Hensel, “De obediencias y excesos antirrepublicanos. Transgresiones de lo político en la primera mitad del siglo XIX”, *Microhistorias de la transgresión*, eds. Max Hering Torres y Nelson A. Rojas (Bogotá: Universidad del Rosario / Universidad Cooperativa de Colombia / Universidad Nacional de Colombia, 2015) 171.

30. “Informe contra el Señor Ricardo Leon de la Roche”.

31. “Informe por riña y escándalo y ultraje autoridad”, Puerto Inírida, jun. 17, 1966. AGG, Inírida, s.f.

32. “Informe por riña y escándalo y ultraje autoridad”.

o empleados de la Comisaría los primeros en desafiar la autoridad del Estado y así se convertían en uno de los principales blancos del poder policial.

El informe policial sobre los hechos de la noche del 17 de junio termina diciendo que tanto Luis Telles como Marcos Arteaga eran sujetos reincidentes en esa clase de infracciones y que en el “comando reposan varios informes contra estos Sujetos por ultraje e irrespeto a la autoridad”.³³ En la Resolución 028, el corregidor resolvía condenar a los señores Caicedo, Telles y Arteaga a pagar multas de \$300, \$200 y \$150 respectivamente.³⁴ Menos de dos meses después, el 6 de agosto de 1966, el despacho del Corregimiento Comisarial emitió una sanción de confinamiento, aplicando el artículo 51 del *Código de Cundinamarca*, en contra del señor Marcos Arteaga, oriundo de Mocoa, “consistente en la prohibición de residir en esta población por el termino de un año ni de frecuentarla”. En caso de ser necesario, por haber sucedido algo especial, el señor Arteaga tendría que solicitar un permiso al corregimiento, que no excedería las 24 horas.³⁵ La sanción respondía a que cinco días antes, el 1 de agosto, el señor Ramiro Escobar lo había denunciado por escándalo y ultraje de palabra.

[167]

Volviendo al caso del señor De la Roche, el 22 de marzo de 1966 el corregidor comisarial lo hizo comparecer en su despacho con el fin de que hiciese “sus descargos correspondientes”, dando respuesta así al parte presentado en su contra por el comandante del Puesto de Policía. El señor De la Roche comienza su declaración diciendo que:

Esa es la casa mia la cual arrende para la casa liberal, yo me encontraba con el señor Auditor, que me había invitado para que nos tomáramos unos tragos lo mismo que ollendo unos discos, posteriormente llegaron unos indígenas los cuales trajeron unas botellas de Aguardiente y nos invitaron, a lo que inmediatamente les respondimos que sí y así fue como empezamos a tomar, pero e[n] amistad de amigos todos, mas tarde me provoco gritar una viva al partido Liberal, e inmediatamente llegaron los Agentes de Policía Moreno Rey Pedro Maria y el Agente de la Policía Efrain Gerena Pinila, en el mismo momento me encontraba bailando y me cojieron los dos y me dijeron que los acompañara a la Policía, yo

33. “Informe por riña y escándalo y ultraje autoridad”.

34. “Resolución Numero 028 de 1966, junio 18. Por medio de la cual se imponen unas sanciones de multa convertibles en arresto”, Puerto Inírida, jun. 18, 1966. AGG, Inírida, s.f.

35. “Resolución Numero 033. Puerto Inírida, agosto 6 de 1966. Por la cual se hace una sanción policiva de confinamiento”, Puerto Inírida, ago. 6, 1966. AGG, Inírida, s.f.

como no me encontraba borracho los acompañe sin darme cuenta que sucedía, pero cuando llegamos me dijeron que estaba detenido; por tal razón yo me enoje y grite nuevamente que viviera el Partido Liberal que llamaría a mi gente para que se vengaran.³⁶

[168]

En su testimonio, De la Roche no menciona nada sobre las amenazas que profirió al corregidor comisarial en el Cuartel de Policía e incluso las negó: “en ningún caso mis protestas fueron vulgares o de ofensa directa”. Esto se debe probablemente a que el mismo corregidor fue quien le estaba tomando su declaración, pues su firma aparece junto a la firma del señor De la Roche al final de su declaración. En su defensa, este declaraba: “acepté que quería tomarme los tragos previa autorización del señor Corregidor, y si lance algún grito ignoraba de que al levantar la ley seca estos estaban totalmente prohibidos”.³⁷ Es decir, para el señor De la Roche no era evidente que, al levantarse la ley seca, se mantuviera la prohibición de lanzar vivas a los partidos políticos. La mención que el señor De la Roche hace de una “previa autorización del señor Corregidor” parecería excusarlo de su falta, dado que el corregidor era quien había levantado la ley seca. De hecho, el señor De la Roche también era cercano a la Comisaría, evidencia de que algunas de las personas objeto de procedimientos policiales también hacían parte del Estado.

De la Roche aparece en otros documentos firmando como Secretario General de la Comisaría. Por ejemplo, el 12 de noviembre de 1966, firma una comunicación dirigida al corregidor comisarial donde le solicita que haya “vigilancia permanente” en el puerto del pueblo y que toda embarcación sea “debidamente” requisada por el “agente del orden”. Estas requisas se hacían para controlar el contrabando de mercancías hacia Venezuela. De la Roche también aparece participando de una reunión del gobierno comisarial, como secretario general, el 17 de enero de 1967. Lo anterior muestra cómo, en algunos casos, eran objeto de regulación por parte de la Policía los mismos funcionarios del Estado que habían llegado a la región, junto con el cuerpo de policía, para afirmar la “soberanía nacional”.

La posición privilegiada del señor de la Roche se ve reflejada al final de su declaración, cuando termina cuestionando las formas de proceder de los agentes de policía y los supuestos móviles de su arresto. De la Roche cuenta en su declaración que en el corregimiento era *voz populi* que

36. “Corregiduría Comisarial del Guainía”, Puerto Inírida, mar. 22, 1966. AGG, Inírida, s.f.

37. “Corregiduría Comisarial del Guainía”.

el agente Gerena “no esperaba la hora” para llevarlo “a patadas y golpes al cuartel de Policía”.³⁸ Aparentemente, según De la Roche, el agente Gerena ya había demostrado su “falta de consideración para con la ciudadanía” cuando días antes condujo de “forma brutal” a un indígena a la policía. Gerena también había “pregonado sus sentimientos” en contra del señor De la Roche porque creía que este había “golpeado un agente compañero de él”, algo que De la Roche consideraba incierto “en todos los puntos”.³⁹ En pocas palabras, el señor De la Roche veía su arresto como una *vendetta* del agente Gerena hacia él por los golpes que este le había propinado a su compañero.

[169]

Más allá de si efectivamente De la Roche había golpeado o no al compañero de Gerena, la explicación que él sugiere de su detención pone en evidencia la dificultad de separar lo personal de lo policial, lo privado de lo público, la sociedad del Estado, el cuerpo social del cuerpo policial que lo vigila. De manera que los agentes de policía también intervenían y hacían parte de los conflictos personales y sociales que buscan regular. Los policías eran parte del orden social que buscaban vigilar y controlar.

Por último, el hecho de que el señor De la Roche termine su declaración solicitando “una investigación serena e imparcial, [que] demuestre cual ha sido la conducta arbitraria de los Agentes del orden” y que la víctima había sido él, pone en evidencia que tenía poder, dada su cercanía con el estado, de invertir el sentido del acontecimiento policial. De allí que dejara constancia en su declaración de que estaba “convencido de que se acababa de cometer un atropello por el allanamiento de la Policía y la detención arbitraria de que acababa de ser víctima”.⁴⁰

La petición de investigar el procedimiento de los agentes de policía que lo retuvieron tuvo eco tres días después, el 25 de mayo, cuando el corregidor comisarial llamó a declarar al señor Néstor Ulloa, propietario del inmueble donde arrestaron a De la Roche, con el fin de “recibirle declaración sobre el conocimiento que tenga de los hechos ocurridos el día veintiuno por la noche, en su casa de propiedad, cuando la policía efectuaba un procedimiento”. Néstor tenía 28 años y era oriundo de La Vega, Cundinamarca. Al igual que Alejandro Caicedo, Ulloa también aparece como empleado de la comisión fundadora de 1965 desempeñándose como motorista.⁴¹

38. “Corregiduría Comisarial del Guainía”.

39. “Corregiduría Comisarial del Guainía”.

40. “Corregiduría Comisarial del Guainía”.

41. Acevedo, *Historia de Inírida*.

[170]

Este insinúa en su declaración que los indígenas fueron los responsables de todo el incidente, ya que él y sus amigos estaban en “completo sano juicio” hasta cuando llegaron los “nativos” con el “animo de divertircen” y pidieron música y después trajeron la cerveza.⁴² En su declaración el señor Ulloa reproduce estereotipos sobre el “indio borracho” que se remontan al periodo colonial y veían la embriaguez como una característica esencial de la cultura indígena.⁴³

Así, un procedimiento policial para allanar una vivienda y detener a una persona cercana al gobierno comisarial, que estaba borracha y gritaba vivas al Partido Liberal termina en una investigación sobre el procedimiento que utilizaron los policías para arrestar al futuro funcionario de la Comisaría. Este giro de los procedimientos policiales y la forma como el corregidor termina ejerciendo funciones policiales sobre los policías mismos evidencian los límites de la Policía frente a la autoridad del Estado.

Siete meses después de la detención de Ricardo de la Roche, el comisario de Guainía Hernán Ríos expidió, el 21 de octubre, el decreto 0059 de 1966 para velar por la “moralidad y buenas costumbres del personal que compone la Comisaría”.⁴⁴ Si bien el decreto seguía directrices del gobierno central, también establecía disposiciones, regulaciones y castigos específicos para los funcionarios de la Comisaría, relacionados con el consumo de alcohol. El primer artículo, dirigido a los empleados de la Comisaría y de la Policía que se encontraran “ingiriendo bebidas embriagantes en los lugares destinados para éstos sean clubes privados, cantinas o casas de lenocinio”, establecía que estos perderían “automáticamente su calidad de empleado y su función de autoridad”. Esta función se recuperaría cuando el empleado se presentara a su despacho con sus “facultades intelectuales normales”.⁴⁵ El segundo artículo decretaba que, si un funcionario de la Comisaría se encontraba en un establecimiento público, ya fuese en estado de embriaguez o normal, y renegara del “Gobierno Constitucional, de sus gobernantes, de sus inmediatos superiores o de sus subalternos”, perdería su calidad de

42. “Declaración del Señor Néstor Ulloa”, Puerto Inírida, mar. 25, 1966. AGG, Inírida, s.f.

43. Rebecca Earle, “Algunos pensamientos sobre ‘El indio borracho’ en el imaginario criollo”, *Revista de Estudios Sociales* 29 (2008): 18-27.

44. “Decreto Numero 0059 de 1966, 21 de octubre. Por medio de la cual se dictan algunas medidas de reglamentación Administrativa”, Puerto Inírida, oct. 21, 1966. AGG, Inírida, s.f.

45. “Decreto Numero 0059 de 1966”.

funcionario comisarial y no tendría “derecho a considerar su restitución, sino ante el consejo de Gobierno”.⁴⁶

Es muy probable que esta nueva directriz de la Comisaría estuviese relacionada con los ultrajes de autoridad que venía sufriendo la policía y los representantes del Estado en la región. De esta manera, uno de los principales objetos de vigilancia y control social fue el comportamiento de los funcionarios comisariales en ciertos lugares públicos, como cantinas y burdeles. Esta vigilancia del comportamiento de los funcionarios llevó incluso a que algunos de ellos fueran revocados de sus cargos. Así sucedió el 7 de septiembre de 1968 cuando el señor Luis Herbert Espinosa fue derogado como contador de la Comisaría, porque una referencia de su trabajo anterior señalaba que tenía “libaciones alcohólicas”, por cuya “causa decreció notablemente su capacidad de trabajo”.⁴⁷ Según el comisario, algo similar había sucedido con el contador anterior.

[171]

Es importante mencionar que los funcionarios de la Comisaría no solo eran objeto de la Policía, sino que también acudían al corregidor comisarial para dirimir conflictos personales con otras personas del pueblo. Por ejemplo, el 7 de agosto de 1966 la señora María de la Cruz García, mediante escrito al corregidor, se quejó de la señora María Eugenia, que se había dedicado, desde su llegada a Puerto Inírida, a hacerle “una gran campaña” contra su honra y tranquilidad pública social. Apelando a las funciones de protección que la Policía debía ejercer sobre las personas, específicamente sobre su “vida, honra y bienes”, De la Cruz le solicita al corregidor que llamara a su despacho a la señora María Eugenia: “[y con el] lleno de los requisitos legales se [la] conmine con una multa para que desde ésta misma fecha se abstenga por todos los medios de ofenderme de palabra, de obra o por intermedio de terceras personas”.⁴⁸

Efectivamente, pocos días después, el 18 de agosto, el corregidor emitió la resolución 0035 por la cual se daba “una sanción policiva de conminación” y se le cobraba una multa de 500 pesos de la época a la señora María Eugenia, en caso de que volviese a reincidir en su falta.⁴⁹ Muchas de las denuncias

46. “Decreto Numero 0059 de 1966”.

47. “Oficio Número 0314. Pto. Inírida, septiembre 7 de 1968”, Puerto Inírida, sep. 7, 1968. AGG, Inírida, s.f.

48. “Oficio radicado por la señora María de la Cruz García ante el Corregidor Comisarial de Policía”, Puerto Inírida, ago. 7, 1966. AGG, Inírida, s.f.

49. “Resolución Numero 0035, agosto 18 de 1966. Por la cual se hace una sanción policiva de conminación”, Puerto Inírida, ago. 18, 1966. AGG, Inírida, s.f.

[172]

que le llegaban al corregidor comisarial eran por “ultraje de palabra”, calumnia y otros delitos asociados con afectar la honra y la honorabilidad. El corregidor comisarial también emitía certificados sobre la honorabilidad de las personas. Por ejemplo, el 19 de noviembre de 1968, firmó un certificado a favor de Fidel Arturo Bernal, quien había extraviado su cédula en un naufragio, donde decía: “este Despacho declara que el señor Fidel Arturo Bernal es persona conocida en esta Comisaría, de reconocida prestancia por la honorabilidad que posee”.⁵⁰

Una gallina violentada, prácticas de policía y prostíbulos

En la madrugada del 23 de septiembre de 1968, encontraron muerta una gallina “presentando violación por todas partes”, en la cantina de la señora Enriqueta Chala (de 37 años, oriunda de San Antonio, Huila y con cédula de Puerto Berrío), que también funcionaba como prostíbulo y se encontraba ubicada en la zona de tolerancia del pueblo. El incidente suscitó una prolongada investigación por parte del corregidor comisarial en la cual se recogieron las declaraciones de algunos de los clientes y meretrices que se encontraban en la cantina la noche del 23 de septiembre de 1968. Las declaraciones nos dejan ver no solo el funcionamiento, relaciones y conflictos que se dieron entre clientes y prostitutas, sino también la forma en que la Policía reguló e intervino este tipo de establecimientos en Puerto Inírida a finales de la década de 1960. Es decir, la Policía llegó a tener un conocimiento altamente detallado de lo que sucedía dentro de los prostíbulos.

En la declaración tomada por el corregidor el 25 de septiembre de 1968, Enriqueta refería lo siguiente: “los muchachos llegaron a la Cantina de mi propiedad más o menos a las nueve de la noche”.⁵¹ Después, según afirmaba, llegaron “los restantes muchachos”, a quienes les “cogió malicia” cuando se dio cuenta de que “la gallina hacía falta en el gallinero”. Sin embargo, Enriqueta se abstuvo de hacer “algún comentario alusivo al faltante de la gallina que ya había notado”, porque la gallina “ponía en la cama de Edelmira Peña” y pensó que ella estaba acostada. Enriqueta dice en su declaración:

a la gallina la encontré al otro día después de venir a dejar el desayuno, cuando iba hacia el motor, tirada en la esquina de la pieza

50. “Constancia emitida por la Corregiduría Comisarial del Guainía”, Puerto Inírida, nov. 19, 1968. AGG, Inírida, s.f.

51. “Declaración de la señora Enriqueta Chala”, Puerto Inírida, sep. 25, 1968. AGG, Inírida, s.f.

de Graciela Elba, siendo más o menos a las nueve o nueve y media, llamando inmediatamente a Edilma, diciéndole: tóquele el pezcueso, para ver si está desnucada. Haciendolo así me dijo Edilma [Edelmira] que nó, y llamé a Ana y élla la cogió y la voltió y la miró y nos dijo que lo que había pasado era que habían hecho uso de la gallina, por que ella ya había presenciado otro caso igual.⁵²

[173]

Si bien Enriqueta no señaló a ningún sospechoso en particular de haber violado la gallina, sí indicó que los únicos que desaparecieron sospechosamente por media hora esa noche había sido el señor Leyvi Cajiao Morena, el señor Alfonso Restrepo y un negociante de pollos. A raíz de la declaración de Enriqueta, tanto Cajiao Morena como Restrepo fueron llamados a rendir indagatoria en el despacho del corregidor comisarial. Al final de su declaración, Enriqueta acusaba: “yo no dudo de [que hayan sido] los muchachos por que ellos dos en compañía de otro siempre que se emborrachan y emborrachan una mujer, tratan de hacerle redoblón, no queriendo pagar”.⁵³ Su declaración termina allí y puede indicar que si los muchachos eran capaces de hacerle el “redoblón” a una prostituta, como lo hacían con frecuencia, “siempre que se emborrachaban”, igual podrían haberse ocupado de la gallina. Así, además, sugería en su declaración que algunos de los clientes de los prostíbulos de Puerto Inírida se dedicaban a estafar a las prostitutas.

Graciela Elba, otras de las mujeres que estaba esa noche en la cantina de Enriqueta y trabajaba como prostituta allí, también fue llamada a declarar en el despacho del corregidor comisarial por el caso de la gallina. Tenía 18 años y era originaria de Trinidad, Casanare. El mismo día en que declaró Enriqueta Chala, Graciela Elba se presentó ante el corregidor y contó que esa noche hubo tensiones entre uno de sus clientes y el señor Restrepo por estar con este último. Después salió a la puerta y se encontró de nuevo con su cliente:

ahí estaba el muchacho y me dijo que siempre lo atendía; entonces yo le pedí la cantidad de \$70 y el me dijo que me daba \$50. Yo fui y lo atendí por los \$50 y después de que salimos ya había llegado ALFONSO RESTREPO, quien ya se hallaba tomando. Entonces llamó al muchacho para que se tomara un aguardiente según me parece, y el muchacho estuvo allá y al momentico se durmió en una mesa, o sea LEYVI CAJIAO MORENA, entonces

52. “Declaración de la señora Enriqueta Chala”.

53. “Declaración de la señora Enriqueta Chala”.

ALFONSO lo llamó y le dijo que se fueran para la pieza y los muchachos se vinieron.⁵⁴

[174]

A través del testimonio de Graciela podemos darnos una idea de cómo eran las interacciones y regateos entre las prostitutas y sus clientes en los burdeles de Puerto Inírida. Al terminar esta breve narración, le pregunta el corregidor a Graciela Elba si “tuvo acceso carnal” con el señor Cajiao, a lo cual respondió que sí, pero que no sabía nada de la “violentación” de la gallina que tuvo lugar esa noche. No sabemos en qué terminó el caso de la gallina ni si encontraron o no a los responsables de su “violentación”, pero sí sabemos que fue todo un acontecimiento policial en el pueblo.

En los prostíbulos de Puerto Inírida se daban conflictos no solo entre clientes, sino también entre las prostitutas, que a su vez acudían al corregidor comisarial a denunciarse mutuamente. El 30 de septiembre, pocos días después del incidente de la gallina, Edelmira Peña, con cédula de Cali —la mujer en cuya cama ponía huevos la gallina—, acudió al despacho del corregidor a interponer un denuncia por lesiones personales en contra de la señora Ana Cuevas, quien también trabajaba en la cantina de Enriqueta Chala. Edelmira iniciaba contando que estaba muy borracha y que el tipo con el que Ana se encontraba tomando la miraba mucho y le reía. Después, Ana se quejó con la dueña de la cantina de que Edelmira le estaba “celando al tipo”.⁵⁵ Según esta, Ana le pegó una “vaciada” —una “reprimenda muy severa”—, se le abalanzo y la cogió “de las mechas”; entonces, como Ana se armó, Edelmira se armó también, “a tirarle a ella”, y cuando le iba a tirar la cogieron y desarmaron, pero “a ella no”.⁵⁶ Así terminaba el denuncia de Edelmira. A raíz de este el corregidor llamó a declarar de nuevo a Enriqueta Chala, probablemente como testigo de los hechos denunciados, y le preguntó: “sabe y quiere decir quién o quiénes serían los responsables de las cortadas que apareciera[n] [en] la mujer de nombre Edelmira Peña”, a lo que Enriqueta contestó: “no señor, no sé”. Al final de su declaración esta comentaba que no le vio arma alguna a ninguna de las dos, pero sí vio cómo “se revolcaron en el solar, y de ahí las levantaron y las trajeron”.

54. “Declaración de la señora Graciela Elba”, Puerto Inírida, sep. 25, 1968. AGG, Inírida, s.f.

55. “Denuncio por lesiones personales presentado por la señora Edelmira Peña”, Puerto Inírida, sep. 23, 1968. AGG, Inírida, s.f.

56. “Denuncio por lesiones personales”.

Si bien no sabemos de qué manera se resolvió el denuncia que interpuso Edelmira contra su colega, este caso pone en evidencia que las prostitutas en Puerto Inírida acudían a las autoridades de policía y estas terminaban mediando en los conflictos y riñas que tenían lugar entre ellas. Esto también les permitía a las autoridades de policía estar al tanto de lo que sucedía en los prostíbulos. Tanto es así, que llegaron a emitir licencias de trabajo para las prostitutas. El 11 de septiembre de 1969 la Corregiduría Comisarial emitió una licencia de trabajo a Herlinda Gallejo de Rendón para que, a partir de esa fecha, trabajara “en la Zona de Tolerancia” de dicha localidad. En la licencia de trabajo otorgada a Herlinda se certificaba que la susodicha poseía “todos sus papeles en regla como lo ordena la ley”.⁵⁷ El apellido de Herlinda sugiere que estaba casada.

Así mismo, unos meses antes, el 28 de febrero de 1969, la corregidora encargada le había otorgado a la señora Enriqueta Chala —quien ya había declarado en el caso de la gallina— una licencia para el “funcionamiento de Establecimiento de cantina comprendiendo servicio de lupanar”.⁵⁸ Pocos días después, el 3 de marzo de 1969, el señor Jaime Calderón dirigió una petición al corregidor comisarial de policía en la que se quejaba de la orden de clausura de su establecimiento, que tenía licencia de funcionamiento otorgada por el corregidor y que “en un tiempo se dedicó al ejercicio de la prostitución”.⁵⁹ En su petición Calderón decía que había cumplido con todos los requisitos legales y había pagado mensualmente sus impuestos.

Dos días después, en respuesta a la petición del señor Calderón, la corregidora encargada aclaró en un comunicado que su decisión del cierre definitivo de los establecimientos que operaban en la zona de tolerancia respondía a los artículos pertinentes al *Código de Policía de Cundinamarca* y al “hecho de venir funcionando la citada zona dentro de un lugar reservado para habitaciones de los Indígenas”.⁶⁰ La funcionaria también

57. “Licencia. Corregiduría Comisarial del Guainía”, Puerto Inírida, sep. 11, 1969. AGG, Inírida, s.f.

58. “Licencia para el funcionamiento de establecimiento de cantina”, Puerto Inírida, feb. 28, 1969. AGG, Inírida, s.f.

59. “Petición dirigida al Corregidor Comisarial de Policía por el señor Jaime Calderón”, Puerto Inírida, mar. 3, 1969. AGG, Inírida, s.f.

60. El interés por “proteger” a los indígenas que sale a relucir en el oficio enviado por la sección de asistencia y protección indígena del Ministerio de Gobierno y que motiva el traslado de lugar de los prostíbulos en Puerto Inírida, se remonta a comienzos del siglo xx en el Vaupés, cuando los misioneros católicos comenzaron

citaba oficios emitidos por la Sección de Asistencia y Protección Indígena del Ministerio de Gobierno, por los cuales se solicitaba “del Gobierno Comisarial el cierre inmediato de los Establecimientos existentes dentro de la zona descrita”.⁶¹ En el comunicado se aclaraba que se había fijado un nuevo sitio de funcionamiento.

[176]

En su artículo 583, el *Código de Policía de Cundinamarca* definía el ejercicio de la prostituta como propio de “la persona que trafica habitualmente con su cuerpo, para satisfacción erótica de otras varias, con el fin de asegurar, completar o mejorar la propia subsistencia o la de otro”.⁶² Para el Código, no se considera “delito de pena” el ejercicio de la prostitución en sí mismo, pero sí sancionaba con un arresto de seis meses a un año al empresario de “salón de baile, restaurante, bar o establecimiento similar”, que permitiera, tolerara o facilitara “el ejercicio de la prostitución”. El hecho de que las autoridades de Puerto Inírida permitieran la existencia de prostíbulos, expidieran licencias de funcionamiento, órdenes de cierre y traslado, indica que el *Código de Policía de Cundinamarca* se apropió y transformó en la frontera.

La Policía no solo controlaba e investigaba los conflictos y delitos que tenían lugar dentro de los prostíbulos, sino que también generaba otros nuevos. Así sucedió un domingo 4 de agosto de 1968, en una pelea que provocaron los agentes de policía en la cantina de Angélica Herrera. A raíz de esta pelea, una de las mujeres que trabajaba en el establecimiento fue llamada a declarar al despacho de la Corregiduría Comisarial. La mujer llamada a declarar se llamaba Blanca Riapida, era originaria de San Luis de Gaceno, Boyacá, tenía 25 años de edad y se presentaba en su declaración como “casada, analfabeta, de profesión meretriz”. Blanca narraba en su declaración cómo se desarrolló la pelea entre el agente Gerena, el mismo

a ejercer la función de protectores de indígenas frente a los abusos de los caucheros. El corregidor comisarial ya había emitido en 1965 una resolución por medio de la cual se dictaban “normas sobre la protección al trabajo indígena”, donde se “asimila” para efectos legales a los indígenas como menores de edad. La tutoría que el Estado ejercía sobre los indígenas incluía tanto a las personas como a los bienes. Ver Esteban Rozo, “Misioneros, indígenas y formación del Estado en Vaupés y Guainía”, *Sal de la tierra: historia, antropología y estado de la cuestión de las misiones religiosas en Colombia*, ed. Carlos Páramo (Bogotá: ICANH, 2018).

61. “Respuesta de la Corregiduría Comisarial de Puerto Inírida al texto del memorial presentado por el señor Jaime Calderón”, Puerto Inírida, mar. 7, 1969. AGG, Inírida, s.f.
62. *Código de Policía de Cundinamarca y Código de Policía de Bogotá, D.E.* (Bogotá: Temis, 1965) 11.

que había arrestado al señor Daniel de la Roche, y el señor Lucindo Romero, quien se encontraba tomando en una mesa con Angélica, la dueña de la cantina. Cuenta que a las doce menos diez, cuando se había ido a acostar con Dagoberto Rodríguez, llegaron los “agentes de patrulla” y le dijeron al cantinero que suspendiera la música. Blanca se levantó y fue a ver qué estaba sucediendo, cuando vio al agente Gerena agarrado con Lucindo. Este último se encontraba en el suelo y Gerena le decía que le soltara la carabina. Blanca se llenó de nervios y entonces:

[177]

me fui para el Puesto a llamar al Cabo de la Policía, al cual me lo encontré en el camino y a otros agentes y ellos me preguntaron que con quien era la pelea y yo le dije que eran los agentes de patrulla con el señor LUCINDO ROMERO. Yo me vine adelante, cuanto llegué a la cantina, le dije al agente compañero de GERENA, el cual no se como se llama, que no le pegara a ese hombre y en esa forma y el cual me dijeron que me retirara, yo seguí insistiendo quedándome ahí y uno de ellos me pego una palmada y me tiraron sobre una mesa y al verme caída yo me cogí al cuello de uno de ellos de la camisa. El agente sacó la carabina a pegarme un culatazo y el cabo insistió de que no me fueran a pegar y me sacaron del bestido para afuera, pero como el bestido se me rompio tuve que ir al cuarto.⁶³

Como se ve, los agentes de policía también constituían una fuente de conflicto y desorden social en Puerto Inírida, al tiempo que abusaban del aparente monopolio que tenían sobre el uso de la fuerza física. Por su parte, Blanca buscó al cabo de policía para controlar los excesos de otro policía, el agente Gerena, cuyos procedimientos ya habían sido cuestionados más de dos años atrás por el señor de la Roche. En su intento por detener la pelea entre el agente Gerena y el señor Lucindo, Blanca terminó golpeada y casi le pegan un culatazo. Otro de los testigos de la pelea cuenta en su declaración que también hubo disparos, que los policías se “agarraron” con el cantinero y que “en menos de nada sonaron dos disparos hechos por los agentes”.⁶⁴ Cuando el corregidor le preguntó a Blanca si sabía cuál había sido el motivo de la disputa entre el policía y Lucindo, ella respondió: “tengo entendido que fue por un disco”. Así, riñas y peleas aparentemente inocuas y cotidianas,

63. “Declaración de la mujer de nombre Blanca Riapida”, Puerto Inírida, ago. 6, 1968. AGG, Inírida, s.f.

64. “Declaración del señor Orlando Millan Telles”, Puerto Inírida, ago. 6, 1968. AGG, Inírida, s.f.

se amplificaron y se volvieron más violentas con la intervención de agentes de la policía que terminaban causando nuevos conflictos.

Conclusiones

[178]

Este artículo analizó la relación entre prácticas de policía y configuraciones cotidianas del Estado en Puerto Inírida entre 1965 y 1969 a partir de dos tipos de casos: delitos asociados con el ultraje de autoridad y palabra, protagonizados principalmente por empleados o funcionarios de la Comisaría; y la regulación e intervención policial en los conflictos cotidianos que tenían lugar en los prostíbulos. La soberanía del Estado se fraguó en medio de órdenes del comisario y el corregidor, insultos y amenazas dirigidos al comisario, *vendettas*, reclamos, animales violentados, injurias y conflictos personales entre policías, funcionarios del Estado y colonos. Este fue el “nuevo” orden social que comenzó a tejerse en Puerto Inírida, en el cual las prácticas de policía fueron cruciales en las formas de aparición del Estado en la vida cotidiana de este pequeño pueblo de frontera.

En este punto es importante recordar que el *Código de Policía de Cundinamarca* de 1965 definía la policía como la “parte de la administración pública, instituida para conservar el orden público interno, protegiendo a las personas en sus derechos civiles y garantías sociales”.⁶⁵ El “orden público interno” se definía, a su vez, como la “coordinación entre el orden jurídico y los actos de los gobernantes y gobernados” y incluidas “la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas”.⁶⁶ A partir de los casos analizados acá podemos ver cómo esa idea de orden público implicó una dimensión moral que apelaba a las buenas costumbres y la honorabilidad, lo cual se tradujo en prácticas de policía específicas. Esta moralidad pública también supuso, como lo demuestran las prácticas de policía, la regulación de la transgresión moral, que se asociaba con el ejercicio de la prostitución y la intervención en los incidentes que tenían lugar en los prostíbulos.

Por otra parte, la noción de orden público también incluyó una dimensión política donde estaba en disputa la autoridad y soberanía del Estado. Justamente, hacia mediados de la década de 1960 comienza a consolidarse

65. *Código de Policía de Cundinamarca y Código de Policía de Bogotá*, D.E. 11.

66. Es importante mencionar que la noción de “orden público interno” no aparecía antes de manera explícita asociada con la policía. El *Código de Policía de Cundinamarca* de 1962, por ejemplo, definía la policía en términos de hacer “efectiva la ejecución de las leyes que garantizan el orden y tranquilidad”. Ver *Código de Policía de Cundinamarca* (Bogotá: Temis, 1962) 7.

la lucha anticomunista y antisubversiva a manos de las fuerzas militares. La presidencia de Guillermo León Valencia es conocida por haber implementado el Plan Lazo que buscaba la pacificación del país y la “restauración del orden” en las regiones más afectadas por la incipiente violencia guerrillera y bandolera.⁶⁷ Así, la lectura que hacía la Policía de incidentes locales en términos de asonadas o las referencias a los antecedentes subversivos de algunas de las personas inculpadas deben ser entendidos en este contexto. De esta manera, conflictos cotidianos y aparentemente inocuos que se asociaban con el ultraje de autoridad podían tener efectos políticos, inesperados cuando se interpretaban de esa manera por la Policía.

[179]

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia

Ministerio de Gobierno

División de Asuntos Indígenas

Archivo de la Gobernación del Guainía (AGG), Inírida, Colombia

[Sin clasificar]

Publicaciones periódicas

Revistas

Revista de la Policía Nacional de Colombia (1963)

Periódicos

El Tiempo [Bogotá] 1965

Documentos impresos y manuscritos

Código de Policía de Cundinamarca. Bogotá: Temis, 1962.

Código de Policía de Cundinamarca y Código de Policía de Bogotá, D.E. Bogotá: Temis, 1965.

67. Álvaro Valencia Tovar y José Manuel Villalobos, eds., *Historia de las Fuerzas Militares de Colombia. Policía Nacional de Colombia*, vol. 6 (Bogotá: Planeta, 1993) 246.

II. Fuentes secundarias

- [180] Acevedo, Tiberio de Jesús. *Historia de Inírida*. Guainía: Alcaldía Mayor de Inírida, 2002.
- Caimari, Lila y Máximo Sozzo. “Introducción. Historia y cuestión criminal en América Latina: expansión, tendencias y desafíos”. *Historia de la Cuestión Criminal en América Latina*. Eds. Lila Caimari y Máximo Sozzo. Rosario: Prohistoria, 2017. 9-25.
- Das, Veena. “The Signature of the State: The Paradox of Illegibility”. *Anthropology in the Margins of the State*. Eds. Veena Das y Deborah Poole. Oxford: Oxford University Press, 2004. 225-252.
- Earle, Rebecca. “Algunos pensamientos sobre ‘El indio borracho’ en el imaginario criollo”. *Revista de Estudios Sociales* 29 (2008): 18-27.
- Hensel, Franz D. “De obediencias y excesos antirrepublicanos. Transgresiones de lo político en la primera mitad del siglo XIX”. *Microhistorias de la transgresión*. Eds. Max S. Hering Torres y Nelson A. Rojas. Bogotá: Universidad del Rosario / Universidad Cooperativa de Colombia / Universidad Nacional de Colombia, 2015. 161-196.
- Hering Torres, Max S. 1892: *un año insignificante. Orden policial y desorden social en la Bogotá de fin de siglo*. Bogotá: Crítica / Universidad Nacional de Colombia, 2018.
- Martínez Basallo, Sandra Patricia. *Encuentros con el Estado. Burocracias y colonos en la frontera amazónica (1960-1980)*. Cali: Universidad del Valle, 2017.
- Neocleous, Mark. *The Fabrication of Social Order. A Critical Theory of Police Power*. Londres: Pluto Press, 2000.
- Palacios, Marco y Frank Safford. *Colombia: Fragmented Land, Divided Society*. Nueva York: Oxford University Press, 2002.
- Pierce, Gretchen y Áurea Toxqui, eds. *Alcohol in Latin America: A Social and Cultural History*. Tucson: The University of Arizona Press, 2014.
- Rausch, Jane. *Territorial Rule in Colombia and the Transformation of the Llanos Orientales*. Gainesville: University Press of Florida, 2013.
- Revel, Jacques. “Micro versus macro: escalas de observación y discontinuidad en la historia”. *Tiempo Histórico* 2 (2011): 15-26.
- Rozo, Esteban. “Misioneros, indígenas y formación del Estado en Vaupés y Guainía”. *Sal de la tierra: historia, antropología y estado de la cuestión de las misiones religiosas en Colombia*. Ed. Carlos Páramo. Bogotá: ICANH, 2018.
- Sánchez, Olga. “Saber médico prostibulario, prácticas de policía y prostitutas de Bogotá (1850 -1950)”. Tesis de doctorado en Historia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012.

- Serje, Margarita. *El revés de la Nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2005.
- Skurski, Julie y Fernando Coronil. "Introduction: States of Violence and the Violence of States". *States of Violence*. Eds. Fernando Coronil y Julie Skurski. Ann Arbor: The University of Michigan Press, 2006. 1-31.
- Uribe, Simón. *Frontier Road: Power, History, and the Everyday State in the Colombian Amazon*. Hoboken: John Wiley & Sons, 2017.
- Torres Bustamante, María Clara. "Comunidades y coca en el Putumayo: prácticas que hacen aparecer al Estado". *Revista Controversia* 188 (2007): 200-245.
- Valencia Tovar, Álvaro y José Manuel Villalobos, eds. *Historia de las Fuerzas Militares de Colombia. Policía Nacional de Colombia*. Vol. 6. Bogotá: Planeta, 1993.

[181]

Artículos / Teoría

La noción de policía en los trabajos de Michel Foucault: objeto, límites, antinomias

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78218>

The Notion of Police in the Works of Michel Foucault: Object, Boundaries, Antinomies

A noção de polícia nos trabalhos de Michel Foucault: objeto, limites, antinomias

EDGARDO CASTRO*

Centro de Investigaciones Filosóficas

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Buenos Aires, Argentina

* edgardomanuelcastro@gmail.com

Artículo de investigación

Recepción: 2 de julio del 2018. Aprobación: 28 de octubre del 2018.

Cómo citar este artículo

Edgardo Castro, “La noción de policía en los trabajos de Michel Foucault: objeto, límites, antinomias”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46.2 (2019): 185-206.

[186]

RESUMEN

El presente trabajo se ocupa de la noción de policía en los escritos de Michel Foucault, tanto en sus libros publicados en vida, como en los cursos y textos editados póstumamente. Establece que las referencias sobre el tema dispersas en sus libros encuentran una formulación articulada en las clases de sus cursos, que conforman una especie de breve tratado sobre la policía en los siglos XVII y XVIII, respecto de su objeto, sus límites y sus antinomias. Muestra, además, la relevancia que le concede el autor al dispositivo policial de estos siglos, en la medida en que, a través de él, sobre todo por sus antinomias, tomó forma la racionalidad a partir de la cual pensamos todavía nuestra política. Finalmente, este trabajo subraya la importancia del análisis foucaultiano de la policía para la comprensión del concepto de biopolítica.

Palabras clave: biopolítica; Foucault; racionalidad política; modernidad; policía.

ABSTRACT

The article discusses the notion of police in Michel Foucault's writings, both in the books published during his lifetime and in the courses and texts published after his death. It shows how the scattered references to that issue throughout his books find an articulated formulation in his courses, which constitute a sort of brief treatise on the police during the 17th and 18th centuries: its object, its boundaries, and its antinomies. Furthermore, it highlights the relevance granted by the author to the police dispositif of those centuries, insofar as it shaped, especially due to its antinomies, the rationality that still grounds our thinking of politics. Finally, the article underscores the importance of Foucault's analysis of the police for the concept of biopolitics.

[187]

Keywords: biopolitics; Foucault; political rationality; modernity; police.

RESUMO

O presente trabalho se ocupa da noção de polícia nos escritos de Michel Foucault, em seus livros publicados em vida e nos cursos e textos editados postumamente. Mostra como as referências sobre o tema, dispersas em seus livros, encontram uma formulação articulada nas aulas de seus cursos, que formam uma espécie de breve tratado sobre a polícia nos séculos XVII e XVIII sobre seu objeto, seus limites e suas antinomias. Estabelece, além disso, a relevância que o autor concede ao dispositivo policial desses séculos, na medida em que, por meio dele, sobretudo por suas antinomias, a racionalidade a partir da qual ainda pensamos nossa política tomou forma. Finalmente, este trabalho destaca a importância da análise foucaultiana da polícia para a compreensão do conceito de biopolítica.

Palavras-chave: biopolítica; Foucault; racionalidade política; modernidade; polícia.

La noción de policía (*police*) en los escritos de Michel Foucault no ha sido mayormente objeto ni de atención ni de discusión. Basta recorrer los diccionarios existentes sobre el autor para darse rápidamente cuenta de ello. Ningún artículo específico le está consagrado en el *Dictionnaire Foucault*,¹ en el *Foucault Lexikon*² o en el *Cambridge Foucault Lexicon*.³ Y apenas un breve artículo se ocupa de ella en el *Diccionario Foucault*.⁴ Si bien no sería exacto sostener que esta noción simplemente fue dejada de lado,⁵ a nuestro modo de ver no ha ocupado el lugar que merece en los estudios foucaultianos. En el presente trabajo perseguimos un doble objetivo. Por un lado, aunque no sea de manera exhaustiva, colmar esta laguna en los estudios sobre Foucault y, por otro, mostrar la relevancia de la cuestión de la policía para la comprensión de lo que el propio autor denomina su “filosofía analítica de la política”.⁶

Con estos objetivos, nos proponemos el siguiente recorrido. En primer lugar, nos detendremos en las referencias a la temática de la policía en los libros de Foucault publicados en vida del autor. En segundo lugar, abordaremos esta misma temática en sus cursos y en los textos reunidos en la compilación *Dits et écrits*, donde, como veremos, se concentra el material de mayor extensión y relevancia. En torno a este material, nos ocuparemos de la perspectiva histórica y metodológica del análisis foucaultiano de la policía, del objeto, los límites de la policía y sus antinomias. Por último, a modo de conclusión, intentaremos mostrar la relevancia de la cuestión de la policía, particularmente, en relación con las interpretaciones y usos de su pensamiento.

Locura, enfermedad, delincuencia

En sus libros publicados en vida, Foucault remite a la cuestión de la policía en relación con la internación de los locos, la medicina de las epidemias y la vigilancia generalizada de la población. Según la *Histoire de la folie à l'âge*

-
1. Judith Revel, *Dictionnaire Foucault* (París: Ellipses, 2008).
 2. Michael Ruoff, *Foucault Lexikon* (Paderborn: Wilhelm Fink, 2009).
 3. Leonard Lawlor y John Nale, *The Cambridge Foucault Lexicon* (Nueva York: Cambridge University Press, 2014).
 4. Edgardo Castro, *Diccionario Foucault. Temas, conceptos, autores* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2011) 313-314.
 5. Al respecto, vale la pena mencionar en lengua española el trabajo de Santiago Castro-Gómez, *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*, t. I (Bogotá: Siglo del Hombre, 2010) 121, 125-133.
 6. Michel Foucault, *Dits et écrits*, t. III (París: Gallimard, 1994) 534.

classique (1961), y sirviéndonos del vocabulario de *L'Archéologie du savoir* (1969), en los siglos XVI-XVIII, la policía constituye la superficie de emergencia de la figura del loco, pues el loco es percibido en relación con el problema del orden de los individuos en la ciudad.⁷ Debemos entender aquí por policía, de acuerdo con el sentido que se le daba en la época, “el conjunto de medidas que hacen que el trabajo sea, a la vez, posible y necesario para todos aquellos que no podrían vivir sin él”.⁸ En este sentido, observa Foucault, el edicto del Rey del 27 de abril de 1656, que erige la creación del Hospital General, afirma que el objetivo de esta institución —que se convirtió en el lugar de encierro, entre otros, de los locos— era impedir los desórdenes causados por la mendicidad y la desocupación.⁹

[189]

Según la tesis general de la obra de 1961, entre el Medioevo y el Renacimiento, por un lado, y la Época Clásica (s. XVII y XVIII), por otro, se modifica la experiencia de la locura y de la pobreza. Más allá de sus diferencias, durante el Medioevo y el Renacimiento, la figura del loco era socialmente percibida en un horizonte abierto a la trascendencia, a partir del cual podía aparecer como un personaje venido de otro mundo. Y la pobreza, por su parte, se veía desde una perspectiva religiosa, como un valor en relación con ese otro mundo al que los hombres estaban destinados. En la Época clásica, en cambio, este horizonte de trascendencia se reemplaza por la moral del trabajo y, de este modo, la locura y la pobreza se desacralizan, se despojan de sus valores religiosos. Para Foucault, la desacralización de la locura, que toma forma a partir del siglo XVII, es una consecuencia de la desacralización de la pobreza y de la miseria.¹⁰ A causa de ello, el loco se convierte en una cuestión de policía, de orden público, y es destinado a los espacios de encierro, donde se espera que la obligación moral y la ley civil vayan de la mano,¹¹ en los que la propia religión abandona su dimensión mística para convertirse simplemente en moral. Remitiendo a uno de los autores que marcan profundamente su abordaje de la cuestión, Nicolas Delamare, Foucault sostiene que la policía se concibe a sí misma como “el equivalente civil de la religión” y, por ello, esos lugares de encierro pueden ser

7. Michel Foucault, *Histoire de la folie à l'âge classique* (Paris: Gallimard, 1999) 89.

8. Michel Foucault, *Histoire de la folie* 90. Todas las traducciones son nuestras.

9. Foucault, *Histoire de la folie* 90.

10. Foucault, *Histoire de la folie* 89.

11. Foucault, *Histoire de la folie* 80.

vistos como su “símbolo más denso”,¹² como aquello que además le confiere una unidad institucional.¹³

[190]

En su curso en el Collège de France de los años 1971-1972, *Théories et institutions* pénales encontramos los mismos conceptos, pero insertos en la perspectiva más amplia de la formación de las instituciones estatales modernas en Francia como respuesta a las rebeliones populares del siglo xvii. Según el análisis foucaultiano, la policía y el encierro son dos instituciones que surgen con la finalidad de evitar la alternativa de servirse de la milicia para ocupar el territorio o armar a la burguesía local. Por ello, “la policía y el encierro son dos fenómenos correlativos”.¹⁴ En la *Naissance de la clinique* (1963), Foucault vuelve brevemente sobre la cuestión de la policía, en relación con la denominada medicina de las epidemias de finales del siglo xviii. En este caso, según afirma, ella no habría podido funcionar sin estar duplicada (*doublée*) por “la intervención constante y coercitiva” de una policía que se ocupa, entre otras cosas, de los cementerios y la incineración de los cadáveres, pero también de la producción y comercialización de las comidas, las bebidas y los alojamientos insalubres.¹⁵

En *Surveiller et punir* (1975), como puede suponerse, la noción de policía ocupa un lugar mucho más amplio, donde los desarrollos más relevantes conciernen a la relación de la policía con la disciplina y la ilegalidad. Respecto de la primera, Foucault sostiene que, si bien la organización de una policía centralizada en el siglo xviii ha sido vista como una “expresión directa” del absolutismo del rey, el tipo de poder que ejerce y los mecanismos de los que se sirve tienen su propia especificidad.¹⁶ Al igual que la soberanía, explica Foucault, la policía debe ser coextensiva al cuerpo de la sociedad, pero, a diferencia de la soberanía, esta coextensividad no se define por los límites extremos de la sociedad ni por la totalidad del Estado, sino “por la minucia de los detalles de los que se encarga”. El objeto de la policía es todo lo que sucede, por pequeño e insignificante que pueda parecer. Y, para alcanzarlo, debe servirse de instrumentos que hagan posible “una vigilancia permanente,

12. Foucault, *Histoire de la folie* 108.

13. Foucault, *Histoire de la folie* 139.

14. Michel Foucault, *Théories et institutions pénales. Cours au Collège de France 1971-1972* (París: EHESS / Gallimard / Seuil, 2015) 95.

15. Michel Foucault, *Naissance de la clinique. Une archéologie du regard médical* (París: PUF, 1988) 25.

16. Michel Foucault, *Surveiller et punir. Naissance de la prison* (París: Gallimard, 1987) 214-215.

exhaustiva, omnipresente, capaz de hacer que todo sea visible, pero a condición de ser ella misma invisible”, debe ser “una mirada sin rostro”.¹⁷ De este modo, sostiene Foucault, a la función de colaborar con la justicia se le agrega esta función disciplinaria de vigilancia: “la organización del aparato policial en el siglo XVIII sanciona una generalización de las disciplinas a la altura de las dimensiones del Estado”¹⁸ y, de este modo, funciona a modo de disciplina intersticial y metadisciplina, es decir, entre y por encima de los espacios disciplinarios que forman parte de la sociedad, como las escuelas, los hospitales o los talleres.¹⁹

[191]

Dos observaciones más completan el análisis foucaultiano de la policía en *Surveiller et punir*. En primer lugar, esta generalización de la disciplina que se lleva a cabo a través del control policial no solo funciona de arriba hacia abajo, del soberano hacia los súbditos, sino que puede funcionar también en sentido inverso. A través de la policía, en efecto, los familiares o los vecinos, por ejemplo, podían solicitar una orden de detención (*lettre à caché*) emitida por el rey.²⁰ En segundo lugar, la policía, o la función prisión-policía, recluta una delincuencia útil en el campo de la ilegalidad social, con diferentes finalidades, como la de integrar a los delincuentes al sistema de vigilancia.²¹

Una historia del Estado como práctica

Las consideraciones acerca de las funciones de la policía que aparecen dispersas en sus libros publicados en vida, así como también en el curso *Théories et institutions pénales* que abre el abordaje de la institución y de la práctica policial desde la perspectiva de la formación de la estatalidad moderna, alcanzan una formulación más integrada en las dos últimas clases de *Sécurité, territoire, population* (del 29 de marzo y del 5 de abril de 1978). El material de estas lecciones fue retomado por Foucault en “*Omnes et singulatim. Vers une critique de la raison politique*”,²² una clase de 1979 en el marco de las *Tanner Lectures on Human Values*, en la Universidad de Stanford, y en la clase titulada “The Political Technology of Individuals”,²³ del seminario dictado por Foucault en la Universidad

17. Foucault, *Surveiller* 215.

18. Foucault, *Surveiller* 217.

19. Foucault, *Surveiller* 216.

20. Foucault, *Surveiller* 216.

21. Foucault, *Surveiller* 287.

22. Foucault, *Dits*, t. IV, 134-161.

23. Foucault, *Dits*, t. IV, 813-828.

[192]

de Vermont en octubre de 1982. Foucault se concentra en la cuestión de la policía sobre todo en esta última clase; en cambio, en la de 1979 la cuestión se inserta en el panorama más amplio de la formación de la racionalidad política moderna, donde se ocupa además de la cuestión de la razón de Estado y, extensamente, de la historia del poder pastoral. A nuestro modo de ver, entonces, estas cuatro clases —a las que hay que agregar algunas consideraciones contenidas en la primera clase del curso *Naissance de la biopolitique*, de 1979—²⁴ constituyen, en su conjunto, un breve tratado sobre el nacimiento de la policía moderna.

Ahora bien, para comprender el alcance que tiene este tratado foucaultiano sobre la policía, es necesario tener presente, en primer lugar, la modalidad de trabajo que caracteriza las investigaciones foucaultianas de la década de 1970. En efecto, se trata de un tipo de análisis que no se encasilla en los cánones compartimentados de las disciplinas históricas y filosóficas. Es un análisis que se sitúa, más bien, en una especie de dominio intermedio entre ellas, que se diferencia tanto de la historia social como de la historia de las categorías generales o de las estructuras formales del pensamiento,²⁵ de la historia de los comportamientos como de la historia de las ideas o de las representaciones.²⁶ Para hablar de este dominio intermedio, Foucault se sirve de la expresión “historia del pensamiento”, definiéndola como “el análisis histórico de las relaciones entre nuestras reflexiones y nuestras prácticas”,²⁷ cuya finalidad es estudiar “las condiciones en las que el ser humano ‘problematiza’ lo que es, lo que hace y el mundo en el que vive”.²⁸

En los textos que aquí nos interesan, esta modalidad de trabajo se utiliza para llevar adelante una historia del Estado que, consecuentemente, no es una historia del Estado como institución, o de las instituciones estatales, ni una historia de las teorías acerca de la estatalidad. Según las expresiones de “*Omnes et singulatim*”, se trata de una historia de la racionalidad del Estado,²⁹ y, según la formulación de *Sécurité, territoire, population*, de una historia del Estado “a partir de la práctica propia de los hombres y de la

24. Michel Foucault, *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France de 1978-1979* (París: Gallimard-Seuil, 2004) 3-25.

25. Foucault, *Dits*, t. IV, 777-778.

26. Foucault, *Dits*, t. IV, 351.

27. Foucault, *Dits*, t. IV, 814.

28. Foucault, *Dits*, t. IV, 544.

29. Foucault, *Dits*, t. IV, 149. En este contexto, debemos entender por racionalidad “la elección de los medios empleados para alcanzar un fin” (*Dits*, t. IV, 241).

manera en que ellos la piensan”, del “Estado como una manera de hacer, como una manera de pensar”.³⁰

En segundo lugar, también es necesario tener presente que estas lecciones se sitúan en el momento en el que las investigaciones foucaultianas sobre las configuraciones modernas del poder se reorientan en torno a las nociones de gobierno, entendido como “conducir conductas” o “la acción sobre acciones”,³¹ y de gubernamentalidad, en referencia al conjunto de instituciones, procedimientos, reflexiones, cálculos y tácticas que tienen como objetivo principal el gobierno de la población.³² Desde esta perspectiva, la historia del Estado moderno como práctica, como una manera de hacer y de pensar, se convierte finalmente en una historia de la gubernamentalidad o, más precisamente, en un “estudio de la racionalización de la práctica gubernamental en el ejercicio de la soberanía política”.³³

[193]

Según los análisis foucaultianos, a partir del siglo XVI, en el contexto de la desintegración de la configuración imperial heredada del Medioevo, asistimos a un proceso de racionalización de la política que tomará forma en “dos cuerpos de doctrina”: la razón de Estado y la policía.³⁴ La primera busca elaborar una formulación de la acción de gobernar que no se funde ni en el orden natural ni en el divino, ni en el origen legitimante del ejercicio del poder ni en su teleología,³⁵ sino en la naturaleza propia del Estado —diferente “de la manera en que Dios gobierna el mundo; un padre, su familia; o un superior, su comunidad”—,³⁶ con la finalidad de consolidar y acrecentar sus fuerzas. La policía, por su parte, se propone establecer un ejercicio del poder que tenga a los individuos como objeto y su integración en la totalidad estatal como objetivo.

Foucault habla de poder pastoral para referirse, precisamente, a las formas individualizantes del poder. En sus orígenes, se trata, para nuestro autor, de una de las especificidades que caracterizan el cristianismo, en la medida en que se propone gobernar la vida de los individuos en sus mínimos detalles, en todas sus acciones, sirviéndose de una determinada verdad y

30. Michel Foucault, *Sécurité, territoire, population. Cours au Collège de France 1977-1978* (Paris: Gallinard-Seuil, 2004) 366.

31. Foucault, *Dits*, t. IV, 237.

32. Foucault, *Sécurité* 111.

33. Michel Foucault, *Naissance de la biopolitique* 4.

34. Foucault, *Dits*, t. IV, 150.

35. Foucault, *Sécurité*, 265.

36. Foucault, *Dits*, t. IV, 150.

[194]

proponiéndoles alguna forma de salvación, verdad y salvación a partir de las cuales exigirles obediencia.³⁷ Pero desde el siglo xvi, según la conferencia foucaultiana de 1978 “Qu’est-ce que la critique?”, asistimos a una laicización y multiplicación³⁸ de las formas de ejercicio del poder según la modalidad del pastor y, por ello, a una pastoralización de la política y de la sociedad. En este proceso, sostiene, “si el pastorado perdió en su forma estrictamente religiosa lo esencial de sus poderes, encontró en el Estado un nuevo soporte y un principio de transformación”.³⁹ La policía moderna es, en definitiva, una de estas transformaciones que se define por ser una forma individualizante de ejercicio del poder en beneficio del Estado, mediante la integración de los individuos en su totalidad.

Sin entrar en mayores detalles sobre esta cuestión, es necesario subrayar que, aunque Foucault sostiene esta apropiación de las técnicas del gobierno pastoral cristiano por parte del Estado moderno y de la sociedad moderna, no se inscribe, por ello, en la denominada teoría de la secularización. En efecto, en esta apropiación de las prácticas del poder pastoral no se trata simplemente de adoptar un conjunto de prácticas, trasladándolas de un ámbito a otro: del eclesiástico al secular o del teológico al político, despojándolas de sus valores religiosos.⁴⁰ Las prácticas pastorales del cristianismo han sido reelaboradas —y en esto radica su nueva especificidad— para subordinarlas a la racionalidad propia del Estado y a sus objetivos. Sostiene Foucault: “No es que el rey se haya convertido en pastor de los cuerpos y de las vidas, un poco como el otro pastor, el pastor espiritual, que era el pastor de las almas y de sus vidas en el más allá. Lo que sale la luz y lo que he tratado de mostrarles es un arte absolutamente específico de gobernar, que tenía él mismo su propia razón, su propia racionalidad, su propia *ratio*”.⁴¹

37. Acerca de las características del poder pastoral, además de los desarrollos contenidos en “*Omnes et singulatim*” (Foucault, *Dits*, t. IV, 136-148), puede consultarse el “Annexe 2” del recientemente publicado tomo cuarto de la *Histoire de la sexualité*: Michel Foucault, *Les Aveux de la chair* (París: Gallimard, 2018) 366-395.

38. Michel Foucault, *Qu’est-ce que la critique? Suivi de La culture de soi* (París: Vrin, 2015) 36.

39. Foucault, *Dits*, t. III, 551.

40. Así, por ejemplo, para Giorgio Agamben, los conceptos o las prácticas secularizadas, a pesar de haber sido despojados de su contenido religioso, encuentran todavía su clave hermenéutica en el campo de la teología. Al respecto pueden consultarse los desarrollos contenidos en su obra metodológica *Signatura rerum. Sul metodo* (Turín: Bollati Boringhieri, 2008) 77-79.

41. Foucault, *Sécurité* 293.

Señalemos que, para Foucault, junto con la policía, el otro dispositivo del que se sirve la razón de Estado para consolidar y aumentar las fuerzas del Estado es el aparato diplomático-militar, que tiene como objetivo mantener las relaciones de fuerza con los otros Estados, mediante la constitución de un *jus gentium* y la profesionalización del ejército.⁴²

El objeto de la policía moderna

[195]

Las clases de Foucault —que, como dijimos, conforman un breve tratado acerca de la policía— abordan tres cuestiones: el objeto de la policía, sus límites y sus consecuencias para la racionalidad política moderna. Pero detengámonos sobre todo en la primera cuestión, el objeto de la policía, cuyo análisis se introduce en la clase del 29 de marzo de 1978, con tres observaciones: la primera acerca del sentido del término “policía”, la segunda sobre la problemática del equilibrio europeo y la tercera sobre los diferentes desarrollos nacionales de la teoría y de las instituciones policiales. Si, en general, en los siglos xv y xvi, sostiene Foucault, se hablaba de policía para referirse a una determinada comunidad o asociación que es gobernada por alguna autoridad pública,⁴³ a partir del siglo xvii nos encontramos con un nuevo sentido: “El conjunto de medios por los cuales se puede hacer crecer las fuerzas del Estado manteniendo, al mismo tiempo, el buen orden de este Estado”.⁴⁴

En cuanto concierne al equilibrio entre los Estados europeos —puesto que la policía de cada Estado tiene como objetivo acrecentar al máximo sus fuerzas, manteniendo el orden— es necesario que todos los Estados, para conservar el equilibrio entre ellos, posean una buena policía, un buen gobierno de sus fuerzas y de su orden interno. En este sentido, el aparato diplomático-militar, el otro dispositivo del que se sirve la razón de Estado, debe funcionar como una policía “interestatal”, como el derecho de vigilancia que cada Estado posee.⁴⁵ Para ello, se requiere contar con un “principio de desciframiento de las fuerzas constitutivas del Estado”.⁴⁶ Esta ha sido la función de la estadística.

Más allá de la construcción de un equilibrio entre los Estados europeos en el siglo xviii, el desarrollo de la teoría y de las instituciones policiales no

42. Foucault, *Sécurité* 304-305, 307.

43. Foucault, *Sécurité* 320.

44. Foucault, *Sécurité* 321.

45. Foucault, *Sécurité* 322.

46. Foucault, *Sécurité* 323.

[196]

fue el mismo en cada uno de ellos. Así, según Foucault, en Italia, debido a sus divisiones territoriales, más que con un desarrollo de la policía, nos encontramos con el primado de la diplomacia, con un Estado de diplomacia, con “un conjunto de fuerzas plurales, entre las cuales se debe establecer un equilibrio”.⁴⁷ También Alemania tuvo que hacer frente a las divisiones territoriales, pero la consecuencia de este desafío fue “exactamente inversa” a la del caso italiano. Alemania será, sobre todo a través de sus universidades, el laboratorio teórico de la *Polizeitwissenschaft*, la ciencia de la policía. En Francia, en cambio, el desarrollo de la policía no fue llevado a cabo por el mundo académico, sino dentro de las propias instituciones de administración, de las que Alemania carecía, y por los propios administradores.⁴⁸

Ahora bien, en los análisis foucaultianos sobre el objeto de la policía, el alemán Von Justi será la figura central de la teorización de la policía, con su *Grundsätze der Policey-Wissenschaft (Principios de la ciencia de la policía)*, de 1756, mientras que, por su parte, el protagonista de la práctica de la policía será el francés Nicolas Delamare, quien la sistematiza en su *Traité de la police (Tratado de la policía)*, de 1705. Pero el sueño o la utopía policial está representada por una obra más temprana, *La Monarchie aristo-démocratique (La monarquía aristocrática-democrática)* de Louis Turquet de Mayerne, publicada en 1611.⁴⁹ Esta última obra, de acuerdo con su subtítulo, trata del gobierno “compuesto y mezclado” de las formas legítimas de república: la monarquía, la aristocracia y la democracia. Todo buen gobierno, para Turquet de la Mayerne, debía tener cuatro grandes oficiales: un canciller para la justicia, un jefe del ejército, un superintendente a cargo de las finanzas y una conservador y reformador de la policía.⁵⁰ En cada provincia del reino, además, para ocuparse del orden público y cumplir con la función de policía, debían establecerse cuatro consejos, dos para ocuparse de las personas y dos de los bienes. De este modo, el campo de acción de la policía pasa a comprender, entre otras cosas, la educación, los pobres, la salud, el comercio, la industria, la propiedad inmobiliaria, etc.

Más allá de la descripción de las funciones de cada uno de estos oficiales y consejos, y de la manera en que deben ser organizadas —que se extienden a lo largo de las más de quinientas cincuenta páginas que conforman la obra

47. Foucault, *Sécurité* 324.

48. Foucault, *Sécurité* 325-326.

49. Foucault, *Dits*, t. IV, 821.

50. Foucault, *Sécurité* 327.

de Turquet de Mayerne—, el interés de Foucault se focaliza en el hecho de que, según Turquet de Mayerne, el verdadero objeto de la policía es el hombre.⁵¹ A cada uno de los hombres se le otorga lo que Foucault denomina un “suplemento de vida”, a fin de consolidar y acrecentar las fuerzas del Estado. El fortalecimiento del Estado depende, precisamente, de ese suplemento de vida, que recibe en la obra de Turquet de Mayerne el nombre de “comunicación”, es decir, según explica Foucault, “las actividades comunes de los individuos (trabajo, producción, intercambio, comodidades)”.⁵²

[197]

Según *Traité de la police* de Nicolas Delamare —una sistematización de las prácticas, reglamentaciones e instituciones policiales de la época, publicado en tres volúmenes entre 1705 y 1719, a los que se agregará más tarde un cuarto—, el campo de intervención de la policía comprende once dominios que van de la religión a los pobres, pasando por la disciplina de las costumbres, la salud, los víveres, la seguridad y la tranquilidad pública, los caminos, las ciencias y las artes liberales, el comercio, las manufacturas y las artes mecánicas, los domésticos y los peones. Foucault resume todos estos campos de intervención diciendo que, para Delamare, la policía debe ocuparse de la ciudad y del mercado. Por ello, sostiene, la reglamentación urbana medieval y de la *maréchaussée*⁵³ han sido sus antecedentes históricos.⁵⁴

Como a propósito de Turquet de la Mayerne, también a propósito del tratado de Delamare, Foucault insiste en ese suplemento de vida, en ese más que la simple vida biológica, como requisito para el fortalecimiento del Estado. En el tratado de Delamare, según enfatiza, hay además dos puntos importantes. En primer lugar, su tesis central, según la cual “lo que es superfluo para los individuos puede ser indispensable para el Estado, e inversamente”. En segundo lugar, que “Delamare hace de la felicidad humana un objeto político”: “la felicidad de los individuos es una necesidad para la supervivencia y el desarrollo del Estado”, como “una condición, un instrumento, y no simplemente [como] una consecuencia”.⁵⁵

51. Foucault, *Sécurité* 329; *Dits*, t. IV, 822. El texto al que remite Foucault dice literalmente, “proponiendo a los Magistrados que serán los rectores [de la policía] el hombre como verdadero sujeto” (Théodore Turquet de Mayerne, *La Monarchie aristodémocratique, ou le gouvernement composé et meslé des trois formes de legitimes Républiques*, 19).

52. Foucault, *Dits*, t. IV, 156.

53. Cuerpo de caballería encargado de asegurar la seguridad pública.

54. Foucault, *Sécurité* 342-343.

55. Foucault, *Dits*, t. IV, 824.

Al respecto, Foucault remite a un pasaje de la obra de Delamare que, dada su importancia, vale la pena retomar *in extenso*. Se trata de una formulación que se encuentra al inicio de la obra, en las páginas tituladas “Idea general de la policía”, donde Delamare esboza una historia de la idea de policía, remontándose hasta los griegos:

[198]

Los primeros Legisladores de estas célebres Repúblicas [griegas], considerando que la vida es el soporte de todos los otros bienes que constituyen el objeto de la Policía, y que la vida misma, si no está acompañada de una conducta buena y sabia, y de todos los auxilios exteriores que le son necesarios, no es más que un bien muy imperfecto, dividieron toda la Policía en estas tres partes: la conservación, la bondad y los encantos de la vida.⁵⁶

Vinculando los dominios de intervención de la policía con esta división de sus funciones en tres partes, la conservación de la vida implica ocuparse de la alimentación y de la salud de los hombres; de la bondad, de la religión y de las costumbres; de los encantos de la vida y las comodidades, como los edificios, la ciencia o las artes; y de los embelesos, como el teatro y los juegos.⁵⁷

Como ya señalamos, Von Justi es, para Foucault, el teórico por excelencia de la policía. Considera a su obra, los *Grundsätze der Policey-Wissenschaft*, como “la más clara y la más articulada, la más analítica”⁵⁸ y “la más importante”.⁵⁹ Por ello, su definición de la policía moderna, citada por Foucault, puede ser considerada como paradigmática: “La policía es el conjunto de leyes y de reglamentos que conciernen al interior de un Estado, que tienden a afirmarlo y a aumentar su potencia, a hacer un buen empleo de sus fuerzas y, finalmente, a procurar la felicidad de los hombres”.⁶⁰ Foucault, además, atribuye a Von Justi otros dos aportes fundamentales. En primer lugar, la distinción entre política, entendida como la acción negativa del Estado, la lucha contra los enemigos internos y externos, y policía, vista como acción positiva del Estado, cuyas intervenciones consolidan y acrecientan la vida social y la potencia del Estado. En segundo lugar, el alcance y la función que desempeña en su obra el concepto de población, concebida en su relación estrecha y viviente con el medio.⁶¹

56. Nicolas Delamare, *Traité de la pólíce*, t. I (París: Michel Burnet, 1722) 3.

57. Foucault, *Sécurité* 342.

58. Foucault, *Sécurité* 335.

59. Foucault, *Dits*, t. IV, 158.

60. Citado en Foucault, *Sécurité* 335.

61. Foucault, *Dits*, t. IV, 825-826.

En resumen, afirma Foucault, la policía comprende un inmenso dominio que va del “vivir al más que vivir”,⁶² de la vida natural a la social, incluyendo la felicidad de los hombres. Desde esta perspectiva, la policía puede ser definida como “el conjunto de intervenciones y de medios que aseguran que el vivir, el más que vivir, el coexistir, será efectivamente útil para la constitución y el fortalecimiento de las fuerzas del Estado”. Nos encontramos así con un “nuevo sistema antropológico”, con un “círculo” que parte “del Estado como poder de intervención racional y calculada sobre los individuos” y retorna al Estado como conjunto de “fuerzas crecientes o a hacer crecer”. Al respecto, Foucault se pregunta: ¿por dónde pasa este círculo? La respuesta es doble: por la “simple vida” de los individuos, que ahora se vuelve valiosa para el Estado, y por el “más que vivir”: la felicidad de los hombres.⁶³

[199]

Límites y antinomias

Aunque sin poder extendernos detalladamente, el panorama de la noción de policía en los escritos de Foucault quedaría incompleto, si no abordamos la cuestión de los límites del dispositivo policial de la razón de Estado y de las antinomias que lo atraviesan. En la clase del 5 de abril de 1978 del curso *Sécurité, territoire, population*, luego de las consideraciones sobre el objeto de la policía que hemos apenas retomado, Foucault vuelve sobre una problemática de la que se había ocupado en la exposición del 18 de enero de ese año, en el mismo curso: la escasez de granos en los siglos XVII y XVIII en Francia y el fracaso de la llamada policía de los granos o, en otros términos, de la política agrícola del mercantilismo. Para nuestro autor, este fracaso marcó los límites de la razón de Estado y de su dispositivo policial. Al respecto, enumera cuatro puntos de transformación, a partir de los cuales tomó forma una nueva racionalidad, a la que califica de económica, es decir, la racionalidad política liberal. Estos cuatro puntos de transformación son los siguientes: la naturalidad propia de las relaciones humanas, que más tarde se llamará la sociedad civil y que no puede ser reducida a la artificialidad política de la razón de Estado; la reivindicación de una racionalidad científica indispensable para el ejercicio del gobierno; la naturalidad intrínseca de la población, entendida como un conjunto de fenómenos biológicos; y la necesidad de dispositivos de seguridad, es decir, de mecanismos regulativos que permitan el funcionamiento de las autorregulaciones naturales y el

62. Foucault, *Sécurité* 333.

63. Foucault, *Sécurité* 334.

accionar libre de los individuos.⁶⁴ Como consecuencia de estos puntos de transformación, el proyecto unitario del dispositivo policial de la razón de Estado se fragmenta, entonces, en cuatro elementos: el ejercicio del gobierno según la economía, la gestión biopolítica de la población, un derecho público garante de las libertades y una policía reducida a su función represiva⁶⁵ y, podemos agregar, de auxiliar de la justicia.

[200]

En la primera clase de *Naissance de la biopolitique*, el curso inmediatamente sucesivo a *Sécurité, territoire, population*, Foucault vuelve sobre los límites de la policía en el marco de la gubernamentalidad de la razón de Estado. Además de los que le impuso la nueva gubernamentalidad económica de la fisiocracia —en un primer momento y, luego, el liberalismo—, Foucault subraya que, previamente, el derecho y la justicia también sirvieron como límites del ejercicio policial de la soberanía, es decir, del Estado de policía. Estos límites que le establece el derecho al Estado policial, sobre todo la doctrina moderna de los derechos naturales, son límites, sin embargo, externos a la razón gubernamental. Los límites que le impone la nueva gubernamentalidad económica, que se forma en la segunda mitad del siglo XVIII, en cambio, constituyen límites internos.⁶⁶

Ahora bien, un doble movimiento atraviesa el proceso de modernización de la política que toma forma con la razón de Estado, estableciendo una tensión que constituye, para nuestro autor, “una de las antinomias centrales de nuestra razón política”, más allá incluso de los límites del dispositivo policial.⁶⁷ Por un lado, con la racionalización del Estado, con la razón de Estado, este proceso de modernización se orienta hacia la consolidación de esa totalidad que ahora se denomina, precisamente, Estado; pero, por otro, con la pastoralización del ejercicio de la soberanía, con la policía, se dirige hacia el vivir y el más que vivir de los individuos, incluso en sus mínimos detalles.

Ciertamente —y Foucault es perfectamente consciente de ello— no se trata de afirmar que esta antinomia entre el Estado y los individuos, considerada en abstracto, haya surgido recién con la constitución de la racionalidad política moderna. El núcleo de los análisis foucaultianos no pasa por una afirmación de esta generalidad, sino por la descripción de la especificidad histórica que adquiere esta antinomia en y a través de las prácticas que mo-

64. Foucault, *Sécurité* 356-361.

65. Foucault, *Sécurité* 362.

66. Foucault, *Naissance de la biopolitique* 9-11.

67. Foucault, *Dits*, t. IV, 815.

delaron la gubernamentalidad moderna. En relación específicamente con este proceso, con la integración de la vida de los individuos a la totalidad del Estado en la Modernidad, Foucault habla de una “integración marginalista”.⁶⁸

Dada su relevancia, conviene citar *in extenso* dos textos de nuestro autor:

Desde el punto de vista del Estado, el individuo sólo existe en la medida en que puede aportar un cambio, aunque sea mínimo, a la potencia del Estado, sea en una dirección positiva o negativa. El Estado sólo tiene que ocuparse del individuo en la medida en que este puede introducir un cambio de este género. Y el Estado puede exigirle tanto vivir, trabajar, producir y consumir como morir.⁶⁹

[201]

Podemos decir, entonces, que hacia el final del siglo XVIII la población se convierte en el verdadero objeto de la policía o, con otras palabras, que el Estado, ante todo, debe ocuparse de los hombres en tanto que población. Ejerce su poder sobre los seres vivientes en tanto que seres vivientes y su política es, en consecuencia, necesariamente una biopolítica. No siendo más que aquello de lo que se ocupa por su propio interés, el Estado puede, si lo necesita, masacrar a la población. La tanatopolítica es, así, el reverso de la biopolítica.⁷⁰

Subordinada, sin duda, a esta antinomia fundamental entre la totalidad del Estado y la vida de los individuos, Foucault señala otra, en este caso, entre derecho y orden, entre orden jurídico y orden administrativo. La conciliación del derecho con el orden administrativo del Estado ha sido, según Foucault, el gran sueño incumplido de los teóricos del dispositivo policial de la razón de Estado y de sus administradores.⁷¹ Una conciliación incumplida, pero también incumplible. Por un lado, porque las leyes del sistema jurídico y los reglamentos de la administración policial se sitúan en diferentes niveles. Según las instrucciones de Catalina II, a las que remite Foucault, las cosas de la policía son las cosas de cada instante; las de las leyes, en cambio, las definitivas y permanentes.⁷² Por otro lado, como muestra Foucault en varias ocasiones y en particular al inicio del curso *Sécurité, territoire, po-*

68. Foucault, *Dits*, t. IV, 820.

69. Foucault, *Dits*, t. IV, 819-820.

70. Foucault, *Dits* t. IV, 826. Vale la pena subrayar que en los textos de Foucault publicados en francés hasta este momento es la única aparición del término “tanatopolítica”.

71. Foucault, *Dits*, t. IV, 827-828.

72. Foucault, *Sécurité* 347-348.

[202]

pulation, ello sucede porque las leyes y las normas —disciplinarias, como las de la policía o las biopolíticas⁷³— funcionan de diferente manera. Para describir esta heterogeneidad entre la ley y la norma, que Foucault califica de “incompatibilidad terminal”,⁷⁴ podemos decir que, en el caso de la ley, nos encontramos con una dicotomía entre lo permitido y lo prohibido, sin que entre ellos exista un término medio; en el caso de la norma, en cambio, hay una tensión entre dos polos, lo normal y lo anormal, que abre entre ellos un amplio campo de intervención, entre otras cosas, político. Debido a esta heterogeneidad, Foucault habla del ejercicio del gobierno según la modalidad de la norma como de un golpe de Estado permanente. De nuevo, por su relevancia, retomamos las expresiones propias del autor:

Dicho de otra manera, la policía es la gubernamentalidad directa del soberano en cuanto soberano. Y más aún, la policía es el golpe de Estado permanente. Es el golpe de Estado permanente que va a ejercerse, que va a jugar en nombre y en función de los principios de su propia racionalidad, sin tener que modelarse de acuerdo con las reglas de justicia que hayan sido dictadas.⁷⁵

Desde la perspectiva foucaultiana, en conclusión, lo que constituye la modernidad de nuestra política no es, entonces, ni la constitución del Estado ni el individualismo burgués, sino ese proceso antinómico, a la vez totalizante e individualizante, a través del cual el Estado busca integrar a los individuos en su propia totalidad, es decir, el proceso que toma forma con el dispositivo policial de los siglos XVII y XVIII, pero que lo trasciende, constituyéndose, como dijimos, en una de las características de nuestra racionalidad política.⁷⁶

Conclusiones

Como dijimos, con la finalidad de describir la formación de la racionalidad política moderna, Foucault aborda la cuestión de la policía desde la perspectiva de una “historia del pensamiento”, definida como una historia de la relación entre las reflexiones y las prácticas. No se trata de una

73. Acerca de la diferencia entre las normas disciplinarias y las biopolíticas, ver Foucault, *Sécurité* 59.

74. Foucault, *Naissance de la biopolitique* 265.

75. Foucault, *Sécurité* 347

76. Foucault, *Dits*, t. IV, 827.

historia de las instituciones ni de la sociedad, pero tampoco de las representaciones. Por ello, las cinco clases en las que se ocupa del tema constituyen, como también señalamos, un breve tratado sobre la policía moderna, donde se aborda, en primer lugar, el objeto de la policía: el vivir y el más que vivir. En efecto, a través del dispositivo policial de los siglos xvii y xviii, el Estado se propone gobernar la vida de los individuos en sus mínimos detalles y también procurarles la felicidad en el seno de un Estado esplendoroso. Este proyecto, según el análisis foucaultiano, encuentra sus límites con el fracaso de la política agrícola del mercantilismo en el siglo xviii. A partir de ese momento, el proyecto policial de la razón de Estado se fragmenta y da lugar, con la aparición de una nueva racionalidad económica, al gobierno del Estado según la ciencia económica, a la gestión biopolítica de la población, a una nueva concepción jurídica de los derechos individuales y a una institución que conserva el nombre de policía, pero que es reducida a su función represiva y de auxiliar de la justicia.

[203]

Aquello que denominamos las antinomias del dispositivo policial de la razón de Estado, a nuestro modo de ver, guían el interés y los análisis de Foucault por la cuestión. Sobre todo, porque la racionalidad política que toma forma con este dispositivo, para Foucault, sigue siendo la nuestra. La tensión entre la totalidad del Estado y la vida de los individuos y la población, entendida en términos de integración marginalista, y la heterogeneidad entre la ley y la norma describen todavía, para nuestro autor, el funcionamiento de la soberanía política.

Ahora bien, situándola en el centro de estas problemáticas, la noción de policía no solo agrega un elemento más al análisis foucaultiano de las formas modernas de gobierno, sino que, a nuestro modo de ver, también modifica la comprensión y las lecturas que se han dado de sus trabajos. En este sentido, vale la pena subrayar que en las biopolíticas posfoucaultianas Foucault ha sido objeto de crítica, precisamente por el modo en que aborda o, mejor, no aborda la relación del Estado con la vida de los individuos y de la población. Así, Giorgio Agamben, refiriéndose a las formas totalizantes e individualizantes del poder moderno, afirma que “el punto en el que convergen estos dos aspectos del poder ha quedado particularmente en la sombra en las investigaciones de Foucault”.⁷⁷ Y Roberto Esposito, por su parte, considera que Foucault nunca ofreció una respuesta satisfactoria acerca de

77. Giorgio Agamben, *Homo sacer. Il potere sovrano e la nuda vita* (Turín: Einaudi, 1995) 8.

por qué “una política de vida corre siempre el riesgo de convertirse en una política de muerte”.⁷⁸ La excepción soberana⁷⁹ y la noción de inmunidad⁸⁰ han sido la respuesta de Agamben y de Esposito, respectivamente, para subsanar estas deficiencias.

[204]

A nuestro modo de ver, sin embargo, en los análisis foucaultianos sobre la policía encontramos las respuestas a las mencionadas lagunas. Por un lado, con la heterogeneidad funcional entre ley y norma y, por otro, con la idea de integración marginalista. Estas dos nociones, a diferencia del estado de excepción de Agamben y de la inmunidad de Esposito, tienen la ventaja de que permiten explicar las formas biopolíticas del poder cuando funcionan como poder de muerte y también como poder de vida, es decir, en esa dimensión positiva que resulta esencial para nuestro autor.⁸¹

Para concluir nuestro trabajo, algunas observaciones sobre la relevancia y las posibles proyecciones del análisis foucaultiano de la noción de policía a los estudios sobre Latinoamérica. Al respecto, es necesario tener en cuenta, ante todo, que las referencias directas de Michel Foucault a la historia o al pensamiento latinoamericanos son ciertamente escasas.⁸² En general, sus

78. Roberto Esposito, *Bíos. Biopolítica e filosofía* (Turín: Einaudi, 2004) xii.

79. Agamben, *Homo sacer* 11.

80. Esposito, *Bíos* 41-42.

81. Para Foucault, en efecto, los dispositivos biopolíticos de la Modernidad no tienen como función fundamental matar la vida, sino potenciarla. Ver *La Volonté de savoir* (París: Gallimard, 1976) 183-184.

82. Michel Foucault visitó Latinoamérica en varias oportunidades durante las décadas de 1960 y 1970, más concretamente, Brasil. La edición de algunas de las conferencias dictadas durante estos viajes se convirtieron, además, en bibliografía indispensable del autor. Así sucedió con *La verdad y las formas jurídicas*, un ciclo de conferencias en Río de Janeiro de 1973 de la que no existe una edición en lengua original en formato de libro, y pasó igual con la ya célebre conferencia “Naissance de la médecine sociale” (*Dits*, t. III, 207-228), realizada también en Río de Janeiro, donde utiliza por primera vez el término “biopolítica” (*Dits*, t. III, 210). Esta conferencia, en efecto, aunque fue publicada recién en 1977, se remonta a 1974. Otro ejemplo relevante es un curso de 1966 dictado en San Pablo, de próxima aparición, que constituye una completa introducción a *Les Mots et les choses* elaborada por el propio autor. Las referencias a Latinoamérica en sus escritos publicados hasta la fecha son, como señalamos, muy escasas. Si exceptuamos las alusiones de carácter general, como, por ejemplo, acerca de los efectos de la extracción de metales preciosos en los procesos económicos europeos (*Histoire de la folie*, 21, 180, 190), encontramos solo dos breves referencias. En primer lugar, a las denominadas reducciones jesuíticas, consideradas por Foucault como organizaciones disciplinarias que

investigaciones se focalizan en la historia moderna europea, fundamentalmente en Francia, Alemania e Inglaterra, y en la historia antigua de Grecia y Roma. A pesar de ello, sus instrumentos y elaboraciones conceptuales han circulado ampliamente en el ámbito de los estudios latinoamericanos. En este sentido, basta con tener presente la proyección que han tenido en los estudios sobre Latinoamérica sus nociones de panoptismo, que marcó la recepción de *Surveiller et punir*, y, más recientemente, la de biopolítica. Los análisis foucaultianos de la noción de policía, sin embargo, no han sido mayormente considerados.

[205]

En relación con el uso posible de estos desarrollos, al menos tres problemáticas merecen ser destacadas. En primer lugar, el abordaje metodológico del estudio de las formaciones estatales o, simplemente, del Estado como práctica, como una manera de hacer y de pensar, más que como una institución o conjuntos de instituciones que se definen a partir de un marco prioritariamente legal. En segundo lugar, la necesidad de estudiar los procesos históricos mediante los cuales se ajustan la búsqueda del fortalecimiento de las instituciones, sobre todo del Estado, con las formas de gobierno de la vida de los individuos. Esta problemática, como mostramos, es la que define el ámbito propio de la práctica policial estudiada por Michel Foucault, es decir, la relación entre orden, sobre todo urbano, y ley, entre el gobierno de la vida de los individuos y su integración en las instituciones, especialmente en las estatales. En tercer lugar, la posición que ocupa la noción de policía en los análisis de Michel Foucault exige considerar desde una perspectiva diferente los usos de su noción de biopolítica en los estudios sobre Latinoamérica, precisamente, en la dirección que hemos señalado más arriba.

Por cuanto hemos expuesto, consideramos que una mayor problematización de la noción de policía en los escritos foucaultianos y, consecuentemente, en el uso que se hace de ellos, no solo es conveniente sino ciertamente necesaria. Nuestro trabajo quiere ser una contribución en este sentido.

buscaban hacer frente a la práctica de la esclavitud (*Le Pouvoir psychiatrique* 70). Y, en segundo lugar, una breve alusión a la situación de la psiquiatría durante las dictaduras de los años setenta en Argentina y Brasil (*Dits*, t. III, 345). Su interés por Estados Unidos, en cambio, ha sido mucho más relevante, sobre todo a partir de la segunda mitad de la década de 1970 y durante la década de 1980, periodo en que viajó con frecuencia a ese país. En efecto, Foucault se interesó en sus sistemas penitenciario y universitario, en sus movimientos homosexuales, en sus intervenciones políticas en Irán con ocasión de la Revolución iraní y en las corrientes neoliberales del capital humano y de la Escuela de Chicago. De estas últimas se ocupa extensamente en *Naissance de la biopolitique* (221-270).

OBRAS CITADAS

- [206] Agamben, Giorgio. *Homo sacer. Il potere sovrano e la nuda vita*. Turín: Einaudi, 1995.
- Agamben, Giorgio. *Signatura rerum. Sul metodo*. Turín: Bollati Boringhieri, 2008.
- Castro-Gómez, Santiago. *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. T. I. Bogotá: Siglo del Hombre, 2010.
- Castro, Edgardo. *Diccionario Foucault. Temas, conceptos, autores*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.
- Delamare, Nicolas. *Traité de la police*. París: Michel Burnet, 1722.
- Esposito, Roberto. *Bíos. Biopolítica e filosofía*. Turín: Einaudi, 2004.
- Foucault, Michel. *Dits et écrits*. París: Gallimard, 1994.
- Foucault, Michel. *Histoire de la folie à l'âge classique*. París: Gallimard, 1999.
- Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa, 1996.
- Foucault, Michel. *La Volonté de savoir*. París: Gallimard, 1976.
- Foucault, Michel. *Le Pouvoir psychiatrique. Cours au Collège de France de 1973-1974*. París: Gallimard-Seuil, 1999.
- Foucault, Michel. *Les Aveux de la chair. Histoire de la sexualité 4*. París: Gallimard, 2018.
- Foucault, Michel. *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France de 1978-1979*. París: Gallimard-Seuil, 2004.
- Foucault, Michel. *Naissance de la clinique. Une archéologie du regard médical*. París: PUF, 1988.
- Foucault, Michel. *Qu'est-ce que la critique? Suivi de La culture de soi*. París: Vrin, 2015.
- Foucault, Michel. *Sécurité, territoire, population. Cours au Collège de France 1977-1978*. París: Gallimard-Seuil, 2004.
- Foucault, Michel. *Surveiller et punir. Naissance de la prison*. París: Gallimard, 1987.
- Foucault, Michel. *Théories et institutions pénales. Cours au Collège de France 1971-1972*. París: EHESS / Gallimard / Seuil, 2015.
- Lawlor, Leonard y John Nale. *The Cambridge Foucault Lexicon*. Nueva York: Cambridge University Press, 2014.
- Revel, Judith. *Dictionnaire Foucault*. París: Ellipses, 2008.
- Ruoff, Michael. *Foucault Lexikon*. Paderborn: Wilhelm Fink, 2009.
- Turquet de Mayerne, Théodore. *La Monarchie aristodémocratique, ou le gouvernement composé et meslé des trois formes de legitimes Républiques*. París: Jean Berjon et Jean le Bouc, 1611.

Artículos / Tema libre

Consumo respetable: publicidades del alcohol en la Provincia de Santa Fe a inicios del siglo XX

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78219>

Respectable Consumption: Alcohol Advertising in the Province of Santa Fe in the Early 20th Century

Consumo respetável: publicidades do álcool na Província de Santa Fé no início do século XX

SANDRA FERNÁNDEZ*

Investigaciones Socio-históricas Regionales (ISHIR)

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Universidad Nacional de Rosario

Rosario, Argentina

PAULA SEDRAN**

Investigaciones Socio-históricas Regionales (ISHIR)

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Entre Ríos, Argentina

* 7acequias@gmail.com

** sedranpaula@gmail.com

Artículo de investigación

Recepción: 14 de marzo del 2018. Aprobación: 23 de octubre del 2018.

Cómo citar este artículo

Sandra Fernández y Paula Sedran, "Consumo respetable: publicidades del alcohol en la Provincia de Santa Fe a inicios del siglo XX", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46.2 (2019): 209-235.

[210]

RESUMEN

En las primeras décadas del siglo xx el consumo de alcohol aumentó y se diversificó en Argentina. Esto se dio en el marco de la lectura condenatoria que hizo de él el Estado y del avance del discurso publicitario en la configuración de usos y consumos sociales. Los periódicos y revistas ilustradas en la provincia de Santa Fe fueron protagonistas de este proceso. En ellos se trataron tópicos como el alcoholismo y la violencia, a la vez que crecía la promoción de bebidas alcohólicas para uso familiar, recreativo y terapéutico. El presente trabajo analiza dichas publicidades, pues permiten acercarse a los hábitos de consumo de alcohol, así como a las representaciones de las formas aceptadas socialmente del mismo. Este material constituye una puerta de entrada para analizar la reconfiguración de los sentidos de los usos sociales de la ingesta de alcohol, en un periodo en que el consumo respetable fue visibilizado en la esfera pública y legitimado como práctica social.

Palabras clave: Argentina; historia sociocultural; revistas ilustradas; Santa Fe; alcoholismo; publicidad; prensa; violencia.

ABSTRACT

Alcohol consumption increased and diversified in Argentina during the first decades of the 20th century. This took place within the framework of the State's condemnation of alcohol and the progress made in advertising discourse with respect to shaping social uses and consumption. The newspapers and illustrated magazines in the province of Santa Fe were protagonists in this process. They dealt with issues such as alcoholism and violence, at the same time that alcoholic beverages were being increasingly promoted for family, recreational, and therapeutic use. The article analyzes those advertisements, since they provide valuable insights into alcohol consumption habits and its socially accepted forms. The materials gathered here open up a path to analyze the reconfiguration of the meanings of social uses of alcohol intake, in a period in which respectable consumption was made visible in the public sphere and legitimized as a social practice.

[211]

Keywords: Argentina; sociocultural history; illustrated magazines; Santa Fe; alcoholism; advertising; press; violence.

RESUMO

Nas primeiras décadas do século XX, o consumo de álcool aumentou e se diversificou na Argentina. Isso se deu no âmbito da leitura condenatória que o Estado fez dele e do avanço do discurso publicitário na configuração de usos e consumos sociais. Os jornais e revistas ilustrados na província de Santa Fé foram protagonistas desse processo. Neles, apresentaram-se tópicos como o alcoolismo e a violência, ao mesmo tempo em que crescia a promoção de bebidas alcoólicas para uso familiar, recreativo e terapêutico. O presente trabalho analisa tais propagandas, pois permitem uma aproximação dos hábitos de consumo de álcool, bem como às representações de suas formas socialmente aceitas. Este material constitui uma porta de entrada para analisar a reconfiguração dos sentidos dos usos sociais da ingestão de álcool, em um período em que o consumo respeitável foi visibilizado na esfera pública e legitimado como prática social.

Palavras-chave: Argentina; história sociocultural; revistas ilustradas; Santa Fé; alcoolismo; publicidade; imprensa; violência.

Introducción

[212]

Analizar las publicidades en las publicaciones periódicas argentinas de las primeras décadas del siglo xx permite visitar el espectro de consumo de distintos sectores delineado en relación con sus lectores. Además, ello posibilita comprender cómo fueron resignificadas ciertas prácticas calificadas de marginales o peligrosas, como la ebriedad. La publicidad de bebidas alcohólicas aparece de forma temprana en la prensa y en las revistas que inundaron el mercado argentino. Con estrategias diferenciadas por clase y segmento consumidor, por un lado, estas respondieron a un nicho de consumo de productos básicos y, por otro, generaron demanda donde previamente no la había. También fueron uno de los rubros de mayor participación — junto a medicamentos, cigarrillos e indumentaria— en la consolidación de marcas líderes que, apostando a difuminar la oferta, acompañaron la mayor segmentación del público consumidor.

Este artículo considera los avisos de bebidas alcohólicas de una serie de revistas y periódicos santafesinos y se centra en las primeras dos décadas del siglo xx. También se incluyen algunos ejemplos puntuales de revistas ilustradas que trascienden este corte en unos años. A partir de este material, se analizan los elementos discursivos de la resignificación del consumo de alcohol del que las publicaciones participaron, retratando prácticas de *consumo respetable*, y se ponderan las estrategias mediante las cuales el consumo de alcohol hizo su entrada en el universo aspiracional de los *sectores respetables* que participaban del mercado como lectores, comensales y bebedores.

La invención de una “cultura mediática” se formuló en el siglo xix a partir de sus soportes materiales y de su vocación comercial.¹ La tradición de las publicidades se había desarrollado dentro de periódicos, semanarios y otras publicaciones secuenciales y su evolución obedecía a los cánones impuestos por el mundo moderno. El consumidor —se creía, soberanamente— realizaba su elección de compra después de recibir el mensaje de los distintos medios gráficos, resolviéndose en una compleja trama de deseos, inhibiciones y restricciones.²

En la separación sistemática que hizo el desarrollo del capitalismo entre productores y consumidores había aparecido la figura del comerciante, cuyo

-
1. Dominique Kalifa, “L’ère de la culture-marchandise”, *Revue d’histoire du xixe siècle* 19 (1999): 7-14.
 2. Umberto Eco, *Apocalípticos e integrados* (Barcelona: Tusquets, 1998).

objetivo era aumentar esa distancia no solo para acrecentar sus ganancias, sino para convertirse en interpelador exclusivo del consumidor. El uso de la publicidad se profundizó en un intento de establecer una relación directa y afable que permitiese a este vislumbrar la posibilidad de mejorar su vida cotidiana a partir de la adquisición de bienes y eludiendo el conocimiento del mercado que poseía el comerciante. La marca del producto pasó a ser de fundamental importancia, al transferir el ámbito del conflicto del comercio al hogar. Así, la decisión de la compra se desarrollaba en un espacio privado y ya no en el seno del local comercial. Tal rearticulación permitió que la esfera del consumo emergiera, de manera real o aparente, como un ámbito independiente, donde el mensaje publicitario brindaba la información necesaria para que los consumidores asumieran el rol de expertos. El aviso publicitario fue el elemento central de diálogo en la generación de un mercado no exento de deseos y conflictos.

[213]

En Argentina, hacia fines de siglo, producto tanto del crecimiento de los años ochenta como de nuevas estrategias ante la aguda crisis de 1890, los anuncios eclosionaron en los medios gráficos y en las publicidades de calle. Durante los primeros años del nuevo siglo se asistió al auge de las grandes campañas y, en las décadas de 1920 y 1930, al fortalecimiento de las agencias: había aparecido una sociedad de consumo.³ Ahora bien, para considerar el consumo de alcohol en el área santafesina, es necesario puntualizar que se trata de un espacio económico, cultural y socialmente heterogéneo. Dentro de él pueden reconocerse tres zonas que partieron de un pasado común signado por la guerra y por la escasez, pero con desarrollos divergentes, aunque profundamente comunicados: la ciudad de Santa Fe, Rosario y las colonias.

Rosario vivió el crecimiento demográfico y económico más notable. Al comenzar el siglo xx, su población se había multiplicado 17 veces desde 1851, y la presencia de extranjeros había aumentado cerca de un 40%. Ya desde 1880, el espacio urbano había crecido de manera espectacular y, de los pocos comercios y talleres que existían, se pasó a “casi tres mil establecimientos comerciales, financieros, de transportes y de servicios”.⁴

3. Fernando Rocchi, “Consumir es un placer: La industria y la expansión de la demanda en Buenos Aires a la vuelta del siglo pasado”, *Desarrollo Económico* 148 (1998): 302-303.

4. Alicia Megías, “El imaginario de Rosario, siglos XIX-XX”, *XII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, San Carlos de Bariloche, oct. 28-31, 2009 (San Carlos de Bariloche: Universidad Nacional del Comahue, 2009) 1-24.

[214]

La vertiginosa expansión urbana fue otro signo espectacular del giro del siglo en la ciudad, mientras las calles pavimentadas y los nuevos medios de transporte comunicaban la traza que crecía y en el cual el puerto tuvo un rol central. Sin embargo, un punto destacado por la historiografía para esta ciudad ha sido su heterogeneidad y pujanza en lo referido a su cultura, en los cuales sobresale no solo la citada extranjería, sino también la joven burguesía local, de un manifiesto cosmopolitismo cultural.

El contraste más evidente con la ciudad de Santa Fe es el de la magnitud del crecimiento demográfico y la escala de las modernizaciones vividas, que se dieron en una escala sensiblemente menor a las de su par del sur provincial. Sin embargo, las transformaciones vividas por la ciudad no deben ser desmerecidas, especialmente considerando el impacto que generaron en una población pequeña y con una raigambre colonial marcada en sus hábitos y costumbres. Hacia 1880, Santa Fe, centro político y administrativo del estado provincial, se expandía hacia el norte, por encontrarse rodeado por ríos su casco fundacional, en lo que hoy es el sur de la ciudad. De este modo, se proyectaban avenidas y bulevares y se acondicionaban las calles para el tránsito de los *tramways*. La ciudad recibió población inmigrante, aunque en su mayoría fue de tránsito hacia las colonias agrícolas, y vivió una expansión comercial ligada a la pujante actividad portuaria.

En las colonias del oeste provincial también se vivió una expansión y crecimiento reconocibles, originados en la producción y exportación agropecuaria. La llegada del ferrocarril hacia fines del siglo XIX constituyó un impulso notorio para la vida económica y cultural de estas poblaciones. Su población era mayoritariamente extranjera y distribuida por localidades (italiana, suizo-alemana, española). A su vez, contaron con publicaciones propias, algunas de las cuales analiza este artículo. Como dato que deberá ser abordado independientemente, pero que da cuenta de la potencial relevancia de estos periódicos para pensar ciertos procesos de consumo, poblaciones como Rafaela, marcadamente masculinas, adultas y extranjeras, tenían índices de alfabetización sustancialmente superiores a las de cualquier otro centro urbano de la provincia.

Por lo anterior, analizar avisos comerciales en años en que estos se catapultaron como forma de comunicar resulta adecuado, por “la relevancia del consumo para el análisis de distintas transformaciones sociales que exceden lo estrictamente económico, e involucran desde la reorganización de las identidades sociales, al mundo de la política y la vida cívica, pasando

por las relaciones familiares y la intimidad”⁵. En relación con ello, cabe preguntarse qué diálogos se establecieron entre un discurso hegemónico acicateado por el Estado —que enunciaba la embriaguez como fuente principal de violencia⁶ y la asociaba con los sectores populares mediante discursos de estigmatización⁷— y su visibilización en el discurso publicitario.

Siendo que habitualmente los análisis se han decantado por un criterio local-espacial respecto de las fuentes, el presente artículo propone un corpus *sui generis* compuesto por algunos referentes del mundo editorial de las ciudades más importantes de la provincia de Santa Fe. El abordaje, que resulta original para el arco temporal propuesto, identifica las formas que adquirió el discurso publicitario y, dentro de él, las coincidencias y divergencias sobre cómo se enunció el consumo de alcohol para los distintos sectores sociales. A su vez, se inscribe en una línea de interpretación crítica de la mirada simplificadora que asimila la realidad argentina, en su conjunto, a la de Buenos Aires. Por ello, atiende a las derivaciones de la sociedad santafesina como referente de la modernidad urbana en áreas geográficas donde el modelo agroexportador fue omnipresente.

En cuanto a las características discursivas de los anuncios, se atiende a su contenido escrito y gráfico, a los destinatarios pensados, a los imaginarios a los cuales remitía para captar la atención de los lectores y, dentro de estos, a las promesas que el producto hacía. La presencia, tamaño y calidad de las imágenes son consideradas de forma relacional con los aspectos anteriores. Por su parte, el tamaño de los avisos, la página en que aparecen, su asiduidad y su disposición junto a otros avisos son elementos que contribuyen a ponderar la importancia de estos en las publicaciones. En adición a ello, se consideran semejanzas y divergencias entre las publicidades de periódicos y aquellas de revistas ilustradas. Finalmente, se considera la cuestión regional y local, que puede desagregarse en dos cuestiones. Por un lado, la definición de un objeto a partir de un cruce relacional entre fuentes que circularon, en

[215]

-
5. Inés Pérez, “Apuntes para el estudio del consumo en clave histórica”, *Avances del Cesor* 12.13 (2015): 97.
 6. Ricardo Campos Marín, *Alcoholismo, medicina y sociedad en España (1876-1923)* (Madrid: CSIC, 1997).
 7. Paula Sedran, “De la sociabilidad al vicio, por la pendiente perniciosa del juego. Una mirada sobre las costumbres del otro. Santa Fe, 1890-1910”, *Temas de historia social santafesina (principios del siglo XX)*, Sandra Fernández (Rosario: ISHIR / CONICET, 2015) 13-26.

principio, por espacios distinguibles, pero superpuestos (Rosario, Santa Fe, las colonias) y que han sido abordadas, hasta el momento, solo como parte de esos respectivos espacios. Por otro lado, este primer acercamiento a lo publicitario tenderá puntos de inquietud para futuras indagaciones respecto de los consumos sociales, la circulación de mujeres y hombres consumidores, así como los vínculos de la cuestión del consumo (respetable o no) de alcohol con problemáticas de otras esferas de la vida social.⁸

Publicaciones periódicas en el comienzo del siglo

La prensa periódica fue uno de los principales medios no solo de debate de la agenda pública, sino de colocación de productos en una sociedad diversa y un mercado interno que comenzaba a masificarse.⁹ Además del *boom* del consumo en los centros urbanos regionales, las colonias agrícolas también participaron de este fenómeno. De hecho, en ambos espacios, los nuevos consumidores que impulsaron este mercado fueron en gran medida inmigrantes europeos.

Los periódicos considerados, aunque estrictamente no formaron parte de la prensa facciosa, tuvieron una postura política abierta,¹⁰ con lo cual fueron un vehículo de la constitución identitaria de grupos que traspasaron la lógica política notabiliar. Por otra parte, si bien las tiradas eran más numerosas que

8. Sedran, “De la sociabilidad al vicio” 14-15.

9. Rocchi, “Consumir es un placer” 309.

10. *El Liberal* nace como órgano vocero del flamante Partido Radical en la colonia de Rafaela, en el contexto de los conflictos del gobierno provincial con los colonos europeos (1893). Ello incidió de manera importante en el espacio dado a la denuncia de funcionarios provinciales, acusados de violentos e inmorales. Hasta la segunda década del siglo xx, incluso luego de haber pasado a mano de otra de las acciones de la oposición, *El Liberal* sostuvo una campaña de denuncia de la corrupción y violencia del gobierno provincial, en la cual una parte central de las acusaciones versaba sobre las costumbres disolutas de sus funcionarios policiales y judiciales; a su vez, adentro, el consumo de alcohol fue un aspecto clave. Por ello, incluso más que en otros periódicos, en las páginas de *El Liberal* de esos años conviven duras editoriales políticas dedicadas a la moralización de la política en estos términos y páginas enteras en las que el consumo respetable de alcohol tiene un lugar preeminente. Por su parte, *Nueva Época*, editado en la ciudad de Santa Fe y órgano de apoyo al gobierno, recogió este guante con regularidad, defendiendo al gobierno provincial ante los periódicos opositores de las colonias y de Rosario y adjudicando la responsabilidad de estos hechos a los individuos que los cometían, las más de las veces provenientes de los sectores pobres criollos de la sociedad.

las de sus predecesores de mediados de siglo, estas no fueron masivas y en algunos casos se obtuvieron por suscripción. Al comenzar el nuevo siglo, estos medios se consolidaron como formas culturales propias, dentro de las cuales el rol discursivo del público lector comenzó a cambiar, y jerarquizaron a un público más amplio, dándole participación en debates antes restringidos a los notables, lo cual supuso, para la ciudadanía urbana, un mecanismo directo de participación y opinión. Para nuevos actores políticos, como ocurrió con el radicalismo, esta plataforma suplió en buena medida sus carencias de despliegue territorial y de una sociabilidad más estable.¹¹

[217]

Al promediar la primera década del siglo, estos periódicos presentaban ya características que evidenciaban su transición hacia una nueva modernidad comercial, como es el caso de *La Capital* (Rosario).¹² Este diario aumentó el espacio dedicado a publicidad con relación a décadas anteriores —con una incidencia mayor en el sostenimiento económico de estas empresas— y se diversificaron los productos anunciados, que apelaron más y más a un lector que decidía qué consumir, tanto dentro como fuera de su hogar.¹³

Por su parte, la “cultura visual” inaugurada al compás de la aparición de las revistas como vehículos de comunicación social hizo que la palabra escrita se vinculara necesariamente con la imagen, para transferir eficazmente un relato diferente a los propuestos por la anterior cultura letrada.¹⁴ La integración de imágenes y texto fue más allá de la simple noción de ilustración para convertirse, en algunos casos, en una práctica discursiva en sí misma. En pocas palabras, el uso de la estrategia ilustrada se presentó como la mejor vitrina del progreso y para potenciar el consumo. Por lo tanto, el reconocimiento de gustos, preferencias, intereses y expectativas por parte de los editores era fundamental para el éxito comercial de las empresas, ya que el público, más allá de un creciente consumo, continuaba siendo reducido.

Las revistas ilustradas, de las que el ejemplo más claro en Argentina sea quizás el de *Caras y Caretas*, asumieron la tarea de informar, instruir y divertir con idéntico ímpetu. Conquistaron público tanto de la élite como

11. Paula Alonso, *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina 1820-1920* (Buenos Aires: FCE, 2002) 10-12.

12. Florencia Pagni y Fernando Cesaretti, “De hoja facciosa a empresa periodística moderna. La transformación finisecular del diario *La Capital* de Rosario”, *Revista La Memoria de Nuestro Pueblo* 49 (2009): 9-15.

13. Pérez 9-15.

14. José Emilio Burucúa, ed., *Historia, arte y cultura. De Aby Warburg a Carlo Ginzburg* (Buenos Aires: FCE, 2002) 40.

de los sectores medios ilustrados, funcionando así como un canal de transmisión de la producción cultural, literaria y artística. Esto les daba gran visibilidad y capacidad de influir en el público, con la posibilidad de formar gustos y de difundir con mayor éxito nuevas corrientes literarias, artísticas e ideológicas y de transformar los estándares de consumo.

[218]

Otro elemento que coadyuvó al auge de las publicaciones fue el desarrollo técnico, ligado tanto al diseño interno y la tipografía como a la incorporación de la imagen (fotografías e ilustraciones) como recurso de estilo. Esto permitió también el aumento de la tirada, lo cual se tradujo en la oferta de un producto de bajo costo y con la calidad gráfica necesaria para transformar las condiciones tradicionales de lectura. Así, una vasta distribución de los recursos periodísticos, el bajo costo de los ejemplares y el cambio sustancial en las estrategias publicitarias para desarrollar el consumo, en un contexto de expansión social, demográfica y cultural, hizo de las décadas iniciales del siglo xx argentino un momento paradigmático, digno de ser abordado por la investigación social.

Promoción (y denuncia) del consumo de alcohol

El aumento del espacio que ocupaba la publicidad y la diversificación de productos ofrecidos han sido considerados en sí mismos como signos de la modernización de la prensa.¹⁵ Los medios santafesinos florecieron como empresas editoriales, al menos hasta los prolegómenos de la crisis de 1930, de la mano de una cartera comercial en franco crecimiento, producto de la ampliación del consumo de sectores medios y populares. Particularmente en Rosario, como la principal ciudad de la provincia y segunda urbe de la república, ellos marcaron una fuerte tendencia en la consolidación de un mercado consumidor.

En los diarios analizados, *El Liberal* y *El Obrero* (Rafaela), *Nueva Época* (Santa Fe) y *La Capital* y *El Mensajero* (Rosario), los géneros más publicitados fueron los artículos para la salud (tónicos, ungüentos, pastillas); de moda (indumentaria y accesorios para mujeres y hombres); profesionales (cirujanos, dentistas, parteras, escribanos, abogados); bebidas con y sin alcohol; lugares de reunión (restaurantes, cafés, hoteles, bares); y maquinaria agrícola, especialmente en el caso de *El Liberal*. Los avisos se agrupaban por

15. Miranda Lida, "Una modernización en clave de cruzada. El diario católico de Buenos Aires en la década de 1920: *El Pueblo*", *Revista de la Escuela de Historia* 1 (2008): 41-60.

rubros. En casos como el de *El Liberal* o *La Capital*, para los que contamos con mayor continuidad en los ejemplares conservados, puede apreciarse cómo la sección dedicada a publicidad creció, cómo ciertas marcas se consolidaron y cómo las estrategias comunicacionales de los avisos pasaron, en líneas generales, de explicaciones detalladas sobre las virtudes del producto a un énfasis en la marca.¹⁶

Hacia 1910, los avisos de bebidas alcohólicas eran asiduos, de un número limitado de marcas sostenidas en el tiempo, con cambios observables, como el aumento del tamaño de los anuncios o su aparición en la primera plana.¹⁷ La mayoría era de tamaño pequeño, aunque algunos ocuparon cuarta e incluso media página. Unos pocos estaban ilustrados, a diferencia de los de medicamentos e indumentaria, que se presentaban en recuadros más grandes y contaban siempre con ilustraciones amplias y llamativas. En el caso de las bebidas, había ilustraciones de las botellas, y en los casos de las marcas más consolidadas el nombre ocupaba el mayor espacio.

Como dijimos, el énfasis en la marca como garantía de calidad fue un rasgo destacado. Entre las más renombradas se encontraron la de los vinos Trapiche, Kalisay y Tomba (también encontrados en las revistas ilustradas); los aperitivos Aperital, Cinzano y Fernet Branca; y las cervecerías Bieckert y Argentina Quilmes. Algunos de ellos, como Kalisay y Trapiche, compartieron las primeras planas con los populares avisos de cigarrillos.¹⁸

[219]

Figura 1. Vino Trapiche, anuncio en la primera plana del diario *Nueva Época*.



Fuente: *Nueva Época* [Rosario] sep. 1, 1915. Hemeroteca del Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

16. *La Capital* [Rosario] may. 31, 1918.

17. *El Liberal* [Rafaela] feb. 10, 1895.

18. *El Liberal* [Rafaela] oct. 8, 1915.

[220]

A diferencia de los anuncios en las revistas de la década siguiente, estas publicidades tuvieron una propuesta visual sencilla, con tres estrategias discursivas recurrentes: la calidad como valor supremo, la marca como garantía de calidad y advertencias contra falsificaciones, rasgo ya presente desde las décadas de 1870 y 1880.¹⁹ En 1918, los fabricantes del Vino Cordero aconsejaban: “Exíjase como garantía de legitimidad del Vino Cordero, a más de su etiqueta, y envase, que la faja fiscal lleve el nombre ‘CORDERO’ como se destaca en el facsímil”.²⁰ Otro ejemplo, aunque en este caso ligado al prestigio del importador, fue el de “Vinos Finos de Burdeos J. Lebegue”. En la figura 2 puede verse un cierto equilibrio entre el nombre de la casa importadora, en letras de tamaño mayor, y la procedencia europea (francesa) del vino ofrecido.

Figura 2: Vinos Finos de Burdeos J. Lebegue.



Fuente: *Nueva Época* [Rosario] nov. 15, 1907. Hemeroteca del Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

19. *La Capital* [Rosario] abr. 15, 1874.

20. *La Capital* [Rosario] may. 15, 1918.

Por su parte, se adjudicaron virtudes curativas a algunas bebidas. Muchas estaban supuestamente recomendadas por médicos, como la Cerveza Pilsen, “Reina de todas las clases / La Africana / La sin rival cerveza negra, recomendada especialmente para las personas débiles, y las madres que crían”. En el aviso de Aperital (figura 3) se afirma de este licor que es “tónico [e] higiénico”. Este aviso en particular reúne también otras de las características citadas: cuenta con una imagen del producto que ocupa buena parte del aviso, la marca ocupa un lugar destacado y se enfatizan las advertencias contra falsificaciones. Otras bebidas prometían combatir dolencias específicas, como el vino uraniado Pesqui, que se promocionaba como cura de la diabetes, gangrena y “antraz”.²¹

[221]

Figura 3. Aperitivo Aperital.



Fuente: *El Liberal* [Rafaela] may. 6, 1909. Hemeroteca del Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

Algunos de estos avisos, que aparecían rodeados de otros destinados a la salud (píldoras, jarabes o servicios médicos)²² indicaban su posología:

21. *El Mensajero* [Rosario] ago. 10, 1909.

22. *El Liberal* [Rafaela] mar. 5, 1907; *La Capital* [Rosario] sep. 4, 1909.

“una copita al acabar de comer basta para curar los casos más rebeldes”.²³ Otros, incluso, reunían todos los apelativos de este tipo de producto: eran familiares, distinguidos y buenos para la salud: “KALISAY / A ningún padre de familia / ha de faltar en su domicilio una botella de este / VINO QUINADO / insuperable, fortificante, excelente, delicioso, finísimo”.²⁴

[222]

Aunque no explícitamente, estos productos se resguardaron de ser asociados con la ebriedad y con las formas de beber de los sectores populares. Ello se hace más palpable al considerar, junto con los avisos de vinos “para la familia”, “para la mesa”, los anuncios de los lugares públicos que los expedían. Si los vinos eran distinguidos, también lo eran los establecimientos donde podían consumirse. Otra faceta de la respetabilidad, más ligada a la presencia pública masculina, puede verse en el siguiente anuncio de Cerveza Quilmes (figura 4). En él, la ilustración se lleva toda la atención y muestra a un hombre exitoso y seguro, por su ademán y por su vestimenta, en franca situación de ocio.

En esta clave, existió un conjunto adyacente de discursos sobre buenas costumbres que también contribuyó a diferenciar el consumo distinguido del popular, muchas veces materializado en amonestaciones hechas a los jóvenes de familias respetables, por la fascinación que mostraban por la “mala vida”. En 1900, *Nueva Época* reprendía a la “florida juventud” que imitaba “las costumbres y hasta los vicios del gaucho incivil” y a los “modelos de la sociedad más distinguida” que “usa[n] sombrero cantor quebrado sobre los ojos bota para andar por el adoquinado”.²⁵

El mundo del consumo no se apropió sino de esta manera tangencial de las alertas del discurso médico-legal sobre el alcohol.²⁶ La forma discursiva en que el halo negativo del “etilismo” o del “ebrio” se dispersó fue subrayando las cualidades familiares, de respetabilidad y salud, de las bebidas promocionadas. En la región santafesina, esto es comprobable tanto en la amplia difusión de dichas estrategias como en la ausencia casi completa de ofrecimiento de productos para curar el etilismo, en contraste con publicaciones contemporáneas de otros lugares.²⁷

23. *La Capital* [Rosario] jul. 28, 1892. La página está cortada, pero es posiblemente del 28 de julio.

24. *El Liberal* [Rosario] ago. 15, 1915.

25. *Nueva Época* [Santa Fe] feb. 17, 1900.

26. Campos Marín, *Alcoholismo, medicina y sociedad* 34.

27. Dolores Fernández Poyatos, “La publicidad de salud en la prensa ilustrada de finales del siglo XIX”, *Questiones Publicitarias* 16 (2011): 108-124.

Figura 4. Cervecería Quilmes.



[223]

Fuente: *El Obrero* [Rafaela] jun. 14, 1900. Hemeroteca del Archivo General de la Provincia de Santa Fe.

La escasez de oferta de productos de este tipo no sugiere, sin embargo, que el etilismo y la dipsomanía fueran problemas que los sectores medios negaran o no pudiesen reconocer, mucho menos que no existiesen. Antes bien, es sugerente para interpretar esta presencia escasa y pensar en los climas de decibilidad. Es decir, en cuánto de este fenómeno estaban dispuestos a leer y hacer visibles sobre sí mismos estos sectores, abocados a construir una identidad cultural amplia como consumidores con base en nociones como la medida, la distinción y la respetabilidad.²⁸ Una de las formas que adquirió dicha visibilización fue, como veremos en el caso de las revistas ilustradas, la figura de la esposa estoica que controla la adicción del marido.

28. *El Obrero* [Rafaela] jun. 14, 1900.

[224]

En estos años, la desmesura y el exceso siguieron siendo enunciados como rasgos propios de las clases populares, lo cual las distinguía del universo de consumidores respetables. Una de las diferencias fundamentales eran los lugares en que el consumo de unos y otros tenía lugar: fondines, pulperías, casas de negocio y de tolerancia, contrastados con hoteles, restaurantes y cafés. Mientras las crónicas de altercados atribuidos al alcohol los situaban en fondines, pulperías y prostíbulos,²⁹ se multiplicaban los anuncios de lugares respetables de esparcimiento que expedían alcohol. En buena medida, esta nueva forma de visibilización corrió por cuenta del discurso publicitario que ofrecía los vinos “finos”,³⁰ aperitivos, licores y ginebras “que toman las personas de buen paladar”.³¹ Además de estos espacios, el discurso publicitario enunció el hogar —la mesa— como un lugar respetable para beber.³² Otra cuestión destacable refiere al “género” discursivo con que la ingesta de alcohol de las distintas clases fue enunciada. Mientras la de los sectores populares siguió siendo descrita por crónicas policiales y notas de opinión moralizantes, la de los hombres respetables apareció más y más en el discurso publicitario.

Dentro del corpus analizado, entonces, la publicidad de bebidas alcohólicas supuso una forma específica de pertenencia al prometer al consumidor la entrada a un universo de unas costumbres específicas que, a diferencia de las revistas culturales de las décadas siguientes, aún fue austero y se mantuvo vinculado a espacios domésticos y lugares de sociabilidad más tradicionales. En este marco, el discurso publicitario convivió con el talante admonitorio que adoptaban editoriales políticas y crónicas sobre incidentes, crímenes y enfermedades causados por el alcohol. La estrategia de repetir constantemente el componente moral remite al establecimiento de una norma simbólica dentro de un público amplio y diverso.³³ Pensado dentro del discurso publicitario, esto tomó la forma de la comunicación a ese consumidor de qué mundo y qué valores participaría si consumía determinadas bebidas, en determinados lugares y situaciones y se mantenía atento a la “legitimidad” de las marcas, necesarias para garantizar no solo la calidad del producto sino la pertenencia del consumidor a este grupo selecto.

29. *La Capital* [Rosario] sep. 9, 1909; *El Liberal* [Rafaela] dic. 17, 1915.

30. *La Capital* [Rosario] sep. 9, 1909.

31. *La Capital* [Rosario] sep. 9, 1909.

32. *El Comercio* [Cañada de Gómez] dic. 11, 1892; *La Capital* [Rosario] ago. 10, 1909; *El Liberal* [Rafaela] oct. 15, 1915.

33. Sedran, “De la sociabilidad al vicio” 20.

Las revistas ilustradas, publicidad y distinción

Las revistas ilustradas se delinearon sobre un público urbano interesado en una miscelánea de noticias, relatadas con un discurso más fluido que el de los diarios y con el que se intercalaban fotografías, dibujos, decoraciones y caricaturas que específicamente hacían parte de la comunicación diseñada. Durante la década de 1910 aparecieron muchas de estas propuestas, sin embargo, nos concentraremos en tres publicaciones rosarinas que marcaron tendencia. Esta fórmula periodística de las revistas ilustradas se condensó en el panorama local en las propuestas de *Gestos y Muecas*, *Monos y Monadas* y *El Círculo*, que repitieron la exitosa fórmula de *Caras y Caretas* en Buenos Aires, con tirada nacional: la enunciación de su título, pero resguardando la coloratura local. Así, las caricaturas de ambas revistas proveían una imagen de los políticos y de las peripecias de la ciudad y la provincia, y ponían énfasis además en cubrir en sus páginas noticias de esos mismos ámbitos.

[225]

El carácter irónico y de actualidad se condensaba en las mordaces caricaturas políticas y en el dibujo de personajes, situaciones o paisajes. Este modelo de diseño gráfico y editorial actuaba además como anzuelo para llegar a un público más vasto, no intensamente comprometido con la lectura, ya que, mediante la representación sarcástica y crítica de personajes involucrados con las noticias o sucesos de actualidad, en especial local, era posible capturar su atención. Por ello, estos semanarios eran un espacio privilegiado para la promoción del consumo de bebidas alcohólicas.

Monos y Monadas, editada entre 1910 y 1913 y luego entre 1934 y 1936, se proponía como un “Semanario festivo, literario y de actualidades”. Con poco más de 33 páginas y a un costo muy accesible para la época (20 centavos), su apuesta era impactar en un público amplio, asimilado con la lectura amena y el interés por recorrer un espectro vasto de información. Haber conjugado información variada y costo accesible le permitió desarrollar una amplia cartera de anunciantes, lo cual se relacionó también con la voluntad de exponer a Rosario como paradigma del progreso y el porvenir, como puede leerse en sus notas y editoriales.

La revista *Gestos y Muecas* se calificaba a sí misma como “ilustrada y de actualidad” y reprodujo, al igual que *Monos y Monadas*, la estrategia publicitaria. Con un número inferior de páginas y un costo idéntico, reforzó la práctica de la caricatura y el dibujo punzante a partir de conservar un *staff* importante de dibujantes propios (Fornells, Olivetti, Andrade, Abramoff, Rechain, Guido). En sus páginas fue evidente la predilección por la crónica

deportiva, en especial del *football* local e internacional, cuyos partidos se describían con especial exaltación.

[226]

Incorporamos además al análisis la revista *El Círculo* y retomamos algunos de los rasgos que compartió con las otras revistas en relación con su discurso publicitario y las maneras específicas en que, a través de este, construyó un lector culturalmente más selecto. Esta revista es paradigmática por la cantidad de publicidades que reunió. Muy significativa en el mundo letrado argentino de las décadas de 1910 y 1920, se convirtió en un referente de las publicaciones ligadas al mundo intelectual.³⁴ Reunió en sus páginas un discurso ligado a la transferencia y divulgación de la “alta cultura”, con una estrategia editorial “ilustrada”, donde el uso de imágenes se compaginó con la letra en el efecto de comunicación. Las imágenes funcionaron como texto, como colección y miscelánea de referentes de la cultura occidental y como elementos privilegiados en la oferta de productos a través de las publicidades.³⁵ En relación con las publicidades de otras revistas rosarinas de la época, el promedio entre cantidad de páginas y cantidad de publicidades de *El Círculo* era muy bueno.³⁶ Revistas de tirada semanal como *Gestos y Muecas* no solo tenían una media inferior, sino que sus publicidades ocupaban un menor espacio, con recursos estéticos más pobres y con promociones similares a los medios diarios (idéntica relación podría establecerse con *Monos y Monadas*).

En junio de 1910 salió a la venta la revista *Monos y Monadas*. En este primer número hay una serie de publicidades que la acompañarían a lo largo de toda su primera época. Entre ellas, las de vinos, aperitivos, bares

34. *El Círculo* se destaca dentro de las noveles y frágiles revistas creadas en la entreguerra argentina. Surgida en el seno de una asociación cultural del mismo nombre inaugurada en la ciudad de Rosario en 1912, fue editada en dos etapas. La primera fue entre 1919 y 1920. Salió casi siempre en números mensuales y excepcionalmente en ediciones dobles. La segunda época, iniciada en la primavera de 1923, sacó cinco números con una periodicidad dispar: primavera (1923), verano (1924), otoño-invierno (1924), junio (1925) y octubre (1925) Sandra Fernández, *La revista El Círculo o el arte de papel* (Murcia: Editum, 2013).

35. Fernández, *La revista El Círculo*; Sandra Fernández, “La revista como colección. Imágenes, arte y cultura en una revista cultural ilustrada”, *Ciudad oblicua. Aproximaciones a temas e intérpretes de la entreguerra rosarina*, comps. Sandra y Óscar Videla (Rosario: La Quinta Pata & Camino, 2008) 42-52.

36. Incomparable es por cierto el caudal publicitario de la revista *El Círculo* en relación con las fugaces ediciones culturales del periodo, que contaban con una escasísima cantidad de avisos, casi todos ellos realizados con un simple formato tipográfico.

y salones. La publicidad del vino Tomba, a página completa, es uno de los ejemplos, junto con las del *vermouth* Torino, el chinato Dora y el *champagne* Ayala.³⁷ Entre los avisos de media página se destacan los de los vinos Arizu³⁸ y Trapiche, que, como pudo verse en la figura 1, eran concisos y se concentraban en su nombre: “Vinos Trapiche. Son los mejores”.³⁹ También está la promoción de *cocktails* en el Royal Bar. Con la imagen de un barman concentrando la atención del aviso, se indicaban así mismo los precios de cada variedad.⁴⁰ Fernet Branca, Pinal, Bitter Campari, Vermouth Cora y Hesperidina cubrían también el segmento con secciones de tercio y cuarto de página.⁴¹

[227]

Con la característica de promocionar también a sus comercializadores, los avisos de bebidas alcohólicas muestran, además, la diferencia entre los productos importados (aperitivos, licores, whiskys) y la producción local de vinos. En todos los casos los segmentos promocionados apuntan a un público que, aunque heterogéneo, poseía un nivel de gustos y consumos por encima de la media de los sectores populares urbanos, ligado en muchos casos a tradiciones de las comunidades inmigrantes asentadas en el país: “La más acreditada marca de vinos españoles. Garantidos por nuestra marca de comercio y por nuestra firma que es legítimo e introducido por nosotros. Únicos introductores Peters Hnos.”⁴²

Como en los periódicos, los reconstituyentes merecen una mención aparte. Estos eran licores que se enunciaban con propiedades terapéuticas y que apuntaban a un público tanto de adultos varones como de niños y mujeres: “ZABAJONE. G. B. PEZZIOL de Padua, Italia. Exquisito licor compuesto de yemas de huevo y vino añejo. Poderoso reconstituyente, da fuerza y vigor. Combate la neurastenia [...] Recagno Hnos. Introductores”.⁴³

Con menor densidad, pueden señalarse las publicidades de lugares de reunión, bares y confiterías. La más significativa, por su efecto visual, es la del Bar Germania, acompañada por la ya citada del Royal Bar. Con la caricatura de un señor glotón entrado en años, con calva y servilleta de

37. *Monos y Monadas* 1 (1910).

38. *Monos y Monadas* 2 (1910).

39. *Monos y Monadas* 10 (1910).

40. *Monos y Monadas* 3 (1910).

41. *Monos y Monadas* 2 (1910); *Monos y Monadas* 8 (1910); y *Monos y Monadas* 9 (1910).

42. *Monos y Monadas* 8 (1910).

43. *Monos y Monadas* 10 (1910).

babero y sentado a la mesa con una botella de vino Rioja, esta publicidad se ubicaba en el tercio superior de una de las páginas centrales de la revista.⁴⁴

[228]

En la mayoría de las publicidades de alcohol en *Monos y Monadas* se interpelaba a un público “moderno” y de “bien”, aunque podemos consignar dos excepciones. La primera es la publicidad de un tónico originado en Reino Unido: “El borracho no es vicioso es un pobre enfermo al que se le puede curar con un par de frascos del Dr. Fink, de Londres [...] se curan más de Cien mil enfermos [...]. Es el único recomendado por las sociedades de templanza. Se trata de un poderoso tónico que en ningún caso puede perjudicar al enfermo, es fácil de usar y da siempre resultados”.⁴⁵

La aparición de este aviso permite inferir que, efectivamente, el alcoholismo era una preocupación social que no se encontraba exclusivamente radicada en la periferia. También se sostiene en las notas dedicadas a los barrios de la ciudad de Rosario una mirada moralizante del periodismo hacia los sectores más pobres. El *reporter* describe a los barrios y sus pobladores de forma estigmatizante e irónica (“gloria de las basuras”, “encantos edilicios,” “*art nouveau* de latas”) resaltando, por ejemplo, las botellas sin fondo gastadas por lo “mucho que ellas sirvieron”.⁴⁶ Las costumbres y los lugares de consumo también son foco del discurso periodístico, cargado de prejuicios, al tiempo que describe la realidad de la sociabilidad de la periferia urbana: “Los modernistas habitantes del barrio [de las latas] tienen un almacén ‘Suc. El Cometa’. El dueño, hombre práctico, la noche que nos visitó el Halley, obsequió a sus clientes con un gindao de aquellos que no se empanan”.⁴⁷ Por el contrario, las notas sobre banquetes y fiestas sociales ilustran largas mesas servidas cargadas de botellas de vinos y aperitivos, obsequiando a los lectores con la imagen de la “gente de bien” consumiendo alcohol, sin calificar esta ingesta en términos de sanción o enfermedad.

En el primer número de *Gestos y Muecas* ya se vislumbraba la contradicción respecto del consumo de alcohol, rasgo que compartió con los periódicos revisados. Se conjugan en sus páginas las publicidades de vinos, *champagne* y aperitivos,⁴⁸ con unos pocos avisos, como el siguiente, que animaba a las

44. *Monos y Monadas* 2 (1910).

45. *Monos y Monadas* 9 (1910).

46. *Monos y Monadas* 10 (1910).

47. *Monos y Monadas* 3 (1910).

48. “Quinado Kalisay” y “Vinos Calvet. Champagne Pommery. Agentes: Fiasco y Cía”, *Gestos y Muecas* 1.1 (1913).

lectoras a contactarse con Mrs. Anderson en los Estados Unidos:⁴⁹ “Escriba Ud. á esta Señora si desea Ud. curar á un hombre del vicio de la bebida. Ella lo ha hecho con buen éxito con su esposo y con gran número de sus vecinos [...]. Ella no le pide un centavo por estos consejos [...] Diríjase Ud. á ella con toda franquesa y confianza. Mrs. Margaret Anderson. 195 Calle Maria Hillburn New York, USA”.⁵⁰

Es interesante observar que las publicidades de vinos y aperitivos se prolongaron a largo de los números, con algunos anunciantes idénticos a los de su predecesora *Monos y Monadas*.⁵¹ Aparecen en ediciones sucesivas avisos de media página destinados a instalar en el mercado la Cerveza Quilmes, incorporando así una popular bebida a la difusión publicitaria: “Cervecería Argentina Quilmes. La más grande é importante de Sud América. Sus cervezas: Quilmes, Quilmes Cristal, Quilmes Bock, son las mejores del mundo”.⁵²

Más cuidadosa en la descripción de los sectores populares, *Gestos y Muecas* promocionaba lugares propios de la sociabilidad informal a partir tanto de la publicidad directa como de notas específicas. Así, por ejemplo, al anuncio del “Café Madrid. Salón de Billares. Especialidad en Cocktails”⁵³ se sumaba una nota social sobre La Montañita, lugar al aire libre, “sitio predilecto de la aristocracia rosarina”, ilustrada con una fotografía con innumerables mesas rodeadas por parroquianos.⁵⁴

El Círculo pretendía impactar en un público selecto y avanzar hacia otros segmentos, a los cuales se intentaba ilustrar y educar. De hecho, una de sus metas era circular dentro del nuevo mapa de lectores, que geométricamente crecía en los espacios urbanos, vocación didáctica o de entretenimiento que tenía mucho que ver con la ampliación del consumo de bienes culturales.⁵⁵ La revista exploró las condiciones de las revistas ilustradas presentando aquello que Tony Bennet designa como el *exhibitionary complex*.⁵⁶ En consecuencia, se

[229]

49. Esta publicidad tiene la característica muy temprana de ser global. Idénticos avisos de media página pueden encontrarse en la revista española *Blanco y Negro* y en la *Revista de Taos* de Nuevo México. *Revista Blanco y Negro* (1912); *Revista de Taos* (1913).

50. *Gestos y Muecas* 1.1 (1913).

51. *Gestos y Muecas* 2.18 (1913).

52. *Gestos y Muecas* 1.3 (1913).

53. *Gestos y Muecas* 2.19 (1914).

54. *Gestos y Muecas* 2.20 (1914).

55. Fernández, “La revista como colección” 47-49.

56. Tony Bennet, *The Birth of the Museum. History, Theory, Politics* (Londres-Nueva York: Routledge, 1995) 59-88.

la concibió como colección, al reseñar, mostrar y evaluar aquellos atributos y objetos estéticamente significados que se prolongaban desde los museos y las colecciones particulares hacia un público masivo, merced al adelanto técnico propuesto por la reproducción de textos e imágenes.

[230] Dijimos más arriba que en las publicidades de la revista es posible entrever actitudes, gustos y también formas de legitimación del sector social al que pertenecía el grupo editor y en especial del receptor de este material editorial.⁵⁷ En este sentido, *El Círculo* era una revista cultural. Sus propósitos, sus editoriales, sus notas y, finalmente, su impronta la caracterizaron como una publicación destinada a un segmento social claramente diferenciado en términos sociales e intelectuales. Sin embargo, siempre atendió su faceta comercial, por lo que nunca descuidó su cartera de anunciantes, que la acompañarían a lo largo de sus dos etapas de edición.

Más allá de las clasificaciones rígidas, un elemento insoslayable que distinguió a *El Círculo* de las otras publicaciones es que la mayoría de sus publicidades estaban dedicadas al deleite y satisfacción física, material y sensible. Orientadas funcionalmente a los sentidos, se encontraban en sí muy alejadas de las promociones de líquidos milagrosos y grageas curativas que acompañaban a vinos, jabones o tiendas y que aparecían en revistas de circulación más dilatada, destinadas a un público más amplio y corriente.

De este modo “el buen comer y el buen beber”, tanto en el hogar como en los elegantes salones sociales, específicamente diseñados para el agasajo, representan un rasgo de continuidad en las publicidades de todos los números consultados.⁵⁸ Vinos finos de la casa Trapiche de Mendoza publicitados por los representantes en Rosario (Benegas Hnos. & Cía.), vinos de postre importados de España convenientemente expuestos por sus agentes (Echesortu & Casas) recorren todos los números de la revista en el periodo 1919-1920. Las distintas marcas y variedades de vino se ofrecían apelando a un consumo familiar adulto y era posible reconocerlas en la época dentro de un uso más extendido socialmente —contemplando con claridad las diferencias en la

57. Pierre Bourdieu, *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto* (Madrid: Taurus, 1998).

58. El rasgo del buen comer y el buen beber ha sufrido un desplazamiento en los últimos cien años. Bourdieu dice al respecto que a la nueva ética de la sobriedad en favor de la esbeltez, que es tanto más reconocida cuanto más alto se está en la jerarquía social, los campesinos y los obreros contraponen una moral de la buena vida centrada en el contexto de que ese “comer y beber” se desarrollen en una relación generosa, sencilla y libre a la vez. Bourdieu, *La distinción* 179.

calidad del producto consumido—, puesto que también aparecían en otras revistas de época, como *Gestos y Muecas* o *Caras y Caretas*. Además, en muchos casos apelaba al origen étnico del producto en vistas del consumo por parte de la colectividad aludida. De este modo, la revista contuvo a su público tanto en su dimensión discursiva como a partir de la generación de un espacio de interés publicitario.

Por otro lado, hay que señalar, además, que las publicidades que recorren la revista eran en parte producto de esa aceptada red de vínculos sociales que tenía como continente a la asociación y que permitían una entrada más “informal” al negocio publicitario. Dicho de otro modo, muchos avisos no se colocaban en las páginas de *El Círculo* en función de la capacidad de impacto sobre el público consumidor de esta revista, sino en virtud de una revitalización de esos lazos sociales que hacían posible que ese producto o servicio se promocionara en ella. En esta red de intercambio de capital simbólico no estaban ausentes las publicidades de bebidas alcohólicas como en el resto del mundo periodístico del momento.

[231]

Para seguir indagando

A partir de la consideración de este corpus de publicidades, puede analizarse no solo qué bebidas fueron consolidándose como las más consumidas por el público lector, sino cuáles contaron con el empuje de un mercado en ascenso y diversificación. Sobre las publicidades en sí mismas, las publicaciones confluyen en algunas de sus características. En primer lugar, primaron los avisos sobre bebidas como el vino, los aperitivos, los licores y el *champagne*, nacionales o importados. En la mayoría de estos avisos se destacaba el prestigio que daba la marca y se instaba al consumidor a exigirla frente a imitaciones, lo cual constituía no solo una garantía de calidad, sino una manera en que el sujeto podía insertarse en un universo de consumo respetable. La marca también se afianzó en los avisos de distribuidores e importadores. En ellos, las rúbricas de la marca del producto y del nombre del comerciante potenciaban mutuamente su prestigio.

De la mano de lo anterior, los lugares de consumo respetable (café, restaurantes, hoteles) tuvieron una presencia sostenida en el discurso publicitario, aunque en menor cantidad que el conjunto anterior de avisos. En estos casos, y en una tendencia que se desplegará plenamente en la revista *El Círculo*, se ofrecía la bebida en un contexto más amplio, de disfrute del ambiente, de la comida y de lo selecto de la concurrencia. También el hogar y la mesa familiar fueron visibilizados como espacios de consumo respetable,

principalmente en los avisos de vinos y aperitivos. Por su parte, el contraste entre un universo de consumo respetable y otro que ligaba el alcohol a la violencia se plasmó en la convivencia de estas publicidades con crónicas de crímenes y peleas y notas de opinión y, aunque en mucha menor medida, con avisos de productos para curar el alcoholismo.

[232]

Esta oposición también permite delinear un perfil de consumidor —que angostará la revista *El Círculo*—, siempre y cuando no se aislen los anuncios de sus contextos publicitario y general. En tal sentido, se destaca una convivencia, cuyo contraste aumenta conforme se consolida la visibilidad del consumo de alcohol por sectores no marginales, un consumo hogareño o respetable. Más allá de lo expuesto, una de las formas de visibilización fueron los anuncios de bebidas alcohólicas como tratamientos para la salud.

Los periódicos presentaron anuncios más modestos, muchos de ellos de tamaño pequeño y con ilustraciones básicas, cuando las había. También, organizaban sus publicidades en páginas que reunían rubros como la salud y la moda, de la mano de otros rubros más específicos, como los de profesionales o de maquinaria agrícola en los diarios de los espacios coloniales.

A diferencia de los periódicos, las revistas ilustradas de la época presentaron un ideal de perfil publicitario que reunía auspiciantes de alto rendimiento comercial con una muy buena capacidad en la distribución de páginas y con el plus de la segmentación del mercado al cual estaba dirigido. Las revistas poseían una importante cartera de clientes publicitarios de compañías locales, nacionales y extranjeras que operaban para una fracción del mercado consumidor. Por lo tanto, más allá de las dificultades naturales de edición, tales medios fueron eficientes a la hora de disponer de una batería publicitaria acorde a los tiempos que corrían. Más aún, podríamos decir que, en función de los parámetros generales publicitarios —tanto de estética y mensaje como de segmentación del destinatario—, su forma de comunicación era muy avanzada.

Todo esto, en definitiva, invita a reflexionar sobre cómo el discurso publicitario participó en una reconfiguración identitaria mayor orientada a quienes estaban dentro y fuera de la sociedad respetable. Esta nueva constelación de aspiraciones y valores permitidos y vedados haría una entrada más firme en las revistas ilustradas, donde algunos de los rasgos señalados adquirirán sentidos nuevos y más específicos hacia un público más segmentado y unos gustos y usos que contarían ya con siluetas más definidas. De ahí la importancia de bucear en los parámetros de la revista ilustrada como concepto editorial. Las publicidades de estas revistas tenían

una acción pendular, estimulaban la comercialización de bebidas espirituosas, con diferencias sustanciales de acuerdo con el segmento social al que se dirigía el consumo, al tiempo que no dudaban en publicitar estrategias para el abandono de ese mismo consumo. De igual modo, y aunque pueda parecer paradójico, señalaban en sus textos los peligros que traía tal consumo, colocando nuevamente el estigma de la marginalidad como el efecto de enfermedad social.

[233]

En este panorama variado, que, sin embargo, permite reconocer puntos de encuentro, se perfila una de las maneras como una forma de consumo —en este caso, el de bebidas alcohólicas— se insertó de una manera distinta en la incipiente sociedad de masas en Argentina. De un punto de partida en el que el vicio de la ebriedad era la lectura cuasi omnipresente sobre el alcohol, asociado predominantemente a los hábitos de los sectores populares y marginales, se pasó a un modelo en el que la ingesta de alcohol se amplió y adquirió una imagen positiva. Esto se logró mediante estrategias que incluyeron la lectura negativa, estigmatizante, para establecer con ellas un contrapunto que resaltase la pertenencia de los consumidores/lectores de estas publicaciones a un universo de respetabilidad. De esta manera, estas publicaciones y, dentro de ellas, el discurso publicitario —con sus especificidades y una tendencia a la exclusividad, palpable en el caso de *El Círculo*— contribuyeron a resignificar el consumo de alcohol y a consolidar la vía publicitaria como medio para establecer parámetros no solo de consumo sino de identidad y pertenencia socioculturales en un público lector y consumidor más heterogéneo.

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Publicaciones periódicas

Revistas

Blanco y Negro (1912)

El Círculo (1919-1925)

Gestos y Muecas (1910-1920)

Monos y Monadas (1910-1913 y 1934-1936)

Revista de Taos (1913)

Periódicos

El Comercio [Cañada de Gómez] 1892

El Liberal [Rafaela] 1890-1920

El Mensajero [Rosario] 1890-1900

El Obrero [Rafaela] 1900

La Capital [Rosario] 1870-1920

Nueva Época [Santa Fe] 1900-1920

[234]

II. Fuentes secundarias

Alonso, Paula. *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina 1820-1920*. Buenos Aires: FCE, 2002.

Bennet, Tony. *The Birth of the Museum. History, Theory, Politics*. Londres-Nueva York: Routledge, 1995.

Bourdieu, Pierre. *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus, 1998.

Burucúa, José Emilio, ed. *Historia, arte y cultura. De Aby Warburg a Carlo Ginzburg*. Buenos Aires: FCE, 2002.

Campos Marín, Ricardo. *Alcoholismo, medicina y sociedad en España (1876-1923)*. Madrid: CSIC, 1997.

Eco, Umberto. *Apocalípticos e integrados*. Barcelona: Tusquets, 1998.

Fernández, Sandra. "La revista como colección. Imágenes, arte y cultura en una revista cultural ilustrada". *Ciudad oblicua. Aproximaciones a temas e intérpretes de la entreguerra rosarina*. Comps. Sandra Fernández y Óscar Videla. Rosario: La Quinta Pata & Camino, 2008. 42-52.

Fernández, Sandra. *La revista El Círculo o el arte de papel*. Murcia: Editum, 2013.

Fernández Poyatos, Dolores. "La publicidad de salud en la prensa ilustrada de finales del siglo XIX". *Questiones Publicitarias* 16 (2011): 108-124.

Kalifa, Dominique. "L'ère de la culture-marchandise". *Revue d'histoire du XIXe siècle* 19 (1999): 7-14.

Lida, Miranda. "Una modernización en clave de cruzada. El diario católico de Buenos Aires en la década de 1920: *El Pueblo*". *Revista de la Escuela de Historia* 1 (2008): 41-60.

Megías, Alicia. "El imaginario de Rosario, siglos XIX-XX". *XII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*. San Carlos de Bariloche, oct. 28-31, 2009. San Carlos de Bariloche: Universidad Nacional del Comahue, 2009. 1-24.

- Pagni, Florencia y Fernando Cesaretti. "De hoja facciosa a empresa periodística moderna. La transformación finisecular del diario *La Capital* de Rosario". *Revista La Memoria de Nuestro Pueblo* 49 (2009): 9-15.
- Pérez, Inés. "Apuntes para el estudio del consumo en clave histórica". *Avances del Cesor* 12.13 (2015): 97-106.
- Rocchi, Fernando. "Consumir es un placer: La industria y la expansión de la demanda en Buenos Aires a la vuelta del siglo pasado". *Desarrollo Económico* 148 (1998): 533-558.
- Sedran, Paula. "De la sociabilidad al vicio, por la pendiente perniciosa del juego. Una mirada sobre las costumbres del otro. Santa Fe, 1890-1910". *Temas de historia social santafesina (principios del siglo xx)*. Sandra Fernández. Rosario: ISHIR / CONICET, 2015. 13-26.

[235]

Redes de espionaje y conspiraciones durante el inicio del Sitio Grande. Montevideo, 1843

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78220>

Espionage Networks and Conspiracies at the
Beginning of the Great Siege of Montevideo, 1843

*Redes de espionagem e conspirações durante o
início da Guerra Grande. Montevideú, 1843*

NICOLÁS DUFFAU*

Universidad de la República
Sistema Nacional de Investigadores
Montevideo, Uruguay

MARIO ETCHECHURY BARRERA**

Investigaciones Socio-históricas Regionales (ISHIR)
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
Rosario, Argentina

* nicolasduffausoto@gmail.com

** mario.etchechury@gmail.com

Artículo de investigación

Recepción: 30 de junio del 2018. Aprobación: 29 de octubre del 2018.

Cómo citar este artículo

Nicolás Duffau y Mario Etchechury Barrera, "Redes de espionaje y conspiraciones durante el inicio del Sitio Grande. Montevideo, 1843", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46.2 (2019): 237-259.

[238]

RESUMEN

Entre febrero de 1843 y octubre de 1851, periodo que duró el asedio militar a la ciudad-puerto de Montevideo, en el territorio oriental convivieron dos gobiernos: uno limitado a Montevideo y su línea defensiva y el otro, conocido como del Cerrito, que controló los extramuros de la ciudad y la mayor parte del territorio estatal. El artículo estudia las prácticas políticas “subterráneas” vinculadas al espionaje, la conspiración, la desertión y la circulación de información reservada en el año 1843. Por ello nos centraremos en el accionar de lo que las autoridades montevidéanas designaban como conspiradores, complotados, enemigos internos o traidores, quienes, trabajando en la clandestinidad, buscaban desestabilizar al gobierno de la ciudad y facilitar el triunfo del enemigo.

Palabras clave: conspiración; espionaje; Guerra Grande; Montevideo; Río de la Plata; Policía; política.

ABSTRACT

Two governments coexisted in Uruguay between February of 1843 and October of 1851, the period of the military siege of the city-port of Montevideo: one, limited to Montevideo and its defensive line, and the other, at Cerrito, which controlled the outskirts of the city and most of the state territory. The article studies the “underground” political practices associated with espionage, conspiracy, desertion, and circulation of confidential information in the year 1843. For that reason, it focuses on the actions of those the authorities of Montevideo called conspirators, internal enemies, or traitors, who sought to destabilize the city government and facilitate the victory of the enemy by carrying out clandestine operations.

[239]

Keywords: conspiracy; espionage; Great War; Montevideo; River Plate; Police; politics.

RESUMO

Entre fevereiro de 1843 e outubro de 1851, período em que ocorreu o assédio militar na cidade-porto de Montevideú, no território oriental, conviveram dois governos: um limitado a Montevideú e sua linha defensiva, e outro, conhecido como “*del Cerrito*”, que controlou os extramuros da cidade e a maior parte do território estatal. O artigo estuda as práticas políticas “subterrâneas” vinculadas à espionagem, à conspiração, à deserção e à circulação de informação reservada no ano de 1843. Por isso, nos centraremos no agir do que as autoridades montevidéanas designavam como conspiradores, complôs, inimigos internos ou traidores, que, trabalhando na clandestinidade, buscavam desestabilizar o governo da cidade e facilitar o triunfo do inimigo.

Palavras-chave: conspiração; espionagem; Guerra Grande; Montevideú; Rio da Prata; Polícia; política.

Introducción

[240]

El 16 de febrero de 1843 el Ejército Unido de Vanguardia de la Confederación Argentina, comandado por el General Manuel Oribe, puso sitio a la ciudad-puerto de Montevideo, en un episodio más del conflicto internacional conocido como Guerra Grande (1838-1852).¹ Hasta ese momento las tropas de Oribe, que respondían al federal Juan Manuel de Rosas, gobernador de Buenos Aires y encargado de las relaciones exteriores de la Confederación, habían realizado una violenta campaña de “pacificación” en las provincias del interior y el litoral (1840-1842), aplastando a los contingentes unitarios de Juan Lavalle y de la Coalición o Liga del Norte, así como a las fuerzas comandadas por Fructuoso Rivera, presidente del Estado Oriental del Uruguay. El sitio de Montevideo buscaba acabar con uno de los últimos reductos de oposición antirrosista de la región, mientras que Oribe trataba de reconquistar la presidencia uruguaya, de la que había sido desplazado a fines de 1838.

A partir de allí, entre febrero de 1843 y octubre de 1851, periodo que duró el asedio, en el Estado Oriental del Uruguay convivieron dos gobiernos: uno limitado a Montevideo y su línea defensiva, comúnmente llamado de la Defensa, que incluyó algunas ciudades del *hinterland*, y el otro, conocido como del Cerrito —por la zona en que se ubicó—, que en el correr de la década de 1840 controló los extramuros de la ciudad y la mayor parte del territorio estatal con sus propios órganos representativos y de administración, oficinas fiscales, entidades educativas y aduana.² Pese a que la

-
1. El conflicto conocido como Guerra Grande se originó en 1838 cuando el expresidente oriental Fructuoso Rivera, que desde 1836 encabezaba el llamado “partido” colorado, se sublevó contra el gobierno encabezado por el General Manuel Oribe, contando con el apoyo de numerosos antirrosistas y de la armada francesa. Mientras tanto, Oribe, que a su vez era el líder del llamado “partido” blanco, contó con el apoyo de Juan Manuel de Rosas, gobernador de la Provincia de Buenos Aires y encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina. En abril de 1839 el Ejército de la Confederación Argentina, comandado por el entrerriano Pascual Echagüe, invadió territorio del Estado Oriental, pero fue derrotado por Rivera en la batalla de Cagancha (dic. 29, 1839). En diciembre de 1842 una nueva invasión, esta vez comandada por el propio Oribe como jefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederación Argentina, triunfó sobre las tropas riveristas en la batalla de Arroyo Grande, en Entre Ríos (dic. 6, 1842). Con cerca de 7.000 hombres Oribe pasó a territorio oriental y avanzó sobre Montevideo, ciudad a la que puso sitio el 16 de febrero de 1843, iniciando un cerco que se prolongó por casi nueve años.
 2. Sobre el gobierno del Cerrito ver Mateo Magariños de Mello, *El gobierno del Cerrito. Colección de documentos oficiales emanados de los poderes del gobierno*

historiografía nacionalista y partidaria de la Defensa suele referirse a los defensores montevideanos como un núcleo bastante homogéneo, formado por miembros del Partido Colorado, en realidad se trataba de una coalición de varios sectores político-militares que fueron transformándose durante la contienda, mientras disputaban entre sí por el poder.

Las vicisitudes de la guerra fueron variando, pero dentro de la ciudad continuó el temor a una posible conspiración encabezada por enemigos del gobierno, que, en anuencia con Oribe o Rosas, promovieran un derrocamiento que abriera las puertas de la capital a los sitiadores. El supuesto rol de esas conspiraciones, salvo aportes aislados, no fue tratado por la historiografía uruguaya, que se concentró en los hechos de armas y los aspectos militares de carácter táctico.

En este texto analizaremos las redes opositoras dentro del recinto amurallado de la ciudad y el modo en que se fue construyendo la idea de un enemigo interno. El sitio de Montevideo constituye un observatorio relevante para analizar las prácticas políticas “subterráneas” vinculadas al espionaje, la conspiración, la desertión y la circulación de información reservada.³

El recorte del objeto “conspiradores” o “enemigos internos” es problemático, porque presupone un sesgo negativo y una naturaleza esotérica, poco visible.⁴ Como sugieren Van Prooijen y Douglas el conspiracionismo

[241]

presidido por el Brigadier General D. Manuel Oribe. 1843-1851, vol. I (Montevideo: El Siglo Ilustrado, 1948-1961).

3. Son escasas las referencias en la historiografía uruguaya sobre la temática durante la primera mitad del siglo XIX. Dos antecedentes en Inés Cuadro “De ‘chusmas’ a espías... Las mujeres ‘realistas’ en Montevideo durante la ocupación lusitana (1817-1821)”, *Naveg@américa* 10 (2013); y Nicolás Duffau, “Los ojos de la fuerza. Redes de información y colaboración vecinal en los orígenes de la Policía oriental (1826-1838)”, *Pasado Abierto* 6 (2017): 156-174. Para el caso de Buenos Aires, aparte de las consideraciones de Jorge Myers que citaremos más abajo, pueden verse los aportes de Gabriel Di Meglio sobre la Mazorca y de Ignacio Zubizarreta sobre las conspiraciones organizadas contra Juan Manuel de Rosas entre 1835 y 1842. Gabriel Di Meglio, *¡Mueran los Salvajes Unitarios! La Mazorca y la política en tiempos de Rosas* (Buenos Aires: Sudamericana, 2007); Ignacio Zubizarreta, “Las logias antirrosistas: análisis sobre dos agrupaciones secretas que intentaron derrocar a Juan Manuel de Rosas, 1835-1840”, *Historia Crítica* 55 (2015): 19-43.
4. Un recorrido historiográfico por la figura del “enemigo interno” asociado al espía puede verse en Terry Crowdy, *The Enemy Within. A History of Espionage* (Oxford-Nueva York: Osprey Publishing, 2006). La bibliografía sobre “enemigos internos” en contextos de revolución y crisis política es amplia. A título indicativo, Marisa Linton, *Choosing Terror: Virtue, Friendship, and Authenticity in the French*

[242]

puede abordarse como el conjunto de “creencias explicativas de cómo múltiples actores se reúnen en un acuerdo secreto para alcanzar un objetivo oculto que es ampliamente considerado como ilegal o malévol”, es decir, una percepción que estaba ampliamente extendida a nivel político y social en el periodo que analizaremos. Más que una práctica concreta, el tópico alude a una representación política o ideológica de acciones o eventos, elaborada por diversos actores desde esferas del poder, una atribución de sentido que cobraba especial relevancia en tiempos de crisis o guerras.⁵ Por ello nos focalizaremos en el accionar de lo que las autoridades montevideanas designaban como conspiradores, complotados, enemigos internos o traidores, a saber, grupos de hombres y mujeres de diversas clases sociales que, trabajando en la clandestinidad, buscaban desestabilizar al gobierno de la ciudad y facilitar el triunfo del enemigo. A partir de la identificación de estos individuos y grupos, abordaremos sus prácticas y cometidos, con independencia de las intenciones que les atribuyó el gobierno. No pretendemos esclarecer el grado de veracidad que tuvieron esos supuestos complots, ni si realmente los implicados fueron culpables o falsamente acusados de un delito, sino la manera en que un cierto número de prácticas fueron interpretadas por el gobierno de Montevideo y sirvieron para construir una figura del enemigo público útil para justificar medidas de vigilancia y represión, es decir, como un dispositivo de control propio de una plaza asediada.

Queda claro en la documentación que muchas de estas redes fueron simultáneas y compartieron actores. Por razones metodológicas las analizaremos por separado, de acuerdo con sus prácticas y objetivos inmediatos. A partir del análisis de documentación oficial nos detendremos especialmente en 1843, el primer año del sitio, momento en que se dieron numerosos casos de conspiración y las autoridades construyeron el centro del andamiaje normativo e institucional para identificar y castigar al enemigo interno. La preocupación por los enemigos internos atravesó todo el periodo que duró el sitio a la ciudad, pero fue durante ese primer año cuando se notó una mayor preocupación por tratar de reprimir las supuestas conspiraciones.

Revolution (Oxford: Oxford Scholarship: 2013). Un texto clásico sobre las relaciones con las conspiraciones, las autoridades y el orden es el de Richard Cobb, *The Police and the People. French Popular Protest. 1789-1820* (Bristol: Oxford University Press, 1972).

5. Jan-Willem van Prooijen y Karen M. Douglas, “Conspiracy Theories as Part of History: The Role of Societal Crisis Situations”, *Memory Studies* 10.3 (2017): 323-333.

Analizaremos el modo en que los jefes policiales y militares establecieron una legislación punitiva y desplegaron un accionar logístico en varios frentes y lograron construir un sistema de vigilancia y control. A su vez, nos centraremos en dos tipos de episodios que fueron englobados como formas primordiales de conspiración y colaboración con el enemigo: las acciones tendientes a lograr la desertión de milicianos montevidianos y la existencia de potenciales espías o agentes radicados en Montevideo que, entre otras actividades, participaban de circuitos de correspondencia clandestina.

[243]

Más allá de ese carácter local, no podemos olvidar que estos episodios tuvieron una dimensión rioplatense: tras cada caso de conspiración se creyó ver la mano de Oribe y, a través de este, de Rosas, por lo que rápidamente adquirirían el estatus de delitos políticos asociados a la “tiranía” del gobernador de Buenos Aires.

El sitio de Montevideo y la vigilancia a los enemigos pasivos.

Legislación punitiva y entramados de control

Desde fines de 1830 Montevideo era un enclave comercial importante en el Río de la Plata, principalmente como punto de acopio de frutos del país y nodo de redistribución de mercancías europeas en la región. En la segunda mitad de la década de 1830 la ciudad-puerto había recibido además una importante corriente de inmigración, a la que se sumaban grupos de refugiados por motivos políticos. De acuerdo con el censo de 1843, de los poco más de 31.000 habitantes, solo 11.000 eran “orientales”, mientras que el resto se componía de franceses, italianos, españoles, ingleses, argentinos y afrodescendientes.

La organización militar de la ciudad reflejó esta realidad demográfica. Las primeras medidas, tomadas en diciembre de 1842, cuando se conoció la derrota de Rivera en Arroyo Grande, incluyeron la abolición de la esclavitud y la creación de un Ejército de Reserva, puesto al mando del general cordobés José María Paz, quien se encargó además de acelerar los trabajos defensivos de la ciudad, ante el inminente sitio. Las fuerzas debieron improvisarse con rapidez y se crearon nuevos batallones de línea basados en combatientes libertos, así como milicias y guardias nacionales. En total, durante los primeros meses de 1843, la defensa montevidiana pudo poner en pie de guerra a unos 6.000 efectivos, mayoritariamente milicianos.⁶

6. Mario Etchechury Barrera, “Defensores de la humanidad y la civilización’. Las legiones extranjeras de Montevideo, entre el mito cosmopolita y la eclosión de las nacionalidades (1838-1851)”, *Historia* 50.2 (2017): 491-524.

[244]

En febrero de 1843 quedó conformado un nuevo gabinete, que tuvo entre sus miembros al veterano político Santiago Vázquez como ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores y a Melchor Pacheco y Obes en la cartera de Guerra y Marina. Por su parte, Andrés Lamas, periodista destacado y miembro de los círculos intelectuales de la ciudad, fue designado como Jefe Político y de Policía, una función medular para la seguridad interna de la plaza. Ante la imposibilidad de convocar a nuevas elecciones, Joaquín Suárez, presidente del Senado, fue proclamado como primer mandatario de la República, cargo en el que permaneció hasta 1852. Mientras tanto, Rivera, que acababa de dejar la presidencia, continuó como la figura fuerte del gobierno, en calidad de comandante de las fuerzas en campaña.

La esfera militar y la policial se conjugaron y compartieron información y medidas de control, aunque a la postre cada una siguió rigiéndose por sus propias dinámicas institucionales. Desde que se conocieron las noticias sobre el avance de las tropas oribistas sobre territorio del Estado Oriental del Uruguay, la administración montevideana tomó una serie de medidas relativas al tránsito de poblaciones. Entre las resoluciones tomadas por Rivera se destaca la de desplazar hacia Montevideo a “las familias” que se encontraban fuera de la ciudad. En pocos meses la capital recibió un contingente civil de más de 3.000 “emigrados” rurales, a los que fue necesario alojar y mantener.⁷

Junto a estos intentos por controlar el trasiego de población se comenzaron a implementar decretos dirigidos a reprimir los intentos colaboracionistas que se suscitaban en Montevideo, donde se sabía que Oribe contaba con muchos simpatizantes. El 10 de febrero, el ministro de Guerra y Marina aprobó una medida tendiente a impedir las “maniobras de la traición” y estipuló que todos los que tuviesen relaciones con el ejército enemigo serían entregados a una comisión militar para ser penados, de acuerdo con el delito de infidencia. En el mismo decreto se señalaba “[a los que] inciten a la desertión o la favorezcan de cualquier modo, los que esparzan especies que tiendan

7. Sobre los desplazamientos poblacionales organizados con fines militares ver Mario Etchechury Barrera, “Chinas, guayaquises y jente que no es de armas’. Algunas consideraciones sobre el impacto social de la guerra en Montevideo y su *hinterland* rural (1842-1845)”, *Prohistoria* 20.28 (2017): 129-147. También, Francisco Agustín Wright, *Montevideo. Apuntes históricos de la defensa de la república* (Montevideo: Imprenta del Nacional, 1846) 4. “Andrés Lamas al ministro de Gobierno, Santiago Vázquez”, Montevideo, mar. 17, 1843. Archivo General de la Nación (AGN), Montevideo, Ministerio de Gobierno, caja 944, carpeta 5, Policía, doc. 203.

a desalentar a los defensores de la patria, dando noticias favorables á sus enemigos, calumniando a la autoridad o provocando á desobedecerla”. Por su parte, aquellos que auxiliasen materialmente al ejército de la Confederación serían pasados por las armas.⁸ Estas disposiciones fueron complementadas por otros dos decretos firmados por el Ministerio de Guerra y Marina el 12 de febrero, en el que se condenaba a ser fusilados “en el acto y por la espalda” a todos los orientales o vecinos de la República que fuesen tomados con las armas en la mano o empleando la divisa del ejército enemigo, así como a los desertores.⁹ *El Nacional*, periódico oficialista redactado por el emigrado argentino José Rivera Indarte, mediante editoriales y cartas de ciudadanos encubiertos con seudónimos, instaba a redoblar las medidas punitivas contra conspiradores y enemigos internos. Entre otras medidas se llamaba a incluir como hechos de “alta traición” a las “hablillas y chismes” o rumores contra las autoridades, así como las “demostraciones de antipatía o menoscabo” hacia los defensores y las “denegaciones de socorro”. En todos los casos, según el periódico, se debería aplicar, sin diferencias de sexo ni edad, la “pena del traidor en momentos de crisis: el destierro, la prisión, la muerte fulminante”.¹⁰

[245]

Pronto los funcionarios de la Policía y del Ministerio de Guerra y Marina comprobaron que el intercambio de correspondencia y el tránsito de mujeres entre el campamento sitiador y la ciudad eran una de las principales claves de las comunicaciones con el enemigo. Ante esa situación, el 1 de marzo de 1843 un decreto del Jefe Político y de Policía expresó: “el enemigo mantiene culpables inteligencias con individuos de esta plaza, por medio de las familias de los traidores Orientales que tiene a su sueldo”, los cuales “no han dejado de ser agentes de conspiración desde que el enemigo apareció delante de esta ciudad”, y señalaba como sus “principales colaboradores a mujeres... a señoras”.¹¹ Por eso el mismo decreto ordenaba la expulsión de “las familias que residen en Montevideo de los individuos que hacen parte del ejército invasor” y de “las familias de los declarados prófugos y traidores por los edictos de Policía”.¹²

8. *El Nacional* [Montevideo] nov. 11, 1843.

9. *El Nacional* [Montevideo] nov. 12, 1843.

10. “Un Colorado” y “El Guarda Nacional”, ambos en *El Nacional* [Montevideo] nov. 11, 1843.

11. Wright, *Montevideo* 145.

12. Wright, *Montevideo* 145. A medida que el conflicto avanzó varias familias fueron realojadas e incluso a algunos de sus integrantes se los envió a la isla Libertad (hoy llamada de “ratas”). “Santiago Vázquez, ministro de Gobierno, a Antonio

[246]

Asimismo se estableció un “consejo de guerra permanente” encargado de las penas rigurosas para los que auxiliasen al enemigo.¹³ Según afirmaba el ingeniero Pedro Pico, la medida policial estaba fundada “en la necesidad de castigar algunas mugeres que se han pillado con comunicaciones entre el exercito invasor y ellas; y en prevenir en adelante que otras mugeres hagan lo mismo”.¹⁴ Esta constatación, que descansaba en la idea de una “politización” indebida de las mujeres, algo que alteraba el orden de la comunidad, se confirma sobre todo en el editorial publicado por *El Nacional*, que avalaba el decreto del poder ejecutivo, al afirmar que no “ser cruel y respetar la mas bella parte de la sociedad, á veces hace peligrar la patria”.¹⁵ Poco después, una carta firmada bajo seudónimo y publicada por el mismo periódico, volvía a llamar la atención sobre los “enemigos disfrazados” que permanecían en la ciudad, deteniéndose en los extranjeros y en particular en el accionar de las mujeres, catalogadas como “excelentes agentes para la reolucion; por dos razones, son atrevidas y disimuladas”.¹⁶

El campo de Marte que separaba a ambos ejércitos se convirtió así en una zona de comunicación permanente. Allí se lanzaban boletines, periódicos y pasquines, y se hacía circular falsa información y rumores para confundir al adversario. No es casual, entonces, que la Policía tuviera certeza de que quedaban en Montevideo “enemigos” que no se habían fugado o habían sido expulsados por el gobierno. En esa dirección se expresó Andrés Lamas el 11 de marzo de 1843, cuando informó al ministro de Gobierno, Santiago Vázquez, sobre el “cuadro completo de los peligros que amenazan a esta ciudad”, entre

Pulido, jefe político y de policía de Montevideo”, Montevideo, dic. 11, 1844. AGN, Montevideo, Policía de Montevideo, 1844, caja 6.

13. Isidoro De María, *Anales de la defensa de Montevideo. 1842-1851*, t. I (Montevideo: Imprenta a Vapor de El Ferro-Carril, 1883) 46.
14. Pedro Pico, “Diario llevado por Don Pedro Pico, del cuerpo de Ingenieros militares de la plaza”, Montevideo, mar. 1, 1843. Archivo del Museo Histórico Nacional (MHN), Montevideo, Manuscritos, vol. 71, f. 4.
15. *El Nacional* [Montevideo] mar. 1 de 1843.
16. *El Nacional* [Montevideo] mar. 4 de 1843. Este tráfico no fue privativo de las mujeres ni de las familias, claro está. Las dependencias militares de cada bando llevaron registros sobre el arribo de desertores, que demuestran un elevado grado de circulación entre los dos frentes: con base en estas fuentes el historiador Mateo Magariños de Melo sostuvo que, entre marzo de 1843 y mayo de 1846, más de 2.100 combatientes de Montevideo pasaron al campo de Oribe, mientras que alrededor de 820 desertaron a la capital durante toda la contienda. Magariños de Mello, *El gobierno del Cerrito*, vol. II, 861-863.

los que se encontraban los “ciudadanos corroídos por su pasión criminal en formar del Partido que hoy tiene a Rosas por jefe”, los cuales “no han cesado un momento, desde el principio de esta guerra, de conspirar a favor de Rosas”. Sostenía Lamas que contaba con “pruebas de esta conspiración incesante”, entre aquellos “que aguardan resignados a la ora eventual que la fortuna enarbole el pabellón de Buenos Ayres donde hoy flamea el de la República”. Por ello se requería del “establecimiento de una policía secreta pagada con proporción, que mantenga un espionaje inmoral pero necesario, que se burle y despedaze las relaciones más sagradas de la amistadas y de la familia”. Desconocemos si esa vigilancia secreta se puso en práctica, ya que en el mismo documento —que se conserva incompleto— Lamas sostuvo que la jefatura no contaba con “todo el dinero que este establecimiento [de una policía secreta] requiere”, “ni nuestra sociedad —sea dicho en su honor— ha llegado por fortuna, al grado de corrupción necesario para encontrar en número suficiente hombres de talento y actividad que se prostituyan a ser agentes de la policía secreta”.¹⁷

[247]

En la papelería de Lamas se preservan numerosas cartas anónimas escritas por vecinos que denunciaban a personas por pertenecer al bando enemigo, esconder desertores o acopiar mercaderías. En todas ellas se destaca el tono patriótico, la idea de una causa común que hermanaba a todos los involucrados en la defensa de Montevideo, preocupados con el frente externo. “Dos patriotas decentes” denunciaron el 31 de diciembre de 1843 a Casemira Wiq por ser “Blanquilla y ase alarde de serlo”, mientras se encargaba de “comunicar noticias o enbustes” desde “el campo enemigo”.¹⁸ En más de un caso el gobierno se hizo eco de estas denuncias y a partir de la información obtenida pidió la intervención policial u ordenó la vigilancia.¹⁹

17. “Andrés Lamas al ministro de Gobierno, Santiago Vázquez”, Montevideo, mar. 11, 1843. AGN, Montevideo, Ministerio de Gobierno, caja 944, carpeta 5, Policía, doc. 192. “Andrés Lamas al ministro de Gobierno, Santiago Vázquez”, Montevideo, mar. 19 de 1843. AGN, Montevideo, Archivo Histórico, Ministerio de Gobierno, caja 944, carpeta 5, Policía, doc. 216.

18. “Dos patriotas decentes a Andrés Lamas”, dic. 31, 1843. AGN, Montevideo, Archivo Histórico, Ex-Archivo y Museo Histórico Nacional, Dr. Andrés Lamas, caja 119, carpeta 7.

19. “Santiago Vázquez a Andrés Lamas”, Montevideo, oct. 23, 1843. AGN, Montevideo, Ex-Archivo y Museo Histórico Nacional, Dr. Andrés Lamas, caja 119, carpeta 7; “Andrés Lamas al ministro de Gobierno, Santiago Vázquez”, Montevideo, jul. 7, 1843. AGN, Montevideo, Ministerio de Gobierno, caja 943, carpeta 3 A, Policía, doc. 324.

Los entramados de la desertión: de los negocios clandestinos al mundo de la política

[248]

Poco antes de iniciar el sitio se produjeron algunas desertiones protagonizadas por oficiales del Ejército que suscitaban alarma dentro de la ciudad. El 6 de febrero el entonces coronel del Ejército Constitucional, José Antuña, quien había sido hasta hacía pocos meses jefe de Policía, se “fugó de la ciudad y tomó asilo en la obscuridad de la noche, abordo [sic] de un buque Sardo” y fue el autor intelectual de la desertión de varios efectivos de un batallón de vascos.²⁰ A la desertión promovida por Antuña sucedieron otros intentos por ganar a los militares a filas enemigas que, según Lamas, constituían un “doloroso testimonio de que los manejos del enemigo no son estériles”; por tanto, era probable que varios integrantes de la defensa militar de la ciudad se encontraran en connivencia con los conspiradores. El efecto no era solo táctico, pues las relaciones que mantenía el “enemigo” y la concreción de sus planes podían conducir a la desmoralización de la población y a vigorizar las intrigas.²¹

Con la guerra el embarque de individuos sin permiso de las autoridades podía ser rápidamente politizado, aunque en el fondo los perpetradores encargados de articular estos circuitos solo tuvieran como interés primario lucrar. Durante todo el periodo fue frecuente la detención de hombres y mujeres que buscaban “la extracción de desertores y seducción de soldados”, tal como sostenía un documento de noviembre de 1843.²² Lejos de ser transacciones individuales, este tipo de prácticas daba lugar a auténticas asociaciones, un lucrativo negocio para aquellos que hacían las veces de “conductores” de esos soldados hacia los barcos o legaciones extranjeras. Algunos montaron verdaderas empresas. Tal es el caso de Isidro Osorio, quien en 1844 fue apresado por conducir a soldados de origen vasco y español hacia el campo enemigo. Marcos Santos, uno de los españoles que se había fugado, declaró que Osorio contaba con caminos que permitían salir de la capital. Sería dable pensar que esos caminos utilizados para favorecer las

20. Wright, *Montevideo* 61.

21. “Andrés Lamas al ministro de Gobierno, Santiago Vázquez”, Montevideo, mar. 19, 1843.

22. “Andrés Lamas al ministro de Gobierno, Santiago Vázquez”, Montevideo, nov. 28, 1843. AGN, Montevideo, Ministerio de Gobierno, caja 948, carpeta 3, Departamento de Policía, doc. 256.

deserciones también podían ser utilizados por los enemigos políticos para entrar o salir de las líneas.²³

Una red similar, esta vez encabezada por dos franceses, Salvador Ducass y Domingo Curuchet, fue desarticulada por la Policía en abril de 1843. En este caso, los implicados, que tenían cómplices en la administración portuaria, buscaban trasladar a Buenos Aires súbditos vasco-franceses sin pasaporte empleando, como parte de la estrategia para salir del puerto sin ser inspeccionados, una corbeta de guerra francesa. El expediente no habría pasado de ser un caso más de defraudación de las rentas públicas si los inculpados no hubiesen sostenido en sus declaraciones que habían sido aconsejados por el cónsul francés Theodore Pichon, lo que dio a la empresa un aspecto de delito político.²⁴

[249]

El mismo cónsul, totalmente opuesto al armamento de los franceses de Montevideo, fue señalado en varias oportunidades como instigador de la deserción y de la deposición de armas de sus súbditos. En el correr del mismo mes de abril de 1843 la Policía llegó a detener en una pulpería a un tal Dupuy, quien se ocupaba, por orden del consulado francés, en la distribución de dinero entre súbditos “que no teniendo que comer por falta de trabajo piden ser socorridos”, aunque en un inicio se sospechó que el implicado podía haber estado realizando “seducción a favor del Ejto. que asedia esta capital”.²⁵ Por más que el consulado tenía derecho a realizar este tipo de asistencia, apelando al grado de pauperización de muchos súbditos, era fácil que la práctica también fuese vista como un intento por frenar el reclutamiento de la Legión francesa. Finalmente, a raíz de las polémicas que produjo la formación de la Legión y en medio de un ríspido enfrentamiento con el gobierno montevideano, en diciembre de 1843 Pichon solicitó sus pasaportes y se retiró de la ciudad.

Este no fue el único caso de un diplomático europeo vinculado a tramas de deserción. En octubre de 1843 el gobierno montevideano, mediante acuerdo, decidió suspender y expulsar de la ciudad a Leonardo de Souza

23. “Sumario mandado levantar sobre la fuga de algunos individuos de tropa y seducción empleada para ello por Don Isidro Osorio”. AGN, Montevideo, Archivo Judicial, Juzgado del Crimen del Primer Turno, expediente 43.

24. “Santiago Vázquez a Theodore Pichon”, Montevideo, abr. 25, 1843. AGN, Montevideo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Relaciones Diplomáticas con Francia, caja 1739, carpeta 3.

25. “Andrés Lamas al Ministro de Relaciones Exteriores y Gobierno”, Montevideo, abr. 14, 1843. AGN, Montevideo, Ministerio de Gobierno, caja 944, carpeta 5.

[250]

Leitte Azevedo, cónsul general de Portugal, señalando de que había cometido “faltas gravísimas” y “numerosos atentados”. Poco antes el diplomático había sido advertido por las autoridades de que tuviese más recaudo en la entrega de papeletas de ciudadanía portuguesa, dado que habían sido detenidos individuos que las poseían sin ser de esa nacionalidad, un recurso habitual entre los desertores o remisos al servicio de las armas, en el que con frecuencia estaban implicados funcionarios consulares y oficiales de la Marina. Asimismo, tres “tránsfugas” que intentaban embarcarse al campo enemigo, en agosto de 1843, también poseían pasaportes conferidos por el propio Leitte, lo que volvió a arrojar sombras sobre su actuación.²⁶

Entre las principales acusaciones contenidas en el citado acuerdo del poder ejecutivo se sindicaba al diplomático portugués de espía de Rosas y colaborador directo en la desertión de algunas figuras centrales del ejército montevideano, como el general Ángel Núñez, que en marzo de 1843 se había refugiado en la goleta Joao I, desde donde “inició una conspiración” para entregar la plaza al General de Rosas. La misma goleta, siempre según el documento del gobierno, fue empleada como centro de conspiración por Ruperto Carreras, designado como agente de Rosas, para negociar con un civil apellidado Carpentier la desertión de la Legión francesa, otro caso que ameritó un abultado expediente.²⁷ En suma, concluían las autoridades: “no hay un solo complot, un solo ataque organizado en esta Ciudad, para proveer directa o indirectamente á Rosas, en el que el Señor. Leitte no haga papel más ó menos principal”.²⁸

La construcción ideológica que se tejió alrededor de estos casos vuelve a traer a colación la importancia del tópico del conspirador antirrepublicano

26. “Sumario mandado levantar a los transfugas Manuel José Diaz, Jose Morera Pintos, Joaquin Carlos Piñero y Manuel Belen”, ago. 23, 1843. AGN, Montevideo, Ministerio de Gobierno, caja 946, carpeta 4.

27. Un breve resumen del caso en Claudio Braconnay, *La Legión Francesa en la Defensa de Montevideo* (Montevideo: Claudio García, 1943) 65-69.

28. “Declaración y acuerdo del gobierno de la República por la cual se suspende el ejecúatur dado al nombramiento del Cónsul General de Portugal en la República D. Leonardo de Souza Leitte”, oct. 8, 1843; en Juan Pivel Devoto, *Libro de Acuerdos, Decretos e Instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (1829-1851)*, t. I (Montevideo: Ministerio de Relaciones Exteriores / Instituto Artigas del Servicio Exterior, 1990) 173-174. Por su parte, Leitte se defendió de las acusaciones en un extenso documento publicado en Buenos Aires el mismo año: *Exposição do procedimento politico do Consul Geral de Portugal durante os ultimos acontecimentos da Republica Oriental del Uruguay* (Buenos Aires: Imprenta del Estado, 1843).

como herramienta para eliminar a la oposición y respaldar medidas de fuerza. Como señalara Jorge Myers en referencia a Buenos Aires, este tipo de retórica integraba los entramados del discurso rosista en el mismo periodo y había servido, entre otros aspectos, para argumentar el otorgamiento de facultades extraordinarias al gobernador porteño, basado en la idea de una conspiración permanente y una “eleuterarquía”, centrado en el accionar pernicioso de supuestas sociedades secretas.²⁹ En la correspondencia del periodo es posible ver cómo sitiados y sitiadores se acusaron mutuamente de mostrar disposición a subvertir el orden a través de acciones ilegítimas (lo que daba a los acusadores la posibilidad de presentarse como los verdaderos garantes de la legalidad). En consecuencia, durante el primer año del gobierno de la Defensa, las autoridades montaron diversas estrategias para combatir esas supuestas redes conspirativas. Sin embargo, no en todos los eventos se trató de proyectos o tramas conspirativas que respondieran a una cadena de mando centralizada: algunos circuitos de desertión funcionaron autónomamente y de manera episódica, sin que detrás de ellos se pueda adivinar órdenes directas de un mando único. Si a veces es fácil entrever en esos complots un cometido político, en otras situaciones parece más claro que se trató de eventos que perseguían fines económicos, pero fueron politizados debido a que el estado de sitio predisponía a los jerarcas policiales y militares a encontrar traidores en todas partes.

[251]

Correspondencia subterránea: espías, infidentes y “sediciosos”

La historiadora argentina Marcela Ternavasio señala que las intrigas y el espionaje como métodos para obtener información fueron estrategias frecuentemente utilizadas por Rosas desde los inicios del conflicto e incluso antes del sitio de la ciudad.³⁰ Es difícil determinar cuándo un corresponsal que escribía al campo enemigo lo hacía de manera inocente, para comunicarse por motivos familiares, y cuándo transgredía la normativa, pasando informes de carácter militar o describiendo el estado moral de la plaza sitiada, haciendo las veces de espía. El militar Tomás de Iriarte se refirió a la circulación de “falsas noticias, rumores y especies que al fin no se confirman” promovidas por los enemigos que buscaban incidir en “el estado moral de la población,

29. Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes: 2011) 52-57.

30. Marcela Ternavasio, *Correspondencia de Juan Manuel de Rosas* (Buenos Aires: Eudeba, 2005) 29.

la ansiedad, el temor y la esperanza”, en especial entre “la multitud, siempre más fácil de embaucar”.³¹

[252]

La interceptación de documentos privados y su publicación en la prensa era algo frecuente, sin que sepamos hasta qué punto muchas de esas piezas eran reales o fraguadas con fines propagandísticos. Esta práctica no era nueva: en 1842 ya habían sido interceptadas comunicaciones que revelaban los nexos entre Oribe y algunas familias “notables” residentes en Montevideo. Una denuncia publicada en *El Nacional* acusaba a Doña María Josefa Aguirre de Olivera de participar en la distribución de “cartas sediciosas” enviadas por oribistas, “un oficio tan impropio de su sexo, como peligroso para su persona”.³² Poco después, el mismo periódico daba a conocer una supuesta correspondencia de Manuel Errazquin, “notable” local que había emigrado junto a Oribe a la Confederación Argentina, con residentes de Montevideo, que daba cuenta detallada de las intenciones políticas del líder del partido blanco una vez que retornara al Estado Oriental. Según el militar antirrosista Tomás de Iriarte, la presencia de esos “elementos disolubles”, como los llamó, se debía a las carencias bélicas del bando oribista, incapaz de ganar la guerra por medios tradicionales si no existía una conspiración que abriera las puertas de la ciudad. Si bien es probable que Iriarte buscara en sus memorias destacar su actuación, y enjuiciar a quienes no siguieron sus consejos, contamos con documentación para mostrar algunos de esos intentos de conspiración que, en efecto, apuntaban a derrotar a los enemigos sitiados.

Varios casos del periodo contribuyen a una aproximación somera al funcionamiento de este tipo de tramas. Quizás el más impactante, por la persona que lo protagonizó y por las medidas drásticas tomadas, fue el del comerciante Luis Baena. El entramado que lo inculpaba salió a la luz a principios de octubre de 1843, cuando el jefe de la escuadrilla montevideana, Giuseppe Garibaldi, interceptó una embarcación que se dirigía al puerto enemigo, con correspondencia de la ciudad. Entre ella fueron detectadas cartas firmadas por Baena y otras que se le adjudicaron, dirigidas a Luis Lasala, uno de los principales militares de Oribe, y a Josefa Furriol, que pertenecía a una de las familias expulsadas de la ciudad a causa de su lealtad “blanca”. Además, se encontró entre la papelería incautada un documento de Andrés Lamas,

31. Tomás de Iriarte, *Memorias. El Sitio de Montevideo y la política internacional en el Río de la Plata* (Buenos Aires: Ediciones Argentinas, 1951) 262, 331.

32. *El Nacional* [Montevideo] ago. 17, 1843.

firmado en mayo de 1843, en el que se sindicaba a Baena de sospechoso y se recomendaba su expulsión, aludiendo a que mantenía contactos con Leitte y realizaba brindis contra la autoridad en su domicilio.

Una vez constituido el Tribunal Militar, los calígrafos relacionaron las cartas firmadas con las anónimas y los jueces determinaron la culpabilidad de Baena, quien fue condenado a muerte el 15 de octubre, aunque la investigación dejó numerosos cabos sueltos y causó incomodidad en el medio local.³³ Quizás coadyuvó a esta medida aleccionadora el contexto político en la que se produjo: poco antes habían sido encontrados muertos y presuntamente degollados en la línea defensiva cuatro individuos, entre los que figuraban dos oficiales del ejército de Montevideo, por lo que el gobierno, en un clima de efervescencia popular, había decretado el derecho de represalia. A su vez, el 2 de octubre, una nueva disposición del Ministerio de Guerra y Marina había vuelto a condenar las comunicaciones con el enemigo, estableciendo duras penas para los contraventores, en especial para quienes buscaran entablar negociaciones de paz con los sitiadores, mientras que, a los pocos días, el Jefe Político y de Policía publicó una extensa suma de todas las modalidades de traición e infidencia que estaban penadas.

[253]

En diciembre de 1843 fue desarticulado otro círculo, al parecer encabezado por una mujer de origen porteño, llamada Dominga Rivadavia, quien desde hacía unos años se encontraba radicada en Montevideo. La detención de “la Rivadavia”, como la llamó la prensa, permitió conocer el funcionamiento de un grupo rosista que se encontraba oculto en Montevideo. Todo comenzó cuando Rivadavia intentó salir de la ciudad en la goleta sarda Luisa, anclada en el puerto de Montevideo, y se encontraron en su poder tres papeles “roturados para el traidor declarado” Juan José Ruiz” de autoría del “traidor José Brito del Pino”.³⁴ La detención de Rivadavia permitió dar con varias personas a las que se consideró como sus cómplices quienes, al parecer, habían mantenido relaciones epistolares con el bando enemigo y Buenos Aires y, al mismo tiempo, conspirado para derrocar al gobierno de La Defensa.

El expediente judicial sobre el caso no se conserva, pero una parte de los interrogatorios fue difundida por *El Nacional* en forma simultánea al proceso. Según el sumario, iniciado por el jefe político Andrés Lamas, se contaba con

33. *El Nacional* [Montevideo] oct. 17, 1843.

34. “Andrés Lamas al ministro de Gobierno, Santiago Vázquez”, Montevideo, dic. 16, 1843. AGN, Montevideo, Ministerio de Gobierno, caja 949 A, carpeta 6, asuntos particulares, documento 871.

indicios del rol de Rivadavia como agente de Rosas.³⁵ Del expediente se desprende que Bernardino Rivadavia, primo de Dominga, buscó captar adeptos a la causa rosista a partir de diálogos con “algunos oficiales subalternos, de poca capacidad y relajada moral”. Todo parece indicar que las personas que aceptaron pasar al bando enemigo lo hicieron a cambio de dinero, aunque la cantidad de oficiales implicados parece poco significativa.

[254]

Otra actividad del grupo desbaratado era “fabricar pasquines”, tarea asignada a Joaquina del Castillo, Manuela M. de Brid, Juan José Brid, Paulino Suárez, Juan Manuel Brid y Petrona Rosende. Otras pistas, surgidas del expediente reproducido en la prensa, resultan interesantes, como la que da cuenta de múltiples agentes diseminados por el rosismo en Montevideo, los cuales “no tenían un centro directivo; sino que cada uno de ellos obraba con independencia, y estaba en relación directa con Buenos Aires”. Esto nos podría llevar a pensar que la red de Rivadavia era una de varias que en forma paralela actuaron en la ciudad sitiada. Este aspecto se podría reafirmar, si tenemos en cuenta los informes policiales sobre cartas interceptadas a hombres y mujeres que se encontraban tras la línea sitiadora y que en más de una oportunidad fueron apresados e incluso expulsados. La aparición de una carta proveniente del bando enemigo o en esa dirección provocó con frecuencia la detención del portador y del destinatario (cuando su nombre figuraba), pero a veces también funcionaba como una suerte de desencadenante que propiciaba varias detenciones simultáneas o allanamientos a viviendas, solo porque la persona aparecía mencionada en ese texto.

Ahora bien, cabe preguntarse por la deriva de este dispositivo de control y punición luego de 1843. Además que ello ameritaría un trabajo más extenso, es posible suponer, a partir de algunos episodios, que la legislación dirigida a castigar a traidores y conspiradores solo gozó de cierta unanimidad en los primeros dos años del sitio, un periodo de crisis y temor, cuando la caída de la ciudad en manos del enemigo parecía inminente. Fuera de esa coyuntura, Montevideo nunca dejó de ser una ciudad dividida en su comunidad política, con múltiples partidos, asociaciones y círculos, a menudo duramente enfrentados entre sí, rasgo que quizás la diferencian de la dinámica política de Buenos Aires en el mismo periodo. El ejército de línea y las legiones extranjeras también operaron como una arena autónoma donde surgieron opiniones y liderazgos diversos, a veces expresados en motines y asonadas, mientras las cámaras de senadores y diputados, y a partir de 1846 la Asamblea de Notables,

35. *El Nacional* [Montevideo] dic. 16, 1843: 2, 3.

no dejaron de ser espacios de intensos debates donde era posible ubicar, de manera más o menos articulada, frentes opositores al gobierno. Lo mismo puede decirse de la prensa. Pese a las censuras episódicas, a mediados de la década de 1840 surgieron diarios contrarios a los ministerios de turno, como *El Conciliador* (1847). Por ello, apenas la guerra perdió intensidad y entró en una fase rutinaria, alejándose el potencial peligro de una toma por parte del ejército de la Confederación Argentina, la defensa de Montevideo dejó entrever una serie de pugnas internas, con unos bandos que pretendían arribar a la paz con Oribe y otras agrupaciones intransigentes, o con partidarios y enemigos de la intervención militar europea, por citar algunas de las líneas de ruptura que separaron a la opinión pública dentro de la ciudad.

[255]

En este clima de enfrentamientos, determinar quién era traidor o enemigo interno no era una tarea sencilla ni poseía un respaldo amplio. En efecto, cuando en abril de 1848 los intentos del poder ejecutivo para reactivar una legislación punitiva contra potenciales conspiradores se activaron nuevamente, en el marco de nuevas negociaciones con los enviados europeos, surgieron numerosas discusiones en el seno de la Asamblea de Notables, y algunos integrantes del cuerpo, como el general Enrique Martínez, rechazaron con énfasis un proyecto destinado a suspender las garantías individuales basado en la figura del enemigo interno.³⁶ El asesinato del redactor del *Comercio del Plata*, Florencio Varela,³⁷ en marzo de 1848, también es un claro indicador de este faccionalismo que impedía una acción unidireccional del gobierno en materia de delitos políticos. Las investigaciones para determinar la responsabilidad última del atentado y sus implicados no condujeron a nada sólido, y si bien era lógico que el hecho se atribuyera a agentes de Oribe y,

36. *Actas de la Honorable Asamblea de Notables* (Montevideo: Imprenta y Litografía La Razón, 1897) 251-271, en particular las sesiones 16 (abr. 23, 1848), 17 (abr. 29, 1848) y 18 (abr. 25, 1848).

37. Varela, emigrado argentino radicado en la ciudad desde hacía varios años, era uno de los principales opositores a Rosas, además de un destacado intelectual que había llegado a tener gran influencia en las decisiones de la diplomacia de Montevideo durante los primeros años del sitio. Sobre las actividades políticas de la llamada “emigración argentina” en Montevideo y la región pueden verse los trabajos de Ignacio Zubizarreta, *Los Unitarios. Faccionalismo, prácticas, construcción identitaria y vínculos de una agrupación política decimonónica, 1820-1852* (Stuttgart: Hans-Dieter Heinz, 2012) y Edward Blumenthal, “Exils et constructions nationales en Amérique du Sud: proscrits argentins et chiliens au XIX siècle”, tesis de doctorado en Historia y Civilización (París: Université Paris Diderot, 2013).

por esta vía, a Rosas, muy pronto trascendieron rumores sobre una posible trama conspirativa interna, fruto de intereses de partidos montevidianos que afloraban en el momento en que dos nuevos enviados de Francia e Inglaterra con propuestas de paz llegaban al Río de la Plata.³⁸

A modo de conclusiones

[256]

Tal como ha subrayado la literatura sobre el tema, la conspiración, y todas las figuras a ella asociadas, como el enemigo interno, el espía o el traidor, constituye un hecho político-cultural que se suele construir desde la óptica del poder imperante, quien determina en cada contexto la legalidad o ilicitud de las prácticas y da sentido en sus discursos a los malos y buenos comportamientos de un ciudadano patriota. Las coyunturas de crisis política o guerra, y los asedios en particular, son favorables a la proliferación de acusaciones de conspiración, sobre todo por la cercanía amenazante de las tropas enemigas. En esa dirección, y como evidencian los estudios de caso que hemos tomado, las medidas contra las conspiraciones jugaron un rol central en el manejo de la esfera pública, como excusa para neutralizar a grupos o individuos que se juzgaba peligrosos o indeseables, aun cuando no necesariamente se les pudiese probar un delito de traición o espionaje. El uso político de los episodios estudiados puede verse como un persistente intento de la autoridad local por generar lealtad y exigir una constante fe política, mediante el señalamiento del traidor en las sombras, del mal ciudadano, del anarquista, falto de orden o antipatriota.

Al mismo tiempo, teniendo en cuenta la abundancia de sumarios, medidas de expulsión y hasta de fusilamientos, es necesario inscribir el accionar de los conspiradores como rasgo central de la política del periodo y no como meros fantasmas imaginados por el poder constituido. Los comentarios, murmuraciones y rumores son manifestaciones frecuentes en el sitio de una ciudad que, por un lado, dan cuenta de los temores entre la población recluida en una zona y, por otro, expresan la existencia de distintas redes de información política utilizadas por el enemigo para alcanzar algunos de sus objetivos. Esto no era un simple juego retórico dirigido a convencer a los ciudadanos de un peligro inexistente. Prueba de ello es la variada documentación interna y de carácter reservado que el Jefe Político y de Policía, Andrés

38. Puede verse un recorrido por este caso en Pacífico Rodríguez Villar, *Florencio Varela. Texto íntegro del proceso iniciado con motivo de su asesinato* (Buenos Aires: Librería y Editorial La Facultad, 1935).

Lamas, dirigió al ministro de Gobierno, en la que se refleja hasta qué punto las propias autoridades estaban convencidas de la existencia de numerosos opositores dentro de la ciudad, a los que había que identificar y neutralizar.

Más allá de estas consideraciones, metodológicamente es necesario estar alerta ante los discursos oficiales que refieren el hecho conspirativo como un bloque. Lo que las autoridades hicieron, conscientemente o no, fue elaborar un andamiaje ideológico que hiló y conectó episodios de diversa envergadura como partes de una continua y única conspiración de Rosas y de su lugarteniente Oribe para derrocar a la defensa de Montevideo. Sin embargo, a nivel operativo, varios de los circuitos, fuesen espías o seductores de combatientes, eran descentrados y, desde el punto de vista ideológico-político, verticalmente fragmentados. En efecto, aunque normalmente la Policía presentaba a los conspiradores como una línea férrea que iba desde Rosas u Oribe hasta el último ejecutor material, pasando por agentes intermedio, a menudo los implicados tomaron decisiones de modo autónomo, sin atender indicaciones específicas de superiores ni pertenecer a una gran trama secreta, con independencia de que también tuviesen lealtades partidistas claras. Esto último es visible en los negocios que encaminaron los civiles y militares dedicados a embarcar clandestinamente a milicianos que deseaban retirarse de Montevideo, unos emprendimientos redituables que adquirieron visos de auténticas empresas. En varios de ellos no queda del todo claro que el cometido inicial de los implicados, hombres y mujeres, fuese desestabilizar el gobierno alimentando la deserción, sino obtener una ganancia, aunque los funcionarios policiales y militares los juzgaron como delitos políticos. Ello se explica por la composición vertical de estas redes, integradas por individuos de muy diverso estatus socioeconómico y oficios o con pertenencias institucionales también diferentes.

[257]

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Montevideo, Uruguay

Ministerio de Gobierno

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ex-Archivo y Museo Histórico Nacional
Dr. Andrés Lamas
Archivo Judicial
Juzgado del Crimen del Primer Turno
Museo Histórico Nacional, Montevideo, Uruguay

[258]

Publicaciones periódicas

El Nacional [Montevideo] 1843

Documentos impresos y manuscritos

Actas de la Honorable Asamblea de Notables. Montevideo: Imprenta y Litografía La Razón, 1897.

De Iriarte, Tomás. *Memorias. El Sitio de Montevideo y la política internacional en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Ediciones Argentinas, 1951.

De María, Isidoro. *Anales de la defensa de Montevideo. 1842-1851*. T. I. Montevideo: Imprenta a Vapor de El Ferro-Carril, 1883.

De Souza Leitte, Leonardo. *Exposição do prodecimento politico do Consul Geral de Portugal durante os ultimos acontecimentos da Republica Oriental del Uruguay*. Buenos Aires: Imprenta del Estado, 1843.

Magariños de Mello, Mateo. *El gobierno del Cerrito. Colección de documentos oficiales emanados de los poderes del gobierno presidido por el Brigadier General D. Manuel Oribe. 1843-1851*. Vols. I-II. Montevideo: El Siglo Ilustrado, 1948-1961.

Wright, Francisco Agustín. *Montevideo. Apuntes históricos de la defensa de la república*. Montevideo: Imprenta del Nacional, 1846.

II. Fuentes secundarias

Blumenthal, Edward. “Exils et constructions nationales en Amérique du Sud: proscrits argentins et chiliens au XIX siècle”. Tesis de doctorado en Historia y Civilización. París: Université Paris Diderot, 2013.

Braconnay, Claudio. *La Legión Francesa en la Defensa de Montevideo*. Montevideo: Claudio Garcia, 1943.

Cobb, Richard. *The Police and the People. French Popular Protest. 1789-1820*. Bristol: Oxford University Press, 1972.

Crowdy, Terry. *The Enemy Within. A History of espionage*. Oxford-Nueva York: Osprey, 2006.

Cuadro, Inés. “De ‘chusmas’ a espías... Las mujeres ‘realistas’ en Montevideo durante la ocupación lusitana (1817-1821)”. *Naveg@américa* 10 (2013).

- Di Meglio, Gabriel. *¡Mueran los Salvajes Unitarios! La Mazorca y la política en tiempos de Rosas*. Buenos Aires: Sudamericana, 2007.
- Duffau, Nicolás. “Los ojos de la fuerza. Redes de información y colaboración vecinal en los orígenes de la Policía oriental (1826-1838)”. *Pasado Abierto* 6 (2017): 156-174.
- Etchechury, Mario. “‘Chinas, guayaquises y jente que no es de armas’. Algunas consideraciones sobre el impacto social de la guerra en Montevideo y su *hinterland* rural (1842-1845)”. *Prohistoria* 20.28 (2017): 129-148.
- Etchechury, Mario. “‘Defensores de la humanidad y la civilización’. Las legiones extranjeras de Montevideo, entre el mito cosmopolita y la eclosión de las nacionalidades (1838-1851)”. *Historia* 50.2 (2017): 491-524.
- Linton, Marisa. *Choosing Terror: Virtue, Friendship, and Authenticity in the French Revolution*. Oxford: Oxford Scholarship, 2013.
- Myers, Jorge. *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2011.
- Pivel Devoto, Juan. *Libro de Acuerdos, Decretos e Instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (1829-1851)*. T. I. Montevideo: Ministerio de Relaciones Exteriores / Instituto Artigas del Servicio Exterior, 1990.
- Rodríguez Villar, Pacífico. *Florencio Varela. Texto íntegro del proceso judicial que se instauró con motivo de su asesinato*. Buenos Aires: Librería y Editorial La Facultad, 1935.
- Ternavasio, Marcela. *Correspondencia de Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires: Eudeba, 2005.
- Van Prooijen, Jan-Willem y Karen M. Douglas. “Conspiracy Theories as Part of History: The Role of Societal Crisis Situations”. *Memory Studies* 10.3 (2017): 323-333.
- Zubizarreta, Ignacio. *Los Unitarios. Faccionalismo, prácticas, construcción identitaria y vínculos de una agrupación política decimonónica, 1820-1852*. Stuttgart: Hans-Dieter Heinz, 2012.
- Zubizarreta, Ignacio. “Las logias antirrosistas: análisis sobre dos agrupaciones secretas que intentaron derrocar a Juan Manuel de Rosas, 1835-1840”. *Historia Crítica* 55 (2015): 19-43.

Los demonios en el convento: el caso de las monjas clarisas de Trujillo, Perú, siglo XVII*

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78221>

Demons in the Convent: The Case of the Clarisse
Nuns of Trujillo, Peru, 17th Century

*Os demônios no convento: o caso das freiras
clarissas de Trujillo, Peru, século XVII*

PABLO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, Colombia

* El título “Los demonios en el convento” lo he tomado del singular libro que el escritor mexicano Fernando Benítez dedicara a los escándalos en los conventos novohispanos. Un libro en el cual el escaso rigor historiográfico es compensado por un relato vibrante y conmovedor.

** perodriguezj@unal.edu.co

Artículo de investigación

Recepción: 8 de agosto del 2018. Aprobación: 17 de noviembre del 2018.

Cómo citar este artículo

Pablo Rodríguez Jiménez, “Los demonios en el convento: el caso de las monjas clarisas de Trujillo, Perú, siglo XVII”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46.2 (2019): 261-293.

[262]

RESUMEN

En 1674, un numeroso grupo de monjas del convento de Santa Clara de Trujillo (Perú) declararon estar poseídas por el demonio. Este artículo analiza, basado en documentación del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, los detalles de este extraordinario acontecimiento y discute y explica el significado del demonio en la sociedad colonial, junto con algunas de las posibles causas que produjeron el contagio demoníaco en el convento de Trujillo. Finalmente, explica la confrontación entre los frailes franciscanos y los dominicos, evidente en el juicio contra las monjas Luisa Benítez y Ana Núñez.

Palabras clave: demonios; exorcismo; Inquisición; posesión; Colonia; convento; religión.

ABSTRACT

In 1674, a large group of nuns of the convent of Santa Clara, in Trujillo, Peru, declared that they were possessed by the devil. Based on documentation from the Tribunal of the Holy Office in Lima, the article analyzes the details of the extraordinary event. It discusses and explains the meaning of the devil in Colonial society and some of the possible causes leading to the demonic contagion in the Trujillo convent. Finally, it clarifies the confrontation between Franciscan and Dominican friars, which became evident in the trial against the nuns Luisa Benítez and Ana Núñez.

Keywords: demons; exorcism; Inquisition; possession; Colonial period; convent; religion.

RESUMO

Em 1674, um numeroso grupo de freiras do convento de Santa Clara, em Trujillo, no Peru, declarou-se possuído pelo demônio. Este artigo analisa, baseado na documentação do Tribunal da Santa Inquisição de Lima, os detalhes desse extraordinário acontecimento. O artigo discute e explica o significado do demônio na sociedade colonial e algumas das possíveis causas que produziram o contágio demoníaco no convento de Trujillo. Finalmente, explica o confronto entre os frades franciscanos e os dominicanos, evidente no julgamento contra as freiras Luisa Benítez e Ana Núñez.

Palavras-chave: demônios; exorcismo; Inquisição; possessão; Colônia; convento; religião.

[264]

No hay duda de que los siglos XVI y XVII constituyeron la época dorada del demonio.¹ Probablemente a causa de la fractura en el cristianismo por el protestantismo y de la proliferación del descreimiento. Se hizo muy corriente que los religiosos acusaran al demonio de ser el culpable de las tentaciones y los pecados que cometía la gente, como también de los males, las enfermedades y las desgracias que, consciente o inconscientemente, sembraban el miedo y el terror entre la población. Tanto Dios como el demonio, la fuerza del mal, estaban presentes en la vida cotidiana de la gente, en tanto ellos decidían el bien y el mal.

Uno de los poderes más extraordinarios del demonio era que podía llegar a apropiarse de las personas, hasta someterlas a grandes mortificaciones para conseguir su voluntad y llevarlas a cometer pecados graves. Innumerables hombres y mujeres de Europa y América vivieron la singular experiencia de sentirse poseídos por el demonio. Llama la atención que en muchos casos fueran religiosos los que manifestaban con sus actos extraños y sus palabras delirantes la presencia de una fuerza sobrenatural que los gobernaba. Aunque resulte sorprendente, los monasterios fueron lugares frecuentados por el demonio. La exaltada espiritualidad, los rezos, las devociones y las privaciones de los monjes y las monjas no conseguían cerrar las puertas a los demonios. Los posesos y posesas, ciertos o falsos, proliferaron en el mundo católico.

Una novedad la ofrecían las posesiones demoníacas colectivas en los conventos de mujeres, aunque estas fueron una excepción, algo extraordinario. En Europa la más conocida ocurrió en el monasterio de las monjas ursulinas en Loudun, una pequeña población francesa. Sobre este caso, lleno de dramatismo y espectacularidad, que terminó con la muerte en la hoguera del confesor Grandier, se han escrito notables ensayos históricos y textos literarios, de los cuales nombro especialmente los de Michel de Certeau y Aldous Huxley, respectivamente, que analizan con sorprendente agudeza el complejo entramado de poderes que se enfrentaron allí.² En el contexto hispanoamericano el único caso conocido fue el que ocurrió en Trujillo (Perú).

-
1. Al respecto ver Robert Muchembled, *Historia del diablo, siglos XII-XX* (México: FCE, 2002); Georges Minois, *Breve historia del diablo* (Bogotá: Espasa Calpe, 2002). Cabe recordar que Lucien Febvre tituló “Un universo poblado de demonios” al capítulo que dedicó al tema en su trascendental obra *El problema de la incredulidad en el siglo XVI* (México: UTEHA, 1959).
 2. Aldous Huxley, *Los demonios de Loudun* (Barcelona: Planeta, 1972); Michel de Certeau, *La posesión de Loudun* (México: Universidad Iberoamericana, 2012).

La singularidad de este acontecimiento también atrajo la curiosidad y el interés de distintos historiadores. En este caso buscamos aproximarnos a tan excepcional suceso apoyados en los expedientes inquisitoriales a que dio lugar y en las reflexiones historiográficas que se han elaborado. Nuestra pretensión no es formular una nueva teoría sobre las posesiones demoníacas colectivas, sino ofrecer una explicación plausible del fenómeno vivido por las monjas trujillanas.

El mundo hispanoamericano no era ajeno a la propagación de la figura del demonio. La evangelización de los indígenas fue el escenario privilegiado de divulgación de la existencia del demonio.³ De México a Chile su figura se representaba en los murales de las iglesias y conventos. La explicación dual de las fuerzas que controlaban el universo, sustentada en la existencia de Dios y su contraparte, el diablo, fue el esquema mental trasladado al Nuevo Mundo.⁴ Así que cuando en 1674 empezaron a darse las extrañas manifestaciones en las monjas del convento de Santa Clara de Trujillo, pequeña población de la costa norte peruana, todos coincidieron en nombrarlas como demoníacas.

En el presente escrito narramos los sucesos ocurridos e intentamos analizar, a partir de la documentación inquisitorial que el hecho generó, el contexto social y cultural que dio lugar a tan singular fenómeno. Aunque el número de monjas obsesionadas por el demonio varía, pues algunos hablan de 23 y otros de 54, lo cierto es que sus extraños comportamientos, sus movimientos, sus visiones, sus relatos cargados de erotismo y los cambios en sus voces provocaron un estado de alarma en toda la provincia y, en general, en todo el reino del Perú. La intervención del Tribunal de inquisición, siempre cauteloso con estas manifestaciones, en especial si se daban en mujeres, así fueran religiosas, buscó neutralizar los rumores y reprimir los excesos.⁵ Pronto se hicieron

[265]

-
3. Para un desarrollo de este tema ver los estudios de Fernando Cervantes, *El diablo en el Nuevo Mundo: el impacto del diabolismo a través de la colonización de Hispanoamérica* (Barcelona: Herder, 1996); y Fermín del Pino Díaz, coord., *Demonio, religión y sociedad entre España y América* (Madrid: CSIC, 2002).
 4. Los historiadores mexicanos Solange Alberro y Antonio Rubial estudiaron el notable caso de Juana de los Reyes, sucedido en la ciudad de Querétaro. Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700* (México: FCE, 1988) 508-525; y Antonio Rubial García, "Estrategias de impacto: la llegada de los padres apostólicos de propaganda Fide a Querétaro", *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, eds. Alicia Mayer y Ernesto de la Torre (México: UNAM, 2004) 263-273.
 5. Conviene recordar que los Andes fueron una región de ricas y poderosas sociedades autóctonas. La evangelización llevada a cabo por los frailes misioneros no fue fácil y debió enfrentar la resistencia de las religiosidades tradicionales. No olvidemos

visibles los conflictos entre las órdenes franciscana y dominica, los prejuicios hacia indígenas, negros y mulatos y, en general, la importancia que tenían las experiencias sobrenaturales entre la población. Las dudas y contradicciones entre los calificadores del Santo Oficio, como también entre las innumerables personas que dieron declaraciones, revelan las incertidumbres y pocas certezas que se tenían sobre las posesiones demoníacas. Las sentencias decretadas contra los supuestos desviantes, más que definir y explicar lo ocurrido, mantuvieron el suspenso, la ansiedad y la angustia por el príncipe del mal.⁶

que en el siglo XVI el virrey Francisco Toledo llevó a cabo una intensa campaña de extirpación de idolatrías. A pesar de ello, en los pueblos indígenas y áreas rurales continuaron perviviendo muchos ritos antiguos. Incluso en las ciudades los sectores populares los practicaban, aunque en un franco proceso de mixtura con los ritos cristianos. El Tribunal de Inquisición de Lima, fundado en 1570, famoso por su persecución a la comunidad judía en la década de 1630, también enfrentó estas tradiciones, a las cuales catalogaba de “hechicerías”. El XVII fue el siglo de mayor actividad del Tribunal de Lima persiguiendo muchos “delitos”, especialmente la blasfemia, en la amplia geografía de su jurisdicción, la cual se extendía desde Quito hasta Chile e incluía el Río de la Plata. Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XVIII empezó a dar signos de decadencia, ocupado especialmente en el control a la circulación de libros prohibidos. Y no hay que dejar de nombrar que en esos años llevó a cabo el escandaloso juicio contra el jesuita chileno Juan de Ulloa y su red de desviantes. Para una visión general de la inquisición limeña, ver René Millar Carvacho, *Inquisición y sociedad en el virreinato peruano* (Lima: Universidad Católica de Chile / Instituto Riva Agüero de Lima, 1998).

6. Es natural que un acontecimiento como el que ocurrió en el convento de Santa Clara en Trujillo (Perú) haya llamado la atención de los investigadores, los cuales han analizado aspectos sociales, institucionales, étnicos, culturales, sexuales, religiosos y de género de este caso. Ver de René Millar Carvacho: “Cultura libresca y posesión demoníaca. Las monjas de Santa Clara, Trujillo, Perú (1674-1681)”, *Santidad, falsa santidad y posesiones demoníacas en Perú y Chile, siglos XVI y XVII* (Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile, 2009) 400-433; “Narrativas hagiográficas y representaciones demonológicas. El demonio en los claustros del Perú virreinal, siglo XVII”, *Historia* 44.2 (2011): 329-367; y “Tensiones y conflictos en torno a las monjas posesas de Trujillo-Perú, 1674-1681”, *Devozioni, pratiche e immaginario religioso: espressioni del cattolicesimo tra 1400 e 1850*, eds. René Millar Carvacho y Roberto Rusconi (Roma: Viella, 2011); de Lourdes Blanco, “Las monjas de Santa Clara: el erotismo de la fe y la subversión de la autoridad sacerdotal”, *En el nombre del Señor: shamanes, demonios y curanderos del norte del Perú*, eds. Luis Millones y Moisés Lemlij (Lima: Biblioteca Peruana de Psicoanálisis, 1994) 185-198; y “Poder y pasión: espíritus entretejidos”, *El monacato femenino en el imperio español: monasterios, beaterios, recogimientos y colegios. Memorias del III Congreso Internacional*, coord. Manuel Ramos (México: Condumex, 1995) 369-380; de Rachel Sarah O’Toole, “Peligro

Efectivamente, nuestro argumento es que la posesión demoníaca de las monjas trujillanas, más allá de ser un fenómeno propio de la espiritualidad cristiana postridentina, es un caso de características típicamente coloniales. No tanto porque sucediera en un convento femenino, para más distinción, ni porque se enfrentaran dos importantes órdenes religiosas por su control espiritual, como porque pronto se culpó y acusó a indígenas de ser los causantes de introducir al diablo en el convento. Se trató de una nueva manipulación de la representación colonial de la cultura y la espiritualidad indígenas. Adicionalmente, como podrá observarse, las características fisonómicas de los demonios que las monjas nombran acerca de sus visiones oníricas hacían clara referencia a hombres negros y mulatos, una población, por cierto, muy numerosa en la región.⁷

[267]

Los demonios desatados

A comienzos del mes de noviembre del año 1674 una carta del comisario de la ciudad de Trujillo dirigida al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición informaba de los grandes temores que se vivían por los espíritus malos que atacaban a las monjas del convento de Santa Clara. Según decía, estos se habían apoderado de los cuerpos de entre 23 y 26 monjas, hecho que había generado gran alarma en toda la ciudad. Aunque no podía precisar si estaban “endemoniadas, maleficiadas o hechizadas”, se habían realizado grandes

en el convento: demonios coloniales, indias idólatras, y negras hechiceras en Santa Clara (Trujillo del Perú)”, *Revista Tempus* 1.1 (2012): 149-186; de Moisés Lemlij, “A propósito de las monjas del convento de Santa Clara: una mirada psicoanalítica”, *En el nombre del Señor: shamanes, demonios y curanderos del norte del Perú*, eds. Luis Millones y Moisés Lemlij (Lima: Biblioteca Peruana de Psicoanálisis, 1994) 199-210; de Margarita Paz Torres, “Inquisidores, exorcistas y obsesos en la América colonial: el caso de Luisa Benítez y las monjas clarisas de Trujillo (Perú)”, *Revista Científica Vozes dos Vales* 3.6 (2014): 1-31; y “Demonio y mujer: la marca de Satán y el combate contra él”, *Medievalia* 12.2 (2015): 325-353. Agradezco al historiador René Millar el haberme facilitado sus estudios sobre las monjas trujillanas y el haberme animado a estudiarlo. Fernando Iwasaki, aunque con muchas libertades literarias, trata el caso de la monja carmelita Inés de Ubitarte en su libro *Inquisiciones peruanas* (Sevilla: Renacimiento, 1997) 51-53.

7. El valle de Trujillo fue una de las regiones peruanas con mayor población esclava, empleada en las haciendas. Durante el siglo XVII el frecuente cimarronaje y los asaltos que cometían los esclavos huidos generaban un elevado temor entre la población. Al respecto, ver Bernard Lavallé, *Los cerros de la libertad: esclavos cimarrones en Trujillo colonial* (Lima: Editorial Universitaria Federico Villarreal, 2018).

[268]

penitencias, sacramentos y procesiones con las imágenes del Santo Cristo de Guamán, de Burgos, y de Nuestras Señoras del Rosario, de la Gracia y de Santa Rosa, y para el siguiente viernes tenían programada una procesión en la iglesia catedral con la imagen de Nuestra Señora de Guanchaco, cuyo destino final era el convento de Santa Clara. Todo ello destinado a brindar consuelo a las monjas afligidas por el demonio, pero también realizado para pedir piedad al Señor por tan terrible calamidad, pues la presencia de los demonios en el convento era seguramente un castigo divino por los pecados cometidos.⁸ En tales circunstancias, algunos prelados no ocultaban el temor de que la acción de los demonios se extendiera por los valles al resto del país.

De acuerdo con varios testimonios, especialmente el del padre Francisco del Risco, confesor de dos de las principales posesas, desde el año anterior habían empezado a darse extrañas manifestaciones en las monjas, que, por los muchos padecimientos que sufrían, consideró que podían ser obra del demonio. Tras consultarlo con su superior, el padre Risco inició una serie de exorcismos con el propósito de expulsar los demonios de los cuerpos de las monjas. Bien por su falta de experiencia o por la tenacidad de los demonios, los exorcismos se extendieron por mucho tiempo. Poco a poco nuevas monjas manifestaron encontrarse contaminadas con el mal, como si se tratara de una enfermedad que se regaba por todo el convento. En los exorcismos a las monjas participaron muchos religiosos, tanto franciscanos como dominicos y agustinos. Por supuesto, un hecho tan alarmante no podía quedar oculto y un desfile de gente acudía al convento para ver a las monjas endemoniadas. Sus convulsiones, contorsiones, risas y toda clase de manifestaciones extravagantes producían asombro, pesar y terror entre los espectadores. No podían explicarse que el demonio atacara a mujeres cuyas vidas estaban dedicadas a la devoción, a la oración y a la piedad.

Las monjas entendían sus padecimientos como retos que les ponía el Señor en su camino de purificación. Eran pruebas que debían vencer. En medio de sus dolencias, manifestaban rabia, rencor, vergüenza y arrepentimiento por los pecados cometidos, aunque estas monjas piadosas no cometían faltas graves; cuando más, pecaban por falta de humildad, sumisión y misericordia. Pero esta no era solamente una actitud o un sentimiento exclusivo de los místicos. Durante esta época dominaba una mentalidad culpabilizadora, que

8. “Copia de la sumaria que se ha hecho en este Santo Oficio de la Inquisición del Perú contra las monjas del convento de la ciudad de Trujillo”. Archivo Histórico Nacional (AHN), Lima, Procesos de Fe, Lima, 1565-1806, legajo 1648, expediente 17, f. 1.

explicaba los accidentes naturales, las enfermedades y las desgracias como castigos divinos, casi siempre explicados por los frailes y los sacerdotes como consecuencia de la lascivia, la impiedad y el olvido de Dios.⁹ Luisa Benítez, la que primero cayó en poder de los demonios y la que más sufría sus tormentos, insistía en que eran pruebas divinas y que el dolor que le causaban más la animaban a complacer al Señor, redoblando los ayunos y mortificaciones. De poco valían los consejos de su confesor, de los médicos y de las monjas para que se alimentara y dejara de mortificar su cuerpo. Pero también simples hechos de la vida cotidiana eran interpretados como extraordinarios: como manifestaciones divinas, si eran positivos, o como actos diabólicos, si eran extraños, negativos o desagradables.

[269]

Como tendremos oportunidad de ver más adelante con mayor detalle, los demonios hacían presencia de distinta manera en sus víctimas. En el caso de las monjas de Santa Clara colmaron su inconsciente con imágenes y visiones sorprendentes. En ocasiones estas iniciaron en la infancia o en la adolescencia, mucho antes de la epidemia diabólica. Unas veces fueron visiones duales de niños hermosísimos y rubios de cabellos crespos o de niños negros que apenas gateaban. Tal vez fueran las formas de representarse el bien y el mal, pero corrientemente el demonio se manifestaba en forma de hombres negros de gran tamaño, sujetos lascivos y seductores que buscaban conducirlos al pecado. La relación del demonio con la raza africana es constante en los informes. Igualmente, en muchos casos los demonios se presentaron en forma de serpientes con alas y grandes fauces o de sapos, gusanos, cangrejos, ratones, iguanas, toros y zorros, o de hombres negros con traje de lobo. Si unas veces eran imágenes o representaciones, en otras eran animales o alimañas que las monjas sufrían dentro de su cuerpo. Una, por ejemplo, sentía que entre la piel y la carne le caminaban ratones. A otras, cuando vomitaban, les salían sabandijas y animales horribles. Los diablos podían alojarse en distintas partes del cuerpo, incluso en el cerebro. Algo muy interesante es que, si querían hablar salían a la lengua y si eran enfrentados por el exorcista se refugiaban en las “uñas muertas” de los pies. Finalmente, hay que decir que Luisa Benítez sufría una especie de transformación en la que hablaba con una voz de niña, dulce y encantadora.

9. Sobre el miedo y la culpabilización en relación con el demonio, ver Jean Delumeau, *El miedo en Occidente, siglos XIV-XVIII* (Madrid: Taurus, 1989); Muchembled, *Historia del diablo*; y Minois, *Breve historia del diablo*.

[270]

¿Por qué aparecieron los “espíritus malos” en el convento de Santa Clara? Ya hemos comentado que quienes calificaron el mal que padecían las monjas como demoníaco lo explicaron como castigo divino. La posesión demoníaca era aceptada por el Señor para conducir al perfeccionamiento de sus espíritus. Sin embargo, muchas personas, religiosas y laicas, dudaban o no creían que fueran demonios los que tenían afectadas a las monjas. Para ellos se trataba de una hechicería o de una brujería. Esta fue la razón de que muchos interrogatorios se orientaran a descubrir si alguien podía haber atacado con hechizos al convento. El comentario de que en el pasado se había llevado a un curandero para tratar a una monja enferma dio pie a pensar que este podía ser el culpable de la situación que ahora se vivía. Según se dijo, el curandero estuvo solo con la enferma, le dio algunos bebedizos, mandó quemar algunas prendas y pidió que le quitaran la sal de sus alimentos. Sorprendidos de que se hubiera dejado solo al curandero en la celda con la monja, los oficiales inquisitoriales insistieron en preguntar a qué otros lugares había tenido acceso y qué otras cosas había hecho. También se interesaron en una novicia que había estado poco tiempo en el convento y supuestamente lo había abandonado por desavenencias con otras monjas. Se preguntaban algunos si no habría sido ella quien, por venganza, las había hechizado, siendo que su madre era tenida por “gran bruja”. La idea de que se trataba de un maleficio o un hechizo resulta comprensible por el contexto social y cultural de la región, donde el curanderismo y las prácticas curativas indígenas tenían una existencia milenaria y se constituían en tradiciones condenadas y prohibidas en el orden colonial, consideradas por la iglesia como obras de Satanás. Pero tampoco conviene olvidar que Trujillo fue una provincia con una elevada presencia de esclavos africanos que trabajaban en las haciendas. Con el tiempo, en la misma ciudad y aun en el convento de Santa Clara, muchas sirvientas y trabajadoras domésticas resultaron siendo mulatas o cuarteronas, otra población de la que se tenía el fuerte prejuicio de su poca religiosidad y su inclinación a practicar ritos idolátricos en la clandestinidad.¹⁰

Trujillo y el convento de Santa Clara

La ciudad de Trujillo nos viene a la memoria por el sorprendente compendio de cultura popular que, un siglo después de los sucesos que tratamos, realizó el obispo Martínez Compañón. En una expedición que emprendió

10. O’Toole define a la ciudad de Trujillo y al mismo convento de Santa Clara como dominios esclavistas. O’Toole, “Peligro en el convento” 179.

por todo el obispado se acompañó de dibujantes para que pintaran escenas de oficios, grupos étnicos y sociales y toda clase de animales. El resultado, un invaluable repertorio cultural, incomparable en el contexto colonial. Esas estampas nos remiten a una sociedad fabril agraria, con diversos grupos indígenas y poderosos estamentos sociales urbanos. Trujillo fue una de las primeras ciudades que se fundaron tras la conquista del Perú. Situada en la costa norte, su economía dependía de la agricultura de la caña de azúcar, a diferencia de las ciudades del sur del país, que se sostenían con la minería. Por esta razón, a la región se trajeron esclavos negros en número considerable. Aunque para la época no existe un censo de población, puede considerarse que esta oscilaba entre 5000 y 8000 habitantes, en su mayoría mulatos, esclavos e indígenas. Y la población de españoles, a la que se podían sumar los criollos y algunos mestizos de calidad, no era despreciable. En la ciudad se había instaurado un obispado desde 1609 y tenían sede las comunidades franciscana, dominica, agustina y mercedaria.¹¹ No obstante, el único convento femenino que existía en Trujillo era el de Santa Clara.¹²

[271]

Fundado en 1587 con donaciones de los vecinos, tenía el propósito de proteger y permitir la vida religiosa de las hijas de la élite local. En el momento de las posesiones diabólicas habitaban en el convento cerca de 350 mujeres, de las cuales un centenar eran religiosas. Un convento era como una subsociedad y tenía una composición muy particular.¹³ Había monjas de velo negro, que indicaba el estrato superior, y de velo blanco, usado por novicias, más las seglares y aquellas que servían en gran número a las anteriores. La dote más costosa la pagaban las de velo negro, seguidas de las de velo blanco. Habría que decir que el convento era un lugar que daba refugio a muchas mujeres que nunca tomaban los hábitos. Especialmente viudas o ancianas encontraban en los conventos protección y tranquilidad. Otro hecho importante a tener en cuenta es que las celdas variaban en tamaño y comodidad según la posición

-
11. Un importante estudio sobre la historia de las instituciones conventuales peruanas se puede ver en Nancy van Deusen, "Instituciones religiosas y seglares para mujeres en el siglo XVII en Lima", *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, coords. Clara García Aylluardo y Manuel Ramos Medina (México: Condumex / INAH / UIA, 1994) 65-86.
 12. Ver Pablo Macera, Arturo Jiménez Borja e Irma Franke, eds., *Trujillo del Perú, Baltazar Jaime Martínez Compañón. Acuarelas, siglo XVIII* (Lima: Fundación del Banco Continental, 1997); y Blanco, "Las monjas de Santa Clara" 185-186.
 13. Sobre este aspecto ver Asunción Lavrin, *Las esposas de Cristo: la vida conventual en la Nueva España* (México: FCE, 2016) capítulos IV y V.

[272]

social de la monja. Había celdas apartamentos, mucho más espaciaosas, que podían alojar a varias personas y, por supuesto, pertenecían casi siempre a las monjas de velo negro. Un hecho que poco se comenta cuando se habla de la vida conventual es la numerosa servidumbre que tenían algunas monjas. Cinco o seis indígenas, mulatas o negras les prestaban toda clase de servicios, desde prepararles los alimentos y arreglarles la ropa hasta brindarles compañía. No olvidemos también que los conventos recibían muchos bebés abandonados, algunos de los cuales eran dejados en el torno. De criar esas criaturas se encargaban las monjas, brindándoles asistencia y cariño. En las declaraciones y testimonios que se rindieron sobre la posesión diabólica se nombra mucho este asunto de las niñas criadas por las monjas. Además, no deberíamos olvidar que algunas de las monjas más dominadas por los demonios llegaron al convento siendo niñas de tres y cuatro años.

Lo que podríamos llamar el carisma de las clarisas era la oración, el silencio y la humildad. Era lo que las distinguía de otras órdenes. Su vida cotidiana estaba marcada por horas de oración y meditación. Cada día se confesaban y comulgaban, y había algunas que participaban del coro. También dedicaban tiempo a los trabajos de aguja y a la elaboración de distintas obras manuales. Entre ellas sobresale la confección de figuras para altares domésticos y vestidos para santidades. Era una comunidad en la que reinaba la armonía y la hermandad, aunque no se desconocían las envidias y los rencores. No sabemos si la elección de la abadesa, por ejemplo, generaba la formación de círculos de interés o bandos. En un grupo tan numeroso era normal que se formaran grupos de amigas o de mujeres que tenían más cercanía, por ejemplo, entre las que procedían de un mismo pueblo. Al respecto, en los documentos vemos que algunas eran de Huamanga o Piura. De todas formas, lo que parece claro es que en los conventos desaparecía la vida privada. Las monjas hacían parte de una comunidad. Aunque en principio no había propiedad privada ni lujos personales, bien sabemos que estos sí se daban, especialmente en joyas y atuendos. Adicionalmente, en el convento todo se sabía y no había secretos, tanto por la existencia de mojas “escucha”,¹⁴ cuyo oficio era oír lo que se decía y reportarlo a la abadesa, como porque, al parecer, las monjas tenían un oído muy agudo. Lo cierto es que, en el proceso sobre las monjas endemoniadas de Trujillo, muchas declararon no saber las cosas, pero sí haberlas escuchado.

14. *Constituciones de las religiosas de Santa Clara, de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, en el Nuevo Reino de Granada de las Indias del Perú* [Roma: 1699] (Bogotá: Museo Iglesia Santa Clara, 1998) 151.

Un aspecto que los estudios históricos sobre la vida monástica han revisado es la supuesta separación absoluta entre los conventos y el mundo exterior. Por razones de economía, el convento tenía muchas comunicaciones externas, tanto con las personas que hacían donaciones como con las que fundaban capellanías y censos. Muchas otras hacían donaciones ordinarias de productos para la alimentación de las monjas. También observamos que los frailes confesores de las monjas ingresaban de manera corriente y que ocasionalmente entraban médicos para atender a las monjas enfermas. También se daba el fenómeno social de los devotos, especie de admiradores o amigos especiales de las monjas. Estos con frecuencia las visitaban y conversaban con ellas a través de las rejas del locutorio, les hacían regalos y se interesaban por su estado. Igualmente, sucedía que algunas monjas salían del convento. En un caso que refirieron, Isabel de San Joseph fue al pueblo de Santiago, en el valle de Chicama, para consultar a unos indios hechiceros, expertos en asuntos amorosos. Estos le proporcionaron unas yerbas para hacer un brebaje y untárselo en el cuerpo.¹⁵ Un hecho de tal naturaleza no podía pasar desapercibido a las autoridades eclesiásticas. Evidentemente les parecía contrario a la vida conventual y peligroso para la moral y la devoción en el claustro.¹⁶

[273]

Desde su nacimiento en el siglo XIII, fue establecido por decreto papal que la orden de las clarisas se rigiera por el ejemplo de San Francisco de Asís. No solamente adoptarían sus principios, sino que se someterían a su tutela espiritual; por ello los confesores y tutores espirituales de las monjas clarisas eran los frailes franciscanos. Entre los conventos de las clarisas y los de los monjes franciscanos había una estrecha relación, especialmente en cuestiones de gobierno, administración y finanzas. También, claro está, en el plano espiritual. Recordemos que las monjas no podían officiar misa, así que esta la daba un franciscano. Igualmente eran franciscanos quienes orientaban espiritualmente a las monjas y les suministraban los sacramentos.

Nombro lo anterior para resaltar la importancia que tenía la figura del confesor para las monjas. Era, además de una autoridad, un tutor, un guía en su camino de perfeccionamiento espiritual. Dado que escuchaba sus con-

15. "Copia de la sumaria", f. 6v.

16. "Copia de la sumaria", f. 163 r. Según dijo Isabel de San Joseph, el indio Juan Cristal le dio unas piedrecillas para que se sobara con ellas las partes verendas (íntimas). Con ellas, le aseguraba, sería querida por los hombres. El estudio más calificado sobre la sexualidad en los conventos femeninos hispanoamericanos se encuentra en Lavrin, *Las esposas de Cristo* 274-313.

[274]

fesiones, conocía sus secretos, sus sueños, sus quebrantos, sus dificultades y sus alegrías. Era alguien con quien las monjas llegaban a tener familiaridad y en quien proyectaban muchas emociones. Mucho se discute sobre si la vida de clausura de las mujeres de la época colonial era una cárcel o de alguna manera les concedía un espacio de libertad y realización, pero efectivamente era un refugio contra las agresiones de los hombres y las limitaciones que imponía la vida conyugal. Tal vez, la lectura y la escritura constituyeran esa vía de realización y consecución de autonomía personal. Sin que fuera generalizado, las que tuvieron la oportunidad de escribir sus autobiografías o tuvieron acceso a un repertorio literario religioso y devocional más amplio pudieron alcanzar cierta libertad espiritual.¹⁷

Luisa Benítez y Ana Núñez

Aunque la abadesa del convento llegó a decir que 56 monjas “eran molestadas por los demonios”,¹⁸ dos tuvieron particular protagonismo en este proceso: Luisa Benítez, llamada también “La Pácora”, por llamarse así el pueblo donde había nacido, y Ana Núñez. Según su confesor, Francisco del Risco, fueron de las primeras en presentar las manifestaciones demoníacas y las que parecían estar más dominadas por los malos espíritus y le daban más dificultades para sosegarlas. En ellas terminó enfocándose la investigación inquisitorial. Las dos eran monjas profesas de velo negro. Luisa Benítez tenía veinticinco años y, según contó, había vivido casi toda su vida en el convento. Dijo también, en forma reveladora, que sus verdaderos padres no eran los que se había dicho cuando la ingresaron a los tres años. El capitán Diego Benítez y doña María Arguelles realmente eran sus abuelos, y sus verdaderos padres eran el cura Joseph Benítez Gallardo, hijo de aquellos, y doña Ana Domonte y Robledo, una mujer soltera. La razón de esta mentira era que en el convento solo aceptaban hijas legítimas.¹⁹ Ana Núñez fue llevada al convento a los 7 años, donde estuvo hasta los 15 en condición de

17. Distintos e importantes razonamientos sobre este tema pueden verse en Asunción Lavrin y Rosalva Loreto, eds., *Diálogos espirituales: manuscritos femeninos hispanoamericanos, siglos XVI-XIX* (Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, 2006).

18. “Copia de la sumaria”, f. 15r.

19. Es extraño que en el proceso nunca se aluda a la gravedad del hecho de ser hija de religioso. Sin embargo, el psicoanalista Moisés Lemlij considera que este pecado estaba presente en muchas de las visiones de La Pácora. Tal vez el negro de la sotana de su padre tenía relación con las serpientes negras. Lemlij, “A propósito de las monjas” 206.

seglar. Luego la sacaron y la llevaron a la casa, donde la tuvieron durante un año, mientras reunían la dote. Nuevamente volvió al convento y dos años después se hizo novicia profesa.

Ya desde niñas estas dos monjas tuvieron visiones sorprendentes. Por ejemplo, Luisa Benítez declaró:

desde muy niña ha visto visiones de culebras, hombres y mujeres de aspectos formidables y de toros que ordinariamente se le ponían delante, y la instaban a que se fuera tras ellos llevando la contra a su voluntad a partes remotas y escondidas, representándole tentaciones feas de la carne, aun cuando tenía tan poca discreción que no discernía ser ofensa de Dios sino parecerle solamente mal para lo del mundo y que podían castigarla por ello las personas que la criaban y doctrinaban; y creciendo la edad fueron aumentando las dichas visiones y tentaciones.²⁰

[275]

Y Ana Núñez afirmaba que a “muy tierna edad se le representó un negro como que comenzaba a gatear, y entendió que era el demonio y le tuvo grande horror”.²¹ Estas representaciones aumentaron, especialmente en el caso de Luisa, que comentaba hechos inquietantes. Veamos lo que decía:

[...] en el tiempo que ha estado en dicho monasterio desde edad de dichos tres años salió de él en una ocasión siendo de seis, o siete años a la casa de dicho clérigo su padre, y que en tres ocasiones, y diferentes días de los que iba a dicha casa le sucedió en el tiempo de la siesta cuando se recogía a dormir el dicho clérigo, que un hombre a quien nunca conoció de forma hermosa y bien dispuesto la acariciaba y llega así, dándole algunos reales y sacándola a los corrales y partes escondidas de la casa llevándola de la mano y diciéndole palabras amorosas y que todas las veces (que fueron tres) que la llevó iba delante una culebra de líneas negras y coloradas, muy peluda, con astas y orejas y los ojos encendidos, la cual aunque tenía el tamaño de una tercia y la veía distintamente la cabeza la cabeza y el cuerpo del grosor de un mangle grande con la cabeza mayor, nunca llegaba a verle el fin, y esta culebra iba siempre entre el hombre y esta declarante vía recta, y en llegando al paraje donde dicho

20. “Copia de diferentes dichos y hechos de la causa que en este Santo Oficio se sigue sobre las religiosas que se hallan obsesas en el convento de Santa Clara de la ciudad de Trujillo del Reino del Perú”. AHN, Lima, Procesos de Fe, Lima, 1565-1806, legajo 1648, expediente 6, f. 36 r. Este expediente no tiene numeración; la que se registra es numeración personal.

21. “Copia de la sumaria”, f. 36r.

[276]

hombre de amores la requería, y hacía demostración de querer ejecutar algún mal hecho en su cuerpo se desaparecía la culebra, y que la primera vez que la llevó a este puesto la empezó el dicho hombre a desnudar y habiéndole quitado la saya esta declarante se le huyó de las manos y se fue saltando por una puertecilla pequeña y se entró en una despensa y metió las manos en una botija de miel con animo de que viéndola toda enmielada no la volviese a coger.²²

Es indudable que el anterior relato suscita grandes interrogantes. Bien podía ser que Luisa fuera acosada por su propio padre o por otro hombre y que adornara esta historia con la presencia de los demonios. En todo caso, resulta llamativo el vínculo del acecho sexual con lo demoníaco, y también el que fuera un hombre de una hermosa figura, que ofrecía dinero, como máscaras o subterfugios de que se vale el demonio para corromper las almas. Sobre esta visión le preguntaron si ella no había gritado pidiendo auxilio y dijo que no lo había hecho, por miedo.²³

A lo largo de los años Luisa Benítez llevó una vida de piedad y devoción. Sin embargo, desde hacía dos años padecía los ataques más graves y continuos de los demonios. Especialmente había uno que le producía un gran martirio: “sentía muchas veces al día *membrum virile intra vas* aunque hiciese lo que hiciese, digo de andar, rezar, sentarse, ir al coro”. Esto le causaba continuamente “flucción seminal”, “sintiendo de continuo en las partes verendas como un instrumento natural que le causa la dicha flucción, sin que bastasen varios remedios, que los médicos ordenaban para atajarla y que viendo [que] lo que padecía era casi sobrenatural se determinó un religioso, su confesor a exorcisarla”.²⁴ Igualmente, decía:

la perseguía un negro ferosísimo que la traía con visiones formidables fuera de juicio de horror y espanto, y éste la convidaba a tener actos carnales, poniéndole delante muchas veces y muy de continuo hombres y mujeres tocándose deshonestamente, para con eso provocarla, y convidándole a lo mismo, en una cama ricamente adornada proponiéndole que si quiera una vez lo ejecutase [...]. Luego la cogían a ella y la ponían

22. “Copia de la sumaria”, f. 37r.

23. Debemos recordar que Sigmund Freud analizó un caso de posesión demoníaca, el cual definió como una neurosis en la que el demonio podía ser un sustituto del padre. Sigmund Freud, “Una neurosis demoníaca en el siglo XVII”, *Obras Completas*, t. III (Madrid: Biblioteca Nueva, 1981) 2677-2689.

24. “Copia de diferentes dichos y hechos”, f. 1r y 36v.

inmóvil, sin que pudiese menearse, ni huir de allí (aunque quería y lo procuraba) y tenían acto con ella.²⁵

A estas sensaciones se sumaba que Luisa sentía que su cuerpo se abrazaba en calor y continuaba con visiones de demonios negros y enormes serpientes. Fue esta posesión sexual de los demonios lo que conllevó los exorcismos del padre Francisco del Risco. Exhausta de los padecimientos físicos, Luisa estuvo al borde de la muerte. Sus sentimientos de culpa, rabia, remordimiento y pudor la sumían en un mar de aflicción. Debido a ello extremó su devoción pasando innumerables horas dedicadas a la oración, la meditación y la penitencia. No comía, dormía pocas horas y se martirizaba con el cilicio. En sus confesiones al padre Risco llegó a creer que todo era a causa de no haber sido bautizada correctamente, por lo cual le pidió insistentemente que la bautizara nuevamente, rito que se llevó a cabo de manera muy peculiar: a través de una ventanilla por la que ella sacó la cabeza. El bautizo no acabó los demonios, pero sí suscitó muchos comentarios por la forma tan irregular en que se había realizado.²⁶

[277]

Una de las cuestiones más inquietantes para los religiosos fue la manifestación de Ana Núñez de que la única que podría someter sus demonios era Luisa Benítez. A manera de recomendación, les decía que no gastaran energías en realizarle exorcismos porque no podrían vencer sus demonios. Estos solo obedecerían al “espíritu bueno” de Juana Luisa. Algo que quisieron probar, de modo que, en una ocasión que Ana se encontraba energúmena e incontrolable, llamaron a Luisa, quien puso su mano en la frente de Ana y la sosegó. Esta manifestación fue interpretada como un acto de rebeldía y soberbia hacia los religiosos, aunque también se entendía la fuerte amistad que ambas tenían. Habían crecido juntas en el convento, se ayudaban en todo, realizaban muchas labores juntas y asistían juntas a muchos de los ejercicios espirituales.²⁷ Lo que sorprendió y exasperó a las autoridades inquisitoriales fueron las expresiones de Ana sobre cierta dimensión mística y santa de

25. “Copia de la sumaria”, f. 36r.

26. Cabe agregar que en dicho bautizo el padre Risco puso un nuevo nombre a La Pácora: Juana Luisa de la Gracia. Juana, en alusión a Sor Juana de la Cruz, de la cual ella era muy devota.

27. Conviene señalar que respecto a la amistad de Luisa Benítez y Ana Núñez jamás se sospechó de pecado nefando o se lo insinuó. Sobre este tópico, ver el curioso e inquietante estudio de Judith Brown, *Afectos vergonzosos. Sor Benedetta: entre santa y lesbiana* (Barcelona: Crítica, 1989).

[278]

Luisa. Decía, por ejemplo, que a Juana Luisa la tenía “escogida Dios para hacer de ella una santa especial para honra y gloria suya, y magnificencia de su misericordia”. Además, que “se le representa a esta declarante en su alma que su espíritu está como entretejido con el de Juana Luisa”.²⁸ Todavía más extravagante les parecía que dijera que había que rezar un Ave María y un Gloria Patri a La Pácora. Los cuales eran adaptaciones del original, que incluían el nombre de Juana Luisa. Por ejemplo, en el Ave María, decía: “Dios te salve Virgen Juana Luisa de Gracia el Señor es contigo. Bendita eres en el Reino de los Cielos”.²⁹ Ana Núñez parecía no enterarse de que de la veneración a la herejía había solo un paso.³⁰

Un desarrollo de su veneración por La Pácora fue “la estampa” que hizo de ella, con base, dijo, en una visión que tuvo durante la meditación. En dicha imagen representaba el alma de Juana Luisa como si fuera una santa. Así dijo Francisco Risco que se lo había explicado Ana Núñez:

La imagen tiene dos coronas en la cabeza, la primera es de espinas, la segunda de flores con piedras preciosas, tres coronas en la palma, la primera de virgen, la segunda de mártir y la tercera de gracias y prerrogativas. La cruz que tiene en la mano blanca, lo blanco significa la caridad que tuvo con sus prójimos, tiene un ramo de oliva, la materia es la virtud de la paciencia, la forma significa paz que se la dio Dios en los trabajos, tiene este ramo de oliva azucenas y lirios y una rosa en la punta. Floreció la oliva, lirios por la mortificación, azucenas por la pureza de intención, la palma que tiene es de la fortaleza que tuvo contra las tentaciones de castidad, significa la victoria que tuvo de los enemigos y porque triunfó de ellos le obedecen, está pisando en la cárcel a los demonios por esto, la cárcel de estos demonios de Ana Núñez se compone y forma de ellos cuatro votos de la Pacora pobreza, obediencia, castidad y clausura, la puerta de su humildad; tiene en el pecho una estrella llamada gracia, que significa la confirmación en gracia, y todo el cuerpo cuajado de estrellas, en significación de que Dios le ha hecho muchos favores no tienen número señalado las del cuerpo significando con esto que aunque un predicador predique su vida no ha de pesar bastantemente el número de

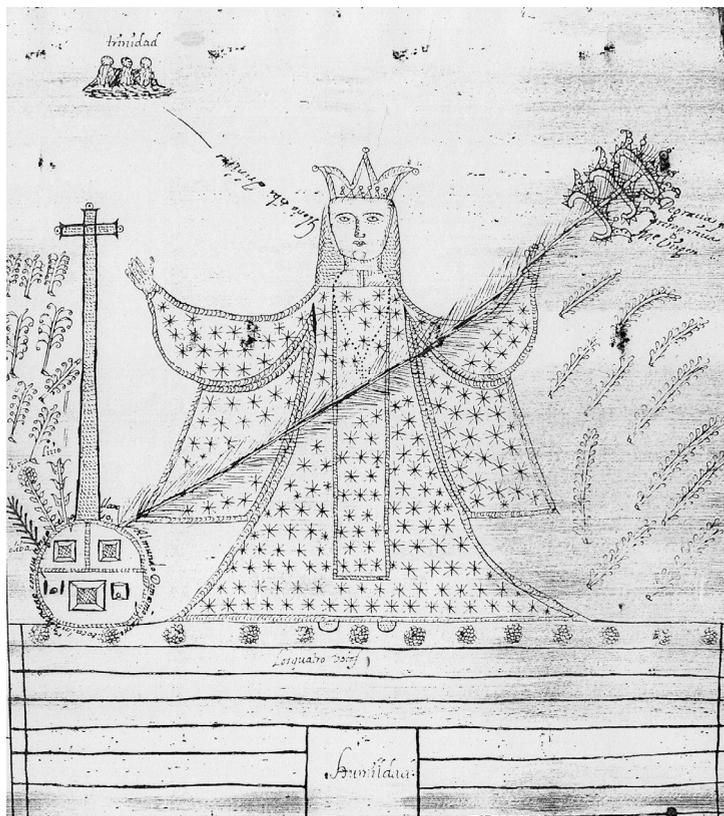
28. “Copia de diferentes dichos y hechos”, f. 113r.

29. “Copia de la sumaria”, f. 61v.

30. Lourdes Blanco considera que las visiones de estas dos mujeres deben entenderse como símbolos, como un lenguaje que les permitía expresar lo que les estaba negado en esa sociedad: el poder y la pasión. Blanco, “Las monjas de Santa Clara” 197.

sus trabajos, el número ciento y uno que está en la estampa es el número de los nombres de los diablos de Ana Núñez no sabemos todavía si son legiones y sueltos o solo legiones.³¹

Figura 1. La Pácora.



[279]

Fuente: Estampa de la monja Luisa Benítez a manera de virgen, elaborada por la monja Ana Núñez, en “Copia de la sumaria que se ha hecho en este Santo Oficio de la Inquisición del Perú contra las monjas del convento de la ciudad de Trujillo”. Archivo Histórico Nacional (AHN), Lima, Procesos de Fe, Lima, 1565-1806, legajo 1648, expediente 17, f. 70v.

Rezos, oraciones, imágenes que parecían ir conformando el sustento de un culto, de una santidad. Más razones de alarma tuvieron las autoridades cuando supieron que la fama de santidad de La Pácora se había extendido

31. “Copia de la sumaria”, f. 62r.

en el convento y que había monjas que llevaban sus crucifijos para tocar su cuerpo, a manera de reliquias.³² Incluso se llegaba a decir que era más santa que Santa Rosa.³³

[280]

En el proceso rindieron declaración otras monjas que se consideraban poseídas por los demonios. En general sentían dolencias físicas o se encontraban presas de la ansiedad y la angustia. Igual que Luisa Benítez y Ana Núñez, sentían tentaciones al pecado. Pero, en ningún caso, se trataba de visiones o experiencias tan dramáticas como las de aquellas dos monjas.

Una legión de demonios

La posesión demoníaca de las monjas de Trujillo era definida como una pasión, como algo incontrolable.³⁴ De hecho, a las monjas se las nombraba energúmenas por la fuerza descomunal que tenían. Llegaba a decirse que se necesitaba hasta tres hombres para controlarlas. Pero también se las nombraba así por sus maledicencias y palabras impronunciables. Pareciera, pues, que al convento de Santa Clara no había llegado un demonio, sino legiones. Ejércitos de demonios invadieron los cuerpos de las monjas de manera real o imaginada. El padre Francisco del Risco, en un informe de 15 folios que entregó a la Inquisición, comenta que inicialmente aparecieron 25 legiones de demonios. El príncipe o capitán de esta legión era Lariel, un demonio “sobervísimo” que causaba grandes tormentos a Luisa Benítez. Unas veces se presentaba en forma de ternero con muchas cerdas, pero más comúnmente aparecía como una serpiente. Cuando Risco le pidió que se identificara, dijo:

Soy yo Lariel, tengo cinco alas en memoria de los cinco coros que gobernaba en mi felicidad, y así tengo de cada jerarquía un demonio que fue de aquella jerarquía o coro en cada ala, en el primer puesto, o ala es ángel, en el segundo arcángel, en el tercero trono, en el cuarto dominación, en el quinto principado y fue diciendo sus nombres.³⁵

Esta era una explicación bíblica, demasiado intelectual para el contexto de un exorcismo. Aunque en el texto se nombra a Lucifer, no parecería ser

32. “Copia de la sumaria”, 212r.

33. “Copia de la sumaria”, 75v.

34. Adelina Sarrión define la posesión como una alienación. En ella la persona posesa pierde control de sus actos. Al respecto, ver su completo y juicioso libro *Beatas y endemoniadas: mujeres heterodoxas ante la inquisición, siglos XVI a XIX* (Madrid: Alianza, 2003) 284-316.

35. “Copia de la sumaria”, f. 39v.

el demonio más importante en el caso de estas monjas. Después de Lariel y su legión, el padre Risco nombró a Manuquiel, un serafín capitán de veinte demonios. Otra legión, más grande aún, de 40 demonios, era capitaneada por Sodoquiel. Llama la atención que los nombres de estos demonios terminan en “el” o en “on”. En el listado que elaboró el padre señala la antigüedad de su aparición, por qué actuaban y la forma que tenían. El más antiguo era Manuquiel, que hacía 18 años se había metido en el cuerpo de Luisa. Otros tenían algunos años o algunos meses. Las razones por las que aparecieron eran las de “merecer”, “purgar”, es decir apremiar a la víctima a llevar una vida alejada de la vanidad y el pecado. Las formas componen un enorme catálogo de zoología. La más común era la de serpiente o culebra, pero también había lagartos, iguanas, conejos, sapos, gusanos, sierpes con dos o más cabezas, gigantes, negros disfrazados de lobas, un perro negro, cangrejos, zorros, toros con astas y caballos. Por su relato se entiende que, una vez expulsaba unos, aparecían otros, lo que hacía la lucha contra ellos algo inagotable. Los demonios se alojaban en todas partes del cuerpo, tanto en órganos como en extremidades. Incluso algunos se alojaban en el cerebro, en la lengua, en un pie, en un muslo, en un hombro, en las caderas, en los pulmones, en los riñones, etc. La historia de Sodoquiel, relatada por el padre Risco, es sumamente curiosa. Según le dijo, vino en el año 1750, exactamente el 22 de septiembre, cuando nació la víctima. Vino o fue enviado por Dios para que los pecadores, viendo los tormentos de esta criatura (Luisa Benítez), se arrepintiesen y sirviesen a Dios enmendando sus culpas. Supuestamente su nacimiento fue de esta manera:

[281]

Quando nació [Luisa] cogí de la sangre en que nació y trapo en que la envolvieron, y lo quemé, y con cera hice de las cenizas un cuerpo de dos tercias de alto y una de ancho, y lo llevé al mar de Galicia, también hice de cera una figura mía del mismo tamaño y la ligué con ella, siendo de edad de veinte años le puse alfiler a su figura en la cabeza, corazón, bazo, labios y lengua para atormentarla y afligirla y al tercer día de su nacimiento entré en el cuerpo por el vaso en forma de un gusano sutil como un cabello amarillo cuya figura se consumió y tomé después la forma de un zambo en que estoy. Y después de entrada en 23 años cogí un poco de agua del mar donde asiste la figura y la traje cuajada como nieve, y yo se la llevé en traje de una muchacha que no conoció y cogiéndola ella la echó en el vidrio donde estaba el agua con que se lavaba abajo, y así con ella se lavó muchas veces; y preguntando ella al darle la nieve, quién se la enviaba, le respondió él mismo en traje de la muchacha, no

se quien se la envió. Y que era voluntad de Dios que aquella figura suya allí se consumiese, y no saliese hasta consumirse, y que había de salir, y consumirse la figura con penitencias en todos los valles hasta Lima, y también con exorcismos y que yo era su juez, y este decreto (dijo) me dio desde que caí en el infierno de donde salí cuando nació.³⁶

[282]

Este relato, sorprendente y extravagante, que expresa la razón de existir de los demonios, tiene mucho de los relatos de origen, pero también de las prácticas chamánicas. Especialmente me refiero a la acción de causar daño con un alfiler sobre una figura semejante a la real.

Así, los demonios de Santa Clara no solo eran imaginarios: también eran físicos, materiales. La lucha contra ellos, entablada en los exorcismos, es descrita como una verdadera batalla. Un enfrentamiento que podía durar varias horas. El exorcista buscaba que saliera a la lengua de la posesa. Lo cual requería esfuerzo y malicia del religioso. Usualmente los demonios se alojaban en “las uñas muertas de los pies” o eran enviados allí para que dieran alivio a la persona. Los exorcismos del convento de las monjas de Trujillo se convirtieron en un espectáculo público. Algo muy semejante a lo que ocurrió en Loudun, donde en verano se volvió destino turístico privilegiado el ir a ver exorcismos.

Francisco del Risco

Natural de Trujillo, el padre Francisco del Risco se hizo sacerdote de la comunidad franciscana en Lima. Hacía unos años había regresado a su ciudad, donde se desempeñaba como confesor y predicador. Fue cumpliendo esas tareas como llegó al convento de Santa Clara. Allí conoció a Luisa Benítez, La Pácora, y a Ana Núñez. Era su confesor y orientador espiritual, aunque fue con La Pácora con la que estableció una relación más profunda. Siempre se dijo que después de que ella hizo profesión se hizo más devota. Llamaba la atención de la abadesa y de sus compañeras que, además de las muchas horas que dedicaba a la oración, ahora hiciera ejercicios de meditación. Además, llevaba un crucifijo en su pecho, que la laceraba. Probablemente fue esta acentuada piedad la que llamó la atención del padre Risco. Además de consejos, buscó enriquecer sus conocimientos dándole a leer libros de vidas ejemplares. Probablemente entre esas lecturas hubo libros en los que se hablaba de posesiones diabólicas. Fue entonces cuando Luisa Benítez

36. “Copia de la sumaria”, f. 42v.

empezó a tener manifestaciones extrañas: enfermedades inexplicables, como la del fluido vaginal incontenible, calores insoportables y visiones perturbadoras. A raíz de ello, el padre Risco empezó a exorcizarla, tarea que se prolongó por muchos meses. Mientras tanto las posesiones se extendieron como una epidemia por todo el convento y contagiaron a monjas, seglares, sirvientas e incluso niñas. Conmovido con los padecimientos de Luisa Benítez y admirado de su fortaleza de espíritu, el padre Risco se obsesionó tanto con el caso que causó inquietud en sus colegas. Uno de ellos, el padre Luis de Barbarán y Lazcano, cura de Lambayeque, comentó que Risco había dejado de ir a dormir al convento franciscano y ahora dormía en una cama cerca del confesionario. Algo sobre lo cual lo interrogó y que él justificó diciendo que no quería perturbar al portero a altas horas de la noche y quería estar pendiente, por si lo requerían las pobres “criaturas”. Además, según afirmó el padre De Barbarán, lo había visto almorzar del mismo plato que La Pácora.³⁷

[283]

El historiador René Millar, que estudió con detalle este aspecto del juicio, dice que Francisco del Risco no estaba preparado para enfrentar una situación de esta naturaleza.³⁸ No tanto por sus treinta años, como porque no tenía la preparación ni la experiencia para enfrentar demonios practicando exorcismos. Él mismo confesaba que algunos libros que le sirvieron de guía los mandó a traer de Lima. En innumerables ocasiones validaba sus procedimientos guiado por casos o razonamientos tratados por Joseph Rosell, autor de un tratado de moral, de Pedro Navarro, que escribió un libro sobre la Santa Juana de la Cruz, y de Benito Remigio, quien escribió un manual de exorcismo. Risco leía e interpretaba los hechos que tenía ante sus ojos guiándose por estos textos. Era una lectura que le servía más para justificar sus actuaciones e interpretaciones que para interrogarse sobre los fenómenos que enfrentaba. En este sentido, tiene total validez la tesis del profesor René Millar según la cual el caso de Trujillo es un clásico ejemplo de influencia libresca, la cual fue recibida por el padre Risco, quien la trasladó a las monjas.³⁹

Otra cuestión extraordinariamente importante, que sin duda influyó en la actuación del padre Francisco del Risco, fue el clima espiritual y religioso que se vivía. La canonización reciente de Santa Rosa había creado un furor de santidad. Una especie de arrebato se vivía en todos los pueblos y ciudades,

37. “Copia de la sumaria”, f. 95r.

38. Millar, “Cultura libresca” 426.

39. Millar, “Cultura libresca” 429.

[284]

tratando de replicar el ejemplo de la virgen de Lima. En cierto sentido, se estimulaba la experiencia sobrenatural. Sobre este punto dice Millar que había una especie de competencia por fabricar otra santa.⁴⁰ Los mismos religiosos entendían el prestigio que podía darles una pupila canonizada. De todas formas, no olvidemos que a La Pácora llegó a comparársela con Santa Rosa e incluso llegó a afirmarse que era más santa que la limeña. Finalmente, la relación del padre Risco con Luisa Benítez tuvo extraños visos en los que los celos era una de sus partes más visibles. Por ejemplo, sorprendía que se opusiera con gran vehemencia a que otros preladados la exorcizaran,⁴¹ actitud que no mostraba en el caso de otras monjas. Es más, La Pácora era la única a la que confesaba y exorcizaba.⁴² De su lado, esta pregonaba que el único que podía exorcizarla era el padre Risco. Estos hechos generaban suspicacias⁴³ y fueron tomados en cuenta por la Inquisición en el momento de dictar su sentencia.

El discernimiento de los espíritus

La definición de la naturaleza de los males que sufrían las monjas de Santa Clara, o el “discernimiento de los espíritus”, como lo llamara el padre Risco, pronto develó una diferencia de criterio bastante grande entre los religiosos. Los dominicos, que fueron quienes reclamaron la presencia del Tribunal de Inquisición, sostenían que no había ninguna posesión diabólica. Por el contrario, los franciscanos cerraron filas en torno a su existencia.

40. Millar, “Narrativas hagiográficas” 259. Desde otro punto de vista, Ramón Mujica Pinilla ha analizado el importante papel que jugó la santa limeña en la consolidación del criollismo hispanoamericano, grupo social que la tomó como bandera y contribuyó decisivamente a su difusión. Al respecto, ver Ramón Mujica Pinilla, *Rosa limensis: mística, política e iconografía en torno a la patrona de América* (Lima: FCE / IFEA, 2001). Sin embargo, Luis Miguel Glave ubica el caso de Santa Rosa en el contexto de la época, el cual define como de un profundo misticismo. Para él, muchas de las mujeres que fueron acusadas de alumbradas y “voladoras” en el Auto de Fe de Lima de 1625 sencillamente llevaban una existencia muy semejante a la de la santa limeña. Ver Luis Miguel Glave, *De Rosa y espinas: economía, sociedad y mentalidades andinas, siglo XVII* (Lima: IEP, 1998) 181-226.

41. “Copia de la sumaria”, f. 96v.

42. “Copia de la sumaria”, f. 22r.

43. De hecho, en una declaración se informó que Don Juan Ortiz, vecino español, había contado que la monja Inés de Alvarado dijo “que era cosa terrible que por no condenar a un fraile y una monja estuviesen expuestas a perecer todas”. “Copia de la sumaria”, f. 96v.

Para ellos había múltiples pruebas de que las monjas estaban poseídas por fuerzas malignas. Si no, ¿de qué otra manera se podía explicar tanto agravio y sufrimiento en “criaturas tan piadosas”? Era evidente que sus arrebatos, visiones, laceraciones, dolencias físicas y psicológicas eran producidas por seres demoníacos.

Mientras tanto, los padres dominicos que rindieron declaración lo hicieron con bastante desprecio hacia las monjas que se decían poseídas. Por ejemplo, el padre Joseph Enríquez llegó a afirmar que, contrario a lo que se decía sobre el estado de salud de las monjas, estaban gordas y de muy buen color. Por haber manifestado su desacuerdo, sin embargo, lo mandaron retirar del lugar donde hacían los exorcismos en el convento. Por su parte, Nicolás Cobos expresó que lo habían presionado para que dijera que sí se trataba de demonios, pues negarlo afectaba la “honra” de los franciscanos.⁴⁴

Uno de los principales argumentos de los dominicos para negar que fueran demonios los que habitaban en las monjas era que no hablaban latín, pues bien era sabido que las personas poseídas hablaban lenguas desconocidas. Cuando las ponían a prueba hablándoles en latín, ellas respondían en “romance”.⁴⁵ En otras ocasiones decían que no entendían lo que les decían y se ofuscaban. Aunque se decía que en una ocasión una de las monjas posesas había dicho algo que sucedía fuera del convento, no era un ejemplo que convenciera a los dominicos. En general les parecía que carecían de ese poder de adivinación o profecía. En cuanto a la fuerza que desarrollaban, sí era evidente que se comportaban como energúmenas. Otra cuestión era que no levitaban ni se suspendían en el aire.⁴⁶ Por eso muchos se mostraron enfáticos en negar la presencia de demonios. Incluso el padre Hernando de Saavedra, quien reconocía que los movimientos veloces que hacían las monjas con la cabeza, dándose golpes con ella en el pecho y la espalda, eran algo especial, decía que lo debían haber copiado de los volatines que se hacían en Lima.⁴⁷

[285]

44. “Copia de la sumaria”, f. 90v.

45. “Copia de la sumaria”, f. 161v. Aunque el franciscano Antonio de Santisteban dijo que el demonio de la monja Margarita Tirado le habló en “la lengua general del Ynga y en la Aymara”.

46. Sobre todos estos criterios que no cumplían las monjas para decir que estaban poseídas, ver “Copia de la sumaria”, ff. 241-241r.

47. “Copia de la sumaria” f. 161r. Con humor sarcástico el padre Saavedra agregó que en la ciudad había un hombre que las remedaba con “gran propiedad” y ofrecía funciones a domicilio.

[286]

Más grave aún fue la denuncia de que, por probar la falsedad de la posesión diabólica, un padre dominico de apellido Gadea puso estiércol en una bolsita haciéndolo pasar por reliquias y la pasó a algunas de las monjas endemoniadas. Al recibirla, estas hicieron gran escándalo, expresando que tales reliquias las quemaban, y alguna aventuró que se trataba de “el madero del Redentor”. Luego de salir del convento, como prueba de graciosa demostración, mostró a otros dos religiosos su verdadero contenido.⁴⁸ También insistían en la poca humildad y mucha vanidad de La Pácora, pues era público que se resistía a vestir de lana, prefiriendo la seda.⁴⁹ Sobre Ana Núñez hubo quien llegó a decir que era “la más bellaca”, refiriéndose a su insistencia en que solo La Pácora la podía aliviar.⁵⁰ En fin, los dominicos estaban persuadidos de que no había tal posesión demoniaca, sino ilusión y fantasía. Aunque para el jesuita Francisco de la Maza sería tanto una ilusión como una obsesión.⁵¹

Con todo, hubo muchos religiosos que declararon no sentirse facultados para afirmar o negar que se trataba de demonios. Entendían que se requería un mayor discernimiento y conocer mejor los padecimientos de las monjas. Pero también, como ya comentamos, muchos de los que negaban que fueran demonios veían maleficios o hechicería. Por eso se nombraron distintos casos, algunos muy viejos, en los que indígenas o mulatos habían ingresado al convento. Era posible, decían, que esas personas, de todas de las castas, hubieran hecho algún maleficio a las monjas de convento.⁵² Se preguntaban entonces quién podía haberlo introducido y quién había sido la primera víctima. Por eso buscaron en el patio alguna figura que hubiese sido enterrada y quisieron saber si quien había hecho tal agravio era hechicera o bruja. Algo que para los inquisidores era muy distinto, pues entendían que la bruja tenía pactos con el demonio y buscaba la perdición de la Iglesia, mientras que las hechiceras eran personajes casi inofensivos, pues simplemente creían, con suma ingenuidad, que podían adivinar, curar o asegurar el amor.

La sentencia

La Inquisición no tiene afanes, solían decir en la época colonial. Efectivamente, el proceso de indagación sobre los acontecimientos ocurridos en el

48. “Copia de la sumaria”, f. 156v.

49. “Copia de la sumaria”, f. 245v.

50. “Copia de la sumaria”, ff. 241 y ss.

51. “Copia de la sumaria”, f. 255v. El dominico Cristóbal de Toro afirmaba lo mismo. Ver “Copia de la sumaria”, f. 278v.

52. Al respecto, ver “Copia de la sumaria”, ff. 6v, 7r, 72v, 74r, 157v, 164r, 197r.

Convento de Santa Clara se llevó a cabo en los meses finales de 1674 e iniciales de 1675, los conceptos de los calificadores se dieron en 1678 y la sentencia solo vino a dictarse el 5 de septiembre de 1681. Previamente el comisario de Trujillo había inspeccionado, sin previo aviso, las celdas de Luisa Benítez y Ana Núñez. A ellas les confiscó numerosas cartas, casi todas enviadas por el padre Risco. También llevó consigo algunos cilicios “de alambres delgados”, como para una mortificación suave. No encontró señales de sangre en las paredes “como acontece en parajes semejantes y lugares de penitencia”. Estos elementos fueron entregados a la Inquisición para su estudio. Así mismo, se preguntó a cerca de quince religiosos franciscanos, jesuitas, agustinos, dominicos y mercedarios su parecer sobre las dos monjas. Los más considerados las definían como ilusas u obsesas, tal vez supersticiosas y llevadas de sus caprichos. En todo caso, las creían devotas y de comportamiento piadoso. Sin embargo, muchos dudaban de su verdadera devoción. El que tuvieran celdas privadas y vistieran telas lujosas las mostraba como imperfectas, vanidosas y ambiciosas.⁵³ Para algunos, sus visiones rayaban en la apostasía, la herejía y el luteranismo. Especialmente les parecía temerario y salido de todo tono que compararan o, peor aún, que osaran llamar a La Pácora más grande que Santa Rosa de Lima.

[287]

Ante tal diversidad de opiniones, el inquisidor de Lima, Francisco Luis de Bruna Rico, solicitó al dominico y calificador del Santo Oficio, Martín de Pereira, un concepto que le diera mayor claridad sobre el caso. No estamos seguros si el informe del padre Pereira le dio las luces requeridas, pues su apreciación sobre las dos monjas clarisas es muy contradictoria, en ocasiones ambigua y, en todo caso, poco concluyente. Conviene decir que el padre Pereira visitó y entrevistó a las dos monjas en su convento de Trujillo y además tuvo oportunidad de leer las cartas escritas tanto por las dos monjas como por su confesor. Para él, La Pácora carecía de la humildad y sencillez propia de una religiosa. Era una monja llena de imperfecciones, a quien le gustan los lujos y la buena vida. Algo que explicaba sus pretensiones de convertirse en santa. Ana Núñez, por su parte, le parecía altiva, bien vestida y aseada. Llama la atención que reparara en que esta “come buenas comidas, está muy bien tratada y gruesa”. Para el padre Pereira las dos monjas eran ilusas, mujeres engañadas por el demonio. Especialmente, le parecía encontrar presencia del demonio en la voz de niña con que por momentos hablaba La Pácora. Sin embargo, lo esencial de su calificación

53. “Copia de la sumaria”, ff. 76, 241, 244.

[288]

del caso se orientó a descalificar que fueran posesas, especialmente porque no sabían cosas ocultas, ni hablaban otros idiomas, ni daban razón de argumentos teológicos. Más bien, insistía, podían ser ilusas diabólicas, mujeres a las cuales el demonio usa para hacer mayores males. Además, era obvio que las dos habían leído los mismos libros, pues siempre respondían lo mismo. Y en una crítica al padre Risco dijo que estas monjas habían pretendido seguir la vía mística en forma errónea. Habían querido seguir la vía unitiva sin pasar por la vía purgativa, el camino de privaciones y mortificaciones necesario para alcanzar la iluminación. También reparó en que mucha meditación y contemplación, sin la guía adecuada, era dañina. Y esto había ocurrido con estas dos mujeres. Finalmente, el padre Risco comentó que las dos monjas insistían en que sus visiones venían de Dios y que no eran ilusiones, pero que, si lo fueran, y así lo estimaba la Inquisición, estaban dispuestas a creerlo, como también a ordenar sus vidas según se lo ordenase.

El Tribunal de Lima se reunió el 5 de septiembre de 1781 en horas de la tarde. Sobre si eran posesas del demonio o eran “embustes y ficciones de ellas”, parece que no tuvieron claridad, por lo cual decidieron enviar la causa a Madrid. Y mientras llegaba “la resolución de su Alteza”, mandaron poner “presas y reclusas en cárceles secretas” a las dos monjas. Igualmente les prohibieron, so pena de excomunión, comunicarse de palabra o por escrito, en público o en secreto. Aunque se habla de cárceles secretas, su reclusión debió ser en el propio convento de Santa Clara, pues se precisa que solo podrían hacer los oficios de la comunidad, sin salir a los locutorios ni a las rejas. Así mismo, mandó el Tribunal que el padre Francisco del Risco, bajo pena de excomunión, no se comunicase con Luisa Benítez y Ana Núñez, en forma verbal, escrita o por interpuesta persona. Así mismo, le fue prohibido volver a visitar la ciudad de Trujillo.

Hasta el momento se desconoce si en Madrid se trató el caso de las monjas de Trujillo. Mucho menos se sabe si hubo alguna sentencia adicional. Es muy probable que no y que el caso quedara en el olvido. Tampoco sabemos cuál fue el destino de Luisa Benítez y Ana Núñez. ¿Cuánto tiempo estuvieron presas? ¿Cumplieron la prohibición de comunicarse? Seguramente, en su aislamiento, dedicadas a la oración, continuaron batallando contra el demonio. Observadas de cerca, eso sí, por la autoridad de una nueva abadesa, comprometida en poner orden y acabar con los escándalos en el más importante convento femenino de Trujillo.

Conclusión

A pesar de las obvias diferencias, el caso de las monjas posesas del Perú tiene indudables semejanzas con las de Loudun, en el centro de Francia. Una de ellas, muy importante, es que, en los dos casos, tuvo especial relevancia el papel jugado por el confesor, guía y tutor de la formación espiritual de las monjas. Alguien que tenía especial ascendencia sobre ellas, incluso más allá de las cuestiones estrictamente religiosas. Aunque, claro está, el padre Risco no tenía la enorme personalidad del padre Grandier, por lo cual no terminó como este sus días en la hoguera. Ambos casos ocurrieron en el siglo XVII, tal vez la época de mayor exaltación espiritual. Más aún en el caso peruano, donde la canonización de Santa Rosa había producido un verdadero auge espiritual y un afán por parecersele. También era el caso de mujeres cuyas vidas pasaban en el encierro, dedicadas a la oración y la piedad. Sus sueños y visiones eran fuertemente sexualizados, explicados como parte de lo negado, prohibido y más temido. El pecado de la carne y la sensualidad era la principal tentación demoníaca que padecían las monjas.⁵⁴

[289]

La posesión demoníaca siempre fue relacionada con la brujería, los maleficios y la superstición. El caso de Trujillo sirvió para señalar como posibles culpables a los indígenas y a los esclavos. La investigación se orientó a encontrar entre miembros de la servidumbre y visitantes indígenas o esclavos los posibles causantes de la epidemia diabólica. El descubrimiento de que un curandero indígena había visitado varias veces el convento para tratar una monja enferma desató toda serie de sospechas sobre su culpabilidad. El hecho es que las monjas del convento mantenían toda suerte de relaciones y vínculos con los grupos étnicos, y de ellos demandaban servicios curativos cuando los requerían. Además, en el convento mismo vivían innumerables muchachas de origen indígena o afroamericano en calidad de sirvientes y acompañantes. Pero, ingenuamente, o queriéndolo desconocer, los funcionarios del Tribunal de Inquisición pretendían que tales contactos no se dieran. O sencillamente el caso les servía, una vez más, para señalarlos como agentes del demonio.

Como en toda comunidad, en los conventos coloniales eran frecuentes los conflictos y las envidias entre las monjas. Los arrobamientos de que eran objeto Luisa Benítez y Ana Núñez no eran bien vistos por todas. El propio

54. Sobre las estrategias del demonio para atraer al pecado a las monjas, ver Gisela von Wobeser, *Apariciones de seres celestiales y demoniacos en la Nueva España* (México: UNAM, 2016) 62-64.

comisario de Trujillo llegó a decir que en el convento había tres clases de monjas: las que creían en los demonios de La Pácora y la tenían por virtuosa, las que simplemente la estimaban y las que la odiaban y negaban sus visiones. Después de un primer momento en el que todo el convento, incluida la abadesa, creía en la posesión diabólica, cuando sobrevinieron las visitas de los inquisidores las opiniones se dividieron.

[290]

Es indudable que las monjas trujillanas sufrieron el enfrentamiento y rivalidad entre las órdenes franciscana y dominica por el control espiritual en la ciudad. Las opiniones y calificaciones de la posesión demoníaca correspondieron a una política de cuerpo. Los dominicos se enfocaron en desvirtuar las cualidades espirituales de las dos monjas principales. Para ellos eran rústicas y vanidosas, sin preparación ni disciplina, calificación que las distanciaba de las que vivían experiencias místicas verdaderas. Es probable que esta definición haya incidido para que la sentencia aplicada no hubiera sido más severa, como se conoce en tantos casos.⁵⁵

No deja de sorprender que en su sentencia el Tribunal no hubiera dicho en forma clara si la posesión demoníaca había existido. Simplemente silenció el tema. Su actitud quería no complicar más las cosas ni alimentar la animosidad entre las órdenes franciscana y dominica. O sencillamente entendió que lo ocurrido en el convento de Santa Clara simplemente era uno más de los excesos que se vivían por la gran excitación espiritual fruto de la canonización de Santa Rosa, la limeña.⁵⁶

Para concluir, ¿qué nos enseña el caso de las monjas posesas de Trujillo? En primer lugar, que en el Perú del siglo XVII se vivió una intensa espiritualidad, especialmente motivada por la canonización de Santa Rosa de Lima. Una vivencia en la cual intervinieron de manera especial las órdenes religiosas, interesadas en obtener reconocimientos a su labor. El caso de la impericia del padre Risco en la guía espiritual de Luisa Benítez y Ana Núñez no debería sorprendernos y, más bien, habría que entenderlo como parte de este fenómeno

55. Por ejemplo, esta condena estuvo muy lejos de la que recibió sor Antonia de San José en la ciudad de México, quien fue condenada a vivir “emparedada”. Claro está que su delito fue distinto, pues violó el sacramento de castidad. Ver Antonio Rubial García, *Los libros del deseo* (México: Ediciones del Equilibrista, 1996).

56. Sobre este clima de excitación espiritual vivido en el Perú, ver Luis Miguel Glave, “Santa Rosa de Lima y sus espinas: la emergencia de mentalidades urbanas de crisis y la sociedad andina (1600-1630)”, *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, vol. 1, coords. Clara García Ayluardo y Manuel Ramos Medina (México: Conдумex / INAH / UIA, 1994) 53-70.

de búsqueda de notoriedad generalizado. En segundo lugar, que los conventos coloniales no eran entidades aisladas de la sociedad y mantenían innumerables vínculos con los distintos grupos sociales, además que sus gruesas paredes no los defendían del demonio, pues este habitaba dentro, en la propia concepción cristiana del bien y el mal. Finalmente, en este, como en muchos otros casos, los inquisidores encontraron a la mano señalar como culpable de lo ocurrido a la hechicería y a las pervivencias de la idolatría.

[291]

OBRAS CITADAS

I. Fuentes primarias

Archivos

Archivo Histórico Nacional (AHN), Lima, Perú
Procesos de Fe

Documentos impresos y manuscritos

Constituciones de las religiosas de Santa Clara, de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, en el Nuevo Reino de Granada de las Indias del Perú. Roma: 1699. Bogotá: Museo Iglesia Santa Clara, 1998.

Macara, Pablo, Arturo Jiménez Borja e Irma Franke, eds. *Trujillo del Perú, Baltazar Jaime Martínez Compañón. Acuarelas, siglo XVIII*. Lima: Fundación del Banco Continental, 1997.

II. Fuentes secundarias

Alberro, Solange. *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*. México: FCE, 1988.

Benítez, Fernando. *Los demonios en el convento: sexo y religión en la Nueva España*. México: Era, 1985.

Blanco, Lourdes. "Las monjas de Santa Clara: el erotismo de la fe y la subversión de la autoridad sacerdotal". *En el nombre del Señor: shamanes, demonios y curanderos del norte del Perú*. Eds. Luis Millones y Moisés Lemlij. Lima: Biblioteca Peruana de Psicoanálisis, 1994. 185-198.

Blanco, Lourdes. "Poder y pasión: espíritus entretejidos". *El monacato femenino en el imperio español: monasterios, beaterios, recogimientos y colegios. Memorias del III Congreso Internacional*. Coord. Manuel Ramos. México: Condumex, 1995. 369-380.

- Brown, Judith. *Afectos vergonzosos. Sor Benedetta: entre santa y lesbiana*. Barcelona: Crítica, 1989.
- Cervantes, Fernando. *El diablo en el Nuevo Mundo: el impacto del diabolismo a través de la colonización de Hispanoamérica*. Barcelona: Herder, 1996.
- De Certeau, Michel. *La posesión de Loudun*. México: Universidad Iberoamericana, 2012.
- [292] Del Pino Días, Fermín, coord. *Demonio, religión y sociedad entre España y América*. Madrid: CSIC, 2002.
- Delumeau, Jean. *El miedo en Occidente, siglos XIV-XVIII*. Madrid: Taurus, 1989.
- Deusen, Nancy van. "Instituciones religiosas y seglares para mujeres en el siglo XVII en Lima". *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*. Coords. Clara García Ayluardo y Manuel Ramos Medina. México: Condumex / INAH / UIA, 1994. 65-86.
- Febvre, Lucien. *El problema de la incredulidad en el siglo XVI: la religión de Rabelais*. México: UTEHA, 1959.
- Freud, Sigmund. "Una neurosis demoníaca en el siglo XVII". *Obras completas*. T. III. Madrid: Biblioteca Nueva, 1981. 2677-2689.
- Glave, Luis Miguel. *De Rosa y espinas: economía, sociedad y mentalidades andinas, siglo XVII*. Lima: IEP, 1998.
- Glave, Luis Miguel. "Santa Rosa de Lima y sus espinas: la emergencia de mentalidades urbanas de crisis y la sociedad andina (1600-1630)". *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*. Vol. 1. Coords. Clara García Ayluardo y Manuel Ramos Medina. México: Condumex / INAH / UIA, 1994. 53-70.
- Huxley, Aldous. *Los demonios de Loudun*. Barcelona: Planeta, 1972.
- Iwasaki, Fernando. *Inquisiciones peruanas*. Sevilla: Renacimiento, 1997.
- Lavallé, Bernard. *Los cerros de la libertad: esclavos cimarrones en Trujillo colonial*. Lima: Editorial Universitaria Federico Villarreal, 2018.
- Lavrin, Asunción. *Las esposas de Cristo: la vida conventual en la Nueva España*. México: FCE, 2016.
- Lavrin, Asunción y Rosalva Loreto, eds. *Diálogos espirituales: manuscritos femeninos hispanoamericanos, siglos XVI-XIX*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, 2006.
- Lemlij, Moisés. "A propósito de las monjas del convento de Santa Clara: una mirada psicoanalítica". *En el nombre del Señor: shamanes, demonios y curanderos del norte del Perú*. Eds. Luis Millones y Moisés Lemlij. Lima: Biblioteca Peruana de Psicoanálisis, 1994. 199-210.
- Millar Carvacho, René. *Inquisición y sociedad en el virreinato peruano*. Lima: Universidad Católica de Chile / Instituto Riva Agüero de Lima, 1998.

- Millar Carvacho, René. “Cultura libresca y posesión demoníaca. Las monjas de Santa Clara, Trujillo, Perú (1674-1681)”. *Santidad, falsa santidad y posesiones demoníacas en Perú y Chile, siglos XVI y XVII*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile, 2009. 400-433.
- Millar Carvacho, René. “Narrativas hagiográficas y representaciones demonológicas. El demonio en los claustros del Perú virreinal, siglo XVII”. *Historia* 44.2 (2011): 329-367.
- Millar Carvacho, René. “Tensiones y conflictos en torno a las monjas posesas de Trujillo-Perú, 1674-1681”. *Devozioni, pratiche e immaginario religioso: espressioni del cattolicesimo tra 1400 e 1850*. Eds. René Millar y Roberto Rusconi. Roma: Viella, 2011.
- Minois, Georges. *Breve historia del diablo*. Bogotá: Espasa Calpe, 2002.
- Muchembled, Robert. *Historia del diablo, siglos XII-XX*. México: FCE, 2002.
- Mujica Pinilla, Ramón. *Rosa limensis: mística, política e iconografía en torno a la patrona de América*. Lima: FCE / IFEA, 2001.
- O’Toole, Rachel Sarah. “Peligro en el convento: demonios coloniales, indias idólatras, y negras hechiceras en Santa Clara (Trujillo del Perú)”. *Revista Tempus* 1.1 (2012): 149-186.
- Paz Torres, Margarita. “Inquisidores, exorcistas y obsesos en la América colonial: el caso de Luisa Benítez y las monjas clarisas de Trujillo (Perú)”. *Revista Científica Vozes dos Vales* 3.6 (2014) 1-31.
- Paz Torres, Margarita. “Demonio y mujer: la marca de Satán y el combate contra él”. *Medievalia* 12.2 (2015): 325-353.
- Ramos Medina, Manuel. “Isabel de la Encarnación, monja posesas del siglo XVII”. *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*. Vol. 1. Coords. Clara García Aylluardo y Manuel Ramos Medina. México: Condumex / INAH / UIA, 1994. 41-51.
- Rubial García Antonio. *Los libros del deseo*. México: Ediciones del Equilibrista, 1996.
- Rubial García, Antonio. “Estrategias de impacto: la llegada de los padres apostólicos de Propaganda Fide a Querétaro”. *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*. Eds. Alicia Mayer y Ernesto de la Torre. México: UNAM, 2004. 263-273.
- Sarrión, Adelina. *Beatas y endemoniadas: mujeres heterodoxas ante la inquisición, siglos XVI a XIX*. Madrid: Alianza, 2003.
- Wobeser, Gisela von. *Apariciones de seres celestiales y demoniacos en la Nueva España*. México: UNAM, 2016.

Deus é o dono do navio: religiosidades marítimas no Atlântico moderno*

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78222>

God is the Owner of the Ship: Maritime
Religious Practices in the Modern Atlantic

*Dios es el dueño del barco: religiosidades
marítimas en el Atlántico moderno*

JAIME RODRIGUES**

Universidade Federal de São Paulo
Guarulhos, Brasil

* Esta pesquisa foi desenvolvida a partir de financiamento da CAPES (Estágio Sênior no Exterior). Agradeço a Sharyze Amaral, Lisa Earl Castillo, Airton Félix Souza, Bel Pires Oliveira e Wlamyra Albuquerque pelas referências bibliográficas sobre festas religiosas na Bahia.

** jaimе.rodrigues@unifesp.br

Artículo de investigación

Recepción: 28 de julio del 2018. Aprobación: 23 de octubre del 2018.

Cómo citar este artículo

Jaime Rodrigues, “Deus é o dono do navio: religiosidades marítimas no Atlântico moderno”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46.2 (2019): 295-316.

[296]

RESUMO

O artigo aborda alguns aspectos das práticas religiosas de marinheiros em deslocamentos pelo Atlântico na época moderna. Aponto especificidades nas práticas religiosas de mareantes portugueses e, quando possível, apresento informações sobre espanhóis, ingleses e holandeses. A análise dedica-se particularmente ao culto mariano e dos santos católicos. Os conflitos em torno das expressões exteriores da religião são apresentados como traços da cultura marítima em transformação ao longo do período recortado. Para isso, foram analisadas fontes tais como os relatos de viajantes desde o século XVI e os registros de matrículas de tripulações de navios portugueses nos séculos XVIII e XIX.

Palavras-chave: cultura marítima; história atlântica; história marítima; práticas; religião; viajantes.

ABSTRACT

The article addresses some aspects of sailors' religious practices during their trips across the Atlantic in the modern age. I highlight the specificities of the religious practices of Portuguese sailors, as well as of Spanish, English, and Dutch sailors, when information was available. The analysis focuses particularly on the cult of the Virgin Mary and the Catholic saints. The conflicts arising from the external manifestations of religion are presented as evidence of the transformation of maritime culture during the period. The sources used for the study were travelers' diaries since the 16th century and registries of crew members of Portuguese ships in the 18th and 19th centuries.

[297]

Keywords: maritime culture; Atlantic history; maritime history; practices; religion; travelers.

RESUMEN

El artículo aborda algunos aspectos de las prácticas religiosas de marineros en sus desplazamientos por el Atlántico en la época moderna. Apunto especificidades en las prácticas religiosas de mareantes lusos y, cuando fue posible, presento información sobre españoles, ingleses y holandeses. El análisis se dedica particularmente al culto mariano y de los santos católicos. Los conflictos por las expresiones exteriores de la religión se presentan como evidencias de la cultura marítima en transformación a lo largo del período recortado. Para eso, se analizaron fuentes como las narraciones de viajeros desde el siglo XVI y los registros de las tripulaciones de los barcos portugueses en los siglos XVIII y XIX.

Palabras clave: cultura marítima; historia atlántica; historia marítima; prácticas; religión; viajeros.

Apresentação

[298] O *Compêndio narrativo do peregrino da América* era uma obra popular em Portugal no século XVIII, que contém muitos preceitos da Reforma Católica. Seu narrador é um suposto peregrino que, em viagem da Bahia às Minas Gerais, observou as práticas religiosas encontradas entre os colonos, bem como suas misturas com as práticas africanas já muito pronunciadas naquela altura da colonização. Com alusão às palavras de Cristo, Nuno Marques Pereira, o autor a quem se atribui o texto, afirmava que o pregador deveria ser como o pescador, “por pescarem as almas dos pecadores do mar da culpa”. Pregadores agiriam como pilotos:

quando entrarem [...] [na] nau da igreja e se puserem em cima [...] do púlpito, para fazerem boa derrota, é necessário que vão primeiro bem aparelhados dos instrumentos Divinos, para poderem navegar com acerto, levando o astrolábio do amor e temor de Deus, a balestilha da Cruz, a carta de marear da sagrada Escritura, o roteiro da doutrina dos Santos Padres, a agulha da Ciência, o compasso da prudência, a âncora da fé, a amarra da esperança, a matalotagem da caridade e o prumo da humildade.¹

As metáforas não se restringiam ao ambiente do navio e aos instrumentos náuticos, elas incluem também a comparação entre o corpo da Igreja e tripulação de um navio.² Pregadores deviam se comparar aos bons pilotos: “se vê panear a gávea, ou outra qualquer vela, ou afrouxar algum cabo, logo avisa aos marinheiros, que amurem e bracejem a vela, e alem o cabo, porque faça boa derrota a embarcação”.³ As alegorias entre o catolicismo e o vocabulário marítimo não eram casuais, e ajudam a explicar as razões da popularidade do *Compêndio* em um país cuja tradição de navegar vinha de séculos e soava familiar aos leitores ou ouvintes do texto.

O pecado viajava junto com os homens a bordo dos navios. Mesmo na Península Ibérica quinhentista, onde as navegações tinham uma importância inegável, aos marinheiros se reservava um lugar pouco prestigioso na escala social. O costume, a convivência construída no passar do tempo e as conquistas no além-mar não mudaram a opinião de nobres e adminis-

1. Nuno Marques Pereira, *Compêndio narrativo do peregrino da América*, 6ª ed., vol. I (Rio de Janeiro: Publicações da Academia Brasileira, 1939) 343.

2. Pereira, vol. I, 344.

3. Pereira, vol. II, 211-212.

tradores coloniais: homens como o Marquês de Távora, ao retornar de um período como vice-rei português do Estado da Índia em meados do século XVIII, afirmou que os marinheiros eram insensíveis e pouco caridosos: “esse tipo de gente sente mais a morte de um de seus frangos do que a perda de cinco ou seis companheiros de viagem”.⁴ O marquês tirava conclusões a partir do que observara como passageiro privilegiado em viagens entre o Reino e a Ásia. Uma visão classista e negativa sobre os homens do mar fora construída por gente que vivia em terra ou embarcada e que ocupava patamares inalcançáveis pelos marinheiros naquela sociedade fortemente hierarquizada. Todavia, é nesses relatos, marcados por grande distância social entre o narrador e o objeto da narrativa, que vamos encontrar material farto para a pesquisa histórica,⁵ contornando preconceitos e distorções existentes nessas e em outras fontes.

Apesar de expressar sua religiosidade de diferentes formas, os marinheiros enfrentavam uma visão tradicional entre os habitantes do interior e os homens da Igreja, que os consideravam maus cristãos. Ideias, crenças, práticas cotidianas e livros heréticos circulavam entre e por meio dos homens do mar, o que reforçava a imagem de maus cristãos e endossava representações contraditórias, oriundas de relatos de passageiros que, ao longo de séculos, embarcaram por curtos períodos em navios de longo curso. Por esses relatos, observa-se “uma estranha mescla de religiosidade e desinteresse em cumprir os preceitos da Igreja católica”, nos quais os navios seriam ambientes onde “as blasfêmias eram quase tão frequentes como as orações”.⁶

Aspectos da religiosidade popular marítima

As expressões de religiosidade dos homens do mar, sobretudo no século XVI, vinculavam-se diretamente ao medo das condições naturais enfrentadas nas viagens. Nisso, eles se integravam a comportamentos mais amplos das camadas populares europeias, cuja religiosidade enfatizava as agruras cotidianas e se expressava no interior dos canais construídos

4. Charles R. Boxer, *O império marítimo português (1415-1825)* (São Paulo: Cia. das Letras, 2002) 228.

5. Edward P. Thompson, *Costumes em comum* (São Paulo: Cia. das Letras, 1998) 369.

6. Pablo E. Pérez-Mallaina, *Los hombres del océano: vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias, siglo XVI* (Sevilha: Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla, 1992) 246.

pela Igreja, inclusive para submetê-las aos dogmas e liturgias instituídos (santos, santuários, promessas, festas e irmandades), com êxitos variáveis.⁷

[300] Parte dessas expressões de religiosidade popular marítima foi registrada nos textos reunidos na *História Trágico-Marítima*, ainda que não se trate de escritos da lavra dos próprios marinheiros. Ao mesmo tempo, tais expressões da fé eram estimuladas entre os que viessem a embarcar um dia e tivessem acesso a esses escritos ainda em terra.⁸ Essas expressões de fé inseriam-se no âmbito de um dos confrontos em meio aos quais a cultura marítima foi forjada, como definiu Marcus Rediker em seu importante estudo sobre a cultura marítima no Atlântico Norte. Trata-se do confronto entre o homem e a natureza, a eterna vigilância para sobreviver face às forças onipotentes que se levantavam no mar. Os marinheiros enfrentavam seus medos ao lidar com a intensidade e a violência dos mares, o que fazia surgir um forte apelo espiritual na sociedade como um todo e na cultura marítima em particular. Muitas vezes, sobreviver dependia da eficácia das ações coletivas, da habilidade e da coragem.⁹

Muitos tripulantes da Carreira das Índias espanhola, por exemplo, mostravam-se crentes e supersticiosos, e solicitavam antecipadamente a graça diante dos perigos aos quais iam de encontro. Sinais disso eram as confissões e comunhões feitas na partida e escalas, e os testamentos que muitos deles deixavam prontos antes de embarcar, nos quais mencionavam expressamente o dinheiro legado para missas pela salvação de suas almas. No mar, os tripulantes experimentavam uma religiosidade que podiam nunca ter tido em terra.¹⁰ Fosse em um exercício mais ortodoxo da religião

7. Stuart B. Schwartz, *Cada um na sua lei: tolerância religiosa e salvação no mundo atlântico ibérico* (São Paulo: Cia. das Letras, 2009) 258.

8. O medo do mar e a religiosidade foram objetos do estudo clássico de Jean Delumeau, que principia sua análise sobre “os medos da maioria” pelo mar, “onde todo temor abunda”. Ver Jean Delumeau, *História do medo no Ocidente, 1300-1800: uma cidade sitiada* (São Paulo: Cia. das Letras, 2009) 54 e seguintes. Uma problematização da tese de Delumeau pode ser vista em Flor Trejo Rivera, “Pecadores y tormentas: la didáctica del miedo”, *Los miedos en la historia*, eds. Elisa Speckman, Claudia Agostini e Pilar G. Aizpuru (México: UNAM, 2009).

9. Marcus Rediker, *Between the Devil and the Deep Blue Sea: Merchant Seamen, Pirates, and the Anglo-American Maritime World (1700-1750)* (Nova York: Cambridge University Press, 1989) 154.

10. Margarita Gil Muñoz, *La vida religiosa de los mareantes: devociones y prácticas* (Madrid: Ministerio de Defensa / Instituto de Historia y Cultura Naval, 2004) 148, 152-153; Marta G. Garralón, “Trabajos y penalidades de la vida a bordo: la gente de

ou em práticas menos presas às formalidades, a religiosidade dos homens adaptava-se às condições ditadas pela natureza e pelo ritmo do trabalho. Os estudiosos são praticamente unânimes quanto a isso e descrevem o navio como um ambiente isolado, no qual práticas religiosas tinham de se submeter aos imperativos do trabalho. No ambiente marítimo anglo-saxão, tal submissão juntava-se à tradição plebeia de ceticismo e anticlericalismo, que fazia dos marinheiros um grupo notoriamente irreligioso no início do período moderno no Atlântico Norte.¹¹

[301]

Católicos e protestantes tinham óbvias diferenças em suas práticas religiosas, o que não passou despercebido pelos historiadores e pelos narradores contemporâneos. Rediker é um dos autores que se dedicou a compreender as questões religiosas no âmbito da cultura marítima do Atlântico Norte anglo-saxão. Em sua análise, a religião teve um lugar secundário na visão de mundo da maioria dos homens do mar.¹² Aspectos como astrologia e outros alimentavam uma visão persistente sobre os marinheiros como supersticiosos ainda no século XIX. William Webster, cirurgião a serviço da armada inglesa na década de 1820, afirmava que “os marinheiros são considerados as pessoas mais supersticiosas do mundo e esses do [navio] *Chanticleer* eram todos supersticiosos, sem exceção”.¹³ Mais do que o católico Marquês de Távora, passageiro eventual décadas antes, Webster compartilhava experiências e enfrentamentos no mar juntamente com homens de extração social mais baixa, por andar embarcado em seu ofício. Comportava-se, do mesmo modo que folcloristas e viajantes, como um membro da alta cultura que criticava as práticas populares.

A visão de mundo dos marinheiros continha referências e orientações cristãs e pré-cristãs, que combinavam mitologia clássica, relatos bíblicos e tradições inventadas, por exemplo, no ritual de travessia do equador sob a

mar en los navios de la Edad Moderna”, *La Armada española en el siglo XVIII: ciencia, hombres y barcos*, ed. Manuel-Reyes García Hurtado (Madrid: Síliex, 2012) 239.

11. Rediker 169-175; Christopher Hill, *O mundo de ponta cabeça* (São Paulo: Cia. das Letras, 1987); Keith Thomas, *Religião e declínio da magia: crenças populares na Inglaterra, séculos XVI e XVII* (São Paulo: Cia. das Letras, 1991).
12. Rediker 178-183.
13. Thomas 257-258; Jaime Rodrigues, *De costa a costa: escravos, marinheiros e intermediários do tráfico negreiro de Angola ao Rio e Janeiro (1780-1860)* (São Paulo: Cia. das Letras, 2005) 209; William H. B. Webster, *Narrative of a Voyage to the Southern Atlantic Ocean, in the years 1828, 29, 30, performed in His Majesty's Sloop Chanticleer, under the command of the late Captain Henry Foster* (Londres: Richard Bentley, 1834) 8.

[302]

presidência de Netuno.¹⁴ Diante do confronto desigual com a força da natureza em alto mar e ante às suas reduzidas possibilidades de enfrentá-las, os marinheiros tornaram-se “pessoas notoriamente supersticiosas e geravam um grande número de precauções destinadas a garantir um clima favorável e a segurança do navio”. Porém, não eram apenas marinheiros comuns que tinham crenças mágicas: muitos capitães recorreram à bruxaria para explicar porque navios comandados por eles haviam naufragado ou sido capturados por inimigos.¹⁵ A diferença entre superstição e religião soa muito mais como produto da análise erudita do que algo presente no horizonte dos marinheiros, mesmo no século das Luzes.

As chamadas práticas mágicas se faziam presentes entre protestantes e católicos, letrados e iletrados, de diversas sociedades atlânticas da época moderna. Quando aplicadas aos homens do mar, essa afirmação considera o contexto de mobilidade social e espacial, com as guerras e a expansão comercial e marítima tendo importância fundamental no cotidiano, em meio ao qual prever os destinos individuais ou coletivos era importante. Astrólogos e bruxas atuavam nesse sentido, e as últimas deixaram muitos vestígios, por exemplo, na documentação inquisitorial portuguesa.¹⁶

Nossa Senhora, Jesus e os santos

Se havia práticas religiosas heterodoxas em comum, como a bruxaria e a astrologia, o culto a Nossa Senhora e aos santos diferenciava católicos de protestantes em seus encontros pelos mares. Como sinal exterior de fé, os católicos tinham o costume de batizar suas embarcações com nomes sagrados, invocando proteção. No caso português, essa prática perdurou até os últimos anos do século XVIII e, nas primeiras décadas do XIX, nota-se claramente o declínio desse costume e uma laicização nas denominações.¹⁷

14. Rediker 184-185; Jaime Rodrigues, *No mar e em terra: historia e cultura de trabalhadores escravos e livres* (São Paulo: Alameda, 2016) 19-76.

15. Thomas 437 e 529.

16. Francisco Bethencourt, *O imaginário da magia: feitiçeras, adivinhos e curandeiros em Portugal no século XVI* (São Paulo: Cia. das Letras, 2004) 63-64 e 67.

17. Jaime Rodrigues, “Embarca agora a primeira vez: marinheiros na rota Lisboa-Rio de Janeiro nos séculos XVIII e XIX”, *Revista do Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro* 9 (2015): 17-18. Amândio Barros identificou processo semelhante nas denominações dos barcos portuenses em séculos anteriores em “Barcos e gentes do mar do Porto (séculos XIV-XVI)”, *História: Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto* 14 (1997): 167-230.

Decerto, a laicização oitocentista não se devia a uma diminuição uniforme do apelo do catolicismo entre os portugueses, mas relacionava-se aos debates políticos travados quando da elaboração da Constituição de 1822 e ao liberalismo, que levaria à supressão das ordens religiosas em Portugal em 1834, diante das avaliações de que o culto mariano tornara-se excessivo.¹⁸ A partir de 1822, avolumaram-se os pedidos de padres para embarcar como capelães nos navios da Armada lusa — quando antes isso era obrigatório — e, inversamente, de capitães que pediam dispensa de levar capelães a bordo.¹⁹

[303]

O costume de batizar navios com invocações de santos persistia no século XVIII português e, aparentemente, diferenciava-se da prática espanhola, na qual os nomes religiosos declinavam nas designações oficiais das embarcações. Todavia, tal declínio nesse período parecia ser mais formal do que efetivo entre os navegantes espanhóis: uma lei de agosto de 1793 ordenou que cada navio tivesse um santo patrono, além do nome oficial.²⁰ Entre os lusos, as invocações marianas ocorriam ao menos desde a Reconquista e ganharam força à época dos conflitos religiosos na Europa.²¹

Pelas informações contidas nas matrículas das equipagens portuguesas nos séculos XVIII e XIX,²² percebemos formas de denominar as embarcações vinculadas aos medos no mar e ao sentimento religioso que mesclava práticas eruditas e populares. Salta aos olhos a invocação religiosa nos nomes de batismo das embarcações. Em uma amostragem de 1.017 viagens feitas por navios lusófonos de 1767 a 1863, chama a atenção o fato de as referências

-
18. Carlos Moreira Azevedo, *História religiosa de Portugal*, vol. I (Cais de Mem Martins: Círculo de Leitores, 2000) 90; Jorge Pedreira e Nuno Gonçalo Monteiro, *História contemporânea de Portugal*, vol. I (Madrid- Carnaxide: Mapfre / Objetiva, 2013).
 19. Ver, entre muitos outros, “O bergantim *Marquês de Pombal* recebe dispensa de levar capelão a bordo”, jan. 23, 1822. Arquivo Histórico da Marinha (AHM), Lisboa, Caixa 1291, Pasta 2 Secretaria da Junta do Comércio (1801-1822), s.f.; e, do mesmo arquivo: “Frei Antonio Dias, religioso de São Francisco, pede licença para embarcar de capelão no navio *São José Diligente*”, jul. 19, 1822; “Concede licença a Frei José de Santa Matildes, religioso agostinho descalço, para embarcar como capelão”.
 20. Muñoz 49 e 100.
 21. Azevedo vol. I, 170; vol. II, 355; e vol. II, 378-380; Geraldo Coelho Dias, “A devoção do povo português a Nossa Senhora nos tempos modernos”, *História: Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto* 4 (1987): 227-253; Bethencourt 145; y Norberto T. G. Ferraz, *A morte e a salvação da alma na Braga setecentista* (Braga: Instituto de Ciências Sociais da Universidade do Minho, 2014) 78, 120 e 264.
 22. A amostragem foi colhida no Arquivo Nacional da Torre do Tombo e no Arquivo Histórico Ultramarino (Lisboa), conforme documentação listada ao final deste texto.

[304]

divinas escassearem nas navegações oitocentistas: 200 viagens entre 1801 e 1864 ocorreram em navios cujos nomes eram majoritariamente leigos, sendo a maioria deles negreiros. Nomes de heróis ou militares (*Ulisses, General Lecor, Vasco da Gama*), referências à realeza ou à aristocracia (*Princesa do Brasil, Duque de Bragança*), indicadores de audácia (*Antipático, Atrevida, Empreendedor, Triunfo da Inveja, Tentadora*) ou nomes levemente inspirados na religião (*Aurora, Esperança, Piedade*) predominavam nas alcunhas. As diferentes aparições de Nossa Senhora foram mencionadas apenas sete vezes.

A laicidade dos nomes oitocentistas contrastava com a prática corrente no século XVIII e nos anteriores: naquela altura, exceto por poucos barcos cujos nomes remetiam à realeza (*Princesa do Brasil, Príncipe da Beira, Rei de Portugal*), quase todos os demais se referem ao panteão católico. A amostragem setecentista contém 817 nomes de navios, liderados por Nossa Senhora (442 invocações, 54 % dos casos), Jesus e outros membros de sua família (*Santa Ana, São José, São Joaquim, São João Batista*), quase sempre com invocações conjugadas a outros alvos de devoção (*Santíssimo Sacramento, Almas e Graça Divina*, por exemplo). Os santos, de forma geral, tiveram seus nomes atribuídos a navios em 451 casos, tanto sozinhos como acoplados a mais de um santo ou acompanhados de Nossa Senhora, Jesus Cristo, alvos de devoção católicos ou elementos laicos.

Em Portugal, a prática de dar nomes sacros aos navios se manteve nos Setecentos. Para Barros, “a escolha dos nomes integra-se num quadro de valores (religiosos, culturais, estéticos, morais) que se poderão inserir na rica diversidade de uma ainda pouco clara cultura popular”. Ao enfrentar perigos, os homens do mar confiavam sua proteção a Deus, à Virgem e aos santos, e expressavam nas invocações sua vivência religiosa e as incertezas da navegação.²³ Todavia, os nomes religiosos dos barcos não resultavam apenas da devoção dos marinheiros, mas principalmente dos donos, sócios e oficiais dos navios mercantes e mesmo na Armada, esta última mais sensível ao debate político de cunho liberal e laicizante no século XIX. Isso não nega a necessidade de se compreender a cultura popular, a circularidade e a devoção expressada na denominação dos navios, bem como entender que tudo isso é processual e dialógico, transformando-se no tempo e nas relações sociais. As fontes não são claras a respeito, mas poderiam ocorrer eventuais negociações entre donos de navios, oficiais e marinheiros para definir os nomes, além de razões de ordem privada, familiar ou local; por

23. Barros 191.

exemplo, a popularidade de um santo no porto onde o navio estava baseado ou promessas feitas por um armador que queria proteger seus barcos.

Nossa Senhora ocupou o centro da devoção popular entre os católicos. Maria era a primeira patrona da Marinha espanhola e “os espanhóis consideravam que o Atlântico tinha sido posto sob a vigilância eterna — e eternamente maternal— da mãe de Deus”.²⁴ Enquanto os marinheiros espanhóis adoravam a Virgem do Mar, de Guadalupe, do Rosário, da Régua e do Carmo,²⁵ as opções marianas dos homens do mar em Portugal e seus domínios na denominação dos navios eram N. S. da Conceição (66 vezes), do Carmo, (33), da Piedade (26), de Nazaré (24), da Oliveira (20), do Rosário (19), da Penha de França e da Boa Viagem (14 cada uma), dos Prazeres e da Madre de Deus (11 cada uma) e de Belém (10 referências).

A recorrência de Nossa Senhora da Conceição prendia-se ainda à condição dela como padroeira de Portugal, condição instituída por D. João IV por uma provisão de 1646.²⁶ Além, é claro, da ordem promotora do culto à Conceição ser a mesma à qual se filiara o mais popular dos santos em solo português —o franciscano Santo Antônio—, ele próprio invocado um sem número de vezes no batismo de navios. O filho de Deus em diversas versões (64 navios mencionam versões de Cristo em seus nomes, sozinho ou acompanhado de Nossa Senhora, de um santo ou elementos sagrados) também era presença comum nos nomes dos navios.

Embora fosse Deus o ser supremo entre os católicos, a devoção popular fez sobressair Nossa Senhora e os santos por sua piedade ou por sinais extraordinários que a Igreja acabou por sancionar como elementos de fé. As confrarias profissionais dos homens do mar os ligavam preferencialmente a um santo. Na Espanha, as escolhas recaíram sobre os santos Pedro, Telmo, Miguel, Nicolau de Bari, Francisco de Paula, Mauro, Restituta e Cristóvão. Os santos protetores mudaram no decorrer do tempo, conforme suas especiali-

[305]

24. Simon Winchester, *Atlântico* (São Paulo: Cia. das Letras, 2012) 148.

25. Muñoz 75-88.

26. Juliana B. de A. Souza, “Virgem Imperial: Nossa Senhora e império marítimo português”, *Luso-Brazilian Review* 45.1 (2008): 30-52; Cristina Osswald, “A Imaculada Conceição na pintura e na escultura: contextualização histórico-hagiográfica; a formação de um dogma”, *Santa Beatriz da Silva: uma estrela para novos rumos*, eds. José Eduardo Franco e José Sanches Alves (Parede: Principia, 2013) 400-401; Edilece S. Couto, *Tempo de festas: homenagens a Santa Bárbara, N. S. da Conceição e Sant’Ana em Salvador (1860-1940)* (Assis: UNESP, 2004) 97.

dades²⁷ e as fronteiras entre os Estados: em Portugal, os mais mencionados no batismo das embarcações no século XVIII eram, de longe, Antônio (com 107 menções) e José (88 menções), seguidos por Santa Ana (mencionada 76 vezes), São Francisco de Paula (25), São João Batista (21) e Santa Rita (20).

[306]

O franciscano Santo Antônio, nascido em Lisboa em fins do século XII, tornou-se muito popular em Portugal desde o século seguinte. Entre os navegantes da expansão lusa, sua devoção decerto teve origem nessa popularidade em terra e em certos aspectos de sua hagiografia: no regresso da primeira viagem marítima feita por ele, vindo do Marrocos, uma tempestade desviou o navio que o levava a Lisboa, indo dar na Sicília, onde recebeu socorro. O santo, portanto, conhecia o medo e o enfrentamento de uma tempestade no mar. Sobretudo entre os marinheiros lisboetas, era comum o porte de uma imagem antoniana, na esperança de obter proteção contra as forças da natureza. A Antônio também era atribuída proteção militar aos portugueses nas guerras de Restauração e na invasão franco-espanhola. Seu outro atributo valorizado pelos mareantes era a bilocação: acreditava-se que o santo estivera ao mesmo tempo em Milão e em Lisboa.²⁸ Estar simultaneamente em dois lugares poderia ser uma fantasia de marinheiros na qual o tempo se acelerava ou as velas ganhavam impulso e a velocidade aumentava, o que diminuía os perigos da viagem.

Também a partir da Restauração, sob a égide dos franciscanos que lhe tomaram o nome emprestado para designar muitas igrejas e conventos, São José teve seu culto expandido. O santo foi tornado um dos tutelares do Reino, na medida em que D. João IV, o restaurador, nascera no dia de São José, 19 de março.²⁹ No reinado de seu bisneto, D. José, muitas embarcações carregavam o sugestivo nome de *São José Rei de Portugal*, menos uma santificação do rei do que um reconhecimento da proteção supostamente dada pelo santo ao Reino. Se tinha promotores nas ordens religiosas e na realeza, São José também contava com devotos entre os populares: junto com Santo Antônio, eram “parceiros na boa morte”,³⁰ e São José ainda foi nomeado “especial protetor” de traficantes de escravos que pretendiam formar uma

27. Muñoz 91-96; Garralón 241.

28. Luiz Mott, “Santo Antônio, o divino capitão-do-mato”, *Liberdade por um fio: história dos quilombos no Brasil*, eds. João José Reis e Flávio dos Santos Gomes (São Paulo: Cia. das Letras, 1996) 112-117; y Susanne Chantal, *A vida quotidiana em Portugal ao tempo do terramoto* (Lisboa: Livros do Brasil, 2005) 174-175.

29. Azevedo, vol. I, 634.

30. Azevedo, vol. I, 116.

companhia comercial na Bahia de meados do século XVIII,³¹ embora nada nos Evangelhos permita atribuir tais poderes ao pai adotivo de Jesus.

Ainda que não tão numeroso em quantidade de menções, o Corpo Santo destacava-se pela sua devoção entre marítimos portugueses e galegos:

Quanto a São Telmo, existiu muita confusão sobre sua personalidade durante uns anos, pois ele era confundido com frei Pedro Gonçalves Telmo. O São Elmo [...] foi muito popular entre os marinheiros italianos e catalães, personificando o antigo culto dos gêmeos (Cástor e Pólux) e com o fogo de Helena, o do meteoro do fogo fátuo de São Elmo (São Telmo) [...]. A confusão como dominicano Francisco Gonçalves Telmo (século XVIII), bispo de Tui [na Galícia], se deve à coincidência do segundo nome. Este santo foi patrono dos homens do mar das Rías Baixas e depois no [mar] Cantábrico. No século XVII, a devoção passou a Sevilha e dali [...] a vários lugares da América. É representado com uma vela na mão direita e um navio na esquerda e é invocado para salvar das tempestades e dos riscos do mar. Está sepultado em Tui e é invocado como fogo de São Telmo.³²

[307]

As histórias de devoções aos santos por vezes parecem obedecer às fronteiras. Em Portugal, a versão popular da hagiografia desse santo informa que Pedro Gonçalves Telmo “andava de noite com uma luz, pela costa, nos lugares mais perigosos a iluminar os barcos e livrá-los de naufrágios”.³³ Desde o século XIV, havia uma confraria de navegantes e pescadores em Setúbal, onde foi edificada a primeira capela do Corpo Santo ou de São Telmo no país.³⁴ Já a igreja do Corpo Santo em Lisboa data de fins do século XVII. O culto ao santo alcançara as ilhas atlânticas no século XVIII, onde a confraria do Corpo Santo do Funchal, na Madeira, destinava uma pequena quantia em dinheiro aos confrades marinheiros e pescadores para a compra de mortalhas. A devoção chegou cedo à América portuguesa, já que piratas ingleses roubaram os bens da capela do Corpo Santo, no

31. Pierre Verger, *Notícias da Bahia de 1850* (São Paulo: Corrupio / Fundação Cultural do Estado da Bahia, 1981) 48.

32. Muñoz 94-96. Ver também Bethencourt 144.

33. Geraldo Coelho Dias, “O mar e os portos como catalizadores de religiosidade”, *O litoral em perspectiva histórica (sécs. XVI a XVIII): um ponto da situação historiográfica*, eds. Inês Amorim et al. (Porto: Instituto de História Moderna, 2002) 278.

34. Azevedo, vol. I, 156.

Recife, em 1594.³⁵ A ordem de São Domingos foi a promotora do culto de São Pedro Gonçalves Telmo, o Corpo Santo.³⁶

[308]

Muitos viajantes referiram-se, alguns com temor, ao rastro de luz em alto mar que era entendido como uma aparição desse santo: “Conforme ficou registrado por Camões no Canto V de *Os lusíadas*, os próprios marinheiros que partiam para a Índia, para a China ou para o Brasil viam com olhos apavorados certos fenômenos naturais como o fogo-de-santelmo ou a tromba marinha, então já inteligíveis e explicáveis ante olhos eruditos”.³⁷ Pigafetta referiu-se a isso mais de uma vez, sempre em meio a tempestades, quando surgia “o que se chama Corpo Santo, isto é, São Telmo”, sob a forma de “uma maravilhosa tocha, na ponta do mastro maior” ou “fogos que resplandeciam na ponta dos mastros”.³⁸

Claro está que a eletricidade em meio às tempestades não era notada somente em embarcações católicas. O protestante alemão Hans Staden, em sua primeira viagem à América, feita em um navio português de 1547 a 1549, enfrentou um temporal que fez a tripulação implorar por bons ventos. Numa noite de maior violência dos elementos, “surgiram, por cima das naus muitas luzes azuis, com uma aparência que eu nunca tinha visto”, que desapareciam quando as ondas batiam na proa. “Os portugueses disseram que essas luzes eram sinal de bom tempo, mandadas pelo próprio Deus como consolo em nossas provações”, chamando-as de fogo de santelmo ou *Corpus sanctum*.³⁹ De acordo com um capitão britânico do século XVIII, os marinheiros de seu país consideravam tais rastros como obras de duendes, aos quais chamavam Davy Jones.⁴⁰ A personagem era mais do que isso: suas origens não são claras, mas marinheiros setecentistas britânicos a entendiam como “um espírito maligno do mar”, uma corruptela de diabo (*duffy* ou *duppy*) no inglês das Antilhas, unida ao Jonas bíblico engolido pela baleia.

35. Ferraz 149; Silva 41.

36. Azevedo, vol. I, 377.

37. Laura de Mello e Souza, *Inferno atlântico: demonologia e colonização, séculos XVI-XVIII* (São Paulo: Cia. das Letras, 1993) 22.

38. Antônio Pigafetta, *A primeira viagem ao redor do mundo*, 2ª ed. (Porto Alegre: L&PM, 1986) 56 e 68.

39. Hans Staden, *A verdadeira história dos selvagens, nus e ferozes devoradores de homens (1548-1555)* (Rio de Janeiro: Dantes, 1998) 23.

40. Carlos Amoretti, notas a *A primeira viagem ao redor do mundo* 74, referindo George Dixon, *A Voyage Round the World, but More Particularly to the North-West Coast of America, Performed in 1785, 1786, 1787, and 1788*, que ele cita na tradução francesa.

Davy Jones Locker era o termo para designar as profundezas do mar no repertório dos marinheiros, o destino daqueles que morriam a bordo. Em algumas versões, ele era também o ajudante de Netuno nas cerimônias de travessia da linha do Equador.⁴¹

Nossa Senhora, campeã em referências, era venerada no mar e em terra pelos mareantes. No mar, onde abundavam perigos individuais e coletivos; em terra, para onde acorriam os marinheiros em procissões de agradecimento pelos salvamentos atribuídos a ela. Os exemplos são inúmeros. Pigafetta, nas proximidades das Filipinas, caiu no mar sem que ninguém percebesse. Ele afirmou ter sobrevivido porque uma corda apareceu na água e ele teve forças para agarrar-se a ela, gritar e ser salvo. O salvamento devia ser creditado “exclusivamente à misericordiosa proteção da Santíssima Virgem”.⁴² A ela também se deviam catarses e salvamentos coletivos, como se pode ler em muitos relatos da *História Trágico-Marítima*, essa espécie de “bíblia de sofrimento e morte” que assombrava os portugueses.⁴³

Protetora, ela também enviava sinais de que os pecados levavam à perdição. Ao menos assim entendeu o escrivão da frota de Martim Afonso de Sousa que, em 1530, percorreu o litoral atlântico da América do Sul. As trovoadas e a força dos ventos metiam a proa do barco sob as águas e enchiam a todos de temor, sobretudo quando um raio partiu um dos mastros: “quis Nossa Senhora que nos não fez mais nojo: trouxe tão gran fedor de enxofre, que não havia homem que o suportasse”.⁴⁴ As referências prosseguiram até o século XIX, exemplificadas pelo relato do inglês Thomas Lindley, preso em Salvador nos primeiros anos daquele século, que confirmavam os comentários feitos por outros protestantes acerca da devoção a Nossa Senhora entre os lusos-brasileiros: “a padroeira, a Virgem, é especialmente invocada pelos navios e barcos pesqueiros das costas vizinhas, em caso de perigo

[309]

41. Carie L. Herch, “Crossing the Line: Sex, Power, Justice, and the U.S. Navy at the Equator”, *Duke Journal of Gender, Law & Policy* 9 (2002): 282; Simon J. Bronner, *Crossing the Line: Violence, Play, and Drama in Naval Equator Traditions* (Amsterdã: Amsterdã University Press, 2006) 10 e 17-19.

42. Pigafetta 90.

43. Azevedo, vol. II, 362; Souza, *Inferno atlântico* 95; Damião Peres, *História Trágico-Marítima*, vol. 3 (Porto: Portucalense, 1942) 25 e 59-60; vol. 4, 29; e vol. 5, 18.

44. Pero Lopes de Sousa, *Diário de navegação da Armada que foi à Terra do Brasil em 1530* (Lisboa: Tip. da Sociedade Propagadora dos Conhecimentos Úteis, 1839) 23.

[310]

ou de ventos contrários”.⁴⁵ Em terra, os mareantes que haviam enfrentado os perigos do mar expressavam gratidão pelas intercessões que atribuíam a Nossa Senhora. Em Portugal, os centros de peregrinação eram mais de 155 em meados do século XVIII: “36,5 % eram dedicados a Cristo e 21,7 % à Virgem. Os templos marianos, localizados principalmente em regiões mais populosas, com maior enquadramento pastoral, eram os mais procurados, secundados pelos de matriz cristológica”.⁴⁶ Em Lisboa, sobretudo, as seis igrejas pertencentes a confrarias de homens do mar são indícios da devoção mariana entre esses profissionais.⁴⁷

Na cidade da Bahia, desde muito cedo, com a criação da capela de Nossa Senhora da Conceição da Praia no tempo do primeiro governador geral, pescadores e homens do mar que ali aportavam a elegeram para sua devoção e dali faziam partir a procissão do Senhor dos Navegantes. Enraizado entre os pescadores, o culto mariano popular fazia com que todo templo dedicado a Nossa Senhora recebesse denominações relacionadas ao mar e a santa fosse apresentada como uma mulher sofredora, “esposa ou a mãe atormentada pelo medo de que seu companheiro ou filho perca o combate com as ondas a menos de um quilômetro da costa, à vista da aldeia”.⁴⁸ A capela da Boa Viagem, na mesma localidade, foi uma das escolhidas por navegantes para agradecer à suposta proteção divina, com procissões que dali partiam em honra do mesmo Senhor dos Navegantes e de Nossa Senhora da Boa Viagem, enquanto que as evidências do Senhor do Bonfim como protetor da mesma categoria profissional — e de traficantes em particular — vem de meados do século XVIII.⁴⁹ No início desse mesmo século, quando ocorriam tempestades, pestes e naufrágios, o devoto D. João V juntava-se ao povo de Lisboa em círios. Um dos lugares de ajuntamento era a Capela de Nossa Senhora do Livramento, em Cascais, protetora de marinheiros e pescadores.⁵⁰

45. Thomas Lindley, *Narrativa de uma viagem ao Brasil* (São Paulo: Cia. Ed. Nacional, 1969) 40.

46. Azevedo, vol. I, 353.

47. Silva 33.

48. Couto 99.

49. João da Silva Campos, *Procissões tradicionais da Bahia*, 2ª ed. (Salvador: Sec. Cultura e Turismo / Cons. Estadual de Cultura, 2001) 213-224; Francisco Antônio Nunes Neto, “A invenção da tradição: a ‘devoção’ ao Senhor Bom Jesus do Bonfim na/da Bahia”, *Interfaces Científicas-Humanas e Sociais* 1.2 (2013): 46; Verger 76-82; y Rodrigues, *De costa a costa* 211.

50. Azevedo, vol. II, 609.

Considerações finais

Nos estudos centrados na época moderna, a especificidade dos marinheiros foi realçada em diferentes situações. Nos aspectos da religiosidade e suas manifestações exteriores —aquelas que deixaram evidências para o historiador—, os homens do mar experimentaram conflitos, dúvidas e resistências às tentativas de imposição da ortodoxia católica. Mas, a seu modo, também expressaram uma adesão, exemplificada no culto mariano e na preferência por certos santos católicos. Tudo isso era semelhante ao que a gente de terra também enfrentava: todavia, era sobre os primeiros que pairavam, de forma coletiva, os estigmas de desobedientes e heterodoxos, antes mesmo das grandes navegações transoceânicas europeias e da ampliação do número de homens que exerciam ofícios marítimos em meio ao conjunto da população europeia.

A historiografia que se debruçou sobre a religiosidade dos marítimos europeus em trânsito pelo Atlântico aponta alguns caminhos para a análise e indica tratar-se de uma questão em aberto pela falta de respostas contundentes.⁵¹ Rastreei aqui algumas práticas religiosas dos mareantes a partir de fontes diversas, entre os séculos XVI e as primeiras décadas do XIX. O conjunto dos homens foi entendido como um grupo profissional, e atentei para o papel desses agentes em suas intervenções e interações com os condicionamentos do entorno. Mesmo ao considerar o isolamento advindo do trabalho e do ambiente onde ele era exercido, não os encarei como sujeitos completamente autônomos e livres, mas com necessidades, interesses e antagonismos experimentados e transformados em consciência, cultura e ações.⁵² Estiveram em pauta práticas e manifestações empiricamente verificáveis, compreendidas como expressões da religiosidade na realidade social. Depois de apresentar essas práticas de forma geral, concentrei os esforços na questão do culto mariano e de alguns santos da preferência dos portugueses, tendo claro que a religiosidade dos homens do mar tinha muitos outros aspectos que, não abordados aqui, merecem estudos aprofundados: as adaptações litúrgicas das missas a bordo; a importância dos sacramentos, sobretudo confissão, comunhão e batismo; os sepultamentos quando das mortes ocorridas a bordo;

[311]

-
51. Marina Afonso Mola e Carlos Martínez Shaw, “Los trabajos y los días del marinero del Antiguo Régimen”, *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, eds. F. Chacón e J. Hernández (Murcia: Universidad de Murcia, 2007) 172.
 52. Edward P. Thompson, *A miséria da teoria ou um planetário de erros: uma crítica ao pensamento de Althusser* (Rio de Janeiro: Zahar, 1981) 182.

as concepções acerca de Deus e o demônio e as manifestações de ambos; as divergências nos cultos de católicos e protestantes; promessas, procissões e ex-votos; desvios e heterodoxias de homens do mar, entre inúmeros outros temas para os quais as fontes são fartas.

[312]

O recorte temporal coloca o problema da escassez de estudos focados nos séculos XVIII e XIX em Portugal e seus domínios do ponto de vista da navegação. Um desses estudos afirma que “a navegação nunca foi vista, na segunda metade de Setecentos, como uma tarefa fácil [...]. Para além dos condicionalismos naturais a que estava sujeita, teve que suportar as pressões do contexto político e econômico que a rodeava”, aí incluídos a “imprevisibilidade dos elementos e da falta de imunidade do comércio nos conflitos internacionais”.⁵³ Por outro lado, observa-se a existência de uma “idade dourada” do catolicismo português, que iria da expansão marítima (século XV) até a era pombalina (meados do século XVIII), com a Igreja e a Coroa esforçando-se para impor as regras e os comportamentos ditados pelo Concílio de Trento. A viragem se daria com “a política antijesuítica do marquês de Pombal e sobretudo com a emergência do liberalismo. Nessa altura, a religião, bem como a prática religiosa, começou a ser visivelmente desvalorizada” e surgiram sinais de crescente secularização.⁵⁴ Esse resumo indica que boa parte das análises se concentra nos séculos XVI e XVII, entendidos como época áurea das navegações ibéricas, sendo os séculos seguintes estudados de forma lateral, quase como se as luzes da razão iluminista tivessem adentrado a vida cotidiana do homem comum de modo inequívoco. A isso se soma o fato de a navegação mercante e o poder marítimo portugueses nos séculos XVIII e XIX não servirem mais de esteio para o orgulho nacional(ista), tendo perdido boa parte de seu vanguardismo técnico, brilho heroico e importância econômica quando comparados aos Quinhentos. Schwartz convida à reflexão, ao argumentar que, depois dos ecos da Revolução Francesa e da revolta escrava do Haiti se espalharem pelo mundo atlântico, as preocupações com as práticas religiosas heterodoxas migraram da moral para a estabilidade política,⁵⁵ mas não deixaram de existir e de se valer dos instrumentos usados desde a época áurea.

53. Sérgio C. Ferreira et al., “Episódios do comércio marítimo portuense na segunda metade do século XVIII”, *História: Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto* 3,5 (2004): 231.

54. Steffen Dix, “As esferas seculares e religiosas na sociedade portuguesa”, *Análise Social* 49.194 (2010): 10.

55. Schwartz 334.

OBRAS CITADAS

I. Fontes primárias

Arquivos

Arquivo Histórico da Marinha (AHM) Lisboa, Portugal

Secretaria da Junta do Comércio (1801-1822)

[313]

Arquivo Nacional da Torre do Tombo (ANT) Lisboa, Portugal

Junta do Comércio

Matrículas de Equipagens de Navios: Livros 1 a 5 (1767 a 1769); Maço 1, Caixas 1 a 3 (1761-1772); Maço 2, Caixas 4 a 8 (1773-1776); Maço 34, Caixas 112 (1773-1792), 113 (1793-1798), 114 (1799-1801), 115 (1802-1803), 224 (1179-1803); Maço 35, Caixa 116 (1805-1805); Maço 37, Caixa 128 (1821); Maço 49, caixas 163 e 164 (1800-1824) e Maço 62, Caixa 203 (1800-1805).

Arquivo Histórico Ultramarino (AHU) Lisboa, Portugal

Conselho Ultramarino

Macau, Caixa 17, doc. 29;

Maranhão, Caixa 47, doc. 4644;

Rio de Janeiro, Caixa 92, docs. 8023, 8032, 8033, 8037, 8038, 8044 e 8047; Caixa 93, docs. 8104, 8105 e 8235; Caixa 94, docs. 8151 e 8169; Caixa 95, docs. 8200, 8215, 8216, 8217, 8235 e 8236; Caixa 96, docs. 8300, 8319, 8320, 8322, 8340, 8341, 8362 e 8363; Caixa 97, docs. 8367, 8370, 8375, 8400, 8416, 8417, 8418, 8420, 8426 e 8427; Caixa 98, docs. 8436, 8439, 8440, 8441, 8452, 8483 e 8497; Caixa 99, docs. 8517, 8549 e 8554; Caixa 100, docs. 8649 e 8674; Caixa 129, doc. 10305; Caixa 132, doc. 10462; Caixa 133, docs. 10533 e 10591; Caixa 135, docs. 10731, 10735 e 10736; Caixa 140, docs. 10973 e 11016; Caixa 144, docs. 11189, 11194 e 11195; Caixa 147, doc. 11342; Caixa 148, doc. 11368; Caixa 149, docs. 11466 e 14466; Caixa 153, doc. 11609; Caixa 157, doc. 11859; Caixa 158, doc. 11908; Caixa 163, doc. 12205; Caixa 171, docs. 12671, 12679 e 12696; Caixa 181, doc. 13210; Caixa 185, doc. 13549 e Caixa 199, doc. 14092.

Documentos impressos e manuscritos

Lindley, Thomas. *Narrativa de uma viagem ao Brasil*. São Paulo: Cia. Ed. Nacional, 1969.

Pereira, Nuno Marques. *Compêndio narrativo do peregrino da América, em que se tratam vários discursos espirituais, e morais, com muitas advertências, e documentos contra os abusos, que se acham introduzidos pela malícia dia-*

[314]

- bólica no Estado do Brasil*. 6ª ed. Rio de Janeiro: Publicações da Academia Brasileira, 1939.
- Peres, Damião, ed. *História Trágico-Marítima*. Porto: Portucalense, 1942.
- Pigafetta, Antônio. *A primeira viagem ao redor do mundo*. 2ª ed. Porto Alegre: L&PM, 1986.
- Sousa, Pero Lopes de. *Diário de navegação da Armada que foi à Terra do Brasil em 1530*. Lisboa: Tip. da Sociedade Propagadora dos Conhecimentos Úteis, 1839.
- Staden, Hans. *A verdadeira história dos selvagens, nus e ferozes devoradores de homens (1548-1555)*. Rio de Janeiro: Dantes, 1998.
- Webster, William Henry Bayley. *Narrative of a Voyage to the Southern Atlantic Ocean, in the years 1828, 29, 30, performed in His Majesty's Sloop Chanticleer, under the command of the late Captain Henry Foster*. Londres: Richard Bentley, 1834.

II. Fontes secundárias

- Afonso Mola, Marina e Carlos Martínez Shaw. “Los trabajos y los días del marinero del Antiguo Régimen”. *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*. Eds. F. Chacón e J. Hernández. Murcia: Universidad de Murcia, 2007. 157-176.
- Azevedo, Carlos Moreira, dir. *História religiosa de Portugal*. Cais de Mem Martins: Círculo de Leitores, 2000.
- Barros, Amândio J. M. “Barcos e gentes do mar do Porto (séculos XIV-XVI)”. *História: Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto* 2.14 (1997): 167-230.
- Bethencourt, Francisco. *O imaginário da magia: feiticeiras, adivinhos e curandeiros em Portugal no século XVI*. São Paulo: Cia. das Letras, 2004.
- Boxer, Charles R. *O império marítimo português (1415-1825)*. São Paulo: Cia. das Letras, 2002.
- Bronner, Simon J. *Crossing the Line: Violence, Play, and Drama in Naval Equator Traditions*. Amsterdã: Amsterdã University Press, 2006.
- Campos, João da Silva. *Procissões tradicionais da Bahia*. 2ª ed. Salvador: Sec. Cultura e Turismo / Cons. Estadual de Cultura, 2001.
- Chantal, Susanne. *A vida quotidiana em Portugal ao tempo do terramoto*. Lisboa: Livros do Brasil, 2005.
- Couto, Edilece Souza. *Tempo de festas: homenagens a Santa Bárbara, N. S. da Conceição e Sant'Ana em Salvador (1860-1940)*. Assis: UNESP, 2004.
- Delumeau, Jean. *História do medo no Ocidente, 1300-1800: uma cidade sitiada*. São Paulo: Cia. das Letras, 2009.

- Dias, Geraldo Coelho. “A devoção do povo português a Nossa Senhora nos tempos modernos”. *História: Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto* 2.4 (1987): 227-253.
- Dias, Geraldo Coelho. “O mar e os portos como catalizadores de religiosidade”. *O litoral em perspectiva histórica (sécs. XVI a XVIII): um ponto da situação historiográfica*. Eds. Inês Amorim et al. Porto: Instituto de História Moderna, 2002.
- Dix, Steffen. “As esferas seculares e religiosas na sociedade portuguesa”. *Análise Social* 49.194 (2010): 5-27.
- Ferraz, Norberto T. G. *A morte e a salvação da alma na Braga setecentista*. Braga: Instituto de Ciências Sociais da Universidade do Minho, 2014.
- Ferreira, Sérgio C., Joana Isabel Ribeiro, e Pedro G. Rodrigues. “Episódios do comércio marítimo portuense na segunda metade do século XVIII”. *História: Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto* 3.5 (2004): 211-250.
- Garralón, Marta G. “Trabajos y penalidades de la vida a bordo: la gente de mar en los navíos de la Edad Moderna”. *La Armada española en el siglo XVIII: ciencia, hombres y barcos*. Ed. Manuel-Reyes García Hurtado. Madrid: Síliex, 2012.
- Herch, Carie L. “Crossing the Line: Sex, Power, Justice, and the U.S. Navy at the Equator”. *Duke Journal of Gender, Law & Policy* 9 (2002): 277-324.
- Hill, Christopher. *O mundo de ponta cabeça*. São Paulo: Cia. das Letras, 1987.
- Mott, Luiz. “Santo Antônio, o divino capitão-do-mato”. *Liberdade por um fio: história dos quilombos no Brasil*. Eds. João José Reis e Flávio dos Santos Gomes. São Paulo: Cia. das Letras, 1996.
- Muñoz, Margarita Gil. *La vida religiosa de los mareantes: devociones y prácticas*. Madrid: Ministerio de Defensa / Instituto de Historia y Cultura Naval, 2004.
- Nunes Neto, Francisco Antônio. “A invenção da tradição: a ‘devoção’ ao Senhor Bom Jesus do Bonfim na/da Bahia”. *Interfaces Científicas-Humanas e Sociais* 1.2 (2013): 45-55.
- Osswald, Cristina. “A Imaculada Conceição na pintura e na escultura: contextualização histórico-hagiográfica; a formação de um dogma”. *Santa Beatriz da Silva: uma estrela para novos rumos*. Eds. José Eduardo Franco e José Sanches Alves. Parede: Principia, 2013.
- Pedreira, Jorge e Nuno Gonçalo Monteiro. *História contemporânea de Portugal*. Madrid-Carnaxide: Mapfre / Objetiva, 2013.
- Pérez-Malláina, Pablo E. *Los hombres del océano: vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias, siglo XVI*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla, 1992.
- Rediker, Marcus. *Between the Devil and the Deep Blue Sea: Merchant Seamen, Pirates, and the Anglo-American Maritime World (1700-1750)*. Nova York: Cambridge University Press, 1989.

[316]

- Rivera, Flor Trejo. "Pecadores y tormentas: la didáctica del miedo". *Los miedos en la historia*. Ed. Elisa Speckman et al. México: UNAM, 2009.
- Rodrigues, Jaime. *De costa a costa: escravos, marinheiros e intermediários do tráfico negreiro de Angola ao Rio e Janeiro (1780-1860)*. São Paulo: Cia. das Letras, 2005.
- Rodrigues, Jaime. "Embarca agora a primeira vez: marinheiros na rota Lisboa-Rio de Janeiro nos séculos XVIII e XIX". *Revista do Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro* 9 (2015): 15-29.
- Rodrigues, Jaime. *No mar e em terra: historia e cultura de trabalhadores escravos e livres*. São Paulo: Alameda, 2016.
- Schwartz, Stuart B. *Cada um na sua lei: tolerância religiosa e salvação no mundo atlântico ibérico*. São Paulo: Cia. das Letras, 2009.
- Souza, Juliana Beatriz de Almeida. "Virgem Imperial: Nossa Senhora e império marítimo português". *Luso-Brazilian Review* 45.1 (2008): 30-52.
- Souza, Laura de Mello e. *Inferno atlântico: demonologia e colonização, séculos XVI-XVIII*. São Paulo: Cia. das Letras, 1993.
- Thomas, Keith. *Religião e declínio da magia: crenças populares na Inglaterra, séculos XVI e XVII*. São Paulo: Cia. das Letras, 1991.
- Thompson, Edward P. *A miséria da teoria ou um planetário de erros: uma crítica ao pensamento de Althusser*. Rio de Janeiro: Zahar, 1981.
- Thompson, Edward P. *Costumes em comum*. São Paulo: Cia. das Letras, 1998.
- Verger, Pierre. *Notícias da Bahia de 1850*. São Paulo: Corrupio / Fundação Cultural do Estado da Bahia, 1981.
- Winchester, Simon. *Atlântico*. São Paulo: Cia. das Letras, 2012.

Reseñas

Óscar Armando Perdomo Ceballos.

Las Señoras de los Indios: el papel de la división social del trabajo a partir del parentesco en el desarrollo de la encomienda en Tierra Firme, 1510-1630.

Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2016. 156 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78224>

Las Señoras de los Indios tiene como objetivo examinar el rol de las mujeres encomenderas y de las relaciones de parentesco españolas, en el desarrollo y funcionamiento de dicha institución dentro del espacio territorial denominado Tierra Firme, el cual para el periodo tratado cubre las Gobernaciones de Cartagena y Santa Marta y la Audiencia de Panamá. De ahí que el principal aporte de este libro sea pensar la encomienda durante los siglos XVI y XVII desde una perspectiva novedosa y con pocos antecedentes historiográficos, por lo menos en el contexto colombiano. Para iniciar el comentario de este libro es necesario mencionar dos elementos que orientan su desarrollo. El primero está relacionado con tres puntos importantes que guían la investigación del autor, sobre los cuales se llama la atención en la introducción: 1) las encomenderas son pensadas, no como individuos aislados, sino como miembros de corporaciones familiares más extensas, por lo que se subraya su rol protagónico en las alianzas matrimoniales y en la consolidación de la élite encomendera; 2) se usa el modelo de parentesco bajomedieval para explicar las relaciones entre los encomenderos, modelo que, según el autor, fue apropiado por otras poblaciones mestizas e indígenas; y 3) se señala la necesidad de observar las particularidades geográficas, ambientales y sociales de la región estudiada, para comprender mejor su papel en el desarrollo de esta institución (pp. 10-11).

[319]

El segundo aspecto está relacionado con la delimitación del área de investigación. El autor sostiene que usa la denominación Tierra Firme para vincular analíticamente las regiones costeras de Panamá y del actual Caribe colombiano. Estas regiones estaban acogidas durante las primeras décadas del siglo XVI por la administración colonial bajo una misma jurisdicción —aunque para el periodo estudiado, Tierra Firme se refería ya solo a la Audiencia de Panamá—. Teniendo en cuenta lo anterior, se esperaría un análisis a escala macrorregional. Sin embargo, el trabajo solo aborda algunas regiones pertenecientes a las jurisdicciones de la Audiencia de Panamá y las Gobernaciones de Santa Marta y de Cartagena. Dichas regiones configuran unidades de análisis independientes, las cuales permiten ilustrar las temáticas desarrolladas en los tres capítulos que integran el texto.

En el primer capítulo, titulado “Encomienda y territorio en Tierra Firme”, el autor describe las características de los contextos sociales, políticos y

[320]

geográficos en los cuales progresó la encomienda desde la Conquista hasta el siglo xvii. Orientado por bibliografía previa sobre la instalación colonial en el Caribe, observa en los escenarios regionales trabajados (Panamá, la depresión Momposina, las sabanas de Tolú y las faldas de la Sierra Nevada de Santa Marta) los procesos y ciclos de poblamiento español, las características económicas y poblacionales de los indígenas, así como las condiciones geográficas. Estos distintos escenarios muestran puntos de encuentro y divergencia en el proceso de instauración de la encomienda en el área de investigación. Como elemento en común subraya la importancia del rol de las mujeres en los procesos de conquista. Muestra cómo, a pesar de su participación en la consolidación de los núcleos urbanos, la población femenina a cargo de las encomiendas aparece, principalmente, en la segunda mitad del siglo xvi, luego de la desaparición de la primera generación de conquistadores.

El segundo capítulo, “Los roles de las españolas en el seno de los vínculos de parentesco”, analiza la importancia de las alianzas matrimoniales como una “herramienta que permitió a la elite encomendera defender sus intereses y como el vehículo con que la metrópolis consiguió reestructurar la aristocracia de una provincia entera” (p. 51). Este capítulo, además de tomar en cuenta las unidades espaciales mencionadas, se construye sobre la delimitación de tres períodos, a través de los cuales se siguen las transformaciones de la encomienda. El primero de ellos va de 1519 a 1560. En él se explora la importancia del matrimonio entre los principales encomenderos de Tierra Firme, como un mecanismo inherente a la configuración de la encomienda, y se resalta su rol en el tejido de nexos políticos entre las élites locales y entre estas y la península ibérica. En el abordaje del segundo período (1520-1610), el cual incluye también al período anterior, se resaltan las transformaciones que para la mitad del siglo xvi había experimentado la encomienda y se observan las condiciones demográficas que permitieron a las mujeres acceder a dicha institución de manera formal e informal. Principalmente se resalta el hecho de que ellas alcanzaron una mayor esperanza de vida que sus esposos, personas a quienes inicialmente las encomiendas habían sido tituladas. La condición de viudez les permitió a las mujeres heredar las encomiendas de sus esposos o, en caso de que por la ley de sucesión estas recayeran en sus hijos, actuar como sus apoderadas. Además, la viudez generó la posibilidad de nuevas nupcias, fenómeno que a su vez afianzó las redes de poder entre los encomenderos y constituyó asimismo un mecanismo que fortaleció los linajes españoles y consolidó la élite encomendera. El último período tratado en este capítulo (1610-1630) se ocupa del rol de las relaciones de parentesco en encomiendas pequeñas y confirma el papel que tuvieron los matrimonios en el surgimiento de nuevas

élites encomenderas. Las nuevas élites fueron desplazando a las antiguas y estas últimas lograron subsistir en el nuevo contexto histórico y político gracias a las pequeñas encomiendas a las que accedieron.

Finalmente, el último capítulo, “Las dos repúblicas en contacto: relación entre indios y encomenderos en los escenarios regionales”, estudia el funcionamiento económico de dicha institución a nivel local en tres regiones: la costa Pacífica del golfo de Panamá, la falda norte de la Sierra Nevada de Santa Marta y la depresión Momposina a lado y lado del río Magdalena. En cada uno de estos escenarios, con sus particularidades geográficas, sociales y culturales, el autor nos muestra cómo las familias encomenderas consiguieron servirse de la mano de obra indígena, según sus intereses. Esto se dio en el marco de una complementariedad e interdependencia económica, la cual benefició a todos los participantes. Así mismo, se tratan de manera general las transformaciones en las formas de organización social indígena y, más precisamente, en la división social del trabajo, ocasionadas por la imposición de las cargas del tributo y los servicios personales. También se ve cómo estas responsabilidades determinaron las actividades económicas de las regiones: extracción de perlas y agricultura en Panamá, producción de pita y maíz en las faldas de la Sierra Nevada de Santa Marta, actividad de boga a lo largo del río Magdalena.

En síntesis, la lectura que ofrece esta obra sobre la encomienda en la Tierra Firme, desde una perspectiva que integra las relaciones de género y de parentesco, enriquece nuestra comprensión del funcionamiento de dicha institución y de su rol entre las élites encomenderas. La única dificultad que advierto en el texto es la falta de mayor profundidad a la hora de tratar los aspectos relacionados con las realidades indígenas y sus transformaciones, punto abordado en la tercera parte del libro. Aunque el trabajo anuncia los cambios sociales que experimentaron estas poblaciones, las cuales se vieron presionadas por los intereses corporativos de la élite encomendera, no es claro a la hora de mostrar los procesos que impulsaron la transformación de la organización social de la población indígena, entre ellos, la implementación del sistema de parentesco español. La falta de comprensión de las sociedades indígenas induce a algunos errores a la hora de presentar detalles sobre ellas. Por ejemplo, Perdomo sostiene que la región Momposina vecina al río Magdalena fue el sitio de habitación de grupos como los chimila, cuando en realidad diversas fuentes evidencian que los grupos que las habitaban y fueron objeto de la obligación de la boga estaban relacionados con los pueblos malibú. También resulta problemático definir estos grupos como sociedades “matriarcales”, cuando desde un punto de vista antropológico no existen evidencias de ello. Probablemente se trataba más bien de

[321]

sociedades matrilineales. Ahora bien, estas dificultades puntuales no le restan valor al libro de Perdomo, el cual refresca la visión de una de las instituciones más estudiadas por la historiografía americana.

MARCELA QUIROGA ZULUAGA

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

mquiroga@icanh.gov.co

[322]

Alfonso Rubio y Juan David Murillo Sandoval.

Historia de la edición en Colombia 1738-1851.

Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2017. 335 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78225>

La bibliografía sobre el entramado cultural que rodea el universo de la edición en el mundo hispánico es vasta y ha ganado fuerza desde los años sesenta. En otros países cuenta ya con obras concluyentes sobre la imprenta, la circulación de impresos, los talleres de impresión, los grabados, la fabricación de papel, las bibliotecas, los libreros, la lectura y la opinión pública. Esa bibliografía realizó inventarios y sentó las bases para el auge posterior de una nueva historia cultural que integra los ritmos y transformaciones del orden político, tecnológico y social con la producción, circulación y apropiación de material impreso. Sin embargo, en Colombia la escritura de la historia de la imprenta, de los impresores, de sus publicaciones y de la opinión pública ha sido lenta, errática y fragmentada.

El libro de Alfonso Rubio y Juan David Murillo Sandoval aprovecha lo ya hecho y abre nuevos campos de reflexión. Sus autores asumieron el complejo reto de reconstruir los modos materiales de la producción de impresos y de libros en el territorio colombiano, desde la llegada de la imprenta hasta la consolidación del Estado nacional a mediados del siglo XIX, sin desatender su función social en la legitimación del nuevo Estado. El libro articula la historia de la imprenta, de la tipografía, de la prensa y de la legislación, sin convertirse en una historia de la imprenta, de los tipógrafos, de la prensa o de la legislación. Esta historia de la edición y la lectura desentraña la forma en que se organizaron las prácticas laborales en el taller, se dieron las condiciones técnicas y se construyó un marco legal para el desarrollo de la cultura escrita en un territorio periférico de la América española del siglo XVIII y la primera mitad del XIX.

El libro, de lectura agradable, se apoya en un conjunto selecto de fuentes, el cual aporta sin duda información novedosa. Sin embargo, más significativas son las relecturas de fuentes ya conocidas y la voluntad de síntesis, no al modo de estado de arte, sino como paso necesario para trascender el escenario

dibujado por el conocimiento previo. En parte esto se debe a que el libro postula un nuevo objeto de estudio que no era concebible hace unos años. Sus autores abordan el período que va desde 1735, fecha en que la Compañía de Jesús trae la primera imprenta, hasta 1851, cuando el Congreso sanciona la libertad absoluta de imprenta. Durante ese lapso se instaló en el seno de la sociedad colombiana “un nuevo sistema comunicativo de escritura que puso en relación más directa a la sociedad con el mundo de la cultura tipográfica a través de dos formas textuales básicas: el libro y el periódico” (p. 51). No es este un argumento nuevo, pero el uso de grafos —en los cuales se demuestra que en el curso de 80 años pasamos de 2 imprentas (o una y media) a 87, de 2 impresores a 99, y de no existir ningún periódico a tener 618— ilustra de manera contundente la multiplicación de los instrumentos de una nueva cultura impresa y hace de este estudio el primer intento por sistematizar la información relativa al ámbito de lo impreso en la república.

[323]

La *Historia de la edición en Colombia 1738-1851* está dividido en una introducción, dos capítulos y un epílogo. El primer capítulo rastrea los inicios de las primeras impresiones en la imprenta jesuita que llega en 1735 y cierra con el colapso final del régimen monárquico y la convocatoria a la Constitución de 1821. Rubio y Murillo aprovechan las historias de las imprentas y de los avatares de la primera prensa ilustrada —el *Papel Periódico de Santafé*, *El Correo Curioso*, *El Semanario* o *El Redactor Americano*— para retratar en cambio las precariedades encaradas por los primeros impresores, la tosquedad de la tecnología disponible, las eventualidades para conseguir los tipos y cajas necesarias, la dificultad de contar con el personal necesario y la escasez del contante.

El viaje de Espinoza de los Monteros a Bogotá en 1777, con el respaldo del Virrey, para montar la Imprenta Real en la capital del virreinato, la renovación de su equipamiento y la apertura de una segunda imprenta en la capital (la *Imprenta Patriótica* de Antonio Nariño), esta vez resultado de la iniciativa privada, son hechos que configuran uno de los momentos decisivos en la instauración de ese nuevo sistema comunicativo. Y si bien los autores están plenamente conscientes de que la emergencia del nuevo sistema comunicativo iba de la mano de las enormes transformaciones sociales y políticas que sacudieron al territorio neogranadino, el ritmo explicativo no está supeditado a la cronología revolucionaria. Es por eso que la temporalidad en este libro resulta simultáneamente familiar y extraña. Familiar porque los estudios sobre la Ilustración neogranadina han señalado la renovación de las representaciones sobre la sociedad, la naturaleza y el individuo, mientras que los estudios sobre la opinión pública han descrito la explosión de papeles públicos a partir de la crisis de 1808, como índice, superficie

[324]

y factor de las aceleradas e ingentes transformaciones que llevaron a la república. Las cronologías coinciden, pero el relato de los autores presta atención, en cambio, a las penurias de los editores, impresores, correctores, copistas y cajistas, a las tecnologías disponibles para arreglar los textos, a las vicisitudes del poder, lo cual da como resultado una cronología que marca su propio ritmo a partir de los cambios en las modalidades de taller, las rivalidades entre impresores o los incentivos existentes para alcanzar éxito comercial.

El segundo capítulo cubre de la Constitución de 1821 hasta el establecimiento de la ley sobre la absoluta libertad de imprenta en 1851. El hilo conductor inicial lo ofrecen las leyes consagradas a favor de la libertad de imprenta. Con ellas se despliega una organización que coloca a la publicidad del impreso en el centro del nuevo sistema político como espacio para la producción de una nueva legitimidad. Fue ella la que convirtió al Estado en el principal agente interesado en “patrocinar las iniciativas por legitimar la silueta republicana, por publicitar sus valores y ampliar su marco de acción o presencia, al menos la imprenta, en un territorio enorme y poco conexo” (p. 177). Para 1825 el Estado logra hacerse a su propia imprenta, otro momento clave para el desarrollo de la edición impresa en las décadas subsecuentes.

El protagonismo del Estado se acentúa ante la ausencia de un mercado interno. La dependencia del Estado se alimenta de necesidades varias: familiarizarse con las nuevas instituciones, construir nuevos consensos en torno a la empresa republicana, impugnar todo aquello que obstruyera su realización, promover la educación masiva elemental, producir un efecto civilizador. El universo de los agentes de la edición se enriqueció con la llegada de los ingleses y la inscripción en un orden de producción editorial global. A la sombra del Estado tipográfico, a lo largo de las tres décadas siguientes se fue ampliando el campo de la cultura política impresa y se fueron modelando la percepción e intereses de la llamada opinión pública, de tal modo que fue emergiendo un mercado local que ya solo el agente privado iba a poder satisfacer. Desde cierto ángulo las transformaciones aparecen vertiginosas, pero los autores señalan que el binomio modernidad-tradición resulta inadecuado. Así, los juicios de imprenta, por ejemplo, “pueden leerse como expresión de una cultura legal nueva que, si bien recogía principios de la vieja cultura virreinal frente a la Ley, en dimensiones sociales como el insulto o el honor, reposaba ahora sobre mecanismos modernos de comunicación” (p. 172).

A modo de conclusión me interesa destacar dos temas que deben explorarse en trabajos futuros: la relación del taller con el artesanado, actor protagónico de la mitad de siglo, y el modelo comercial de la imprenta. Como bien señalan los

autores, el taller de imprenta es un escenario que convoca y articula el universo artesanal (los cajistas, el tirador, el batidor) y letrado (el copista, el corrector, el editor). Debido a que precisamente el período que va de 1837 a 1851 representa en la historia del país el momento inicial de organización y militancia artesanal, y dado, igualmente, que los artesanos frecuentemente apelaron a los periódicos como estrategias comunicativas, resulta sugerente explorar el papel expansivo que el taller jugó en la progresiva incorporación del artesanado y otros sectores populares en la actividad política del país.

[325]

Sabemos muy poco de las iniciativas de organización artesanal de antes de mediados del siglo, pero sabemos algo. Por ejemplo, que Lorenzo María Lleras fundó el periódico *El Labrado i el Artesano* (1838) como arma de la Sociedad Democrática-Republicana, una de las primeras asociaciones populares del país, la cual tenía como objetivo la instrucción política popular. Más que actuar como correa de información, interesa destacar el taller como espacio de formación y agitación política, lo que, a su vez, constituyó un factor de multiplicación de talleres de imprenta. Esta dinámica resultará importante en la segunda mitad de 1840, cuando los clubes artesanales se conviertan en moneda corriente del escenario político.

Por otra parte, interesa explorar el modelo económico del taller de imprenta, en particular para mediados del siglo XIX. Para entonces resulta claro que existe un mercado de privados, aun si sigue siendo exiguo y vinculado a la élite. El éxito de la imprenta neogranadina de Ancizar —por su precio, por el éxito que tuvo y por su durabilidad— indica que la operación económica empezó a ser exitosa desde la década anterior. Futuras investigaciones deben profundizar en esa transformación del mercado: ¿cuándo ocurre y qué la hace posible?, ¿explica ella el tono y la actitud moderada de Ancizar? Es decir, ¿se hace posible cierta despolitización en el momento en que la imprenta tiene una menor dependencia del Estado?, ¿permite eso una comprensión diferente de la política?

FRANCISCO ORTEGA

Universidad Nacional de Colombia

fortega@unal.edu.co

Cecilia L. Allemandi.

Sirvientes, criados y nodrizas. Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del XX).

Buenos Aires: Teseo, 2017. 276 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78226>

[326]

El trabajo doméstico durante el siglo XIX en Latinoamérica ha sido un tópico más bien descuidado por la historiografía contemporánea. Los esfuerzos de la historia y de las distintas ciencias sociales se han centrado de manera mucho más amplia en las condiciones laborales de los trabajadores domésticos del siglo XX y XXI que en la conformación de este sector, tan importante para la vida moderna. Asimismo, la producción intelectual referente a la servidumbre se ha preocupado por describir los cambios en la normativa legal del gremio y cómo se fue logrando una serie de mejoramientos en las condiciones en que se desarrollaba este trabajo. Sin embargo, no ha existido mayor preocupación por explorar las condiciones efectivas en que se desempeñaban las labores en el período de transición de “criados” a empleados domésticos. Allí se encuentra el mayor aporte del trabajo de Cecilia Allemandi.

El libro comienza con una reseña sobre la muerte de Ana Silva en 2003, centenaria mujer cuya historia, reconstruida por su hija Ana María, da cuenta de las condiciones sociales argentinas a principios del siglo XX. Ella fue regalada por sus padres a unos parientes cuando tenía apenas dos años y fue obligada a realizar trabajos domésticos durante más de 15 años (p. 17). Su hija, a pesar de lo que Ana quería para ella, también se vio forzada en varios momentos a seguir sus pasos. Con este relato, Allemandi nos introduce en su estudio, dejando en claro la dificultad heurística que conlleva la reconstrucción de la historia de un sector de la sociedad al que nunca se le ha puesto demasiada atención y que incluso fue menospreciado “por parte del movimiento obrero y el feminismo” (p. 19).

A través de los seis capítulos que tiene esta obra, se va construyendo una imagen amplia de las situaciones vividas por los sirvientes bonaerenses. Se muestran sus formas de comportamiento y cómo los cambios sociales (llámese llegada de extranjeros, migraciones internas, industrialización, etc.) van moldeando la figura de la servidumbre y el rol que esta tenían en Buenos Aires, ciudad que, a pesar de ser la mayor de Latinoamérica a mitad del siglo XIX, seguía estando constreñida a la ruralidad. En este sentido, uno de los logros del libro es mezclar la situación de los sirvientes con lo que sucedía en la ciudad. Con esto se consigue sacar al sujeto de lo doméstico, poniéndolo en el plano general de los trabajadores de la ciudad, para no verlo como un ente aislado o un submundo desintegrado de la sociedad.

Otro aporte del trabajo de Allemandi es que el análisis del gremio no está limitado a una “forma historiográfica” determinada. Es un estudio holístico en el que se conjugan los múltiples factores que construyen una sociedad. De eso la autora es sumamente consciente; se encarga de hacer notar al lector en sus primeras páginas que la obra no se proyecta tan solo como un estudio de género, sino que aborda múltiples áreas, entre ellas, una historia del trabajo infantil, de la regulación, de los niños indígenas y de la familia, en fin, “una historia de los trabajadores de Buenos Aires”. En sus palabras: “originalmente, la investigación recuperaba muchas de las inquietudes de los estudios feministas más tradicionales sobre el tema [...]. Sin embargo, el contacto con diversas fuentes primarias fue reorientando la pesquisa. El análisis de censos de población, cédulas censales y avisos de empleo de los diarios de la época evidenciaron que el servicio doméstico era variopinto, abigarrado, multiforme” (p. 26).

[327]

De la misma forma en que se trabajan los tópicos ya descritos, la concepción braudeliana de los tiempos históricos se integra con plenitud a lo largo del libro. Se entrecruzan perspectivas de corta y larga duración de aspectos como: subyugación, acuerdos y contratación por los que atraviesa el servicio doméstico durante la historia argentina, uniendo así historias sectorizadas y el estudio de casos con las grandes estructuras de dominación que implica el trabajo doméstico desde la Colonia hasta principios del siglo xx. Consecuencia de esta mirada amplia de los procesos de evolución de las relaciones amo-sirviente, la autora se encarga de destacar las distintas dificultades comunicacionales que tensaban sus relaciones, tales como las rebeliones y deslealtades de los empleados, así como los abusos de quienes disponían de sus servicios.

Es destacable el uso que se hace en la obra de caricaturas e ilustraciones, tanto de revistas como de diarios, lo que da más dinamismo a la lectura y nos demuestra gráficamente que el interés de las publicaciones de la época por el tema no era somero. De la misma forma, los gráficos y tablas, como elementos cuantitativos, están en correcta proporción con el trabajo cualitativo, ya que no se trata de un trabajo meramente numérico, pues sirven de referencia para dar cuenta del contexto en el que se trabajaba y los cambios que se producían en el tiempo. Esto es un beneficio adicional para el libro, ya que esa complementariedad le da riqueza al texto, equilibrando muy bien el uso de datos con las respectivas explicaciones y análisis de caso y mostrando que la realidad es mucho más cruda de lo que las cifras señalan.

Al tratarse de una tesis doctoral, se evidencia el uso cabal de fuentes y una exhaustiva exploración de los archivos disponibles, lo que delata el sello de la escuela de *historia de la justicia* del país trasandino. En este caso se unen la

[328]

revisión de periódicos, revistas, documentos ministeriales, diarios de sesiones del Congreso Nacional, censos, actas y archivos generales de la Nación. Estos documentos dan cuenta de una serie de casos específicos que ayudan a comprender las circunstancias en las que funcionaba el servicio doméstico y el amplio escenario en que este se desarrolló. Según la propia autora, “no era una costumbre privativa de las clases acomodadas ya que gran parte de la población de Buenos Aires tenía sirvientes a su disposición” (p. 64). Así, el libro nos permite entrometemos en las variadas circunstancias de la vida común con las que lidiaban *sirvientes, criados y nodrizas*. En suma, debido a lo novedoso de la obra y a su amplio valor heurístico, la destaco como un modelo a tomar en cuenta por quienes deseen explorar la historia del servicio doméstico.

PEDRO VALENZUELA REYES

Universidad San Sebastián

Pvr354@gmail.com

Lesley Gill.

A Century of Violence in a Red City. Popular Struggle, Counterinsurgency, and Human Rights in Colombia.

Durham y Londres: Duke University Press, 2016. 304 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78227>

Es necesario desarrollar perspectivas contrarias a los enfoques que consideran el neoliberalismo como “el retiro del Estado”, en nombre de la supremacía del libre mercado sobre la regulación de la economía. En *A Century of Violence in a Red City. Popular Struggle, Counterinsurgency, and Human Rights in Colombia*, Lesley Gill realiza un análisis de las dinámicas de violencia y lucha popular en Barrancabermeja (Santander, Colombia), explorando la compleja articulación de actores envueltos en procesos de construcción de la sociedad, no solo por medio del Estado sino contra y desde dentro de él. En estos procesos los capitales transnacionales juegan un rol crucial como parte de alianzas (abiertas o encubiertas) entre poderes con el fin de promover proyectos políticos y económicos.

Recorriendo distintos períodos de las configuraciones políticas, desde 1919 hasta el presente, Gill realiza el análisis de la continua crisis de hegemonía y la inestabilidad de las alianzas entre actores político-económicos en la región

del Magdalena Medio. Para Gill, tales configuraciones se explican dentro del marco de las geografías del poder local, en intersección con las variadas formas de acumulación de capital. Tal geografía de poder se manifiesta en la manera como la desposesión y el desplazamiento afectaron la construcción y a la vez el desmantelamiento de la clase trabajadora, con su deriva hacia trabajadores que individualmente intentan sobrellevar las condiciones del desarrollo capitalista. Sin embargo, los remanentes de formas de solidaridad que articularon la lucha popular entre la década de 1960 y 1980 —aunque cada vez más amenazada por el paramilitarismo— aún contribuyen a sobrellevar tales condiciones.

[329]

A inicios del siglo xx, Barrancabermeja constituyó el enclave exportador más importante de Colombia, solo con la excepción del enclave bananero dominado por la United Fruit Company en la costa Caribe. La Tropical Oil Company (TROCO), subsidiaria de la Standard Oil Company (SOC) de Nueva Jersey, formó parte fundamental en la desigual red de relaciones sociales, políticas y económicas entre oficiales del Estado colombiano, élites regionales basadas en Bucaramanga y gente trabajadora que migró a la zona del Magdalena Medio y Barrancabermeja. Las dinámicas del enclave revelan cómo, en la época en que Barrancabermeja era un enclave petrolero, el Estado colombiano, especialmente a través del rol de las compañías petroleras de propiedad estatal, se yuxtapuso a la clase trabajadora y a los vecindarios de migrantes en una dinámica que generó tanto bienestar como miseria. Tales dinámicas respondieron a la concentración de poder de la compañía transnacional (SOC), a través del control del espacio y el capital en este enclave, entre 1920 y 1960. Esto, luego de que en 1919 la SOC recibiera la concesión territorial por parte del gobierno colombiano para extraer petróleo a través de su subsidiaria TROCO.

Gill demuestra cómo tal proceso desencadenó varias articulaciones entre lo político, lo económico y lo social. Así, que fuera la empresa TROCO la que adquirió los derechos de explotación permitió que, lejos de intentar reemplazar al Estado colombiano, funcionara amparada en un discurso de (virtual) soberanía sobre el petróleo, proyectándose como aliada del Estado. La creación de la mano de obra trabajadora significó la desposesión de los campesinos e indígenas que reclamaban propiedad sobre la tierra, así como la reorganización de la vida social con referencia a los puertos del río Magdalena. Para 1920 Barrancabermeja era ya una ciudad de clase trabajadora. Allí estaba contenida la más grande aglomeración de proletarios urbanos en Colombia.

Tal transformación vino acompañada del surgimiento de organizaciones y la circulación de discursos políticos en los puertos a lo largo del Magdalena. Según Gill, “Imperialismo, por ejemplo, no era un concepto abstracto en los enclaves

[330]

petroleros y bananeros de Colombia [...] sino que fue fácilmente traducido en explotación, atropellos a la dignidad, y formas de exclusión que surgieron debido a la omnipresencia de TROCO y que la gente experimentó en su vida cotidiana” (pp. 46-47). Tal sentimiento estuvo acompañado del antiimperialismo nacionalista que había inspirado la huelga de trabajadores de la United Fruit Company en 1920. En 1923, los trabajadores de las compañías petroleras fundaron la Unión Sindical Obrera (USO), de corte antiimperialista, la cual se convertiría en la más fuerte organización de izquierda. La demanda para que el Estado colombiano retomara el control de los recursos petroleros, así como la incorporación de los comerciantes locales como contrapropuesta al absoluto control de mercado impuesto por TROCO, dieron forma a la solidaridad manifiesta en las huelgas de trabajadores en 1924 y 1927. Aunque tales huelgas no conllevaron la negociación entre el sindicato y la empresa hasta 1930, Gill da cuenta de cómo las alianzas establecidas respondían a la conformación de una cultura política combativa que se desarrollaba en la ciudad.

El enclave decayó durante la década de 1950 debido a la combinación de formas de nacionalización de recursos naturales —entre ellos, los hidrocarburos, a través de la empresa estatal ECOPETROL— y el apoyo al modelo de sustitución de importaciones. No obstante, como autora señala, el hecho de que TROCO nunca pudiera legitimar sus opciones ante la vista del proletariado de Barrancabermeja tuvo por efecto la permanente lucha organizada contra el modelo de “progreso a través del desarrollo nacional”, el cual estaba sostenido por un Estado que asumía como principal objetivo asegurar el orden social, jurídico y administrativo que el capital transnacional requería. Los trabajadores de la región del Magdalena Medio demandaban al Estado un control social del capital como canalización de sus demandas. Sin embargo, para mediados del siglo xx, la disparidad entre la fuerza de trabajo mejor remunerada de ECOPETROL y la incapacidad de la municipalidad para responder al excedente de mano de obra reforzó el rol del Estado en la producción de desigualdades que alimentaron las luchas populares de la década de 1970. Esta vez, dice Gill, tales luchas estarían mayormente basadas en la necesidad de servicios públicos antes que en demandas laborales.

A raíz de las protestas de la década de 1970, una serie de conexiones entre grupos sociales y políticos permitió el surgimiento de la Coordinadora Popular de Barrancabermeja, la cual organizó la huelga de 1983 e inspiró otras agrupaciones del país. Su fuerza radicaba en las conexiones entre la expansión de los barrios de migrantes, la USO y movimientos populares. A lo largo de tales décadas, se conformó lo que Gill describe como una “geografía de la clase trabajadora”.

Tal geografía se produjo debido a la conexión de campesinos, trabajadores de las petroleras y migrantes, en un campo de organización, lucha y solidaridad que no se limitó a los alcances de la Coordinadora. La respuesta represiva a tales organizaciones de solidaridad se amparó en la declaración el Estatuto de Seguridad Nacional pronunciado desde 1978 por el presidente liberal Julio César Turbay (1978-1982). A pesar de estar dirigido a controlar las fuerzas insurgentes —por ejemplo, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), entre otras—, tuvo como mayor efecto la polarización de la población, a la vez que “reforzó un sentimiento entre muchos barranqueños representando las insurgencias como opción política legítima y una alternativa al represivo Estado colombiano” (p. 86).

[331]

Gill explica cómo las alianzas operativas entre la Texas Petroleum Company, subsidiaria de Texaco, y las fuerzas de la “guerra sucia”, constituidas por paramilitares en colusión con militares, empresarios locales y traficantes de drogas, funcionaron en contra de los militantes del Partido Comunista y de otras organizaciones. La descentralización promovida en 1985, como parte del acuerdo de cese al fuego entre las FARC y el gobierno de Belisario Betancur, intensificó tensiones regionales en el país. El relativo éxito logrado por las fuerzas insurgentes a través de la conformación de un nuevo partido político —Unión Patriótica (UP)— provocó que tales tensiones tomaran la forma de una guerra contrainsurgente alimentada por la competencia armamentística entre la Texas Petroleum Company, las fuerzas de seguridad y la burguesía. Asociaciones neofascistas, como el Movimiento de Reconstrucción Nacional (MORENA), inspirado en la defensa de “valores cristianos”, tuvieron como fin principal la eliminación de la UP.

Entre las principales líneas argumentales de la autora, se encuentra el planteamiento de la guerra contrainsurgente como proceso ligado, no exclusivamente pero sí significativamente, a la expansión del poder represivo del capital norteamericano mediante presión a la capacidad estatal de ejercer violencia. Lo anterior también sometió la soberanía de los Estados nación latinoamericanos a sus objetivos de naturaleza imperialista. En el caso de Colombia, Gill llama la atención sobre el hecho de que las fuerzas de seguridad del Estado que combatieron a los grupos guerrilleros de izquierda fueran entrenadas por fuerzas estadounidenses, las cuales posicionaron en el marco de la Guerra Fría el anticomunismo como discurso que ligó a diversas élites regionales y locales en el país. No obstante, si bien tales grupos guerrilleros estuvieron inspirados por la Revolución Cubana y la Teología de la Liberación, sus primeros miembros estaban más bien inspirados por los antecedentes de populismo de izquierda

de la región y por el comunismo que definió las luchas políticas alrededor de Barrancabermeja.

[332]

El período a partir de los años ochenta que Gill analiza está conformado por “soberanías de derecha”, las cuales dieron lugar a un bloque dominante conformado por terratenientes rurales, empresarios neoliberales, sectores de las fuerzas de seguridad, políticos y un grupo de nuevos ricos traficantes de drogas. El gobierno de 2002 y 2006 de Álvaro Uribe fue la expresión del poder de este bloque, el cual logró capturar el poder municipal, departamental y nacional, en buena medida a través de pactos con las élites regionales. Me parece relevante señalar que Gill enfatiza que la violencia paramilitar consiguió dismantelar las redes sociales que los residentes habían desarrollado por décadas y facilitó la preponderancia de políticas neoliberales y la incorporación de los habitantes en relaciones autoritarias con los paramilitares.

Tal dismantelamiento de las agrupaciones de izquierda permitió que los pobladores comprendieran la “defensa de los derechos humanos” como una preocupación legítima, a la vez que como una estrategia mediante la cual se podía buscar apoyo internacional para exigir al Estado colombiano la protección de sus habitantes. El enfoque crítico de Gill llama la atención sobre algunas expresiones del discurso de Derechos Humanos que funcionó como “llamado moral a la comunidad global” y tuvo como efecto el desplazamiento de los énfasis en la autodeterminación colectiva y la soberanía nacional, los cuales reposaban en el internacionalismo anticolonialista que había existido en la zona del Magdalena Medio. Este giro significó la consolidación de un individualismo que, más allá de la renuncia a políticas progresistas, dejó atrás la confluencia entre Derechos Humanos y socialismo revolucionario, presente en los años ochenta, previo a la caída del Muro de Berlín.

No cabe duda de que *A Century of Violence in a Red City* se inscribe en la línea de la historia crítica sobre la formación de sociedades poscoloniales en América Latina. Este libro no solo ayuda a la comprensión de la configuración de fuerzas populares y de dinámicas estatales y económico-globales, sino que también arroja luces para el estudio de las rearticulaciones hegemónicas en el tiempo presente de Colombia.

JORGE DANIEL VÁSQUEZ

Universidad de Massachusetts-Amherst

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

jdvasquez@soc.umass.edu

Robert A. Karl.

La paz olvidada. Políticos, letrados, campesinos y el surgimiento de las FARC en la formación de la Colombia contemporánea.

Bogotá: Lerner, 2018. 444 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78228>

Este libro explora una problemática vigente: de qué manera la formación del Estado y la sociedad colombiana se relacionan, no sólo con repetidos episodios de violencia, sino también con insistentes intentos de paz. En particular, este texto retrata el camino recorrido por la iniciativa de pacificación que Alberto Lleras Camargo se empeñó en adelantar desde 1958 y estudia sus alcances y limitaciones hasta el año de 1966. A través de los actores y las iniciativas institucionales diseñadas y puestas en marcha, Karl analiza este ensayo de pacificación, el cual nombra como “paz criolla” (que luego se convertirá en la “paz olvidada”). En su narrativa nos presenta, también, la historia de su frustración. Este experimento se agota prontamente, a principios de la década de 1960. En efecto, Karl evidencia el posterior desmonte de esta iniciativa a partir de las acciones militares y el cambio de orientación en la política social del siguiente presidente, el conservador Guillermo León Valencia. El autor, además, se encarga de retratar con extensa documentación primaria un evento posterior a esta paz criolla: la fundación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 1966.

El libro cuenta con un enfoque metodológico que vincula la escala local y regional con la historia nacional. Para ello presta especial atención a las expresiones situadas de las iniciativas de paz y a las manifestaciones de violencia en Colombia, particularmente en el Gran Tolima, macrorregión que comprendió parte de los actuales departamentos del Tolima y el Huila. En estas expresiones las fronteras se desvanecen: en los pueblos se encuentran funcionarios del Estado central con pobladores locales, grupos guerrilleros luchan con militares colombianos y extranjeros, y las comunidades escriben cartas para exigirle al gobierno regional y al central que cumplan sus promesas.

Karl abre cada capítulo del libro con alguna imagen o recuerdo: el presidente dando un discurso, un sacerdote-etnógrafo estudiando la violencia en las provincias, un cantante y una canción sobre el retorno a la tierra, un río, la escena de una emboscada militar, una reina de belleza, la fracasada expedición burocrática a terreno insurgente, la grabación de una película francesa sobre los comunistas del Tolima. Así, el libro transita entre el foco biográfico sobre actores individuales, el análisis de tendencias en discursos públicos y la cartografía de patrones espaciales de violencia y de cambio político. En cuanto a las fuentes utilizadas,

[333]

Karl privilegia la revisión de periódicos y archivos nacionales y regionales y la relectura de textos clásicos sobre ciencias sociales. También retoma manifestaciones populares, tales como canciones regionales. Es importante señalar, como lo comenta Karl, que las fuentes revisadas tienen la limitación de poner el foco casi exclusivamente en hombres y medios vinculados al liberalismo.

[334]

El libro parte de la siguiente propuesta: para comprender al país con la guerra más larga del hemisferio occidental, no se deben estudiar solamente los episodios de violencia, sino también los intentos por construir paz. Por ello se interesa en narrar el experimento de convivencia que se lanza en el país en 1958. El libro sugiere que este intento, liderado por el presidente Alberto Lleras Camargo, tuvo dos apuestas principales: 1) pacificar al país para resolver el problema de la violencia, y 2) garantizarle a la población unas condiciones materiales de vida, las cuales Karl llama “avances en el desarrollo”.

Utilizando dos categorías propuestas por el líder Jorge Eliécer Gaitán, Karl presenta este período como uno en el cual convergen el país político (el país de las élites políticas) y el país nacional (el país de los ciudadanos y de las regiones). Adicionalmente, propone otra dimensión: el *país letrado*, el cual describe como el país de los científicos sociales que participaron en la puesta en marcha de las medidas estatales. En el encuentro de estos *tres* países, con *tres* tipos de actores, Karl identifica la iniciativa colectiva por construir una paz criolla a finales de 1950. Estas iniciativas lideradas por el Estado buscaron aliviar las demandas ante la situación de pobreza con proyectos de infraestructura y préstamos y atendiendo a la necesidad de mecanismos institucionales claros para dirimir los conflictos por la tenencia de la tierra.

El libro comienza con una introducción a la vida del presidente Lleras Camargo, a quien califica como “el mensajero de una nueva Colombia”, utilizando las palabras que él le dedicó, en los primeros días de su presidencia, a un grupo de jóvenes líderes del campo. Tal vez esta sea la interpretación más discutible del libro. Se construye una imagen que subraya el estilo reformista del presidente y el supuesto papel que tuvo en la renovación de la política colombiana. No obstante, esta imagen se contrapone a la de otras interpretaciones, las cuales han señalado que este presidente contribuyó a que otras iniciativas desarrollistas —quizá más progresistas que la suya— tuvieran poca influencia en el país. Este fue el caso de la iniciativa adelantada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la cual no contó con la aprobación de Lleras debido a la afinidad político-ideológica del presidente con los Estados Unidos, país con un proyecto distinto, que entonces se oponía a la propuesta desarrollista

de la CEPAL.¹ Si bien reconocer el papel reformista de Lleras Camargo ayuda a matizar las interpretaciones que evalúan el Frente Nacional como un bloque homogéneo, no debe perderse de vista que el papel persuasivo y de conciliación de este presidente no fue suficiente para contraponerse a la inclinación del país político a defender sus propios intereses. De tal manera, el gobierno de Alberto Lleras Camargo, en la práctica, puede que no haya representado la ruptura democrática que a veces parece atribuirle el libro.

Karl subestima el papel de la pauta política que marca el acuerdo del Frente Nacional, quizás porque decide resaltar el protagonismo y las intenciones reformistas del presidente. Si se cambiara el foco, se evidenciaría, por el contrario, que el régimen de coalición frentenacionalista admitía *cierta* variedad de posiciones, siempre que estas estuvieran dentro de los parámetros de la preservación del *statu quo*. La “modernización” era posible hasta donde no alterara las bases del poder político ni el reparto del poder económico. En efecto, fue esta “rígida estructura” la que, según Francisco Leal, “inhibió el reformismo social del Frente Nacional”, restringió el margen de maniobra y llevó a que no se resolviera problemas sociales agudos.²

Esta discrepancia, por supuesto, no resta valor a los aciertos del libro. Vale la pena destacar aquí al menos dos elementos: el relato sobre el desgaste de la paz criolla y el trabajo sobre el origen de las FARC. Respecto al primer punto, el libro matiza el optimismo de este intento de paz. Resalta que, entre 1959 y 1960, emerge el desencanto popular con el Estado y la división entre partidos, evidencia de lo endeble de la “disciplina interna” del Frente y de un espacio de fractura y desilusión. El desgaste del intento de paz se confirma en el libro con la llegada del segundo presidente del Frente Nacional, Guillermo León Valencia (1962-1966). Las apuestas desarrollistas fueron reemplazadas por un interés en usar las armas para pacificar, en programas de “anti-violencia”, los cuales resuenan en nuestro presente por su búsqueda de la paz por medio de la violencia. Entonces, esta nueva realidad condujo a que diferentes actores, especialmente los campesinos y los letrados, pasaran del optimismo a la frustración. Se confirmaba así que el país político *de nuevo* le daba la espalda al país nacional.

[335]

-
1. Sobre la posición de Alberto Lleras Camargo, entonces director de la Unión Panamericana, respecto a la iniciativa desarrollista de la CEPAL, ver Juan Carlos Villamizar, *Pensamiento económico en Colombia. Construcción de un saber, 1948-1970* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2013).
 2. Fernando Leal Buitrago, “La crisis política en Colombia: alternativas y frustraciones”, *Análisis Político* 1 (1987): 76-88.

[336]

Por otro lado, el origen de las FARC se contextualiza en el último capítulo a partir del proceso antes descrito de reformismo ambivalente. Se retratan las peticiones que los comunistas del Tolima —particularmente a cargo de un veterano, Camargo, quien se convierte en “el peticionario más prolífico de Colombia” (p. 271)— hicieron antes y después de mayo de 1964, en un evidente reclamo ante las promesas por cumplir y las promesas incumplidas. Esta fecha es importante, pues allí se clausura la apuesta por la convivencia. El día 6 de mayo tuvo lugar la Operación Soberanía, una “acción cívico-militar” resultado del acuerdo de colaboración antiinsurgente entre los militares colombianos y los de Estados Unidos. Su estrategia fue tomar Marquetalia, un pequeño territorio al sur del Tolima, donde se agrupaban los comunistas liderados por Manuel Marulanda, alias “Tirofijo”. El libro relata que a esta acción le siguieron otras que explican el origen de las FARC. En efecto, Karl presenta detalles sobre la fundación de esta guerrilla durante abril y mayo de 1966, cuando tuvo lugar la Segunda Conferencia Guerrillera del Bloque del Sur. El evento convocó a diferentes grupos guerrilleros que decidieron trascender el papel local y regional que habían tenido, para convertirse en actores nacionales e internacionales agrupados en una sola organización. Para el autor, esta decisión contribuyó a la expansión de la influencia guerrillera. Además, Karl nos muestra algunas características adicionales de este nacimiento, entre ellas, el discurso antiestadounidense propuesto por el comunismo urbano y el intento por olvidar sus orígenes en los años cincuenta para así “empezar de nuevo”.

De lo anterior se puede destacar que, con el nacimiento de las FARC, la paz criolla dejó de tener importancia, también, para los guerrilleros que antes habían accedido a la oferta del Estado. Ellos se suman a la lista de actores con expectativas insatisfechas. Con ello, renunciaron a lo que los mismos guerrilleros propusieron y en efecto llevaron a cabo en un principio: deponer las armas por las palabras. En el paso de la ilusión a la frustración, se coordinó una acción armada sin antecedentes y de larga duración. Así, esa memoria histórica, hilada aquí en una narrativa afinada por Carolina Sanín, la traductora del libro al español, resuena en nuestro presente. Por ello, la principal contribución del libro de Karl es que nos invita a preguntarnos por la manera en la que la violencia y la paz se han desplegado conjuntamente en diferentes episodios de la historia moderna del país. Además, nos señala la importancia de ensayar explicaciones sobre las posibilidades de pacificación que se han abierto y cerrado en la historia reciente.

JULIÁN GÓMEZ-DELGADO

New School for Social Research

gomej372@newschool.edu

Mario Aguilera, coord.

Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013).

Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) / Universidad Nacional de Colombia, 2017. 495 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78229>

Esta es la publicación 85 del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), una de las primeras finalizadas después de la firma del acuerdo entre las FARC y el gobierno a finales de 2016. El informe está categorizado en la línea de “modalidades de violencia” del CNMH.¹ Las tres partes del informe abordan la historia y las memorias de los ataques insurgentes a diferentes centros poblados y el posible futuro de dichos ataques en el ámbito jurídico. Así mismo, el informe señala indirectamente algunas limitaciones conceptuales y preguntas metodológicas aplicables a la historiografía sobre la violencia y la paz en Colombia. Desde ambos ángulos es un libro estimulante.

La primera parte de *Tomas y ataques guerrilleros* (capítulos 1-3) delimita los resultados cumulativos del proyecto. A diferencia de estudios anteriores (pp. 45-47), los autores discriminan entre los ataques a puestos de policía y las tomas de poblados, lo que colectivamente se llaman incursiones. Basado sobre todo en fuentes de prensa, el informe documenta 1.755 incursiones en un poco más de la mitad de los 1096 municipios del país (pp. 42 y 59). Estas incursiones se llevaron a cabo con fines propagandísticos, para reforzar la influencia en las zonas de retaguardia o para demostrar o ganar poder en otros territorios (pp. 24, 62-63). Las incursiones fueron cometidas por todos los grupos insurgentes, sobre todo las FARC, quienes fueron responsables de un 63% de ellas. Los ataques superan las tomas, salvo en el caso del M-19, en un promedio de 2:1 (p. 61).

El informe divide en cuatro períodos los 48 años estudiados (p. 80): 1965-1978, 1979-1991, 1992-2002 y 2003-2013. Sostiene que después de la época inicial de las guerrillas, entre 1979 y 1991, “los ascensos y descensos en el número de incursiones [...] se encuentran en consonancia con los flujos y reflujos de las negociaciones de paz que se adelantaron” (p. 96). Las dinámicas de los últimos dos períodos están interrelacionadas. Primero, el aumento de incursiones en los años noventa también estuvo vinculado con el uso de armas no convencionales, como los cilindros bomba. Segundo, el consecuente “repudio social” coincidió con la disminución de la capacidad militar de las guerrillas provocada por el Estado y los paramilitares, a partir de lo cual hubo más hostigamientos

[337]

1. CNMH, “Líneas de investigación CNMH”. Web. Ago. 30, 2018. Disponible en: http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/lineas-investigacion-cnmh_jep.pdf.

a puestos policiales y menos acciones a gran escala contra las cabeceras (pp. 14 y 274). Para los que no vivimos esos años en Colombia, esta parte del informe representa un recorrido vívido por la guerra con las FARC.

[338]

La primera parte plantea importantes cuestiones conceptuales y metodológicas. Primero, incluye una comparación entre las incursiones guerrillas y las paramilitares. Se explica que los paramilitares no tenían un “blanco en sí” (p. 50). No atacaban a las instituciones que representaban al Estado, sino a la población. Por lo tanto, ocasionaron “comparativamente más víctimas entre la población civil que las incursiones guerrilleras” (p. 44). Pero ni *Tomas y ataques guerrilleros* ni ningún otro informe del CNMH presenta una estadística global de las incursiones paramilitares. El informe se habría beneficiado además con una presentación más sistematizada de los datos sobre incursiones guerrilleras. Concretamente, no hay un desglose estadístico por departamentos, por año ni por número de municipios para cada período.²

De ahí surge una pregunta sobre el concepto de “conflicto armado”. Una de las mayores contribuciones historiográficas de los años ochenta fue el argumento de que no existía una sola violencia, sino una pluralidad de violencias. Tal orientación influyó en los trabajos del CNMH, aunque fuera de forma modificada: se destacan varias “modalidades de violencia”, aunque un solo conflicto. La evidencia consignada en *Tomas y ataques guerrilleros* hace posible una lectura alternativa de la historia reciente de Colombia. En varios momentos los autores reconocen la evolución gradual de un conflicto nacional, el cual crecía a partir de una gama de insurgencias regionales. Bajo nuevos lemas estratégicos y con los recursos provenientes del narcotráfico, las guerrillas buscaban ampliar sus áreas de influencia, lo que en muchos casos significaba la penetración del territorio ajeno y la consiguiente agudización de unas violencias que antes habían sido más delimitadas.

Según el informe, “entre 1965 y 1978, las incursiones [...] se caracterizaron por ser acciones circunscritas a pequeños marcos locales” (p. 170), “en zonas aledañas a los lugares de origen” de las guerrillas (p. 81). A su vez, el aumento de incursiones entre 1987 y 1991 “se estaba registrando en gran parte del país y en departamentos en los que no existían antecedentes de dicha forma de violencia” (p. 270). “La percepción de estar viviendo una guerra —concluyen los autores— fue cotidiana en los poblados que padecieron incursiones [...] al parecer mucho antes de que la sociedad colombiana la comenzara a experimentar a mediados

2. En contraposición, ver CNMH, *Una verdad secuestrada: cuarenta años de estadísticas de secuestro 1970-2010* (Bogotá: Imprenta Nacional, 2013).

de los años noventa, a partir de la adopción por las guerrillas de los secuestros generalizados” (p. 260). Además de la dinámica regional, acá el informe propone de una manera sutil que las incursiones, y no el narcotráfico o el secuestro, como lo sostienen otros informes,³ formaban un mecanismo clave en la degradación de la violencia.

La cuestión del nudo cronológico y territorial del conflicto se nota a lo largo de los informes del CNMH. La cifra más citada del CNMH, la de 220.000 muertos, abarca el período entre 1958 y 2012.⁴ Es interesante que, mientras *Tomas y ataques guerrilleros* hace referencia a las incursiones como una táctica de guerra durante la época de la Violencia, su punto de partida es 1965 y no 1958. Además de estas disyuntivas, probablemente inevitables, dado el rango de la investigación del CNMH, es imperativo anotar que la Ley de Víctimas de 2011, la cual dio origen al CNMH, define 1985 como el comienzo del conflicto armado. Efectivamente, esa es la lectura alternativa que presenta la obra. Si aplicamos una metodología distinta a la de los autores, está vez por pautas cuantitativas dentro de los datos y no por las decisiones político-militares de los propios grupos guerrilleros (p. 80), es evidente otra periodización distinta a la que propone el informe. El número de incursiones alcanzó nuevos picos en tres de los cuatro años entre 1981 y 1984 (p. 81) y los ataques llegaron a su nuevo máximo histórico en 1985 (p. 84).

A la ampliación de la acción insurgente podemos sumar el surgimiento del narcoparamilitarismo como una segunda pieza definitoria del conflicto. A pesar de su falta de precisión cuantitativa sobre los paramilitares, el informe subraya la importancia de este proceso. Finalmente, podemos incluir los derechos humanos, los cuales también comenzaban a popularizarse en las regiones a mediados de los ochenta (p. 343). Vale la pena preguntarse cómo cambia nuestro concepto del conflicto armado si enfatizamos estos tres elementos como necesarios para su conformación.

La memoria, otro concepto central del trabajo del CNMH, ocupa la segunda parte de la obra (capítulos 4-5). Se nota aquí una brecha notoria entre la “memoria histórica”, construida a través de la investigación empírica, y el funcionamiento de las memorias de los colombianos de provincia. La base de datos que fundamenta *Tomas y ataques guerrilleros* registra 30 incursiones contra Caldoño (Cauca), mientras que los vecinos del municipio recuerdan 67 (pp. 303-304). Los autores plantean una “tendencia a asimilar los hostigamientos, es

[339]

3. Ver, por ejemplo, CNMH, *Una sociedad secuestrada* 14-15.

4. CNMH, *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* (Bogotá: Imprenta Nacional, 2013) 33.

decir, los disparos sueltos de francotiradores generalmente contra puestos del ejército o la policía, con otras modalidades de *verdaderos* ataques, los cuales tendrían más intensidad y duración” (p. 302; énfasis agregado). Aunque no lo indica directamente, este comentario también sugiere cómo los colombianos llegaron a concebir un solo conflicto de más de 50 años.

[340]

El caso más destacado de la segunda parte es el de Mogotes (Santander). La toma del pueblo por el ELN en 1997 impulsó cinco años de movilización sociopolítica, durante los cuales se mezclaron la lucha por la soberanía popular y contra la politiquería, la influencia de la Constituyente de 1991, las tendencias sociales dentro de la iglesia católica y “el imaginario histórico de la insurrección de los comuneros de 1781” (pp. 321-339). Es un panorama multifacético de un episodio poco conocido, pero de una complejidad sugerente.

La tercera parte (capítulo 6) sirve como un excelente manual para comprender las responsabilidades del Estado en las incursiones, así como la aplicabilidad del derecho penal nacional y el derecho humanitario internacional en los posibles procesos a los que estas pueden dar pie. El capítulo es entonces muy relevante, no solo para la comprensión del conflicto, sino también para la época del posacuerdo. En mayo de 2018, el CNMH entregó 80 de sus informes a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP),⁵ entre ellos, este informe. Además de constituir parte de esa colección, *Tomas y ataques guerrilleros* es una fuente accesible para comprender cuáles son los “hechos de violencia que pueden ser considerados [...] delitos de lesa humanidad [o] graves crímenes de guerra” y, por lo tanto, competen a la jurisdicción de la JEP,⁶ así como cuáles son las alternativas judiciales para los responsables por las incursiones.

Aún queda por hacer una reseña sistemática de las publicaciones del CNMH. Hasta entonces, *Tomas y ataques guerrilleros* nos regala una mirada iluminadora a una faceta importante del conflicto armado y una muestra representativa del estado actual del estudio de la memoria en el país.

ROBERT A. KARL

Institute for Advanced Study

rkarlresearch@gmail.com

5. CNMH, “El CNMH entrega sus informes a la JEP”. Web. Ago. 30, 2018. Disponible en: <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/en/noticias/noticias-cmh/el-cnmh-entrega-sus-informes-a-la-jep>.

6. Justicia Especial para la Paz, “Preguntas frecuentes sobre la JEP”. Web. Ago. 30, 2018. Disponible en: <https://www.jep.gov.co/Paginas/Preguntas-Frecuentes.aspx>.

Renán Silva.

Cuestiones disputadas. Ensayos sobre Marx, Freud, Foucault, Bourdieu y Bloch.

Bogotá: Universidad de los Andes, 2016. 225 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v46n2.78230>

Lo primero que se puede decir de este libro es que su autor cumple a cabalidad con lo anunciado en el título. Son cuatro ensayos sobre cuatro grandes pensadores contemporáneos, los cuales pueden leerse de forma independiente y en el orden que se quiera. La razón por la cual Silva los asocia está claramente expresada en los primeros renglones: “se relacionan con mi trabajo académico como profesor y como investigador” (p. xi). Además, todos ellos pretenden responder a inquietudes respecto del “*estatuto cambiante de las ciencias sociales y del análisis histórico*” (énfasis del autor), como expresa al inicio del siguiente párrafo. A primera vista, se podría pensar que nos encontramos ante otro libro sobre Karl Marx, Sigmund Freud, Michel Foucault, Pierre Bourdieu o Marc Bloch, pero el caso está lejos de ser este. En efecto, Silva aborda a los autores desde un ángulo diferente, examinando textos o escritos que se salen del *mainstream*, como por ejemplo la correspondencia de Freud y *La extraña derrota* de Bloch. Por otro lado, el historiador insiste reiterativamente en el hecho de que no los abordará como “especialista”, lo que le permite un abordaje “no-ortodoxo” de sus escritos, sin ninguna pretensión de defender cualquier especie de purismo.

[341]

La unión de pensadores tan dispares no excluye la existencia de un denominador común, como lo muestran los objetivos del libro. Se resaltan principalmente cinco. Primero, Silva condena los usos dogmáticos y escolásticos de sus pensamientos; segundo, critica las ideas recibidas sobre los mismos; tercero, reprende la lectura de sus obras a través de comentaristas en detrimento de los textos originales; cuarto, reivindica un uso flexible de sus conceptos con fines investigativos (el abordaje no ortodoxo mencionado más arriba); y cinco, resalta aspectos poco conocidos, o francamente desconocidos, de su actividad intelectual. El resultado es que estos cinco ensayos apelan a géneros como la biografía intelectual, el análisis historiográfico, la historia de las ideas y la experiencia de toda una vida dedicada a la docencia y la investigación. Este último elemento no es para nada desdeñable, particularmente cuando el autor es un historiador de largo recorrido como Silva.

Las fuentes utilizadas son numerosas y variadas. En cuanto a las primarias, Silva apela a la lectura de las obras originales de los autores tratados (en la lengua en que fueron escritas, para el caso de Foucault, Bourdieu y Bloch). El análisis de estas lecturas se nutre de fuentes secundarias, tales como el trabajo de diferentes comentaristas, las cuales se utilizan como complementos o referencias.

[342]

El primer ensayo, y el más extenso, se titula “Marx como investigador” (pp. 1-71). Tiene la pretensión de abordar a este “gigante” del pensamiento más allá del ideólogo y del activista político y, sobre todo, más allá de los usos “militantes” de su obra. En cambio, Silva quiere presentarnos a Marx bajo una faceta más “humilde”, pero mucho más poderosa en términos intelectuales: la del “investigador”. Ese es el Marx que merece ser rescatado, que continua siendo vigente y actual en múltiples aspectos. Es el modelo del investigador por excelencia, concienzudo e infatigable, un investigador que hasta los últimos días de su vida se dedicó a estudiar, analizar, comprender y escribir una obra voluminosa, aunque inconclusa, sobre la sociedad de su tiempo. Este último aspecto explicaría, según el autor del libro, la continuación lógica que existe entre los diferentes textos de la obra de Marx. Le interesaba ahondar cada vez más, darle cada vez más nitidez a los conceptos que sustentaron su sistema filosófico. Sin embargo, el resultado fueron textos progresivamente complejos y extensos, que a su vez apelaron a más investigación, y ello hasta llegar al *El Capital*, su obra inconclusa.

“Freud de vacaciones” (pp. 72-107), el segundo ensayo, constituye una especie de *divertimento* que se enfoca en un aspecto más bien “periférico” de la vida del padre del psicoanálisis: los viajes que realizó, entre otros, por Italia y Estados Unidos, una vez que alcanzó fama y credibilidad, además de independencia financiera, es decir, durante su madurez. Silva no pretende sumergir a su lector en las aguas del psicoanálisis o de la psichistoria, sino más bien mostrarle un ejercicio investigativo situado entre la biografía y la historia de las ideas. Tiene un aspecto periférico, primero, porque su análisis se centra en su correspondencia. Silva utiliza esta fuente para mostrar una imagen mucho más casual de Freud, más allá de la austera imagen del “maestro” idealizada por sus discípulos. De nuevo, sale de los caminos ya andados de la investigación, para llevarnos a nuevos escenarios donde demuestra de forma ingeniosa el interés que tiene explorar nuevas fuentes, en este caso, el género epistolar. Esto le permite conocer no solo una persona, sino también su época. Igualmente, la narración de los viajes de Freud constituye un llamado a la recuperación de la práctica (germánica) del “vagabundeo”, una parte integrante de la actividad intelectual. El lector advertido deduce con este último punto una crítica de Silva al investigador de escritorio y ratón de biblioteca.

El tercer ensayo tiene a Foucault como protagonista. Siempre con el espíritu de presentar pensadores desde una perspectiva poco ortodoxa, el ensayo se titula “Foucault en el archivo” (pp. 109-146). En este, Silva critica la tendencia cada vez más aguda, y cada vez más nociva, a compartimentar el conocimiento, para el caso, en relación con la separación entre estudios empíricos y teóricos. También

critica la búsqueda del común denominador conceptual de las ciencias sociales, la supuesta “Gran Teoría”. Así llega a Foucault, un pensador incomprendido por los historiadores, quienes lo vilipendiaron a diestra y siniestra por abordar temáticas históricas desde perspectivas que se salían de los cánones del género. Su miopía les impidió ver en él un historiador —un filósofo historiador—, quien defendió a capa y espada el principio de que la base de toda investigación se encuentra en el archivo. Eso sí, a partir de una definición mucho más flexible del archivo, con su corolario en los documentos, concebidos de manera diferente a como lo hacen los manuales de metodología histórica.

Con el título de “La viga en el ojo propio” (pp. 147-180), el cuarto ensayo está dedicado a los aportes de Bourdieu. Esta figura evangélica apela a la necesidad, según Silva, de mirar la academia y las Ciencias Sociales desde su propio interior, con el propósito de cuestionar *idées reçues* sobre la naturaleza ascendente y acumulativa del conocimiento. Bourdieu, en su opinión, ha sido un maestro cuyo pensamiento no ha sido suficientemente explotado por los historiadores. Antes de llegar a los trabajos del sociólogo francés, Silva introduce primero a Hirshmann, quien había llamado la atención sobre el hecho de que la academia no es siempre el templo “inmaculado” del saber, como solemos creer, y que en su interior pueden enfrentarse intereses muy terrenales. Bourdieu lleva esta reflexión mucho más lejos, con la introducción de la noción de *autoanálisis*, un principio a partir del cual la academia y sus miembros se miran críticamente a sí mismos. De esta manera, los investigadores sociales están en condición de comprender, primero, que ellos son partes integrantes y miembros activos de la sociedad que investigan, y segundo, que la comprensión de esta misma sociedad pasa por la comprensión de sí mismo.

Finalmente, el quinto y último ensayo, “El testimonio y el análisis histórico” (pp. 181-225), pone en escena al historiador Marc Bloch, cofundador de la Escuela de los Annales. El propósito es mostrar la refrescante vigencia que tiene, algo que se perdió de vista con su transformación en clásico de la historiografía. Conforme al espíritu de los ensayos anteriores, empieza su reflexión con la desacralización de la *Apología para la historia*. Reprocha entre otras cosas su elevación a nivel de “biblia” de la metodología histórica¹ —recuerdo mis estudios de pregrado—, lo cual olvida que fue un *manuscrito inconcluso*, es decir, un texto que se quedó en borrador. Por otro lado, Silva recuerda la necesidad de seguir consultando obras “clásicas”, como *La sociedad feudal* y *Los reyes taumaturgos*,

1. Empezando por la primera edición en español, con la muy desafortunada traducción del título como *Introducción a la historia* (p. 184).

[344]

a las cuales, lamentablemente, se accede cada vez más a través de comentaristas. Pero la razón de ser de este ensayo recae en la exploración de textos no tan conocidos de Bloch, los cuales poco se han consultado, por considerarse que se trata de escritos pertenecientes al género de las memorias. Se refiere a los *Escritos de guerra* y *La extraña derrota*, los cuales cuentan la experiencia de Bloch como combatiente en las dos guerras mundiales. Se trata de reflexiones sobre el valor del tiempo presente, de la memoria y del testimonio como objetos de estudio histórico, temas fácilmente descartados por parte de los historiadores académicos, en particular por los de fuerte talante “positivista”. Estos textos recuerdan que el pasado no es solo lo que “fue”,² sino también lo que se pensaba que era, en relación con las supersticiones, los rumores y los chismes, es decir, con el mundo de las representaciones.

Los ensayos de Silva resultan de una gran utilidad como introducción a estos pensadores. Presentan su producción intelectual de forma panorámica, resaltando sus aportes y sus carencias, al mismo tiempo que su actualidad en la investigación, en el campo tanto de las Ciencias Sociales en general como de la historia en particular. Otra virtud de este libro es que le presenta, incluso al lectora más experto, escritos poco conocidos o desconocidos. Asimismo, las lecturas de estos autores en clave hermenéutica previenen a Silva de caer en la reverencia purista, dogmática, sectaria o escolástica, prácticas por desgracia muy extendidas entre los comentaristas, como él mismo lo subraya a lo largo y ancho de su libro. Además, estas lecturas personalizadas son el resultado de un análisis riguroso de carácter académico, como lo muestran las múltiples citas textuales y notas de pie de página. Esto da útiles orientaciones a los lectores interesados en profundizar en las diferentes temáticas abordadas.

En resumen, Silva nos ofrece con estos ensayos un texto didáctico, con una redacción fluida, llena de humor, ingenio e ironía. La insistencia que hace sobre lo inconcluso, impreciso, confuso y hasta estereotipado que encierra toda reflexión, empezando por la suya, lo protege de cierto modo de aspectos criticables que podría tener su libro. Tales aspectos son, por ejemplo, su postura hacia la posmodernidad. Esta es muy estereotipada, por lo cual se reproducen los clichés propios de la historiografía latinoamericana, en particular de la colombiana. Digo esto no sin reconocer los aportes que ha tenido en algunos debates, como lo hace en el capítulo sobre Bloch. Por otro lado está su crítica al positivismo

2. Vale recordar la famosa afirmación de *Apología para la historia* en la cual la historia tiene la doble función de comprender el presente a través del pasado y el pasado a través del presente.

dogmático en los estudios históricos, la cual resulta bastante borrosa. Parecería que positivismo e historicismo son sinónimos, cuando se trata de nociones distintas. Asimismo, si el historicismo se reclama de Ranke, este, à proprement parler, perteneció más bien al historismo [*Historismus*]. Esta falta de claridad le resta fuerza a sus argumentos sobre los aportes de Bloch a la renovación de los estudios históricos.

No debe olvidarse que en América Latina pasó con el historicismo lo mismo que con los autores que nos presentó Silva en sus *Cuestiones disputadas*: su apropiación fue a menudo dogmática, sectaria y escolástica, como la crítica hecha posteriormente por parte de la “nueva historia”, dicho sea de paso. Es decir que, en este caso, el historicismo ha tomado rasgos de “ultrahistoricismo”, cuyos partidarios, como los de la Restauración después de la Revolución francesa, resultaron más *rankeanos* que el propio Ranke o más historicistas que Langlois y Seignobos. Pero ese sería el tema de otro libro.

[345]

ROCH LITTLE

Universidad Nacional de Colombia
rclittle@unal.edu.co

Novedades Bibliográficas¹

Yeimy Cárdenas Palermo.

***Experiencias de infancia niños, memorias y subjetividades
(Colombia, 1930-1950).***

Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2018. 326 páginas.

En esta obra se presentan los avances analíticos logrados en torno a la infancia como una configuración sociocultural que se reinterpreta en la especificidad de trayectorias biográficas inscritas en un periodo signado por una fuerte intensidad en la modernización del país y que, por ende, es susceptible de ser analizada como una experiencia que se produce entre discursos y contextos delimitados. Para la autora, hoy es necesario plantear un objetivo de estudio hacia los procesos de constitución de las experiencias de infancia de hombres y mujeres que vivieron su niñez, entre las décadas de 1930 y 1950, en diferentes contextos sociales y culturales en Colombia. Este libro aborda principalmente cinco ejes para la constitución de las experiencias de infancia: las prácticas de cuidado y la vida doméstica, los reparos morales, la escolaridad, la socialización política y los accesos a los libros, juegos y la radio.

Alexander S. Dawson.

The Peyote Effect. From the Inquisition to the War on Drugs.

Berkeley: University of California Press, 2018. 256 páginas.

Los efectos alucinógenos y medicinales del peyote tienen una historia que comienza mucho antes de la llegada de los europeos a América. Mientras que algunos han intentado explicar el significado cultural y religioso de este cactus, Alexander S. Dawson ofrece una forma completamente nueva de entender el lugar del peyote en la historia. En este provocativo libro, Dawson sostiene que el peyote ha marcado el límite entre el indio y el oeste, desde que la Inquisición española lo prohibió en 1620. Al moverse hacia adelante y hacia atrás a través de la frontera entre Estados Unidos y México, este libro explora cómo se han desarrollado las batallas sobre quién podría disfrutar del derecho al consumo de peyote en ambos países, y cómo estos conflictos han producido sistemas de exclusión racial que caracterizan a los regímenes modernos de drogas.

1. Las descripciones presentadas en esta sección han sido extraídas, completa o parcialmente, de las contraportadas de los libros o de la información suministrada por los centros editoriales.

Camilo Domínguez Ossa.

El Caribe granadino en el siglo XIX: región y nación en la economía-mundo.

Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018. 372 páginas.

[348]

Durante el siglo XIX el fortalecimiento de los epicentros territoriales del Caribe permitió aumentar la oferta y la demanda por bienes y servicios, lo cual produjo la necesidad de mayores vínculos internos y externos. Con ello, se estimuló el aumento y mejoramiento de las vías de comunicación y, por lo tanto, la difusión de conocimientos y técnicas modernas. La vinculación de territorios mediante las comunicaciones permitió crear redes articuladas regionales que, a su vez, se articularon con otras redes nacionales e internacionales. La región Caribe colombiana se formó con el paso de muchos siglos y de muchas generaciones de seres humanos que ayudaron a construirla desde adentro y desde afuera.

Oswaldo Escobar Muriel.

Los caminos del Rionegro. Historia del Ferrocarril de Cundinamarca, 1847-1953.

Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2018. 355 páginas.

Este libro relata la aventura de buscar la comunicación de Bogotá con el río Magdalena a través de la rica y agreste región del valle del río Negro, desde los tiempos de Tomás Cipriano de Mosquera. Cuenta cómo el francés Antoine Poncet, primero, y unos años después Indalecio Liévano, se abrieron paso por este vasto territorio del noroccidente de Cundinamarca y cómo, con rústicas herramientas y equipo, señalaron la ruta del futuro Ferrocarril de Cundinamarca.

Ana María Falchetti.

Lo humano y lo divino. Metalurgia y cosmogonía en la América Antigua.

Bogotá: Universidad de los Andes, 2018. 320 páginas.

Las mitologías de distintos grupos indígenas contemporáneos han mantenido elementos simbólicos pertenecientes a sistemas de creencias que se remontan a poblaciones antiguas. En este libro se propone un análisis integral del simbolismo de metales y metalurgia a partir del estudio de esas mitologías, complementado con información arqueológica e histórica. Se destacan principios cosmogónicos básicos y una estructura simbólica que integra diversas interpretaciones regionales según las creencias de grupos indígenas particulares. Una serie de propiedades visibles y perceptibles de los metales: colores, olores, texturas, brillos y sonidos, expresan esas energías cósmicas y sintetizan el mensaje simbólico.

Héctor Gallo, et al.

Discursos de enemistad. Pronunciamientos sobre los medios de comunicación y las ONG en el conflicto armado colombiano, 1998-2010.

Medellín: Universidad de Antioquia, 2018. 208 páginas.

La agresión contra civiles es un fenómeno físico y discursivo. El uso de las armas se acompaña permanentemente de pronunciamientos y comunicados que buscan justificar, sostener y reproducir modalidades de violencia, presentándolas como válidas y necesarias para alcanzar la victoria contra el enemigo. Este libro estudia la manera como los actores armados se han referido a algunos periodistas y ONG que en ese periodo actuaron como terceros que vigilaban el cumplimiento de los derechos humanos y denunciaban su violación en Colombia. El libro se ocupa tanto de los discursos que se utilizan para reivindicar la validez de la violencia física ejercida (o por ejercer) contra los civiles, como de aquellos enunciados de calidad performativa que implican intimidación, estigmatización o amenaza, cuyo efecto es la deslegitimación o el silenciamiento (por autocensura o eliminación) de ciertos sectores de la sociedad civil.

[349]

Ángela Iranzo Dosdad y Wooldy Edson Louidor, eds.

Entre la guerra y la paz: los lugares de la diáspora colombiana.

Bogotá: Universidad de los Andes, 2018. 278 páginas.

Esta es una de las primeras publicaciones académicas que hace una aproximación multidisciplinar y multisituada a las víctimas transnacionales del conflicto armado colombiano. Diez autores indagaron el devenir del concepto de diáspora y los significados epistemológicos, jurídicos y políticos de las luchas en torno a cómo nombrar a esta población: ¿refugiados, asilados, víctimas en el exterior, población en necesidad de protección internacional? Sus textos también dan cuenta de historias de luchas y experiencias transnacionales, capturan las preguntas, inquietudes y propuestas acerca de la arquitectura jurídica de la justicia transicional, los mecanismos políticos del posacuerdo y la necesidad imperiosa de construir una nueva Colombia más tolerante, incluyente y hospitalaria.

Marixa Lasso.

Erased: The Untold Story of the Panama Canal.

Cambridge: Harvard University Press, 2019. 310 páginas.

La historia no contada del Canal de Panamá: la historia desde el punto de vista panameño. Marixa Lasso narra cómo los constructores estadounidenses del canal desplazaron a 40.000 residentes y borrarón ciudades enteras con el pretexto de llevar la modernidad a los trópicos. La autora recupera la historia

[350]

de las ciudades y pueblos que una vez formaron la columna vertebral de la república panameña. Basándose en vastas y antiguas fuentes de archivo, así como en recuerdos personales, Lasso describe el desplazamiento de campesinos, propietarios de viviendas y propietarios de tiendas, y narra la destrucción de una cultura y un entorno comercial de siglos de antigüedad. Al finalizar el canal, los Estados Unidos diseñaron un idilio tropical para reemplazar las ciudades y pueblos borrados —un espacio limpiado milagrosamente de la pobreza, el desempleo y la gente— el cual sirvió como un telón de fondo conveniente para las ciudades suburbanas construidas exclusivamente para los estadounidenses. Al restaurar los sonidos, imágenes e historias de un mundo borrado por el comercio y la ambición política de los Estados Unidos, Lasso rechaza de manera convincente una narrativa triunfalista que borra la contribución de América Latina a su propia historia.

**Paula Andrea Marín Colorado, Diana Paola Guzmán
y Miguel Ángel Pineda, eds.**

Lectores, editores y cultura impresa en Colombia: siglos XVI- XXI.

Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2018. 496 páginas.

Las contribuciones reunidas en este volumen buscan dar un paso en el esfuerzo por examinar las condiciones y problemas que han rodeado y rodean la producción, circulación y usos del libro en un país poco conocedor de su historia libresca y editorial. Los textos reconstruyen diversos momentos en el desarrollo de una cultura impresa local, que se vio delineada por políticas estatales, movi­lidades transnacionales y no pocos agentes y producciones que activaron cambios de relevancia dentro del espacio cultural nacional. El libro plantea un recorrido que parte desde el siglo XVI, antes de la llegada de la imprenta al territorio neogranadino, y se extiende hasta los albores del siglo XXI para examinar las nuevas condiciones del mundo del libro. Entre ambas orillas, se analiza el dinamismo tomado por el mundo impreso y sus mediadores durante el siglo XIX, así como lo ocurrido en el siglo XX, cuando se produjo el momento de mayor modernización editorial y expansión de los grupos lectores colombianos.

Paola Montero, Diana Figueroa y Angie Bernal, eds.
Fealdad, gracia y libertinaje. Estética y modernidad
en el pensamiento colombiano (1940-1960).

Bogotá: La Central de Diseño / Universidad Nacional de Colombia, 2018. 372 páginas.

Los autores compilados en el presente volumen abordaron con diversos estilos de escritura asuntos propios de la estética, como respuesta a los cambios sociales, culturales y artísticos que se vivían, y que no contaban con espacios de reflexión oficial. Algunos de ellos desarrollaron conceptos propios para entender la experiencia estética en la Modernidad o reinterpretaron textos de autores modernos como Bataille, Nietzsche y Ortega y Gasset. Este libro es un reconocimiento y un diálogo con el pensamiento estético en el país, resultado de un trabajo interdisciplinar, orientado por el interés y el sentido crítico siempre vivos del profesor e intelectual colombiano Carlos Rincón.

[351]

Jhon Williams Montoya Garay y Luis Carlos Jiménez Reyes, eds.
Geografías políticas e históricas. Miradas desde los Andes y el Caribe.

Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2018. 340 páginas.

La obra inicia con una propuesta teórica para la revisión y la reinterpretación del pasado, una propuesta para volver a este desde el presente, permitiendo una geografía histórica polifónica. El desarrollo del libro presenta varios capítulos sobre el conocimiento geográfico y las configuraciones socioterritoriales, a partir de estudios de caso en tres ciudades; unos espacios regionales al interior de los actuales estados nacionales; y una porción subcontinental de América Latina. Esta producción intelectual constituye, al mismo tiempo, una invitación para que, a partir de la interdisciplinariedad y el pensamiento geográfico, estudiemos las dinámicas socioterritoriales que han acompañado la geografía histórica y política de América Latina, teniendo como referentes conceptuales la multitemporalidad y la multiescalaridad de los procesos históricos y geográficos.

Graziano Palamara.
Entre cóndores y turpiales. La diplomacia italiana
en América Latina (1945-1958).

Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018. 332 páginas.

¿Qué necesidades impulsaron el restablecimiento de las relaciones italianas con América Latina después de la Segunda Guerra Mundial? ¿A cuáles iniciativas le apostó Italia para abrirse un espacio al sur del río Bravo? y ¿en qué medida el orden internacional y las opciones atlánticas y europeístas de Roma incidieron en el conseguimiento de esos objetivos? Son estos los interrogantes principales

que inspiran el texto, centrándose sobre todo en las relaciones establecidas con la Colombia de Gustavo Rojas Pinilla y la Venezuela de Marcos Pérez Jiménez. El análisis toma en cuenta la densa red de interdependencias ocasionadas por el cruce y la superposición de distintas dimensiones: la política interna, los vínculos bilaterales, las relaciones interamericanas e internacionales.

[352]

Juan Camilo Rodríguez Gómez.

La luz no se extingue: historia del primer externado 1886-1895.

Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2018. 636 páginas.

En un reportaje en el 2003, le preguntaron a Fernando Hinestrosa: ¿Qué deudas pendientes tiene con la Universidad? Respondió: “La historia del Externado”. En aquella ocasión se le indagó, además, sobre su visión del futuro de la Universidad Externado de Colombia y al respecto indicó: “Fiel a su espíritu de nacimiento y de siempre. Independiente, altiva, libertaria, democrática, solidaria, exigente académicamente, éticamente intransigente. Formadora de ciudadanos plenos, autónomos, con fe en una patria civilizada e igualitaria. Prestante, respetada dentro y fuera del país, a la vanguardia en la calidad, en la innovación, en el descubrimiento y el estímulo de vocaciones de docentes e investigadores, en la percepción de las necesidades del país en materia de formación profesional y el hallazgo de respuestas acertadas”. En tales palabras palpita la esencia del Externado, su solidez y su porvenir, fundados en el propósito inicial que se recoge en su historia y se renueva con la fidelidad al origen.

Hernán Rodríguez Vargas.

Las armas, las letras y el compás en milicia y descripción de las Indias. La construcción del caudillo colonial a finales del siglo XVI y principios del XVII.

Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2018. 162 páginas.

En 1599 el militar y escritor español Bernardo de Vargas Machuca escribió *Milicia y descripción de las Indias*, un manual destinado a los oficiales del Ejército español, fundamental en la construcción ideológica de la Colonia. El libro que el lector tiene en sus manos indaga sobre la identidad del caudillo y su liderazgo en el marco de la dimensión política del mundo colonial, a través del análisis de su obra. ¿Estaban los caudillos en situación de autonomía a finales del siglo XVI y principios del XVII?, ¿cómo eran la relación de los militares con la Corona y, en general, con toda la sociedad de la época? Este libro es uno de esos esfuerzos por recuperar y potenciar una obra y un autor que, lejos de ser irrelevantes, aportan nuevas formas de examinar a fondo una serie de asuntos de gran envergadura.

Mario Diego Romero Vergara.

Territorialidad y familia entre sociedades negras del sur del valle del río Cauca.

Cali: Universidad del Valle, 2017. 296 páginas.

Este texto aborda la historia del proceso de construcción de la territorialidad de las poblaciones negras del sur del valle interandino del Alto Cauca. Históricamente vinculadas a un proceso de resistencia constituidas como pueblos, reclaman reconocimientos y reparaciones que puedan ser traducidos en los desarrollos de sus unidades locales, familiares y sus economías campesinas. Dicha historia ha estado mediada por procesos culturales, económicos o políticos y conflictos sociales, así como a sus vinculaciones a los trabajos agropecuarios y mineros del siglo XVIII y XIX ya su condición de trabajadores de las modernas plantaciones cañeras. Este libro muestra una parte de las diversas posibilidades que las sociedades negras han construido en las diásporas, en procura de una vida digna, y frente a las condiciones adversas a las que han sido sometidas, desde su esclavización.

[353]

Johana Paola Torres Pedraza, et al.

El vuelo de las gaviotas. Memorias de colonización y resistencias negras y campesinas en el Guaviare.

Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2018. 187 páginas.

El vuelo de las gaviotas reúne siete relatos de mujeres y hombres de Puerto Gaviotas, una comunidad ubicada al sur de la zona de reserva campesina del Guaviare y al margen izquierdo del río Unilla. Estos relatos, escritos a partir de hechos reales narrados por sus habitantes, son una elaboración colectiva de sus protagonistas y del Semillero Colectivo de Estudios sobre Memoria y Conflicto, adscrito al Centro de Estudios Sociales y Culturales de la Memoria (Cesycme) de la Pontificia Universidad Javeriana. En ellos, se narran las vicisitudes de los sobrevivientes de una guerra que los expulsó de su territorio y que los ha llevado a reencontrarse y transformarse de múltiples formas dentro y fuera del Guaviare. Sus voces revelan las huellas de la violencia y sus maneras de pervivir y resistir en el territorio. Además, dan cuenta de sus experiencias cotidianas, enriquecidas con los saberes de campesinos y maestros, negros y mestizos, que llegaron al Guaviare en búsqueda de nuevas oportunidades.

Bernardo Tovar Zambrano***Pensar la región: ensayos de la historia económica, social y cultural del Huila.***

Neiva: Corporación Universitaria del Huila, 2018. 536 páginas.

[354]

Este libro reúne los principales trabajos que su autor ha escrito sobre la historia del Huila. Incluye ensayos que abordan temáticas tales como los procesos económicos y sociales de la conquista española (siglo XVI) y el desarrollo de la economía huilense durante la primera mitad XX. El texto también se ocupa de las prácticas festivas y de la antigua cultura ecuestre y pastoril, la del hombre de a caballo, íntimamente vinculada a la economía ganadera que en el pasado caracterizaba buena parte de las haciendas. Cerrando el libro se encuentra una aproximación a la historiografía huilense, con referencias a los autores que han hecho sus aportes al conocimiento de la historia de la región.

Heliumen Triana.***Fotografía e imagen de la violencia política en Colombia.***

Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2018. 260 páginas.

Esta no es una investigación sobre la violencia política, sino sobre la imagen de la violencia política, esa que ronda la conciencia y el subconsciente de cada colombiano. El periodo estudiado abarca desde la segunda mitad del siglo XX, época de la llamada violencia bipartidista en Colombia, hasta los inicios del siglo XXI, en el que sobresalen dos hechos relevantes: el 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos y la Operación Jaque en Colombia. Así pues, la obra hace una lectura de imágenes-ícono que se han vuelto parte de la colectividad y la complementa con el contexto.

Astrid Ulloa y Hugo Romero-Toledo, eds.***Agua y disputas territoriales en Chile y Colombia.***

Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2018. 552 páginas.

Este libro constituye una excelente contribución a un debate urgente que debe ser ampliado y profundizado, dadas las consecuencias de estos procesos para el futuro de las sociedades latinoamericanas y, por extensión, para el futuro de las sociedades humanas. La compilación nos presenta una riqueza de ejemplos empíricos procedentes de los medios urbanos y rurales de Chile y Colombia, que fundamentan los argumentos ecológico-políticos desplegados por los autores y confirman la gravedad de los desafíos que enfrentan las comunidades ubicadas en los territorios de frontera del avance extractivista. Su lectura resultará de gran provecho para un amplio público interesado y comprometido con el estudio y el

debate sobre la política del agua, y sus consecuencias para el futuro de nuestras sociedades y de la vida misma.

Nicole von Germeten.

Profit and Passion. Transactional Sex in Colonial Mexico.

Berkeley: University of California Press, 2018. 256 páginas.

Los documentos coloniales y las obras literarias provenientes de la España de la temprana Edad Moderna están llenos de referencias a mujeres públicas y prostitutas. En este libro Nicole von Germeten ofrece una nueva historia de las mujeres que portaron y resistieron estas etiquetas de mala reputación. La elusiva y siempre cambiante terminología utilizada por reyes juristas, magistrados, inquisidores y obispos, así como por esposos y vecinos descontentos, para describir a las procesadas, presagia la creciente regulación, criminalización y polarización de la política del sexo transaccional global moderno. El análisis de la autora se concentra en las palabras que las mujeres pronunciaron en declaraciones y comparencias ante los tribunales y en cómo cambió su lenguaje a lo largo del tiempo, señalando una transformación más amplia en la historia de la sexualidad, el género y las formas en que los tribunales y los procesos de aplicación de la ley afectaron a las mujeres.

[355]

Índice de autores

ROBERT BUFFINGTON (Estados Unidos). Doctor de la *University of Arizona*, Estados Unidos. Actualmente se desempeña como profesor de *Women and Gender Studies* en la *University of Colorado, Boulder*, Estados Unidos. Su trabajo investigativo se centra en las historias del crimen, el género y la sexualidad en México y América Latina. Entre otros, es autor de *A Sentimental Education for the Working Man: The Mexico City Penny Press, 1900-1910* (Durham: Duke University Press, 2015); y *Criminal and Citizen in Modern Mexico* (Lincoln: University of Nebraska Press, 2000).

LILA CAIMARI (Argentina). Doctora en Ciencias Políticas de *Sciences Po*, París. Actualmente se desempeña como investigadora del CONICET y es docente del posgrado en Historia de la Universidad de San Andrés, Argentina. Se interesa por la historia social y cultural de la Argentina, así como por la tecnología y circulación de noticias. Entre sus publicaciones se encuentran *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955* (Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2012); *Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2012); y *Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)* (Buenos Aires: Emecé, 2010).

EDGARDO CASTRO (Argentina). Doctor en Filosofía de la *Albert-Ludwigs-Universität Freiburg*, Alemania. Actualmente se desempeña como profesor titular ordinario en la Universidad Nacional de San Martín e investigador del CONICET, Argentina. Sus publicaciones se ocupan de la filosofía contemporánea, particularmente francesa e italiana. Es uno de los principales traductores de la obra de Giorgio Agamben al español, y está a cargo de la edición de los textos de Michel Foucault incluidos en la serie “Fragmentos Foucaultianos” de Siglo XXI Editores. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran *Introducción a Foucault* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2014); y *Diccionario Foucault. Temas, conceptos, autores* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2011).

NICOLÁS DUFFAU (Uruguay). Doctor en Historia de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, y magister en Ciencias Humanas de la Universidad de la República, Uruguay. Actualmente se desempeña como profesor

[358]

adjunto en la Universidad de la República, donde también es coordinador del programa de doctorado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Sus áreas de investigaciones incluyen el proceso de construcción estatal en el Río de la Plata y la formación de fuerzas policiales, militares y milicianas. Es autor de varias publicaciones sobre historia de Uruguay en los siglos XIX y XX, entre ellas *Armar al bandido Prensa, folletines y delincuentes en el Uruguay de la modernización: el caso de El Clinudo (1882-1886)* (Montevideo: Universidad de la República, 2013).

MARIO ETCHECHURY BARRERA (Uruguay). Doctor en Historia de la *Universidad Pompeu Fabra* (Barcelona). Es investigador del CONICET, Argentina, y miembro externo del Grupo de Investigación en Imperios, Metrópolis y Sociedades Extraeuropeas de la *Universidad Pompeu Fabra*. Sus áreas de trabajo incluyen la historia del proceso de construcción estatal en América Latina, la historia regional y la formación de las redes político-militares internacionales a lo largo del siglo XIX. Entre sus publicaciones se destacan *Hijos de Mercurio, esclavos de Marte. Mercaderes y servidores del estado en el Río de la Plata (1806-1860)* (Rosario: Prohistoria, 2015); y “Taxation without Bureaucracy? Republican Governments and the Old Fiscal Regime in the Estado Oriental del Uruguay: An Approach through Tax Farming, 1828-1852”, *Latin American Bureaucracy and State Building Process (1780-1860)*, eds. Juan Carlos Garavaglia y Juan Pro Ruiz (Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing, 2013).

ARNAUD EXBALIN OBERTO (Francia). Doctor en Historia de la *Université Paris Nanterre*, Francia. Sus investigaciones versan sobre el buen gobierno en las ciudades hispanoamericanas, así como la urbanidad, el control del espacio urbano, la vida cotidiana, las fuerzas del orden (militares, policías) en la ciudad de México durante el siglo XVIII. Recientemente publicó “L’invention de la Noche triste. Tenochtitlan-Mexico (30 juin 1520-XXI^e siècle)”, *Les ombres de Clío. Les nuits historiques existent-elles ? XVII^e-XX^e siècles*, dir. Alain Cabantous (París: Éditions du CNRS, 2018) 15-38; y “Les abus de pouvoir d’un alcalde de barrio. Mexico, fin XVIII^e siècle”, *Police et justice: le noeud gordien. Du temps des Lumières à l’Etat libéral*, coords. Marco Cicchini y Vincent Denis (Ginebra: Georg Éditeur, 2018) 56-78.

SANDRA FERNÁNDEZ (Argentina). Doctora en Historia de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, y magister en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). En la actualidad es investigadora independiente del CONICET, Argentina, y docente en la Universidad Nacional de Rosario. Su trayectoria en investigación se ha desarrollado dentro del campo de la historia social argentina, con especial énfasis en la perspectiva regional/local. Recientemente publicó “Sociabilidades en pugna. El impacto de la Guerra Civil Española en perspectiva asociativa”, *Revista Historia* 35 (2017): 1-22; y, junto a Micaela Yunis, “Notas serenas. Las hermanas Cossettini y la enseñanza de la música en su experiencia educativa”, *Revista Mexicana de Historia de la Educación* 4.7 (2016): 69-86.

[359]

DIEGO GALEANO (Brasil). Doctor en Historia Social de la *Universidade Federal do Rio de Janeiro*, Brasil. Actualmente se desempeña como profesor de Historia Contemporánea en la *Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro*, Brasil. Fue profesor visitante en la *Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne*, Francia. Sus investigaciones se enfocan en la historia sociocultural de la policía y del delito en América Latina. Recientemente publicó *Criminosos Viajantes: circulaçõess transnacionais entre Rio de Janeiro e Buenos Aires, 1890-1930* (Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 2016); y *Delincuentes Viajeros: estafadores, punguistas y policías en el atlántico sudamericano* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2018).

MAX S. HERING TORRES (Colombia). Doctor en Historia de la *Universität Wien*, Austria, y magister en Historia de la *Ludwig-Maximilians-Universität Munich*, Alemania. Se desempeña como profesor asociado en la Universidad Nacional de Colombia, donde actualmente es el director-editor del *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. En 2017 obtuvo la distinción a la Investigación Meritoria por parte de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Recientemente publicó *1892: un año insignificante. Orden policial y desorden social en la Bogotá de fin de siglo* (Bogotá: Crítica / Universidad Nacional de Colombia, 2018), libro por el cual fue merecedor de la mención de honor del premio Michael Jiménez (2019), LASA Sección Colombia.

[360]

DANIEL PALMA ALVARADO (Chile). Doctor en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile y magister en Historia de la Universidad de Santiago, Chile. Actualmente es académico de jornada completa en el departamento de Historia de la Universidad Alberto Hurtado, Chile. Su principal línea de investigación es la historia social del delito y de las policías en América Latina. Entre sus publicaciones recientes se encuentran “‘Del favor a la ley’ al Estado guardián. Las policías de Santiago de Chile en el siglo XIX (1822- 1896)”, *Historia de la cuestión criminal en América Latina*, eds. Lila Caimari y Máximo Sozzo (Rosario: Editorial Prohistoria, 2017) 71-108; y “Policías rurales en Chile: los Gendarmes de las Colonias, 1896-1907”, *Claves. Revista de Historia* 3.4 (2017): 105-134.

DIEGO PULIDO ESTEVA (México). Doctor en Historia de El Colegio de México, México. Se interesa por la historia social de la policía, las cárceles y los ámbitos urbanos de sociabilidad. Recientemente publicó *Las Islas Marías: historia de una colonia penal, 1905-1939* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017); y, en coordinación con Regina Hernández Franyuti y Marcela Dávalos, *Orden, policía y seguridad: historia de ciudades* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017).

JAIME RODRIGUES (Brasil). Doctor y magister en Historia Social de la *Universidade Estadual de Campinas*, Brasil, y postdoctor en la *Universidade de São Paulo*, Brasil, y en la *Universidade de Oporto*, Portugal. Actualmente se desempeña como profesor de Historia de Brasil en la *Universidade Federal de São Paulo*, Brasil. Entre otros, es autor de los libros *No mar e em terra: História e cultura de trabalhadores escravos e livres* (Sao Paulo: Alameda, 2016); y *De costa a costa: escravos, marinheiros e intermediários do tráfico negreiro de Angola ao Rio de Janeiro, 1780-1860* (Sao Paulo: Companhia das Letras, 2005).

PABLO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ (Colombia). Doctor en Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México, México. Se desempeña como profesor titular en la Universidad Nacional de Colombia. Ha publicado artículos y libros sobre historia de la vida cotidiana, la vida privada, los sentimientos y las emociones. Sobre el tema inquisitorial recientemente publicó “Los Autos de Fe en Cartagena de Indias: espacios ceremoniales de poder y castigo”, *Espacios en la historia: invención y transformación de los espacios sociales*, ed. Pilar Gonzalbo (México: El Colegio de México, 2014) 33-49.

ESTEBAN ROZO (Colombia). Doctor y magister en Antropología e Historia de la *University of Michigan*, Estados Unidos. Actualmente se desempeña como profesor en el programa de Antropología de la Universidad del Rosario, Bogotá. Se interesa por los Procesos de conversión religiosa, colonización y formación del Estado en la Amazonia; las indianidades y el indigenismo; y la historia social y ambiental del caucho en Vaupés. Recientemente ha publicado “Misioneros, indígenas y formación del Estado en Vaupés y Guainía”, *Sal de la tierra: historia, antropología y estado de la cuestión de las misiones religiosas en Colombia*, ed. Carlos Páramo (Bogotá: ICANH, 2018); y “Between Rupture and Continuity. The Politics of Conversion in the Colombian Amazon”, *Social Sciences and Missions* 31 (2018) en prensa.

[361]

CRISTIANA SCHETTINI (Argentina). Doctora en Historia Social de la *Universidade Estadual de Campinas*, Brasil. Actualmente se desempeña como investigadora adjunta del CONICET y profesora adjunta de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina. Ha investigado sobre la historia de la prostitución, policía y trata de mujeres en América del Sur. Es autora de *Que Tenhas Teu Corpo”: uma história social da prostituição no Rio de Janeiro das primeiras décadas republicanas* (Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 2006); y participó de la obra colectiva *Vivir con lo Justo: estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género* (Rosario: Prohistoria, 2016).

PAULA SEDRAN (Argentina). Doctora en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Actualmente se desempeña como becaria posdoctoral en el CONICET y como docente en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Argentina. Sus investigaciones se centran en la historia sociocultural santafesina, desde una perspectiva regional y local, con acento en el análisis de la definición y regulación de los comportamientos públicos considerados disruptivos. Recientemente publicó “De atropellos y canalladas. Tensiones en relación a la moral de la policía en las representaciones públicas sobre el orden social. Santa Fe, 1870-1900”, *Historia Regional* 37 (2017): 79-93; y “Todo por hacerse. Anotaciones sobre los archivos policiales y gubernamentales sobre y desde el delito en Santa Fe”, *Estudios del ISHIR* 15 (2016): 69-79.

Agradecemos la participación de los siguientes árbitros:

[363]

Adriana María Álzate Echeverri, *Universidad de Buenos Aires*

Buenos Aires, Argentina

Alberto Castrillón, *Universidad Nacional de Colombia*

Bogotá, Colombia

Ana Frega Novales, *Universidad de la República*

Montevideo, Uruguay

André Bueno, *Universidade do Estado do Rio de Janeiro*

Rio de Janeiro, Brasil

Edgardo Pérez Morales, *University of Southern California*

Los Ángeles, California

Elena Shizuno, *Universidade Tecnológica Federal do Paraná*

Curitiba, Brasil

Guillermo Correa Montoya, *Universidad de Antioquia*

Medellín, Colombia

Jaime Humberto Borja Gómez, *Universidad de los Andes*

Bogotá, Colombia

Jane Rausch, *University of Massachusetts Amherst*

Amherst, Estados Unidos

Jorge Alberto Trujillo Bretón, *Universidad de Guadalajara*

Guadalajara, México

José Pascual Mora García, *Universidad de Los Andes Táchira*

Mérida, Venezuela

Katherine Bonil Gómez, *Universidad del Norte*

Barranquilla, Colombia

Lila Caimari, *Universidad de San Andrés*

Buenos Aires, Argentina

Leidy Jazmín Torres Cendales, *Universidad de la Salle*

Bogotá, Colombia

[364]

Manuel Iturralde, *Universidad de los Andes*

Bogotá, Colombia

Marcelo da Rocha Wanderley, *Universidade Federal Fluminense*

Rio de Janeiro, Brasil

María José Correa, *Universidad Andrés Bello*

Santiago de Chile, Chile

Maria Laura Rodríguez, *Universidad Nacional de Córdoba*

Córdoba, Argentina

Mariana Sirimarco, *Universidad de Buenos Aires*

Buenos Aires, Argentina

Mauricio Puentes Cala, *Universidad del Norte*

Barranquilla, Colombia

Melina Yangilevich, *Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires*

Tandil, Argentina

Miguel Ángel Urrego Ardila, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*

Morelia, México

Nelson Alberto Rojas Niño, *Universidad Nacional de Colombia*

Bogotá, Colombia

Oscar Armando Castro López, *Universidad Distrital Francisco José de Caldas*

Bogotá, Colombia

Pablo Piccato, *Columbia University*

Nueva York, Estados Unidos

Patricia Palma, *Pontificia Universidad Católica del Perú*

Lima, Perú

Pedro Guibovich Pérez, *Pontificia Universidad Católica del Perú*

Lima, Perú

Rafael Antonio Díaz Díaz, *Pontificia Universidad Javeriana*

Bogotá, Colombia

Reinaldo Rojas, *Universidad Pedagógica Experimental Libertador*

Caracas, Venezuela

Robert Buffington, *University of Colorado Boulder*

Boulder, Estados Unidos

Rosember Ariza Santamaría, *Universidad Nacional de Colombia*

Bogotá, Colombia

Rubén Quiroz Ávila, *Universidad Nacional Mayor de San Marcos*

Lima, Perú

Santiago Castro-Gómez, *Pontificia Universidad Javeriana*

Bogotá, Colombia

Simón Uribe, *Universidad del Rosario*

Bogotá, Colombia

Steffen Dix, *Universidade Católica Portuguesa*

Lisboa, Portugal

Thomas Holloway, *University of California*

Davis, Estados Unidos

Tomás Straka, *Universidad Católica Andrés Bello*

Caracas, Venezuela

Víctor Brangier, *Universidad Bernardo O'Higgins*

Santiago de Chile, Chile

[365]

Índice acumulativo de artículos científicos publicados en
Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura

[367]

Autor y título	Número	Páginas
<p>NECTALÍ ARIZA ARIZA</p> <p>“Prácticas clientelistas en la política del estado de Santander durante la etapa federal colombiana, 1857-1886”</p> <p><i>[Clientelist Practices in the Politics of the State of Santander during the Federalist Period in Colombia, 1857-1886]</i></p> <p><i>Práticas clientelistas na política do estado de Santander durante a etapa federal colombiana, 1857-1886</i></p>	1	177-206
<p>DIANA BONNET VÉLEZ</p> <p>“Resurgencia’ y recolonización de la papa. Del mundo andino al escenario alimentario mundial, siglos XVI-XX”</p> <p><i>["Resurgence" and Re-colonization of the Potato. From the Andean World to the Global Food Scenario, 16th-20th Centuries]</i></p> <p><i>“Ressurgência” e recolonização da batata. Do mundo andino ao cenário alimentar mundial, séculos XVI-XX</i></p>	1	27-57
<p>VÍCTOR BRANGIER</p> <p>“Cultura política-judicial: gestión social del modelo del buen juez. Zona central de Chile, 1824-1875”</p> <p><i>[Political-Legal Culture: Social Management of the Good Judge Model. Central Zone of Chile, 1824-1875]</i></p> <p><i>Cultura política-judicial: gerenciamento social do modelo do bom juiz. Zona central do Chile, 1824-1875</i></p>	1	231-254
<p>EDGARDO CASTRO</p> <p>“La noción de policía en los trabajos de Michel Foucault: objeto, límites, antinomias”</p> <p><i>[The Notion of Police in the Works of Michel Foucault: Object, Boundaries, Antinomies]</i></p> <p><i>A noção de polícia nos trabalhos de Michel Foucault: objeto, limites, antinomias</i></p>	2	185-206

Autor y título	Número	Páginas
<p>LINA CUÉLLAR WILLS “Culebrero, tegua, farmaceuta y dentista. El Indio Rondín y la profesionalización médica en Colombia, 1912-1934” <i>[Healer, Quack, Pharmacist, and Dentist. El Indio Rondín and Medical Professionalization in Colombia, 1912-1934]</i> <i>Curandeiro, farmacêutico e dentista. El Indio Rondín e a profissionalização médica na Colômbia, 1912-1934</i></p>	1	85-122
<p>NICOLÁS DUFFAU MARIO ETCHECHURY BARRERA “Redes de espionaje y conspiraciones durante el inicio del Sitio Grande. Montevideo, 1843” <i>[Espionage Networks and Conspiracies at the Beginning of the Great Siege of Montevideo, 1843]</i> <i>Redes de espionagem e conspirações durante o início da Guerra Grande. Montevidéu, 1843</i></p>	2	237-259
<p>ARNAUD EXBALIN OBERTO DIEGO PULIDO ESTEVA “¿Una negociación del orden? Corrupción policial en la Ciudad de México, 1798 y 1849” <i>[A Negotiation of Order? Police Corruption in Mexico City, 1798 and 1849]</i> <i>Uma negociação da ordem? Corrupção policial na Cidade do México, 1798 e 1849</i></p>	2	35-57
<p>SANDRA FERNÁNDEZ PAULA SEDRAN “Consumo respetable: las publicidades en torno del alcohol en la Provincia de Santa Fe a inicios del siglo xx” <i>[Respectable Consumption: Alcohol Advertising in the Province of Santa Fe in the Early 20th Century]</i> <i>Consumo respeitável: publicidades do álcool na Província de Santa Fé no início do século xx</i></p>	2	209-235
<p>ROMINA GARCILAZO “Los escándalos de corrupción retratados por la prensa. El caso de El Banco Provincial de Santa Fe (Argentina) durante la segunda mitad del siglo XIX” <i>[Corruption Scandals Depicted by the Press. The Provincial Bank of Santa Fe (Argentina) during the Second Half of the Nineteenth Century]</i> <i>Escândalos de corrupção retratados pela imprensa. O Banco Provincial de Santa Fé (Argentina) durante a segunda metade do século XIX</i></p>	1	209-230

Autor y título	Número	Páginas
<p>MAX S. HERING TORRES</p> <p>“Sujetos perniciosos. Antropometría, detectivismo y Policía Judicial en Colombia, 1910-1930”</p> <p><i>[Pernicious Subjects. Anthropometrics, Detective Work, and Judicial Police in Colombia, 1910-1930]</i></p> <p>Sujeitos perniciosos. <i>Antropometria, detetivismo e Polícia Judicial na Colômbia, 1910-1930</i></p>	2	117-153
<p>SERGIO ANDRÉS MEJÍA MACÍA</p> <p>“Versión en punto menor del mapa Provincias Unidas de la Nueva Granada de Francisco José de Caldas”</p> <p><i>[Small Scale Version of the Map Provincias Unidas de la Nueva Granada by Francisco José de Caldas]</i></p> <p><i>Versão em ponto menor do mapa Provincias Unidas da Nova Granada de Francisco José de Caldas</i></p>	1	257-296
<p>DANIEL PALMA ALVARADO</p> <p>“Ladrones, policías y orden callejero en Santiago de Chile, 1896-1924”</p> <p><i>[Thieves, Policemen, and Street Order in Santiago de Chile, 1896-1924]</i></p> <p><i>Ladrões, polícias e ordem de rua em Santiago do Chile, 1896-1924</i></p>	2	59-86
<p>AMADA CAROLINA PÉREZ BENAVIDES</p> <p>SEBASTIÁN VARGAS ÁLVAREZ</p> <p>“Historia Pública e investigación colaborativa: perspectivas y experiencias para la coyuntura actual colombiana”</p> <p><i>[Public History and Collaborative Research: Perspectives and Experiences for the Current Situation in Colombia]</i></p> <p><i>História Pública e pesquisa colaborativa: perspectivas e experiências para a conjuntura atual colombiana</i></p>	1	297-329
<p>JAIME RODRIGUES</p> <p>“Deus é o dono do navio: religiosidades marítimas no Atlântico na época moderna”</p> <p><i>[God is the Owner of the Ship: Maritime Religious Practices in the Modern Atlantic]</i></p> <p><i>Deus é o dono do barco: religiosidades marítimas no Atlântico moderno</i></p>	2	295-316
<p>PABLO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ</p> <p>“Los demonios en el convento: el caso de las monjas del convento de Santa Clara, Trujillo, Perú, siglo XVII”</p> <p><i>[Demons in the Convent: The Case of the Clarisse Nuns of Trujillo, Peru, 17th Century]</i></p> <p><i>Os demônios no convento: o caso das freiras clarissas de Trujillo, Peru, século XVII</i></p>	2	261-293

Autor y título	Número	Páginas
<p>ESTEBAN ROZO</p> <p>“Soberanía en disputa. Ultraje, prostitución y prácticas de policía en Puerto Inírida, 1965-1969”</p> <p><i>[Sovereignty in Dispute. Abuse, Prostitution, and Police Practices in Puerto Inírida, 1965-1969]</i></p> <p><i>Soberania em disputa. Ultraje, prostituição e práticas de polícia em Puerto Inírida, 1965-1969</i></p>	2	155-181
<p>PAOLA RUÍZ</p> <p>“El distrito federal y la disputa por Bogotá: controversia política entre actores locales y federación, 1858-1864”</p> <p><i>[The Federal District and the Dispute over Bogotá: Political Controversy between Local Actors and Federation, 1858-1864]</i></p> <p><i>O distrito federal e a disputa por Bogotá: controvérsia política entre atores locais e federação, 1858-1864</i></p>	1	149-175
<p>HUGUES R. SÁNCHEZ MEJÍA</p> <p>JORGE CONDE CALDERÓN</p> <p>“Hacia una definición y caracterización de las guías de forasteros en América hispana, 1761-1893”</p> <p><i>[Definition and Characterization of the Strangers' Guides in Spanish America, 1761-1893]</i></p> <p><i>Definição e caracterização dos guias de forasteiros na América hispana, 1761-1893</i></p>	1	59-83
<p>CRISTIANA SCHETTINI</p> <p>DIEGO GALEANO</p> <p>“Los apaches sudamericanos: conexiones atlánticas y policía de costumbres a comienzos del siglo xx”</p> <p><i>[South American Apaches: Atlantic Connections and Morality Police in the Early Twentieth Century]</i></p> <p><i>Os apaches sul-americanos: conexões atlânticas e polícia de costumes no início do século xx</i></p>	2	87-115
<p>ISIDRO VANEGAS USECHE</p> <p>“Un hombre bajado inmediatamente del cielo: la potencia regia en la historia neogranadina”</p> <p><i>[“A Man Descended Directly from Heaven”. Royal Power in the History of New Granada]</i></p> <p><i>Abuso das medidas e medidas abusivas</i></p> <p><i>“Um homem baixado imediatamente do céu”. A potência real na história neogranadina</i></p>	1	123-148

Propósito y alcance

Después de más de cincuenta años de existencia, el *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* se ha constituido en un espacio fundamental para historiadores, científicos sociales, docentes, estudiantes de posgrado y especialistas, tanto nacionales como extranjeros, interesados en la producción y difusión de conocimiento histórico. Su objetivo principal es divulgar investigaciones sobre la historia de Colombia, sin embargo, acepta también trabajos sobre América Latina y el mundo, así como análisis de carácter historiográfico o teórico. La revista recibe únicamente artículos originales e inéditos y reseñas de libros, por lo cual no se aceptan traducciones, entrevistas, ponencias o partes de obras ya publicadas en otros medios. Estas contribuciones deben estar escritas en español, inglés o portugués. Una vez sometidas al proceso de evaluación (primer filtro, sistema doble ciego, revisión de memo de cambios y filtro de aprobación definitiva), se considera que los autores ceden sus derechos a la Universidad Nacional de Colombia para que, en caso de aprobación, las publique y reproduzca en cualquier medio impreso o digital. El *Anuario* publica dos (2) números por año.

Siendo su propósito la producción y difusión de conocimiento histórico, el *Anuario* se acoge a las políticas de libre acceso y no cobra a sus autores por el envío, procesamiento o publicación de los artículos (Article Processing Charges (APCs) / Article Submission Charges). La revista está adscrita al Departamento de Historia y es financiada por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Proceso de arbitraje

El *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* recibe únicamente trabajos originales e inéditos; no acepta traducciones, ponencias o partes de obras ya publicadas en cualquier otro medio. Los textos deben estar escritos en español, inglés o portugués y no estar sometidos a consideración de otras revistas simultáneamente. Las reseñas deben corresponder a títulos publicados en los últimos tres años.

De acuerdo con las normas de Colciencias, cada artículo se somete al arbitraje de tres pares evaluadores competentes, que disponen de máximo tres semanas para emitir un concepto. El resultado se comunicará al(a la) autor(a) una vez el Equipo Editorial del *Anuario* tome una decisión sobre la publicación del artículo, en un tiempo no mayor a quince días de conocer el veredicto de los pares.

[372]

Características formales de las contribuciones

Las contribuciones al *Anuario* se reciben exclusivamente en formato digital en los correos electrónicos anuhisto@gmail.com y anuhisto_fchbog@unal.edu.co, o a través de la página web: www.anuariodehistoria.unal.edu.co.

Los artículos deben tener la siguiente estructura: título, subtítulo (opcional), nombre de pluma del(de la) autor(a) o autores(as) (usado en sus publicaciones académicas y con el que registran sus trabajos en las bases de datos bibliográficas); filiación institucional actual, resumen de 250 a 300 palabras y hasta 10 palabras clave en orden de importancia (no necesariamente alfabético); texto del artículo; tablas y figuras (si las hay) y lista de obras citadas.

Si el artículo es resultado de un proyecto de investigación financiado por alguna institución, se debe incluir el nombre del proyecto, el nombre oficial de la entidad o institución, así como el código y la fecha de aprobación.

Cada autor debe anexar un breve perfil biobibliográfico con su nombre, formación académica, filiación institucional actual, áreas de trabajo y publicaciones de los dos últimos años; también su dirección electrónica y postal.

Los manuscritos deben enviarse en Word a doble espacio, en fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos. Los artículos deben tener una extensión de 10.000 palabras, incluyendo notas a pie de página y la lista de obras citadas. Las reseñas no deben exceder las 2.000 palabras.

Formato de figuras y tablas

Todas las figuras (se incluyen con este nombre las imágenes, las gráficas, los mapas y las fotografías) y las tablas se deben titular, mencionar explícitamente en el texto del artículo y tener una relación con su contenido. En cada una se citará la fuente original o se indicarán los datos a partir de los cuales se elaboró. Los(as) autores(as) son responsables de obtener los correspondientes permisos de reproducción de las figuras y las tablas cuando sea el caso. Las imágenes deben enviarse en carpetas aparte, respectivamente marcadas, en formato .jpg, .tiff, .png o .gif con una resolución mínima de 300 dpi. Las tablas deben ser elaboradas en Excel o en programas de diseño. Es decir, no se deben incrustar como imágenes en el archivo de Word.

Estilo y sistema de referencias

El *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* se rige por el manual de la Modern Language Association of America, en la modalidad de referencias en notas a pie de página y listado de obras citadas. Puede consultarse la 7ª edición del *MLA Handbook for Writers of Research Papers* en bibliotecas, o algunos extractos en línea en www.utoledo.edu/library/help/guides/docs/mlastyle.pdf.

Para el uso de mayúsculas y escritura de cifras, se deben consultar las normas de la Real Academia Española de la Lengua.

[373]

Las itálicas se utilizan para dar énfasis y en las palabras extranjeras no hispanizadas. La negrita se reserva para los títulos y los subtítulos del artículo. Las citas textuales que sobrepasen las cuarenta palabras deben ir sangradas, separadas del párrafo y sin comillas.

Notas al pie

El sistema de referencias en notas al pie de página distingue entre diferentes tipos de texto. A continuación se presentan ejemplos de los más frecuentes:

Archivos

¹ Rogerio María Becerra, “Informe que presenta el Intendente Nacional del Putumayo al Excmo. Presidente de la República por conducto del señor Ministro de Gobierno”, Mocoa, ene. 24, 1906. Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, tomo 502, folios 21v-34r.

Revistas

² Baldomero Sanín Cano, “Eterna Juventud”, *Semana* 6.133 (1949): 20-25.

Periódicos

³ *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* [Santafé de Bogotá] abr. 20, 1815: 1512.

⁴ Jaime Yáñez, “Ragonvalia, en la frontera del olvido”, *El Tiempo* [Bogotá] feb. 1, 1994: 5c.

Decretos, leyes y documentos oficiales

⁵ Estados Unidos de Colombia, “Decreto orgánico de la instrucción pública primaria” (Bogotá: Imprenta de la Nación, 1870).

⁶ República de Colombia, “Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>.

Manuscritos

⁷ Francisco Xavier García Hevia, *Francisco Xavier García Hevia Gobernador y capitán General de la Provincia de Cundinamarca* (Santafé de Bogotá: ago. 4, 1815).

Entrevistas

- ⁸ Gonzalo Buenahora, entrevista personal (Barrancabermeja: may. 1985).
⁹ Claudio Bertoni, “Lo que botó la ola”, entr. Claudia Donoso, *Paula* (may. 1997): 68-73.

Discursos y presentaciones orales

- ¹⁰ Gustavo Rojas Pinilla, Quito, Sala Capitular, jul. 30, 1955. Discurso.
¹¹ Salvador Allende, “Universidad de Guadalajara”, México D.F., Universidad de Guadalajara, dic. 2, 1972. Discurso.

Libros

- ¹² Luis Ospina Vásquez, *Industria y protección en Colombia, 1810-1930* (Medellín: Oveja Negra, 1974) 447-448.
¹³ Enrique Ayala Mora, ed. *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico* (Quito: Banco Central de Ecuador / Corporación Editorial Nacional, 1980) 15-35.
¹⁴ Beltrina Corte y Camilo González, *El caso de Ciudad Bolívar. Planeación urbana y participación popular en Bogotá* (Bogotá: Cinep, 1989) 47-53.
¹⁵ Antonio Lafuente, et al. *Las dos orillas de la ciencia. La traza pública e imperial de la Ilustración española* (Madrid: Marcial Pons, 2012) 5-7.

Capítulos de un libro o artículos en compilaciones y libros de referencia

- ¹⁶ José Olinto Rueda, “Historia de la población colombiana 1880-2000”, *Nueva historia de Colombia*, vol. 5, ed. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 331-332.
¹⁷ “Libertad”, *Diccionario político social del mundo iberoamericano*, vol. 5, eds. Loles González-Ripoll y Gabriel Entin (Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014) 331-332.

Artículos en revistas académicas

- ¹⁸ Jaime Jaramillo Uribe, “Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 8 (1986): 5-18.

Tesis

- ¹⁹ Franklin Gil, “Vivir en un mundo de blancos. Experiencias, reflexiones y representaciones de ‘raza’ y clase de personas negras de sectores medios en Bogotá D. C.”, tesis de maestría en Antropología (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010) 34-35.

Referencias subsiguientes a una misma obra

- ²⁰ Ospina, *Industria* 431-400.
²¹ Rueda, “Historia” 340-341.

Nota: En este sistema no se emplean las abreviaturas *op. cit.* e *ibid.*

Internet

²² Luis A. Robles Macías, “El mapa de Cassini, disponible online en alta resolución”, *Historias y Mapas*. Web. Feb. 16, 2015. Disponible en: <https://historiaymapas.wordpress.com/2015/10/16/el-mapa-de-cassini-disponible-online-en-alta-resolucion/>.

²³ *Razón Cartográfica*. Web. Nov. 22, 2013.

Otros medios

²⁴ Francisco Goya, *La familia de Carlos IV*, 1800, óleo sobre lienzo. Museo del Prado, Madrid.

²⁵ *Metropolis*, dir. Fritz Lang, Universum Film AG, 1927.

[375]

Lista de obras citadas

Las fuentes citadas deben listarse al final del artículo, bajo el nombre general de “Obras citadas”, divididas en “Fuentes primarias” y “Fuentes secundarias”.

Las “Fuentes primarias” incluyen documentos de archivo, publicaciones periódicas (revistas y periódicos), documentos impresos (memorias, relatos, diarios, leyes, códigos, reimpresiones de documentos, entre otros), manuscritos, entrevistas, registros sonoros y audiovisuales.

Las “Fuentes secundarias” incluyen libros o capítulos de libros, artículos en revistas académicas, memorias de eventos académicos, tesis de grado y aquellos documentos que versen sobre el tema de investigación (informes y avances de investigación, textos inéditos, proyectos, entre otros).

En este caso, el formato de las referencias difiere un poco del de las notas a pie de página. Los ejemplos son los siguientes:

Obras citadas

I. Fuentes primarias

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia
Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno

Publicaciones periódicas

Revistas

Semana (1949-1958)

Periódicos

El Tiempo [Bogotá] 1994

Gazeta Ministerial de Cundinamarca [Santafé de Bogotá] 1815

Documentos impresos y manuscritos

Decretos, leyes y documentos oficiales

Estados Unidos de Colombia. "Decreto orgánico de la instrucción pública primaria". Bogotá: Imprenta de la Nación, 1870.

República de Colombia. "Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior". Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>.

[376]

Manuscritos

García Hevia, Francisco Xavier. *Francisco Xavier García Hevia Gobernador y capitán General de la Provincia de Cundinamarca*. Santafé de Bogotá, ago. 4, 1815.

Entrevistas

Buenahora, Gonzalo. Entrevista personal. Barrancabermeja. May. 1985.

Bertoni, Claudio. "Lo que botó la ola". Entr. Claudia Donoso. *Paula*. May. 1997: 68-73.

Discursos y presentaciones orales

Rojas Pinilla, Gustavo. Quito. Sala Capitular. Jul. 30, 1955. Discurso.

Allende, Salvador. "Universidad de Guadalajara". México D.F. Universidad de Guadalajara. Dic. 2, 1972. Discurso.

Otros medios

Goya, Francisco. *La familia de Carlos IV*. 1800. Óleo sobre lienzo. Museo del Prado, Madrid.

Metropolis. Dir. Fritz Lang. Universum Film AG. 1927.

II. Fuentes secundarias

Ayala Mora, Enrique, ed. *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico*. Quito: Banco Central de Ecuador / Corporación Editorial Nacional, 1980.

Corte, Beltrina y Camilo González. *El caso de Ciudad Bolívar. Planeación urbana y participación popular en Bogotá*. Bogotá: Cinep, 1989.

Gil, Franklin. "Vivir en un mundo de blancos. Experiencias, reflexiones y representaciones de 'raza' y clase de personas negras de sectores medios en Bogotá D. C.". Tesis de maestría en Antropología. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

Jaramillo Uribe, Jaime. "Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 8 (1986): 5-18.

Lafuente, Antonio, et al. *Las dos orillas de la ciencia. La traza pública e imperial de la Ilustración española*. Madrid: Marcial Pons, 2012.

"Libertad". *Diccionario político social del mundo iberoamericano*. Vol. 5. Eds. Loles González-Ripoll y Gabriel Entin. Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

Ospina Vásquez, Luis. *Industria y protección en Colombia, 1810-1930*. Medellín: Oveja Negra 1974.

Razón Cartográfica. Web. Nov. 22, 2013.

Robles Macías, Luis A. "El mapa de Cassini, disponible online en alta resolución". *Historias y Mapas*. Web. Feb. 16, 2015.

Rueda, José Olinto. "Historia de la población colombiana 1880-2000". *Nueva historia de Colombia*. Vol. 5. Ed. Álvaro Tirado Mejía. Bogotá: Planeta, 1989. 331-332.

Dirección

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Carrera 30 n.º 45-03, edificio Manuel Ancizar, oficina 3064, Bogotá, Colombia.

Teléfonos: (57-1) 3165000, extensiones 16486 y 16477.

Correos electrónicos: anuhisto@gmail.com y anuhisto_fchbog@unal.edu.co

[377]

GUIDELINES FOR AUTHORS**Objective and Scope**

[378]

In its more than fifty years of existence, the *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* has consolidated itself as a fundamental space for both Colombian and foreign historians, social scientists, professors, graduate students, and specialists, interested in the production and dissemination of historical knowledge. The journal's main objective is to disseminate research work in Colombian history; however, it welcomes articles on Latin America and the world, as well as historiographical and theoretical analyses. The journal only accepts original unpublished articles; therefore, it does not accept translations, papers, or parts of works that have previously been published in any manner whatsoever. Contributions must be written in Spanish, English, or Portuguese. It is understood that upon submission of articles for evaluation (initial screening double-blind peer review system, review memo, and final screening for approval) and possible approval, the authors grant the National University of Colombia the rights to publish and reproduce their articles in any printed or digital media. The *Anuario* publishes two (2) issues per year.

In conformity with its goal of producing and disseminating historical knowledge, the *Anuario* abides by open access policies and does not charge authors for the submission, processing, or publication of their articles (Article Processing Charges (APCs) / Article Submission Charges). The journal is published by the Department of History and financed by the School of Human Sciences of the Universidad Nacional de Colombia, Bogotá campus.

Peer Review Process

The *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* receives only original and unpublished papers for evaluation; translations, lectures, or parts of works already published by any means are not accepted. The contributions to the journal should be written in Spanish, English, or Portuguese. Book reviews and articles sent for review should not be submitted concurrently for review by other journals. Reviews of books published over three years ago will not be considered.

In conformity with the standards established by Colciencias, three competent peers review each article. The evaluators have maximum three weeks to issue their opinion. The authors shall only be notified of the outcome of the evaluation when the reviewers have issued their opinion and the Editorial Committee of the journal

has made a final decision regarding publication of the article, no more than two weeks after knowing the peers' result.

Formal Characteristics of the Submitted Contributions

Contributions to the journal must be sent in digital format to anuhisto@gmail.com and anuhisto_fchbog@unal.edu.co, or via the webpage: www.anuariodehistoria.unal.edu.co.

Articles should include the following parts: title; subtitle (optional); author or authors' "pen name" (the name used in all his/her publications and bibliographical databases); their current institutional affiliation; an abstract of 250-300 words and a keywords list (no more than 10); body of the article; if contained, the figures and tables, and the list of references.

If the article is the result of a research project financed by an institution, the following information must be included: name of the project, institution, code, and date of approval.

Authors must submit a short bio-bibliographical profile containing the author's name, academic background, institutional affiliation, academic fields of work, and a list of their publications during the preceding two years; it also should be included an e-mail, street address, and telephone numbers.

All manuscripts must be submitted in Word format, double-spaced, and use Times New Roman 12 point font. Manuscript length should not exceed 10,000 words, including footnotes and bibliography. Book reviews should not exceed 2,000 words.

Figures and tables format

All figures (images, graphs, maps and photographs are included under this name) and tables must be entitled and explicitly mentioned in the text, and keep a relation with its content. Each one must mention the source, or indicate the data from which it has been built. Authors are responsible to obtain the copyright of figures and table when necessary. Figures should be sent in .jpg, .tiff, .png, or .gif format with a minimum resolution of 300 dpi (dots per inch). Original files of tables built in Excel format or in design programs must be sent, that is to say, they cannot be attached or encrypted in the Word file.

Style and reference system

The *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* follows the Modern Language Association of America citation style, regarding footnotes and list of references. It is recommended to consult the 7th edition of the *MLA Handbook*

for *Writers of Research Papers* at libraries, as well as some extracts available online in www.utoledo.edu/library/help/guides/docs/mlastyle.pdf.

Italics are used for emphasis and for foreign words. Boldface font is reserved for the article's titles and subtitles. Quotations longer than forty words should be indented, separated from the paragraph, with no quotation marks.

[380]

Footnotes

The references system distinguish between different kinds of text. Some examples of the most used are provided below:

Archives

¹ Rogerio María Becerra, "Informe que presenta el Intendente Nacional del Putumayo al Excmo. Presidente de la República por conducto del señor Ministro de Gobierno", Mocoa, Jan. 24, 1906. Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, tomo 502, folios 21v-34r.

Magazines

² Baldomero Sanín Cano, "Eterna Juventud", *Semana* 6.133 (1949): 20-25.

Newspapers

³ *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* [Santafé de Bogotá] Apr. 20, 1815: 1512.

⁴ Jaime Yáñez, "Ragonvalia, en la frontera del olvido", *El Tiempo* [Bogotá] Feb. 1, 1994: 5c.

Ordinances, decrees, and laws

⁵ Estados Unidos de Colombia, "Decreto orgánico de la instrucción pública primaria" (Bogotá: Imprenta de la Nación, 1870).

⁶ República de Colombia, "Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior". Available at: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>.

Manuscripts

⁷ Francisco Xavier García Hevia, *Francisco Xavier García Hevia Gobernador y capitán General de la Provincia de Cundinamarca* (Santafé de Bogotá: Aug. 4, 1815).

Interviews

⁸ Gonzalo Buenahora, personal interview (Barrancabermeja: May 1985).

⁹ Claudio Bertoni, "Lo que botó la ola", inter. Claudia Donoso, *Paula* (May 1997): 68-73.

Speeches, lectures, and oral presentations

¹⁰ Gustavo Rojas Pinilla, Quito, Sala Capitular, Jul. 30, 1955. Speech.

¹¹ Salvador Allende, "Universidad de Guadalajara", México D.F., Universidad de Guadalajara, Dic. 2, 1972. Speech.

Books

- ¹² Luis Ospina Vásquez, *Industria y protección en Colombia, 1810-1930* (Medellín: Oveja Negra, 1974) 447-448.
- ¹³ Enrique Ayala Mora, ed. *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico* (Quito: Banco Central de Ecuador / Corporación Editorial Nacional, 1980) 15-35.
- ¹⁴ Beltrina Corte y Camilo González, *El caso de Ciudad Bolívar. Planeación urbana y participación popular en Bogotá* (Bogotá: Cinep, 1989) 47-53.
- ¹⁵ Antonio Lafuente, et al. *Las dos orillas de la ciencia. La traza pública e imperial de la Ilustración española* (Madrid: Marcial Pons, 2012) 5-7.

Book chapters or articles in a compilation or reference book

- ¹⁶ José Olinto Rueda, "Historia de la población colombiana 1880-2000", *Nueva historia de Colombia*, vol. 5, ed. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 331-332.
- ¹⁷ "Libertad", *Diccionario político social del mundo iberoamericano*, vol. 5, eds. Loles González-Ripoll y Gabriel Entin (Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014) 331-332.

Articles from journals

- ¹⁸ Jaime Jaramillo Uribe, "Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 8 (1986): 5-18.

Dissertations

- ¹⁹ Franklin Gil, "Vivir en un mundo de blancos. Experiencias, reflexiones y representaciones de 'raza' y clase de personas negras de sectores medios en Bogotá D. C.," master dissertation in Anthropology (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010) 34-35.

Subsequent references to the same work

- ²⁰ Ospina, *Industria* 431.
- ²¹ Rueda, "Historia" 340-41.

Note: The following abbreviations are not used in this system: *op. cit.* and *ibid.*

Internet

- ²² Luis A. Robles Macías, "El mapa de Cassini, disponible online en alta resolución", *Historias y Mapas*. Web. Feb. 16, 2015. Available at: <https://historiaymapas.wordpress.com/2015/10/16/el-mapa-de-cassini-disponible-online-en-alta-resolucion/>.
- ²³ *Razón Cartográfica*. Web. Nov. 22, 2013.

Other media

- ²⁴ Francisco Goya, *La familia de Carlos IV*, 1800, oil on canvas. Museo del Prado, Madrid.
- ²⁵ *Metropolis*, dir. Fritz Lang, Universum Film AG, 1927.

List of works cited

Sources must be listed alphabetically at the end of the article under the title “Works cited,” and divided into “Primary sources” and “Secondary sources”.

“Primary Sources” include archive documents, periodicals (magazines and newspapers) printed documents (memories, journal accounts, diaries, laws, codes, reprinted documents, among others), manuscripts, interviews, sound and audio-visual recordings.

[382]

“Secondary Sources” include books or chapters from books, articles in journals, memories of academic events, thesis and research documents (reports and research advances, unpublished texts, projects, among others).

In this case, the reference format differs slightly from that of footnotes. For example:

Works cited

I. Primary sources

Archives

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia
Section República, Fond Ministerio de Gobierno

Periodicals

Magazines

Semana (1949)

Newspapers

El Tiempo [Bogotá] 1994

Gazeta Ministerial de Cundinamarca [Santafé de Bogotá] 1815

Printed documents and manuscripts

Ordinances, decrees and official documents

Estados Unidos de Colombia. “Decreto orgánico de la instrucción pública primaria.” Bogotá: Imprenta de la Nación, 1870.

República de Colombia. “Ley 30 de Diciembre 28 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.” Retrieved from: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>.

Manuscripts

García Hevia, Francisco Xavier. *Francisco Xavier García Hevia Gobernador y capitán General de la Provincia de Cundinamarca*. Santafé de Bogotá, Aug. 4, 1815.

Interviews

Buenahora, Gonzalo. Personal Interview. Barrancabermeja: May 1985.

Bertoni, Claudio. "Lo que botó la ola". Inter. Claudia Donoso. *Paula*. May 1997: 68-73.

Speeches, lectures, and oral presentations

Rojas Pinilla, Gustavo. Quito. Sala Capitular. Jul. 30, 1955. Speech.

Allende, Salvador. "Universidad de Guadalajara". México D.F. Universidad de Guadalajara. Dic. 2, 1972. Speech.

[383]

Other media

Goya, Francisco. *La familia de Carlos IV*. 1800. Oil on canvas. Museo del Prado, Madrid.

Metropolis. Dir. Fritz Lang. Universum Film AG. 1927.

II. Secondary sources

Ayala Mora, Enrique, ed. *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico*. Quito: Banco Central de Ecuador / Corporación Editorial Nacional, 1980.

Corte, Beltrina y Camilo González. *El caso de Ciudad Bolívar. Planeación urbana y participación popular en Bogotá*. Bogotá: Cinep, 1989.

Gil, Franklin. "Vivir en un mundo de blancos. Experiencias, reflexiones y representaciones de 'raza' y clase de personas negras de sectores medios en Bogotá D. C.". Master dissertation in Anthropology. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

Jaramillo Uribe, Jaime. "Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 8 (1986): 5-18.

Lafuente, Antonio, et al. *Las dos orillas de la ciencia. La traza pública e imperial de la Ilustración española*. Madrid: Marcial Pons, 2012.

"Libertad". *Diccionario político social del mundo iberoamericano*. Vol. 5. Eds. Loles González-Ripoll and Gabriel Entin. Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

Ospina Vásquez, Luis. *Industria y protección en Colombia, 1810-1930*. Medellín: Oveja Negra 1974.

Razón Cartográfica. Web. Nov. 22, 2013.

Robles Macías, Luis A. "El mapa de Cassini, disponible online en alta resolución". *Historias y Mapas*. Web. Feb. 16, 2015.

Rueda, José Olinto. "Historia de la población colombiana 1880-2000". *Nueva historia de Colombia*. Vol. 5. Ed. Álvaro Tirado Mejía. Bogotá: Planeta, 1989. 331-332.

Address

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Carrera 30 No. 45-03, Edificio Manuel Ancízar, Of. 3064, Bogotá, Colombia.

Telephone Numbers: (57-1) 3165000, Extensions 16486 / 16477.

E-mails: anuhisto@gmail.com and anuhisto_fchbog@unal.edu.co

ORIENTAÇÕES PARA AUTORES

[384]

Após mais de cinquenta anos de existência, o *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* constitui-se num espaço fundamental para historiadores, cientistas sociais, docentes, estudantes de pós-graduação e especialistas, tanto nacionais quanto internacionais, interessados na produção e difusão do conhecimento histórico. Seu objetivo principal é divulgar pesquisas sobre a história da Colômbia, contudo aceita trabalhos sobre a América Latina e o mundo, bem como análises de caráter historiográfico ou teórico. A revista recebe unicamente artigos originais e inéditos, e resenha de livros; portanto, não são aceitas traduções, entrevistas, comunicações ou partes de obras já publicadas em outros meios. As contribuições submetidas devem estar em espanhol, inglês ou português. Assim que forem submetidas ao processo de avaliação (primeiro filtro, avaliação duplo-gega, revisão de alterações e filtro de aprovação definitiva), considera-se que os autores cedem seus direitos à Universidad Nacional de Colombia para que, em caso de aceitação, as publique e reproduza em qualquer meio impresso ou digital. O *Anuario* publica dois números por ano.

Ao ser seu propósito a produção e difusão do conhecimento histórico, o *Anuario* recorre às políticas de acesso aberto e não cobra de seus autores o envio, processamento ou publicação dos artigos (Article Processing Charges (APCs) / Article Submission Charges). A revista está vinculada ao Departamento de História e é financiada pela Faculdade de Ciências Humanas da Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Processo de arbitragem

O *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* recebe unicamente trabalhos originais e inéditos; não se aceitam traduções, comunicações escritas ou partes de obras já publicadas por qualquer meio. Se recebem contribuições em Espanhol, Inglês e Português. As contribuições que forem enviadas para avaliação do *Anuario* não deverão estar no mesmo processo com outras revistas. As resenhas não devem ultrapassar as 2 mil palavras. Não se aceitarão resenhas de livros publicados há mais de três anos.

De acordo com as normas de Colciencias, cada artigo será submetido à arbitragem de três avaliadores competentes, os quais disporão de no máximo três

semanas para emitir seu parecer. O resultado da avaliação será comunicado aos autores somente quando os árbitros emitirem seu parecer e o Comitê Editorial tomar uma decisão definitiva sobre a publicação do artigo em um tempo máximo de 15 dias.

Características formais dos artigos

As contribuições devem ser enviadas unicamente em formato digital a as endereços electrónicos anuhisto@gmail.com e anuhisto_fvhbog@unal.edu.co, o bem através da página web da revista: www.anuariodehistoria.unal.edu.co.

[385]

Os artigos devem conter as seguintes partes: título; subtítulo (opcional); nome da mão do autor ou autores (nome com o qual costuma assinar suas produções acadêmicas) e sua afiliação institucional atual; resumo (máximo 300 palavras) e uma lista de máximo seis palavras-chave; texto do artigo; figuras e tabelas (si tem) e a lista de obras citadas.

Se o artigo for resultado de um projeto de pesquisa financiado por alguma instituição, deve-se incluir o nome do projeto, a entidade o instituição, código e data de aprovação.

É necessário que cada autor anexe um texto com seu perfil acadêmico, afiliação institucional atual, áreas de trabalho e publicações dos dois últimos anos; também suo e-mail, endereço postal e telefones de contato.

Todos os manuscritos devem ser elaborados em Word. Sua extensão não deve ultrapassar 30 páginas, escritas com espaço duplo, em Times New Roman, tamanho 12, o que inclui as notas de rodapé e a bibliografia. Isso equivale aproximadamente a 10 mil palavras. As resenhas não devem exceder 2.000 palavras.

Formato de figuras e tabelas

As figuras (incluem-se baixo esse nome as imagens, os mapas, as gráficas e as fotografias) e as tabelas devem ser tituladas, mencionadas explicitamente no corpo do artigo e devem estar relacionadas com seu conteúdo. Cada uma deverá mencionar a fonte original o os dados utilizados para sua elaboração. Os autores são responsáveis de obter a respectiva permissão para sua reprodução quando o caso. Devem ser enviadas em um arquivo separado, respectivamente identificadas. As figuras se podem enviar em formato .jpg, .tiff, .png ou .gif com uma resolução mínima de 300 dpi (pontos por polegada). Devem ser enviados os arquivos originais das tabelas elaboradas em Excel ou em programas de desenho, ou seja, não devem ser incrustadas como imagens no arquivo Word.

Estilo e sistema de referências

O *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* segue o manual da Modern Language Association of America, na modalidade de referências em notas de rodapé e lista de obras citadas. Pode-se referir a 7ª edição do *MLA Handbook for Writers of Research Papers* em bibliotecas ou fragmentos disponíveis online em www.utoledo.edu/library/help/guides/docs/MLAstyle.pdf.

[386]

A seguir, apresentam-se alguns exemplos de citação em nota de rodapé.

O *itálico* se utiliza para ênfase e para palavras estrangeiras não naturalizadas. O **negrito** se reserva para os títulos e os subtítulos do artigo. As citações textuais que ultrapassarem 40 palavras devem estar separadas do parágrafo, com tabulação e sem aspas.

Notas de rodapé

O sistema de referências em rodapés faz a distinção entre os diferentes tipos de texto. Os exemplos mais comuns são apresentados:

Arquivos

¹ Rogerio María Becerra, “Informe que presenta el Intendente Nacional del Putumayo al Excmo. Presidente de la República por conducto del señor Ministro de Gobierno”, Mocoa, ene. 24, 1906. Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, tomo 502, folios 21v-34r.

Revistas

² Baldomero Sanín Cano, “Eterna Juventud”, *Semana* 6.133 (1949): 20-25.

Jornais

³ *Gazeta Ministerial de Cundinamarca* [Santafé de Bogotá] abr. 20, 1815: 1512.

⁴ Jaime Yáñez, “Ragonvalia, en la frontera del olvido”, *El Tiempo* [Bogotá] fev. 1, 1994: 5C.

Decretos, leis e documentos oficiais

⁵ Estados Unidos de Colombia, “Decreto orgánico de la instrucción pública primaria” (Bogotá: Imprenta de la Nación, 1870).

⁶ República de Colombia, “Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>.

Manuscritos

⁷ Francisco Xavier García Hevia, *Francisco Xavier García Hevia Gobernador y capitán General de la Provincia de Cundinamarca* (Santafé de Bogotá: ago. 4, 1815).

Entrevistas

⁸ Gonzalo Buenahora, entrevista pessoal (Barrancabermeja: mai. 1985).

⁹ Claudio Bertoni, “Lo que botó la ola”, entr. Claudia Donoso, *Paula* (mai. 1997): 68-73.

Discursos e apresentações orais

¹⁰ Gustavo Rojas Pinilla, Quito, Sala Capitular, jul. 30, 1955. Discurso.

¹¹ Salvador Allende, “Universidad de Guadalajara”, México D.F., Universidad de Guadalajara, dic. 2, 1972. Discurso.

Livros

¹² Luis Ospina Vásquez, *Industria y protección en Colombia, 1810-1930* (Medellín: Oveja Negra, 1974) 447-448.

¹³ Enrique Ayala Mora, ed. *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico* (Quito: Banco Central de Ecuador / Corporación Editorial Nacional, 1980) 15-35.

¹⁴ Beltrina Corte y Camilo González, *El caso de Ciudad Bolívar. Planeación urbana y participación popular en Bogotá* (Bogotá: Cinep, 1989) 47-53.

¹⁵ Antonio Lafuente, et al. *Las dos orillas de la ciencia. La traza pública e imperial de la Ilustración española* (Madrid: Marcial Pons, 2012) 5-7.

Capítulos de um livro ou artigos em compilações e livros de referência

¹⁶ José Olinto Rueda, “Historia de la población colombiana 1880-2000”, *Nueva historia de Colombia*, vol. 5, ed. Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Planeta, 1989) 331-332.

¹⁷ “Libertad”, *Diccionario político social del mundo iberoamericano*, vol. 5, eds. Loles González-Ripoll y Gabriel Entin (Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014) 331-332.

Artigos em revistas acadêmicas ¹⁸ Jaime Jaramillo Uribe, “Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 8 (1986): 5-18.

Dissertações/Teses

¹⁹ Franklin Gil, “Vivir en un mundo de blancos. Experiencias, reflexiones y representaciones de ‘raza’ y clase de personas negras de sectores medios en Bogotá D. C.”, dissertação de mestrado em Antropologia (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010) 34-35.

Referências subsequentes a uma mesma obra

²⁰ Ospina, *Industria* 431.

²¹ Rueda, “Historia” 340-341.

Nota: Neste sistema não se empregam as abreviaturas *op. cit.* e *ibíd.*

Internet

²² Luis A. Robles Macías, “El mapa de Cassini, disponible online en alta resolución”, *Historias y Mapas*. Web. Feb. 16, 2015. Disponible en: <https://historiaymapas.wordpress.com/2015/10/16/el-mapa-de-cassini-disponible-online-en-alta-resolucion/>.

²³ *Razón Cartográfica*. Web. Nov. 22, 2013.

Outros meios

²⁴ Francisco Goya, *La familia de Carlos IV*, 1800, óleo sobre tela. Museo del Prado, Madrid.

²⁵ *Metropolis*, dir. Fritz Lang, Universum Film AG, 1927.

Obras citadas

As fontes citadas devem ser reunidas no final do artigo em uma lista por ordem alfabética pelo sobrenome do autor, chamada “Obras citadas”, dividida em “Fontes primárias” e “Fontes secundárias”.

As “Fontes primárias” incluem documentos de arquivo, publicações periódicas (revistas ou jornais), documentos impressos (memórias, leis, códigos, reimpressões de documentos, entre outros), manuscritos, entrevistas, registros sonoros e audiovisuais.

As “Fontes secundárias” incluem livros ou capítulos de livros, artigos em revistas acadêmicas, memórias de eventos acadêmicos, dissertações ou teses de pós-graduação, bem como aqueles documentos que versem sobre o tema de pesquisa (relatórios e avanços de pesquisa, textos inéditos, projetos, entre outros).

Para esses casos, o formato das referências difere do das notas de rodapé. A seguir, alguns exemplos.

I. Fontes primárias

Arquivos

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia

Seção República, Fundo Ministerio de Gobierno

Publicações Periódicas

Revistas

Semana (1949)

Jornais

El Tiempo [Bogotá] 1994

Gazeta Ministerial de Cundinamarca [Santafé de Bogotá] 1815

Documentos impresos e manuscritos

Portarias, decretos e documentos oficiais

- Estados Unidos de Colombia. “Decreto orgánico de la instrucción pública primaria”. Bogotá: Imprenta de la Nación, 1870.
- República de Colombia. “Ley 30 de Diciembre 28 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”. Consultado em: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86437.html>

Manuscritos

- García Hevia, Francisco Xavier. *Francisco Xavier García Hevia Gobernador y capitán General de la Provincia de Cundinamarca*. Santafé de Bogotá, ago. 4, 1815.

Entrevistas

- Buenahora, Gonzalo. Entrevista pessoal. Barrancabermeja: mai. 1985.
- Bertoni, Claudio. “Lo que botó la ola”. Entr. Claudia Donoso. *Paula*. Mai. 1997: 68-73.

Discursos e apresentações orais

- Rojas Pinilla, Gustavo. Quito, Sala Capitular. Jul. 30, 1955. Discurso.
- Allende, Salvador. “Universidad de Guadalajara”. México D.F. Universidad de Guadalajara. Dez. 2, 1972. Discurso.

Outros meios

- Goya, Francisco. *La familia de Carlos IV*. 1800. Óleo sobre tela. Museo del Prado, Madrid.
- Metropolis*. Dir. Fritz Lang. Universum Film AG. 1927.

II. Fontes secundárias

- Ayala Mora, Enrique, ed. *Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico*. Quito: Banco Central de Ecuador / Corporación Editorial Nacional, 1980.
- Corte, Beltrina e Camilo González. *El caso de Ciudad Bolívar. Planeación urbana y participación popular en Bogotá*. Bogotá: Cinep, 1989.
- Gil, Franklin. “Vivir en un mundo de blancos. Experiencias, reflexiones y representaciones de ‘raza’ y clase de personas negras de sectores medios en Bogotá D. C.”. Dissertação em Antropologia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.
- Jaramillo Uribe, Jaime. “Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 8 (1986): 5-18.
- Lafuente, Antonio, et al. *Las dos orillas de la ciencia. La traza pública e imperial de la Ilustración española*. Madrid: Marcial Pons, 2012.
- “Libertad”. *Diccionario político social del mundo iberoamericano*. Vol. 5. Eds. Loles González-Ripoll e Gabriel Entin. Madrid: Universidad del País Vasco / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.
- Ospina Vásquez, Luis. *Industria y protección en Colombia, 1810-1930*. Medellín: Oveja Negra 1974.

Razón Cartográfica. Web. Nov. 22, 2013.

Robles Macías, Luis A. "El mapa de Cassini, disponible online en alta resolución". *Historias y Mapas*. Web. Fev. 16, 2015.

Rueda, José Olinto. "Historia de la población colombiana 1880-2000". *Nueva historia de Colombia*. Vol. 5. Ed. Álvaro Tirado Mejía. Bogotá: Planeta, 1989. 331-332.

[390]

Endereço

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Carrera 30 n° 45-03, edificio Manuel Ancízar, oficina 3064, Bogotá, Colômbia.

Telefones: (57-1) 3165000, ramais 16486 / 16477.

E-mails: anuhisto@gmail.com e anuhisto_fchbog@unal.edu.co

CONSIDERACIONES ÉTICAS DE LA REVISTA¹

El *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* es una publicación interesada en consolidar el campo disciplinar de la historia en Colombia y en América Latina. Por tal motivo no solo se interesa en la promoción de investigaciones originales e inéditas, sino también en establecer un diálogo cercano y claro con sus autores, jurados, colaboradores y, en general, con toda la comunidad académica.

[391]

Antes de participar en la revista como autor o evaluador se recomienda tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Consideraciones para autores

Preparación editorial. Los autores interesados en publicar en el *Anuario* tienen a su disposición las “Normas para autores”, en español, inglés y portugués, en cualquier volumen, que también pueden consultar en: <http://www.humanas.unal.edu.co/historia/publicaciones/anuario/>. Estas normas dan información pormenorizada sobre cómo se deben presentar los manuscritos formalmente a la revista.

Reconocimiento de autoría. Todas las personas referenciadas como autores deben haber colaborado en la elaboración del texto, y su orden de aparición será alfabético o según cada participación en la investigación. Esta última modalidad será convenida entre los autores. Es necesario que el material que respalde el texto (figuras, mapas, tablas, anexos, entre otros) cuente con las licencias y las referencias respectivas.

Financiación. Cuando un artículo cuenta con financiación de una institución, esta debe ser explícita en cuanto a modalidad de financiamiento, código del proyecto que respalda la investigación, periodo de ejecución y establecer si es un producto finalizado o una entrega parcial.

1. Las siguientes reflexiones se desprenden de Juan D. Vélasquez, “Sobre la ética en la publicación científica”, *Revista avances en sistema de información* 7.3 (2010): 7-10, disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/28789/1/26644-93546-1-PB.pdf> y Wilson E. Colmenares Moreno, “Ética en la publicación científica”, *Curso de gestión de citas y referencias bibliográficas para las revistas científicas y académicas de acceso abierto de la Universidad Nacional de Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2014), disponible en: http://www.bdigital.unal.edu.co/12234/7/Curso_Citas_Referencias_SINAB-Unidad_1-06_03_14.pdf.

Originalidad y exclusividad en la postulación. Al iniciar el proceso de evaluación de los trabajos para el *Anuario*, los autores deben diligenciar obligatoriamente una *carta de aceptación de condiciones de postulación de artículos y reseñas*, con el fin de que la revista pueda adelantar, de manera diligente y segura, los procesos editoriales; en el mismo sentido, se pide a los autores que no presenten manuscritos que hayan sido publicados previamente en revistas científicas, obras compilatorias, capítulos de libros, memorias de eventos, o cualquier otra publicación.

Cuando el artículo que se presenta es la continuación de investigaciones anteriores, se recomienda que los autores lo expliciten, para evitar confusiones o la posible duplicidad de trabajos. Luego del cierre del proceso de evaluación, los artículos rechazados quedarán a disposición de sus autores para ser postulados a otros medios.²

Como parte de su política editorial, y en aras de promover la reflexión historiográfica nacional e internacional, el *Anuario* se interesa en artículos originales e inéditos. En caso de dudas sobre la originalidad o exclusividad, la revista se reserva el derecho a solicitar al autor las aclaraciones pertinentes.

Plagio. Este es una de las formas más comunes de conducta incorrecta o antiética, que se caracteriza por la reproducción, total o parcial, de fragmentos literales de obras, sin dar el reconocimiento a sus autores. Para evitar los posibles inconvenientes por un plagio, así como la declinación de la postulación de trabajos, se recomienda a los escritores, citar de manera concisa todos los fragmentos o ideas que se tomen de las fuentes empleadas. De igual manera, cuando se parafrasee un texto no se debe cambiar el sentido y es preciso incluir la referencia correspondiente.³

Proceso de arbitraje. Los artículos sometidos al *Anuario* pasan por múltiples filtros de evaluación. En primera instancia se tienen en cuenta criterios formales de la entrega como extensión, pertinencia temática de acuerdo a las políticas editoriales de la revista, originalidad, redacción, rigurosidad en la argumentación y que esta cumpla con un estándar mínimo de calidad académica.

Los artículos que cumplen con estas exigencias son luego enviados a evaluación por pares bajo la modalidad de “doble ciego”. En caso de presentarse casos de controversia, el Comité de Redacción puede asignar un evaluador adicional o ponderar las evaluaciones entregadas teniendo en cuenta los comentarios de los árbitros, su

2. Elsevier, “Envío simultáneo/múltiple, Publicación duplicada”. Disponible en: https://www.publishingcampus.elsevier.com/websites/elsevier_publishingcampus/files/Guides/Quick_guide_SSUBo2_ES_2015.pdf.

3. Elsevier, “Plagio”. Disponible en: https://www.publishingcampus.elsevier.com/websites/elsevier_publishingcampus/files/Guides/Quick_guide_PLA02_ES_2015.pdf.

propio criterio académico y editorial o, cuando sea el caso, delegar la decisión a los editores invitados del número.

El Comité de Redacción se reserva el derecho de aprobación o rechazo de material sometido, tanto en instancias de revisión iniciales (antes de ser enviado a evaluación por pares), como finales (después del proceso de arbitraje). Toda decisión será determinada en virtud de: a) argumentos académicos, relacionados con el contenido de los artículos; y b) políticas editoriales de la revista.

[393]

Tiempos de aprobación y publicación. El tiempo de aprobación o rechazo está sujeto al filtro de revisión. Por lo general, el resultado de la evaluación por pares tarda de 8 a 12 semanas. Esto puede variar, teniendo en cuenta que se trata de un proceso no remunerado y sujeto a la disponibilidad de cada uno de los evaluadores.

El tiempo de publicación se deduce de la fecha de cierre de la convocatoria y del número al cual fue sometido el artículo.

Cooperación editorial. Una vez aprobados los artículos que aparecerán en un volumen, los autores se comprometen a mantener un diálogo fluido con el equipo de redacción del *Anuario* para garantizar la buena calidad de la emisión. Desde esta perspectiva, los autores no solo atenderán las inquietudes que surjan desde la revista, sino que, de manera recíproca, el *Anuario* resolverá las inquietudes e inconsistencias que los autores detecten durante la edición.⁴ Todo el proceso de cooperación deberá realizarse según el cronograma editorial, atendiendo previamente las correcciones y sugerencias planteadas por los evaluadores de cada artículo.

Circulación. En concordancia con su política de acceso abierto, el *Anuario* fomenta la circulación gratuita de todos sus contenidos e invita a los autores a divulgar la versión publicada de sus artículos en repositorios temáticos, institucionales o personales y redes sociales.

Consideraciones para los evaluadores

Evaluación. Quienes acepten la invitación para evaluar los artículos de la revista deben poseer un amplio conocimiento en la temática de estos. Aunque el equipo de redacción del *Anuario* analiza la idoneidad de los jurados, se espera que los evaluadores potenciales reconozcan su idoneidad para dicha función. Si dicha invitación se declina, es necesario comunicarlo a la revista para que esta designe un nuevo jurado.

Intereses en conflicto. Aunque el *Anuario* emplea el sistema de “doble ciego” para el arbitraje de los artículos, los jurados deberán abstenerse de realizar la evaluación si tienen intereses en conflicto, directos o indirectos, con la revisión.⁵

4. Elsevier, “Policies and ethics”. Disponible en: <http://www.elsevier.com/authors/journal-authors/policies-and-ethics>.

5. Elsevier, “Conflicto de intereses”. Disponible en: https://www.publishingcampus.elsevier.com/websites/elsevier_publishingcampus/files/Guides/Quick_guide_COIo2_ES_2015.pdf.

Proceso de arbitraje. El *Anuario* cuenta con un formato de revisión para que los evaluadores califiquen los textos postulados, desde una perspectiva académica, crítica y documentada. La evaluación se basa en la importancia, la originalidad del tema, el aporte al conocimiento histórico o historiográfico, la suficiencia y la pertinencia bibliográfica, así como la claridad en cuanto a argumentación, redacción, coherencia y la calidad académica del trabajo.

La dirección del *Anuario* se interesa en que los conceptos del proceso de arbitraje sean provechosos para los autores y, por ello, invita a los jurados a realizar una crítica académica constructiva y fundamentada. El *Anuario* se reserva el derecho de publicación, según los comentarios de los evaluadores, las correcciones realizadas por los autores y la aprobación final por parte del Comité Editorial.

Tiempos de revisión. Para dar cumplimiento a los cronogramas editoriales del *Anuario*, se solicita, a todas las partes involucradas, atender las fechas de entrega pactadas, pues dado que uno de los pasos más importantes en la preproducción de un número es la evaluación de los artículos, los árbitros cuentan con tres semanas de plazo, a partir del día de recepción del texto, para emitir su concepto.

Comunicación. Los jurados adquieren el compromiso de mantener una comunicación constante con la redacción de la revista, bien sea para acordar la entrega de los conceptos o para comentar dudas sobre las tareas a realizar.

Usos de la información. Otra de las mayores responsabilidades de los evaluadores del *Anuario* se relaciona con el empleo de los manuscritos recibidos. Debido al carácter inédito y original de los textos, no podrán hacer uso de ellos, más allá del contexto de la evaluación.

Responsabilidades éticas de la revista

El *Anuario* realiza un proceso editorial transparente, en igualdad de condiciones, sin privilegiar a ningún autor por su filiación institucional o por su trayectoria académica. La publicación de artículos y reseñas depende únicamente de su calidad académica y no se condiciona a otros factores (suscripción a la revista, pago por publicación, entre otros). El *Anuario* apuesta por el libre acceso a sus contenidos, la promoción del debate y el desarrollo disciplinar de la historia.

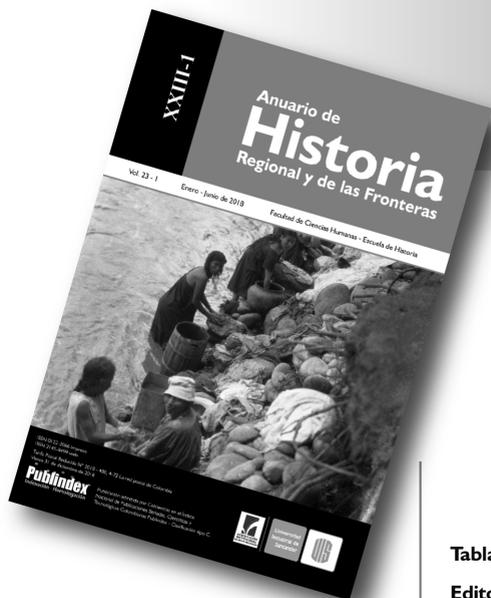
El *Anuario* se compromete, igualmente, a conservar el anonimato entre jurados y autores, durante y después del proceso de arbitraje y, bajo esta lógica, los resultados de las evaluaciones solo se comunicarán a los autores.

También se puede consultar J. Matías Guiu y R. García Ramos, "Conflicto de intereses y publicaciones científicas", *Neurología* 27.1 (2012). Disponible en: <http://www.elsevier.es/es-revista-neurologia-295-articulo-conflicto-intereses-publicaciones-cientificas-90101004>.

La revista también se compromete a mantener una comunicación abierta y clara con los autores y con los evaluadores durante el proceso editorial, para garantizar la calidad de los trabajos. Al tratarse de un proceso cooperativo, el equipo de redacción estará siempre atento a resolver preguntas, comentarios y sugerencias.

En aras de velar por la calidad académica y editorial de la revista, el Comité de Redacción se reserva el derecho de aprobación o rechazo de material sometido, tanto en instancias de revisión iniciales (antes de ser enviado a evaluación por pares), como finales (después del proceso de arbitraje). Toda decisión será determinada en virtud de: a) argumentos académicos, relacionados con el contenido de los artículos; y b) políticas editoriales de la revista.

[395]



Anuario de Historia Regional y de las Fronteras

Revista de la Escuela de Historia de la
Universidad Industrial de Santander

Tabla de Contenido

Editorial

Artículos

Leonardo González Moreno:

Cazadores recolectores del período Arcaico en el valle del río Chucurí, nororiente de Colombia: Asentamientos y explotación de materias primas

Ana Milena Rhenals Doria:

Inmigrantes sirio-libaneses y sus prácticas económicas (ilegales) en Colombia, 1880-1930

Cecilia Moreyra:

En busca del confort cotidiano. El mobiliario doméstico en Córdoba (Argentina), siglo XIX

Francisco Javier Flórez Bolívar:

Re-visitando la hegemonía conservadora: raza y política en Cartagena (Colombia), 1885-1930

Jhon Jaime Correa Ramírez, Anderson Paul Gil Pérez y Edwin Mauricio López García:

'A toda máquina, señores': facciones políticas, clientelismo y estabilidad política en Risaralda (1965-1985)

Ana María Joven Bonelo y Luz Ángela Núñez Espinel:

Discurso oculto de la resistencia campesina en Cundinamarca (1920-1936)

Nancy Johana Correa Serna:

Mujeres detrás de la escena: Isabel Carrasquilla y Sofía Ospina de Navarro, dramaturgas al margen en la primera mitad del siglo XX en Colombia

Reseñas

Juliana Villabona Ardila. Patricia Cardona González. *Trincheras de tinta: la escritura de la Historia patria en Colombia 1850-1908*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2016. 370 páginas

Federico Sanjuan Navarro. Gabriel David Samacá Alonso. *Historiógrafos del solar nativo. El Centro de Historia de Santander 1929-1946*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2015. 604 páginas

Edwin López Rivera. Alejandro Velasco. *Barrio Rising: Urban Popular Politics and the Making of Modern Venezuela*. Oakland: University of California Press, 2015. 344 páginas

Normas de publicación del Anuario de Historia Regional y de las Fronteras

**Anuario de Historia Regional
y de las Fronteras**
Escuela de Historia
Edificio de Humanidades piso 3
cra 27 call 9
tel 6451639
email: ahistoriauis@gmail.com-
anuariohistoria@uis.edu.co
Universidad Industrial de Santander



ENERO
JUNIO
2018

BOGOTÁ,
COLOMBIA

ISSN: 2027-4688

e-ISSN: 2539-4711

VOLUMEN
23-1



80
años

REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

En este volumen:

- ➔ **ALEXANDER SÁNCHEZ MORA:** *Las luces del cielo de la Iglesia (1747)* de Antonio de Paz y Salgado: la retórica del poder en la proclamación del arzobispado de Guatemala
- ➔ **SANTIAGO PAREDES CISNEROS:** Lengua pijao como lengua franca en las gobernaciones de Popayán y Neiva, siglos XVI-XVII
- ➔ **VÍCTOR PERALTA RUIZ Y ALFREDO MORENO CEBRIÁN:** Pedro Vicente Cañete: un ilustrado criollo contrarrevolucionario en Charcas (1808-1814)
- ➔ **ANEL HERNÁNDEZ SOTELO:** ¿Antojos de la imaginación o visiones celestiales? Apuntes introductorios sobre el origen de la advocación capuchina de la Divina Pastora
- ➔ **JOSÉ JAVIER GUILLÉN VILLAFUERTE:** Guerras imperiales, donativos patrióticos y pueblos de indios en Chiapas, 1780-1814
- ➔ **FRANCISCO LUIS JIMÉNEZ ABOLLADO:** Encomiendas vacas y rentas de don Pedro Tesifón Moctezuma y su familia en la primera mitad del siglo XVII
- ➔ **OSCAR LEONARDO LONDOÑO:** Habitar el claustro. Organización y tránsito social en el interior del monasterio de Santa Inés de Montepulciano en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII

CONTACTO:

fronterasdelahistoria@gmail.com

VISITE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.icanh.gov.co/Publicaciones

VISÍTENOS EN LAS REDES SOCIALES:

www.facebook.com/FronterasDeLaHistoria

www.twitter.com/FrontHistoria

PUNTOS DE VENTA:

- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
Librería: Calle 12 n.º 2 - 41
Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 444 0544 ext. 118
- Principales librerías colombianas

HISTORIA CARIBE

Vol. XIII N° 32 2018-1

Emilio Fabián Harari y Juan Gabriel Flores

El peso del trabajo esclavo en el ciclo productivo de la campaña de Buenos Aires tardocolonial. Una estimación a partir de un estudio de caso: Los Portugueses (1808-1812)

Ulrike Bock

¿Un caso del "gran miedo" hacia los afrodescendientes en Yucatán?

El uso estratégico de un discurso caribeño en el contexto de las independencias latinoamericanas

Ángel Rafael Almarza

El II congreso de Venezuela.

Conformación de un gobierno popular representativo, Angostura: 1818-1819

Tomás Caballero Truyol.

El uso obligatorio de la escritura notarial en las transacciones comerciales en Barranquilla, 1849-1898

Jesús Trujillo Holguin, Francisco Alberto Pérez y Guillermo Hernández Orozco

Del esplendor porfirista al caos revolucionario.

La enseñanza primaria en el estado de Chihuahua, México, en el periodo 1892 a 1911

Andrés Felipe González Bolaños

La Revolución Cubana a través de la caricatura política en los periódicos

El País y El Tiempo de Colombia 1958-1959

U Universidad
del Atlántico



HISTORIA CARIBE

HISTORIA
CARIBE 32



ISSN 01228803

VOL. XIII No. 32

Enero - Junio de 2018



HISTORIA CRITICA

Universidad de los Andes · Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Historia
Bogotá, Colombia



Tema abierto

Abril-junio 2018 **68**
Precio \$30.000

 **Universidad de
los Andes**
Colombia

Dirección: Cra. 1 N°18 A – 12, Of. G-421,
Bogotá, Colombia,
Teléfono: +57 (1) 332 45 06
+57 (1) 339 49 49 ext. 2525-3716
Correo electrónico: hcritica@uniandes.edu.co
Sitio web: <https://historiacritica.uniandes.edu.co>

Tarifa en Colombia
Ejemplar: \$ 30.000

Librería Uniandes y librerías nacionales

Para suscripción nacional e internacional:
<http://libreria.uniandes.edu.co/>

Artículos dossier:

Public History: la historia en público

The Rise of Public History: An International Perspective · 3-26

Thomas Cauvin, Colorado State University, Estados Unidos

Usos do passado e História pública no Brasil: a trajetória do Laboratório de História Oral e Imagem da Universidade Federal Fluminense (1982-2017) · 27-45

Ana Maria Mauad, Universidade Federal Fluminense, Brasil

Whose Artifacts? Whose Stories? Public History and Representation of Women at the Canada Science and Technology Museum · 47-66

Anna Adamek - Emily Gann, Canada Science and Technology Museums Corporation

Lo público de la historia pública en Colombia: reflexiones desde el Río de la Patria y sus pobladores ribereños · 67-91

Diana Bocarejo Suescún, Universidad del Rosario,
Escuela de Ciencias Humanas, Colombia

Tema abierto

An Overlooked Contributor to a Unique Colombian Periodical. Enrique Pérez and the journal Hispania (1912-1916) · 105-110

Jane M. Rausch, University of Massachusetts-Amherst, Estados Unidos

Políticas de la memoria en Colombia: iniciativas, tensiones y experiencias (2005-2016) · 111-130

Nicolás J. C. Aguilar-Forero, Universidad de los Andes, Colombia

SUMARIO

ESTUDIOS

Unai Belaustegi: *La base social de la cultura política republicana: prosopografía del republicanismo (1868-1923)*

Ricardo Robledo: *Mercado de trabajo y violencia institucional en el campo sevillano: "Las bombas de mayo" (1931-1932)*

Luis Benito García Álvarez: *La sociabilidad sidrera en Asturias durante el franquismo*

Gloria Román Ruiz: *"Ni un español sin hogar": La política de construcción de viviendas sociales en el campo alto-andaluz durante el franquismo y su potencial para generar consentimiento entre la población*

Paloma Aguilar Fernández y Guillermo León Cáceres: *Memoria, política e iniciativa social a nivel local. Las exhumaciones de fusilados republicanos durante la transición en La Serena*

TEORÍA Y MÉTODO

Robert Gerwarth y Erez Manela: *La Gran Guerra como Guerra Global: El conflicto imperial y la reconfiguración del orden mundial, 1911-1923*

PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS

M^a Soledad Gómez Navarro: *La familia religiosa en la España moderna: Balance y propuesta analítica*

F. Miguel de Toro Muñoz: *Nazismo y antifascismo en los debates historiográficos de la República Democrática Alemana, 1945-1990*

Resúmenes/Abstracts

Autores y autoras

FUNDACIÓN INSTITUTO DE HISTORIA SOCIAL

C/ Casa de la Misericordia, 34 - Tel. 963 13 26 21

E-mail: fihs@valencia.uned.es

46014 VALENCIA - ESPAÑA

35

JULIO-DICIEMBRE DE 2018

HISTORIA Y SOCIEDAD

Departamento de Historia

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Universidad Nacional de Colombia

Sede Medellín

HISTORIA Y SOCIEDAD

ISSN: 0121-8417 / E-ISSN: 2357-4720 / DOI 10.15446/hys

EDITORIAL

Artistas y artesanos en las sociedades preindustriales de Hispanoamérica, siglos XVI-XVIII

Orián Jiménez Meneses - Sonia Pérez Toledo - Kris Lane

DOSSIER: ARTISTAS Y ARTESANOS EN LAS SOCIEDADES PREINDUSTRIALES DE HISPANOAMÉRICA, SIGLOS XVI-XVIII

Los textiles indígenas en la época colonial. Tributo, comercio e intercambio de mantas de algodón en los Andes centrales neogranadinos, siglos XVI y XVII

Claudia Marcela Vanegas Durán

La Virgen de Chiquinquirá y la religión muisca

Alessia Frassani

Encuentro multicultural en el arte de barniz de Pasto o la laca del Virreinato del Perú

Yayoi Kawamura Kawamura

La platería andina colonial a través de la historia de la familia Sacayco

Luisa María Vetter Parodi

Doradores en Santafé (Bogotá) y en Quito en el siglo XVII: artífices, obras y comitentes

Ángel Justo Estebananz - Laura Liliana Vargas Murcia

Gremios artesanos, castas y migraciones en cuatro ciudades coloniales de Latinoamérica

José Antolín Nieto Sánchez

Industria de la seda y labor femenina a fines del siglo XVIII en la Nueva España:

María Gertrudis Gutiérrez Estrada

Rebeca Vanesa García Corzo

TEMA LIBRE

Santiago Pérez Triana (1858-1916) and the Pan-Americanization of the Monroe Doctrine

Jane M. Rausch

Agropecuária e indústria no Centro-Oeste brasileiro entre as décadas de 1960 e 1980: uma análise de classes

Herick Vazquez Soares

DOCUMENTOS

De niño expósito a pintor de Quito y Popayán

Orián Jiménez Meneses - Daniela Vásquez Pino

RESEÑAS

Patricia Phillips Marshall y Jo Ramsay Leimenstoll.

Thomas Day: Master Craftsman and Free Man of Color

Edgardo Pérez Morales

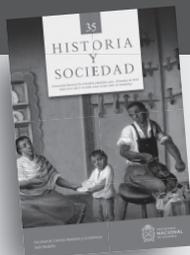
Suscripción

Dos ejemplares por año más envío

- Colombia: 50 000 COP

- América: 60 USD

- Resto del mundo: 120 USD



Contacto y canje

Dirección postal: Carrera 65 No. 59 A-110 Bloque 46, piso 1

A.A. 3840 Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfono: (57-4) 4309000 Ext: 49216

Correo electrónico: revhysys_med@unal.edu.co

Sitio web: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc>

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CONTENIDO

ESTUDIOS

Los debates sobre la pena de muerte en Ecuador, 1857-1896

ANA MARÍA GOETSCHEL

Algunos apuntes para una estética literaria según Juan León Mera:
entre romanticismo y neoclasicismo

XAVIER PUIG PEÑALOSA

La Exposición Misional Vaticana de 1925,
los misioneros salesianos y la representación del Oriente ecuatoriano

CHIARA PAGNOTTA

DEBATE

Conciertos y trabajadores textiles.

El control patronal en la fábrica Santa Rosa de Chillo Jijón, 1921-1935

ALEJANDRO LÓPEZ VALAREZO

TRADUCCIÓN

Historiadores sudamericanos (de habla española):

debates e intercambios entre centro y periferia

JUAN MAIGUASHCA

RESEÑAS - REFERENCIAS - EVENTOS

Área de Historia



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

TRASHUMANTE

REVISTA AMERICANA DE HISTORIA SOCIAL

Núm. 13, enero - junio de 2019

Investigación

“Baratura y clase”. El discurso publicitario de la tienda A la Ciudad de Londres en la prensa gráfica. Buenos Aires hacia fines del siglo XIX

Teresita Garabana y Cecilia Moreyra

Los trabajos de la memoria: la masacre de las bananeras y los sectores subalternos en Colombia, 1929-2008

José Abelardo Díaz Jaramillo

La fortaleza de los llanos de Bonda. Conquista de una frontera del reino español en el siglo XVI

Eduardo Mazuera Nieto

La República de la Raza. Política indígena y brujería en el Chile del siglo XIX

Tomás Catepillan Tessi

Santiago de las Atalayas, “sepultura de forasteros”. Pleito entre sus vecinos por el traslado de la ciudad, 1780-1799

Yírla Marisol Acosta Franco

Abriéndose camino entre dos poderes: activismo del bajo clero en tiempos del liberalismo. Diócesis de Santa Marta, 1861-1864

Adriana Santos Delgado

Reseñas



PROFILE Issues in Teachers' Professional Development

Vol. 21, N.º 1 • January-June 2019

Departamento de Lenguas Extranjeras

www.profile.unal.edu.co | rprofile_fchbog@unal.edu.co

Revista Colombiana de Psicología

Vol. 28, N.º 1 • enero-junio 2019

Departamento de Psicología

www.revistacolombianapsicologia.unal.edu.co

revpsico_fchbog@unal.edu.co

Forma y Función

Vol. 33, N.º 1 • enero-junio 2019

Departamento de Lingüística

www.formayfuncion.unal.edu.co | fyf_fchbog@unal.edu.co

Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía

Vol. 28, N.º 1 • enero-junio 2019

Departamento de Geografía

www.cuadernosdegeografia.unal.edu.co | rcgeogra_fchbog@unal.edu.co

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura

Vol. 46, N.º 1 • enero-junio 2019

Departamento de Historia

www.anuariodehistoria.unal.edu.co | anuhisto_fchbog@unal.edu.co

Literatura: Teoría, Historia, Crítica

Vol. 21, N.º 1 • enero-junio 2019

Departamento de Literatura

www.literaturathc.unal.edu.co | revliter_fchbog@unal.edu.co

Ideas y Valores

Vol. LXVIII, N.º 169 • abril 2019

Departamento de Filosofía

www.ideasyvalores.unal.edu.co | revideva_fchbog@unal.edu.co

Revista Maguaré

Vol. 32, N.º 2 • julio-diciembre 2018

Departamento de Antropología

www.revistamaguare.unal.edu.co | revmag_fchbog@unal.edu.co

Revista Colombiana de Sociología

Vol. 42, N.º 1 • enero-junio 2019

Departamento de Sociología

www.revistacolombianasociologia.unal.edu.co

revcolso_fchbog@unal.edu.co

Trabajo Social

Vol. 21, N.º 1 • enero-junio 2019

Departamento de Trabajo Social

www.revtrabajosocial.unal.edu.co | revtrasoc_bog@unal.edu.co

Desde el Jardín de Freud «La verdad y sus efectos»

N.º 19 • enero-diciembre 2019

Revista de Psicoanálisis

www.jardinfreud.unal.edu.co | rpsifreud_bog@unal.edu.co

**Todas nuestras revistas académicas
se pueden consultar on-line
bajo la modalidad de acceso abierto.**

PUNTOS DE VENTA

UN la librería, Bogotá

Plazoleta de Las Nieves

Calle 20 N.º 7-15

Tel. 3165000 ext. 29494

Campus Ciudad Universitaria

Edificio Orlando Fals Borda (205)

Edificio de Posgrados de Ciencias

Humanas Rogelio Salmona (225)

Auditorio León de Greiff, piso 1

Tel.: 316 5000, ext. 20040

www.unlalibreria.unal.edu.co

libreriaun_bog@unal.edu.co



DISTRIBUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Siglo del hombre Editores

Cra. 31A # 25B-50

Bogotá, Colombia

PBX: 3377700

www.siglodelhombre.com

CENTRO EDITORIAL

Facultad de Ciencias Humanas

Ciudad Universitaria (225), sótano

Tel: 3165000 ext. 16139, 16141

editorial_fch@unal.edu.co

www.humanas.unal.edu.co

*Anuario Colombiano de Historia Social
y de la Cultura, volumen 46, n.º 2*



EL TEXTO FUE COMPUESTO
EN CARACTERES MINION.
EN LAS PÁGINAS INTERIORES,
SE UTILIZÓ PAPEL HOLMEN BOOK
DE 65 GRAMOS Y, EN LA CARÁTULA,
PAPEL PROPALCOTE
DE 280 GRAMOS.